



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos

Morelia, Michoacán, México • Enero-Junio 2025

81

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas





Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ	Rectora
DR. JAVIER CERVANTES RODRÍGUEZ	Secretario General
DR. ANTONIO RAMOS PAZ	Secretario Académico
DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO	Secretario Administrativo
JORGE ALBERTO MANZO MÉNDEZ	Secretario Auxiliar
C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA	Tesorero General
DR. MIGUEL ÁNGEL VILLA ÁLVAREZ	Secretario de Difusión Cultural
DR. JESÚS CAMPOS GARCÍA	Coordinador de la Investigación Científica
DR. MOISÉS GUZMÁN PÉREZ	Director del Instituto de Investigaciones Históricas

MANUEL ABADÍA	Administrador de la revista
ITZEL ÁLVAREZ	Diseño editorial
HUGO SILVA BEDOLLA	Formación editorial
AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS	Cuidado de la edición
PINA ALFARO	Imágenes y digitalización
BERTHA MOLINA QUINTANA	Traducción y revisión de resúmenes
FRANÇOIS SIRY	

Área de Colecciones y Procesos Digitales del
Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH
Colección: Dr. José Napoleón Guzmán Ávila.

Portada

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos es una publicación semestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500, extensión 4172, <http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/index>, tzintzun.publicaciones@umich.mx. Editor responsable: Agustín Sánchez Andrés. Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2024-021317484700-102. ISSN: 2007-963X, número otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número: César González Samaniego, Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500. Fecha de última modificación: 1 de enero de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la revista. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los respectivos créditos autorales.



AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS Editor

OLIMPIA REYES PINEDA Coeditora

Consejo editorial interno

ÁNGEL RAFAEL ALMARZA VILLALOBOS

FRANCISCO JAVIER DOSIL MANCILLA

MOISÉS GUZMÁN PÉREZ

FABIÁN HERRERA LEÓN

MARCO ANTONIO LANDAVAZO

JUANA MARTÍNEZ VILLA

EDUARDO N. MIJANGOS DÍAZ

LISETTE G. RIVERA REYNALDOS

MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ

GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ

MIGUEL ÁNGEL URREGO ARDILA

Consejo editorial externo

SOLANGE ALBERRO

El Colegio de México

ENRIQUE CAMACHO NAVARRO

Universidad Nacional Autónoma de México

MANUEL CHUST

Universidad Jaume I

WILL FOWLER

University of St Andrews

JAVIER GARCADIIEGO DANTÁN

El Colegio de México

CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ANTONIO GONZÁLEZ BUENO

Universidad Complutense de Madrid

MARTA IRUROZQUI VICTORIANO

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

FRÉDÉRIQUE LANGE

Centre National de la Recherche Scientifique

DOMINGO LILÓN

Universidad de Pécs

ASCENSIÓN MARTÍNEZ RIAZA

Universidad Complutense de Madrid

ABDÓN MATEOS LÓPEZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia

CRISTIÁN MEDINA VALVERDE

Universidad San Sebastián

LAURA MUÑOZ MATA

Instituto Mora

VERÓNICA OIKIÓN SOLANO

El Colegio de Michoacán

JUAN ORTIZ ESCAMILLA

Universidad Veracruzana

PEDRO PÉREZ HERRERO

Universidad de Alcalá

SONIA PÉREZ TOLEDO

Universidad Autónoma de México

PABLO A. PICATTO

Columbia University

ALEXANDRA PITA GONZÁLEZ

Universidad de Colima

MAURICO RUBILAR LUENGO

Universidad Católica de la Santísima Concepción

CARLOS SOLA AYAPE

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

ELISA SPECKMAN GUERRA

Universidad Nacional Autónoma de México

ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO

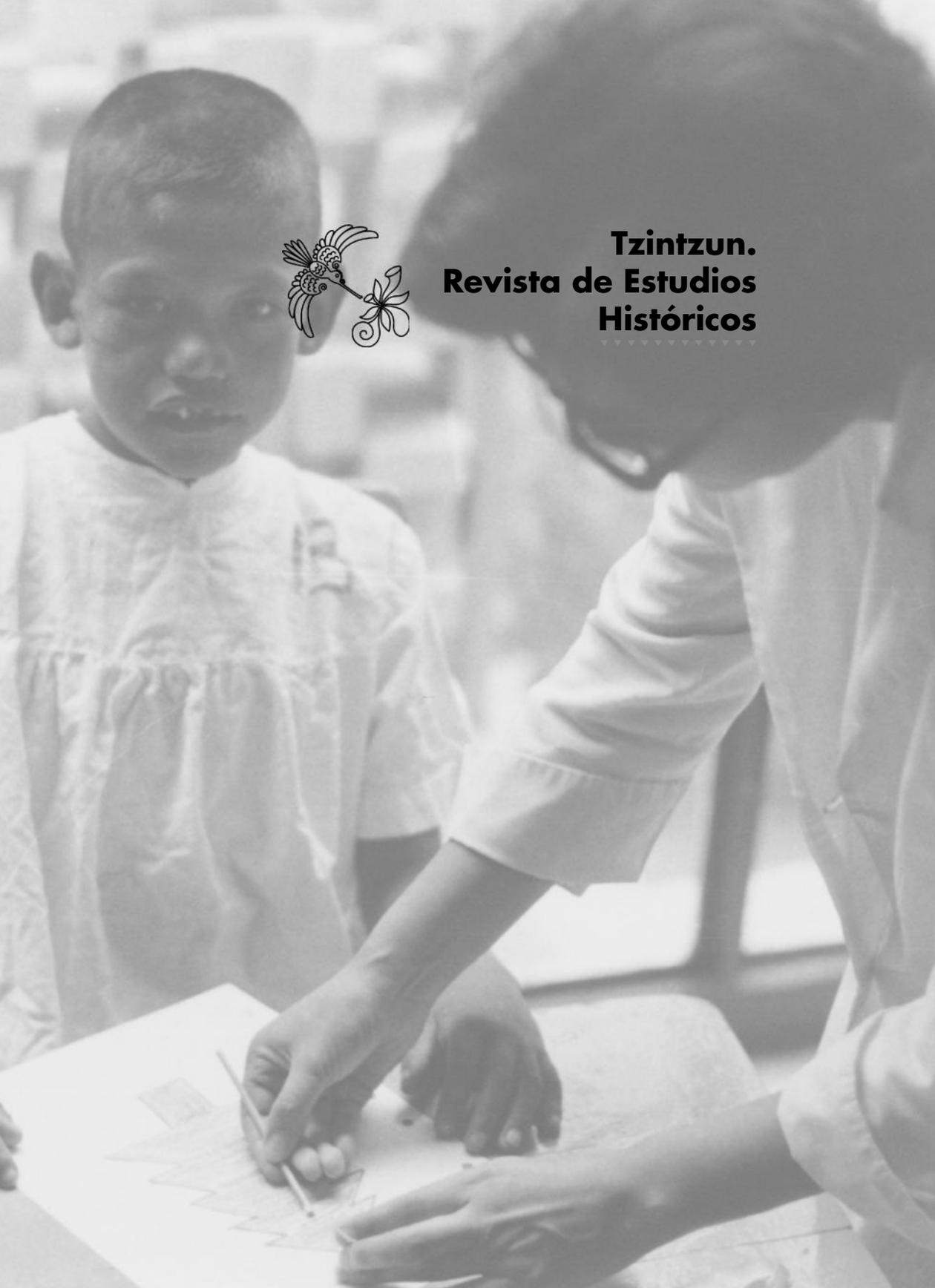
Instituto Mora

MARCELA TERNAVASIO

Universidad Nacional de Rosario

MICHAEL ZEUSKE

Universidad de Bonn



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos



SUMARIO

Dossier

PANORAMA HISTÓRICO DEL CAMPO *PSI* EN AMÉRICA LATINA Y ESPAÑA

PRESENTACIÓN

Francisco Javier Dosil Mancilla / Carlos Olivier Toledo 9

EN TORNO A LA HISTORIOGRAFÍA PSIQUIÁTRICA DEL SIGLO XXI. BALANCE Y PERSPECTIVAS
Rafael Huertas 19

FÁBRICAS DEL ALMA: PUBLICIDAD Y CAMPO *PSI* EN MÉXICO (1876-1911)
Carlos Olivier Toledo 47

EL SURGIMIENTO DE LA PSICOTERAPIA EN LAS HISTORIAS CLÍNICAS DEL INSTITUTO
FRENOPÁTICO DE BUENOS AIRES (1919-1920)
Fedra S. Freijo Becchero / Miguel Gallegos 75

LA NEUROPSIQUIATRÍA ESPAÑOLA EN EL EXILIO: LA POLÉMICA ESTANCIA DE GONZALO
RODRÍGUEZ LAFORA EN MÉXICO (1938-1947)
Francisco Javier Dosil Mancilla 101

Artículos

¿OBEDECER LA LEY DIVINA O CUMPLIR LA LEY HUMANA? CONFLICTOS ENTRE LOS
CREYENTES A MEDIADOS DEL SIGLO XIX EN MÉXICO ANTE EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN
Alejandra Juksdivia Vázquez Mendoza 133

DESARROLLO INDUSTRIAL Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO: EL CASO DE LOS ESPAÑOLES EN
PUEBLA Y OAXACA DURANTE EL SIGLO XIX
Miguel Enrique García Valladares 159

VISIONES DISCORDANTES EN LA PRENSA DECIMONÓNICA. UNA REFLEXIÓN A PARTIR DEL
CASO DE MANUEL LOZADA Y SU MOVIMIENTO (1857-1867)
Sebastián Porfirio Herrera Guevara 185

MÉXICO Y LA ARTILLERÍA FRANCESA: MÉRITO Y CORRUPCIÓN EN EL EJÉRCITO PORFIRIANO,
1879-1908
Bernardo Ibarrola 213

<p>LA <i>DEUTSCHE KOLONIE</i> EN MÉXICO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. NUEVAS NOTAS SOBRE VIDA COTIDIANA Y ÁMBITO SOCIAL</p> <p>Beatriz Gutiérrez Mueller</p>	243
<p>CÁRCEL, DIPLOMACIA E HISPANOFOBIA EN TIEMPOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA: EL CASO DEL ESPAÑOL AUGUSTO IBÁÑEZ SERRANO (1916-1917)</p> <p>Carlos Sola Ayape</p>	271
<p>EL SOLAR HABANERO: REPRESENTACIONES DE UNA VIVIENDA EN LA LITERATURA CUBANA DURANTE LA ETAPA REPUBLICANA (1902-1958)</p> <p>Yeniela Cedeño Hechavarría</p>	309
<p>EN LAS FRONTERAS DE LA FE. PENSAMIENTO E IMAGINARIO CONSERVADOR EN LA REVISTA CATÓLICA <i>LA ESPERANZA</i> DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA (1930)</p> <p>Marcelo Javier Sánchez Delgado</p>	335
<p>LA ALIANZA PARA EL PROGRESO COMO MONEDA DE CAMBIO: LA EXPERIENCIA CHILENA, 1961-1965</p> <p>Javier Alejandro Castro Arcos / Hugo Enrique Harvey-Valdés</p>	367
<p>EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA REORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES PARA EL FOMENTO A LA CREACIÓN EN MÉXICO, 1988-2023</p> <p>Rosanna Cedeño Méndez</p>	397
Reseñas	
<p>Sobre ARROYO, Israel, <i>Juárez y sus gabinetes: republicanismo y división de poderes</i>, México, Cámara de Diputados, 2021.</p> <p>Octavio Spindola Zago</p>	423
<p>Sobre CEJA ANDRADE, Claudia, <i>La Fragilidad de las armas: reclutamiento, control y vida social en el ejército en la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX</i>, Ciudad de México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Querétaro, 2022.</p> <p>Carlos Ernesto Saldaña Nájera</p>	433
<p>Sobre BARBA RODRÍGUEZ, Marlene, <i>Los talleres del ferrocarril en Aguascalientes. Historia, arquitectura y memoria obrera</i>, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2022.</p> <p>Luciano Ramírez Hurtado</p>	438

- Sobre CAGIAO VILA, Pilar, Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, y Marco Antonio LANDAVAZO, (Coordinadores), *Diplomacia cultural y soft power en las relaciones entre España y Latinoamérica en el período de entreguerras*, Ciudad de México, Tirant Humanidades, 2023.
Mónica de la Caridad García Salgado 442
- Sobre ALMARZA, Ángel Rafael y Marco Antonio LANDAVAZO (Editores), *Imaginando las independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias, 1810-1840*, Madrid, Sílex Ultramar, 2021.
Rebeca Mejía López 449
- Sobre CARREÓN NIETO, María del Carmen, *Fenómenos naturales y desastres en México, siglos XVI-XIX. Magia, ciencia y religión*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Silla Vacía Editores, 2022.
Alejandra Vázquez Carmona 456
- Sobre GONZÁLEZ ESPARZA, Víctor Manuel, *Las reformas ovandinas en Nueva Galicia. La Audiencia de Guadalajara y la creación de un nuevo orden político, 1568-1606*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2022.
Claudio Antonio Granados Macías 460
- Sobre CIARAMITARO, Fernando, *Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*, Barcelona-México, Gedisa, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2022.
William Jiménez Escobar 468
- Sobre SANZ DÍAZ, Carlos (Editor), *Transiciones democráticas y memoria histórica: aprendizajes de ida y vuelta entre América Latina y España*, Madrid, Fundación Carolina, 2023.
Dulce María Pérez Aguirre 472
- Sobre AGUILAR GONZÁLEZ, Ricardo (Coordinador), *Abrir y andar caminos. Estudios sobre la historia y las memorias regionales en homenaje a Gerardo Sánchez Díaz*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2022.
Ramón Alonso Pérez Escutia 481
- Sobre MIJANGOS DÍAZ, Eduardo, Marisa PÉREZ DOMÍNGUEZ y Luz CARREGHA LAMADRID (Coordinadores), *Historia y Memoria: el régimen de Porfirio Díaz*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, Instituto Mora, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2022.
Olimpia Reyes Pineda 487



DOSSIER
PANORAMA HISTÓRICO DEL CAMPO *PSI* EN
AMÉRICA LATINA Y ESPAÑA



PRESENTACIÓN

FRANCISCO JAVIER DOSIL MANCILLA

CARLOS OLIVIER TOLEDO



La historia de los saberes y prácticas *psi* suscita en nuestros días un sorprendente interés en los países de habla hispana y probablemente en todo el mundo; prueba de ello son los numerosos libros publicados en los últimos años, algunos de notable calidad y originalidad, y la presencia cada vez mayor de artículos y ponencias dedicadas a este tema en revistas y congresos de historia. Quizá no falte mucho para que estos estudios iguallen en número a los que se inscriben en las subdisciplinas clásicas de la historia, a juzgar por las tesis de licenciatura y posgrado que se están llevando a cabo en la actualidad; pero lo más interesante es que incluso las investigaciones históricas que no se centran específicamente en el campo *psi* (psicología, psiquiatría, psicoanálisis, etc.), cada vez más incorporan sus reflexiones o se apoyan parcialmente en sus procedimientos. Un estudio global sobre el totalitarismo, por poner un ejemplo poco rebuscado, se verá incompleto si no atiende la práctica del poder en los manicomios o la forma en que las ciencias *psi* ejercen por la vía clínica el control social.

Este pujante interés histórico por el campo *psi* se debe a una suma de circunstancias en más de un sentido interconectadas; lo complicado radica no tanto en identificarlas como en reconocer dicha interconexión, entender

la manera en que los ingredientes, puestos juntos y a fuego lento, interactúan entre sí. Podemos ahorrarnos el esfuerzo y, siguiendo la moda, llamar a todo este proceso posmodernidad, pero a los historiadores nos atraen los caminos largos y sobre todo la invectiva de Nietzsche, retomada con agudeza por Reinhart Koselleck, de que un concepto debe menos a su definición que a su historia. ¿Cuáles son esas razones que explican el actual entusiasmo histórico por lo *psi*? Algunas pueden verse como “internas”: la historia se expande por gracia natural hacia nuevos horizontes, penetrando en campos y recurriendo a documentos que en principio parecían ajenos a sus propósitos. Aquello que había quedado al margen –y nada parece más marginal que la locura– queda integrado en el discurso como el arcén de una carretera cuando esta se ensancha, y papeles amarilleados por el paso del tiempo que se daban por irrelevantes (recetas médicas, historiales clínicos, dibujos y cartas de los internados, etc.) de repente llaman la atención de los historiadores y se convierten en su nuevo combustible. Sabido es que la rogativa goethiana “luz, más luz” se transforma para el amante de Clío en “agenciamientos, más agenciamientos”.

Los historiadores actuales muy rara vez pueden gozar de la emoción de adentrarse en campos del todo vírgenes: los Alejandro Magno o los Almudsen, así sean de bata y archivo, son ya parte de nuestro pasado. Ahora bien, siguen existiendo paisajes históricos poco transitados, además de territorios encapsulados por el tiempo, menos faraónicos que las tumbas egipcias, pero igualmente atractivos para la imaginación. La historia nunca se acaba y prueba de ello es el campo *psi*, que se presenta ante nuestros ojos como una auténtica caja de sorpresas. Ánimo, pues, a los jóvenes investigadores que están interesados en su estudio: no se decepcionarán; hallarán en este dossier unas muestras (como los entrantes que ofrecen los restaurantes para abrir el apetito) que les servirán de incentivo y apoyo a sus propios trabajos. Pero si la historia no tiene fin no es porque siga habiendo parcelas del pasado inexploradas (aun los episodios históricos más trillados proyectan sombras), ni porque el presente vaya echando nueva leña al fuego a medida que se convierte en pretérito indefinido (*tempus fugit*), sino porque el aquí y el ahora (*hic et nunc!*) ofrece siempre unas coordenadas inéditas que determinan una mirada continuamente renovada de lo acontecido. En este sentido, vale observar que la historia dice por lo menos tanto de quienes

la escriben (de sus preocupaciones personales y de sus circunstancias socioculturales) como de las sociedades y los sujetos que quedan recogidos en su narrativa. La historia es nuestro espejo, a menudo se ha dicho, pero habrá que añadir que se parece más al retrato de Dorian Gray que a los *selfies* habituales: ofrece una imagen de lo que somos –de nuestras aspiraciones y nuestros fantasmas– sin retoques ni concesiones. Aclarado este punto ya podemos abordar la otra gran razón que, en nuestra opinión, explica el interés actual por historiar lo *psi*: es *nuestro* campo, abarca el territorio de lo subjetivo que conforma nuestra realidad (la de hoy), retraída hacia ese *black hole* que supuestamente anida en las entrañas, cuya fuerza implosiva produce tanta inquietud y extrañeza.

“No hay sujeto, sino subjetividades”, escribió en cierta ocasión el filósofo y psicoanalista Félix Guattari; es una máxima que bien podría ponerse en la entrada de las academias *psi* de nuestros días. Si la hubiesen leído ilustrados como Diderot, Voltaire o D’Alembert (¡incluso Kant!), la habrían rechazado por oscura y ñoña; habrían exigido más sustancia en la que hincar el diente, mayor descripción de un afuera sólido que pudiera ser pastoreado por la razón y trasladado al corral de la enciclopedia, porque sobre la subjetividad... decir mucho es como decir nada, la nada. Sus abuelos, paradójicamente, habrían sido más condescendientes, si bien entre sonrisas y muecas habrían tachado este término y puesto en su lugar “alma”. El alma se limpiaba en el confesionario, se recargaba con los misterios del rosario y se le orientaba en su rumbo hacia el Cielo; las subjetividades se reparan (¿se reparan?) en el tándem psiquiatra-farmacia o en el diván del psicoanalista, y dado que sólo hay una vida, se encarrilan para alcanzar en los pocos años que nos quedan al menos un pellizco de felicidad terrenal. Nos guste o no, nuestro mundo es *psi*: ¿todavía no has visitado al psicólogo o al psiquiatra (los hay *psimpáticos*, *psinvergüenzas* y hasta psicodélicos)? En el fondo da igual, pues son ellos los que saben llegar hasta ti, no porque toquen a tu puerta como los niños de la noche de *Halloween*, sino porque los llevamos dentro, son parte de nuestro imaginario sociocultural: lo *psi* prescribe nuestras necesidades y nos enseña a desear. Señalar a los psicólogos y psiquiatras como los únicos responsables viene siendo como echar la culpa a los mecánicos de la existencia de tantos coches.

Expusimos las dos razones generales que pueden explicar el auge de los estudios históricos que abordan el campo *psi*: la primera guarda relación con la tentativa de los historiadores de adentrarse en terrenos menos conocidos, y la segunda con el hecho de que lo *psi* define nuestro paradigma sociocultural. Como nos referimos con algún misterio a ciertas interconexiones entre ambas, parece aconsejable explicarlas un poco para no dejar al lector en ascuas; además tienen importancia para presentar este dossier, pues los diferentes artículos que lo conforman levantan las anclas para recorrer precisamente las aguas que conectan estas dos orillas. Tan pronto lo *psi* hibrida con la historia se producen chispas y cortocircuitos que, como en la máquina del doctor Frankenstein, nos advierten de que el experimento funcionó y que nos hallamos ante algo que no es simple suma, que tiene vida propia. El campo *psi* deja de ser ese valle verde en el que crecen las flores y pasta el ganado, es decir, un lugar *naturalizado*, surgido por generación espontánea y adaptado *ab initio* como un guante elástico a la experiencia humana. No decimos nada que no pueda encontrarse en los escritos de Michel Foucault, quien en su empeño por hacer genealogías evidenció lo *psi* como un crisol en el que se funden y se forjan formas de poder, con técnicas diversas que alcanzan su grado más sofisticado en las que se han llamado “sociedades del control” (o sea, las nuestras). En pocas palabras, la historia aporta al campo *psi* un enfoque crítico y herramientas para poder explorarlo: abre la caja negra de los discursos *psi* para conocer su maquinaria y evidenciar la manera en que condicionan las relaciones sociales, el lenguaje y en general nuestras vidas; lo mínimo que se puede concluir es que, como en la película de John Ford, el “verde valle” resultó ser un campo de batalla.

Los historiadores no son los únicos que ponen la lupa de la crítica sobre los saberes *psi*; en realidad, parece que estos traen su propio enjambre de avispas, pues lo raro es encontrar a un académico que, de palabra o sobre papel, no repruebe la actual potestad de lo *psi*: filósofos, sociólogos, antropólogos... incluso psicólogos y psiquiatras desencantados que muerden la mano que les da de comer. ¿Será que a lo *psi* le favorece la agitación, las sacudidas, la inquietud, como sucede con las arenas movedizas? Lo interesante de la crítica histórica es que, además de generar las condiciones de posibilidad de las otras críticas, reparte el peso hacia el pasado y estabiliza

el presente al articular una narrativa que incorpora el tiempo y la duración. Lo diremos de otro modo: sabemos que la historia sirve de catalejo para acercar los sucesos del pasado, pero a veces olvidamos que también vale para lo contrario: para alejar lo que tenemos ante nuestros ojos y que no podemos ver por un *exceso de aproximación*. ¿Y puede haber algo más próximo que lo subjetivo? Al producir esa distancia, es decir, al depositar en lo acontecido algo tan inherente al ser-que-habla como su respiración (“el temblor de lo humano”, lo denominó el historiador Marc Bloch), se hace posible desplegarlo para estudiarlo y a la par liberarlo de la inmediatez para articular narrativas con otros sucesos y procesos sociales.

No todo es ganancia en este modo de operar con la distancia focal (alejamiento, acercamiento, alejamiento, etc.). Nos explicamos: lo *psi* podrá ser interpelado por la historia en tanto conserve su negatividad, es decir, en tanto introduzca incertidumbre (un no-saber) en el discurso; de otro modo se convertiría en objeto, como sucedía a todo lo que tocaba el rey Midas. ¿Queremos oro o subjetividades, somos minerólogos o historiadores? Sobre esto han rumiado pensadores tan lúcidos como Jean-Luc Nancy, Martin Heidegger o Jacques Lacan, y sólo podemos añadir que esta negatividad que introduce lo *psi* plantea uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la historia en nuestros días. El regalo troyano que nos ofrece el campo *psi* consiste en una narrativa aproximativa y agujereada que destierra a la historia del pensamiento fuerte. ¡Vaya regalo! Muchos sentirán nostalgia por esos tiempos en los que las subjetividades eran manipuladas como soldaditos de plomo y los procesos sociales eran asimilados como algoritmos. Les damos la razón en que el campo *psi* supone una pérdida (de certezas, de seguridad), incluso una derrota de la historia ante un pasado que ahora más que nunca se cuela entre los dedos; pero no podemos esperar que un presente líquido (o gaseoso) como el nuestro engendre recursivamente una interpretación sólida y mineral de lo acontecido. El temblor de lo humano al que se refería Bloch habrá de quedar registrado en la historia: tiembla lo que ésta cuenta y tiembla también la propia Clío en el acto de contarse. Quien lo necesite podrá hallar algún consuelo en estos versos de William Carlos Williams: “Ninguna derrota / es enteramente derrota: / el mundo que abre es siempre / un lugar antes insospechado”. Avancemos pues hacia lo insospechado.

Y parte de lo insospechado son los cuatro artículos que configuran este dossier. Al dedicar un monográfico a la historia del campo *psi*, la revista *Tzintzun* confirma su vocación de vanguardia y a la vez proporciona el sustrato que requieren estos estudios para dar nuevos saltos. Guiados por este deseo de abrir camino, aunque sea modestamente, optamos por trabajos que pueden servir de avanzadilla, es decir, que se salen de los territorios más familiares y por ende mejor explorados. Confesamos que nos produce cierto vértigo el haber escogido estos senderos secundarios y sobre todo el haber prescindido de *papers* que por su calidad habrían merecido el figurar en estas páginas. Para subsanar en parte estas omisiones (o mejor elipsis), pero también para dotar de raíces al dossier y para esbozar el panorama historiográfico en el que se inscribe, contamos con el primer artículo, que lleva por título “En torno a la historiografía psiquiátrica del siglo XXI. Balance y perspectivas”. Su autor no necesita ser presentado; a los neófitos bastará con decirles que Rafael Huertas, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid), ha firmado los trabajos que en gran medida han marcado el rumbo de la historia de los saberes *psi* en España y América Latina. Su contribución a este monográfico constituye menos un inventario crítico, aunque puede servir como tal, que una apertura, un movimiento de desterritorialización y reterritorialización que va abriéndose paso por la frondosidad bibliográfica no tanto para certificar el presente como para alumbrar el futuro con la fuerza irradiadora del pasado. Valdría decir que su balance de la historia reciente de la psiquiatría no pretende acumular datos para formar rocas sedimentarias, sino que sopesa y puntúa nuestro legado para recargar baterías y hacer más ligero el equipaje.

Quien recorra a vuelo de pájaro la cartografía histórica de lo *psi* que compone esta primera aportación, podrá percibir una tendencia en las investigaciones a atender la cotidianidad y a cruzarse con los estudios sociales y culturales: ni las instituciones lo son todo ni los expertos-terapeutas tienen necesariamente la última palabra; hay también saberes y prácticas *psi* en la calle, en los pacientes y sus familiares, en la locura... La misma cartografía nos ofrece, ya a ras de tierra, algunas pistas para adentrarnos en esta “historia sancionada” (diría Gaston Bachelard) que merodean en torno a dos interrogantes decisivas: ¿cuáles son las fuentes documentales que pueden echar luz sobre la cara menos visible del campo *psi*? ¿cómo trabajar dichas

fuentes? Ambos registros, el aéreo y el terrestre –el narrativo y el metodológico–, son explorados en el segundo artículo del dossier, firmado por Carlos Olivier Toledo, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, y que lleva por título “Fabricas del alma: publicidad y campo *psi* en México (1876-1911)”. Constituye un original estudio sobre la eclosión de lo *psi* que tuvo lugar en el México porfirista; su autor demuestra que esta emergencia fue un auténtico terremoto que impactó en todas las facetas de la vida cotidiana. A la manera de Sherlock Holmes va siguiendo las huellas de este proceso sociocultural para dar con su epicentro: revisa la prensa, las tesis académicas y los libros de psicología; comparte pupitre con los jóvenes de antaño mediante una oportuna inmersión en los centros educativos y se cuela sin permiso de Dios en las comunidades religiosas de la época; finalmente, rastrea con su lupa de historiador el sinfín de anuncios de potingues y medicamentos que prometían con retórica científicista la salvación de la *psyché* o alma. “¡Modernidad, ven a mí!”, parecen reclamar los personajes de ese cambio de siglo descrito por Olivier, atrapados en un campo magnético de dimensión global que, a la par que implantaba el dominio de lo *psi*, preparaba un terreno para nosotros familiar en el cual el malestar existencial queda absorbido por la clínica y la mercadotecnia.

El tercer artículo del dossier engancha temporalmente con el anterior, si bien desplaza la mirada hacia el Cono Sur; está firmado por Fedra Freijo Becchero y Miguel Gallegos, investigadores de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y de la Universidad Católica del Maule (Chile), respectivamente, y su título explica bien el contenido: “El surgimiento de la psicoterapia en las historias clínicas del Instituto Frenopático de Buenos Aires (1919-1920)”. Los autores podrían haber escrito una historia convencional del Instituto Frenopático –centro vertebrador de la clínica psiquiátrica en Argentina durante su casi siglo y medio de existencia–, poniendo la atención, por ejemplo, en el funcionamiento institucional, la organización de los espacios o las aportaciones científicas; material no les faltaba, pero optaron por descorrer la cortina, es decir, por auscultar el “temblor de lo humano”, para lo cual aplicaron el análisis del discurso a esos papeles garabateados de manera casi espontánea por los médicos y conservados de milagro: las historias clínicas. Valiéndose de estos manuscritos, Freijo y Gallegos viajan cien años atrás en busca del término

“psicoterapia”, como indicador del tránsito hacia unas prácticas de lo *psi* modernas. Pero ojo, los autores no se limitan a examinar el léxico de los expedientes, como si buscaran oro en la mina y se olvidaran de todo lo demás; valdría decir que el término “psicoterapia” es un *macguffin* del que se sirven para rastrear el ejercicio de la psiquiatría en un período de cambio, apoyándose en documentos inéditos que tienen la vivacidad de un cuaderno de bitácora. En definitiva, logran poner de manifiesto una praxis clínica situada en sus circunstancias históricas, en la que alcanzan a escucharse tanto los testimonios de los profesionales como las voces sofocadas de los pacientes.

Los dos últimos trabajos identifican y analizan un período decisivo para el campo *psi* (pongamos principios del siglo XX) desde enfoques distintos si bien complementarios: mientras que Olivier toma nota como un *flâneur* de lo que está sucediendo en las calles, Freijo y Gallegos se cuelan sin ser vistos en un centro hospitalario en el preciso momento en que los médicos redactan a mano las historias clínicas de sus pacientes. Forman un bucle en el que se articulan y retroalimentan lo exterior y lo interior: el panorama sociocultural y la práctica psiquiátrica. El cuarto artículo transita por otra vereda no menos accidentada: la diáspora republicana derivada de la guerra civil en España. Lleva por título “La neuropsiquiatría española en el exilio: la polémica estancia de Gonzalo Rodríguez Lafora en México (1938-1947)” y está firmado por Francisco Javier Dosil Mancilla, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México). Se centra en la figura de Gonzalo R. Lafora, un discípulo aventajado de Cajal y probablemente el neuropsiquiatra español más destacado del siglo XX. Durante su estancia en México como exiliado, se vio envuelto en múltiples polémicas que el autor aprovecha a manera de grietas para asomarse a las profundidades de la práctica psiquiátrica, con el propósito de analizarla tanto en su dimensión epistémica (producción y legitimación del saber científico) como prosopográfica (dinámica de las comunidades profesionales). El artículo ofrece una interpretación tensa del exilio que contrasta con la versión dulcificada que prevalece en la historiografía; pero también pone de manifiesto la generación de alianzas y embudos de intereses que, contra todo pronóstico, permitieron la creación

de nuevos espacios en los que se apostó por el trabajo interprofesional, por una tecnología de vanguardia y por la fusión de la clínica con la investigación.

Hasta aquí la presentación; sólo nos queda agradecer a la revista *Tzintzun* el que nos haya brindado este espacio y su generoso acompañamiento. El primer borrador del dossier se concluyó justo el día en que se cumplieron los 80 años del fallecimiento del historiador Marc Bloch, en circunstancias particularmente trágicas; por esta razón, pero también porque de un modo o de otro nos consideramos sus discípulos, quisiéramos dedicarle las páginas que siguen. Bloch supo sostener la historia en el ojo del huracán, no para para desviar la atención del presente sino para dar sustancia al *hic et nunc* y comprometerlo con el futuro; puso la palabra en el “temblor de lo humano” sin la pretensión de cosificarlo o anularlo. Lo que escribió al final de su vida creemos que vale para el campo *psi* y en cierto modo lo anuncia. Probablemente Clío no sea la *magistra vitae* que quería Cicerón, pero no deja de ser una compañía necesaria para leer la realidad, sobre todo si aceptamos que, como observó Foucault, “el sujeto hablante es el mismo que aquel del que se habla”.



EN TORNO A LA HISTORIOGRAFÍA PSIQUIÁTRICA DEL SIGLO XXI. BALANCE Y PERSPECTIVAS

RAFAEL HUERTAS



RESUMEN

En los últimos veinte años los estudios históricos sobre la psiquiatría, la locura y la salud mental han aportado novedades muy significativas tanto en los temas abordados como en las fuentes utilizadas y en los enfoques teórico-metodológicos aplicados. El presente artículo propone una reflexión sobre las concepciones actuales de la historiografía psiquiátrica que, sin descartar otras posibles, se centrarían en cuatro aspectos: 1) la construcción cultural de la psicopatología; 2) la consideración de las instituciones psiquiátricas como espacios complejos en los que intervienen diversos actores o agentes sociales; 3) el estudio de discursos y prácticas, así como de políticas de salud mental más allá del manicomio; y 4) la perspectiva de las personas con un diagnóstico psiquiátrico. Asimismo, se insiste en la importancia de estudiar la locura más allá de las fronteras disciplinares de la psiquiatría, lo que obliga al diálogo entre tradiciones académicas diferentes y a acercamientos trasversales.

PALABRAS CLAVE: Historiografía Psiquiátrica, Psicopatología, Manicomios, Higiene Mental, Reforma Psiquiátrica.



Rafael Huertas • Instituto de Historia
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Correo electrónico: rafael.huertas@csic.es
ORCID: 0000-0002-4543-7180
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**ABOUT PSYCHIATRIC HISTORIOGRAPHY OF THE 21ST CENTURY.
BALANCE AND PERSPECTIVES**

ABSTRACT

Over the past two decades, the landscape of historical studies on psychiatry, mental health, and associated disorders has witnessed a remarkable expansion in the themes explored, coupled with a diversification in the sources utilized and theoretical-methodological frameworks employed. This paper, focusing on the Ibero-American region, critically examines contemporary perspectives in psychiatric historiography. While acknowledging the existence of other potential viewpoints, the analysis is anchored in four specific dimensions: 1) the cultural construction of psychopathology; 2) an in-depth exploration of psychiatric institutions as intricate spaces shaped by diverse social actors or stakeholders; 3) a thorough examination of discourses, practices, and mental health policies extending beyond the confines of traditional asylums; and 4) an emphasis on incorporating the perspective of individuals with a psychiatric diagnosis. In addition, emphasis lies on the significance of studying mental health disorders beyond the confines of psychiatric disciplines. This necessitates fostering dialogue among diverse academic traditions and employing transdisciplinary approaches.

KEYWORDS: Psychiatric Historiography, Psychopathology, Asylums, Mental Hygiene, Psychiatric Reform.

**À PROPOS DE L'HISTORIOGRAPHIE PSYCHIATRIQUE DU XXI^E SIÈCLE.
BILAN ET PERSPECTIVES**

RÉSUMÉ

Au cours des vingt dernières années, les études historiques sur la psychiatrie, la folie et la santé mentale ont apporté des développements très significatifs tant dans les thèmes abordés que dans les sources utilisées et dans les approches théorico-méthodologiques appliquées. Cet article propose une réflexion sur les conceptions actuelles de l'historiographie psychiatrique qui, sans en exclure d'autres possibles, se concentrerait sur quatre aspects : 1) la construction culturelle de la psychopathologie ; 2) la considération des institutions psychiatriques comme des espaces complexes dans lesquels interviennent divers acteurs ou agents sociaux ; 3) l'étude des discours et des pratiques, ainsi que des politiques de santé mentale au-delà de l'asile ; et 4) le point de vue des personnes ayant reçu un diagnostic psychiatrique. De même, l'importance d'étudier la folie au-delà des frontières disciplinaires de la psychiatrie est soulignée, ce qui nécessite un dialogue entre différentes traditions académiques et des approches transversales. Palabras clave: historiografía psiquiátrica; psicopatología; manicomios; higiene mental; reforma psiquiátrica.

MOTS-CLÉS: Historiographie Psychiatrique, Psychopathologie, Les asiles, Hygiène Mentale, Réforme Psychiatrique.

INTRODUCCIÓN*



A comienzos del siglo XXI publiqué dos artículos en los que se llevaba a cabo un balance historiográfico que pretendía reflexionar sobre los cambios producidos en las últimas décadas de la pasada centuria en el ámbito de la investigación en historia de la psiquiatría. El primero fue publicado en la revista mexicana *Secuencia* y analizaba, para el caso español, el tránsito de una historia hagiográfica basada en “mitos fundacionales” a una historia social, más crítica, surgida de la influencia de la escuela de *Annales* y de las propuestas de corte foucaultiano.¹ El segundo, aparecido en la publicación española *Frenia*, señalaba en un contexto más general la existencia de una historiografía tradicional, centrada en las grandes figuras y los grandes logros de la psiquiatría, que ofrecía una visión “internalista”, confortable, más o menos “heroica” y legitimadora de saberes y de prácticas, y una historiografía crítica o “revisionista”, más “externalista”, más incómoda y cuestionadora de las teorías y prácticas de una psiquiatría que empezó a ser considerada como una disciplina de poder.² El tránsito del siglo XX al XXI era propicio para este tipo de reflexiones de recuento y balance y también resultaba ser

* Este artículo es parte del proyecto I+D+i PID2023-151059NB-I00, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER. Una manera de hacer Europa.

¹ HUERTAS, “Historiografía de la asistencia psiquiátrica en España”.

² HUERTAS, “Historia de la psiquiatría, ¿por qué? ¿para qué?”.

un momento idóneo para plantearse los posibles derroteros por los que podría caminar una historiografía psiquiátrica necesitada de nuevos enfoques que ya entonces comenzaban a apuntarse.

En los últimos veinte años, los estudios sobre historia de la psiquiatría, la locura y la llamada salud mental han aportado novedades diversas y muy significativas. La historia cultural ha irrumpido con fuerza³ y el diálogo con otras disciplinas académicas, como la antropología, la sociología, los estudios culturales, etc., han posibilitado análisis y perspectivas de más largo alcance. Han surgido nuevas e inéditas preguntas de investigación, pero también la necesidad de replantearse viejos temas desde ópticas diferentes y actualizadas. Mi intención en las próximas páginas es plantear una serie de cuestiones que, sin pretensiones totalizadoras, nos permitan reflexionar sobre estos nuevos desafíos historiográficos. Con este objetivo, me centraré en cuatro puntos que, a mi juicio, nos pueden ofrecer claves suficientes para identificar los derroteros por los que la investigación en historia de la psiquiatría ha venido transitando en las dos últimas décadas y hacia dónde puede dirigirse. Así, en primer lugar, abordaremos la consideración de la psicopatología como una elaboración cultural que nos permita entender de qué manera se ha construido históricamente buena parte de los saberes psiquiátricos. En segundo lugar, problematizaremos la historia de las instituciones psiquiátricas realizadas exclusivamente en clave de control social, argumentando la importancia de conocer prácticas clínicas y asistenciales concretas, así como la vida cotidiana en el interior de los establecimientos psiquiátricos, con sus procesos de negociación y resistencia y, en suma, entender que dichas instituciones deben considerarse comunidades complejas con una cultura propia. En tercer lugar, resulta imperativo estudiar otros dispositivos asistenciales fuera del asilo. Del mismo modo que los distintos procesos de desinstitucionalización desplazaron el manicomio como eje de la asistencia psiquiátrica, se hace preciso “desinstitucionalizar la historiografía”, expresión que propongo para señalar la importancia de tener en cuenta la historia de las reformas psiquiátricas y las relaciones con la salud pública, las políticas públicas, etc. Finalmente, en cuarto lugar, insistiremos en la necesidad de una historia de la psiquiatría “desde el punto de vista del paciente”, que considere la experiencia vivida

³ HUERTAS, *Historia cultural de la psiquiatría*.

por las personas psiquiatrizadas. Todo un reto historiográfico en la medida que requiere presupuestos teóricos y metodológicos en cierto modo alejados de la historiografía más tradicional.

Una última advertencia: aunque otros ámbitos geográficos y culturales como el centroeuropeo o el sajón, cuentan también con una historiografía psiquiátrica amplia e importante, dadas las características de este dossier, dedicado a las ciencias *psi* en América Latina, me centraré fundamentalmente en la historiografía psiquiátrica producida en el espacio iberoamericano que, como se verá, ha tenido un muy importante desarrollo en lo que llevamos del presente siglo.

PARA UNA HISTORIA (CULTURAL) DE LA PSICOPATOLOGÍA

Hasta hace relativamente poco, la historiografía psiquiátrica ha prestado escasa atención al proceso de constitución de la medicina mental a partir del desarrollo y la difusión de la cultura moderna en torno al yo y a la subjetividad. En España, los trabajos de Enric Novella,⁴ inspirados en las propuestas de Doris Kaufman⁵ o Jan Goldstein,⁶ han insistido en cómo una nueva percepción del individuo alentada en el cambio del siglo XVIII al XIX por el romanticismo, el idealismo y el espiritualismo condujeron a una visión de la locura que, a su vez, resultó decisiva en la creación de nuevas instituciones para locos y en la consolidación de un discurso científico-médico en torno a las enfermedades mentales. Si aceptamos, con Fernando Colina,⁷ que las psicosis cambian a la vez que lo va haciendo a lo largo de la historia lo que entendemos como subjetividad, es decir, el sentido de la privacidad, el espacio interior o las estrategias del deseo, estaremos en condiciones de reconocer que la historia de la psiquiatría no puede prescindir de la historia cultural de la subjetividad, pero ésta, a su vez, no puede obviar la evolución y la extraordinaria proyección de los saberes *psi* en la cultura contemporánea.⁸ Tales planteamientos vendrían a complementar la

⁴ NOVELLA, *La ciencia del alma*. También NOVELLA, *El discurso psicopatológico de la modernidad*.

⁵ KAUFMAN, *Aufklärung*.

⁶ GOLDSTEIN, *The Post-Revolutionary Self*.

⁷ COLINA *El saber delirante*.

⁸ Véase VIDAL, "Brains, bodies, selves, and science". También NOVELLA, "De la historia de la psiquiatría a la historia de la subjetividad".

importante tradición que en la historia de la psiquiatría representa la historia conceptual de los síntomas propuesta por la escuela de Cambridge, cuya figura más representativa es el psiquiatra e historiador de origen peruano Germán Berrios,⁹ autor muy influyente tanto en América Latina (la Universidad de Antioquía en Colombia creó en 2006 una cátedra de psicopatología descriptiva que lleva su nombre) como en España.¹⁰

Ahora bien, la historia de la psicopatología descriptiva, entendida como “una historia de la psiquiatría para clínicos” no es incompatible, en absoluto, con una historia cultural de los saberes y conceptos psiquiátricos, de la que también los clínicos pueden extraer enseñanzas: si determinadas experiencias de las personas se traducen de manera mecánica en síntomas o en patologías se tiende a separar la manifestación clínica del contexto social, cultural y biográfico en que han aparecido. Por eso, conviene tener presente que la psicopatología descriptiva es una semiología con la que se ha pretendido, históricamente, identificar y describir el síntoma (o el signo) con el fin de definirlo, ordenarlo, clasificarlo, pero no de interpretarlo o comprenderlo.¹¹ Se trata de un matiz importante porque permite entender dicho síntoma como un objeto cultural, lo que nos lleva a establecer de qué manera se va produciendo la construcción, evolución e institucionalización de los discursos y los conceptos psiquiátricos.¹² En esta misma línea de pensamiento, podríamos afirmar que la historia de las clasificaciones psiquiátricas o psicopatológicas, objeto de interesantes estudios en los últimos años,¹³ pone de manifiesto que los sistemas clasificatorios pueden ser herramientas útiles para alcanzar consensos tanto en las elaboraciones teóricas como en la práctica clínica o asistencial, pero siempre que aceptemos que son siempre abstracciones artificiales, con categorías creadas en momentos históricos concretos.

⁹ BERRIOS, *The History of Mental Symptoms Paperback*.

¹⁰ Para el caso español, véase, a modo de ejemplo, VILLAGRÁN y LUQUE (eds.), *Psicopatología descriptiva*.

¹¹ HUERTAS, “Between doctrine and clinical practice” y HUERTAS, “Subjectivity in clinical practice”.

¹² A modo ejemplo, puede verse, para la psicosis maniaco-depresiva o trastorno bipolar, CONTI, “Trastorno Bipolar: desarrollo histórico y conceptual”; para la esquizofrenia, NOVELLA y HUERTAS, “El síndrome de Kraepelin-Bleuler-Schneider y la conciencia moderna”.

¹³ Entre este tipo de trabajos destacan, en el ámbito iberoamericano, VENANCIO, “Clasificando diferenças”; GARCÍA-DÍAZ y JIMÉNEZ-LUCENA, “Clasificando mujeres”; CAPONI, “Clasificaciones, acuerdos y negociaciones”; PEREIRA, “Classification and reconceptualisation of illnesses in portuguese Psychiatry”.

Tampoco podemos olvidar que la formulación de los conceptos psiquiátricos, y la construcción del discurso psicopatológico, dependen en muy buena medida del espacio en el que se produce el encuentro clínico, que puede ser abierto o cerrado, de observación o de escucha, público o privado, etc. Las diferencias pueden llegar a ser notables.¹⁴ Finalmente, los intereses de los profesionales (alienistas, psiquiatras, psicólogos clínicos, psicoanalistas), traducidos en retóricas de legitimación científica y social y en estrategias de monopolio competencial,¹⁵ así como los modelos y las políticas asistenciales, terminan por establecer las características de las instituciones psiquiátricas donde se produce el mencionado encuentro clínico.

DE LA HISTORIA INSTITUCIONAL A LA HISTORIA POLÍTICA Y CULTURAL

Los establecimientos psiquiátricos, entendidos como espacios de observación científica, como instituciones terapéuticas, asistenciales, tutelares o de regulación social, como heterotopías en el sentido foucaultiano,¹⁶ o como instituciones totales según la propuesta de Goffman¹⁷, han sido uno de los objetos de estudio más frecuentado por la historiografía psiquiátrica. Una vez superada la historia complaciente y hagiográfica de las grandes figuras o de los mitos fundacionales,¹⁸ y una vez problematizadas las interpretaciones, a veces simplistas, basadas en el control social,¹⁹ las investigaciones sobre las instituciones psiquiátricas se han hecho cada vez más sofisticadas. La vieja historia institucional ha dado paso, en el presente siglo, a una historia política y cultural que ha incorporado nuevas fuentes y ha enriquecido las posibilidades hermenéuticas. Algunos trabajos,²⁰ a un lado y al otro del Atlántico, han apuntado en esa dirección y en los últimos tiempos un número

¹⁴ Este tipo de reflexiones pueden encontrarse en ÁLVAREZ, *La invención de las enfermedades mentales*, o en HUERTAS, *El siglo de la clínica*.

¹⁵ Véase HUERTAS, *Organizar y persuadir*. También ARAYA, *La locura es nuestra*.

¹⁶ FOUCAULT, “Des espaces Autres”.

¹⁷ GOFFMAN, *Asylums*.

¹⁸ Sobre tal necesidad puede verse GOUREVITCH, “Pinel père fondateur, mythes et réalités” y HUERTAS, “Historiografía de la asistencia psiquiátrica en España”.

¹⁹ HUERTAS, *Los laboratorios de la norma*.

²⁰ Véase CAMPOS y HUERTAS, “Los lugares de la locura”. También SACRISTÁN, “La locura se topa con el manicomio”.

importante de investigaciones se han centrado en comprender la dinámica de las instituciones en función del entorno social, político, económico y cultural en el que se fundaron y desarrollaron su actividad.

Se trata de trabajos que prestan especial atención al contexto: contextos políticos que permiten entender la organización de la asistencia psiquiátrica en el marco del modelo de Estado; escenarios urbanos (la relación del manicomio con la ciudad, con sus habitantes o, incluso, con determinados intereses especulativos), contextos sanitarios y científicos (modernización tecnológica, reformas organizativas, etc.) y, naturalmente, las diferencias entre los establecimientos públicos y privados tanto en los medios materiales como en la selección de pacientes. En el ámbito iberoamericano son de destacar aportaciones recientes que han tenido en cuenta todos estos aspectos,²¹ obras en las que se puede apreciar de qué manera han cristalizado una serie de ideas, de enfoques y perspectivas sobre las que se ha venido trabajando en las dos últimas décadas. La producción al respecto ha sido muy amplia e imposible de reproducir aquí. Tan solo señalaré algunos trabajos que me parecen especialmente relevantes tanto por la importancia de las instituciones estudiadas como por el novedoso enfoque historiográfico. En México, La Castañeda ha sido, sin duda, uno de los establecimientos psiquiátricos mejor estudiados;²² en España el antiguo manicomio de Leganés, próximo a Madrid, ha sido también objeto de investigaciones detalladas;²³ destacaré finalmente el reciente estudio sobre el Hospicio Nacional de Alienados en Río de Janeiro.²⁴ Otro aspecto interesante que se

²¹ Es de destacar en este sentido el importante esfuerzo colectivo y de historia comparada que supone la obra coordinada por RÍOS y RUPERTHUZ (coords.), *De manicomios a instituciones psiquiátricas*. Destacan también, en esta misma línea interpretativa, trabajos recientes dedicados a contextos más concretos, como RÍOS, *Locura y psiquiatría en Perú*.

²² Con trabajos tan emblemáticos como el de RIVERA GARZA, *La Castañeda*. O como el de RÍOS, *La locura durante la Revolución Mexicana*. Recientes trabajos sobre dicha institución han sido abordados también desde metodologías cuantitativas. Véase RÍOS, SACRISTÁN, ORDORIKA y LÓPEZ CARRILLO, “Los pacientes del Manicomio La Castañeda y sus diagnósticos”.

²³ VILLASANTE, “The Unfulfilled Project of the Model Mental Hospital in Spain”. El estudio de esta institución ha dado lugar a una serie de tesis doctorales en el marco del llamado Programa Leganés: CANDELA, “El Manicomio Nacional de Leganés en el primer tercio del siglo XX”; TIERNO, “El Manicomio Nacional de Leganés durante la Segunda República”; VÁZQUEZ DE LA TORRE, “El Manicomio Nacional de Santa Isabel en Leganés durante la guerra Civil española”; CONSEGLIERI, “El Manicomio Nacional de Leganés en la posguerra española”.

²⁴ VENANCIO y DÍAS (coords.), *O Hospício da Praia Vermelha*.

ha señalado en algunos trabajos es la consideración de las instituciones psiquiátricas como factorías de producción de bienes y servicios, una dimensión económica no siempre suficientemente explorada por la historiografía.²⁵

En todo caso, lo que me parece más relevante de esta renovada historiografía de las instituciones psiquiátricas es la posibilidad de compaginar diversos acercamientos metodológicos (cuantitativos y cualitativos) que sean capaces de analizar los saberes pero también las prácticas psiquiátricas,²⁶ los tipos de ingreso y las estancias medias, las características sociodemográficas de la población manicomial –con especial énfasis en las diferencias de género y de clase–, las experiencias y subjetividades de los internos e internas, etc. Todos estos elementos permiten contestar preguntas de investigación que van más allá de interpretaciones cerradas, como la ya referida del control social,²⁷ o como la crisis permanente de los manicomios a lo largo de la historia. La mayoría de los estudios sobre establecimientos psiquiátricos de todo el mundo ponen de manifiesto la masificación, el hacinamiento, la insalubridad, los maltratos, los escasos recursos, la falta de personal, etc. Se trata de lugares comunes que, siendo ciertos, pueden impedir análisis más finos que tengan en cuenta los múltiples intentos reformistas, desarrollados con mayor o menor éxito, y que ponen de manifiesto las tensiones, negociaciones y debates entre profesionales y políticos, entre políticas institucionales y presiones sociales, etc. Precisamente por eso, se viene señalando la necesidad de acometer, a través de estudios individuales o de proyectos colectivos, investigaciones que abarquen varias décadas y varios periodos de la historia política y social de un país determinado, pues los ciclos de crisis y renovación deben ser entendidos en contextos políticos e ideológicos de larga duración.²⁸

²⁵ SACRISTÁN, “Por el bien de la economía nacional”. Véase también LEYTON ROBINSON, “La ciudad de los locos”, así como COMELLES, “Reforma asistencial y práctica económica”.

²⁶ Véase, por ejemplo, el dossier monográfico sobre “Escenarios de las prácticas psiquiátricas en América Latina” coordinado por Alejandra Golcman y publicado en la revista *Asclepio* en 2017. GOLCMAN, “Escenarios”.

²⁷ En no pocas ocasiones las deficiencias estructurales y la inestabilidad política y económica impidieron a las élites llevar a cabo, en la práctica, estrategias de control social. Véase al respecto, y entre otros, ABLARD, *Madness in Buenos Aires*.

²⁸ RÍOS y RUPERTHUS, “Introducción”, p. 17.

Para todo ello, resulta fundamental un riguroso trabajo de archivo (documentos administrativos, libros de registro, información financiera, estadísticas, expedientes clínicos, escritos de pacientes, prensa, etc.) que aspire a reconstruir la historia de las instituciones a partir de las muy diversas voces que emergen de dichas fuentes,²⁹ que no se limitan al discurso –o las prácticas– de los médicos sino también al del personal de enfermería y vigilantes, así como al resto de profesionales y agentes sociales que intervienen, de manera más o menos directa, en la gestión de la locura: administradores, arquitectos, jueces, policías, periodistas y, por supuesto, los propios pacientes y sus familiares. Se trata, pues, de instituciones con sujeto, generadoras de fuentes polifónicas que nos obligan a tener visiones poliédricas de las instituciones psiquiátricas y a considerarlas en una complejidad cambiante según el momento histórico que se considere.

Un aspecto en el que merece la pena insistir, para terminar, es la importancia que en la historiografía psiquiátrica ha tenido, y tiene, la consideración de la medicina mental como *dispositivo*, es decir, como una extensa red de vínculos que articulan instituciones, leyes, espacios arquitectónicos, medidas policiales y judiciales, saberes y prácticas médicas, etc.³⁰ Buena parte de dicha historiografía producida en América Latina y España en las últimas dos décadas ha utilizado como marco teórico y explicativo, de manera implícita o explícita, esta noción de *dispositivo*.³¹

Pero semejante marco teórico permite entender la psiquiatría más allá de sus estrictas fronteras disciplinares.³² Otras instituciones, que no son el manicomio ni otros espacios sanitario-asistenciales, son objeto de estudio en el ámbito de la historia *psí*, así la escuela y la construcción de la categoría “infancia anormal”³³ o los tribunales de justicia y los peritajes psiquiátricos.³⁴

²⁹ Además de los trabajos ya citados, merece la pena añadir, por la importancia otorgada al trabajo de archivo, ARAYA, MORALES y LEYTON, “Archivo del Hospital Psiquiátrico El Peral”. Especial interés, por su planteamiento abarcador, tiene la obra colectiva ORDORIKA y GOLCMAN (coords.), *La locura en el archivo*.

³⁰ Sobre el concepto de dispositivo, AGAMBEN “¿Qué es un dispositivo?”.

³¹ Así se indica, acertadamente en RÍOS, *Locura y psiquiatría en Perú*, p. 20.

³² Véase RÍOS (coord.), *La psiquiatría más allá de sus fronteras*.

³³ DEL CURA, *Medicina y pedagogía*.

³⁴ SACRISTÁN, “La medicina de la mente en los tribunales mexicanos”. Para España CAMPOS, *La sombra de la sospecha*.

La prensa³⁵ y la literatura, siendo fuentes tradicionales, continúan resultando fundamentales para la actual historiografía psiquiátrica.³⁶ Pero junto a la literatura de ficción, merece la pena destacar también otros productos culturales que están siendo objeto de estudio en el ámbito de la historia de la psiquiatría y de la locura, en particular las relacionadas con las producciones artísticas y la cultura visual, desde el arte psicopatológico³⁷ a las fotonovelas³⁸ o al cine y otros productos culturales.³⁹ Una amplia variedad de escenarios que, a mi entender, favorecen el diálogo interdisciplinar, la amplitud de miras y el abanico de posibilidades que puede llegar a abrirse en el análisis histórico de una problemática tan compleja como la locura en sus muy diversos contextos, médicos, psicológicos, políticos, culturales, etc.

DESINSTITUCIONALIZAR LA HISTORIOGRAFÍA

No cabe duda de que el estudio de la asistencia psiquiátrica manicomial cuenta con una amplia tradición. Aunque susceptible de enfoques diversos, podemos afirmar que contamos con un marco teórico más o menos depurado, más o menos aceptado y consensuado para comprender la psiquiatría del siglo XIX. Sin embargo, para el siglo XX los modelos teórico-metodológicos y hermenéuticos centrados en la institución asilar dejan de ser efectivos. En los últimos tiempos las investigaciones históricas en torno a la psiquiatría y la salud mental en el siglo XX han ido en aumento, lo que demuestra el creciente interés por este periodo. Trabajos que ponen de manifiesto que el modelo decimonónico de profesionalización (la preocupación de los psiquiatras por su espacio competencial) o el de disciplinamiento social (las instituciones como instrumento político-social, con todos los matices que queramos ponerle), no nos permiten incluir problemáticas ni acontecimientos acaecidos en el siglo XX, sobre todo en su segunda mitad. La atención psiquiátrica en dicha centuria se caracteriza,

³⁵ Puede verse, por ejemplo, VENANCIO y SAIOL, “El Hospicio Nacional de Alienados en la prensa de Río de Janeiro”.

³⁶ Destacaré en este ámbito las recientes aportaciones de MAYA, *Ficciones psicopatológicas*, así como MAYA y ZABALA, *Literatura, medicina y escritura en Iberoamérica*.

³⁷ GRAMARY, LÓPEZ Y RIBEIRO, “Herculano Sá de Figueiredo”. También TRUJILLO, “Las exposiciones de arte psicopatológico”. FACCHINETTI, “Da produção artística dos alienados”

³⁸ RÍOS, “Relatos pedagógicos, melodramáticos y eróticos”.

³⁹ HUERTAS (COORD.), *La locura en los productos culturales de la Transición*.

entre otras cosas, por procesos de desinstitucionalización que fueron desplazando el manicomio hacia otros dispositivos asistenciales. Se hace preciso, pues, desinstitucionalizar la historiografía pues, aunque los establecimientos psiquiátricos cerrados siguen siendo objetos de estudio, lo que podríamos llamar la atención extramuros ha cobrado un innegable protagonismo.

La Higiene Mental ocupa un lugar privilegiado en la historiografía psiquiátrica más reciente. Tanto los trabajos sobre estudios de caso concretos,⁴⁰ como los análisis comparados,⁴¹ han puesto de manifiesto que el desarrollo de la Higiene Mental, como movimiento transnacional, refleja el papel desempeñado en las sociedades europeas y americanas por las utopías científicas y sociales inspiradas en ideales de regulación social. Nuevas líneas de investigación en historia del psicoanálisis han venido a complementar esta visión al analizar su relación directa con la Higiene Mental⁴² y, de manera más general, con la defensa social.⁴³

Sin embargo, a partir de la década de los cincuenta, las novedades y los cambios conceptuales son cada vez más importantes. La vieja higiene mental (eugenesia, higiene racial y defensa social) será reemplazada por una salud mental (prevención, bienestar y ciudadanía) que actuará desde otros parámetros, con otros modelos y en el seno de organismos supranacionales, como la World Health Organization (WHO)-Organización Mundial de la Salud (OMS), con sus comités de expertos en salud mental, cuyos presupuestos y actividades están empezando a estudiarse.⁴⁴ Además, los años cincuenta son los del descubrimiento de la clorpromazina (1952)⁴⁵ o los de la propuesta de comunidad terapéutica por parte de Maxwell Jones (1953),⁴⁶ que tanta influencia ejercerá en las múltiples experiencias de transformación asistencial de los años sesenta y setenta, tanto las vinculadas al llamado

⁴⁰ Existe una muy amplia producción sobre el movimiento de Higiene Mental en América Latina imposible de reproducir aquí. Para el caso mexicano resulta imprescindible RÍOS, *Cómo prevenir la locura*. Para el caso español, puede verse CAMPOS y GONZÁLEZ DE PABLO (coords.), *Psiquiatría e higiene mental en el primer franquismo*.

⁴¹ CAMPOS y RUPERTHUS (eds.), *Higiene mental, psiquiatría y sociedad en Iberoamérica*.

⁴² LÉVY, "Psicoanálisis para el movimiento de Higiene mental español".

⁴³ LÉVY *Psicoanálisis y defensa social en España*.

⁴⁴ ORTIZ LOPERA, "Historia conceptual de la Salud Mental".

⁴⁵ LÓPEZ-MUÑOZ, ALAMO y CUENCA, "Aspectos históricos del descubrimiento y de la introducción clínica de la clorpromazina"

⁴⁶ JONES, *The therapeutic community*.

movimiento antipsiquiátrico,⁴⁷ como las más técnicas, pero igualmente críticas, reformadoras y alternativas al manicomio.⁴⁸ El psicoanálisis desempeñaría, en este nuevo contexto, un papel algo diferente al apuntado más arriba, pudiéndose identificar, al menos en algunos ambientes psicoanalíticos, un compromiso por lo político y lo social, en ocasiones con una clara apuesta revolucionaria, que merece la pena indagar.⁴⁹

Así pues, la reformulación de las políticas de salud mental en relación con los procesos de cambio social resulta ineludible.⁵⁰ El estudio histórico de las reformas psiquiátricas, de la desinstitucionalización y de la implantación del modelo de salud mental comunitaria, implica abordar, además de experiencias reformadoras concretas, el concepto y desarrollo de la llamada psiquiatría social, entendida como aquella que debía propiciar “medidas preventivas y curativas que están encaminadas a conseguir la competencia del individuo para un uso satisfactorio de su vida en relación con su propio ambiente social”.⁵¹ Definición que contiene dos premisas fundamentales: por un lado, que las personas con enfermedades mentales pueden adaptarse a un entorno social complejo; y por otro, que los contactos y las relaciones sociales resultan útiles para la prevención y curación de los trastornos mentales.⁵² Golpe de gracia al encierro manicomial y apertura de posibilidades de investigación histórica que salta definitivamente del espacio cerrado del asilo, al gran y abierto espacio social.

Es de notar que esta apertura hacia nuevas fuentes y perspectivas se ha producido de manera simultánea con una diversificación historiográfica internacional sobre los trastornos mentales, no solo en cuanto a temáticas y

⁴⁷ HUERTAS, “Vieja y nueva antipsiquiatría”.

⁴⁸ Entre la muy amplia bibliografía disponible al respecto señalaré, para México, SACRISTÁN, “La primera reforma psiquiátrica mexicana” y SACRISTÁN, “Reformando la asistencia psiquiátrica en México”. Para Argentina, GOLCMAN, *El trabajo clínico psiquiátrico en el Buenos Aires del siglo XX*. Para Chile TORRES y ARAYA, *Psiquiatría comunitaria en el sur de Chile*. Para España, DESVIAT, *La reforma psiquiátrica*. Finalmente, para países lusófonos, FONTES y FONTES (org.), *Desinstitucionalização, redes sociais e saúde mental*

⁴⁹ Así, la línea abierta recientemente en España, en la que, además, se pone de manifiesto las relaciones con el pensamiento latinoamericano. Al respecto, puede verse HUERTAS-MAESTRO, “Psicoanálisis y marxismo en el tardofranquismo y la Transición”; HUERTAS-MAESTRO, “La recepción del freudomarxismo en la España” y HUERTAS-MAESTRO, “Antonio Caparrós y Ernesto Guevara”.

⁵⁰ HUERTAS (coord.), *Políticas de salud mental y cambio social en América Latina*.

⁵¹ WORLD HEALTH ORGANIZATION, *Social psychiatry and community attitudes*.

⁵² HUERTAS, “El concepto de psiquiatría social”.

enfoques, sino también a contextos geográficos que nos permiten profundizar en dinámicas nacionales y en circuitos regionales y globales. Algunas obras recientes han profundizado en esta cuestión, demostrando que existe una pluralidad de epidemiologías psiquiátricas impulsadas por un amplio abanico de elementos: cuestiones intelectuales, estrategias políticas, ideales reformistas, culturas nacionales, experiencias coloniales, influencias internacionales y, cómo no, objetivos de control social.⁵³ Con trabajos centrados fundamentalmente en África, Asia y América Latina, se describe un desarrollo desigual de las epidemiologías y conceptos psiquiátricos en las distintas regiones socioculturales, pero todas influidas por una circulación transnacional y selectiva de conceptos, técnicas y conocimientos, que se movían a través de caminos multidireccionales entre y dentro del norte y del sur globales. No podemos ignorar, en este sentido, la importante tendencia historiográfica que apunta a la superación del eurocentrismo también en historia de la psiquiatría.

EL PUNTO DE VISTA DEL PACIENTE

Con el antecedente fundamental de trabajos como los de Roy Porter⁵⁴ o de Heinrich Schipperges,⁵⁵ en las últimas décadas la historiografía médica ha prestado especial atención a “la voz del paciente” y, de manera particular para el caso que nos ocupa, a la perspectiva de las personas psiquiatrizadas. En los archivos de las instituciones psiquiátricas se encuentran con frecuencia, junto al expediente clínico de los pacientes, diversos escritos, diarios o cartas que, por diversos motivos, nunca llegaron a su destino.⁵⁶ Unas narrativas que contrastan con lo que los psiquiatras escribían en los expedientes clínicos produciéndose, en expresión del historiador mexicano Andrés Ríos, una “polifonía de los expedientes clínicos”,⁵⁷ que debe tenerse en cuenta a la hora de abordar este tipo de fuentes.

La literatura epistolar, así encontrada, permite obtener informaciones adicionales sobre el funcionamiento y la vida cotidiana en los estable-

⁵³ LOVELL Y OPPENHEIMER (eds.), *Reimagining Psychiatric Epidemiology in a Global Frame*.

⁵⁴ PORTER, “The Patient’s View”.

⁵⁵ SCHIPPERGES, *Homo patiens*.

⁵⁶ VILLASANTE, “El control de la correspondencia de los enfermos mentales”.

⁵⁷ RÍOS, “Locos letrados frente a la psiquiatría mexicana a inicios del siglo XX”.

cimientos psiquiátricos desde la experiencia del internado, sobre sus preocupaciones, sus angustias o sus miedos. Este tipo de investigaciones exige un notable trabajo heurístico, de localización de fuentes no siempre fáciles de ordenar y analizar, además de un esfuerzo de recopilación y transcripción.⁵⁸ Asimismo, los periódicos escritos y editados en el interior de los manicomios han sido tradicionalmente considerados subproductos institucionales con un interés, como mucho, en el ámbito de la laborterapia. Sin embargo, este tipo de publicaciones (revistas, fanzines, murales impresos, hojas escritas a mano o impresas, etc.) constituyen una fuente histórica importante, aunque poco explorada, en la que poder recabar información sobre aspectos muy variados de las instituciones y de sus dinámicas internas.⁵⁹ Fuentes que deben tratarse con cautela y han de ser contrastadas con otras pues, aunque en algunos casos los internos pudieron tener más iniciativa, en general cabe pensar que la mayoría de las veces debieron ser actividades tuteladas y sujetas a la censura de los responsables de la institución, cuando no a la autocensura de los propios pacientes-redactores.⁶⁰ En todo caso, se precisan ajustes metodológicos que avancen tanto en la configuración tipológica de estos escritos, como en las preguntas a formular y los posibles enfoques analíticos en el estudio de tales narrativas.⁶¹

Entre los estudios que abordan este tipo de fuentes, merece la pena destacar los desarrollados desde un enfoque de género, que han tomado como fuentes los escritos de mujeres ingresadas en instituciones psiquiátricas.⁶² Asimismo, más allá de las investigaciones empíricas, las epistemologías feministas pueden ofrecer claves interpretativas (la teoría del punto de vista, el concepto de conocimiento situado, etc.) muy útiles en este marco de análisis.⁶³ Descentrar el lugar de la enunciación, según la

⁵⁸ Así se hizo con la colección de cartas encontradas en el antiguo manicomio de Leganés, próximo a Madrid. Véase VILLASANTE, CANDELA, CONSEGLIERI, VÁZQUEZ DE LA TORRE, TIERNO y HUERTAS, *Cartas desde el Manicomio*.

⁵⁹ MARTÍNEZ AZUMENDI, “Evolución conceptual de las revistas”.

⁶⁰ HUERTAS, “Entre la psicoterapia y la crítica manicomial en la España de la Transición”.

⁶¹ En la última década, se han producido diversas reflexiones y propuestas que merece la pena señalar: HUERTAS, “Another History for Another Psychiatry. The Patient’s View”; WADI, ORDORIKA y GOLCMAN, “¿Qué expresan los locos iberoamericanos?”; WADI, *Narrativas sobre locuras, sufrimientos e traumas*.

⁶² WADI, *História de Pierina*. También GARCÍA-DÍAZ y JIMÉNEZ-LUCENA, “Clasificando mujeres”.

⁶³ HUERTAS, *Locuras en primera persona*.

recomendación de Sandra Harding,⁶⁴ implica no centrarse necesariamente en lo que se enuncia desde el lugar del experto (desde los saberes oficiales y hegemónicos) sino poner el foco en el análisis el discurso del no experto, de los grupos subalternos: mujeres, colonizados, obreros, enfermos y, en nuestro caso, locos y locas. Siempre teniendo en cuenta que dichos grupos subalternos son también capaces de generar un conocimiento profano,⁶⁵ adquirido por la experiencia, que se confronta en no pocas ocasiones con el saber experto y que no debe ignorarse desde el punto de vista histórico o epistemológico.

Cabe decir, finalmente, que este interés por la locura escrita es compartido por otro tipo de acercamientos, como los procedentes de los estudios culturales y, más concretamente, de los llamados *mad studies*. Los *mad studies* pueden definirse como un gran programa de producción de conocimiento y de activismo político que tiene por objeto el estudio crítico de las formas de estar, pensar, comportarse o relacionarse con el psiquismo. Valoran y tienen muy en cuenta las experiencias de los supervivientes de la psiquiatría y se esfuerzan por transformar las ideas, las prácticas, las leyes e, incluso, los lenguajes opresivos, tanto en el ámbito de la salud mental y de los saberes psi, como en contextos sociales y culturales más generales.⁶⁶

Estos “estudios locos” pretenden desarrollar una metodología transversal que obligue a poner en diálogo la medicina, la psiquiatría, la psicología o el trabajo social con la historia, la sociología, la antropología, la literatura o los estudios culturales. En el marco de estos últimos, los *gender studies*, los *disability studies*, los *body studies*, los *queer studies*, etc., forman parte de un *pool* de áreas de estudio que se atraviesan constantemente y que se caracterizan, en muchos casos, por análisis en torno al poder y a la norma y por la propuesta de discursos contrahegemónicos. En el caso de los *mad studies* resulta muy evidente la voluntad de elaborar un discurso que cuestione la psiquiatría biológica (*biomedical psychiatry*), así como de conocer y reconocer la importancia de los colectivos de personas psiquiatrizadas y de sus actividades de reivindicación, marcando el acento asimismo en la dimensión ética de las prácticas psiquiátricas.⁶⁷

⁶⁴ HARDING, *Is Science Multicultural?*

⁶⁵ CORREA-URQUIZA, *Radio Nikosia*.

⁶⁶ LEFRANÇOIS, MENZIES y GEOFFREY (eds.), *Mad matters*.

⁶⁷ SWEENEY, “Why Mad Studies Needs Survivor Research”.

Se trata de un tipo de estudios que giran en torno a cuatro ejes temáticos y que permiten interesantes diálogos interdisciplinarios. En primer lugar, se preguntan ¿qué es la locura?, lo que no es un problema menor si tenemos en cuenta los debates en torno a la (des)medicalización, (des)estigmatización y (des)cosificación de las personas psiquiatrizadas,⁶⁸ así como los intentos epistemológicos de resignificar la locura no como sinónimo de enfermedad mental, sino como una dimensión esencial de nuestra cultura que, como propone el filósofo húngaro afincado en Brasil Peter Pelbart, implica extrañeza, amenaza, alteridad radical y todo aquello que una civilización ve como su límite, su contrario o su otro.⁶⁹ Una manera de entender la locura que ha influido en posteriores estudios históricos que, como vengo diciendo, no necesariamente vinculan la locura con la psicopatología.⁷⁰ En segundo lugar, la historia de los tratamientos y del confinamiento psiquiátrico tiene, como ya sabemos, una larga tradición que, según hemos visto en páginas anteriores, ha precisado de reformulaciones que han abierto el panorama historiográfico a nuevas preguntas y nuevos enfoques. En tercer lugar, los estudios sobre mujeres y locura tienen cada vez más presencia en una historiografía en la que el enfoque de género ofrece claves interpretativas especialmente relevantes,⁷¹ tanto en ámbitos manicomiales,⁷² como en los procesos de psiquiatrización de comportamientos femeninos.⁷³ Finalmente, en cuarto lugar, el activismo en salud mental se ha configurado en los últimos tiempos como un objeto de investigación histórica en diálogo, una vez más, con la sociología, la antropología y los estudios culturales. En efecto, el llamado activismo en salud (*Health Activism*) viene ocupando en las últimas décadas un lugar incuestionable en aquellas reflexiones relacionadas con la acción ciudadana, es decir, con el papel desempeñado por personas o grupos –profesionales sanitarios o no– en la denuncia de determinados problemas de salud, en la sensibilización de la opinión pública y de las administraciones y en los procesos de negociación y resistencia relacionados con la salud

⁶⁸ Sin encuadrarse necesariamente en el ámbito de los *mad studies*, son numerosas las aportaciones que hacen hincapié en estos aspectos. ORTIZ LOBO, *Hacia una psiquiatría crítica*.

⁶⁹ PELBART, “Manicomio mental: a outra face da clausura”.

⁷⁰ WADI, “¿Quem somos nós, loucos!?”. También HUERTAS, *Locuras en primera persona*.

⁷¹ MIRANDA (comp.), *Las locas*.

⁷² GARCÍA DÍAZ, *Un lugar para la locura de las mujeres*.

⁷³ CONSEGLIERI y BAQUERO, “Psiquiatrización de la sexualidad femenina”.

individual y colectiva.⁷⁴ El ámbito de la salud mental no ha sido una excepción, pudiendo distinguirse un activismo profesional⁷⁵ y un activismo en primera persona, que tiene en cuenta el mencionado punto de vista de las personas psiquiatrizadas, definidas en los ámbitos más militantes como supervivientes de la psiquiatría,⁷⁶ y cuyos antecedentes y desarrollo histórico está empezando a ser estudiado.⁷⁷ Se trata, a mi juicio, de una línea de trabajo que puede ampliar visiones historiográficas y dar frutos interesantes en un futuro inmediato siempre que se diferencie cabalmente la historia del activismo en salud mental, del activismo propiamente dicho.⁷⁸

CONCLUSIONES

En definitiva, podemos concluir señalando que la historiografía psiquiátrica ha alcanzado en los últimos tiempos un grado de complejidad creciente. La diversificación de fuentes ha motivado nuevas preguntas de investigación, pero también la necesidad de nuevos recursos teóricos y metodológicos. Si bien la diferenciación entre abordajes internalistas y externalistas fue superada hace tiempo, lo cierto es que no existe un único modelo de investigación y todos plantean dificultades epistémicas que tienen que ver, en parte, con las peculiaridades de las fuentes objeto de estudio. Documentos muy diversos, como los apuntados, que pueden ser estudiados de manera aislada o más o menos conjunta, agrupando categorías interpretativas en la búsqueda de diversas y novedosas rutas de análisis.

A modo de reflexión final, me parece que la historiografía psiquiátrica del siglo XXI ha evolucionado hacia temas, enfoques y perspectivas que se alejan definitivamente de aquella historia positivista, descriptiva, acumulativa, complaciente con el pasado y acrítica con el presente, propia de lo que en el siglo pasado llamábamos historiografía “tradicional”, pero también ha sabido, a mi entender, superar, matizar, atemperar y reconducir lo que en su día definíamos como historiografía crítica o “revisionista”. Me

⁷⁴ LAVERACK, *Health activism. Foundations and strategies*.

⁷⁵ IBÁÑEZ ROJO, “Activismo profesional en salud mental”. Para España HUERTAS, “Psychiatrists and mental health activism”.

⁷⁶ MORRISON, *Talking Back to Psychiatry*.

⁷⁷ HUERTAS, “Cuando la locura toma la palabra”.

⁷⁸ CORRE-URQUIZA y HUERTAS, “Movimiento Loco en España”.

parece que las tendencias actuales apuntan a una historia de la psiquiatría analítica, hermenéutica y crítica, que tiene muy en cuenta el contexto histórico, pero que también interpela al pasado para ayudar a pensar el presente. El diálogo interdisciplinar resulta, en este sentido, fundamental y debe ser a mi entender a múltiples bandas: con la historia general y las historias especializadas (historia de la psicología, de la medicina, de la ciencia, de la pedagogía), con la filosofía y los estudios literarios, con las ciencias sociales (sociología, antropología), etc., pero también con la propia psiquiatría⁷⁹ y el resto de las disciplinas *psi*. Un diálogo que resulta imprescindible si pretendemos prestar la máxima atención a la subjetividad, en su dimensión individual, pero sobre todo social y cultural. Una historia política, social y cultural, sí, pero una historia con sujeto, de modo tal que el *logos*, el *pathos* y el *ethos* se conjuguen en el núcleo mismo del pensamiento y de la reflexión histórica de la psiquiatría y de la locura. Quiero pensar que por ahí podrían ir los desarrollos futuros. Al menos eso parecería vislumbrarse de la producción historiográfica en Iberoamérica que he mostrado en las páginas precedentes y que, como es lógico, resulta incompleta, aunque creo que suficientemente significativa.

También puedo equivocarme, y es posible que este balance y perspectivas de la historiografía psiquiátrica que aquí presento cambie en el futuro según vayan surgiendo nuevas preguntas, nuevas fuentes o nuevos métodos.

BIBLIOGRAFÍA

- ABLARD, Jonathan, *Madness in Buenos Aires: patients, psychiatrist and the argentine state, 1880-1983*, Calgary, University Press, 2008.
- AGAMBEN, Giorgio, “¿Qué es un dispositivo?”, en *Sociología*, xxvi: 73, pp. 249-264.
- ÁLVAREZ, José María, *La invención de las enfermedades mentales*, Madrid, Gredos, 2008.
- ARAYA, Claudia, *La locura es nuestra. Profesionalización de la psiquiatría en Chile. Saberes y prácticas (1826-1949)*, Rosario, Prohistoria, 2018.

⁷⁹ HUERTAS, *Otra historia para otra psiquiatría*.

- ARAYA, Claudia, Nicolás MORALES y César LEYTON, “Archivo del Hospital Psiquiátrico El Peral: Una experiencia de investigación desde la historia cultural de la psiquiatría”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, XXIV: 1, 2020, pp. 47-168.
- BERRIOS, German, *The History of Mental Symptoms Paperback: Descriptive Psychopathology since the Nineteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- CAMPOS, Ricardo, *La sombra de la sospecha. Peligrosidad, psiquiatría y derecho en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2021.
- CAMPOS, Ricardo y Ángel GONZÁLEZ DE PABLO (Coordinadores), *Psiquiatría e higiene mental en el primer franquismo*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2016.
- CAMPOS, Ricardo y Rafael HUERTAS, “Los lugares de la locura. Reflexiones historiográficas en torno a los manicomios y su papel en la génesis y desarrollo de la psiquiatría”, en *Arbor*, CLXXXIV: 731, 2008, pp. 471-480.
- CAMPOS, Ricardo y Mariano RUPERTHUS (Editores), *Higiene mental, psiquiatría y sociedad en Iberoamérica (1920-1960)*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2022.
- CANDELA, Ruth, “El Manicomio Nacional de Leganés en el primer tercio del siglo XX (1900-1931). Organización asistencial, aspectos demográficos, clínicos y terapéuticos de la población internada”, Madrid, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017.
- CAPONI, Sandra, “Clasificaciones, acuerdos y negociaciones: bases de la primera estadística internacional de enfermedades mentales (París, 1889)”, en *Dynamis*, XXXII : 1, 2012, pp. 185-207.
- COLINA, Fernando, *El saber delirante*, Madrid, Síntesis, 2001.
- COMELLES, Josep M., “Reforma asistencial y práctica económica. De la crisis del tratamiento moral a la hegemonía del kraepelinismo”, en Víctor APARICIO (Compilador), *Orígenes y fundamentos de la psiquiatría en España*, Madrid, Arán, 1997, pp. 83-105.
- CONSEGLIERI, Ana, “El Manicomio Nacional de Leganés en la posguerra española (1939-1952). Aspectos organizativos y clínicos asistenciales”, Madrid, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2013.
- CONSEGLIERI, Ana y Miriam BAQUERO, “Psiquiatrización de la sexualidad femenina: a propósito de los testimonios y las historias clínicas de las mujeres del manicomio de Leganés, 1939-1952”, en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XLI: 140, 2021, pp. 209-229.
- CONTI, N. Norberto, “Trastorno Bipolar: desarrollo histórico y conceptual”, en Hagop AKISKAL, Marcelo CETKOVICH-BAKMAS, Gerardo GARCÍA BONETO, Sergio

- STREJILEVICH y Gustavo VÁZQUEZ (Compiladores), *Trastornos Bipolares. Conceptos clínicos, neurobiológicos y terapéuticos*, Buenos Aires, Ed. Panamericana, 2006, pp. 15-44.
- CORREA-URQUIZA, Martín, *Radio Nikosia. La rebelión de los saberes profanos*, Madrid, Grupo 5, 2015.
- CORREA-URQUIZA, Martín y Rafael HUERTAS, “Movimiento Loco en España. De las políticas del reconocimiento y el debate por la cuestión del esencialismo loco”, en *Arbor* (en prensa).
- DEL CURA, Mercedes, *Medicina y pedagogía: la construcción de la categoría infancia anormal en España (1900-1939)*, Madrid, CSIC, 2011.
- DESVIAT, Manuel, *La reforma psiquiátrica*, Valladolid, La Revolución Delirante, 2020.
- FACCHINETT, Cristiana, “Da produção artística dos alienados: histórias de teorias e práticas do alienismo brasileiro, 1852-1902”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, XXIX: (supl.1), 2022, pp. 27-46.
- FONTES, Breno y Eliane M da FONTE (Org.), *Desinstitucionalização, redes sociais e saúde mental: análise de experiências da reforma psiquiátrica em Angola, Brasil e Portugal*, Recife, Editora Universitaria UFPE, 2010.
- FOUCAULT, Michel, “Des espaces Autres”, en *Architecture, Mouvement, Continuité*, 5, 1984, pp. 46-49.
- GARCÍA DÍAZ, Celia, *Un lugar para la locura de las mujeres. Historia(s) de la sala 20 del Manicomio provincial de Málaga (1909-1950)*, Málaga, Diputación de Málaga, 2023.
- GARCÍA-DÍAZ, Celia e Isabel JIMÉNEZ-LUCENA, “Clasificando mujeres: diagnósticos psiquiátricos y subjetividad femenina en el Manicomio Provincial de Málaga, España, 1909-1950”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 30, 2023, pp. 1-20.
- GOFFMAN, Erving, *Asylums. Essay on the Social Situation of Mental Patients and other Inmates*, New York, Doubleday, 1961.
- GOLCMAN, Alejandra, *El trabajo clínico psiquiátrico en el Buenos Aires del siglo XX*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2017.
- GOLCMAN, Alejandra, “Introducción: escenarios de las prácticas psiquiátricas en América Latina (siglos XIX y XX)”, en *Asclepio*, LXIX: 2, 2017, p. 188.
- GOLDSTEIN, Jan, *The Post-Revolutionary Self: Politics and psyche in France 1750-1850*, Cambridge MA, Harvard University Press, 2005.
- GOUREVITCH, Michel, “Pinel père fondateur, mythes et réalités”, en *L'Evolution Psychiatrique*, LVI: 3, 1991, pp. 595-602.

- GRAMARY, Adrián, Cláudia LÓPES Y Joao Pedro RIBEIRO, “Herculano Sá de Figueiredo (1911-74): a sculptor in the Conde de Ferreira Hospital, Portugal”, en *History of Psychiatry*, xxvi: 2, 2015, pp. 200-213.
- HARDING, Sandra, *Is Science Multicultural? Postcolonialism, Feminism, and Epistemologies*, Bloomington, Indiana University Press, 1998.
- HUERTAS-MAESTRO, Miguel, “Psicoanálisis y marxismo en el tardofranquismo y la Transición. La influencia del pensamiento latinoamericano”, en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, xli: 140, 2021, pp. 357-376.
- HUERTAS-MAESTRO, Miguel, “Antonio Caparrós y Ernesto Guevara: las relaciones entre la psicología crítica y el conflicto interno del comunismo”, en *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, xii: 23, 2023, pp. 153-175.
- HUERTAS-MAESTRO, Miguel, “La recepción del freudomarxismo en la España del tardofranquismo y la Transición”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 30, 2023. <https://doi.org/10.1590/S0104-59702023000100016>.
- HUERTAS, Rafael, “Historia de la psiquiatría, ¿por qué? ¿para qué?”, en *Frenia*, I:1, 2001, pp. 9-36.
- HUERTAS, Rafael, “Historiografía de la asistencia psiquiátrica en España. De los mitos fundacionales a la historia social”, en *Secuencia*, 51, 2001, pp. 123-144.
- HUERTAS, Rafael, *Organizar y persuadir. Estrategias profesionales y retóricas de legitimación de la medicina mental española (1875-1936)*, Madrid, Frenia, 2002.
- HUERTAS, Rafael, *El siglo de la clínica. Para una teoría de la práctica psiquiátrica*, Madrid, Frenia, 2005.
- HUERTAS, Rafael, *Los laboratorios de la norma. Medicina y regulación social en el estado liberal*, Barcelona, Octaedro, 2008.
- HUERTAS, Rafael, “Between doctrine and clinical practice: nosography and semiology in the work of Jean-Etienne-Dominique Esquirol (1772-1840)”, en *History of Psychiatry*, xix: 2, 2008, pp. 123-40.
- HUERTAS, Rafael, *Historia cultural de la psiquiatría*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2012.
- HUERTAS, Rafael, “Another History for Another Psychiatry. The Patient’s View”, en *Culture & History Digital Journal*, ii: 1, 2013, e020. <https://doi.org/10.3989/chdj.2013.021>
- HUERTAS, Rafael, “Subjectivity in clinical practice: on the origins of psychiatric semiology in early French alienism”, en *History of Psychiatry*, xxv: 4, 2014, pp. 459-467.
- HUERTAS, Rafael (coord.), *Políticas de salud mental y cambio social en América Latina*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2017.

- HUERTAS, Rafael, *Otra historia para otra psiquiatría*, Barcelona, Xoroi, 2017.
- HUERTAS, Rafael (coord.), *La locura en los productos culturales de la Transición*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2018.
- HUERTAS, Rafael, “Vieja y nueva antipsiquiatría”, en Alberto ORTIZ y Rafael HUERTAS (Coordinadores), *Críticas y alternativas en psiquiatría*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2018, pp. 7-74.
- HUERTAS, Rafael, “Entre la psicoterapia y la crítica manicomial en la España de la Transición: el papel de las publicaciones producidas en las instituciones psiquiátricas”, en *Estudios do século XX*, 19, 2019, pp. 18-27.
- HUERTAS, Rafael, “Psychiatrists and mental health activism during the final phase of the Franco regime and the democratic transition”, en *History of Psychiatry*, XXX: 1, 2019, pp. 77-89.
- HUERTAS, Rafael, *Locuras en primera persona. Subjetividades, experiencias, activismos*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2020.
- HUERTAS, Rafael, “El concepto de psiquiatría social y sus fundamentos teóricos en la España de la Transición: la obra de J.L. Martí Tusquet”, en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XLI: 140, 2021, pp. 231-252.
- HUERTAS, Rafael, “Cuando la locura toma la palabra. Sobre los orígenes del activismo en primera persona”, en *Siso/Saúde*, 68-69, 2023, pp. 163-175.
- IBÁÑEZ ROJO, Vicente, “Activismo profesional en salud mental”, en Alberto ORTIZ y Rafael HUERTAS (Coordinadores), *Críticas y alternativas en psiquiatría*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2018, pp. 152-1187.
- JONES, Maxwell, *The therapeutic community*, New York, Basic Books, 1953.
- KAUFMAN, Doris, *Aufklärung, bürgerliche Selbsterfahrung und die “Erfindung” der Psychiatrie in Deutschland, 1770-1850*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1995.
- LAVERACK, Glenn, *Health activism. Foundations and strategies*, London, Sage Publications, 2013.
- LEFRANÇOIS, Bren. A., Robert MENZIES, R. y Reaume GEOFFREY (Editores), *Mad matters: A critical reader in Canadian Mad Studies*, Toronto, Canadian Scholars’ Press, 2013.
- LÉVY, Silvia, *Psicoanálisis y defensa social en España, 1923-1959*, Madrid, Libros de La Catarata, 2019.
- LÉVY, Silvia, “Psicoanálisis para el movimiento de Higiene mental español, 1920-1936”, en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XLI: 140, 2021, pp. 163-180.
- LEYTON ROBINSON, César, “La ciudad de los locos: industrialización, psiquiatría y cuestión social. Chile 1870-1940”, en *Frenia*, VIII: 1, 2008, pp. 259-275.

- LÓPEZ-MUÑOZ, Francisco, Cecilio ALAMO y Eduardo CUENCA, “Aspectos históricos del descubrimiento y de la introducción clínica de la clorpromazina: medio siglo de psicofarmacología”, en *Frenia*, II: 1, 2002, pp. 77-107.
- LOVELL, Anne. M. y Gerald M. OPPENHEIMER (Editores), *Reimagining Psychiatric Epidemiology in a Global Frame: Toward a Social and Conceptual History*, Rochester, NY, University of Rochester Press and Suffolk, 2022.
- MARTÍNEZ AZUMENDI, Oscar, “Evolución conceptual de las revistas realizadas por pacientes psiquiátricos desde la primera experiencia en 1837”, en Silvia ESTEBAN *et al.* (Coordinadores), *Historias de la salud mental para un nuevo tiempo*, Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2016, pp. 71-95.
- MAYA, José Antonio y Laura ZABALA, *Literatura, medicina y escritura en Iberoamérica*, Ciudad de México, UNAM, 2023.
- MAYA, José Antonio, *Ficciones psicopatológicas. Prensa, locura y literatura en México (1882-1903)*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2023.
- MIRANDA, Marisa A. (Compiladora), *Las locas. Miradas interdisciplinarias sobre género y salud mental*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2019.
- MORRISON, Linda, *Talking Back to Psychiatry: The Psychiatric Consumer/Survivor/ ExPatient Movement*, New York, Routledge, 2005.
- NOVELLA, Enric, “De la historia de la psiquiatría a la historia de la subjetividad”, en *Asclepio*, XLI:2, 2009, pp. 261-280.
- NOVELLA, Enric, *La ciencia del alma. Locura y modernidad en la cultura española del siglo XIX*, Madrid, Iberoamericana Editorial Vervuet, 2013.
- NOVELLA, Enric, *El discurso psicopatológico de la modernidad. Ensayos de historia de la psiquiatría*, Madrid, Libros de la Catarata, 2018.
- NOVELLA, Enric y Rafael HUERTAS, “El síndrome de Kraepelin-Bleuler-Schneider y la conciencia moderna: una aproximación a la historia de la esquizofrenia”, en *Clínica y salud*, XXI: 3, 2010, pp. 205-219.
- ORDORIKA, Teresa y Alejandra GOLCMAN (Coordinadores), *La locura en el archivo. Fuentes y metodologías para el estudio de las disciplinas psi*, Ciudad de México, UNAM, 2022.
- ORTIZ LOBO, Alberto, *Hacia una psiquiatría crítica. Modelos y alternativas en salud mental*, Madrid, Grupo 5, 2013.
- ORTIZ LOPERA, Wilson D., “Historia conceptual de la Salud Mental, una Psique para la condición de Humanidad en la segunda mitad del siglo XX”, Bogotá, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia, 2024.
- PELBART Peter, “Manicomio mental: a outra face da clausura”, en *Saúde lou-cura*, 2, 1991, pp. 131-138.

- PEREIRA, José Morgado, “Classification and reconceptualisation of illnesses in portuguese Psychiatry: the contribution of Júlio de Matos (1884-1923)”, en *Revista Estudos do Século XX*, 12, 2012, pp. 347-364.
- PORTER, Roy, “The Patient’s View: Doing Medical History from below”, en *Theory and Society*, XIV: 2, 1985, pp. 175-197.
- RÍOS, Andrés, “Locos letrados frente a la psiquiatría mexicana a inicios del siglo XX”, en *Frenia*, IV: 2, 2004, pp. 17-35.
- RÍOS, Andrés, *La locura durante la Revolución Mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2009.
- RÍOS, Andrés, *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental en México*, Ciudad de México, UNAM, Siglo XXI, 2016.
- RÍOS, Andrés (coord.), *La psiquiatría más allá de sus fronteras. Instituciones y representaciones en el México contemporáneo*, Ciudad de México, UNAM, 2017.
- RÍOS, Andrés, “Relatos pedagógicos, melodramáticos y eróticos: la locura en fotonovelas y comics, 1963-1979”, en Andrés RÍOS (Coordinador), *La psiquiatría más allá de sus fronteras Instituciones y representaciones en el México contemporáneo*, Ciudad de México, UNAM, 2017, pp. 257-308.
- RÍOS, Andrés, *Locura y psiquiatría en Perú (1859-1947). Instituciones, miradas, juicios y prejuicios*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Autónoma de México, 2023.
- RÍOS, Andrés y Mariano RUPERTHUZ, “Introducción” en Andrés RÍOS y Mariano RUPERTHUZ (Coordinadores), *De manicomios a instituciones psiquiátricas. Experiencias en Iberoamérica, siglos XIX y XX*, Ciudad de México, Silex, UNAM, 2022, pp. 11-27.
- RÍOS, Andrés y Mariano RUPERTHUZ (Coordinadores), *De manicomios a instituciones psiquiátricas. Experiencias en Iberoamérica, siglos XIX y XX*, Ciudad de México, Silex, UNAM, 2022.
- RÍOS, Andrés, Cristina SACRISTÁN, Teresa ORDORIKÁ y Ximena LÓPEZ CARRILLO, “Los pacientes del Manicomio La Castañeda y sus diagnósticos. Una propuesta desde la historia cuantitativa (México, 1910-1968)”, en *Asclepio*, LXVIII: 1, 2016, pp. 1-19.
- RIVERA GARZA, Cristina, *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el manicomio general, México, 1910-1930*, Ciudad de México, Tusquet, 2010.
- SACRISTÁN, Cristina, “Reformando la asistencia psiquiátrica en México. La Granja de San Pedro del Monte: los primeros años de una institución modelo 1945-1948”, en *Salud Mental*, XXVI: 3, 2003, pp. 57-65.

- SACRISTÁN, Cristina, “La primera reforma psiquiátrica mexicana las Granjas para enfermos mentales”, en Filiberto FUENTENEbro, Rafael HUERTAS y Carmen VALIENTE (Editores), *Historia de la psiquiatría en Europa. Temas y tendencias*, Madrid, Frenia, 2003, pp. 695-705.
- SACRISTÁN, Cristina, “Por el bien de la economía nacional. Trabajo terapéutico y asistencia pública en el Manicomio de La Castañeda de la ciudad de México, 1929-1932”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, XII: 3, 2005, pp. 675-692.
- SACRISTÁN, Cristina, “La locura se topa con el manicomio. Una historia por contar”, en *Cuicuilco*, XVI: 45, 2009, pp. 163-189.
- SACRISTÁN, Cristina, “La medicina de la mente en los tribunales mexicanos. Condicionamientos sociales e intereses profesionales en la certificación de la locura, siglo XIX”, en *Mente y Cultura*, II: 1, 2021, pp. 1-19.
- SCHIPPERGES, Heinrich, *Homo patiens. Zur Geschichte des kranken Menschen*, München-Zurich, Piper Verlag, 1985.
- SWEENEY, Angela, “Why Mad Studies Needs Survivor Research and Survivor Research Needs Mad Studies”, en *Intersectionalities*, V: 3, 2016, pp. 36-61.
- TIERNO, Raquel, “El Manicomio Nacional de Leganés durante la Segunda República (1931-1936): organización de la asistencia y práctica clínica”, Madrid, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2019.
- TORRES, Rosa y Claudia ARAYA, *Psiquiatría comunitaria en el sur de Chile: Temuco y Nueva Imperial, 1968-1973*, Santiago de Chile, Escaparate, 2023.
- TRUJILLO, Pedro “Las exposiciones de arte psicopatológico organizadas por Gonzalo Rodríguez Lafora entre 1935 y 1936”, en *Asclepio*, LXXV: 1, 2023, e15. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2023.15>.
- VÁZQUEZ DE LA TORRE, Paloma, “El Manicomio Nacional de Santa Isabel en Leganés durante la guerra Civil española (1936-1939). Población manicomial y prácticas asistenciales”, Madrid, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2012.
- VENANCIO, Ana Teresa, “Classificando diferenças: as categorias demência precoce e esquizofrenia por psiquiatras brasileiros na década de 1920”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, XVII: (supl. 2), 2010, pp. 327-343.
- VENANCIO, Ana Teresa y José Roberto SAIOL, “El Hospicio Nacional de Alienados en la prensa de Río de Janeiro (1903-1911)”, en *Asclepio*, LXIX: 2, 2017, p190. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2017.13>
- VENANCIO, Ana Teresa y Allister DIAS (coords.), *O Hospício da Praia Vermelha. Do Império à República (Rio de Janeiro, 1852-1944)*, Rio de Janeiro, Unifesp, Fiocruz, 2022.

- VIDAL, Fernando, “Brains, bodies, selves, and science: Anthropologies of identity and the resurrection of the body”, en *Critical Inquiry*, 28, 2002, pp. 930-974.
- VILLAGRÁN, José María y Rogelio LUQUE (Editores), *Psicopatología descriptiva. Nuevas tendencias*, Madrid, Trotta.
- VILLASANTE, Olga, “The Unfulfilled Project of the Model Mental Hospital in Spain: Fifty Years of the Santa Isabel Madhouse, Leganés (1851-1900)”, en *History of Psychiatry*, XIV: 1, 2003, pp. 3-23.
- VILLASANTE, Olga, “El control de la correspondencia de los enfermos mentales en las instituciones psiquiátricas españolas: entre el cuidado y la censura”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, XXV: 3, 2018, pp. 763-778.
- VILLASANTE, Olga, Ruth CANDELA, Ana CONSEGLIERI, Paloma VÁZQUEZ DE LA TORRE, Raquel TIerno y Rafael HUERTAS, *Cartas desde el Manicomio. Experiencias de internamiento en la Casa de Santa Isabel de Leganés*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2018.
- WADI, Yonissa M., “¿¡Quem somos nós, loucos!?! Um ensaio sobre limites e possibilidades da reconstituição histórica de trajetórias de vida de pessoas internas como loucas”, en *Anos 90*, XIII: 23, 2008, pp. 287-319. <https://doi.org/10.22456/1983-201X.6411>.
- WADI, Yonissa, *História de Pierina: subjetividade, crime e loucura*, Uberlândia, EDUFU, 2009.
- WADI, Yonissa (org.), *Narrativas sobre loucuras, sofrimentos e traumas*, Curitiba, Máquina de escrever, 2016.
- WADI, Yonissa, Teresa ORDORIKI y Alejandra GOLCMAN, “¿Qué expresan los locos iberoamericanos? Las fuentes narrativas y sus posibles abordajes”, en *Iberoamericana*, XIX: 71, 2019, pp. 173-195.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION, *Social psychiatry and community attitudes. Seventh Report of the Expert Committee on Mental Health* (Ginebra, 20-25 octubre de 1958), Ginebra, World Health Organization. Technical Report Series, 1959, núm. 177, 3.

Fecha de recepción: 9 de julio de 2024
 Fecha de aceptación: 2 de septiembre de 2024



FABRICAS DEL ALMA: PUBLICIDAD Y CAMPO *PSI* EN MÉXICO (1876-1911)

CARLOS OLIVIER TOLEDO



RESUMEN

El presente artículo explica la forma en que la primera ola farmacéutica dedicada a la cura de las enfermedades mentales se instaló en Ciudad de México, entre 1876 y 1911. Plantea la premisa de que fue debido a la expansión de los saberes psicológicos que el mercado de la enfermedad mental tuvo una favorable acogida. Analiza los diversos espacios en que se promovieron tales saberes y ofrece una explicación sobre la llegada del mercado *psi*. Hace énfasis en lo que tales productos pretendían restablecer y las prácticas de convencimiento que utilizaron las empresas.

PALABRAS CLAVE: Psicología, Enfermedad Mental, Publicidad, Farmacéutica, México.



Carlos Olivier Toledo • Facultad de Estudios Superiores-Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: oliviertcarlos@gmail.com
ORCID: 000-0001-5879-0891
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

FACTORIES OF THE SOUL: ADVERTISING AND THE *PSI* FIELD IN MEXICO (1876-1911)

ABSTRACT

This article explains how the first pharmaceutical wave dedicated to treating mental illnesses was established in Mexico City, between 1876 and 1911. It raises the premise that it was due to the expansion of psychological knowledge that the pharmaceutical market mental illness had a favorable reception. It analyzes the various spaces in which such knowledge was promoted and offers a relative explanation of the arrival of the *psi* market. It emphasizes what such products were intended to restore and the companies's convincing practices.

KEYWORDS: Psychology, Mental Illness, Advertising, Pharmaceutical, Mexico.

USINES DE L'ÂME: PUBLICITÉ ET CHAMP *PSI* AU MEXIQUE (1876-1911)

RÉSUMÉ

Cet article explique comment s'est constituée la première vague pharmaceutique dédiée à la guérison des maladies mentales à Mexico, entre 1876 et 1911. Il pose l'hypothèse que c'est grâce à l'expansion des connaissances psychologiques que le marché pharmaceutique des maladies mentales a pris de l'ampleur. un accueil favorable. Il analyse les différents espaces dans lesquels ces savoirs ont été promus et propose une explication relative de l'arrivée du marché du *psi*. Il met l'accent sur ce que ces produits étaient censés restaurer et sur les pratiques convaincantes utilisées par les entreprises.

MOTS-CLÉS: Psychologie, Maladie Mentale, Publicité, Produits Pharmaceutiques, Mexique.

INTRODUCCIÓN



Esta investigación pertenece a un proyecto intelectual de largo alcance y consiste en comprender el modo en que el conocimiento psicológico se instituyó no sólo en los espacios arquitectónicos, sino en la propia subjetividad. Hombres y mujeres, intelectuales o no, fueron el punto de llegada de un imaginario social que con el tiempo fue impregnando tanto el ideario como las prácticas de las personas en el periodo del Porfiriato.

En este documento tenemos por intención explicar la forma en que la primera ola farmacéutica dedicada a la cura de las enfermedades mentales se instaló en la Ciudad de México durante el periodo de 1876 a 1911, y con ello realizar una mínima indagatoria, no acabada, de las supuestas enfermedades mentales a las que se dirigían los productos y la forma en que los promocionales intentaron convencer a las personas de la posibilidad de la cura. Se trata, básicamente, de entender que fue justo en la ruta del llamado México moderno o periodo del Porfiriato en que se suceden dos fenómenos fundamentales en la historia del campo *psi*. El primero de ellos radica en que desde el último tercio del siglo XIX, los intelectuales mexicanos comenzaron a tener un marcado interés por el conocimiento de todo lo relativo a la mente, desde la frenología que interesaba por su propuesta de develamiento de las emociones y las facultades intelectuales a través de la

palpación de las protuberancias y depresiones craneales, hasta la psicología que poco a poco fue llamando más el interés por las capacidades que ofrecía respecto al conocimiento de la mente y el modo en que rendiría frutos en diversos campos, tales como: educación, salud, política y vida cotidiana. El segundo surge como correlato de este: justo se parte de la idea de que la primera oleada farmacéutica dirigida a la cura mental pudo consolidarse debido a los conocimientos sobre lo psicológico que, como lo mostraremos, ya estaban extendidos en buena parte del país.

La prensa mexicana tuvo un rol preponderante en la expansión y consolidación de este nuevo mundo; se discutió todo tipo de temáticas sobre el campo *psi*: fisiognomía, grafología, frenología, significados de la psicología, literatura producida en otros países, formas de intervención sobre la locura, análisis psicológicos sobre la mujer, el hombre, la infancia; se introdujeron nuevos conceptos *psi* que sirvieron como instrumental hermenéutico e incluso como nuevo recurso de poder, en la medida en que a partir de ellos se determinó anormalidad, insanidad o perversión y, generalmente, con una legitimación supuestamente científica del saber *psi*.

Justo será en el análisis y discusiones sobre lo psicológico o mental en donde paulatinamente comenzó la introducción de un mercado farmacéutico dirigido a las enfermedades mentales y lo que de algún modo podemos considerar como malestares sociales, ahora ya patológicos. Por ello, no podemos dejar de pensar que con la introducción de este nuevo mercado se produjo, simultáneamente, una incipiente fábrica circunscrita a la creación del padecimiento mental.

Esta es una primera aproximación a un fenómeno que, casi en su totalidad, ha pasado inadvertido por los investigadores de lo mental en México; caso aparte es el artículo de Graciela Velázquez, quien recientemente escribió sobre la epilepsia y la publicidad en la prensa durante el Porfiriato. Se trata de un análisis sobre las representaciones promovida por la publicidad de la prensa y el modo en cómo se introdujeron formas de intervención sobre ella y, simultáneamente, se crearon miedos en los enfermos con la intención de generar demanda.¹ Sin embargo, como ya lo mencionamos, aún no existe el interés suficiente para comprender el papel de relevancia

¹ VELÁZQUEZ DELGADO, "Epilepsia".

que tuvo la publicidad *psi* con respecto a la creación de padecimientos y a la fabricación imaginaria y práctica de necesidades dirigidas a una supuesta salud mental.

Para esta breve investigación se decidió un tratamiento del objetivo en dos apartados. El primero de ellos consiste en establecer brevemente el modo en que se instituyó la enciclopedia cultural relativa a lo mental o psicológico. Se trató de ubicar varios campos de acción sobre los que derivó este nuevo saber-poder *psi*. Es fundamental entender esto, porque permite reconocer por qué un nuevo mercado sobre lo mental se introdujo y recibió con relativa facilidad. El segundo apartado deriva a la explicación del primer movimiento medicamentoso. Se trató de mostrar dos elementos principalmente: el primero, a qué tipo de malestares se dirigieron, y el segundo, a mostrar la justificación enunciada en la publicidad para la aceptación y consumo del producto.

En este estudio se utilizaron fuentes de primera mano, tales como expedientes del archivo de la Facultad de Medicina, artículos y publicidad de la prensa del periodo propuesto, tesis de medicina, libros del momento, y, finalmente, algunas fuentes secundarias como artículos de revistas y libros que marginalmente abordan el tema.

EL CAMPO *psi*: LA INSTITUCIONALIZACIÓN

En este apartado se expondrá algunos elementos de lo que consideramos como la primera oleada del campo *psi* en México; específicamente, nos referimos a los saberes y prácticas que buscaron descifrar los mecanismos constitutivos de la vida psíquica, y que estuvieron presentes en la prensa mexicana durante el último tercio del siglo XIX y la primera década del XX. No sólo se trata de pensar en los campos de conocimiento –tales como la psicología, la frenología, la medicina mental, la psicoterapia y el hipnotismo–, también en los lugares y comunidades en que tales conocimientos se afianzaron, dando vida a un poder inédito: el mundo *psi*, un imaginario que con el paso del tiempo se hizo carne, generando nuevas percepciones y concepciones de lo humano, de su alma y de cómo intervenir sobre ella.

Enciclopedia cultural y lenguaje psi

En otro espacio nos dedicamos a mostrar cómo el lenguaje *psi* poco a poco fue determinando las formas en que las personas habrían no sólo de representarse sino de interactuar.² Desde 1870 a 1910, se volvió evidente el uso que la prensa mexicana hizo de una enciclopedia, cuya carta de naturalización provino de la medicina mental y la naciente psicología; por ejemplo, se hablaba de abatimiento mental, elevación mental, capacidad mental, intoxicación mental, aberración mental, gimnasia mental, anarquía mental, orden mental, incapacidad mental, evolución mental, fracaso mental, trabajo mental, raquitismo mental, aritmética mental..., sin contar todo el recurso conceptual proveniente de la frenología, la fisiognomía y la grafología.

Incluso, desde el último tercio del siglo XIX, la prensa denunció persecución política por parte del estado y lo interesante es que afirmaron atropellos inéditos en donde la psicología fue un recurso para hacerlo. A partir de ahí, fabricaron un lenguaje en el cual la psicología fue la referencia principal; algunos de ellos fueron: mártires de la psicología (periodistas, sacerdotes, estudiantes y clowns que habían vivido persecución, encarcelamiento o muerte después de haber denunciado algún suceso de cualquier índole), psicologizada (persecución de Estado con “pretextos” psicológicos), cita psicológica (los juzgados expedían un citatorio para que se presentase el supuesto culpable o algún actor que pudiera proporcionar información sobre alguna investigación en curso), terreno psicológico (a las argumentaciones subjetivas en las querellas jurídicas), actos psicológicos (persecuciones que derivaban en “prisión psicológica” cuya estancia aplicaba en el “palacio de la psicología”; a este poder sutil se le conocía también como “ir a Belén a recibir cátedra de psicología”), delito psicológico (acusaciones imputadas que tenían “como base” una psíquica) y reinado de la psicología (manifestación intensa de un poder sofisticado, de una tecnología puesta al servicio del Estado que se usaba como “estratagema para encubrir la mala intención y dejar en pie la calumnia hipócrita”), términos que usaron para establecer nuevas formas de comunicación e interacción.

² OLIVIER, “La situación de lo mental en México”.

Por otro lado, gracias a la base de datos hemerográfica de la UNAM se tuvo la posibilidad de conocer el uso aproximado de algunos conceptos psicológicos. La información arrojada resulta sumamente interesante; plantearemos sólo dos casos. Es posible apreciar que, de 1876 a 1910, el término “psicología” se utilizó en 4,307 ocasiones en treinta estados de la República. Fue en la prensa producida en el Distrito Federal donde causó mayor efervescencia, seguida de Jalisco y Puebla. Sin embargo, las publicaciones periódicas conservadoras fueron las que monopolizaron más el término: *El Tiempo* (395), *La Patria* (324) y *La Voz de México* (152), pero en total hubo 214 publicaciones periódicas que hicieron uso de él por lo menos en una ocasión. Algo más interesante aún: en 1876, la prensa hizo uso del término en sólo diez ocasiones; sin embargo, para 1900, ascendió a 119 y, finalmente, para 1910, a 312 ocasiones.³ Esto muestra, en términos generales, que a medida que fue transcurriendo el tiempo, el concepto se volvió parte de la enciclopedia cultural y de uso común en el México Porfiriano.

En el caso de la “locura”, los números impresionan: se recurrió al término en 17,876 ocasiones en 29 estados, y al igual que en el caso de la psicología, fue en el Distrito Federal (16,014), Jalisco (394), Puebla (215), San Luis Potosí (316) y Veracruz (176) donde se utilizó en mayor medida. *El Diario del Hogar* la utilizó en 1,114 ocasiones, *El Imparcial*, 894 y *El Diario*, 414. La tendencia fue similar a la que observamos para el término “psicología”: en 1876 se empleó en 236 ocasiones, pero para 1910 ascendió a 730, sin pasar por alto que en 1908 se utilizó en 1,003 ocasiones. Imaginemos lo que sucedería si realizáramos el mismo ejercicio con otros términos como histeria, frenología, fisiognomía, mente, inteligencia, facultades mentales, retardo mental, sensación, alcoholismo, psicoterapia, demencia, entre otros; y después hiciéramos una lectura global: no habría duda sobre el modo en que en este periodo se estableció una enciclopedia cultural del campo *psi*, que derivó a formas inéditas de interacción y creación de prácticas de poder y sumisión, justificadas siempre por un saber supuestamente científico.

³ Datos recabados de la Hemeroteca Nacional Digital de México, <https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es>.

Producción y traducción de literatura psi

Junto con lo anterior, no podemos olvidar la existencia de una cierta cantidad de textos publicados durante nuestro periodo de estudio; el registro, no agotado, documenta treinta textos que pertenecían al circuito de lectura sobre lo psicológico y, aunque pertenecen a diversos campos de conocimiento, todos coinciden en contener apartados sobre conocimientos teóricos o aplicados relativos a lo psicológico. En 1876, la imprenta de Vicente G. Torres publicó un pequeño documento intitulado *Castelar según la Frenología* por R. Castels,⁴ en donde el autor utilizó la frenología como instrumento diagnóstico para descifrar las características psicológicas y afectivas de nacimiento de Castelar. Al respecto conviene recordar que dos años antes había salido a la luz, aunque poco tiempo, el primer periódico dedicado a la frenología, cuyo redactor en jefe fue el anarquista Plotino Rhodakanaty. También en 1876 se publicó *La Nigromancia Resucitada o sea El Magnetismo, el Sonambulismo y el espiritismo*,⁵ documento en el que se discute la diferencia entre los fenómenos psicológicos y el magnetismo.

La comunidad católica tuvo como texto base para las clases en sus seminarios la obra *Elementos de Psicología* (1849) del zacatecano Teodosio Lares;⁶ además, en la década de los ochenta se publicó en México, para el seminario conciliar, *Apuntes de lógica, cosmología y psicología*, texto de autor desconocido que discute las diferencias y relaciones que hay entre la vida psíquica y el alma.⁷ Sólo unos años después, la que parece haber sido la primera Sociedad de Estudios Psicológicos en México, fundada en 1882 y perteneciente a la sociedad espírita en San Luis Potosí, publicó *La Ley de Amor. Obra filosófica, científica y moral*,⁸ en la cual se discuten términos como racionalidad, inteligencia y el amor infinito como soplo de vida a la materia y las facultades mentales como elementos constitutivos del alma. En 1886, la imprenta de Andrés Díaz Millán publicó a Doroteo Paredes su texto *Dios y las Almas*,⁹ en el que se discute la relación entre el instinto y el

⁴ CASTELS, *Castelar según la Frenología*.

⁵ GÓMEZ, *La Nigromancia Resucitada*.

⁶ LARES, *Elementos de Psicología*.

⁷ [Anónimo:] *Apuntes de lógica, cosmología y psicología*

⁸ [Anónimo:] *La Ley de Amor*.

⁹ PAREDES, *Dios y las Almas*.

alma, la inteligencia y sus características, la relación entre el cerebro y el alma, entre otros. Casi al cierre del siglo, Jesús Ceballos publicó *Ciencia y religión del porvenir*;¹⁰ aunque, hasta donde sabemos, este no fue un texto para una institución educativa, el autor discute de forma interesante conceptos como mecánica psíquica, conciencia y atributos psíquicos que serían características fundamentales en la evolución del ser humano y del cosmos. En 1899, la imprenta de Félix Vizcaino Sucesor publicó el libro de León Denis *Cristianismo y espiritismo*,¹¹ que bien podríamos considerar de avanzada porque discute temas relativos al espíritu, la telepatía y sugestión o transmisión del pensamiento. En 1902, José Olvera sacó a la luz su *Embriología en sus relaciones con la Psicología y la Religión*,¹² con el cual intentó demostrar que en el fondo a todo nacimiento está Dios y la espiritualidad del alma. Discusión interesante la que establece el autor al buscar la relación entre el cerebro y el espíritu y, por supuesto, la relación entre el espíritu, la creación de las celdillas, las sensaciones y el sistema nervioso.

Con la entrada del siglo XX, Julio Guerrero escribió *Génesis del crimen en México*,¹³ en donde establece que hay una diversidad de elementos psicológicos constitutivos al crimen, entre otras prácticas sociales. Casi de manera simultánea, P. Herrera de Huerta tradujo al español *Teoría psicológica de la difamación*, del italiano Eugenio Florian,¹⁴ en donde, además de estudiar el concepto de *animus*, se discuten temas como la histeria, el carácter, la verdad subjetiva frente a la falsedad objetiva, la pasión, entre otros.

En el campo de la educación, por ejemplo, Gabriel Compayré escribió, en 1897, el manual *Curso de Pedagogía teórica y práctica*;¹⁵ aunque este autor francés puso su atención en el análisis y la aplicación de la pedagogía, todos sus argumentos partieron de los estudios psicológicos: utilizó conceptos como inteligencia, atención, memoria, imaginación, sensibilidad, voluntad, sentimientos superiores y facultades reflexivas, entre otros. El *Prontuario de psicología, lógica y ética*, redactado por el español Félix Sánchez y

¹⁰ CEBALLOS, *Ciencia y religión del porvenir*.

¹¹ DENIS, *Cristianismo y espiritismo*.

¹² OLVERA, *Embriología en sus relaciones con la Psicología y la Religión*.

¹³ GUERRERO, *Génesis del crimen en México*.

¹⁴ FLORIAN, *Teoría psicológica de la difamación*.

¹⁵ COMPAYRÉ, *Curso de pedagogía teórica y práctica*.

publicado por la imprenta madrileña de G. Hernando,¹⁶ también perteneció al circuito de lectura de los intelectuales en México y servía como texto complementario a los estudios psicológicos. El periodista mexicano Jesús Urueta tradujo *El arte de hablar en público. Estudio psicológico del orador*, del italiano Maurice Ajam,¹⁷ en el que el autor reflexiona no sólo sobre los elementos fisiológicos de la palabra, también sobre sus aspectos psicológicos, analizando desde los postulados de Charcot hasta la psicología positivista. Por su parte, el evangélico y exdirector de la Escuela Normal de Coahuila, Andrés Osuna, publicó en 1910 *Elementos de Psicología Pedagógica*,¹⁸ en donde discutió la definición del alma, el método de la introspección, la relación cuerpo-alma, la conciencia y sus aplicaciones pedagógicas. En esta misma década se publicó *Discursos*, un breve texto que reunió una serie de conferencias ofrecidas a los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria por Simón Anduaga, José Domínguez, Leopoldo R. Ortiz, Joaquín Bauche y Carlos Gayón.¹⁹ Estas conferencias versaron, en general, sobre la herencia y los rasgos psicológicos que de ellas se desprenden, tales como la inteligencia, el conocimiento, razonamiento y leyes de asociación de ideas. Otra conferencia publicada en 1911 por la imprenta de E. Rodríguez Romo en Aguascalientes fue la que ofreció Jesús Díaz de León en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en donde presentó un análisis de la sociedad mexicana y su carácter derivado a la idea de la armonía.²⁰ En ese mismo año, Francisco Zabala escribió un pequeño documento titulado *Psicología positivista*, en donde realizó una crítica a los postivistas mexicanos y la idea que sostenían sobre la psicología, afirmando que para ellos no era otra cosa que una extensión de la fisiología.²¹

Salieron a la luz tres libros relativos a la historia y vida social en México que se relacionan con lo psicológico. El primero, *Un año en México*,²² fue publicado en 1887 por Gustavo Baz; el texto versa sobre la percepción que tenía Baz de la cultura mexicana y nos interesa por el apartado que dedica

¹⁶ SÁNCHEZ, *Prontuario de psicología, lógica y ética*.

¹⁷ AJAM, *El arte de hablar en público*.

¹⁸ OSUNA, *Elementos de Psicología Pedagógica*.

¹⁹ SIMÓN, *Discursos*.

²⁰ DÍAZ DE LEÓN, *Conferencia*.

²¹ ZABALA, *Psicología positivista*.

²² BAZ, *Un año en México*.

al hipnotismo, en donde narra su experiencia sobre los usos que se hicieron de este y el auge que tenía en el país. En 1906, fueron publicados un libro y una conferencia, ambos relativos a la relación entre psicología e historia. El primero, *Porfirio Díaz. Ensayo de psicología histórica*, de Salvador Quevedo,²³ es un documento que narra la historia de Porfirio Díaz sin que haya un examen exhaustivo de su carácter ni tampoco del uso de categorías psicológicas que permitan el análisis de su personalidad; se puede decir que de psicología sólo tiene el título. En lo que respecta al libro de conferencias, *Datos psicológicos para la historia de México*,²⁴ su autor Esequiel Obregón, a diferencia del anterior, realiza un mínimo análisis del carácter del mexicano a partir de la conquista española hasta el siglo XIX.

Además de los textos mencionados, existió una vasta literatura relativa a la comprensión de las enfermedades mentales, venida principalmente de Europa y en menor medida de Estados Unidos. La obra *Lecciones orales sobre las frenopatías*, por ejemplo, no fue publicada en México, pero perteneció al circuito de lectura de los médicos mentalistas. Escrita en dos tomos, fue producto de los cursos que Joseph Guislain ofreció en las clínicas de los establecimientos de enfermos mentales;²⁵ resulta de nuestro interés porque abarca una gama de padecimientos mentales y sus formas de intervención. Dentro de la comunidad de médicos homeópatas, existió un libro de apoyo para los tratamientos homeopáticos: *Enfermedades de los niños y su tratamiento homeopático*; lo mencionamos porque su autor, el español Modesto Furest, incorporó dos secciones dedicadas a las enfermedades nerviosas y morales.²⁶ Esta fue, en general, una característica de la literatura aplicada: la incorporación de prácticas de intervención a los padecimientos mentales.

En el mismo campo de la medicina mental no podemos pasar inadvertido el número de tesis realizadas por los estudiantes de Medicina. Hasta ahora tenemos registro de por lo menos una veintena de escritos de este tipo; son importantes de considerar debido a la información que contienen: conceptos y teorías de uso y, principalmente, casos y experiencias

²³ QUEVEDO, *Porfirio Díaz*.

²⁴ OBREGÓN, *Datos psicológicos para la historia de México*.

²⁵ GUISLAIN, *Lecciones orales sobre las frenopatías*.

²⁶ FUREST, *Enfermedades de los niños*.

clínicas de los propios estudiantes, ya sea en nosocomios, clínicas privadas o consultorios particulares. Más relevante aún es la posibilidad que ofrecen para conocer y analizar los esbozos de diagnósticos, tipos de tratamientos y farmacéutica recomendada; tal es el caso de *Algunos cuidados higiénicos especiales a los enajenados* de Alejandro López,²⁷ *Breve exposición de los principales tratamientos de la Histeria y Epilepsia* de Vicente Montes de Oca,²⁸ *La Neurastenia* de Adolfo Aguirre²⁹ y *El alcohol como veneno* de Isaac Del Río.³⁰

*Instituciones educativas y campo psi*³¹

Rastreamos en la prensa mexicana diversas instituciones educativas que, por diversas vías, dedicaban tiempo curricular al estudio de la psicología y de la psicopatología. En 1876, por ejemplo, en el Instituto Literario de Yucatán, durante la enseñanza secundaria existió un curso de Filosofía en el que se realizaban estudios elementales de psicología. En la década de los ochenta se sumaron más instituciones en la realización de estudios de psicología: en la Escuela Normal de Profesores de Aguascalientes se llevó a cabo un curso de Pedagogía en donde se enseñaba elementos de psicología; en el Instituto de Ciencias se ofertó un Curso de Psicología; en la Normal para Profesores de Puebla se tuvo la asignatura de Lógica, Psicología y Moral; en las escuelas secundarias de Colima se daban cursos de pedagogía psicológica; en Oaxaca, para concluir los estudios de Derecho, durante el sexto periodo los estudiantes debían tomar un curso de Psicología; en 1885, el estado de Campeche estableció que para cualquier profesión se debían realizar los estudios psicológicos. En el Instituto campechano, durante el primer curso de Filosofía también se realizaban tales estudios; durante el tercer año, la Escuela Normal para Profesores tenía asimismo un curso de pedagogía donde se estudiaban elementos de psicología. Durante los años noventa, se estableció el primer curso de Psicología en la Escuela Nacional Preparatoria por Ezequiel Chávez Lavista; también se sumó a esta enseñanza

²⁷ LÓPEZ, *Algunos cuidados higiénicos especiales a los enajenados*.

²⁸ MONTES DE OCA, *Breve exposición de los principales tratamientos de la Histeria y Epilepsia*.

²⁹ AGUIRRE, *La Neurastenia*.

³⁰ DEL RÍO, *El alcohol como veneno*.

³¹ OLIVIER, "Saberes psi y sociedad porfiriana".

el Instituto Científico y Literario de Guerrero. En Oaxaca, casi al cierre del siglo, la Ley Reglamentaria de la Enseñanza Preparatoria y Profesional, creada por la Legislatura constitucional, incorporó una clase diaria obligatoria de psicología; el Instituto campechano de Liceo Carmelita también proporcionó los mismos estudios para la formación de sus estudiantes; en Campeche la instrucción universitaria en Filosofía requería de los estudios para concluirlos.

A principios del siglo XX, en las preparatorias oficiales de Coahuila, se estudiaba Psicología tres horas por semana y se aplicaban exámenes específicos de la asignatura; tal fue el caso de la Preparatoria “Juan Antonio de la Fuente”. En este mismo estado y casi al cierre de la primera década, la carrera de Derecho también incorporó cursos de Psicología como requisito para licenciarse. Sólo unos años antes, la Escuela Normal daba cursos de Pedagogía, prometiendo revisar psicología fisiológica y psicología aplicada a la educación intelectual.

Justo en 1910, la carrera de Medicina impartida en la Escuela Nacional de Medicina tuvo la asignatura de Clínica psiquiátrica, que se impartió dos veces por semana en el Hospital del Divino Salvador, nosocomio de enfermedades mentales para mujeres, y los sábados en el hospital para hombres, San Hipólito; la cátedra fue ofrecida por el Dr. Alfonso Ruiz Erdozain.³² También, en el curso de Patología Médica se estudiaba lo relativo a las enfermedades del cerebro y sistema nervioso, epilepsia esencial, tics, alcoholismo, tabaquismo, morfinismo, tartamudeo, neurastenia, neuralgia, neurosis, histeria, hipnotismo, dando mayor carga horaria al estudio de la histeria.

Estudios psi y comunidades religiosas.

No hubo comunidad religiosa que no estuviera implicada en el intento por comprender el significado de la mente o lo psicológico. Metodistas, presbiterianos, católicos o espiritistas, todos estuvieron implicados en la producción de artículos en sus propias publicaciones periódicas. Por cuestión de espacio sólo hablaremos de un par de comunidades protestantes, pues

³² “Avisos”, 1910, ARCHIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, expediente de la Escuela Nacional de Medicina, legajo 262, núm. 4.

no dejan de ser un caso interesante e inexplorado por los estudiosos del campo *psi*, no sólo por su producción escrita, también por los diversos movimientos sociales que forjaron e impactaron en la sociedad. En su conjunto, las comunidades evangélicas, al establecer las llamadas Sociedades de Temperancia o “ligas antialcohólicas”, promovieron la idea relativa a la degeneración que causaba el consumo de alcohol, e incluso el tabaco, en la constitución psíquica. En 1907, por ejemplo, *El Faro*, publicación periódica presbiteriana, sostenía que el consumo de alcohol tenía un fuerte impacto en el cerebro, debilitando los nervios y las facultades mentales:

[...] el uso constante de licores, con el tiempo, endurece y engruesa la membrana nerviosa que envuelve la sustancia gris, las células sufren degeneración, los vasos sanguíneos pierden elasticidad y las consecuencias deteriorantes de la materia nerviosa, se manifiestan en la debilidad de entendimiento que frecuentemente encontramos en las personas acostumbradas a beber.³³

En general, la comunidad presbiteriana se sumó a los discursos laicos, afirmando que el consumo de alcohol era casusa de enfermedad mental (“es un hecho de que hay un aumento de enfermedades nerviosas y mentales, principalmente en locura”) y también de la degeneración:

La degeneración puede manifestarse por varias imperfecciones físicas; pero la verdadera degeneración, no significa unos pies grandes, nariz torcida y dientes desviados. No, la degeneración real y peligrosa se presenta claramente en la deficiencia de actividad de los más importantes tejidos orgánicos del cuerpo, que son los del cerebro y sistema nervioso en general [...] los efectos directos e indirectos sobre el sistema nervioso son 1. Perdida normal y ética del poder de juzgar; 2. Manía, celos; 3. Locura con alucinación; 4. Delirium tremens; 5 epilepsia; 6. Parálisis; 7. Varias inflamaciones de los tejidos nerviosos.³⁴

³³ [Anónimo:] “Alcohol, cerebro y nervios”, p. 191.

³⁴ [Anónimo:] “Cómo el alcohol afecta al cerebro y los nervios”, p. 111.

En ese mismo año, en un artículo más extenso, sostuvieron que el consumo de alcohol provocaba la incapacidad de las células cerebrales para desarrollar las facultades intelectuales. De hecho, se afirmó que antes de paralizar al cuerpo, las facultades cognitivas eran las que sufrían el primer impacto: la memoria, el pensamiento la rapidez de acción, la razón y la percepción eran los procesos más debilitados. Sin embargo, el uso prolongado del mismo genera

[...] torpeza en el pensamiento, reduciendo el dominio del cerebro sobre los movimientos activos y causando una relajación de los sentidos que, muchas veces, les impide percibir aun las menores sensaciones. Aun una pequeña cantidad de alcohol, cuando se repite varias veces por un tiempo considerable, causa un daño permanente sobre la memoria y entendimiento, tanto que no se podrá razonar clara y lógicamente.³⁵

La locura era un tema que a esta comunidad evangélica le preocupaba por su relación directa con el consumo de alcohol. Siguiendo a diversos investigadores alemanes, afirmaron que el alcohol generaba todas las formas de locura, desde la melancolía hasta la imbecilidad:

[...] el centro nervioso se daña tanto con el alcohol que impide la sana, consistente y normal acción del cerebro. cierta clase de pensamientos parecerán razonables; pero una continua corriente de enfermedades alehan más y más la salud del cerebro del ebrio, quien entra en un estado de delirio e inconstancia que se manifiestan en cualquier momento con una inesperada y extraña conducta.³⁶

Pero no sólo les interesó la forma en que el consumo de alcohol impactaba al sistema nervioso, el cerebro y las facultades mentales; existió una diversidad de temas abordados en los que las facultades mentales estaban implicadas. Por ejemplo, al tratar sobre los orígenes del insomnio afirmaban:

³⁵ [Anónimo:] “El alcohol y el cerebro”, p. 34; [Anónimo:] “El Alcohol y la locura”, p. 586; [Anónimo:] “Cómo el alcohol afecta al cerebro y los nervios”, p. 111; [Anónimo:] “El alcohol y los sentidos”, p. 26; [Anónimo:] “El alcohol y la locura”, p. 586.

³⁶ [Anónimo:] “El alcohol y el cerebro”, p. 34.

Las relaciones nerviosas entre el cerebro y el estómago son tan íntimas, que el desorden de uno de estos órganos afectará seguramente el otro. La excitación, el fastidio, la ansiedad que tienen su asiento en el cerebro, irrumpen las funciones del estómago, y de la misma manera todo lo que recarga indebidamente el estómago o lo irrita, altera la circulación y nutrición del cerebro.³⁷

En 1911, *El Faro* sostuvo que el cansancio consistía “en la disminución de las energías mental y física como resultado de un ejercicio o estudio mental excesivos”.³⁸ Cuando el cansancio se trataba de exceso de trabajo mental, la condición se caracterizaba “por la falta de atención, pérdida de memoria y dificultad de aprender”.³⁹

El carácter fue un concepto de relevancia entre los estudios psicológicos; por ello, los evangélicos intentaron, desde sus propias trincheras, crear conciencia en los practicantes de la importancia de consolidarlo como la base para forjar hombres y mujeres para Dios y la Patria, para contribuir al nacimiento del hombre nuevo.⁴⁰

Dentro de este periodo, varios documentos estaban presentes en el circuito de lectura vinculada al mundo *psi*: *La cuestión del alcohol, Principios y razones de la lucha contra el alcoholismo, El alcoholismo en México, El alcohol en relación con la salud, el bienestar y la moralidad pública, ¿Cómo obtener un cerebro despejado y claridad de la mente?, Levántate y a luchar, El arte de renovarte el alma y el cuerpo, La fuerza del pensamiento y El magnetismo animal*.⁴¹

Por su parte, la comunidad metodista fue, quizá, más receptiva a los estudios de la psicología que los presbiterianos. Al igual que entre los laicos, los metodistas se apropiaron de una enciclopedia psicológica:

[...] psicología de la conversión, infantil, del avivamiento, de la religión, criminal, experimental, de la adolescencia, de las multitudes, animal,

³⁷ [Anónimo:] “El insomnio y sus causas”, p. 39.

³⁸ [Anónimo:] “Cansancio”, p. 734.

³⁹ [Anónimo:] “Los efectos del cansancio con relación a la salud”, p. 782.

⁴⁰ [Anónimo:] “La debilidad del carácter”, p. 18; [Anónimo:] “El Espíritu de Dios y la formación del carácter”, pp. 750-751; [Anónimo:] “El valor del carácter en los negocios de la vida”, p. 62.

⁴¹ [Anónimo:] “Algunos textos de difusión en Yucatán”, p. 4.

fisiológica, de la risa, de la mentira, religiosa, del alumno, del torero, de las revoluciones, de la nación, colectiva, del joven, de la elección, social, de las tropas, cristiana, moderna, del individuo, aplicada, superior, descriptiva, del pueblo. También conceptos relativos a ella: memoria, pensamiento, etapas psicológicas, actitud, mente, mental, neurosis, locura, alienación, alienado, sustrato, inclinaciones, tendencias, ley psicológica, operaciones mentales, sentimiento, disciplina mental, voluntad, facultad, personalidad, conductas, prácticas mentales, entre otros.⁴²

Además del imaginario psicológico, esta comunidad vinculó la psicología con diversas temáticas, como la superioridad del alma ante el cuerpo y la psicología como recurso liberador en apoyo del feminismo promovido por las profesoras evangélicas a principios del siglo XX:

Es de resaltar que por primera vez en México encontramos una implicación más activa de las mujeres metodistas en la promoción de los estudios psicológicos. La profesora del Instituto Normal para Señoritas de Puebla, Matilde Orozco, creía que los profesores normalistas debían ser ilustrados, “conocedores de la verdad y de los medios para transmitirla; especialistas en la ciencia y arte de educar; y competentes en la teoría y práctica de la organización de las escuelas” La escuela buscaba tanto el cultivo del “alma inmortal” como “la cultura de las facultades mentales de la mujer”.⁴³

Un grupo interesante y olvidado por el feminismo mexicano es el de las profesoras del Instituto Metodista en Puebla, que consideraron que tanto la psicología como el feminismo serían la vía para la liberación del arrinconamiento en que se encontraban las mujeres mexicanas. Sin embargo, también asumieron que la psicología debía servir como recurso para la vigilancia de los niños y niñas en las escuelas. De modo que, en este grupo, la psicología era vista como un recurso liberador y, simultáneamente, como un recurso de poder. Como sea, entendida de una forma o de otra, la psicología encontró una buena acogida.⁴⁴

⁴² OLIVIER, “Estudio y enseñanza de la psicología”, p. 6.

⁴³ OLIVIER, “Estudio y enseñanza de la psicología”, p. 16.

⁴⁴ OLIVIER, “Estudio y enseñanza de la psicología”.

Para explicar este proceso de institucionalización de la psicología hemos necesitado varias, pero su importancia lo justifica. Es necesario que se esclarezca, por ahora de forma breve si se quiere, el modo en que el mundo *psi* comenzó a institucionalizarse no sólo en espacios arquitectónicos, sino en la subjetividad de las personas. Este mundo se instaló con múltiples expectativas, pero sea como fuere, no hubo comunidad, laica o religiosa, que no se sumara al movimiento naciente. Durante la primera mitad del siglo XIX, hubo intelectuales que creyeron que ese siglo descifraría los misterios del alma, o no sería.

Aunque no tuvimos espacio para escribir sobre la comunidad católica o sobre los principales actores que promovieron el mundo *psi*, como Porfirio Parra, Ezequiel Chávez, Plotino Rhodakanaty, ente otros, sí que debería quedar en claro que durante este periodo el mundo *psi* se institucionaliza, no sólo por las primeras cátedras de Psicología, como se ha señalado en otros textos.⁴⁵ La institucionalización más profunda no tiene sólo que ver con su ingreso en los espacios arquitectónicos, sino con su introducción en la vida de las personas: a partir de ahí se vuelve un recurso eficaz para establecer relaciones inéditas, así como prácticas de prevención e intervención. Dicha introducción modificó la mirada hacia el otro, determinó capacidades y rituales, fue un instrumento que estableció silencios y poderes. Y justo por eso, la importancia del siguiente y último apartado.

MERCADO PARA LA CURA DEL ALMA: LA INAUGURACIÓN

El siglo XIX supuso la entrada al mundo del medicamento químico y, con él, la producción inédita de prácticas relativas a la curación. La creación moderna de medicamentos implicó un interesante cambio en la subjetividad de los actores, en donde el cuerpo (tanto la salud como la enfermedad) fue el eje estructural de tal reposicionamiento. El significado de enfermar y sanar estuvo sujeto a una dinámica desconocida hasta entonces. La producción del medicamento durante este siglo generó una desimplicación del sujeto con respecto a su propio proceso de crisis, porque si los hábitos de vida estuvieron implicados en la enfermedad y en la restitución de la

⁴⁵ LÓPEZ, *Historia de una psicología*; LÓPEZ, *Historia de la psicología en México*.

salud, con el descubrimiento del medicamento y la disolución del síntoma, estos pasaron a un segundo plano. Hubo en ese descubrimiento la seducción por una práctica de indiferencia en torno al estilo de vida y la ponderación del placer que supuso la desaparición del síntoma, como si con ello se desvaneciera el origen del padecer. Muy probablemente fue este cambio en la red simbólica del actor cultural lo que permitió el establecimiento de las industrias farmacéuticas en diversos países, como Alemania, Inglaterra, Suiza, Francia y Estados Unidos.⁴⁶

En México, la práctica anterior llegó en la segunda mitad del siglo XIX, procedente de Europa y Estados Unidos.⁴⁷ Antes de que se produjera el boom del medicamento químico, en la última parte del siglo XIX la producción de medicamentos apostó sus reales en la extracción de las propiedades de plantas medicinales; digamos que se practicó una especie de herbolaria moderna: el uso de tisanas, infusiones o cataplasmas tuvo se tradujo en plantas hechas pomadas, píldoras y jarabes, para luego ser depositadas en botes, frascos o tubos. Dicha traducción implicó una reconfiguración (subjetiva y fáctica) de los tiempos de preparación e ingesta del medicamento y, por lo tanto, de la posible eliminación del síntoma. Muy probablemente los consumidores partidarios de la nueva práctica encontraron más provechoso destapar un tubo y tomar cierta dosis de píldoras durante varios días (por ejemplo, de árnica), que conseguir la planta, prepararla y luego, durante cierto tiempo, colocarla sobre el cuerpo como cataplasma durante varios días.⁴⁸ Ya por convicción, ya por necesidad, fueron muchas las publicaciones periódicas que se adhirieron a esta nueva forma de ensayar la curación.

La empresa naciente sólo pudo lograrse a partir del hecho de que una buena cantidad de adinerados se dieron cuenta de que podrían sacar provecho del enfermo; esa prometedora empresa no era otra que la dedicada al restablecimiento de la salud o cura de la enfermedad. Muchas droguerías y boticas nacieron con ese fin. Entre ellas encontramos la Antigua Droguería Santa María Da, que era un depósito general de “medicinas de patente legítimas”.⁴⁹

⁴⁶ Para ver más: OLIVIER, *Limpios y sanos*.

⁴⁷ GODÍNEZ, “Los primeros medicamentos en México”, p. 8.

⁴⁸ OLIVIER, “Limpios y sanos”.

⁴⁹ [Anónimo:] “Antigua Droguería”, p. 4.

Por ello es posible comprender la disputa por la medicina genérica y de patente. Justo en la década de los setenta, el inglés Tomás Holloway, creador de las píldoras y el ungüento “Hollowey”, estuvo inmerso en una disputa con la Compañía Química de New York, denunciando que esta última ofrecía productos falsificados en la República mexicana con la ayuda de “depositarios poco escrupulosos”, de modo que hacía un llamado de atención para no consumir tales productos.⁵⁰ Desde la década de los setenta vemos en las últimas planas de los periódicos a profesionistas químicos, farmacéuticos o simplemente señores anunciar el descubrimiento de nuevas sustancias que prometían curar cualquier tipo de padecimientos. Los recursos para la venta son los descuentos por mayoreo, como si de antemano se supiera que el medicamento no funcionaría: “a los personajes que compren por docenas se les hace una rebaja de doce y medio por ciento”.⁵¹

De cualquier forma, ya sea en original o apócrifo, se ofreció una alta cantidad de productos que prometían la cura mental; pasamos de la teorización de lo *psi* a la intervención sobre su disfunción: lo mental como una parte en reparación. Ya no se trata sólo de conocer la psique y saber sus potenciales, la institución producida se encargó de aclararlo; ahora se intenta el arreglo, una especie de ensayo ortopédico-mental. Se busca la restitución de la inteligencia; la reparación de la percepciones, sensaciones y facultades; es el tiempo de la compostura. Por cuestión de espacio sólo veremos algunos ejemplos que existieron en el mercado durante nuestro periodo de estudio.

Padecimiento mental, producto de mercado

En la última parte del siglo, se vivió una experiencia inédita: la enfermedad mental se volvió un recurso de consumo y al mismo tiempo una especie de fábrica en donde cualquier malestar requería de medicación. El Jarabe Curativo de la Anciana de Seigel prometía curar: ánimo irritable, decaído, melancólico y desalentado; aprehensión de peligros imaginarios, tristeza, pesadillas producidas por angustias, y disgustos de la mente (estremecimiento o sacudida de alguna gran calamidad) por agotamiento de una intensa

⁵⁰ [Anónimo:] “Cuidado”, p. 4.

⁵¹ [Anónimo:] “Juan Galliot, químico italiano”, p. 4.

aplicación mental.⁵² El Elixir de Nogal Elizarras buscó “despejar el cerebro”;⁵³ el Elixir digestivo Defresne se dirigió a la búsqueda de la “claridad de pensamientos y ahuyentar los pensamientos tristes” porque “el hombre debe ser fuerte, una mujer no puede amar a un ser raquíutico”.⁵⁴ También para “hombres débiles” se vendió el Cinturón Eléctrico del Dr. Mc Laughlim.⁵⁵ El pulque medicinal hecho de fosfato de hierro se vendió para combatir el nerviosismo, las ganas de llorar y la irascibilidad.⁵⁶ Para la depresión y desaliento también se tenía el remedio venido de las Píldoras Sexine: “ellas lo inducen a un sueño natural, reconstituyente en el sistema nervioso; le dan buen aspecto y lo hacen parecer más joven”.⁵⁷ Las Píldoras Antibioliosas querían desaparecer el “desánimo o flojera para hacer o emprender algo”, pero advertían: “Por supuesto que todos los síntomas deben encontrarse en personas enfermas en que predomine un estado bilioso. Estas píldoras les convienen mucho a las personas que trabajan mentalmente”. Para las “emociones excesivas (afecciones causadas por sorpresa, miedo, sentimiento e indignación)” las mismas píldoras ofrecían tratamiento.⁵⁸ El Cordial de Cerebrina del Dr. Ulrich trató la espermatorea producida por tristeza, opresión física y mental; también la pérdida de memoria y la incapacidad para estudiar o emprender negocios.⁵⁹

La justificación o creación de necesidades

Es importante realizar una especie de deconstrucción, mínima si se quiere, del anuncio. Las primeras estrategias que no podemos pasar inadvertidas consisten en la justificación o acto de con-vencimiento que la compañía ofreció para la venta del producto. Veamos algunos ejemplos. El promocional la “Resurrección” afirmó al inicio del siglo XX: “El hombre, rey de la creación, dueño de todas las reglas de la Naturaleza, tiene derecho a la Felicidad, como tiene derecho a la vida; pero ésta principalmente rebosa de placeres y

⁵² [Anónimo:] “A los nerviosos”, p. 3.

⁵³ [Anónimo:] “Músculos de hierro”, p. 2.

⁵⁴ [Anónimo:] “Vino Defresne”, p. 4.

⁵⁵ [Anónimo:] “Cinturones Eléctricos”, p. 2.

⁵⁶ [Anónimo:] “Pulques medicinales”, p. 1.

⁵⁷ [Anónimo:] “¿Puede usted dormir?”, p. 4.

⁵⁸ [Anónimo:] “¿Puede usted dormir?”, p. 4.

⁵⁹ [Anónimo:] “Cuando el Cerebro se agota”, p. 8.

de alegría, cuando se encuentra en estado de salud, porque la SALUD ATRAE LA FELICIDAD”.⁶⁰ Tanto el tónico como su mensaje se introducían en buena parte de las droguerías de la capital mexicana (La Johannsen, Félix y Co., J. Uhllein, Sucs., B. Grial, El Elefante, El Refugio, La Cosmopolita, entre otras), en todas las boticas y en los hospitales; también se podía llamar para pedir información y surtir pedidos al teléfono Ericsson 13-32.⁶¹ Desde principios del siglo, la idea de la felicidad comienza a institucionalizarse como un derecho e imperativo a conseguir. Este estado de bienestar debía partir de la salud: había, por lo tanto, que luchar por ella; justo ahí se lograba la justificación de una práctica que implicaba la autocuración. Un imaginario social cuyas condiciones de posibilidad estaban arraigadas a una ingesta.

Para tener acogida, el promocional “El Vino Cordial de Cerebrina de Ulrici” creó una necesidad a partir de la crítica a las condiciones sociales vividas por la modernidad:

Es la enfermedad más frecuente y que invade a todas las clases sociales no respetando edades, y es consecuencia de la vida moderna, así como no es posible escapar al progreso de la humanidad, tampoco puede Ud. escapar de sufrir dicha dolencia, pero para curarla y dar al sistema nervioso toda la fuerza necesaria para sostener esa lucha diaria, tome Ud. el gran tónico nervioso que se llama *Vino Cordial de Cerebrina* del Dr. Ulrici de Nueva York, bajo cuya mágica influencia desaparecen todos los trastornos nerviosos vitalizando de manera asombrosa su sangre, cerebro y nervios; vitalizando y generando vigor [...] mental.

Además de la justificación social, otras compañías explicaron su venta a partir de los logros alcanzados en otras partes del mundo, como si el éxito en un país legitimara su potencial en otro. Una episteme cifrada que se puede plasmar en unas pocas palabras: las personas en París, África, China o México funcionan del mismo modo. Máquinas parcialmente descompuestas y cuyo arreglo sin contexto, ni subjetividad, funciona del mismo modo para todas. Por eso, la palabra no deja de jugar un papel relevante, porque la aceptación del producto se logró por acto de fe y por

⁶⁰ [Anónimo:] “Resurrección”, p. 7. Las mayúsculas son del original.

⁶¹ [Anónimo:] “Resurrección”, p. 7.

un convencimiento que impuso generalidad. El Jarabe Anti-nervioso del doctor Saint-Denys se presentaba de este modo:

El Jarabe anti-nervioso del doctor Saint-Denys es hoy gracias a varias curas conseguidas en Hospitales de Paris y de las Provincias en que más se emplea y con el mejor resultado en el tratamiento de las afecciones pues tienen por origen el sistema nervioso y que dejan tan profundas huellas en el organismo: Epilepsia, histeria, melancolía.⁶²

Los escudos institucionales que aparecían al principio de la propaganda, así como las credenciales o la trayectoria del farmacéutico, buscaban legitimar una procedencia científica. Una especie de naciente meritocracia buscó convencer al enfermo: “El Jarabe del Doctor Saint-Denys, preparado pro H. Mayaud, farmacéutico [...] miembro de la Academia Nacional de la Comisión de Higiene y de Sanidad de la Ciudad de Paris de la Sociedad Protectora de la infancia”.⁶³ El médico homeópata D’Haucourt ponderaba sus diplomas y originalidad en el medicamento para el tratamiento de las enfermedades nerviosas: “Con diploma de las Universidades de Paris, Portugal y Buenos Aires. Acaba de llegar, teniendo medicamentos indígenas y desconocidos en este país, que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades [...] nerviosas”.⁶⁴ Las píldoras tónicas del Dr. Huchard utilizaron el testimonio del médico Guillermo Parra, “Médico Cirujano del hospital Juárez, Miembro de la Sociedad Médica ‘Pedro Escobedo’ y autor del formulario de la Facultad de Medicina Mejicana”.⁶⁵

El testimonio se volvió un recurso inestimable para convencer de la eficacia del producto. Las píldoras rosadas del Dr. Williams se dirigían a las mujeres tristes y débiles; usaron una supuesta narrativa de una mujer según llamada Susana Sandoval:

Muy respetados señores. Recordarán ustedes que cuando les escribí por primera vez me encontraba en una situación muy triste. Estaba anémica y vivía postrada en una debilidad suma, sin fuerzas para nada triste y abatida.

⁶² [Anónimo:] “Jarabe Anti-Nervioso”, p. 4.

⁶³ [Anónimo:] “Jarabe Anti-Nervioso”, p. 4.

⁶⁴ [Anónimo:] “Dr. D’Haucourt”, p. 4.

⁶⁵ [Anónimo:] “Las Píldoras del Dr. Huchard”, p. 3.

Padecía de inflamación en los pies y manos y hacía ocho años que me daba diariamente dolor de cabeza que me quitaba el gusto para todo y con mucha frecuencia me daban jaquecas muy fuertes. Los desvelos eran continuos a causa, tal vez, de la mala alimentación pues siempre estaba sin apetencia y me caía muy mal el alimento. A estos males se agregaba una tos seca y opresión al pecho debido esto sin duda a la gran debilidad. Todo ha desaparecido con el uso de las píldoras Rosadas del Dr. William que ustedes me recomendaron. Mil gracias a mis bienchores [sic], Dios, a quien tanto pido por ustedes se encargará de recomendarles por el beneficio que me han hecho ya que yo no puedo sino rogar por ustedes hacer de la presente el uso que estimen necesario. En unión de mis padres repito a ustedes mis agradecimientos, suscribiéndose, atenta servidora.⁶⁶

Otros anuncios venidos de empresas con menos potencial económico para ocupar un cuarto de página buscaron convencer a partir del tiempo que el producto tardaba en impactar en el cuerpo: “El Alivia-Dolor de Barry (Para uso interno y externo) hace desaparecer los dolores más agudos y toda inflamación en el corto tiempo de 1 a 15 minutos. [...] Alivia instantáneamente [...] neuralgias, padecimientos nerviosos y otras dolencias.”⁶⁷

Finalmente, la venta de tónicos no siempre provino de las boticas; también existieron particulares que ofrecieron servicios de nigromancia y ellos mismos promovían sus productos para la debilidad nerviosa. Fue el caso de la profesora Adelaida Oriliasqui, quien prometía “Adivinar el pasado, presente y el porvenir, por medio de los naipes egipcios”. Lo interesante de esta mujer no consistió en su promesa de adivinar el futuro, sino en el tónico que ofrecía:

Gran tónico permanente y eficaz para conseguir familia, enteramente inofensivo, contra estériles, impotentes, nerviosos, débiles [...] de imaginación, hipocondría y los que se sienten envejecer demasiado pronto de ambos sexos; no es un excitante o un estimulante que solo obra por el momento, sino un tónico renovador nervioso de ambos...⁶⁸

⁶⁶ [Anónimo:] “Dr. Williams pink pills for pale people”, p. 3.

⁶⁷ [Anónimo:] “El Alivia-Dolor de Barry”, p. 4.

⁶⁸ [Anónimo:] “Adelaida Oriliasqui”, p. 4.

El ingreso del mercado relativo a la enfermedad mental y de algunos malestares sociales, ya patologizados, tuvo una acogida ciertamente no libre de discusiones más circunscritas a la originalidad del producto que a su capacidad de cura; eso es algo que prácticamente nunca se puso en duda. Al contrario, la historia muestra que con el paso del tiempo, la farmacéutica *psi* amplió su espectro de padecimientos mentales, creando un imaginario en el que las personas asumieron un malestar como padecimiento psíquico cuya fáctica fue consistente con el organismo y, por ello, un remedio físico hacía sentido.

En este artículo no pudimos adentrarnos en la creación de prácticas de autogestión de la enfermedad mental fabricadas por las empresas; esto no puede ser pasado por alto, porque el impacto de la industria no sólo radica en la creación de imaginarios: se instituye cuando los imaginarios se vierten en la práctica, cuando actúan directamente sobre la vida y las formas de vivirla. Se trata de un ensayo de domesticación, no sólo de la concepción de la enfermedad mental, también de las propias personas y de su idea de atención sobre lo mental. Al establecerse una práctica de dosificación del producto para la cura, no se hace otra cosa que un ejercicio de administración tanto de la salud como del bienestar de los actores; un gobierno que, bien se sabe, entraña un poder que, con la naturalización de la práctica, queda oculto y sin reconocimiento. Por ello, estudios de este tipo permiten un develamiento concerniente al modo en que históricamente se nos instituyen creencias sobre nosotros mismos y sobre las formas y los modos con que ensayamos la vida, o lo que creemos que ella es.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

HEMEROGRAFÍA

- [Anónimo:] “A los nerviosos”, en *El Eco de Ambos Mundos*, 17, 19 de enero de 1873, p. 3.
- [Anónimo:] “Antigua Droguería”, en *La Voz de México*, V: 247, 25 de octubre de 1874, p. 4.
- [Anónimo:] “Dr. D’Haucourt”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 66, 10,757, 3 de julio de 1876, p. 4.

- [Anónimo:] “Adelaida Orillasqui”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 77, 23 de febrero de 1880, p. 4.
- [Anónimo:] *Apuntes de lógica, cosmología y psicología*, México, Imp. Católica-Tiburcio, 1880.
- [Anónimo:] “El Alivia-Dolor de Barry”, en *El Siglo Diez y Nueve*, LXXVIII: 12,627, 22 de julio de 1880, p. 4.
- [Anónimo:] “Jarabe Anti-Nervioso”, en *El Siglo Diez y Nueve*, LXXVIII: 12,627, 22 de julio de 1880, p. 4.
- [Anónimo:] *La Ley de Amor. Obra filosófica, científica y moral*, San Luis Potosí, Imprenta Popular, 1886.
- [Anónimo:] “¿Puede usted dormir?”, en *El Siglo Diez y Nueve*, LXXIX: 13,514, 10 de enero de 1887, p. 4.
- [Anónimo:] “El insomnio y sus causas”, en *El Faro*, XXII: 5, 1 de marzo de 1906, p. 39.
- [Anónimo:] “Alcohol, cerebro y nervios”, en *El Faro*, XXIII: 24, 15 de diciembre de 1907 p. 191.
- [Anónimo:] “El alcohol y los sentidos”, en *El Faro*, XXIV: 4, 15 de febrero de 1908, p. 26.
- [Anónimo:] “El alcohol y el cerebro”, en *El Faro*, XXIV: 5, 1 de marzo de 1908, p. 34.
- [Anónimo:] “Cómo el alcohol afecta al cerebro y los nervios”, en *El Faro*, XXIV: 14, 15 de julio de 1908, p. 111.
- [Anónimo:] “El alcohol y la locura”, en *El Faro*, XXV: 37, 10 de septiembre de 1909, p. 586.
- [Anónimo:] “Juan Galliot, químico italiano”, en *La Revista Universal*, XII: 67, 17 de noviembre de 1909, p. 4.
- [Anónimo:] “El Espíritu de Dios y la formación del carácter”, en *El Faro*, XXVI: 47, 25 de noviembre de 1910, pp. 750-751.
- [Anónimo:] “La debilidad del carácter”, en *El Abogado Cristiano Ilustrado*, XXX: 45, 27 de enero de 1911, p. 36.
- [Anónimo:] “Cansancio”, en *El Faro*, XXVII: 46, 17 de noviembre de 1911, p. 734.
- [Anónimo:] “El valor del carácter en los negocios de la vida”, en *El Faro*, XXVII: 4, 25 de noviembre de 1911, p. 62.
- [Anónimo:] “Los efectos del cansancio con relación a la salud”, en *El Faro*, XXVII: 49, 8 de diciembre de 1911, p. 782.
- [Anónimo:] “Algunos textos de difusión en Yucatán”, en *Regeneración Social*, 21, 1 de abril de 1913, p. 4.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, Adelfo, *La Neurastenia*, México, Tipografía de Ireneo Paz, 1900.
- ANDUAGA, Simón, *Discursos*, México, Tip. Guerrero Hermano, 1908.
- CASTELS, R., *Castelar según la Frenología*, México, Imp. Vicente G. Torres, 1876.
- CEBALLOS, Jesús, *Ciencia y Religión del porvenir*, México, Eduardo Dublan impresor, 1897.
- COMPAYRE, Gabriel, *Curso de Pedagogía teórica y práctica*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1897.
- DEL RÍO, Isaac, *El alcohol como veneno*, Puebla, 1898.
- DENIS, León, *Cristianismo y espiritismo*, México, Imp. y Lit. de Félix, Vizcaino Sucesor, 1899.
- DÍAZ DE LEÓN, Jesús, *Conferencia*, México, 1911.
- ESQUIVEL, Toribio, *Datos psicológicos para la historia de México*, León, Tipografía de F. Fernández Ruiz, 1906.
- FLORIAN, Eugenio, *Teoría psicológica de la difamación*, México, talleres de La Ciencia Jurídica, 1902.
- FUREST y Roca, Modesto, *Enfermedades de los niños y su tratamiento homeopático*, Gerona, Imp. Paciano Torres, 1890.
- GODÍNEZ, Rogelio, “Los primeros medicamentos en México”, en *Boletín de la Sociedad Química de México*, VI: 1, 2012, pp. 8-14.
- GÓMEZ, Rafael, *La Nigromancia Resucitada o sea El Magnetismo, el Sonambulismo y el espiritismo*, México, Imp. J. R. Barbedillo, 1876.
- GUERRERO, Julio, *Génesis del crimen en México*, México, CONACULTA, 1996.
- GUISLAIN, J., *Lecciones orales sobre Las frenopatías*, Madrid, Imp. Enrique Teodoro, 1881.
- LARES, Teodosio, *Elementos de Psicología*, Zacatecas, Imp. Aniceto Villagrana, 1849.
- LÓPEZ, Alejandro, *Algunos cuidados higiénicos especiales a los enagenados*, México, Imprenta del Gobierno de Morelos, 1886.
- LÓPEZ, Sergio, *Historia de la psicología en México*, CEAPAC, 1995.
- LÓPEZ, Sergio, *Historia de una psicología*, México, Plaza y Valdés, 1997.
- MONTES DE OCA, Vicente, *Histeria y epilepsia*, México, Tip. de la Secretaría de Fomento, 1893.
- OLIVIER, Carlos, “Limpios y sanos. Historia del proyecto para el cuidado y restablecimiento de la salud en los metodistas y presbiterianos en México (1876-1911)”, México, Tesis de Doctorado, Facultad de Medicina, UNAM, 2015.

- OLIVIER, Carlos, “La situación de lo mental en México en los albores del siglo XX: la fabricación de la práctica”, en *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, XXIII: 4, diciembre de 2020, pp. 1846-1873.
- OLIVIER, Carlos, “El estudio y enseñanza de la psicología en México: el caso metodista (1887-1910)”, en *Protesta y Carisma*, II: 3, 2022, p. 1-30.
- OLIVIER, Carlos, “Saberes *psi* y sociedad porfiriana. El nacimiento de un poder”, en *VIII Coloquio Historias y Testimonios de los Saberes Psi en América Latina*, México, 2023, pp. 1-15.
- OLVERA, José, *Embriología en sus relaciones con la psicología y la religión*, México, Imp. Guadalupana de Reyes Velasco, 1904.
- OSUNA, Andrés, *Elementos de Psicología Pedagógica*, Nashville, Editorial Smith y Lamar, 1910.
- PAREDES, Doroteo, *Dios y las Almas*, México, Imp. Andrés Díaz Millán, 1886.
- QUEVEDO, Salvador, *Porfirio Díaz. Ensayo de Psicología Histórica*, México, Librería de la Vda. De Bouret, 1906.
- SÁNCHEZ, Félix, *Prontuario de psicología, lógica y ética*, Madrid, G. Hernando, 1876.
- URUETA, Jesús, *El arte de hablar en público. Estudio psicológico del orador*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1905.
- VAZ, Gustavo, *Un año en México*, México, Imp. Dublan y comp., 1887.
- VELÁZQUEZ DELGADO, Graciela, “Epilepsia. La publicidad de medicamentos, remedios y panaceas en la prensa de la ciudad de México durante el Porfiriato”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 66, diciembre 2024, pp. 91-121.
- ZAVALA, Francisco, *Psicología positivista*, México, El Regional, 1911.

Fecha de recepción: 9 de junio de 2024

Fecha de aceptación: 26 de julio de 2024



**EL SURGIMIENTO DE LA PSICOTERAPIA EN LAS HISTORIAS
CLÍNICAS DEL INSTITUTO FRENOPÁTICO DE BUENOS AIRES
(1919-1920)**

**FEDRA S. FREIJO BECCHERO
MIGUEL GALLEGOS**



RESUMEN

El presente artículo aborda la emergencia de los primeros tratamientos psicoterapéuticos en el Instituto Frenopático de Buenos Aires. El trabajo de ordenamiento cronológico acompañado de un estudio diacrónico del conjunto de historias clínicas relevadas en esta institución privada, que inició su funcionamiento de la década de 1880, nos ha permitido ubicar en 1919 el primer registro de este tratamiento en la institución.

PALABRAS CLAVES: Historias Clínicas, Psicoterapia, Instituto Frenopático de Buenos Aires.



Fedra S. Freijo Becchero • Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires

Correo electrónico: fedrafreijo@gmail.com

ORCID: 0000-0003-3903-4833

Miguel Gallegos • Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Católica del Maule

Correo electrónico: maypsi@yahoo.com.ar

ORCID: 0000-0001-6891-7833

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)

ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**THE EMERGENCE OF PSYCHOTHERAPY IN THE CLINICAL HISTORIES OF
THE BUENOS AIRES PHRENOPATHIC INSTITUTE (1919-1920)**

ABSTRACT

This paper deals with the emergence of the first psychotherapeutic treatments in the Instituto Frenopático de Buenos Aires. The work of chronological ordering accompanied by a diachronic study of the clinical records collected in this private institution that began operation in the 1880s, has allowed us to locate the first record of this treatment in 1919.

KEYWORDS: Clinical Histories, Psychotherapy, Frenopathic Institute of Buenos Aires.

**L'ÉMERGENCE DE LA PSYCHOTHÉRAPIE DANS LES HISTOIRES CLINIQUES DE
L'INSTITUT PHRÉNOPATHIQUE DE BUENOS AIRES (1919-1920)**

RÉSUMÉ

Cet article traite de l'émergence des premiers traitements psychothérapeutiques à l'Instituto Frenopático de Buenos Aires. Le travail de classement chronologique accompagné d'une étude diachronique de l'ensemble des dossiers médicaux recueillis dans cette institution privée qui a commencé à fonctionner dans les années 1880, nous a permis de localiser en 1919 le premier dossier de ce traitement dans l'institution.

MOTS-CLÉS: Histoires Cliniques, Psychothérapie, Institut des Frenopathes de Buenos Aires, Argentine.

INTRODUCCIÓN



Se ha señalado que el estudio histórico de la psicoterapia no ha recibido la debida atención en la historia de las disciplinas del campo *psi*. Si bien se reconocen diferentes historias de la psiquiatría, la psicología y el psicoanálisis, con diferentes objetivos y perspectivas analíticas,¹ la historia de la psicoterapia todavía no ha sido abordada en toda su amplitud y profundidad.² Aunque los diversos tratamientos relativos a lo mental o psicológico siempre han estado presentes a lo largo de la historia de la humanidad, su especificidad ha quedado diluida en las macro narrativas de las disciplinas *psi*.³ Por esta razón, el presente trabajo apunta a recuperar parte de la historia de la utilización de la práctica y teorización de la psicoterapia en una institución psiquiátrica, alrededor de la década de 1920, en Buenos Aires (Argentina).

En Argentina se reconocen varios antecedentes sobre la historia de las instituciones psiquiátricas, el abordaje de la locura, la enfermedad mental, las clasificaciones de las enfermedades mentales, los tratamientos y abordajes

¹ BERCHERIE, *Los fundamentos de la clínica*; ELLENBERGER, *El descubrimiento del inconsciente*.

² MARKS, *Psychotherapy in historical perspective*; SHAMDASANI y FACCHINETTI, *Transcultural histories of psychotherapies*.

³ ROUDINESCO, *El paciente, el terapeuta y el Estado*; SHAMDASANI, "Psychotherapy".

terapéuticos, entre otros.⁴ No obstante, con relación a la psicoterapia, los trabajos han sido más bien abordajes generales o se han concentrado en el desarrollo de la segunda mitad del siglo XX.⁵ En función de estos antecedentes, se puede decir que existen diferentes historias de la psicoterapia en Argentina, las cuales no constituyen una globalidad, sino más bien contribuciones fragmentarias.

Este trabajo se propone como un aporte para el relevamiento de la utilización de la psicoterapia en las historias clínicas del Instituto Frenopático de Buenos Aires. Según la indagación de las diferentes historias clínicas disponibles de esta institución, desde finales del 1890 hasta 1922, se han podido recuperar las transformaciones de las mentalidades médicas de la época que recaen en los diversos tratamientos y diagnósticos que quedaron registrados en sus documentos.⁶ El estudio cronológico de estos registros documentales ha permitido ubicar en 1919 la primera aparición del término “psicoterapia” como indicación de tratamiento para diferentes pacientes de género masculino y femenino. Esto coincide temporalmente con la producción de diferentes tesis para acceder al título de doctor en Medicina relativas a la psicoterapia presentadas en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.⁷

En consecuencia, el presente trabajo se orienta a identificar y describir las primeras historias clínicas en las que queda plasmado el tratamiento psicoterapéutico y las características y diagnósticos de los pacientes que reciben dicho tratamiento. El estudio en profundidad de su estructura y el análisis discursivo de tales registros posibilitan la reflexión sobre las mentalidades médicas, las nosografías y los tratamientos efectuados.

⁴ AMECHINO, “El incremento de la locura”; FALCONE, *Genealogía de la locura*; INGENIEROS, *La locura en la Argentina*; STAGNARO, “Lucio Meléndez”.

⁵ FIERRO, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ Y MANZO, “Un siglo de psicoterapia en Argentina”; BORINSKY, “Itinerarios de la Psicoterapia en Argentina”; BRINGNARDELLO, “Psicoterapias y Psicoterapeutas en Argentina”; GARCÍA, “La psiquiatría comunista argentina”; KORMAN, VIOTTI Y GARAY, “The origins and professionalization”; MACCHIOLI, “Inicios de la terapia familiar en la Argentina”.

⁶ FREIJO BECCHERO, *Mujeres*.

⁷ LAGOS, *Aislamiento y Psicoterapia*; AGRELO, *Psicoterapia y reeducación psíquica*; BONAVIA, *Psicoterapia*; MERONI, *Psicoterapia*.

MENTALIDAD MÉDICA Y REGISTROS PATOGRÁFICOS

De acuerdo con Laín Entralgo, durante el siglo XIX es posible ubicar tres corrientes principales que orientaron la medicina universal: las producciones teóricas que se dieron en Francia, Inglaterra y los países germánicos (Alemania, Austria y Suiza).⁸ Durante la primera mitad del siglo, las diferencias en la manera de concebir a la medicina entre estas producciones teóricas fueron muy marcadas, aunque a partir de 1845 la medicina europea se fue homogeneizando. La patología preferente o exclusivamente orientada por la mentalidad fisiopatológica se restringió principalmente a Alemania, a diferencia de la patología francesa del siglo XIX que ha sido mayoritariamente anatomoclínica y la patología inglesa principalmente empírica o pragmática. Cada una de las corrientes se esforzó en demostrar con hechos y razonamientos la exclusividad de su doctrina, a pesar de que todas fueran entendidas dentro del naturalismo del siglo XIX. Entrando en los primeros treinta años del siglo XX, las mentalidades anatomoclínica, fisiopatológica y etiológica seguían siendo las preponderantes.

En el campo de la investigación histórica, se reconocen diferentes tipos de publicaciones y registros documentales especiales para la indagación de los saberes *psi*: revistas, actas de congresos, libros, boletines, test, monografías, tesis, etc. En el caso específico de las tesis históricas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires es posible ubicar a mediados del 1850 las primeras tesis relativas a trastornos mentales.⁹ Posteriormente comienzan a ubicarse otras que profundizan en la temática, dando cuenta del tratamiento o la curabilidad de la locura o enfermedad mental.¹⁰ No obstante, será en 1906, con la tesis *Aislamiento y Psicoterapia* de Jorge Lagos, cuando surgirá por primera vez el término “psicoterapia” en el título de una tesis para optar al título de Doctor en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Después de esta tesis aparecerán otras tres más en los siguientes quince años.¹¹ Estas primeras

⁸ LAÍN ENTRALGO, *La historia clínica*.

⁹ Como, por ejemplo, DE LA RETA, *Manía*.

¹⁰ ARCE, *Curabilidad de la locura en el Manicomio de Mujeres*; MALLEA, *Generalidades sobre terapéutica mental*; CARVAJAL, *Tratamiento de los alienados*.

¹¹ AGRELO, *Psicoterapia y reeducación psíquica*; BONAVIA, *Psicoterapia*; MERONI, *Psicoterapia*.

tesis sobre psicoterapia aprobadas en la Universidad de Buenos Aires reflejan en sus referencias bibliográficas la llegada de estas líneas de pensamiento médico europeo al país.

En el caso específico de *Aislamiento y Psicoterapia*, esta tesis es apadrinada por el Dr. José Penna (1855-1919). El jurado estuvo conformado por los Dres. José María Ramos Mejía, Francisco de Veyga y José Semprum, reconocidos especialistas sobre la temática de la época. Esta tesis se organiza en tres secciones: Introducción, Aislamiento y La Psicoterapia. La introducción se focaliza en la delimitación de las “enfermedades psico-neurosis (neurastenias, histeria psicostenia y psico-neurosis tóxicas como morfismo, alcoholismo, etc.)”, para cuyo tratamiento se puede recurrir “aplicando racionalmente las leyes del pensamiento a los fines curativos” y específicamente al “tratamiento moral”. Se plantea en este punto el tratamiento de las psico-neurosis, ya que “el médico [...] busca hoy hacer sentir su acción sobre la moral de los enfermos, actuando sobre la atención y la voluntad de los mismos”. Se plantea así una terapéutica del cuerpo por la acción del espíritu, para el tratamiento de las impresiones de terror, las sorpresas bruscas, la ira, las inquietudes, preocupaciones, grandes penas y demás traumatismos morales, considerados desencadenantes de la neurastenia y la histeria. Este planteo se enfoca desde una perspectiva anatomopatológica, ya que el punto de partida se ubica en los disturbios en las funciones de los órganos que llegan a crear una lesión material o real que la imaginación del enfermo exagerará al infinito sus sensaciones. Finalmente, ubica como un recurso imprescindible para la psicoterapia el aislamiento, entendido este último como un medio curativo.

El autor de esta tesis primero se detiene en la delimitación del aislamiento cuyo fin es psicoterapéutico, ya que considera de buena higiene rodear al paciente de todos los elementos posibles que contribuyan a su mayor reposo moral, eliminando todo excitante exterior capaz de conmover su sistema nervioso, ya que “el aislamiento responde a la ley fisiológica general del reposo después de la fatiga, de la calma después de la excitación, de la reparación después del desgaste, de la asimilación después de la desasimilación”.¹² La “dieta moral” aparece así como una necesidad del

¹² LAGOS, *Aislamiento y Psicoterapia*, p. 33.

hombre en cualquier condición social, siendo incalculable su beneficio para personas enfermas al sustraerlos del ambiente familiar que muchas veces sería un obstáculo para el tratamiento. La descripción de los hospitales públicos de la época que realiza el autor le permite llegar a la conclusión de que la práctica del aislamiento no puede realizarse correctamente en estos establecimientos y queda destinada solamente a las instituciones privadas, a las cuales sólo acceden las clases sociales que cuentan con los recursos económicos necesarios. Este es el caso del Instituto Frenopático de Buenos Aires, en donde se ubicarán los tratamientos psicoterapéuticos registrados en sus historias clínicas en 1919-1920.

En la tesis de Lagos de 1906 se describe también cómo debe realizarse el aislamiento:

Desde que el enfermo llega, debe ser conducido a lecho, donde permanecerá en aislamiento por lo menos durante la primera semana: así no verá ni hablará más personas que su médico, el interno del servicio y el cabo asistente; les será proscripto todo trabajo físico o mental; recién más adelante le serán permitidas ocupaciones oportunas, llevadas como método y bajo escrupulosa vigilancia. Dos veces al día, el enfermo tendrá sesiones de reeducación u de psicoterapia, dirigido por el médico, en persona o por el médico interno del servicio quienes vigilarán sus funciones, anotarán prolijamente el peso de cada semana, así como los progresos o retrocesos observados.¹³

La duración promedio de este aislamiento se plantea entre una semana y un mes; después se pueden iniciar paseos por el jardín y visitas de miembros de la familia. Dependiendo de la sintomatología del paciente y su carácter, el aislamiento puede durar un máximo de cuatro meses, aunque se recomienda no brindar información al paciente sobre los plazos fijados. Una vez establecido el reposo, la alimentación aparece como prioridad para dar al organismo “una ración de sostén, y otra de engorde”, para lo cual se indica someter al paciente a una dieta láctea (se empieza por litro y medio o dos litros de leche hasta llegar hasta cinco y seis litros para garantizar una ración de sostén de calorías y otra para engorde). Se suman al aislamiento:

¹³ LAGOS, *Aislamiento y Psicoterapia*, p. 41.

la terapia eléctrica (corrientes de inducción aplicadas entre tres y cinco minutos a lo largo del eje cerebro espinal y para todos los músculos, efectuadas con interrupciones lentas); el *masage*, con la finalidad de restaurar las atrofiaciones musculares, la pereza circulatoria y la constipación producidas por la estadía en el lecho, y la hidroterapia (duchas cortas alternativamente frías y calientes para los enfermos deprimidos; los baños de inmersión y los baños de sábanas mojadas para los enfermos excitados o con insomnio).

En el apartado final, el autor se dedica a definir la “psicoterapia” y las características del médico psicoterapeuta. Se resalta que el médico debe mantener constante la confianza en él depositada, ya que será el estímulo útil que inducirá al paciente a seguir sus prescripciones. También se resalta la importancia de conservar una atención firme y sostenida por parte de los pacientes, para “hacerles comprender sus errores, fijar en su imaginación consejos útiles, y proceder a la reeducación”. Para tal fin, el médico deberá cuidar las expresiones de su mirada, de su fisonomía, del tono y el acento de su voz, ya que son consideradas elementos de sugestión.

Para la primera entrevista con el enfermo, ya establecido el aislamiento, se recomienda iniciar con un examen clínico completo, aunque:

Si de este examen resultara la existencia de una afección orgánica, el médico no tendrá para que comunicarla al enfermo [...]. Después, el médico abordará una investigación [...] de la causa que ha producido este estado psíquico [...] frecuentemente la causa es de fácil revelación (malos negocios, cóleras, desgracias de familia) otras veces son traumatismos morales de otro orden más íntimo (amores contrariados, adulterio) que toda persona se siente cohibida de revelar.¹⁴

Esta “confesión” del enfermo resulta importante en tanto revela la confianza absoluta en el médico, y le aporta información sobre la capacidad intelectual y moral del paciente, la idiosincrasia de su carácter, etc. Toda esta información le permitirá posteriormente anticiparse a las ideas y deseos del enfermo para “desbaratar su arsenal de razonamiento y opiniones erróneas”.

¹⁴ LAGOS, *Aislamiento y Psicoterapia*, pp. 55-56.

A continuación, el autor define la sugestión como “el acto por el cual una idea cualquiera es introducida en el cerebro de un sujeto sin su control”,¹⁵ y observa que para que sea benéfica tiene que estar acompañada de la persuasión, para que el paciente no ejecute movimientos automáticos por orden del médico, sino que habrá una parte controlada por la inteligencia del paciente. Se presenta en este punto la superioridad de la sugestión en vigilia sobre la sugestión hipnótica. En la persuasión, “las ideas penetran al cerebro del sujeto, después de haber pasado por el crisol del raciocinio y la discusión mental del mismo sujeto. Hay pues un control [...]. Toda idea, que previo control, es aceptada por el cerebro, tiende a transformarse en acto”.¹⁶

Mas adelante, se introduce, como una rama importante del tratamiento psicoterapéutico en la psico-neurosis, la reeducación, que “tiene por objeto hacer introducir en un sujeto enfermo, hábitos contrarios a los que haya adquirido por su enfermedad, o dar, mediante la ejecución metódica de actos adecuados, el debido desarrollo a hábitos que han permanecido estacionados”.¹⁷ De esta manera, la reeducación significa la pérdida de la educación primera o reencauzar una educación viciada. La reeducación se puede llevar adelante a través de la gimnasia pasiva, la electricidad o el ejemplo. En este sentido, la reeducación física es planteada como inseparable de la reeducación moral, ya que requiere la reeducación de la voluntad del paciente.

Para dar cuenta de la sanación, se señala la desaparición de los síntomas mórbidos, el retorno de la sensibilidad normal, de la motilidad y del apetito, así como el aumento de peso. La reeducación física se considera concluida cuando “todos los actos y movimientos, se han transformado en hábito, y cuando la atención voluntaria modificada, entra a formar parte del sujeto, no ocasionándole ya esfuerzo ni fatiga”,¹⁸ siendo así que la atención y la voluntad puedan actuar de manera sostenida y sin esfuerzo. Las ideas erróneas a las que el enfermo refería su estado mental no deberían ya existir, así como las fobias y las cavilaciones mentales del enfermo acerca de su

¹⁵ LAGOS, *Aislamiento y Psicoterapia*, pp. 57-58.

¹⁶ LAGOS, *Aislamiento y Psicoterapia*, pp. 57-58.

¹⁷ LAGOS, *Aislamiento y Psicoterapia*, pp. 60-61.

¹⁸ LAGOS, *Aislamiento y Psicoterapia*, pp. 61-62.

salud. Para evitar recaídas, se recomienda prohibir al paciente toda conversación que pueda hacerle recordar su sufrimiento.

Si bien a lo largo de la tesis se presentan varias referencias bibliográficas, estas aparecen incompletas y sin año de publicación. Algunos de los autores que podemos destacar de entre los referenciados son: Théodule-Armand Ribot por su trabajo sobre la voluntad; Jean Étienne D. Esquirol por sus observaciones sobre el aislamiento de los alienados; Joseph Jules Dejerine por su estudio sobre el aislamiento y la dieta láctea realizado en el Hôpital Salpêtrière; Silas Weir Mitchell por sus comentarios a las consecuencias del reposo en el lecho; Charles Jacques Bouchard por su trabajo sobre la confianza que debe generar el médico; Ribot y Mosso por sus observaciones sobre la atención del paciente; Batian por su trabajo sobre pensamiento y escritura; Richard von Krafft-Ebing por sus estudios sobre la atención, y Levy por sus contribuciones a la educación de la voluntad.

INSTITUTO FRENOPÁTICO DE BUENOS AIRES: HISTORIAS CLÍNICAS Y TRATAMIENTOS (1919-1920)

Las historias clínicas constituyen un tipo particular de registro documental; valdría decir que permiten un abordaje historiográfico excepcional para diferentes fines y objetivos.¹⁹ En los últimos años, han crecido los estudios que las utilizan para destacar diferentes aspectos históricos de las disciplinas *psi*.²⁰ Cada historia clínica se presenta como una oportunidad única para acceder al contenido ocasional de un saber científico en un momento determinado de la historia. Si entendemos el saber científico como un saber dinámico que se va modificando y actualizando con el transcurso del tiempo, el estudio del contenido que queda plasmado en los registros patográficos de una determinada institución nos acerca a la mentalidad médica de una época.

Las historias clínicas son el resultado de un doble proceso selectivo. Por una parte, se construyen a partir de lo que el médico elige preguntar para entender la enfermedad del paciente, lo que así mismo da cuenta de su idea sobre el enfermar humano. Por otra parte, surgen del criterio

¹⁹ LAÍN ENTRALGO, “La historia clínica hipocrática”; LAÍN ENTRALGO, *La historia clínica*; LAÍN ENTRALGO, *El diagnóstico médico*; HUERTAS, “Las historias clínicas como fuente”.

²⁰ Como, por ejemplo, FREIJO BECCHERO, *Mujeres*.

diagnóstico sobre la dolencia observada por el médico, lo que posteriormente pasará al historial clínico. De este modo, estos documentos emergen como un punto de encuentro entre la experiencia y el saber médico: son la expresión escrita de la tensión intelectual del médico entre su experiencia personal y el saber científico de la época.

A nivel metodológico, el análisis del discurso presenta una larga tradición como disciplina, con significativos aportes para el tratamiento de fuentes primarias como las historias clínicas.²¹ El discurso cuenta con dos componentes principales: la enunciación, que es el acto productor del discurso, y el enunciado, que se establece como aquello producido. La enunciación incluye así tanto el proceso dinámico de producción de un enunciado como su producto; y el enunciado se articula como un objeto fabricado en el cual el sujeto se inscribe en el interior de su propio discurso e inscribe al otro a través de marcas enunciativas que funcionan como marcas de la propia subjetividad. Es en la identificación de estas marcas que resulta posible identificar la subjetividad que el locutor le imprime a su discurso y cómo se inscribe en él, de manera implícita y explícita. El análisis del discurso implicará, de esta manera, articular un suceso discursivo o acto de producir un texto con un lugar social o contexto, considerando que ambos aspectos se constituyen mutuamente en la relación dialéctica que entablan.²²

Si bien los registros documentales del Instituto Frenopático de Buenos Aires son escasos, se pudieron identificar dos tipos de documentos: las admisiones y las historias clínicas. El relevamiento realizado sobre las historias clínicas utilizadas en la institución durante el período de 1900 a 1930 ha permitido delimitar cuatro modelos distintos utilizados.²³ Si bien cada modelo presenta su propia estructura, todos responden por igual a una mentalidad médica anatomopatológica y a un ordenamiento de la historia clínica moderna canónica que consta de cinco apartados: 1) *descripto subjecti*, donde se nombra al sujeto que padece la enfermedad y sus características biológicas; 2) los *praegressa* o los antecedentes de la enfermedad; 3) el *status praesens*, que es la descripción y el diagnóstico del estado del paciente cuando lo ve por primera vez el médico; 4) el *cursus*

²¹ FREIJO BECCHERO, *Mujeres*.

²² MANRIQUE, "Análisis del discurso".

²³ FREIJO BECCHERO, *Mujeres*.

morbi, que es el relato del proceso morboso desde la primera vez que se observó hasta la finalización natural de la enfermedad, y 5) el *exitus*, que es la terminación de la enfermedad con tres posibilidades: *restitutio ad integrum, vita deficiens y exitus lethalis*.²⁴

En el relevamiento anteriormente citado, realizado en esta institución, queda plasmado un análisis cuantitativo de los pacientes internados sobre: edad, estado civil, nacionalidad, tiempos de internación, diagnóstico de egreso y estado al momento del egreso. Los tratamientos indicados en estos registros patográficos son: hidroterapia, clinoterapia, uso de opio o cloral, etc.; no incluyeron en ningún caso la indicación de un tratamiento psicoterapéutico. Fue necesario continuar con el relevamiento de un mayor número de historias clínicas hasta detectar en 1919 la primera emergencia de este término.

Para dar cuenta de las características específicas de esta institución, es importante destacar que el Instituto Frenopático de Buenos Aires fue el primer centro privado dedicado a la atención psiquiátrica en Argentina, comenzando su funcionamiento en 1880. Su fundación coincidió con la construcción de los primeros hospicios y la organización de las primeras cátedras de medicina mental en nuestro país.²⁵ La institución fue creada por los doctores Rafael Herrera Vegas, Felipe Solá y Eduardo Pérez, y se estableció originalmente en la zona de Barracas, específicamente en la Avenida Montes de Oca al 600. Desde sus inicios se dedicó a la atención de hombres y mujeres, separados en dos pabellones. Como antecedente, resulta importante resaltar el Instituto Frenopático de Las Corts de Barcelona fundado en 1863 por Tomàs Dolsa i Ricart (1816-1890).²⁶ El Dr. José Ramos Mejía, reconocido médico de la época, fue designado en 1880 como el primer director del Instituto, siendo el mismo uno de los lugares de referencia en la formación de varios de los médicos que serán referentes de la psiquiatría y la psicología de la época, como: José Ingenieros, Francisco de Veyga, Carlos Octavio Bunge, Rodolfo Senet.²⁷ El Instituto continuó su atención de manera ininterrumpida hasta 2022, momento en que cambió su nombre.

²⁴ LAÍN ENTRALGO, *La historia clínica*.

²⁵ STAGNARO, “Lucio Meléndez”.

²⁶ FALCONE, *Genealogía de la locura*.

²⁷ FARADORI, “La psicología en la República Argentina”; FIERRO, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ y MANZO, “Un siglo de psicoterapia en Argentina”; GALLEGOS, “Cincuenta años de historia de la psicología”; KLAPPENBACH, “Periodización de la psicología en Argentina”.

De acuerdo con un estudio realizado sobre las admisiones de esta institución entre 1880 y 2017, se desprende que entre 1900 y 1930 se registraron 437 admisiones de hombres y mujeres distribuidas de la siguiente manera: 79 admisiones correspondientes al año 1900, 143 correspondientes al año 1910; 65 correspondientes a los años 1915 y 1918, y 150 correspondientes a 1919.²⁸ De la misma investigación se desprende también la composición de la población de pacientes del Instituto entre los años 1880 y 1907, con una población del 50% de nacionalidad argentina y el otro 50% de origen extranjero.

Los documentos que se analizarán a continuación corresponden a uno de los tomos de Historias Clínicas del Instituto Frenopático de Buenos Aires correspondientes a los años 1919 y 1920, e incluyen los registros desde el número 3.303 hasta 3.546. El periodo que abarca se inicia el 24 de abril de 1919 y finaliza el 29 de septiembre de 1920, conteniendo un total de 234 historias clínicas (143 de hombres y 91 de mujeres). El material ha sido editado por cuestiones de confidencialidad de los pacientes y se encuentra parcialmente digitalizado en el Archivo Histórico Virtual de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.²⁹

La historia clínica núm. 3.308 se presenta como la primera en que se ha podido registrar del término psicoterapia como tratamiento indicado en la recopilación del material del Instituto Frenopático de Buenos Aires. El ingreso de este paciente masculino (José A.) de 53 años, casado, de nacionalidad italiana y profesión farmacéutico, lleva la fecha del 2 de mayo de 1919. El paciente es ingresado por su cuñado y presenta un “estado de depresión mental con ideas melancólicas e hipocondríacas y ansiedad”. El diagnóstico aparece especificado como “Psicosis emotiva. Melancolía ansiosa. Ideas hipocondríacas y meláncolicas”. El tratamiento: “Clínohidroterapia. Psicoterapia”. En la historia clínica aparecen algunas indicaciones de cómo se está realizando el tratamiento:

Se le tiene estrictamente vigilado (por miedo a una intentona suicida) y al cabo de cierto tiempo se consigue tranquilizar un poco. Comienza a levantarse,

²⁸ VIRGILIO, “Instituto Frenopático de Buenos Aires”.

²⁹ FREIJO BECCHERO, ROSSI y GALLEGOS, “Research note”.

se alimenta bastante bien, llegando a estar algunos días bastante normal. El sueño sigue siendo para él una gran preocupación y en realidad duerme poco. Se trata entonces de sugestionarle para lo cual, se le hacen aplicaciones eléctricas aparte de la medicación hipnótica (cloral, veronal, cloretona, etc.) y de que se le hace tomar un segundo baño caliente antes de dormir. En estas condiciones, aunque siempre preocupable por el motivo más pequeño, exigente y desconsiderado para los asistentes y hasta para con la familia, pero muy mejorado físicamente es retirado del Establecimiento a título de prueba.

La fecha de salida está datada el 29 de agosto de 1919; luego de tres meses de internación es dado de alta con el estado de “mejorado”.

A otro paciente, Luis B., le corresponde la historia clínica núm. 3.331; su ingreso está registrado el 10 de julio de 1919. Casado, de 33 años y de origen alemán, es ingresado al establecimiento por su esposa. Dentro de la descripción de su sintomatología se observa que se “muestra más triste y deprimido”, “se ha mostrado muy solicitado por ideas místicas, creyéndose ‘guiado por Dios’”, “se creía culpable, por sus pecados, de la pérdida de la guerra por parte de Alemania” y “se ha negado también a tomar alimentos y parece haber manifestado ideas suicidas”. El resumen de su estado en la historia clínica, que como todas las demás de la institución durante este período no cuenta con firma de ningún médico, dice: “se trata de un enfermo, actualmente deprimido, con ansiedad y con predominio de ideas melancólicas, de auto-acusación y místicas, así como suicidas. Ha sido anteriormente un hombre exageradamente susceptible y fácilmente emotivo”. El diagnóstico que se presenta es “Melancolía ansiosa” y el tratamiento “clinohidro-psicoterapia”. Como fecha de salida figura el 7 de agosto de 1919, con destino al Hospicio de las Mercedes “debido a su precaria situación económica” y con un estado “poco mejorado”. En esta historia clínica no se encuentran detalles del desarrollo del tratamiento.

El 2 de octubre de 1919 ingresa al Instituto Guillermo P., con la historia clínica núm. 3.367. Este paciente de 45 años, casado, de origen escocés y periodista de profesión, es ingresado al establecimiento por su esposa. Los síntomas que se describen para justificar su ingreso son:

Desde hace algo más de quince días que comienza a tomar en forma muy intensa, gastando una suma respetable en bebidas. Ya muy atacado se interna

en el sanatorio [...]. Donde caerá con un estado comatoso que dura dos días, al cabo de los cuales y tras una medicación apropiada va saliendo de ese estado para dar lugar a otro de excitación psicomotriz con alucinaciones auditivas y visuales y confusión. Siendo peligrosa su permanencia allí (desea arrojar por el balcón, etc.) es traído a este instituto.

El diagnóstico es “Dipsomanía” y el tratamiento indicado: “Clino-hidroterapia. Dieta láctea. Inyección de estriquina. Medicación sintomática general. Psicoterapia”. En el cuerpo de la historia clínica se especifican algunos de los pasos que ha seguido el tratamiento:

Llega a creer que han querido asesinar a su mujer e hijos y está muy preocupado por eso, dice los quiere muy tiernamente. Se permite entonces una visita de la esposa, que tiene sobre el paciente un efecto favorable. Se repite otras veces y notando la mejoría bien evidente que se consigue y manteniéndose esta se le permite a la esposa hablar de la situación financiera y de la marcha de sus negocios. Desde entonces vuelve a ocuparse de sus asuntos, en forma indirecta al principio, directa luego. Cada vez que sale da su palabra de cuidarse y no reincidir y la cumple exactamente. Poco antes de irse de alta se le permite hacer un viaje de tres días a Tandil. Vuelve muy bien y sin dificultades, por lo que es dado de alta.

El paciente es externado el 4 de noviembre de 1919. Con poco más de un mes de internación sale del establecimiento “curado”.

El siguiente caso, Raquel C., soltera de 39 años, de nacionalidad argentina; es ingresada al establecimiento por su cuñado el 3 de octubre de 1919. Su ingreso queda registrado bajo la historia clínica núm. 3.368 y si bien en el apartado para registrar el tratamiento no aparece el término psicoterapia, sí aparece el uso de este término en el cuerpo de la historia clínica. Se describe a la paciente especificando que “no ha sido feliz: estuvo de novia y se rompió el compromiso”. Su ingreso a la institución se justifica porque “empieza a deprimirse”, “instala un insomnio”, “presenta fenómenos de ansiedad intensa” y “llora ruidosamente en forma desesperada, se arranca los cabellos e ideas de suicidio que hacen indispensable su internación”. El diagnóstico es “melancolía ansiosa, post-gripal” y el tratamiento

“hidroterapia, opio, veronal fraccionado, régimen”. En la historia clínica se describen algunos de los pasos del tratamiento que se le aplica:

La enferma ingresa al establecimiento tranquila, pues está convencida de que ha sido traída por su propio pedido. Sus facies son tristes y su mirada poco brillante. Contesta a lo que se le pregunta y su conversación es interesante e interrumpida de vez en cuando por la idea fija de incurabilidad, se comprueban las ideas de auto-acusación y de suicidio y al día siguiente de su ingreso continuamente manifiesta su deseo de volver a la casa para lo cual pide ver a la familia y escribir a su cuñada. El sueño es malo, durmiendo poco menos de tres horas a pesar de la medicación hipnótica que se le dá. Pocos días después la enferma empieza a mejorar con un propósito psicoterapéutico se hace visitar por una hermana: la enferma sufre una emoción intensa llorando mucho, y el resultado de esa visita es tal que la enferma queda más tranquila y duerme mejor.

La historia clínica de esta paciente se presenta incompleta. La última nota que aparece es del 20 de noviembre de 1919. No se registra fecha de egreso ni mayor información sobre su salida del establecimiento.

Amanda C. llegó al Instituto el 25 de octubre de 1919; esta mujer soltera de 18 años es acompañada por el “médico de la familia” para ser ingresada en el establecimiento. Su ingreso queda bajo el registro de la historia clínica núm. 3.381. Los síntomas que motivan su internación se ubican después de una gripe que duró dos meses y estuvo acompañada de “cefaleas intensas, fiebre y dolor intestinal”. Después de quince días que duró la enfermedad “no podía caminar ni estar de pie”. El doctor de la familia la examina y recomienda la internación en la institución; se describe su ingreso de la siguiente manera: “La enferma ingresa al establecimiento sostenida por dos personas y la marcha la hace apoyando los talones en el suelo y dejando caer su cuerpo que sin el apoyo caería al suelo”. La paciente es diagnosticada como “histeria en una degenerada”. Si bien no se especifica en la sección correspondiente el tratamiento realizado, se pueden encontrar detalles en el cuerpo de la historia clínica:

Durante el examen se le dice a la enferma que por la compresión de una vértebra dorsal va a empezar a sentir el pinchazo en la parte donde existe anestesia y después de compresión siente y deja de sentir según sea la voluntad del médico. Se suspende el examen diciéndole que al día siguiente la sensibilidad habrá vuelto (26 de octubre).

Examinada el 27 se comprueba que la anestesia había desaparecido. El 28 después de asegurarle al enfermo que va a poder efectuar la marcha después de hacerle la compresión en diversos puntos de la columna vertebral y del tórax se la hace levantar con dos enfermeras y ponerse de pie y en ese momento tambalea como si fuera a caer, hay astasia siento la marcha hasta ese momento imposible. Estando de pie además de tambalear sostenida tiene tendencia a caer de uno u otro lado y las rodillas se flexionan y se extienden sucesivamente. Se persuade a las enferma de que todo eso va a desaparecer con la compresión de un punto determinado de la columna y hecha la compresión la enferma puede estar de pie desapareciendo todos los síntomas patológicos que presentaba, Se le manifiesta que la marcha después del tratamiento que le ha hecho la va a poder realizar y se le ordena que camine: dá los primero pasos y sigue caminando en forma titubeante, no sigue la misma línea, marcha en compás cruzando los pies; además de ser la marcha titubeante es saltatoria, durante el primer día caminaba en forma tan titubeante y se balanceaba en tal forma que parecía que la enferma fuera a caer y ella que tenía ese temor tomaba puntos de apoyo en las paredes, plantas, etc. Ese temor desapareció a raíz de la persuasión y la marcha fue mejorando hasta que a raíz de una segunda sesión en que se le hizo masajes vibratorios, se hizo normal.

Este es el último registro de esta historia clínica. No se señala día de salida ni estado de la paciente al egreso.

La siguiente paciente tiene la característica distintiva de haber tenido varios ingresos en la institución, por lo que posee varios registros de historias clínicas (números 2.205, 3.254, 3.388) y corresponden a las fechas que van desde 1909 hasta 1919. La historia clínica que se releva es la 3.254, correspondiente al ingreso del 22 de noviembre de 1919. Sara G. se presenta como una mujer casada de 40 años que es ingresada por su padre. Dentro de sus antecedentes se registra que “sufrió un ataque de sonambulismo histérico a fase pasional o delirante de histerismo”. Este estado se volvió a

presentar hace siete meses y duró un tiempo, aunque se vuelve a presentar desde hace seis días, antes de la internación. El diagnóstico es de “demencia precoz”. La paciente tiene varios ingresos a lo largo de los años hasta que fallece de “miocarditis”.

Su historia clínica está acompañada de varios estudios complementarios de la época como análisis de sangre y orina, electrocardiograma y suero de reacción de Wasserman. En el texto que queda plasmado en la historia clínica de 1919, se desprenden algunos de los pasos que siguió el tratamiento que recibió en la internación que tuvo lugar entre el 3 de mayo y el 11 de junio de 1909:

En el segundo ataque que duro mes y medio fue cuidada por el Dr. Bernal y el Dr. Blanch, habiendo sido en estos días visitada por el Dr. Semprun y el Dr. Leiguarda, habiendo sido indicada por recomendación unánime el aislamiento. Y reclusión de la enferma porque en el presente ataque puede que el vigilambulismo es un delirio en acción mas alucinaciones de incendio, de llamas, fuego y humo terroríficos con frenéticas exclamaciones modificando la expresión fisonómica con intenso espanto y queriendo huir del terrible peligro de un incendio.

No es posible con los recursos de una casa de familia conseguir la curación y la seguridad de la enferma que debe ser recluida y tener una cuidadosa asistencia asilándola de las personas y de las impresiones que le son familiares pues tal es el elevado concepto científico que determina medida de una naturaleza tan penosa (3 de mayo de 1909).

En esta historia clínica quedan registradas de manera breve varias internaciones más de la paciente: el 22 de noviembre de 1918, el 7 de noviembre de 1919, el 30 de noviembre de 1926 y el 10 de marzo de 1928. Este es el último ingreso que se registra. No se presenta más información hasta su fallecimiento el 31 de diciembre de 1941.

Acompañado de su madre, ingresa al Instituto Frenopático Luis L. el 4 de diciembre de 1919. Es registrado como varón de 24 años, soltero y de profesión empleado. Su historia clínica, que lleva el núm. 3.404, se presenta muy incompleta. Dentro de las causas que impulsan la internación se señala: “Hace un mes y medio con motivo de una congestión pulmonar gripal se

preocupó mucho creyéndose tuberculosis. Se queda de dolores en el dorso que dice se debe a ganglios de tuberculosis. Cree que se va a morir y por temor decide suicidarse, habiéndolo intentado varias veces (quiso ahorcarse en la cama)”. El tratamiento aparece brevemente especificado en el interior de la historia clínica: “Se alimenta y duerme sin hipnóticos. Clinoterapia y sugestión. Mejora bastante rápidamente. Desaparece la idea de enfermedad, así como los deseos de quitarse la vida. Mejora mucho permitiéndosele varias salidas hasta que abandona el establecimiento el día 6 de marzo de 1920 (curado)”.

Favorina O. es la paciente con la historia clínica núm. 3.531 e ingresa a la institución el 2 de septiembre de 1920. Esta joven soltera de 21 años es maestra y es ingresada por su cuñado. Dentro de las causales que impulsaron la internación se describe: “Quince días antes de su internación mostrándose negativa, lo que no alarmó a su familia, pero al reiniciar las clases tuvo una brusca excitación nerviosa que obligó a ponerla en cama y vigilarla estrechamente. Pasó esta excitación intensa, dando lugar a ideas hipocondríacas, temores con abatimientos y abulia”. El primer registro de su estado una vez ingresada tiene fecha tres días después de su ingreso; se la describe como: “No parece interesarse por nada de lo que ocurre a su alrededor”, “Su alimentación es deficiente”, “Es una enferma que no se consigue sacar de su estado de estupidez con ninguna excitación; es sucia, moja la cama continuamente con la mayor indiferencia. La afectividad y voluntades completamente perdidas”, “memoria... muy disminuida”, “El juicio crítico muy pobre y la cerebración en extremo lenta y perezosa”.

Si bien no se especifica un diagnóstico para esta paciente, sí se establece el tratamiento que recibe: clinoterapia, hidroterapia, opoterapia ovárica, bicianuro de HG y psicoterapia. En el texto de esta historia clínica quedan brevemente descritos algunos de los pasos del tratamiento recibido:

Lentamente ha ido saliendo de su ensimismamiento; se le obligaba a levantarse y caminar por el jardín, siendo la actividad muscular la primera en aparecer. Poco después se conseguía hacerle efectuar algún trabajo mental muy ligero (escribir su nombre, saludar, etc.) llegando progresivamente a obtenerse una mejoría acentuada, llegando a recuperar casi “ad integrum” sus condiciones intelectuales en su normalidad.

La historia clínica está acompañada de estudios clínicos de la época como la reacción de Wasserman y un examen de sangre. No se especifica tiempo de internación, ni fecha de salida.

La última historia clínica del tomo analizado corresponde a Esther G., una mujer viuda de 36 años que es ingresada por su cuñado el 29 de septiembre de 1920. Su historia clínica queda resguardada bajo el núm. 3.546. Los síntomas que refiere su familia para solicitar el ingreso se producen después del fallecimiento de su esposo, a quien cuida durante su larga enfermedad: “Cumplió siempre con toda dedicación sus deberes de esposa y mantuvo sus energías hasta que falleció”. Los síntomas que aparecen posteriormente son descritos como “un estado de desesperación casi constante”, “la afectividad disminuye”, “su sueño se perturba y cuando lo hace, presenta ensueños y verdaderos delirios. Al entornar sus ojos hay alucinaciones de la vista, en forma terrorífica: ve a un hombre... delante de su puerta que la amenaza”, etc. El día de la internación presenta un “ataque de excitación violenta”, arrojando objetos y agrediendo a sus hijos. El médico de la familia sugiere el ingreso al Instituto Frenopático para atender su “enfermedad nerviosa”.

Después de ingresar al centro continúa con los mismos síntomas, pero se agrega que ella se encuentra parálitica y no puede moverse de la cama. Frente a este nuevo síntoma, en la historia clínica queda registrado el siguiente tratamiento: “psicoterapia de la palabra”. Se intenta poner de pie a la paciente y se le pide que camine; la paciente dice no poder. Se le afirma que con el tratamiento que recibirá se curará completamente, “se le hacen unos masajes, algunas aplicaciones eléctricas sin importancia y haciéndole compresiones sucesivas en las apófisis vertebrales, hablándose siempre favorable de estas, se consigue que camine”.

En la historia se registran las mejorías y la eliminación del síntoma de la parálisis. Posteriormente, comienza a caminar sin ninguna dificultad y muestra arrepentimiento por las agresiones realizadas. En ese contexto, se permite la visita de miembros de su familia. Las visitas se presentan con conflictos por lo que vuelven a aparecer los síntomas y se realiza nuevamente el mismo tratamiento, “haciéndole efectuar pequeños ejercicios, masajes aplicaciones eléctricas, etc.”.

Con posterioridad, el 2 de diciembre de 1920, queda registrado un ataque de histeria:

[...] por una pequeña contrariedad (falta de visita) sufre un ataque clásico de histeria, con convulsiones, sin pérdida de consciencia, sin lastimarse, sin mordedura de lengua, sin relajación de esfínteres, sin confusión de ideas posterior ni sopor durante el ataque; los ojos están cerrados y hay temblor rápido en los párpados, reacciona a la comprensión de los ojos oculares y a la psicoterapia.

La paciente mejora e intenta escapar del establecimiento a través del engaño en reiteradas oportunidades. En el último intento queda especificado que resulta imposible convencerla de volver y que es necesario “emplear la violencia”. Se reinicia el tratamiento indicando “clinoterapia”, con lo que la paciente “mejora en pocos días permitiéndosele las visitas y haciéndola salir luego con la familia”. Aunque vuelve a intentar escaparse, declarando que “su estado de postración fue simulado para poder realizar este acto (fuga)”. En este contexto, en el expediente figura que el Dr. Obarrio (1878-1958), organizó una reunión con toda la familia para dar las razones por las que considera enferma a la paciente y las indicaciones para asistirle, ya que era necesaria la cooperación de la familia para su mejor tratamiento:

En esa oportunidad dejó constancia además de que había sido siempre una enferma, empleando esa palabra por no decir que la considera una degenerada; que desde niña habrá tenido manifestaciones mórbidas y que lo sucedido a raíz de la muerte de su esposo debe ser considerado como un episodio delirante y que en este momento habrá perturbaciones de juicio evidentes, como lo demostraba el hecho de que en plena mejoría, saliendo frecuentemente de paseo, con la promesa de que dentro de muy poco tiempo volverá a su casa, se fuga lo que pone de manifiesto su juicio perturbado.

Un tiempo después, no especificado, la paciente presenta mejorías y es externada, quedando bajo la “vigilancia permanente, sale para continuar observada en casa de un cuñado, atendida por una enfermera”.

CONCLUSIONES

El presente trabajo se propuso recuperar parte de la historia de la teorización y utilización de la práctica psicoterapéutica en el Instituto Frenopático de Buenos Aires, ubicando las primeras apariciones de este término en sus historias clínicas. A través del análisis discursivo de estos documentos se realizó una aproximación a la mentalidad médica de la época y cómo esta se proyectó en la práctica que se realizó en esta institución entre 1919 y 1920.

Aunque la preservación de este tipo de materiales es difícil, limitada y no exhaustiva, el poder acceder a estas fuentes primarias, productos directos de la praxis clínica, aporta una perspectiva que complejiza y profundiza el estudio del inicio de la práctica psicoterapéutica en esta institución de referencia en Argentina. Es así que el discurso teórico presente en tesis, artículos, libros, etc., se resignifica al ser leído a la luz de estos documentos que registran diversos aspectos del funcionamiento de este centro en un momento de su historia. Las historias clínicas nos aproximan al entendimiento sobre el tratamiento de la locura, las modalidades de diagnóstico, las mentalidades médicas sobre salud y enfermedad mental, las formas de nombrar y tratar a los pacientes, etc. Cuentan una parte de la vida institucional de uno de los principales escenarios en los cuales se alojaba la locura en Argentina a principios del siglo XX, lo cual nos permite conocer aspectos opacos de la historia de la psiquiatría y del tratamiento de la locura en un lugar y tiempo determinados.

El presente trabajo es una continuación de los estudios que recopilan, preservan y contextualizan las fuentes primarias de esta institución, entendiendo la riqueza que aportan para el entendimiento de la dinámica de la misma. Continuar con este tipo de investigaciones nos permite atravesar diferentes momentos del pensamiento psiquiátrico de Argentina, ubicando puntos de quiebre en sus documentos. El primer relevamiento realizado, en los primeros veinte años del siglo XX, permitió ubicar la modalidad que adquiriría el tratamiento de la enfermedad mental en esta institución, que se caracterizó por la indicación de la hidroterapia y la clinoterapia, y el uso de opio y cloral, entre otros. No obstante, en 1919 se puede ubicar un cambio de escena: se introduce la indicación de psicoterapia también en algunos de estos pacientes, siendo un tratamiento que se aplica tanto a hombres como

a mujeres. Resulta asimismo como novedad la descripción, en algunos casos, del desarrollo de estos tratamientos psicoterapéuticos. Dichos tratamientos pueden ser comprendidos en mayor profundidad a la luz de las definiciones y descripciones de los mismos que se realizan en las producciones teóricas de la época, como son, por ejemplo, las tesis académicas presentadas en el mismo periodo de tiempo. En definitiva, se puede concluir que las historias clínicas a partir de 1919 presentan un punto de quiebre, introduciendo como novedad la incorporación de la psicoterapia como tratamiento para la enfermedad mental en esta institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGRELO, Juan Antonio, *Psicoterapia y reeducación psíquica*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1908.
- AMEGHINO, Arturo, “El incremento de la locura en la República Argentina después de la Guerra”, en *Revista de la Asociación Médica Argentina*, Publicación de la Sociedad de Neurología y Psiquiatría, 36, 1923, pp. 275-281.
- ARCE, Celestino, *Curabilidad de la locura en el Manicomio de Mujeres*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1881.
- BERCHERIE, Paul, *Los fundamentos de la clínica*, Buenos Aires, Manantial, 1986.
- BONAVIA, Luis, *Psicoterapia*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1913.
- BORINSKY, Marcela, “Itinerarios de la Psicoterapia en Argentina (1962-1985)”, en *Revista de Historia de la Psicología*, XLI: 2, 2020, pp. 30-39.
- BRINGNARDELLO, Luisa, “Psicoterapias y Psicoterapeutas en Argentina”, en *Revista Interamericana de Psicología*, IX: 1-2, 1975, pp. 187-211.
- CARVAJAL, Lorenzo, *Tratamiento de los alienados*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1896.
- DE LA RETA, Saturnino, *Manía*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1855.
- ELLENBERGER, Henry, *El descubrimiento del inconsciente*, Madrid, Gredos, 1976.
- FALCONE, Rosa, *Genealogía de la locura*, Buenos Aires, Letra Viva, 2011.
- FARADORI, Américo, “La psicología en la República Argentina”, en *Anales del Instituto de Psicología*, 1, 1935, pp. 299-411.
- FIERRO, Catriel, Javier FERNÁNDEZ ÁLVAREZ y Gustavo MANZO, “Un siglo de psicoterapia en Argentina: psicología clínica, psicoanálisis y desarrollos recientes”, en *Revista de psicología*, Santiago de Chile, XXVII: 2, 2018, pp. 76-102.

- FREJO BECCHERO, Fedra. *Mujeres. Cuerpos expropiados*, Buenos Aires, JVE Ediciones, 2021.
- FREJO BECCHERO, Fedra, Lucia ROSSI y Miguel GALLEGOS, “Research note: Virtual historical archive of the Faculty of Psychology, University of Buenos Aires”, en *History of Psychology*, XXVII: 2, 2024, pp. 200–202.
- GALLEGOS, Miguel, “Cincuenta años de historia de la psicología como institución universitaria en Argentina”, en *Revista Latinoamericana de Psicología*, XXXVII: 3, 2005, pp. 641-652.
- GARCÍA, Luciano, “La psiquiatría comunista argentina y las Psicoterapias pavlovianas: propuestas y disputas, 1949-1965”, en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 5, 2015, pp. 220-243.
- HUERTAS, Rafael, “Las historias clínicas como fuente para la historia de la psiquiatría: posibles acercamientos metodológicos”, en *Frenia*, I: 2, 2001, pp. 7-33.
- INGENIEROS, José, *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Cooperativa Editorial Limitada, 1919.
- KLAPPENBACH, Hugo, “Periodización de la psicología en Argentina”, en *Revista de Historia de la Psicología*, XXVII: 1, 2006, pp. 109-164.
- KORMAN, Guido, Nicolás VIOTTI y Cristian GARAY, “The origins and professionalization of cognitive psychotherapy in Argentina”, en *History of Psychology*, XVIII: 2, 2015, pp. 205-214.
- LAGOS, Jorge, *Aislamiento y Psicoterapia*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1906.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro, “La historia clínica hipocrática”, en *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, 1, 1949, pp. 9-48.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro, *La historia clínica: historia y teoría del relato patográfico*, Madrid, Diana Artes Gráficas, 1950.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro, *El diagnóstico médico. Historia y teoría*, Barcelona, Salvat, 1982.
- MACCHIOLI, Florencia, “Inicios de la terapia familiar en la Argentina. 1960-1979”, en *Estudios e Pesquisas em Psicologia*, XII: 1, 2012, pp. 274-287.
- MALLEA, Narciso, *Generalidades sobre terapéutica mental*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1885.
- MANRIQUE, María Soledad, “Análisis del discurso. Aportes para la comprensión de las situaciones de enseñanza”, *Cátedra de Didáctica II*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2014, pp. 1-46.
- MARKS, Sarah, “Psychotherapy in historical perspective”, en *History of the Human Sciences*, XXX: 2, 2017, pp. 3-16.

- MERONI, Alfredo, *Psicoterapia*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1919.
- ROUDINESCO, Elisabeth, *El paciente, el terapeuta y el Estado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.
- SHAMDASANI, Sonu, “‘Psychotherapy’: the invention of a word”, en *History of the Human Sciences*, XVIII: 1, 2005, pp. 1-22.
- SHAMDASANI, Sonu y CRISTIANA FACCHINETTI, “Transcultural histories of psychotherapies: new narratives. Histórias transculturais de psicoterapias: novas narrativas”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, XXIX: supl. 1, 2023, pp. 7-9.
- STAGNARO, Juan Carlos, “Lucio Meléndez y la primera matriz disciplinar de la Psiquiatría en Argentina”, en *Temas de Historia de la Psiquiatría Argentina*, núm. 1, Buenos Aires, Editorial Polemos, 1997, pp. 3-15.
- VIRGILIO, Antonio, “Instituto Frenopático de Buenos Aires”, *X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XV Jornadas de Investigación, XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*, Buenos Aires, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 2018.

Fecha de recepción: 9 de junio de 2024

Fecha de aceptación: 22 de julio de 2024



**LA NEUROPSIQUIATRÍA ESPAÑOLA EN EL EXILIO:
LA POLÉMICA ESTANCIA DE GONZALO RODRÍGUEZ LAFORA
EN MÉXICO (1938-1947)**

FRANCISCO JAVIER DOSIL MANCILLA



RESUMEN

Este artículo aborda el exilio en México de Gonzalo R. Lafora. Revisa su vinculación con La Casa de España, sus trabajos científicos y su relación con los neuropsiquiatras mexicanos y con otros exiliados. Asimismo, analiza sus casos clínicos más polémicos y su participación en la creación del Laboratorio de Estudios Médicos Biológicos y del Instituto de Neuropsiquiatría. Plantea que la colaboración entre ambos centros permitió implementar un modelo de neuropsiquiatría que involucra a otras especialidades médicas y que enlaza la clínica con la investigación.

Palabras clave: Exilio Científico Español, Neuropsiquiatría, Escuela de Cajal, Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos, Instituto de Neuropsiquiatría.



Francisco Javier Dosil Mancilla • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: fjdosil@yahoo.es
ORCID: 0000-0002-2303-2991
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**SPANISH NEUROPSYCHIATRY IN EXILE:
GONZALO RODRÍGUEZ LAFORA'S CONTROVERSIAL STAY IN MEXICO
(1938-1947)**

ABSTRACT

This article refers to Gonzalo R. Lafora's exile in Mexico. Review his connection with La Casa de España, his scientific works and his relationship with Mexican neuropsychiatrists and others exiles. It also analyzes his most controversial clinical cases and his participation in creating the Laboratory of Biological and Medical Studies and the Institute of Neuropsychiatry. It proposes that collaboration between both centers allowed the implementation of a neuropsychiatry model that involves other medical specialties and links clinical practice with research.

KEYWORDS: Spanish Scientific Exile, Neuropsychiatry, Cajal's Legacy, Laboratory of Biological and Medical Studies, Institute of Neuropsychiatry.

**NEUROPSYCHIATRIE ESPAGNOLE EN EXIL:
LE SÉJOUR CONTROVERSÉ DE GONZALO RODRÍGUEZ LAFORA AU
MEXIQUE (1938-1947)**

RÉSUMÉ

Cet article fait référence à l'exil au Mexique de Gonzalo Rodríguez Lafora passé au Mexique en tant qu'exilé. Revoyez son lien avec La Casa de España, ses travaux scientifiques et ses relations avec les neuropsychiatres mexicains et avec d'autres exilés. Il analyse également ses cas cliniques les plus controversés et sa participation à la création du Laboratoire d'Études Biologiques et Médicales et de l'Institut de Neuropsychiatrie. Il propose que la collaboration entre les deux centres ait permis la mise en œuvre d'un modèle de neuropsychiatrie impliquant d'autres spécialités médicales et reliant la pratique clinique à la recherche.

MOTS-CLÉS: Exil Scientifique Espagnol, Neuropsychiatrie, Héritage de Cajal, Laboratoire d'Études Biologiques et Médicales, Institut de Neuropsychiatrie.

EL CAMINO HACIA EL EXILIO



GONZALO RODRÍGUEZ LAFORA (1886-1971) constituye una de las figuras más destacadas de la neuropsiquiatría española. Son numerosos los estudios que analizan su trayectoria científica y sus aportaciones.¹ No obstante, su estancia de nueve años en México sigue presentando muchas interrogantes; el abordarlas puede ayudarnos no sólo a conocer mejor su trabajo, sino también a profundizar en la manera en que la escuela cajaliana logró echar raíces en este país después de la guerra civil.²

Hay dos facetas de Lafora que sus biógrafos no han dejado de subrayar: su importante labor como neuropsiquiatra y su tendencia a generar polémicas. Con respecto a la primera, vale la pena señalar que, como otros de su generación, se esforzó por dotar a la neuropsiquiatría de una base experimental.³ Tuvo para eso a los mejores maestros: en España a Luis Simarro, Nicolás Achúcarro y al propio Cajal, y en el extranjero a los que son considerados como los padres de la neuropsiquiatría moderna (Alzheimer, Kraepelin, Brodmann, Oppenheim, Vogt, etc.). A los 25 años,

¹ Existen dos extensas biografías, la primera elaborada por uno de sus discípulos: VALENCIANO GAYÁ, *El doctor Lafora y su época* y MOYA, *Gonzalo R. Lafora*.

² Contamos con dos trabajos previos que analizan el paso de Lafora por México: LAFUENTE, CARPINTERO y FERRÁNDIZ, “La presencia del Dr. Lafora en México” y SÁNCHEZ DÍAZ, “El exilio del neuropsiquiatra Gonzalo Rodríguez Lafora en México”.

³ LÓPEZ SÁNCHEZ, “Una escuela, dos laboratorios”, p. 816.

cuando trabajaba en el St. Elizabeth's Hospital de Washington, descubrió una forma de epilepsia mioclónica y desde entonces su nombre aparece asociado a esta enfermedad. El repunte que experimentó la ciencia española a principios del siglo xx hizo posible que, en 1913, Cajal lo pusiera al frente de un nuevo centro de investigación, el Laboratorio de Fisiología Experimental del Sistema Nervioso; además, en 1933, Lafora consiguió por oposición la dirección del servicio de psiquiatría del Hospital Provincial de Madrid, el más importante del país. Ambas responsabilidades bastan para mostrar el protagonismo que tuvo Lafora en la neuropsiquiatría española de los años previos a la guerra civil: cosechaba los resultados de tres décadas dedicadas a la investigación y la clínica.

La faceta de polemista merece mencionarse porque expresa su manera de conducirse en la profesión. El no ceder a la opinión de la mayoría le puso en el centro de muchas controversias, pero fue también la punta de lanza que le permitió abrirse paso en un escenario marcado por la tradición y avanzar hacia una neuropsiquiatría científica. En ocasiones se equivocó, pero su motivación fue siempre provocar la discusión para poner a prueba la coherencia y la fuerza de los argumentos. Lafora no se hizo más mesurado por formar parte de la diáspora republicana; como veremos, generó suspicacias y antipatías en su país de acogida, lo cual no le impidió implementar un modelo de clínica neuropsiquiátrica que lleva su marca personal. Cabe señalar que su talante polémico nos ofrece la oportunidad de observar desde otra perspectiva el exilio científico y el cruce de dos itinerarios de la neuropsiquiatría, el español y el mexicano.

El 2 de noviembre de 1938, Lafora llegó a México como exiliado. Tenía 52 años y había dejado en España a su mujer y a sus tres hijos.⁴ Se encontraba en Madrid cuando tuvo lugar el golpe de Estado; en septiembre de 1936 se trasladó a Valencia y siete meses después a Barcelona. En esta ciudad, el embajador de México en España le extendió una invitación de su Presidente para “colaborar en las instituciones docentes”.⁵ Aceptó enseguida, pero aún

⁴ Sus familiares no pudieron abandonar Valencia por hallarse sus hijos en el servicio militar y premilitar. Carta de Lafora a Leobardo Ruíz, Anglet, 5 de agosto de 1938. ARCHIVO DE LA EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA (en adelante AEMF), leg. 324, exp. 17.

⁵ Carta de Eduardo Hay, secretario de Relaciones Exteriores, a Leobardo Ruíz, encargado de Negocios de México en Francia, México, 20 de julio de 1938. AEMF, leg. 324, exp. 17. Debí de recibir la invitación unos días antes de que se trasladara a Anglet para arreglar e hipotecar una casa que había pertenecido a un cuñado.

tendrían que pasar unos seis meses para poder embarcar. En mayo de 1938, cruzó la frontera francesa y se instaló en Anglet; desde esta localidad resolvió por carta los detalles de su traslado a México. La información más relevante le llegó el 14 de septiembre: se enteró entonces de la creación de La Casa de España, que sería la encargada de atender a los invitados; de que su salario (600 pesos mensuales) le permitiría vivir con “completo decoro” y de que tendría “el tiempo necesario y los mejores instrumentos para proseguir trabajos de investigación que pueden terminar en la publicación de alguna obra o ensayo”; de él se esperaba que, en el año que duraba la invitación, impartiese un seminario y un curso oral en una institución académica.⁶ El 20 de septiembre llegó a París y el 12 de octubre partió del puerto de El Havre en el vapor *Champlain*.⁷

No cabe duda de que Lafora tenía premura por salir de España: se sentía en el punto de mira de los sublevados, pues había votado al Frente Popular y firmado con otros intelectuales varios manifiestos de apoyo al gobierno republicano.⁸ En su expediente de depuración figuran acusaciones verosímiles (pertenecer a la masonería, atacar a la religión y expresar ideas izquierdistas) y una maliciosa: se le hacía responsable de la muerte del neuropsiquiatra José María Villaverde.⁹ Pero tampoco parecía confiar mucho en el apoyo que podría recibir del gobierno republicano, ya que no pertenecía a ningún partido político y había criticado públicamente algunas de sus decisiones.¹⁰ Era un liberal moderado, como Salvador de Madariaga, José Ortega y Gasset o Gregorio Marañón, que estaba en contra de cualquier forma de totalitarismo.

SU TRABAJO CIENTÍFICO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EXILIO

Lafora formó parte del primer grupo de invitados por Lázaro Cárdenas. La lista contemplaba a veinte profesores que habían sido seleccionados por su trayectoria profesional y por el interés que sus estudios tenían para el país;

⁶ Carta de Leobardo C. Ruiz a los invitados, París, 14 de septiembre 1938. AEMF, leg. 324, exp. 17.

⁷ Postal de Lafora a Luis Valenciano, París, 6 de octubre de 1938, en VALENCIANO GAYÁ, *El doctor Lafora y su época*, p. 142.

⁸ VALENCIANO GAYÁ, *El doctor Lafora y su época*, p. 132. Además, solicitó a la American Psychological Association su apoyo a la causa republicana, véase FINISON, *Psychologists and Spain*.

⁹ GONZÁLEZ SANTANDER, *La escuela histológica española*, p. 146.

¹⁰ VALENCIANO GAYÁ, *El doctor Lafora y su época*, pp. 129-143.

figuran tres médicos de la escuela de Cajal: Pío del Río Hortega, Teófilo Hernando y Lafora, si bien sólo este último llegó a trasladarse a México.¹¹ A la semana siguiente de su llegada apareció en los diarios nacionales una nota que informaba de sus méritos académicos y de sus actividades: “El Doctor Lafora continuará en México sus trabajos de investigación sobre histopatología nerviosa en los laboratorios del Hospital General y del Manicomio. Dará una serie de conferencias sobre los sueños, tema éste que desarrolla en un libro que publicará en nuestro país muy pronto”.¹² Dictó las conferencias en noviembre y diciembre en la Escuela Nacional de Medicina, y al año siguiente en Guadalajara (en mayo) y en Morelia (en agosto); no versaron sobre los sueños, como se había anunciado, sino sobre “El problema del carácter y la personalidad”.¹³ En las tres ciudades tuvo mucho éxito.¹⁴ Lafora se había comprometido con La Casa de España a publicar estas conferencias como libro; en los meses siguientes amplió considerablemente su contenido y trabajó en la redacción. En septiembre de 1939 escribió a Alfonso Reyes: “Creo que para fin de este mes entregaré ya acabado el libro prometido: ‘El carácter y la personalidad’. Para ello paso casi todo el día recluido, añadiéndole abundantes correcciones y notas utilizando los libros que me llegaron recientemente”.¹⁵ Por diversas razones que veremos, tardó otros tres años en entregarlo y para entonces ya no se contaba con presupuesto para su publicación;¹⁶ el texto, de 241 páginas, quedó inédito.¹⁷

A finales de mayo de 1939, Lafora se desplazó a Los Ángeles, California, donde estuvo varias semanas.¹⁸ Impartió cuatro conferencias en dos

¹¹ LIDA, *La Casa de España en México*, pp. 35-68.

¹² [Nota para la prensa], ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COLEGIO DE MÉXICO (en adelante AHCOLMEX), fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

¹³ Ya las había dictado, con el mismo título, en Valencia en 1937 y las publicó ese mismo año en una revista, véase: MONTEAGUDO-SOTO y CHISVERT-PERALES, “A Psychiatrists Caught in a Civil War”.

¹⁴ Un análisis detallado de estas conferencias en: SÁNCHEZ DÍAZ, “El exilio del neuropsiquiatra Gonzalo Rodríguez Lafora”, pp. 7-10. Sobre las conferencias que dictó en la capital, Cosío Villegas escribió: “El aula magna de la vieja Escuela de Medicina también se llenó para escuchar a Lafora, un expositor claro y de estudiada dramaticidad”. COSÍO VILLEGAS, *Memorias*, p. 176.

¹⁵ Carta de Lafora a Reyes, 7 de septiembre de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

¹⁶ Carta de Reyes a Lafora, 22 de de septiembre de 1942. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

¹⁷ ARCHIVO GONZALO RODRÍGUEZ LAFORA, CSIC, Madrid (en adelante AGR). Aparece con el título “Problemas del carácter y la personalidad” y en la portada se lee, entre paréntesis: “Trabajo inédito del Dr. D. Gonzalo Rodríguez Lafora escrito el año 1940 en Méjico”. Véase LAFUENTE y CARPINTERO, “Un trabajo inédito del Dr. Lafora”.

¹⁸ Lafora ya había estado en Estados Unidos entre mayo de 1910 y septiembre de 1912, trabajando como neuropatólogo en el St. Elizabeth’s Hospital de Washington. VALENCIANO GAYA, *El doctor Lafora y su época*, pp. 30-31.

universidades y otra en el County Hospital, donde expuso diversos casos clínicos ante neurólogos y psiquiatras: “Les interesó y desde entonces no paro de recibir invitaciones para tratar de cuestiones, ver centros de investigación; me regalan libros y trabajos [...] quieren que vaya a ver los centros de investigación en la Standford y la Berkeley”.¹⁹ Días después recibió una invitación del Instituto Tecnológico de California para que impartiera al año siguiente unas conferencias sobre “Las funciones cerebrales” y para “planear con un grupo de fisiólogos, psicólogos, psiquiatras y neurólogos la creación de un Departamento de investigaciones cerebrales, en el que probablemente sería invitado a colaborar cuando fuese erigido”.²⁰

Durante sus dos primeros meses en México, Lafora asistió en días alternos al Hospital General y al Manicomio La Castañeda para “estudiar a los enfermos con síndromes mentales limitados”; en caso de fallecimiento, realizaba un análisis histológico de sus cerebros para establecer relaciones entre los síntomas y las lesiones.²¹ En enero de 1939 dejó de asistir al Manicomio, con el permiso de su director, Manuel Guevara Oropesa, dado que no contaba con material apropiado de laboratorio. Durante los siete meses siguientes, por las mañanas, atendió diariamente sus labores en el Hospital General, apoyando a los neurocirujanos Clemente Robles Castillo y Mariano Vázquez Rodríguez: presenciaba las operaciones craneales, recogía el material de autopsias y lo preparaba para estudiarlo en el laboratorio.²² A partir de agosto sólo asistió al Hospital a partir de las doce, para dedicar las primeras horas a acabar su libro “Carácter y personalidad”.²³ Además, en junio fue nombrado consejero del Departamento de Terapia Social de la Secretaría de Asistencia Pública, aunque acudió poco a las reuniones.²⁴

¹⁹ Carta de Lafora a Daniel Cosío Villegas, Los Ángeles, California, 30 de mayo de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14. Visitó los centros de investigación de Stanford y Berkeley del 2 al 4 de junio de 1939. El 19 de junio aún no había regresado a México, a juzgar por un comentario de REYES, *Diario*, p. 64.

²⁰ Carta de Lafora a Reyes, 20 de noviembre de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14. No tenemos noticias de que llegara a asistir; no obstante, siguió manteniendo relación con los neuropsiquiatras estadounidenses: en 1941, a propuesta del neurólogo Louis Casamajor, fue admitido en la American Neurological Association. MARCO IGUAL, “Louis Casamajor”, p. 15. En dos ocasiones, en 1942 y 1946, impartió conferencias en el St. Elizabeth’s Hospital de Washington. VALENCIANO, *El doctor Lafora y su época*, p. 160.

²¹ Carta a Alfonso Reyes, 20 de noviembre de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

²² En su archivo personal (AGRL) figuran varias historias clínicas de sus pacientes del Hospital General.

²³ Carta de Lafora a Reyes, 20 de noviembre de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

²⁴ SÁNCHEZ DÍAZ, “El exilio del neuropsiquiatra Gonzalo Rodríguez Lafora en México”, pp. 10-11. Reyes era consciente de que Lafora no contaba con laboratorios bien equipados para realizar sus investigaciones; para

Al finalizar el año, había publicado un artículo sobre tumores cerebrales,²⁵ que expuso previamente en la Sociedad de Neurología y Psiquiatría, y presentado dos comunicaciones: “Los síntomas psíquicos en los tumores cerebrales y su localización” (en el Congreso de los Cirujanos Mexicanos, abril de 1939) y “Síndromes psíquicos y neurológicos de las lesiones del lóbulo frontal” (en la Academia Nacional de Medicina, 16 y 26 de julio de 1939). Al año siguiente redactó un trabajo en inglés, “Focal epilepsy due to cerebral gliomatosis”, que recoge un caso clínico que atendió en el Hospital General y que quedó inédito.²⁶

PROBLEMAS CON LA CASA DE ESPAÑA

La Casa de España podía prorrogar el contrato por otro año y así lo hizo con la gran mayoría de sus invitados. Lafora fue una excepción: el 4 de octubre de 1939, se asentó en el libro de actas que no se renovarían su invitación, que vencía el 30 de noviembre, y tres semanas después se le notificó el fallo sin explicar los motivos.²⁷ Para entender esta drástica decisión debemos remontarnos al 9 agosto de 1939. Lafora se hallaba en Morelia, a donde había ido para impartir un ciclo de conferencias (“El problema del carácter y la personalidad”) que duraba toda la semana. Ese día escribió una carta al presidente de La Casa de España, Alfonso Reyes, para manifestarle sus quejas por varios problemas que surgieron en la organización: le habían informado mal del horario y por tal razón no llegó a tiempo para dar su primera conferencia, en la Universidad no contaban con el programa y además pusieron al ciclo un título inexacto (“Personalidad y carácter”). El público no dio importancia a lo sucedido y las conferencias tuvieron un éxito rotundo; pero a Lafora le pareció una falta que “indica

ocuparlo en otras tareas le propuso este trabajo de consejero, que el neuropsiquiatra asumió con muy poco entusiasmo. REYES, *Diarios*, pp. 36, 64.

²⁵ LAFORA, “El diagnóstico localizador”.

²⁶ Se encuentra en el AGRL, s/cat. Consta de seis páginas y tres láminas con doce fotografías de los tejidos. Señala como su lugar de adscripción “the Neurological Clinical and Laboratory of the General Hospital in Mexico”. Describe el caso de una niña mexicana de 11 años, que tuvo sus primeras convulsiones epilépticas en julio de 1939; en el Hospital General se le detectó un tumor extendido por el encéfalo.

²⁷ Carta de Cosío Villegas a Lafora, 30 de octubre de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14. Al día siguiente, Reyes anotó en su diario: “Ayer, a pesar de que he retardado este paso lo más posible, hubo que radiar [sic] a Gonzalo Lafora de La Casa de España”. REYES, *Diario*, p. 103.

que el personal a sus órdenes, a diferencia de cuando dependía del Centro de Cultura Económica, descuida sus obligaciones”. Se quejaba también de que no le avisaban de las conferencias que impartían otros invitados. “Esto marcha de cualquier manera”, remató.²⁸

Si Lafora pretendía aportar una crítica constructiva con sus comentarios se equivocó de estilo y de momento. No eran días fáciles para Alfonso Reyes, por el trabajo que implicaba atender las solicitudes de los republicanos una vez terminada la guerra civil (en una libreta describió lacónicamente su estado de ánimo: “¡Hecho polvo!”).²⁹ Las quejas de Lafora fueron la gota que colmó el vaso; al leer su misiva, Reyes anotó en su diario: “Una carta increíble, impertinente, inesperada de Lafora, desde Morelia. ¡Para él todo han sido consideraciones en La Casa de España! Horrible exhibición de grosería y aun de falta de equilibrio mental, achaque de psiquiatras”.³⁰ Se abrió una investigación interna para aclarar lo sucedido y se concluyó que la única responsable había sido la Universidad de Morelia. Ese punto quedaba zanjado, pero salieron otros: como si se hubiese abierto la caja de Pandora, se aprovechó el memorando para exponer algunas prácticas irregulares del neuropsiquiatra, hasta entonces tratadas con discreción. La menos grave podría definirse como un abuso de confianza: recurría a La Casa para que le pasaran a limpio sus conferencias; las restantes, en este primer informe sólo aparecen esbozadas: “Recordar incidentes sobre quejas por su ejercicio profesional indebido”, “Recordar incidentes sobre devolución de libros que se compraron para él”, “Recordar el tiempo que lleva aquí y el que se pasó en los Estados Unidos y computar el fruto de su presencia para México”.³¹

A mediados de agosto, la decisión de no renovar el contrato ya estaba tomada;³² se pospuso un par de meses probablemente porque, como se verá más adelante, por esas fechas surgió la posibilidad de crear un laboratorio de investigación, con un área de neuropatología que sólo podía dirigir Lafora. A la par, Reyes hizo algún intento por resolver el conflicto de manera

²⁸ Carta de Lafora a Reyes, Morelia, 9 de agosto de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

²⁹ REYES, *Diario*, p. 84 (17 de agosto de 1939).

³⁰ REYES, *Diario*, p. 82 (11 de agosto de 1939).

³¹ “Memorando sobre el doctor Gonzalo R. Lafora” [añadido a mano, 9-VIII-1939]. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

³² Carta de Daniel Cosío Villegas a Lafora, México, 16 de agosto de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14. En esta carta ya se le notifica que La Casa de España no renovará su invitación; es posible que no llegara a enviarse.

diplomática; para ello recurrió a Tomás Gutiérrez Perrín, un médico español que residía en México desde 1908, que había sido discípulo de Cajal y que conocía bien al neuropsiquiatra. Perrín le expuso el malestar de La Casa de España por algunas de sus actuaciones, pero Lafora optó por no ceder, como dirá después, ante unos “juicios que reputo injustos”.³³ Estos “juicios” quedaron planteados con mayor claridad en una segunda investigación interna, que se encargó al médico Enrique Arreguín; el incidente de Morelia, aunque se señalaba, quedaba en segundo plano y en cambio se hacía hincapié en dos puntos de mayor calado. El primero se refiere al descuido por parte del neuropsiquiatra de las comisiones que le había asignado La Casa de España: “aparte de no cumplir con funciones de laboratorio en lo que es excusable por no habersele dado elementos para ello, [...] su actuación en el Manicomio, tras de haber sido poco eficaz en los primeros tiempos, estaba del todo abandonada”. El segundo consistía en que Lafora llevaba tiempo ejerciendo la práctica privada, cobrando además altos honorarios, lo cual resultaba incompatible con su calidad de miembro residente.³⁴

Ambos puntos merecieron la réplica de Lafora. El primero lo resuelve enumerando todas las actividades que realizó durante sus primeros meses de estancia y advirtiendo que no estuvieron por debajo de las llevadas a cabo por otros profesores invitados, lo cual era cierto. Además, era verdad que la falta de un laboratorio apropiado limitó mucho su trabajo: carecía de algo tan sencillo como una cuchilla de microtomo con el grosor adecuado para hacer los cortes histológicos de los cerebros. Mal que bien se las fue arreglando “para avanzar en mis investigaciones sobre la localización de lesiones correspondientes a síndromes psíquicos”, para lo cual tuvo que adquirir por su cuenta “ingredientes, frascos y hasta estantes para el laboratorio”. En cuanto a su obra “Carácter y personalidad”, todavía pendiente de entrega, recordó con mordacidad “las críticas públicas y privadas hechas a algunos de los [libros] publicados por La Casa de España”; para que con el suyo no sucediera lo mismo, trabajaba en él con un “excesivo prurito de perfeccionamiento”.³⁵

³³ Carta de Lafora a Reyes, México, 20 de noviembre de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

³⁴ “2º Memorando sobre el doctor Gonzalo R. Lafora”, sin fecha. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14. Todo apunta a que fue redactado los primeros días de octubre de 1939.

³⁵ Carta de Lafora a Reyes, México, 20 de noviembre de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

El segundo punto resultaba más delicado. Lafora argumentó que ejercía la práctica privada de siete a diez de la noche, en un horario que no afectaba a sus compromisos con La Casa de España, a los que dedicaba entre nueve y diez horas al día, “más de lo que ningún empleado público”. También menciona que otros invitados obtenían ganancias extraordinarias mediante traducciones o vendiendo sus obras artísticas, y que con esas “actividades perjudicaban por igual a los profesionales nacionales”. Finalmente, apunta que el suyo no podía ser considerado como “libre trabajo profesional”, ya que por carecer de título mexicano trabajaba “en forma de consulta” para otros médicos locales, con los que tenía que compartir los beneficios. Si estos parecían elevados era por esta razón y no por sus honorarios personales, que “fueron fijados por varios médicos mexicanos prominentes a quienes consulté”.³⁶ Con el dinero que recibía por su salario y por la práctica privada podía sostener a su familia en España, que no contaba con recursos propios, y residir en México con cierta holgura.³⁷

Todo parece indicar que Lafora ejercía la medicina privada desde hacía tiempo, quizá desde que llegó al país, y que La Casa de España optó por la discreción hasta que los médicos mexicanos empezaron a manifestarse. Hay que tener en cuenta que el número de médicos exiliados que arribaban a México como parte de la diáspora republicana no paraba de crecer (llegó a representar aproximadamente el diez por ciento del cuerpo médico mexicano)³⁸ y que, en septiembre de 1939, Lafora obtuvo la revalidación de su título profesional,³⁹ con lo cual ya podía ejercer libremente sin depender de ningún médico local. Las quejas fueron en aumento, hasta el punto de que “un grupo de eminentes médicos mexicanos había celebrado una reunión especial, en que se estudia la posibilidad de presentar a La Casa de España en México una queja en forma [...] por la situación de privilegio indebido que al Dr. Lafora se le creaba con su vinculación en La Casa”.⁴⁰ Es probable que al frente de este grupo estuviera el psiquiatra Gregorio Oñate

³⁶ Carta de Lafora a Reyes, México, 20 de noviembre de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

³⁷ Durante el primer año estuvo alojado en el Hotel Danky, calle Donato Guerra, núm. 10. A partir de entonces residió en Paseo de la Reforma, núm. 27, donde además tenía su consulta privada.

³⁸ SOMOLINOS D'ARDOIS, *25 años de medicina española en México*, p. 11.

³⁹ VALENCIANO GAYA, *El doctor Lafora y su época*, p. 147.

⁴⁰ “2º Memorando sobre el doctor Gonzalo R. Lafora”. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

Barenque, secretario del sindicato médico, que publicó varios artículos en la prensa advirtiendo de la amenaza que suponía la llegada de tanto médico foráneo.⁴¹

LAFORA Y LOS NEUROPSIQUIATRAS MEXICANOS

Los médicos mexicanos recibieron a Lafora con diversas muestras de afecto: era un especialista de renombre que se había visto obligado a abandonar su país. En marzo de 1939 fue aceptado por la Academia de Medicina de México como socio horario y dos meses después la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría lo reconoció como miembro de honor.⁴² Se trataba además de un discípulo destacado de Santiago Ramón y Cajal, muy apreciado en México porque, de familia humilde y con pocos medios, había logrado hacer aportaciones que le merecieron el Nobel de Medicina. Perrín llevaba tres décadas difundiendo en el país los logros de la escuela cajaliana; la teoría neuronal no resultaba difícil de entender, pero para familiarizarse con las técnicas de investigación era necesario el contacto directo con científicos experimentados.⁴³ Lafora poseía gran destreza en estas técnicas y además había ampliado su formación clínica con los fundadores de la neuropsiquiatría. Su mejor desempeño se daba en el cruce de ambos campos, la investigación y la clínica, para dar un fundamento científico a la neuropsiquiatría.

El universo profesional al que se incorporó en México estaba formado por médicos pioneros que desde hacía una década se esforzaban por sentar las bases de la práctica neuropsiquiátrica.⁴⁴ Eran pocos (quizá una decena) y relativamente jóvenes (no pasaban de los cuarenta); apreciaban la perspectiva biologicista de Lafora, aunque por lo general se decantaban por un enfoque más sincrético. Coincían además con los especialistas españoles en considerar juntas la neurología y la psiquiatría, siguiendo en esto el modelo alemán. Algunos llegaron a la especialidad por la demanda que había de profesionales; tal sucedió con Clemente Robles Castillo y Mariano Vázquez Rodríguez, que eran cirujanos generales que practicaron también

⁴¹ SOMOLINOS D'ARDOIS, *25 años de medicina española en México*, p. 12; TORRE BLANCO, *Uno de tantos*, pp. 325-326.

⁴² VALENCIANO GAYÁ, *El doctor Lafora y su época*, pp. 146-147.

⁴³ DOSIL MANCILLA, "La estela de Cajal en México".

⁴⁴ VICENCIO MUÑOZ, *Llevando la ciencia al cerebro*, p. 99. Algunos, como Samuel Ramírez y Mario Fuentes, se habían especializado en Estados Unidos.

la neurocirugía.⁴⁵ Con ambos trabajó Lafora en el Hospital General, en el servicio de neurocirugía que fundó Robles en 1937 (el “Pabellón 19”), que fue el primero en el país.⁴⁶ Extraían los tumores y los enviaban al Laboratorio de Investigaciones Anatomopatológicas del mismo centro hospitalario para que se hiciera el diagnóstico. El jefe de este laboratorio era el histopatólogo español Isaac Costero, discípulo también de Cajal, que había llegado a México tres meses antes que el neuropsiquiatra. Lafora actuó de puente entre estas dos áreas del hospital, para relacionar las enfermedades mentales con daños en el tejido nervioso.

La Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría estaba en pañales cuando llegó Lafora (se había fundado un año antes); su presidente era Manuel Guevara Oropeza y editaba los *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*. La otra publicación especializada era la *Revista Mexicana de Psiquiatría, Neurología y Medicina Legal*, creada en 1934, que funcionaba como órgano de difusión de una clínica neuropsiquiátrica privada fundada tres años antes por Samuel Ramírez Moreno. Ambas revistas representaban dos espacios bien definidos que tenían al frente a las dos figuras más destacadas de la neuropsiquiatría mexicana del momento. En la *Revista*, Lafora publicó su primer artículo aparecido en México, que no pasa de ser una breve reseña en la que se permite dar algunos consejos para que la neuropsiquiatría mexicana “alcance el nivel que le corresponde”.⁴⁷ Propone crear en el Hospital General una clínica neuropsiquiátrica provista de laboratorios y con doscientas camas, para no internar en el Manicomio a pacientes que pueden ser tratados en régimen abierto, y que este modelo se lleve a otras ciudades. También recomienda organizar una liga de higiene mental que involucre a todos los profesionales de la salud para impulsar programas de prevención y establecer una buena biblioteca central de neuropsiquiatría. No parece que los editores tomaran con agrado sus comentarios, pues añadieron una nota en la que advierten que esos consejos no son nuevos y que ya se están tomando las medidas oportunas.⁴⁸

⁴⁵ Robles y Vázquez fueron los primeros en realizar intervenciones neuroquirúrgicas en el país. VICENCIO MUÑOZ, *Llevando la ciencia al cerebro*, p. 81.

⁴⁶ ROBLES CASTILLO, “Palabras de agradecimiento”, p. 528.

⁴⁷ LAFORA, “Por el progreso de la psiquiatría mexicana”.

⁴⁸ Los internos del Manicomio, casi tres mil, duplicaban el número de camas y eran atendidos por sólo trece médicos; el problema resultaba tan notorio como difícil de resolver sin un cambio en la política sanitaria. SACRISTÁN, “Una valoración sobre el fracaso del Manicomio”.

Con el grupo de los *Archivos* y la Sociedad, dirigido por quien era su jefe en La Castañeda, sostuvo una relación más fraternal; no hay que olvidar que Lafora era presidente de la Asociación Española de Neuropsiquiatras, equivalente a la Sociedad, que editaba también unos *Archivos* que el neuropsiquiatra español había creado y sostenido con perseverancia incluso durante la guerra. El mismo mes en que llegó a México, la revista de la Sociedad presentó en sus páginas una breve descripción de su perfil profesional como gesto de bienvenida.⁴⁹ Lafora publicó en los *Archivos* dos artículos, el primero de casi cuarenta páginas sobre el diagnóstico localizador de los tumores que afectan al lóbulo temporal del cerebro, provocando alteraciones emocionales y sensoriales;⁵⁰ se nutre de las observaciones clínicas y de laboratorio que había realizado en las dos instituciones donde ejercía su profesión. El psiquiatra Mario Fuentes Delgado, que fue el comentarista de este trabajo en la presentación previa que hizo el autor ante la Sociedad, mencionó que su exposición de los casos clínicos fue “para nosotros una revelación de propedéutica y semeiología neuropsiquiátricas, por su amplitud inquisitiva en la exploración”.⁵¹ Tres décadas después, este médico de La Castañeda dedicó a Lafora una nota necrológica.⁵² El otro artículo que publicó en los *Archivos*, al año siguiente, fue un caso de encefalomiелitis tratada con buenos resultados.⁵³ El 2 de diciembre de 1940 presentó de nuevo ante la Sociedad una disertación sobre “Biotipología y caracteriología de los criminales. La herencia de estas características y de la criminalidad”.⁵⁴

Las relaciones con la Sociedad se hicieron tensas a partir del 23 de octubre de 1942. Ese día, el diario *Excelsior* publicó una extensa carta abierta firmada por Lafora y dirigida a Manuel Guevara Oropesa, en la que anunciaba que no volvería a asistir a las sesiones en mucho tiempo, “evitando así discusiones anormales que no van encaminadas a aclarar un problema científico”.⁵⁵ Cuatro días antes se había reunido la Sociedad para discutir el

⁴⁹ Puede consultarse la nota en VALENCIANO GAYA, *El doctor Lafora y su época*, p. 147.

⁵⁰ LAFORA, “El diagnóstico localizador”.

⁵¹ Carta de Lafora a Reyes, México, 20 de noviembre de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

⁵² FUENTES DELGADO, “A la memoria de Gonzalo Rodríguez Lafora”.

⁵³ LAFORA, “Un caso de encefalomiелitis diseminada mejorada y su tratamiento”.

⁵⁴ El 18 de diciembre de 1940 presentó ante la Academia Nacional de Medicina de México una comunicación similar, titulada “El concepto actual del criminal nato. Su biotipología, caracteriología y heredobiología”.

⁵⁵ LAFORA, “Carta abierta al Dr. Guevara Oropesa”.

diagnóstico psiquiátrico que había realizado Lafora a Gregorio Cárdenas, un estudiante de Química que en septiembre de 1942 había sido detenido por el asesinato de cuatro mujeres. ¿Se trataba de un homicida o de un loco? En este punto decisivo los especialistas estaban de acuerdo: era un enfermo y debía ser internado en el manicomio; pero con respecto a su problema mental, hubo tantas opiniones como profesionales implicados en el caso. El diagnóstico que preparó Lafora no estaba mal fundamentado: le interrogó durante tres días, analizó sus antecedentes familiares y le aplicó los test de Rorschach y de Jung-Bleuler, que interpretó con el apoyo de otro psiquiatra español, Federico Pascual del Roncal,⁵⁶ concluyó que el joven padecía una epilepsia crepuscular. Los especialistas mexicanos hicieron frente común para desacreditar su diagnóstico.⁵⁷

Lafora desplegó su defensa en la carta abierta, cuestionando públicamente el trabajo que se realizaba en La Castañeda, por el que casi todos sus críticos habían pasado como médicos y algunos como directores. ¿Se le cuestionaba porque la historia clínica que había expuesto del caso era incompleta? “Pues bien –escribe Lafora–, si ésta es la razón definitiva por la que se me quiere inutilizar, yo le emplazo a usted, como director del manicomio La Castañeda, a que me presente una sola historia más amplia y completa de algunos de los miles de enfermos allí internados”.⁵⁸ Lafora no tenía dudas de los motivos de tanto enañamiento contra su persona: “¿No es esto una clara enemistad frente al médico extranjero? ¿No hay detrás de todo esto móviles inconfesables? [...] Indudablemente, este asunto está desempeñando un papel importante en la competencia profesional”.⁵⁹ A partir de entonces buscó otras revistas para publicar sus trabajos científicos; por ejemplo, para su último artículo publicado en México que recoge casos clínicos (tres nuevos pacientes con encefalomiелitis que le llegaron mal diagnosticados) escogió *La Prensa Médica Mexicana*, una revista de medicina general.⁶⁰

⁵⁶ VALENCIANO GAYA, *El doctor Lafora y su época*, p. 152.

⁵⁷ Un estudio muy amplio del caso puede consultarse en ÁLVAREZ PELÁEZ y HUERTAS GARCÍA-ALEJO, *¿Criminales o locos?*, pp. 203-292; véase también LAFUENTE, CARPINTERO y FERRÁNDIZ, “La presencia del Dr. Lafora en México”, pp. 250-252. Entre los psiquiatras que lo atacaron figura Leopoldo Salazar Viniegra, que se había formado con Lafora en Madrid.

⁵⁸ LAFORA, “Carta abierta al Dr. Guevara Oropeza”.

⁵⁹ LAFORA, “Carta abierta al Dr. Guevara Oropeza”.

⁶⁰ LAFORA, “Tres casos simultáneos de encefalitis”. Su último trabajo mexicano (no clínico) también apareció en una revista médica general. LAFORA, “Valoración de las alteraciones de la sangre”.

EL LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL Y EL CASO JORGE CUESTA

Las polémicas en las que se vio envuelto Lafora pueden darnos una impresión sesgada de lo que fue su estancia en México: no fueron al menos la causa de su regreso a España, ni empañaron su visión del país, que recorrió de norte a sur en diversos viajes, interesado sobre todo por su riqueza cultural y arqueológica.⁶¹ Tampoco le impidieron disfrutar de una vida social; por ejemplo, frecuentó la tertulia del Hotel Imperial, en el Paseo de la Reforma, a la que asistían exiliados españoles y diversos intelectuales mexicanos que simpatizaban con la República.⁶² Colaboró desde el primer número con la revista *Ciencia*, dirigida por Ignacio Bolívar, que fue la iniciativa científica de mayor envergadura del exilio republicano,⁶³ y con *Cuadernos Americanos*, un proyecto literario planteado por Juan Larrea en el que participaron muchos escritores del exilio.⁶⁴ Sin embargo, se mantuvo al margen de las actividades del Ateneo Ramón y Cajal, creado para establecer lazos entre los médicos españoles y mexicanos, que publicó dos revistas y organizó diversos homenajes al padre de la teoría neuronal. Como pintor aficionado que era, sintió una gran admiración por David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera y José Clemente Orozco, a quienes trató personalmente; en una entrevista comentó: “Muchos en México no se dan cuenta del valor enorme de estos artistas fenómenos, que son como volcanes [...] son tres genios que en la Revolución mexicana han encontrado un ambiente favorable para la expresión artística”⁶⁵

El ejercicio libre de la profesión le dio autonomía y prestigio; además le sirvió de puerta de acceso a una realidad social compleja, promisoría en más de un sentido (era el México posrevolucionario), pero también atravesada por muchos conflictos que se expresaban como síntomas en los pacientes. “Durante mi permanencia en México –comentó en una entrevista– la más frecuente de las enfermedades mentales que he tratado

⁶¹ VALLE, “Diálogo con Gonzalo R. Lafora”, p. 2.

⁶² TORRE BLANCO, *Uno de tantos*, p. 312. Frecuentaban esta tertulia Manuel Martínez Báez, Francisco Miranda e Ignacio Chávez, así como los españoles Juan de la Encina, Pedro Garfias, José Bergamín, José Torre Blanco y Julio Bejarano, entre otros.

⁶³ Publicó dos artículos: LAFORA, “Sobre el hambre y la anorexia de origen cerebral” y LAFORA, “La concepción moderna del criminal nato”.

⁶⁴ En los *Cuadernos* publicó: LAFORA, “Consideraciones sobre el suicidio heroico”.

⁶⁵ VALLE, “Diálogo con Gonzalo R. Lafora”, p. 4.

es la esquizofrenia en sus distintas formas clínicas”.⁶⁶ Es posible que tuviera como paciente a la escritora Guadalupe Marín, exesposa de Diego Rivera y de Jorge Cuesta, cuya primera novela, *La Única*, publicada en 1938, provocó tal escándalo que por un tiempo estuvo confiscada. Lafora defendió a la autora en un artículo titulado “Comentarios psicológicos sobre las novelas de Lupe”, publicado en la revista *Cinema*; donde la crítica percibía un “desahogo histérico” y una “mezquindad ciega y solitaria”, el neuropsiquiatra apreciaba un autoanálisis emprendido “de la manera más desgarrada y valiente”.⁶⁷ En esta novela, Marín expone la vida sexual de quien había sido hasta seis años antes su pareja sentimental, el poeta Jorge Cuesta, refiriéndose, por ejemplo, a su homosexualidad.

El 19 de septiembre de 1940, fue Jorge Cuesta quien tocó la puerta del neuropsiquiatra: quería saber si la ingestión constante de ciertas sustancias (además de poeta era químico) podía estar provocándole caracteres andróginos. Ese mismo día, Cuesta le escribió una extensa carta en la que se quejaba de que, en lugar de dejarle expresar con libertad y resolver sus dudas, Lafora lo sometió a un interrogatorio con el que sólo pretendía confirmar un diagnóstico que ya tenía *a priori* en la cabeza, el de “homosexualidad reprimida”.⁶⁸ A los pocos días, el caso se reveló en toda su complejidad: Cuesta tuvo una crisis y fue internado en el Manicomio La Castañeda, donde fue atendido por Manuel Guevara Oropesa, quien lo diagnosticó como paranoico esquizofrénico.⁶⁹ En los meses siguientes pasó por varias clínicas psiquiátricas, intentó mutilarse los genitales y, dos años después de haber escrito la carta, se quitó la vida. Lafora publicó un artículo, probablemente relacionado con el caso, en el que menciona que las terapias hormonales suelen fallar en el tratamiento de la homosexualidad de adultos.⁷⁰ En sus memorias, Alicia Echeverría señala que el neuropsiquiatra fue el responsable del último internamiento del poeta, en el Sanatorio Rafael

⁶⁶ VALLE, “Diálogo con Gonzalo R. Lafora”, p. 1.

⁶⁷ VALENCIANO GAYÁ, *El doctor Lafora y su época*, p. 149. El artículo de Lafora no pudo ser anterior a 1941, pues se refiere también a la novela *Un día patrio*, publicada ese año.

⁶⁸ CUESTA, “Carta al doctor Lafora”, En la nota introductoria, realizada por Miguel Capistrán, se señala que la carta “jamás llegó a manos de su destinatario” (p. 21).

⁶⁹ Como observa Escandón, resultan notorias las similitudes de este caso con el de Schreber, estudiado por Freud. ESCANDÓN MUÑOZ, “Recuento de un ocaso: Jorge Cuesta”; véase también: ANGOSTO SAURA, “El poeta Jorge Cuesta”.

⁷⁰ LAFORA, “Los tipos de homosexualidad y las hormonas sexuales”.

Lavista;⁷¹ se realizó por la fuerza el 11 de agosto de 1942, quizá previendo el fatal desenlace, pues a los dos días el poeta se ahorcó con las sábanas.

EL ENLACE ENTRE EL LABORATORIO Y LA CLÍNICA

A la par que atendía su consulta privada, Lafora se embarcó en dos proyectos con otros científicos españoles. El primero fue el Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos (en la actualidad, Instituto de Investigaciones Biomédicas), que surgió por iniciativa de La Casa de España para resolver un problema que se puso de manifiesto a los pocos meses de que Lafora arribara a México: no había un laboratorio bien equipado donde pudiera retomar sus investigaciones.⁷² Resultaba evidente que este problema iría en aumento a medida que fueran llegando otros científicos españoles, como de hecho sucedió.⁷³ Para solucionarlo se valoró la posibilidad de ampliar o mejorar algún laboratorio ya existente, como el de histopatología del Hospital General, dirigido por Costero,⁷⁴ o el de fisiología de la Escuela Nacional de Medicina, al que llegaron dos médicos españoles, Jaime Pi-Suñer y Rosendo Carrasco Formiguera. Para Reyes, la mejor opción consistía en establecer un nuevo laboratorio, si bien para eso resultaba necesario conseguir un local y dotarlo de equipo.⁷⁵ El proyecto pudo hacerse realidad primero por la promesa de la Fundación Rockefeller de cooperar con instrumental científico, y después por el ofrecimiento del rector de la UNAM, Gustavo Baz, de adaptar un anexo de la Escuela Nacional de Medicina para convertirlo en un centro de investigación.⁷⁶ Fue un proceso largo y complejo que culminó el 30 de noviembre de 1940, cuando el Laboratorio de Estudios Médicos y

⁷¹ ECHEVERRÍA, *De burguesa a guerrillera*, p. 116.

⁷² El 5 de abril de 1939, Reyes anotó en su cuaderno: “Lucha ante Cosío para encontrar definición a las falsas situaciones de Gonzalo Lafora (sin laboratorio)”. Reyes, *Diario*, p. 36. Conviene recordar que la invitación de Lázaro Cárdenas para trasladarse a México incluía la promesa de que dispondría de los mejores instrumentos para continuar con sus investigaciones.

⁷³ Los siguientes investigadores españoles que se hallaron sin laboratorio fueron Jaime Pi-Suñer y Rosendo Carrasco Formiguera, que llegaron a México en junio de 1939; trabajaron de manera provisional en el laboratorio de Fisiología de la Escuela Nacional de Medicina, dirigido por José Joaquín Izquierdo.

⁷⁴ “Proyecto de un Pabellón destinado a laboratorios de investigación anatomopatológica”, 9 de junio de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 5, exp. 19 (Isaac Costero).

⁷⁵ El 12 de julio de 1939, Reyes anotó en su diario: “Trabajando para crear un laboratorio a los dos fisiólogos, Pi Suñer y Carrasco Fomiguera, a Gonzalo Lafora y a Isaac Costero”. REYES, *Diario*, p. 74.

⁷⁶ Carta de Gustavo Baz, sin destinatario, México, 27 de marzo de 1940, en ENRÍQUEZ PEREA (comp.), *Exilio español y ciencia mexicana*, p. 191.

Biológicos fue inaugurado.⁷⁷ Como director se nombró al médico mexicano Ignacio González Guzmán (Fig. 1).

En el proyecto estaba previsto que Lafora quedara al frente de la sección de Neuropatología.⁷⁸ Hubo una demora en la puesta en marcha del laboratorio por diversos contratiempos en la construcción del local; cuando se inauguró, Lafora ya no formaba parte de La Casa de España y por lo tanto sólo podía “trabajar allá de modo accesorio”, pues la Rockefeller había puesto como requisito que los investigadores se dedicaran en tiempo completo.⁷⁹ Por esta razón, el área de Neuropatología quedó incorporada, como subsección, a la sección de Histopatología y cultivos de tejidos, de la



Figura 1. Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos, ca. 1941. Entre otros científicos españoles y mexicanos figuran: Tomán G. Perrín, José J. Izquierdo, Gonzalo R. Lafora (quinto por la izquierda), Rosendo Carrasco, Sixto Obrador, Jaime Pi-Suñer e Ignacio González Guzmán. Fuente: archivo privado.

⁷⁷ Reyes, *Diario*, p. 219 (30 de noviembre de 1940).

⁷⁸ Las otras secciones, con sus respectivos responsables, fueron en un inicio: Histopatología y cultivo de tejidos (Isaac Costero), Fisiología y Farmacología (Ramón Pérez Cirera) y Citología (Ignacio González Guzmán).

⁷⁹ Carta de Reyes a Gustavo Baz, México, 21 de febrero de 1940, en ENRIQUEZ PEREA, *Exilio español y ciencia mexicana*, p. 182.

que era responsable Costero. En esta subsección empezó a trabajar poco después el neuropsiquiatra español Dionisio Nieto, que llegó a México en abril de 1940 y que había trabajado en España en dos instituciones dirigidas por Lafora: como becario en el Laboratorio de Fisiología Cerebral del Instituto de Cajal en Madrid y como médico en el servicio de psiquiatría del Hospital Provincial en Madrid. Nieto consolidó con sus investigaciones el área de Neuropatología y con el tiempo se convirtió en la figura más destacada del centro. El neurólogo Sixto Obrador Alcalde, otro colaborador de Lafora, realizó también un notable trabajo de investigación hasta que regresó a España en 1946. Muchos de los estudios que se llevaron a cabo en este laboratorio recurrieron a los procedimientos de la escuela cajaliana.⁸⁰

¿En qué consistió la participación de Lafora en el nuevo centro de investigación? Parece haber sido el primero en tantear la colaboración de la Rockefeller; en el relato del viaje que realizó a California a mediados de 1939 señala: “Anoche fui invitado por el Prof. Ingham, de Neurología, y me habló del auxilio económico de la Rockefeller Institution. Creo que en S. Francisco está el hombre que puede [apoyarnos]”.⁸¹ No figura ninguna mención previa a la Rockefeller en la correspondencia de La Casa de España y tres meses después ya se está considerando su “posible ayuda” para establecer un laboratorio o un fondo bibliográfico.⁸² Tras su inauguración, Lafora colaboró de manera irregular, apoyando a otros investigadores y realizando algún que otro estudio.⁸³ En junio de 1941, por ejemplo, expresó su intención de emprender “investigaciones referentes a localizaciones cerebrales y estudio de lesiones focales cerebrales en casos clínicos”;⁸⁴ quizá no pasó de propósito,⁸⁵ pero en cualquier caso muestra su interés por dar

⁸⁰ DOSIL, “La huella en la neurociencia mexicana”, pp. 158-159.

⁸¹ Carta de Lafora a Cosío Villegas, Los Ángeles, California, 30 de mayo de 1939. AHCOLMEX, caja 12, exp. 14.

⁸² Carta de Jaime Pi-Suñer a Reyes, México, 5 de septiembre de 1939, en ENRÍQUEZ PEREA (comp.), *Exilio español y ciencia mexicana*, p. 169. El prestigio de Lafora, Costero y Pi-Suñer, que la Rockefeller conocía bien pues unos años antes había financiado en España varias iniciativas científicas, sin duda fue un estímulo para apoyar la iniciativa.

⁸³ En 1942, por ejemplo, aprovechando una estancia en el Saint Elizabeth Hospital de Washington, Lafora consiguió a Costero una cuchilla para el microtomo. Carta de Reyes a Lafora, s/f [1942]. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

⁸⁴ Carta de Ignacio González Guzmán a Reyes, México, 29 de julio de 1941, en ENRÍQUEZ PEREA (comp.), *Exilio español y ciencia mexicana*, p. 268.

⁸⁵ En el informe anual de labores de 1941 no figura ningún trabajo de Lafora. Carta de Costero a Cosío Villegas, 24 de diciembre de 1941. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 5, exp. 20.

continuidad a unos estudios que había iniciado en el Hospital General y que tenían una proyección clínica.⁸⁶ No publicó ningún artículo en el *Boletín*, el órgano de difusión del Laboratorio, que salió a la luz en marzo de 1942; tal parece que su intención, más que producir textos, era atender con el apoyo del laboratorio casos clínicos, probablemente relacionados con su trabajo en el Instituto de Neuropsiquiatría, un centro privado que el propio Lafora acababa de establecer y que constituye su proyecto más personal e integrador.

Cuando el Instituto de Neuropsiquiatría inició su andadura, en 1941, existían en la capital otros centros privados que atendían a enfermos mentales.⁸⁷ La nueva clínica se caracterizó por estar conformada casi en su totalidad por médicos españoles exiliados; abarcaban en su conjunto las principales especialidades médicas, lo cual les permitía trabajar en colaboración para atender la variada sintomatología de los pacientes.⁸⁸ Figuran, aparte de Lafora que asumió la dirección, los neurocirujanos Wenceslao López Albo, Sixto Obrador y Jesús María Sánchez-Pérez Sánchez, el psiquiatra Federico Pascual del Roncal, el oftalmólogo Manuel Rivas Chérif, el oncólogo Germán García, el internista Santiago Villanueva y el médico general Jaime Valdés Estrada, entre otros.⁸⁹ La iniciativa fue una manera de ganar independencia y a la vez de hacer equipo con médicos de prestigio que se conocían desde antes del exilio. Como buena parte de estos médicos trabajaban además en otras instituciones, como el Sanatorio

⁸⁶ Aunque en su juventud había trabajado con K. Brodmann, que fue el primero en describir las regiones de la corteza cerebral, Lafora no publicó ningún artículo sobre las localizaciones en el cerebro humano hasta que llegó a México. Había un intenso debate entre los neuropsiquiatras que defendían la tesis de las localizaciones y los antilocalizacionistas (u holísticos) como K. Goldstein y los psicólogos de la Gestalt.

⁸⁷ Los más conocidos eran el Sanatorio Rafael Lavista, la clínica neuropsiquiátrica de Samuel Ramírez Moreno y el Sanatorio Lazo de la Vega. El Instituto se instaló en una vieja casa alquilada de la calle Abraham González, núm. 61.

⁸⁸ El modelo fue aplicado unos años después por Obrador en España. CASTILLA DEL PINO, *Pretérito imperfecto*, p. 408.

⁸⁹ DOSIL, "La huella en la neurociencia mexicana", p. 159. Otros especialistas que trabajaron como médicos consultores fueron los españoles: Victoriano Acosta (otorrinolaringólogo), Julio Bejarano (dermatólogo), Joaquín D'Harcourt (cirujano), Luis Gerez de la Maza (gastroenterólogo), Alejandro Otero (ginecólogo) y Germán Somolinos (análisis clínicos), así como los mexicanos: Manuel Falcón (psiquiatra), Roberto Solís Quiroga (psiquiatra infantil) y Luis Vaquero (oftalmólogo). También colaboraron el psiquiatra R. Stern y dos neurólogos exiliados de origen alemán: Fritz Fränkel, que había participado en las Brigadas Nacionales, y L. Deutsch. Datos tomados de la correspondencia de Lafora, AGRL, s/cat. Por otra parte, la escritora vasca Pilar de Zubiaurre, esposa de Juan de la Encina, trabajó en el Instituto probablemente en labores de oficina. ZUBIAURRE, *Evocaciones*, p. 308.

Español, la Escuela Nacional de Medicina o el Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos, sirvió también para generar una red en la que el Instituto participó como un nodo articulador. Con su iniciativa, Lafora daba un paso adelante para ganar libertad en el ejercicio de su profesión, apoyar a otros exiliados y marcar con sus propios pasos el camino de la atención neuropsiquiátrica, cubriendo las carencias que había observado en las instituciones públicas y privadas.

La clave de su apuesta consistió en reunir a notables profesionales y en equipar al Instituto con una tecnología de diagnóstico avanzada que no resultaba fácil de encontrar en América Latina. Sus dos principales adquisiciones fueron un electroencefalógrafo (EEG) de seis canales y un equipo de neurorradiología. La compra y puesta en funcionamiento de ambos aparatos llevó varios meses, por lo cual no fue hasta abril o mayo de 1942 que el nuevo centro pudo ofrecer todos sus servicios. La medición de la actividad eléctrica del cerebro era una técnica de diagnóstico muy reciente. Lafora la descubrió a finales de mayo de 1939, durante su breve estancia en Los Ángeles; en la carta que entonces envió a Cosío dice:

Hoy pasaré toda la mañana en el Departamento de Fisiología Cerebral, dedicado al estudio de las corrientes de acción de la corteza cerebral, que es uno de los progresos más fantásticos de la psicología del cerebro, aplicando la radio modificada para obtener oscilogramas de cada centro cerebral. En Nueva York vi algo, pero aquí hay un Profesor que trabaja solo en el cerebro con este método.⁹⁰

Dos años después, la técnica se había difundido y los principales centros neuropsiquiátricos de México buscaban recursos para hacerse con un EEG con el mayor número de canales.⁹¹ Samuel Ramírez Moreno, por ejemplo, se las ingenió para construir un modesto aparato de un canal para su clínica privada;⁹² en el Hospital General se consiguió un EEG de dos canales y en el Manicomio La Castañeda de cuatro. El Instituto de Neuropsiquiatría fue el

⁹⁰ Carta a Daniel Cosío Villegas, Los Ángeles, California, 30 de mayo de 1939. AHCOLMEX, fondo antiguo, caja 12, exp. 14.

⁹¹ VALVERDE PÉREZ, "Meanings of Waves". Los EEG miden la actividad eléctrica del cerebro; el número de canales (electrodos) incide en la eficacia del diagnóstico.

⁹² RAMÍREZ MORENO, "Estudios sobre electroencefalografía".

primero en disponer de un EEG de seis canales, lo cual lo puso por delante en el diagnóstico de diversas enfermedades, como la epilepsia, la encefalitis y los tumores cerebrales.⁹³ El aparato se consiguió a través del neurofisiólogo Theodore J. Case, de la Universidad de Chicago, era de la marca Adams & Bradley (con un costo de 1950 dólares) y fue necesario traer de Estados Unidos a un especialista para que lo instalara y lo pusiera en marcha.⁹⁴ Sixto Obrador se hizo responsable de su funcionamiento, atendiendo las demandas del Instituto y de otros centros hospitalarios y de investigación.

El equipo de neurorradiología consistió en un aparato de Rayos X (modelo simplex tipo B) de la compañía Westinghouse Electric, con sede en Pensilvania y distribuidor en México (su precio fue de 14630 pesos).⁹⁵ Se puso al frente del mismo a un joven exiliado recién llegado al país, Jesús María Sánchez-Pérez Sánchez, que introdujo algunos cambios que hicieron más eficaz el procedimiento. La neurradiología se había revelado como un potente instrumento para estudiar el sistema cerebrovascular, si bien en México sólo se empleaba “en unos cuantos hospitales y de manera muy aislada”.⁹⁶

Con estos aparatos y un equipo médico de primer orden, el Instituto de Neuropsiquiatría puede ser considerado como la iniciativa clínica de mayor peso del exilio español, que tuvo además un importante impacto en la neuropsiquiatría mexicana. Mucho después, Sixto Obrador recordaba sus actividades con las siguientes palabras:

En aquellos años en México tuvimos muchos enfermos comunes y algunos de gran interés, como tumores hipofisarios con trastornos psíquicos, que fueron analizados muy finamente por Lafora. También realizamos a partir de 1942 las primeras de las leucotomías frontales en casos estudiados por Pascual del Roncal y otros psiquiatras mejicanos. Con López Albo colaboramos un corto tiempo en el Sanatorio Español y seguíamos juntos casos de cisticercosis

⁹³ Poco después, a finales de 1942, el Hospital Central Militar también consiguió un EEG de seis canales. VALVERDE PÉREZ, “Meanings of Waves”, p. 454.

⁹⁴ Carta de Earl Walker, División de Neurocirugía de la Universidad de Chicago, a Lafora, 10 de abril de 1942. AGRL, s/cat. Las primeras comunicaciones con este neurocirujano para adquirir el EEG son de agosto de 1941.

⁹⁵ Factura de la Compañía Distribuidora Westinghouse, S.A., 5 de enero de 1942. AGRL, s/cat.

⁹⁶ ALBA QUINTANILLA, CASIÁN-CASTELLANOS y ALBA GUEVARA, “Dr. Juan José Quezada”, p. 114.

cerebral con el detalle y la meticulosidad que este gran neurólogo ponía siempre en sus exploraciones.⁹⁷

También menciona que muchas de las observaciones clínico-quirúrgicas se presentaban ante la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, “donde las discusiones con los neuropsiquiatras mejicanos eran a veces muy movidas, e incluso violentas, y ponían a prueba la gran capacidad polémica de Lafora”.⁹⁸ En lo que se refiere al interés de Lafora por los tumores hipofisarios, observado por Obrador, cabe señalar que redactó al menos un artículo, titulado “Hypothalamic and pituitary tumor with complex psychical symptomatology”, que hasta donde sabemos quedó inédito.⁹⁹

El Instituto ofrecía una asistencia médica especializada (por ejemplo, en el diagnóstico y tratamiento de epilepsias y tumores cerebrales) que difícilmente podía hallarse en otra institución pública o privada del país. Además, los casos complejos o novedosos no quedaban en la clínica, sino que se compartían con el Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos, donde se investigaban con el instrumental donado por la Fundación Rockefeller para generar un conocimiento que se difundía a través del *Boletín* y de otras revistas científicas.¹⁰⁰ Este tándem Instituto-Laboratorio constituía una manera innovadora de entender la neuropsiquiatría. Lafora ya la había implementado en España unos años antes de que iniciara la guerra, cuando trabajaba simultáneamente en el servicio de psiquiatría del Hospital Provincial de Madrid y en su laboratorio del Instituto Cajal.¹⁰¹ En definitiva, con apenas dos años en México había logrado aplicar un modelo para la neuropsiquiatría que consistía en involucrar diversas especialidades médicas, vincular la clínica con la investigación y apostar por una tecnología de diagnóstico de vanguardia.

⁹⁷ Obrador, cit. en MOYA, Gonzalo R. *Lafora*, p. 120.

⁹⁸ Obrador, cit. en MOYA, Gonzalo R. *Lafora*, p. 120.

⁹⁹ El artículo consta de diez páginas y está firmado por Lafora, Pascual del Roncal y Obrador; como adscripción figura el Instituto de Neuropsiquiatría. Se conserva una carta de C. B. Farrar, de la revista *American Journal of Psychiatry*, con fecha del 14 de junio de 1944, que podría estar relacionada con el artículo. En tal caso, el trabajo habría sido presentado por Obrador en Detroit en mayo de 1943; la revista lo había revisado y estaba interesada en publicarlo, pero Lafora quería hacer algunas modificaciones al texto. AGRL, s/cat.

¹⁰⁰ Cabe subrayar el papel decisivo que desempeñó Sixto Obrador, quien se hizo experto en el uso del EEG y lo aplicó a las investigaciones que realizó en el Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos sobre las actividades eléctricas del cerebro; publicó diversos artículos al respecto en el *Boletín*.

¹⁰¹ VALENCIANO GAYA, *El doctor Lafora y su época*, p. 93.

La irrupción del Instituto había sido inesperada, como lo fue su precoz final. En 1944, falleció Wenceslao López Albo, que ejercía como subdirector, con sólo 55 años, y Jesús María Sánchez-Pérez (responsable del aparato especial de rayos X) se trasladó a Estados Unidos, donde emprendió una notable carrera como neurorradiólogo. En 1946, Sixto Obrador (encargado del EEG y principal enlace entre el Instituto y el Laboratorio) regresó a España y al año siguiente lo hizo Lafora para reunirse con su familia.¹⁰² Antes de despedirse del país, dictó unas conferencias en el St. Elizabeth's Hospital de Washington, en 1946,¹⁰³ y en Guatemala un año más tarde, invitado por el psiquiatra español Antonio Román Durán, que dirigía el Asilo de Alienados de la capital.¹⁰⁴ Siete meses después, el 14 de diciembre de 1947, llegaba a Bilbao a bordo del trasatlántico *Magallanes*.¹⁰⁵

Su salida de México fue criticada por un sector del exilio; en la revista literaria *Las Españas*, por ejemplo, apareció la siguiente nota: “Son muchos los médicos ilustres que no pueden pasearse por Madrid. Una excepción hay: la del Doctor Lafora, que por lo visto, hartado de curar locos en esta altiplanicie, ha descendido al oficio de curar bobos en tierras españolas”.¹⁰⁶ En la España franquista lo que provocó la crítica fue su regreso: la escuela de Cajal había sido desmantelada y los puestos oficiales estaban en manos de médicos afines al régimen. Un joven neuropsiquiatra que lo trató por entonces menciona: “Cuando regresó del exilio era un inadaptado [...], una figura que, como la de Don Quijote, hasta podía parecer ridícula con su

¹⁰² A Lafora le surgió entonces el problema de trasladar los delicados aparatos y sus otros enseres a España; para ocuparse personalmente de la mudanza, es posible que realizara en el verano de 1949 un viaje corto a México. Carta de Lafora a Emilio Araújo, Madrid, 1 de enero de 1949. AGRL, s/cat.

¹⁰³ VALENCIANO GAYÁ, *El doctor Lafora y su época*, p. 160.

¹⁰⁴ Carta de Lafora a Antonio Román Durán, México, 4 de mayo de 1947. AGRL, s/cat. Le informa de que saldrá en avión el 23 de mayo y le envía el programa de las seis conferencias: “1) Bosquejo histórico de las localizaciones cerebrales hasta la segunda mitad del siglo XIX. 2) Los grandes descubrimientos localizadores y el caos final. La reacción crítica psicológica y totalizadora contra el mosaico de los ‘centros de imágenes’. 3) El lenguaje y la afasia. Sus problemas localizatorios a la luz de las concepciones modernas. 4) La acción y la apraxia. Las agnosias. 5) La concepción holística de base psicológica “formalista” (gestaltista) y la nueva dinámica cerebral con tendencias fisiológicas. 6) Aplicaciones del método neurológico y de la doctrina localizatoria a la Psicopatología y a la Terapéutica psiquiátrica moderna”.

¹⁰⁵ VALENCIANO GAYÁ, *El doctor Lafora y su época*, p. 161. Antes de partir, Lafora publicó dos trabajos poco conocidos. El primero es un breve prólogo a una biografía de Marañón redactada por el escritor mexicano Mateo Solana (LAFORA, “Prólogo”). El segundo es un libro publicado en Buenos Aires en coautoría con Margarita Comas Camps, bióloga y educadora española exiliada en Inglaterra; reúne dos trabajos ya publicados en Madrid, (en 1931 y 1933), revisados y ampliados (LAFORA Y COMAS, “La educación sexual”). Tuvo numerosas reediciones.

¹⁰⁶ EDITORIAL, “El doctor y los pacientes”.

exigencia de pulcritud dentro de aquella pocilga”.¹⁰⁷ El propio Lafora hizo un balance de su primer año en España en una carta que escribió a un amigo mexicano: “...no recuerdo otro [año] en mi vida con mayor cúmulo de contrariedades de todo género”; se refiere a las dificultades para encontrar casa, a la “odisea” del indulto y a los problemas para recuperar su trabajo en el Hospital Provincial, y termina diciendo: “además he tenido continuas decepciones después de empezar por tercera vez mi vida como en un país nuevo”.¹⁰⁸

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBA QUINTANILLA, Fernando de, Gustavo A. CASIÁN-CASTELLANOS y Carlos Adrián de ALBA GUEVARA, “Dr. Juan José Quezada, precursor de la angiocardiógrafa en México”, en *Revista del Hospital Juárez*, LXXXV: 2, pp. 114-119.
- ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel y Rafael HUERTAS GARCÍA-ALEJO, *¿Criminales o locos? Dos peritajes psiquiátricos del Dr. Gonzalo R. Lafora*, Madrid, CSIC, 1987.
- ANGOSTO SAURA, Tiburcio, “El poeta Jorge Cuesta: un caso de Lafora en México”, en Ricardo CAMPOS, Olga VILLASANTE y Rafael HUERTAS (Editores), *De la “Edad de Plata” al exilio. Construcción y “reconstrucción” de la psiquiatría española*, Madrid, Frenia, 2007, pp. 347-356.
- CASTILLA DEL PINO, Carlos, *Pretérito imperfecto. Autobiografía (1922-1949)*, Barcelona, Tusquets, 2004.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Memorias*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.
- CUESTA, Jorge, “Carta al doctor Lafora”, en *Vuelta*, I: 6, mayo 1977, pp. 21-24.
- DOSIL MANCILLA, Francisco Javier, “La estela de Cajal en México”, en *Arbor*, CLXXXV: 735, enero-febrero 2009, pp. 29-40.
- DOSIL MANCILLA, Francisco Javier, “La huella en la neurociencia mexicana del exilio español, un legado de Cajal en ultramar”, en *Neurosciences and History*, I: 4, 2013, pp. 154-161.
- EDITORIAL, “El doctor y los pacientes”, en *Las Españas. Revista literaria*, 29 de abril de 1948, p. 2.
- ENRÍQUEZ PEREA, Alberto (Compilador), *Exilio español y ciencia mexicana: génesis del Instituto de Química y del Laboratorio de estudios Médicos y Biológicos de*

¹⁰⁷ CASTILLA DEL PINO, *Pretérito imperfecto*, p. 506.

¹⁰⁸ Carta de Lafora a Emilio Araújo, Madrid, 1 de enero de 1949. AGRL, s/cat.

- la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, El Colegio de México, UNAM, 2000.
- ESCADÓN MUÑOZ, Armando Israel, “Recuento de un caso: Jorge Cuesta”, en *Revista Letra en Psicoanálisis*, VI: 2, julio-diciembre 2020, pp. 1-18.
- FINISON, Lorenz C., “Psychologists and Spain: A Historical Note”, en *American Psychologist*, XXXII: 12, 1977, pp. 1080-1084.
- FUENTES DELGADO, Mario, “A la memoria de Gonzalo Rodríguez Lafora 1887-1971”, en *Gaceta Médica de México*, CXCIV: 6, diciembre 1972, pp. 509-512.
- GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael, *La escuela histológica española. IV. Expansión y repercusión internacional. Cajal, Río Hortega, y sus discípulos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2000.
- LAFORA, Gonzalo R., “Por el progreso de la psiquiatría mexicana”, en *Revista Mexicana de Psiquiatría, Neurología y Medicina Legal*, VI: 5, mayo 1939, pp. 5-7.
- LAFORA, Gonzalo R., “El diagnóstico localizador de los tumores cerebrales del lóbulo temporal”, en *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*, III: 1, mayo-agosto 1939, pp. 3-40.
- LAFORA, Gonzalo R., “Un caso de encefalomyelitis diseminada mejorada y su tratamiento”, en *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*, 3, 1940, pp. 659-ss.
- LAFORA, Gonzalo R., “Sobre el hambre y la anorexia de origen cerebral”, en *Ciencia*, I: 1, 1940, pp. 8-18.
- LAFORA, Gonzalo R., “La concepción moderna del criminal nato. Factores hereditarios o individuales y factores mesológicos, ambientales, o sociales de la criminalidad”, en *Ciencia*, II: 6-7, 1941, pp. 241-254.
- LAFORA, Gonzalo R., “Carta abierta al Dr. Guevara Oropeza”, *Excelsior*, Ciudad de México, 23 de octubre de 1942.
- LAFORA, Gonzalo R., “Los tipos de homosexualidad y las hormonas sexuales”, en *Endocrinología*, 8, 1942, pp. 97-ss.
- LAFORA, Gonzalo R., “Consideraciones sobre el suicidio heroico”, en *Cuadernos Americanos*, XII: 6, noviembre-diciembre 1943, pp. 93-117.
- LAFORA, Gonzalo R., “Tres casos simultáneos de encefalitis epidémica de forma pseudo tumoral en México”, en *La Prensa Médica Mexicana*, 1, 15 de enero de 1944, pp. 7-9.
- LAFORA, Gonzalo R., “Valoración de las alteraciones de la sangre en la Neuropsiquiatría”, en *Revista de Medicina de México*, III: 34, 1945, pp. 777-ss.
- LAFORA, Gonzalo R. “Prólogo”, en Mateo SOLANA Y GUTIÉRREZ, *Gregorio Marañón. Mago de almas*, México, Editorial del Continente, 1947, pp. 1-3.

- LAFORA, Gonzalo R. y Margarita COMAS, *La educación sexual y la coeducación de los sexos*, Buenos Aires, Losada, 1947.
- LAFUENTE, Enrique y Heliodoro CARPINTERO, “Un trabajo inédito del Dr. Lafora sobre la personalidad”, en *Revista de Historia de la Psicología*, XV: 3-4, 1994, pp. 165-172.
- LAFUENTE, Enrique, Heliodoro CARPINTERO y Alejandra FERRÁNDIZ, “La presencia del Dr. Lafora en México. Un estudio de la psicología española en la emigración (1938-1947)”, en *Revista de Historia de la Psicología*, XII: 3-4, 1991, pp. 247-257.
- LIDA, Clara E., *La Casa de España en México*, México, El Colegio de México, 1988.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, José María, “Una escuela, dos laboratorios: Neurociencias en la Junta para Ampliación de Estudios”, en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XXXII: 116, 2012, pp. 805-825.
- MARCO IGUAL, Miguel, “Louis Casamajor (1881-1962), un neurólogo influyente de Nueva York”, en *Neurosciences and History*, VIII: 1, 2020, pp. 12-28
- MONTEAGUDO-SOTO, María J. y Mauricio CHISVERT-PERALES, “A Psychiatrists Caught in a Civil War: Rodríguez Lafora’s Work in Valencia, Capital of The Republic (1936-1938)”, en *Revista de Historia de la Psicología*, XXXIX: 2, 2018, pp. 28-37.
- MOYA, Gonzalo, *Gonzalo R. Lafora: medicina y cultura en una España en crisis*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986.
- RAMÍREZ MORENO, Samuel, “Estudios sobre electroencefalografía”, en *Revista Mexicana de Psiquiatría, Neurología y Medicina Legal*, VIII: 43, mayo 1941, pp. 11-41.
- ROBLES CASTILLO, Clemente, “Palabras de agradecimiento del doctor Clemente Robles al término del homenaje ofrecido en sus cincuenta años de académico”, en *Gaceta Médica de México*, CXXVII: 6, noviembre-diciembre 1991, pp. 527-534.
- SACRISTÁN, Cristina M., “Una valoración sobre el fracaso del Manicomio de La Castañeda como institución terapéutica, 1910-1944”, en *Secuencia*, 51, 2001, pp. 90-120.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “El exilio del neuropsiquiatra Gonzalo Rodríguez Lafora en México, 1938-1947”, en *Revista Inclusiones*, VII: 13 (extra), 2020, pp. 1-22.
- SOMOLINOS D’ARDOIS, Germán, *25 años de medicina española en México*, México, Ateneo Español de México, 1966.
- TORRE BLANCO, José, *Uno de tantos. Un médico republicano español refugiado en México*, México, Colección Málaga, 1976.
- VALENCIANO GAYÁ, Luis, *El doctor Lafora y su época*, Madrid, Morata, 1977.
- VALVERDE PÉREZ, Nuria, “Meanings of Waves: Electroencephalography and Society in Mexico City, 1940–1950”, en *Science in Context*, XXIX: 4, 2016, pp. 451-472.

VALLE, Rafael Heliodoro, “Diálogo con Gonzalo R. Lafora”, en *Universidad de México*, 11, 1947, pp. 1-4.

VICENCIO MUÑOZ, Daniel, “Llevando la ciencia al cerebro. Desarrollo y profesionalización de la neurología en México, 1930-1964”, México, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2018.

ZUBIAURRE, Pilar de, *Evocaciones. Artículos y diario (1909-1958)*, San Sebastián, Saturrarán, 2009.

Fecha de recepción: 9 de julio de 2024

Fecha de aceptación: 16 de septiembre de 2024



la ... de Cole
gio de San Nicolás
de Hidalgo
E.E.N.
23/11/52



... de la ... para
el día 27 de ...
a las 9hs
S. ...
FA

ARTÍCULOS



¿OBEDECER LA LEY DIVINA O CUMPLIR LA LEY HUMANA? CONFLICTOS ENTRE LOS CREYENTES A MEDIADOS DEL SIGLO XIX EN MÉXICO ANTE EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN

ALEJANDRA JUKSDIVIA VÁZQUEZ MENDOZA



RESUMEN

A mediados del siglo XIX en México, ante el conflicto que vivían las dos instituciones que habían contribuido a forjar una nación, el Estado y la Iglesia, se dictaron una serie de normas que buscaban lograr la secularización. Estas disposiciones causaron grandes conflictos en los creyentes pues, si existía una contradicción entre la ley positiva y la ley divina ¿cuál era la norma que debía prevalecer? El siguiente artículo tiene como objetivo analizar esta diversidad de órdenes y el impacto que tuvo tanto en la vida de las personas como en la conformación misma de la cultura jurídica de la época, donde los folletos, género literario que alcanzó un gran auge en esta época, los periódicos y el diario del Constituyente de 1857, serán de ayuda para comprender el fenómeno estudiado.

PALABRAS CLAVE: México, Pluralismo Jurídico, Secularización, Siglo XIX, Creyentes.



Alejandra Juksdivia Vázquez Mendoza • Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: ale_vmc@hotmail.com
ORCID: 0000-0001-8919-2835
Tzintzum. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**OBEDIENCE TO DIVINE LAW OR FOLLOW HUMAN LAW?
CONFLICTS AMONG BELIEVERS IN THE MID-19TH CENTURY IN MEXICO
BEFORE THE PROCESS OF SECULARIZATION**

ABSTRACT

In the mid-nineteenth century in Mexico, and in the face of the conflict between the two institutions that had contributed to forging a nation: the State and the Church, a series of norms were dictated that sought to achieve secularization. These dispositions caused significant conflicts among believers. If there was a contradiction between the positive and divine law, what was the norm that should prevail? The following article aims to analyze said legal pluralism and the impact it had on people's lives and on the very conformation of the legal culture of the time when brochures, a literary genre that reached a great boom at this time, the newspapers and the newspaper of the Constituent Assembly of 1857 will be of help to understand the phenomenon studied.

KEYWORDS: Mexico, Legal Pluralism, Secularization, XIX Century, Believers.

**OBÉIR À LA LOI DIVINE OU SE CONFORMER À LA LOI HUMAINE?
ÉTUDES DES CONFLITS ENTRE CROYANTS AU MILIEU DU XIXE SIÈCLE AU
MEXIQUE FACE AU PROCESSUS DE SÉCULARISATION**

RÉSUMÉ

Au Mexique, au milieu du XIXe siècle, face au conflit entre l'État et l'Église, deux institutions centrales dans la formation de la nation, une série de normes ont été promulguées afin de promouvoir la sécularisation. Ces dispositions ont provoqué un vif débat parmi les fidèles, soulevant la question de savoir quelle norme devait prévaloir en cas de contradiction entre le droit positif et le droit divin. L'article suivant se propose d'analyser cette pluralité normative et l'impact qu'elle a eu tant sur la vie des citoyens que sur la formation de la culture juridique de l'époque. Les brochures, en tant que genre littéraire en pleine expansion à cette époque, ainsi que les journaux et le Journal de la Constituante de 1857, constitueront des sources essentielles pour appréhender le phénomène étudié.

MOTS-CLÉS: Mexique, Pluralisme Juridique, Sécularisation, XIXème Siècle, Fidèles.

INTRODUCCIÓN



Varias de las discusiones suscitadas en la primera mitad del siglo XIX en México estuvieron relacionadas con el alcance y la naturaleza de las relaciones entre las potestades temporal y espiritual. Había una inquietud por descifrar cuáles eran las competencias en cada una de estas autoridades. Así, la culminación de los debates fue una serie de reformas legales generando que el Estado, a partir de ese momento, asumiera tareas sociales, administrativas, económicas y de administración de justicia que antes eran ejercidas por las instituciones eclesiásticas. Cabe destacar que esta transición fue un camino arduo tanto para los representantes del Estado como para los de la Iglesia y, sobre todo, para los creyentes.

Este proceso originó que se dictara una diversidad de órdenes, por lo que las personas se enfrentaron a grandes disyuntivas: cumplir la normatividad oficial del Estado o hacer caso a lo que las autoridades eclesiásticas ordenaban. En caso de existir contradicción entre los mandatos de un gobernante y los postulados de la religión, o entre la ley positiva y la ley divina o humana, ¿cuáles eran las normas que debían prevalecer? ¿cuáles de éstas se estimaban como superiores y por tanto debían cumplirse? Este artículo tiene como objetivo desentrañar cómo impactaron estos procesos en la vida de las personas y en la conformación misma de la cultura jurídica de la época.

Por otra parte, las principales fuentes que nos permiten conocer las vicisitudes que se dieron frente a la multitud de normas que se expedían fueron los folletos, género literario que alcanzó un gran auge a mediados del siglo XIX. Aunado a este medio de difusión, estos conflictos también se aprecian en los debates de los constituyentes de 1857 y en la prensa. Finalmente, la doctrina de la época nos sirve para comprender el sentido de los términos y las palabras que se empleaban.

Visto como una faceta de la secularización, este fenómeno ha sido analizado desde el tránsito de la república católica al Estado laico,¹ el papel de la Iglesia en la construcción del Estado Mexicano,² las transformaciones que produjeron la Constitución de 1857 y el enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado que se suscitó entre los años 1857 y 1858.³ Sin embargo, aún falta por analizar y desentrañar la configuración del pluralismo jurídico que causó conflictos en los creyentes y que también conformó el Derecho en esta época.

Cabe destacar que el interés público y el bienestar de todos los ciudadanos fueron los alicientes enunciados por el gobierno para emprender cambios y reformas en torno a los derechos regulados en el territorio nacional, si bien se desencadenó una serie de manifestaciones activas e importantes ante la expedición de dichas reformas. Voces de corporaciones, en específico la Iglesia, congresistas, abogados, representantes del Estado y de todas aquellas personas que deseaban dar a conocer su postura, se plasmaron y difundieron.

LA CULTURA JURÍDICA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Entre julio de 1856 y enero de 1857, el Congreso Constituyente discutió y sentó los parámetros sobre cómo serían en adelante las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Como fruto de esta nueva cosmovisión se promulgó la Constitución de 1857, en la cual se plasmaron cambios como: la no coacción civil en el cumplimiento de los votos religiosos; las libertades de expresión,

¹ ROSAS SALAS, "De la República católica al estado laico", pp. 227-244; BLANCARTE, "Laicidad y secularización en México", pp. 843-855.

² CÁRDENAS ROQUE y CHÁVEZ RAMÍREZ, "El papel de la Iglesia católica", pp. 79-101.

³ PANI, "Si atiendo preferentemente al bien de mi alma", pp. 35-58; SUÁREZ DE LA TORRE, "De la devoción al interés político", pp. 61-72.

enseñanza, asociación e imprenta; la supresión de los fueros especiales, la prohibición a las corporaciones eclesiásticas para adquirir bienes y la imposibilidad para que los eclesiásticos pudieran ser diputados o presidentes de la República.

Se sumaría a esta nueva política una serie de preceptos que recibieron en conjunto el nombre de *Leyes de Reforma*, disposiciones que tendieron a lograr la secularización del Estado. Se trató de expresiones jurídicas que en su gran mayoría limitaban el ejercicio de la institución eclesiástica.

Todos estos cambios trajeron consigo manifestaciones diversas tanto en favor como en contra de las medidas que se tomaban. La Iglesia sintió una invasión en su autonomía e independencia, lo que ocasionó un enfrentamiento ante la redefinición del Estado al que se aspiraba. Por ello, los obispos protestaron y cuestionaron las decisiones asumidas; los representantes gubernamentales muchas veces dieron respuesta a esas inconformidades, lo que suscitó una confrontación que abrevó de la tradición jurídica.

Como instrumento del Derecho la ley, en relación con el hombre en su estado natural, se entendió como la razón humana y la razón natural, mientras que en el estado social se concibió como la regla de conducta que los individuos de una misma sociedad debían respetar y cumplir atendiendo a su origen, es decir, a la potestad del soberano.⁴ De esta manera “la ley” se asoció al concepto de mandato⁵ y se convirtió en el centro hacia el cual se dirigían los diversos sujetos, donde el Estado no era más que el instrumento de la ley y el ciudadano sólo respondía ante ella.⁶

A mediados del siglo XIX, en México el Derecho se impuso como la máxima autoridad ante la cual debían ceder y obedecer todas las personas habitantes del territorio nacional; se concibió como una fuerza capaz de modificar actitudes y posturas políticas o institucionales. Se reflejó la aspiración de lo que Harold Berman llama “Estado de Derecho”, consistente en el deseo de que la cabeza de cada cuerpo (el eclesiástico y el secular)

⁴ TAPIA, *Febrero mexicano*, p. 1.

⁵ Paolo Prodi sostiene que fue en los primeros años del siglo XVIII cuando Christian Thomasius proclamó que sólo a la ley positiva competía la definición de ley cuando se asociaba al concepto de mandato; mientras que al derecho natural se le confió el rol de consejo. Para profundizar en la formación de esta perspectiva véase PRODI, *Una historia de la justicia*, p. 374.

⁶ MAIRET, “Pueblo y nación”, pp. 58-59.

propusiera sus propios sistemas legales promulgando leyes, estableciendo sistemas judiciales, administrando departamentos y, de manera global, gobernando mediante y bajo el Derecho.⁷

En este sentido, se trataba de la confianza en un Derecho que albergaba la justicia y pregonaba por el bienestar de los pueblos. Subyace lo que Paolo Grossi llama la “mística de la ley”, donde las disposiciones redactadas y promulgadas por los soberanos eran aquellas que podían llamarse “justas”.⁸ A su vez, Berman le denomina “la ley en acción”, misma que abarca instituciones y procedimientos, valores, conceptos y modos de pensamiento jurídico con lo que se conforma la ejecución del Derecho.⁹

Esta justicia se identificaba con los derechos de los hombres, la razón y la garantía que se debía dar a cada uno de ellos; sólo las leyes que observaban tales prerrogativas y que las protegían verdaderamente merecían la denominación de justas por lo que, si atentaban contra ellos, aún en buscar del orden (y quizás del bienestar social) se estimaba que se actuaba con injusticia, por lo que podía presentarse la desobediencia a las leyes.

Asimismo, se apreció que los principios eran lo más alto que regía a la sociedad. Inclusive, el Congreso de Puebla equiparó los principios con la conveniencia pública y aseguró que, si éstos se respetaban, habría entonces garantías sociales, justicia, razón, paz y tranquilidad en los pueblos.¹⁰ Además, permanecía la concepción de que ciertos axiomas debían observarse siempre. Se trataba de principios que podían garantizar la justicia.

Estas fueron las herramientas para debatir y sustentar las ideas e interpretaciones que se hacían de las normas. En forma de máximas, se expresaron aquellas directrices que debían seguirse ante cualquier circunstancia; se estimaba que estas premisas regían de alguna manera en el mundo occidental. Se trataba de los postulados más altos que en todo momento debían ser observados por juristas y no juristas, ya que eran los motivos que habían ayudado a forjar al Derecho mismo y a lograr una sistematización de la disciplina.¹¹ Estas concepciones apelaban a una justicia

⁷ BERMAN, *La formación*, pp. 306-307.

⁸ GROSSI, *Mitología jurídica de la modernidad*, p. 33-37.

⁹ BERMAN, *La formación*, p. 14.

¹⁰ GARCÍA MÉNDEZ, José Mariano, diputado secretario del Congreso de Puebla, en *El Republicano*, 09.02.1847, p. 1.

¹¹ Harold Berman explica como los principios fueron fundamentales en la integración del derecho canónico y, por consiguiente, del derecho secular. Se partía de la idea de que los principios jurídicos no sólo tenían un

superior, actualizando lo que Paolo Prodi llama “la concreción y la juridización de las normas de comportamiento”, originándose así un proceso de fundación ética del Derecho.¹²

LOS FOLLETOS COMO INSTRUMENTOS DE EXPRESIÓN

A mediados de la centuria decimonónica, salieron a la luz una serie de publicaciones llamadas *folletos*, que nos permiten conocer la diversidad de normas a las que se enfrentaban los mexicanos, especialmente quienes profesaban la religión católica. Por folleto se entiende una publicación no periódica, de cualquier temática, impresa en México o en el extranjero. Almacenados en un pequeño libro, de un número indeterminado de páginas, con breves datos sobre su publicación, sin orden específico y generalmente cosidos, los folletos se guardan en compilaciones conocidas como “misceláneas”. Se les conoce con este nombre porque en cada uno de estos libros se encuentran almacenadas publicaciones de una variada índole, desde discursos cívicos, elogios sobre batallas, sermones religiosos, alegatos jurídicos, textos académicos y científicos, hasta recetas y méritos de una imagen religiosa.¹³

A través de estos folletos se discutió, defendió y argumentó de manera amplia en torno a las nuevas disposiciones que se dictaron a mediados del siglo XIX y que reflejaban los cambios sustanciales que se avecinaban en la vida de los creyentes, siendo tales publicaciones los vehículos para transmitir todas estas ideas.¹⁴ Por lo anterior, diversas personas se valieron de medios

aspecto lógico, sujeto a la razón, además permanecía en ellos, un aspecto moral, sujeto a la conciencia y un aspecto político que indicaba que éstos formaban un programa, una norma según la cual juzgar y corregir y, cuando era necesario eliminar ciertas leyes. Véase BERMAN, *La formación*, pp. 266-267.

¹² Paolo afirma que este proceso inició con los Padres de la Iglesia en el siglo II. En esta etapa se fue configurando la idea de que el orden cósmico y natural ya no coincidían automáticamente con el orden político, conformándose una tensión que involucró la organización judicial y de manera principal, la administración de justicia. Véase PRODI, *Una historia de la justicia*, p. 29.

¹³ Por ejemplo, la miscelánea número 158 de la Biblioteca Pública del estado de Jalisco “Juan José Arreola” (en adelante BPJ) contiene: un discurso sobre la colonización del Itsmo de Tehuantepec, una colección de leyes y decretos del supremo gobierno, la colección de sentencias de tribunales y juzgados de la República, un discurso sobre la esclavitud en la isla de Cuba, una disertación sobre el poder temporal de la Santa Sede Apostólica, una reflexión sobre los diezmos y la contestación sobre un negocio ejecutivo sobre pesos en un juicio testamentario.

¹⁴ Cabe destacar que los folletos se imprimieron en distintas ciudades de la República Mexicana, entre ellas: Guadalajara, México, Morelia, Querétaro, Puebla, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Veracruz, Guanajuato,

impresos para dar a conocer sus puntos de vista y sus fundamentos acerca de los cambios que se vivían en el país. Ayuntamientos, legislaturas estatales, diputados, obispos, académicos, conservadores y liberales adujeron aquello que creían se debía conocer ampliamente. Es por ello que constituyen fuentes muy ricas que permiten comprender los conflictos que se suscitaban ante la diversidad de normas que había que acatar.

En cuanto a la folletería, es posible asegurar que la publicaban quienes tenían el recurso para costear la impresión.¹⁵ Cualquiera, perteneciente a esas minorías conscientes e intelectuales, podía escribir un folleto y publicarlo en una imprenta accesible. Se trataba de un procedimiento fácil,¹⁶ en el que muchas veces no era necesario cumplir con los requisitos que se exigía para publicar libros, lo cual es una de las explicaciones del gran auge que tuvieron los folletos en el siglo XIX.

Elisa Speckman sostiene que la ebullición de ideas y debates políticos a raíz de la Guerra de Independencia propició un auge editorial que encontró en los folletos unos de los mejores medios de expresión.¹⁷ Diversos estudios han señalado la importancia de estas producciones editoriales.¹⁸ A pesar de los problemas en su catalogación y conservación, se sostiene que constituyen ricas fuentes que permiten conocer sobre la construcción y conformación de una parte de la cultura del siglo XIX; en este caso nos permiten acercarnos a la cultura jurídica. Por estas razones, los folletos, los periódicos y el debate de los constituyentes de 1857 constituyen las fuentes primarias de este trabajo.

Cabe destacar que en varias discusiones suscitadas en la primera mitad del siglo XIX el punto medular del debate era el alcance y la naturaleza de las relaciones entre la potestad temporal y la espiritual; había qué descifrar cuáles eran las competencias de cada una de las autoridades que representaban tales poderes. Estas disyuntivas y pareceres no fueron ajenos a los abogados de la época y menos aún al discurso jurídico que se desarrollaba; los hombres de leyes emitían sus opiniones y trataban con ello de inferir en las decisiones

Mérida, Monterrey, Zamora, Toluca y Colima. Sin embargo, dos de estas ciudades fueron representativas para la circulación e impresión de estos pequeños libros: Guadalajara y México.

¹⁵ ARENAL FENOCHIO, "Hacia el estudio de la folletería jurídica mexicana", p. 84.

¹⁶ CÁRDENAS GUTIÉRREZ, "La construcción del imaginario social", p. 526.

¹⁷ SPECKMAN GUERRA, "Las posibles lecturas", pp. 47-72.

¹⁸ GIRÓN, "El proyecto de folletería mexicana", pp. 7-24.

del gobierno, e incluso en las asambleas parlamentarias.¹⁹ Los folletos, los debates y la prensa periódica dan muestra de ello.

¿OBEDECER LAS ÓRDENES DE LA IGLESIA O CUMPLIR LAS NORMAS DICTADAS POR EL ESTADO?

Ante los nuevos cambios que se avecinaban había grandes disyuntivas: obedecer las leyes del Estado o las disposiciones que dictaba la Iglesia.²⁰ Algunos representantes de la última institución citada se opusieron contra todos aquellos cambios que intentaban modificar las costumbres y el orden que hasta entonces había permanecido y que le había permitido ejercer su vida y direccionar a los fieles. Desde las justificaciones de sus protestas, se aducía la alteración al orden moral, pues las conciencias de los fieles se verían en un predicamento: obedecer los mandatos divinos o atender las leyes civiles.

La Iglesia, aunado a sus sermones, novenarios y cartas pastorales, inició una serie de desplegados que se denominaban “exclusivamente religiosos”. Éstos se dirigían a la opinión pública y tenían como objetivo ilustrar, amonestar y advertir de los peligros que la acechaban,²¹ de modo que las personas al tomar una decisión con respecto de cuáles eran las normas que debían observar, se encontraban ante un delicado conflicto personal, ¿a quién debían hacer caso?

La paz interior y el respeto a la conciencia, fueron elementos que estuvieron presentes incluso en la discusión del Congreso Constituyente. El diputado Cendejas expresó que, en virtud de no haber estudiado la ley sobre desamortización de bienes, no podía faltar a su conciencia y emitir un voto a favor de una determinada ley.²²

¹⁹ Un trabajo que pone de manifiesto las opiniones y discusiones en las que participan los abogados es GONZÁLEZ, *Juan N. Rodríguez de San Miguel*.

²⁰ Cabe destacar que el desde el momento de la conquista la Iglesia y el Estado unieron sus esfuerzos para llevar la religión cristiana a los territorios descubiertos e inmiscuir en la cultura que para ellos era la correcta a todas las personas que se encontraban en las nuevas tierras. Se trató de una tarea ardua en la que hubo cesiones, transmisiones de competencias y de facultades. La Corona requería de la Iglesia para legitimar sus actuaciones y por su parte la Santa Sede también necesitaba el apoyo de los reyes para solventar su misión evangélica.

²¹ PANI, “Para difundir las doctrinas”, pp. 120-121.

²² ZARCO, *Historia del Congreso Extraordinario*, p. 432.

Era en la conciencia donde se albergaba aquello que dictaba la moralidad sobre lo recto o lo desviado, lo permitido y lo prohibido. La alusión en el Congreso Constituyente a esta conciencia refleja la cosmovisión de la sociedad mexicana a mediados del siglo XIX, en la que se tenía muy presente el deber ser y aquellas conductas esperadas de los individuos. Se aprecia que muchas veces retarlas o intentar modificarlas no era del todo bien visto y aceptado.

Por su parte, el diputado Cortés Esparza estimó que las materias religiosas debían ser un punto omiso en las Constituciones, puesto que los legisladores no podían entrar al santuario de las conciencias. Para él, el catolicismo no requería de protección porque era una verdad que existía por sí misma.²³

En el bando eclesiástico, para un cura de un pueblo de Jalisco los súbditos estaban obligados a obedecer a sus superiores, siempre y cuando no se les ordenaran cosas malas que pudieran faltar a sus deberes naturales, divinos y civiles; sólo cuando se demostrara que un mandato iba en contra de la ley de Dios podía desatenderse.²⁴

Desde la perspectiva del obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, en ninguna circunstancia los obispos o los fieles podían obedecer a las leyes del poder temporal²⁵ cuando éstas fueran contrarias a lo consagrado en el Derecho Divino²⁶ o a las disposiciones dadas en las prescripciones canónicas.

Así, desde la perspectiva de la Iglesia se estableció una jerarquía de normas, donde las emanadas y sancionadas por la autoridad civil estaban

²³ ZARCO, *Historia del Congreso Extraordinario*, p. 461.

²⁴ El cura de un pueblo de Jalisco, *Caso de conciencia. La cuestión del juramento*, Tip. del gobierno a cargo de Ignacio G. Cortés, en BPJ, miscelánea 17, folleto 2, p. 23.

²⁵ Munguía estimó que las leyes dadas por el poder temporal eran siempre obra del hombre y la sociedad; por tanto, su esencia era que fueran imperfectas, particulares, relativas y contingentes. Estas normas formaban parte de la jurisprudencia universal y del derecho humano. Desde su parecer este derecho humano comprendía tres clases de leyes: leyes civiles, leyes políticas y leyes religiosas. MUNGUÍA, *Del Derecho Natural*, pp. X-XII y XLIX.

²⁶ Por Derecho Divino Munguía concibió el conjunto de aquellas leyes universales que sometían indistintamente a todos los individuos y a todas las naciones, que no podían obedecer al tiempo y a las circunstancias o al poder de las revoluciones. Sus premisas envolvían toda la naturaleza humana, sus relaciones, las diversas edades y las distintas condiciones de vida. Además, precisó que la ley natural eran “los preceptos con que obligaba Dios a los hombres a cumplir con los deberes que se derivan de la misma naturaleza de las cosas, y cuya necesidad puede la razón descubrir por sí misma, o bien por ayuda”. MUNGUÍA, *Del Derecho Natural*, pp. X-XII, XLIX y 41.

por debajo de aquellas que se estimaban del Derecho Divino, es decir, del inscrito por Dios en el corazón de los hombres. Por esta razón, desde la óptica del obispo Munguía los fieles no debían atender las disposiciones de los hombres, antes que las de la Iglesia.

Por otro lado, la obediencia fue una cuestión medular. De acuerdo a la doctrina católica, los creyentes debían acatar las enseñanzas de los obispos, siempre y cuando estos no abusaran de su potestad, por lo que los católicos debían actuar con una obediencia de entendimiento y de voluntad en la transmisión de la doctrina eclesiástica.²⁷

El licenciado Manuel Alvarez aseguró que los fieles se encontraban ante dos obligaciones de conciencia contradictorias; por un lado, a los obispos se les debía obediencia en las materias espirituales y a los príncipes en las políticas seculares. Es por esa razón que los obispos estaban impedidos para ordenar la obediencia o no a la Constitución.²⁸ El propio Alvarez enfatizó que: “los decretos dictados por los obispos se oponen al derecho canónico, son injustos, despóticos e inducen al pecado”.²⁹

En este fenómeno se aprecia cómo la tradición jurídica occidental siempre ha dependido (incluso en los días que el Estado Nacional era glorioso) de la fe en la existencia de un cuerpo de leyes trascendentes a las creadas por las autoridades políticas.³⁰ Y también se observa el pluralismo jurídico que se presentó a mediados del siglo XIX, debido a la existencia de una diversidad de normas opuestas entre sí, lo que originó un conflicto en quienes debían acatarlas.

¿ESTABA PREPARADO EL PUEBLO PARA COMPRENDER LA DIVERSIDAD DE NORMAS QUE SE EXPEDÍAN?

Es fundamental analizar qué se concebía por *pueblo*. En la prensa del siglo XIX la palabra podía tener diversas acepciones. La primera de ellas aludía a la última clase de la sociedad, que se apegaba por fanatismo, por imitación o por hábito al culto externo y solemne, deseando conservar todos estos

²⁷ El cura de un pueblo de Jalisco, *Caso de conciencia*, en BPJ, miscelánea 17, folleto 2, p. 8.

²⁸ ALVIRÉS, *Reflexiones sobre los decretos*, en BPJ, miscelánea 17, folleto 11, p. 5.

²⁹ ALVIRÉS, *Reflexiones sobre los decretos*, p. 8.

³⁰ BERMAN, *La formación*, p. 56.

rituales por pompa. Una segunda interpretación señalaba al *pueblo* como aquellas clases principales de la sociedad que clamaban contra un decreto pues consideraban que éste destruía las ideas religiosas y los intereses materiales. Una tercera interpretación se refería a la mayoría de la nación, la cual se componía de pobres, enfermos, viudas, huérfanos, familias de clase media y artesanos.³¹

Para los congresistas queretanos, el pueblo defendía su culto porque encontraba en él un consuelo a los males que lo aquejaban, puesto que por él podía tolerar la injusta desproporción que se daba en el reparto de la riqueza y las fortunas, y porque esta veneración prometía recompensas eternas por los males pasajeros. Tales sentimientos, desde su parecer, no eran exclusivos de los mexicanos, sino que eran aspiraciones poseídas por todos los pueblos de la tierra. Si algunos, como Inglaterra, Alemania y Francia, habían decidido atacar al culto alguna vez, el pago por hacerlo habría sido muy caro, declararon.³²

A pesar de que algunos consideraban que el pueblo era ilustrado, las condiciones sociales de la época permiten saber que eran pocos los sectores de la población capaces de leer y escribir, siendo ellos los directamente relacionados con el poder político. Entonces, aunque se apelaba al pueblo como un intercesor del culto, era otra la estructura social que determinaba el rumbo de la cultura, la política y las cuestiones socio-económicas.³³ Erika Pani sostiene que, una vez concluida la independencia de México, la gran mayoría de la población era analfabeta por lo que, desde su perspectiva, la prensa periódica del siglo XIX tenía como objetivos seducir y manipular para crear una opinión pública que se estimaba sería el cimiento imprescindible de la legitimidad política.³⁴

Un cura de un pueblo de Jalisco sostuvo que las personas de sentido común lloraban en el fondo de su corazón por tanto escándalo y temía por el bien de la Iglesia y del Estado y aseguró que la “masa del pueblo” sólo oía la voz de sus pastores con sencillez, pues no entendía qué pasaba y por ello

³¹ El Sentido común de Morelia, en *El Republicano*, 11.02.1847, pp. 3-4.

³² Congreso del Estado de Querétaro, enero 12 de 1847, en *El Republicano*, 09.02.1847, p. 1.

³³ CONNAUGHTON, *Ideología y sociedad*, pp. 54-55.

³⁴ PANI, “Para difundir las doctrinas”, p. 119.

se sentía aturdida. Su ignorancia los hacía ser supersticiosos y cualquier medida, por justa que fuera, alarmaba sus conciencias.³⁵

En particular fueron tres las modificaciones que ocasionaron mayores protestas, angustias y en las que puede observarse el pluralismo jurídico que prevaleció a mediados del siglo XIX: el matrimonio civil, el juramento constitucional y la desamortización de bienes eclesiásticos.

EL MATRIMONIO CIVIL

El 23 de julio de 1859 se expidió la ley que establecía el matrimonio civil. En 31 artículos se plasmaron las reglas y el procedimiento para llevar a cabo dicho acto. En este sentido, se consideró al matrimonio como un contrato civil cuya validez dependía de que los contrayentes, previo a las formalidades establecidas por la ley, se presentaran ante las autoridades civiles para expresar libremente su voluntad de contraer matrimonio.

A partir de la fecha citada, los matrimonios podían ser tanto civiles como eclesiásticos, surtiendo cada uno sus propios efectos. Este cambio trajo consigo diversas manifestaciones, tanto a favor como en contra. Agustín de la Rosa, escritor, periodista y director del periódico *La religión y la Sociedad*, consideró que el matrimonio instaurado en la ley civil era producto de un interés material que atropellaba la dignidad, la conciencia y las leyes de la naturaleza, por lo que advirtió a los católicos no ver el matrimonio como un simple negocio de conveniencia ni hacer a un lado las leyes de Dios. Se les instó para que observarían lo que la Iglesia dictaba, pues era ella la encargada de las cosas santas y de velar por el cumplimiento de la ley divina.³⁶

Calificó a los matrimonios civiles como meros concubinatos, exhortó a los fieles para que atendieran las prescripciones y preceptos de la Iglesia y les recordó que por el bautismo estaban obligados a seguir la ley santa de Jesucristo, porque de no hacerlo serían juzgados y condenados por tales omisiones.³⁷ Desde la perspectiva de Agustín de la Rosa estas uniones civiles eran solamente negocios, por lo que los católicos no debían celebrarlos, ya que sólo la Iglesia podía intervenir en este cumplimiento divino.³⁸

³⁵ El cura de un pueblo de Jalisco, *Caso de conciencia*, miscelánea 17, folleto 2, pp. 29 y 33.

³⁶ DE LA ROSA, *El matrimonio civil*, en BPJ, miscelánea 12, folleto 4 pp. 5-7.

³⁷ ESPINOSA Y DÁVALOS, *A los fieles católicos*, pp. 5 y 6, en BPJ, miscelánea 30, folleto 1.

³⁸ DE LA ROSA, *El matrimonio civil*, pp. 5-7.

Aseguraba que la ley de los matrimonios civiles abría para la sociedad mexicana una época de degradación, inmoralidad e infortunio.³⁹ A los cristianos les advirtió que no debían prescindir en sus matrimonios de las consideraciones religiosas, puesto que no era posible ver solamente como obra del hombre lo que era obra de Dios y no se podía volver profano lo sagrado.⁴⁰

De igual manera, los representantes de la Iglesia se oponían a estas uniones pues consideraban que el matrimonio era una institución de Dios, contra la que no se podía atentar ni reglamentar. Pedro Espinosa y Dávalos, arzobispo de Guadalajara, afirmó que la unión civil no podía ser un verdadero matrimonio y que el único enlace entre los cristianos era el que se celebraba ante la Iglesia.⁴¹

Por su parte, Vicente Espinosa afirmaba que una persona que creía en Dios no podía contraer matrimonios civiles porque las bendiciones del cielo sólo bajaban sobre los enlaces que se conformaban con el casamiento establecido por Dios. Aseguró además que el matrimonio civil era una ofensa gravísima a Cristo y a la Iglesia y era el medio que permitía introducir la inmoralidad de los fieles.⁴²

Sin embargo, el matrimonio civil no sólo recibió críticas, sino que también se aplaudió su instauración. En un folleto firmado por “Varios católicos apostólicos romanos” se cuestionó por qué lo que había sido lícito en otras naciones como Francia, no podía serlo para México y se aseguró que el matrimonio civil celebrado con todos los requisitos del Derecho (aunque no interviniera ninguna autoridad eclesiástica) producía tanto efectos naturales como civiles y, por tanto, morales.⁴³ Este mismo escrito expuso que el objetivo de publicar sus argumentos era “para desengañar a los incautos de las doctrinas erróneas que pretendían separarlos del camino de la libertad y del progreso” y también para respetar y cumplir la ley civil.⁴⁴

³⁹ DE LA ROSA, *El matrimonio civil*, pp. 7, 8 y 14.

⁴⁰ DE LA ROSA, *El matrimonio civil*, p. 14.

⁴¹ ESPINOSA Y DÁVALOS, *A los fieles católicos*, pp. 5 y 6.

⁴² ESPINOSA, *El matrimonio religioso*, en BPJ, miscelánea 87, folleto 33, pp. 2-3.

⁴³ Varios católicos apostólicos romanos, *Al público, contestación de unos católicos apostólicos romanos a la pastoral del Reverendísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza, concerniente al matrimonio civil contraído por el General D. Gregorio Saavedra*, Guadalajara, Septiembre 15 de 1884, en BPJ, miscelánea 30, folleto 2, pp. 3 y 7.

⁴⁴ Varios católicos apostólicos romanos, *Al público, contestación*, p. 8.

EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL

El 17 de marzo de 1857 el presidente Ignacio Comonfort expidió el decreto que contenía el ceremonial para llevar a cabo el juramento a la Constitución. En 10 artículos se estableció quiénes eran los funcionarios que estaban obligados a prestar dicho juramento, el procedimiento que debía seguirse y las instrucciones para dar publicidad a tal orden. La pregunta que debía hacerse era: “*¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución política de la República Mexicana, expedida por el congreso constituyente en 5 de febrero de 1857? –Sí, juro. –Si así lo hicieres, Dios os lo premie, y si no, él y la nación os lo demanden*”.⁴⁵

El juramento constitucional era una de las obligaciones primigenias que tenía cualquier funcionario público en México a mediados del siglo XIX. Las personas, antes de tomar posesión de sus cargos, debían jurar el cumplimiento de sus deberes ante las cámaras reunidas. Se partía de la idea de que la Constitución era la base indestructible sobre la que se cimentaba toda la sociedad.⁴⁶

Esta orden del juramento constitucional causó una serie de conflictos personales, tanto para los creyentes como para los sacerdotes, a quienes se les prohibió absolver a los que llamaron “juramentados contumaces” si no se retractaban de dicho juramento.⁴⁷ La oposición a este acto ceremonial se fundó en la idea de que varios artículos de la Constitución eran contrarios a la institución, doctrina y derechos de la Iglesia Católica, por lo que se prohibió tanto a los eclesiásticos como a los fieles jurar lícitamente la Constitución.

Además, los obispos ordenaron que no se administrara el sacramento de la penitencia a las personas que hubieran jurado la Constitución de 1857, aún en artículo de muerte. Se ordenó a los confesores que cuando quienes hubiesen jurado la Constitución se presentasen al tribunal de la penitencia,

⁴⁵ *Decreto del gobierno del 17 de marzo de 1857. Ceremonial para el juramento de la Constitución* en DUBLÁN, y LOZANO, *Legislación mexicana*, Vol. VIII, pp. 426 y 427.

⁴⁶ El presidente de la república, los secretarios del despacho, los diputados, los gobernadores, los magistrados, el comandante general, jefes, y las autoridades tanto de la federación como de los estados estaban obligados a prestar el juramento constitucional.

⁴⁷ El comportamiento contumaz se considera como un comportamiento rebelde y desobediente. Éste podía agravarse cuando se comentaban una serie de pecados o delitos. Para profundizar en la comprensión de tal concepto, véase DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, “Contumacia”, en *Diccionario Histórico*, p. 23.

debían exigirles previamente que se retractasen del juramento que habían hecho, de manera pública, de tal manera que fuera del conocimiento de la autoridad ante la que se hubiese prestado. Además, determinaron que los sacerdotes que hubieran absuelto a los que hicieron dicho juramento se les tendría como cismáticos.

Un cura de un pueblo de Jalisco consideró que esta orden era injusta e ilegal porque se obligaba a los fieles a seguir con una obediencia extrema y de veneración a las disposiciones de los obispos aun cuando no estuvieran conforme con la doctrina de la Iglesia.⁴⁸ Este sacerdote estimó que no se podían negar a absolver a los fieles, puesto que jurar la Constitución no era una falta grave.⁴⁹ Confesó que se encontraba ante una gran disyuntiva: seguir las órdenes de su superior o cumplir con lo establecido en la Constitución que, desde su óptica, no contenía nada contrario a la ley divina.⁵⁰

En un folleto anónimo, un católico manifestó “tener las agitaciones más crueles de conciencia, por una parte, el hábito de obedecer siempre a mi pastor, y por otra, el temor de ofender a Dios, y hacerme acreedor a las penas terribles con que ha de castigar a aquellos que dejen perecer a las almas”⁵¹

Las indicaciones de los obispos no fueron bien recibidas por todos. Para José Manuel T. Alvarez, magistrado de la Suprema Corte de Justicia, los obispos no estaban facultados para ordenar lo contrario al soberano mientras que, cuando se emitían decretos episcopales con la finalidad de derogar leyes civiles se consideraban subversivos del orden público; para él era un pecado mortal obedecer tales órdenes.⁵²

Por lo apreciado en los párrafos precedente, una gran confusión se vivió. Algunos empleados del Estado, si no juraban la Constitución perdían sus empleos y quedaban sin lo necesario para subsistir, enfrentando la miseria. Vivían sumidos en una confusión sobre cuál era el precepto que se debía acatar.

El gran dilema estribaba en obedecer a los obispos y no jurar la Constitución o conservar sus empleos y enunciar las palabras. Había una disputa

⁴⁸ El cura de un pueblo de Jalisco, *Caso de conciencia*, p. 8.

⁴⁹ El cura de un pueblo de Jalisco, *Caso de conciencia*, p. 19.

⁵⁰ El cura de un pueblo de Jalisco, *Caso de conciencia*, pp. 23 y 24.

⁵¹ *Impugnación de la protesta del Ilmo. Sr. Obispo de Guadalajara contra la Constitución Federal de 1857*, Guadalajara, Tip. De Brambila, en BPJ, miscelánea 25, folleto 30, p. 1.

⁵² ALVIRÉS, *Reflexiones sobre los decretos*, pp. 4 y 5.

personal entre ser un ciudadano y acatar una obligación dictada por una autoridad temporal o ser un católico fiel y cumplir con las órdenes pastorales.

LA DESAMORTIZACIÓN DE BIENES ECLESIASTICOS

El 25 de junio de 1856 el presidente Ignacio Comonfort ordenó publicar el decreto que contenía *La ley de desamortización de bienes de corporaciones*.⁵³ Este constructo legal se formó por 35 artículos que tomaron como fundamento el “Plan de Ayutla”⁵⁴ y el Plan reformado en Acapulco. El mandato último de esta disposición era que todas las fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles o eclesiásticas de la República debían enajenarse. En el considerando de dicha ley, y a manera de exposición de motivos, se expresaron argumentos de tipo económico y financiero. Se señaló que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad del país era la falta de movimiento de la propiedad raíz.

La desamortización comprendió las políticas estatales emprendidas para liberar los bienes de *manos muertas*, denominación que identificaba a los poseedores, en quienes se perpetuaba el dominio, pues éstos no podían enajenar o vender.⁵⁵ Con el fin de ponerlos en circulación, se decretó que todas estas propiedades debían ser vendidas. Estos procesos generalmente afectaron a la Iglesia, mayorazgos y municipios.⁵⁶ De acuerdo a la versión gubernamental, dichas medidas se tomaron por la crisis que se enfrentaba⁵⁷ y por la esperanza de que dichos bienes ayudaran a resolver la situación financiera del Estado.

⁵³ A la ley sobre desamortización emitida el 25 de junio de 1856 se le conoce como *Ley Lerdo*, pues el ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, fue quien la expidió.

⁵⁴ El Plan de Ayutla fue suscrito por Florencio Villareal y 25 militares más el 1º de marzo de 1854 en Ayutla, Guerrero. Se erigió como una forma de rebeldía, iniciada por un grupo del ejército nacional en contra del gobierno de la República. Tenía como objetivo, al término de la revolución, constituir a la nación de una manera distinta, la que ayudara a salvar a México de tantos males que la aquejaban e iniciar una etapa de progreso y de bienestar. Para lograr tal meta, se reuniría un Congreso Extraordinario que definiría los rumbos que el país debía tomar. Véase O’GORMAN, “Precedentes y sentidos”, pp. 63-96.

⁵⁵ Para la definición de manos muertas véase ESCRICHE, *Diccionario razonado*, p. 1199.

⁵⁶ DE LA HERA y MARTÍNEZ DE CODES, “Las políticas desamortizadoras”, p. 320.

⁵⁷ El país atravesaba por una crisis económica pues la fuente más importante de riqueza, la minería se había visto casi arruinada por la guerra de Independencia. La agricultura que también generaba ingresos estaba en decadencia por el diezmo y la falta de mercados. Esta situación impedía la recaudación eficiente por parte de la hacienda pública. Para profundizar en el estudio de dichas condiciones véase BAZÁN, *Los bienes de la Iglesia*, pp. 5-7.

Esta decisión no fue repentina ni exclusiva de México. Se trataba de una medida que se venía fraguando desde el siglo XVIII con las Reformas Borbónicas que intentaban limitar los privilegios de los que había gozado la Iglesia hasta ese momento, entre ellos, su riqueza, debido a que se estimaba que éste era un gran obstáculo para el desarrollo y el progreso. En España, la idea del movimiento ilustrado pregonaba por la reactivación de la economía mediante una serie de innovaciones. Había ya una tendencia sobre el trato que se debía dar a estos bienes, México se inspiraba en dichos acontecimientos y emprendía acciones para lograrlo.

Este fenómeno reflejó las tensiones que existían respecto al uso y disposición de todos los bienes que se encontraban bajo el poder de la Iglesia. La situación social, y sobre todo económica por la que atravesaba el país, acentuaban esa rispidez entre ambas potestades; por un lado, el Estado requería de recursos, y por el otro, la Iglesia poseía un gran caudal que no estaba dispuesta a perder.

Por esta razón algunos obispos manifestaron su total oposición a ley que ordenaba la desamortización. El obispo de Chiapas, Carlos María Colina y Rubio, señaló en su Sexta Carta Pastoral que el derecho creado por su propia institución contemplaba la pena de excomunión para cualquier que tomara o dispusiera de los bienes eclesiásticos. Esa sanción se ampliaba para quien impidiera el goce de los derechos o estorbara en el ejercicio de autoridad y jurisdicción de la Iglesia.⁵⁸ Por su parte, el obispo de Guadalajara, Pedro Espinosa y Dávalos, sostuvo que el despojo de los bienes eclesiásticos se consideraba como un robo sacrílego por lo que, quienes lo cometían eran llamados “delincuentes”.⁵⁹

La ejecución de la ley que disponía la venta de bienes pertenecientes al clero acarreó diversas contrariedades; por ejemplo, las ventas simuladas y obstáculos interpuestos por la Iglesia. Estas dificultades no sólo afectaron a los miembros del clero, sino también a representantes del gobierno, liberales, feligreses, creyentes, laicos e inquilinos. Esta situación de agitación y complejidad para la sociedad mexicana fue aprovechada en gran medida por los extranjeros, quienes adquirieron extensas propiedades, mientras que

⁵⁸ COLINA Y RUBIO, *Sexta Carta Pastoral*, en BPJ, miscelánea 198, folleto 26, p. 22.

⁵⁹ ESPINOSA Y DÁVALOS, *Comunicaciones cambiadas*, en BPJ, miscelánea 267, folleto 16, p. 25.

los creyentes se abstuvieron de realizar compras importantes porque estimaban que no era lo correcto.⁶⁰

Si alguna persona hacía uso indebido de los bienes eclesiásticos, debía saber que se le impondrían penas, pues su vida estaba regida, como Paolo Prodi establece, por dos disciplinas: la teología que indicaba hacia dónde se debían orientar las creencias, las esperanzas y el amor; y, el derecho canónico que señalaba que se debía hacer y qué estaba prohibido.⁶¹

Además, la desamortización acarreó una serie de efectos, entre ellos: el acaparamiento de los bienes sujetos a la ley; la expulsión de los arrendamientos que fueron incapaces de pagar la alcabala; el acceso de pocas personas a la información, y con ello a la adquisición de bienes y; las oportunidades aprovechadas por los liberales para redondear su patrimonio, entre ellos el ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada, José María Iglesias, Ignacio Comonfort, Vicente García Torres y Manuel Payno.⁶²

También los fieles se encontraron ante una gran disyuntiva, obedecer a la institución que les enseñaba el Evangelio o tomar una oportunidad que se presentaba para adquirir o rentar una propiedad que formara parte del proceso desamortizador. ¿A qué justicia se debía obedecer a la divina o a la humana? Era una decisión difícil de tomar, tras las advertencias recibidas sobre las penas a las que se harían acreedores si participaban, de alguna manera, en la venta o adjudicación de alguna propiedad. Entre los castigos más graves, se encontraba la bastante temida excomunión.

Para el periódico *El Pueblo de Morelia*, la *Ley Lerdo* marcaba la llegada del día tan anhelado por años por el pueblo, por quienes deseaban el bienestar y por quienes pugnaban por el grito de Reforma.⁶³ Por su parte Ezequiel Montes, ministro de Justicia, sostuvo que la observancia de las leyes no debía depender nunca de la calificación de quienes debían cumplirla. Por tanto, para él resultaba indecoroso que la autoridad mexicana tuviera que recurrir ante otra potestad para conseguir la obediencia de sus súbditos en los asuntos de carácter temporal.⁶⁴

⁶⁰ KNOWLTON, *Los bienes del clero*, pp. 9-13.

⁶¹ PRODI, *Una historia de la justicia*, p. 175.

⁶² COVO, *Las ideas de la reforma*, pp. 408-431.

⁶³ “La desamortización”, en *El Pueblo de Morelia*, citado en *Monitor Republicano*, 14.07.1856, pp. 2-3.

⁶⁴ MONTES, *Contestaciones habidas*, en BPJ, miscelánea 158, folleto 6, p. 54.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Quienes aspiraban a conformar un Estado laico, donde prevalecieran las ideas del liberalismo y la modernidad, apelaron a proclamar leyes nuevas que propiciaran el engrandecimiento y la prosperidad del país que por muchos años le había sido negada. Contrario a esto, la Iglesia pugnó por la permanencia y al respeto de los derechos adquiridos. En esta diversidad de posturas el pueblo, pero en especial los feligreses, fueron quienes se encontraron en el dilema sobre qué disposiciones acatar. Esta pluralidad de normas se apreció en la instauración del matrimonio civil, el juramento constitucional, la tolerancia de cultos y la desamortización de bienes eclesiásticos.

Por un lado, los representantes de la Iglesia advertían las penas a las que los feligreses se harían acreedores si obedecían las leyes dictadas por el Estado; en cambio, los representantes gubernamentales indicaban que una nueva etapa había llegado, siendo necesario hacer cambios y acatar lo dictado por las autoridades civiles. Esta pluralidad de normas causó conflictos en las personas, puesto que no sabían cómo era justo conducirse y a quién obedecer. Las expresiones en los folletos, en los periódicos y en los debates del Congreso Constituyente dan muestra de ello.

El Derecho se impuso como la máxima autoridad ante la cual debían ceder y obedecer todas las personas habitantes del territorio mexicano al concebirse como una fuerza capaz de modificar actitudes y posturas políticas o institucionales. Puede observarse una característica fundamental en esta cultura jurídica: había fe en las disposiciones que se creía buscaban una justicia superior, es decir, en aquellas que habían sido plasmadas en el corazón de los hombres y, por tanto, eran comunes a todos.

Además, en las expresiones analizadas durante este trabajo subyacen las cosmovisiones sobre aquello que se consideraba justo y bueno y, por tanto, había que respetarlo, cumplirlo y garantizarlo. Pero, al mismo tiempo, se muestra lo que se estimaba dañaba al bien común, por lo que no había que acatarlo. Entonces, el Derecho debía construirse de postulados y premisas aceptadas por una colectividad. Era en ese Derecho donde se albergaba la fe y se guardaba la esperanza. Las personas habían depositado su confianza en las normas jurídicas justas, pues eran ellas las que podían garantizar el bienestar común.

Se observa cómo la moral era una fuente del Derecho que se equiparaba con las normas dictadas por el Estado; el orden y la armonía en la sociedad estaban determinados por el cumplimiento de los constructos que en éstas se habían formado. No sólo era preciso atender a esas leyes sancionadas por el ente que se estimaba el legítimo, además resultaba necesario conocer y cumplir aquellas disposiciones que la sociedad había legitimado dándoles valor y reconocimiento.

Al mismo tiempo que se apelaba a la costumbre y a la moral, se invocaban las ideas del racionalismo jurídico, el individualismo y el racionalismo. Eran los códigos la esperanza para reivindicar aquellas acciones que se estimaban como no correctas. Si las normas se encontraban plasmadas en un documento oficial rebasaban la voluntad humana, su cumplimiento estaba garantizado; ya no sólo habría fe en Dios y en aquellas normas de conducta que en su doctrina se habían construido y propagado, ahora la fe radicaba en el hombre capaz de cumplir con los requerimientos del Estado.

Estas cosmovisiones nos muestran que el Derecho no sólo se concibió como un conjunto de normas expedidas por el Estado, sino como un conglomerado de instituciones integradas por un metaderecho, es decir, por postulados superiores que rebasaban lo indicado por el ente estatal. Había que enfocarse en los medios de pensamiento, en los valores y conceptos que se creía eran buenos para la sociedad.

Como se aprecia en las manifestaciones plasmadas en los folletos, los periódicos y los diarios de debate del Constituyente de 1856 había esperanza, no en una ley determinada dictada por autoridades políticas, sino en la ley que trascendía, que en un momento específico había sido Derecho Divino y luego Derecho Natural. En esta cosmovisión la conciencia se vinculó estrechamente con la religión.

Sin duda, eran las circunstancias y las personas que hacían uso de dichos discursos las que enfocaban el sentido más idóneo a ese constructo jurídico que permanecía vigente y que se creía era el mejor para la sociedad. Por esta razón, fue común encontrar referencias a la moral y a las costumbres, pues se apelaba no sólo a las normas dictadas por una autoridad, sino también a otras aceptadas y perpetuadas en el tiempo por la colectividad. Se apeló a la conciencia, la cultura, el bien común, la moral y la justicia como las directrices que guiaron las acciones de los hombres y la sociedad.

Finalmente, invocar para las mismas circunstancias y actos tanto la ley estatal, la costumbre, el Derecho Divino, el Derecho Natural y los principios, muestran la complejidad y la cosmovisión sobre el Derecho, su composición y funcionamiento a mediados del siglo XIX en México y dan cuenta del pluralismo de órdenes al que se enfrentaban los católicos en esta época tan convulsa para la Historia de México.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAME GODDARD, Jorge, “El juramento de la Constitución de 1857”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 10, México, UNAM, 1998, pp. 21-37.
- ALVIRÉS, José Manuel, *Reflexiones sobre los decretos episcopales que prohíben el juramento constitucional escritas por el Lic. Manuel Alvirés, primer magistrado y actual presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado soberano de Michoacán*, México, Tip. de N. Chávez y Comp., 26 de abril de 1857.
- ARENAL FENOCHIO, Jaime del, “Hacia el estudio de la folletería jurídica mexicana (1851- 1910)”, en *Cuaderno del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, núm. 4, 1987, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 79-103.
- BAZAN, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875): aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1971.
- BLANCARTE, Roberto J., “Laicidad y secularización en México”, en *Estudios Sociológicos*, Vol. XIX, núm. 3, 2001, pp. 843-855.
- BERMAN, Harold, *La formación de la tradición jurídica de Occidente*, trad. de Mónica Utrilla de Neira, México, FCE, 1996.
- CÁRDENAS GUTIÉRREZ, Salvador, “La construcción del imaginario social “República representativa” en la folletería mexicana 1856-1861”, en *Historia Mexicana*, Vol. 48, núm. 3, enero-marzo 1999, pp. 523-556.
- CÁRDENAS ROQUE, Carlos Antonio y Chávez Ramírez, Alejandra, “El papel de la Iglesia católica -política- en la construcción del Estado Mexicano: diversos contextos entre 1810 y 1857”, en *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, Vol. XXI, núm. 11, 2015, pp. 79-101.
- COLINA Y RUBIO, Carlos María, *Sexta Carta Pastoral que el Ilmo. Sr. Don Carlos María Colina y Rubio digno obispo de la diócesis de Chiapas, dirige a todos sus diocesanos a 20 de julio de 1856 sobre bienes eclesiásticos*, Guatemala, Tip. de la Paz, 1856.

- CONNAUGHTON, Brian, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, UNAM, CONACULTA, 1992.
- COVO, Jacqueline, *Las ideas de la reforma en México (1855-1861)*, trad. de María Francisca Mourier-Martínez, México, UNAM, 1983.
- DE LA HERA, Alberto y MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María, “Las políticas desamortizadoras en el tránsito del siglo XVIII al XIX. Un proyecto en marcha”, en *XI Congreso del Instituto de Historia del Derecho Indiano*, Buenos Aires, Actas y Estudios, Vol. 1, 1995, pp. 319-338.
- DE LA ROSA, Agustín, *El matrimonio civil, considerado en sus relaciones con la religión, la familia y la sociedad*, Guadalajara, Tip. de Rodríguez, 1859.
- Diccionario Histórico de Derecho Canónico en Hispanoamérica y Filipinas (s. XVI-XVIII)*, Berlín, Max Planck Institute for European Legal History, 2020.
- DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael, “Contumacia”, en *Diccionario Histórico de Derecho Canónico en Hispanoamérica y Filipinas (s. XVI-XVIII)*, Alemania, Max Planck Institute for European Legal History, 2020, p. 23.
- DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones desde la independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- El cura de un pueblo de Jalisco, *Caso de conciencia. La cuestión del juramento*, Tip. del gobierno a cargo de Ignacio G. Cortés, s.f.
- ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia por Don Joaquín Escriche Magistrado honorario de la audiencia de Madrid. Nueva edición corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano por Don Juan B. Guim, doctor en ambos derechos y abogado de los tribunales del reino de España y un suplemento que contiene el código de Comercio la ley de enjuiciamiento, las ordenanzas de tierras y aguas y la nueva ley de enjuiciamiento civil, va añadido un cuadro sinóptico de los juicios civiles ordinarios y extraordinarios con arreglo a la legislación peruana por el doctor D. Antonio Flores, abogado de los tribunales del Perú y miembro de la facultad de filosofía de la Universidad de Lima*, Paris, Librería de Rosa y Bouret, 1863.
- ESPINOSA Y DÁVALOS, Pedro, *A los fieles católicos de la ciudad y arquidiócesis de Guadalajara; salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo*, Aguascalientes, s.e., 14 de agosto de 1884.
- ESPINOSA Y DÁVALOS, Pedro, *Comunicaciones cambiadas entre el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Negocios Eclesiásticos y el Ilmo. Obispo de Guadalajara, con motivo de la Ley de desamortización sancionada en 25 de junio de 1856*, Guadalajara, Imprenta de Rodríguez, 1857.

- ESPINOSA, Vicente, *El matrimonio religioso establecido por Dios, el matrimonio civil establecido por los incrédulos*, Guadalajara, Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1859.
- GIRÓN, Nicole, “El proyecto de folletería mexicana del siglo XIX: alcances y límites”, en *Secuencia. Folletería mexicana Siglo XIX*, núm. 39, nueva época, México, Instituto Mora, 1997, pp. 7-24.
- GONZÁLEZ, María del Refugio, *Juan N. Rodríguez de San Miguel. Escritos jurídicos (1839-1863). Antología*, México, UNAM, 1992.
- GROSSI, Paolo, *Mitología jurídica de la modernidad*, trad. Manuel Martínez Neira, Madrid, Trotta, 2003.
- Impugnación de la protesta del Ilmo. Sr. Obispo de Guadalajara contra la Constitución Federal de 1857*, Guadalajara, Tip. De Brambila, 1858.
- KNOWLTON, Robert J., *Los bienes del clero y la reforma mexicana, 1856-1910*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1985.
- MUNGUÍA, Clemente de Jesús, *Del Derecho Natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones, ósea Curso Elemental de Derecho natural y de gentes, público, político, constitucional y principios de legislación*, Tomo I, México, Imprenta de la Voz de la Religión, 1849.
- O’GORMAN, Edmundo, “Precedentes y sentidos de la Revolución de Ayutla”, en *Secuencia*, Nueva Época, núm. 16, enero-abril 1990, pp. 63-96.
- PANI, Erika, “‘Si atiendo preferentemente al bien de mi alma...’ El enfrentamiento Iglesia-Estado 1855-1858”, en *Signos Históricos*, Vol. 1, núm. 2, 1999, pp. 35-58.
- PRODI, Paolo, *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*, Madrid, Katz Editores, 2008.
- MAIRET, Gérard, “Pueblo y nación”, en Châtelet, Francois, *Historia de las ideologías*, 2ª ed., Tomo III, México, Premia Editores, 1981, pp. 43-62.
- MONTES, Ezequiel, *Contestaciones habidas entre el Ilmo. Sr. Arzobispo de México Dr. Lázaro de la Garza y Ballesteros, y el Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e instrucción pública, Lic. D. Ezequiel Montes, con motivo de la ley expedida en 25 de junio de 1856, sobre la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas de la República*, México, Imprenta de José A., Godoy, 1856.
- ROSAS SALAS, Sergio, “De la República católica al estado laico: Iglesia, Estado y secularización en México, 1824-1914”, en *Lusitania Sacra: revista do Centro de Estudos de Historia Eclesiástica*, núm. 25, 2012, pp. 227-244.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa, “Las posibles lecturas de “La República de las letras: escritores, visiones y lectores”, en CLARK DE LARA, Belem y GUERRA, Elisa

- (Editoras), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, Vol. 1, México, UNAM, 2005, pp. 47-72.
- SUÁREZ DE LA TORRE, Laura, “De la devoción al interés político”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 39, 2016, pp. 61-72.
- TAPIA, Eugenio de, *Febrero Mexicano, ósea la librería de jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dio a luz D. Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados y las disposiciones del Derecho de Indias y del Patrio por el Licenciado Anastasio de la Pascua*, Tomo I, México, Imprenta de Galván, 1834.
- Varios católicos apostólicos romanos, *Al público, contestación de unos católicos apostólicos romanos a la pastoral del Reverendísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza, concerniente al matrimonio civil contraído por el General D. Gregorio Saavedra*, Guadalajara, s.e., 15 de septiembre de 1884.
- ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857. Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época*, 2 vols., México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

Fecha de recepción: 7 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 7 de octubre de 2022



**DESARROLLO INDUSTRIAL Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO:
EL CASO DE LOS ESPAÑOLES EN PUEBLA Y OAXACA
DURANTE EL SIGLO XIX**

MIGUEL ENRIQUE GARCÍA VALLADARES



RESUMEN

El presente artículo analiza, desde una perspectiva espacial, la expansión de la industria textil propiedad de españoles entre 1840 y 1902. El estudio parte de la consideración del espacio como un producto social y del territorio como la apropiación y valorización de este. Con base en ello, el artículo examina los aspectos estratégicos en la instalación de fábricas, el desarrollo de las relaciones socioeconómicas que posibilitaron el control de los centros fabriles y los alcances de esas relaciones. Ello permite comprender las continuidades, los cambios y los límites de la práctica espacial de la colonia española decimonónica en Puebla y Oaxaca.

PALABRAS CLAVE: Territorio, Control, Industria Textil, Empresarios Españoles, Modernización



Miguel Enrique García Valladares • Instituto de Geografía
Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: mikeegv87@gmail.com
ORCID: 0000-0003-2324-6153
Tzintzum. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**INDUSTRIAL DEVELOPMENT AND APPROPRIATION OF SPACE:
THE CASE OF SPANIARDS IN PUEBLA AND OAXACA DURING
THE NINETEENTH CENTURY**

ABSTRACT

From a particular perspective, this article analyses the Spanish merchants' textile industry expansion between 1840 and 1902. This text considers the space as a social product and territory as its appropriation and valuation. Based on this view, the article examines the strategic aspects of settling factories, the development of socio-economic links for control in those places and the ranges of those links. Those aspects show the continuities, changes, and limits of the spatial practices of the Spanish colony in the States of Puebla and Oaxaca, during the nineteenth century.

KEYWORDS: Territory, Control, Textile Industry, Spanish Businessmen, Modernization

**DÉVELOPPEMENT INDUSTRIELLE ET APPROPRIATION DE L'ESPACE : LE CAS
DES ESPAGNOLS DE PUEBLA ET D'OAXACA AU XIXE SIÈCLE**

RÉSUMÉ

L'article analyse, depuis une perspective spatiale, l'expansion de l'industrie textile des Espagnols entre 1840 et 1902. Notre étude regarde l'espace comme un produit social, dont l'appropriation et la valorisation fait de lui un territoire. À partir de cette base, l'article examine les aspects stratégiques de l'installation des usines, le développement et la portée des relations socioéconomiques qui ont fait possible leur contrôle. Cette d'analyse va nous permettre de comprendre les continuités, les changements et les limites de la gestion de l'espace par la colonie espagnole de Puebla et d'Oaxaca au XIXe siècle.

MOTS-CLÉS: Territoire, Contrôle, Industrie du Textile, Entrepreneurs Espagnols, Modernisation

INTRODUCCIÓN



El impulso a la modernización fue una preocupación constante de los políticos mexicanos decimonónicos, en general. Pese al contexto político y económicamente adverso de la primera mitad del siglo XIX, no dejó de haber proyectos para la creación de una industria nacional, entre los cuales destacaron los situados alrededor de la ciudad de Puebla. Así, a lo largo del primer siglo de independencia, en torno a dicha ciudad se instalaron diversas fábricas que poco a poco modificaron la fisonomía del paisaje poblano.

Muchas de estas primeras fábricas estuvieron vinculadas con comerciantes y propietarios españoles que veían en la industria textil un medio para diversificar y expandir sus negocios en la región. Llegados en el segundo tercio de la centuria para “hacer la América”, esos españoles dieron continuidad al ramo textil poblano de fines del virreinato, al tiempo que mantenían la producción agropecuaria desde sus haciendas. De esta manera, este colectivo inmigrante tuvo un impacto económico destacado que se manifestó en las dinámicas espaciales por las que la expansión industrial fue posible.

La inmigración española en México y su actividad económica ha sido ampliamente estudiada por los historiadores.¹ En este artículo, interesa explorar desde una perspectiva geográfica la participación industrial de los españoles, como parte de estrategias de apropiación de espacios y por la incidencia geográfica de la definición de sus proyectos económicos. Por un lado, se revisarán aquellos elementos que permitieron la instalación de fábricas y el aseguramiento del control de esos espacios productivos. Por el otro, se analizarán los alcances de esa expansión industrial por su grado de vinculación con actores sociales y políticos clave, y se observará hasta dónde fue palpable la influencia española. De ahí que se aborde la expansión industrial española como parte de un proceso de territorialización económica.

Para esta perspectiva geográfica se parte de la propuesta de Henri Lefebvre, sobre la producción del espacio social, a partir de las relaciones humanas en tres dimensiones. En primer lugar, la práctica espacial y del espacio percibido en la vida cotidiana de los individuos; después, las representaciones del espacio por las que éste es concebido y diseñado para darle un orden acorde a ciertos parámetros; y, por último, en los espacios de representación de lo vivido, expresados en los lenguajes de la cultura.² En suma, al tratarse de un proceso en el que intervienen las acciones humanas, la producción del espacio se considera igualmente un proceso histórico, que puede ser situado y analizado por su localización en el tiempo y a partir de los vestigios que dejó.

En esa producción del espacio, interesa subrayar el papel del espacio concebido y del percibido, pues en el primero es donde las relaciones de poder tienen lugar, con base en órdenes técnicos dirigidos por los grupos de poder y las élites; y, en el segundo, donde los proyectos se enfrentan con la realidad cotidiana. Desde luego, estas acciones no son aisladas, sino que presuponen diversas relaciones, por las que la mentalidad respecto al espacio situado toma mayor sentido, según una forma concreta –a veces no tanto–

¹ CERUTTI, *Empresarios españoles y sociedad; El norte de México*; CERUTTI y MARICHAL, *La banca regional*; DOMÍNGUEZ, *Cántabros en México*; GAMBOA, “Manuel Rivero Collada”; “Empresarios asturianos”; “Comercio y comerciantes”; LIDA, *Una inmigración privilegiada; Inmigración y Exilio*; VIVES, VEGA y OYAMBURU, *Historia general de la emigración*.

² LEFEBVRE, *La producción del espacio*, pp. 14-16.

de ver el mundo.³ Es precisamente en la historicidad de la producción del espacio en donde convergen la geografía y la historia. Pues, de hecho, la investigación histórica toma en cuenta directa o indirectamente los vestigios de las percepciones, las concepciones y las vivencias pretéritas, aunque los objetivos del historiador sean evidentemente distintos a los del geógrafo.

Por otro lado, la manifestación espacial del poder conforma territorios. Esto supone la definición y apropiación del espacio a partir de la manipulación de superficies, puntos y redes que permiten la expansión y afirmación del control del grupo en cuestión.⁴ Manipulación y control por los que se entiende el concepto de territorialización, como un proceso de expansión en la apropiación y valorización de espacios, a fin de cubrir las necesidades que la motivan.⁵ En este caso, se trata de una expansión económica, por la modernización del sector textil y el control de las ubicaciones donde esta tiene lugar. Ciertamente, no se trata de territorios en un sentido político-administrativo, sino el control de los espacios de actores económicos específicos.

Si los territorios se conforman como redes, desde el punto de vista económico, los puntos nodales de dicha red son los lugares donde se ejecutan y tienen lugar los procesos económicos: una tienda, una milpa, un banco, una fábrica.⁶ Puntos que se enlazan entre sí por el establecimiento de canales que permiten estratégicamente el control de esos lugares y el flujo de la producción; formando mallas a partir de la cobertura de superficie que esos lugares van teniendo. Siendo así, una fábrica no es una mera célula de producción industrial con una geografía-escenario, sino un nodo productivo, cuyas articulaciones y mallas están en constante cambio.⁷ Además, la infraestructura no actúa ni impacta en el espacio por sí misma, sino en función de quienes hacen uso de ella y de aquellos que potencian su acción.⁸

Asimismo, estos procesos de territorialización partieron de prácticas específicas que hacen posible la ejecución de ese dominio espacial. Raymond Craib ha estudiado el papel de la agrimensura como el medio que los

³ LEFEBVRE, *La producción del espacio*, pp. 129-130.

⁴ RAFFESTIN, *Por una geografía del poder*, pp. 141-149.

⁵ GIMÉNEZ, "Cultura, territorio y migraciones", pp. 5-7.

⁶ RAFFESTIN, *Por una geografía del poder*, pp. 141-149; SANTOS, "Espacio y método".

⁷ PARNREITER, *Geografía económica*, pp. 218-220; RAMÍREZ y LÓPEZ, *Espacio, paisaje, región*, pp. 160-161.

⁸ SERRANO, "El ferrocarril y la configuración del territorio", pp. 852-854.

gobiernos liberales utilizaron para definir el territorio mexicano, por el reconocimiento de los recursos naturales y el mapeo de las tierras y aguas.⁹ En el caso de los inmigrantes españoles, sin embargo, los procesos de territorialización se dieron por otros medios. En ese sentido, este artículo analiza geográficamente la participación española en el desarrollo de la industria textil durante la segunda mitad del siglo XIX, como parte de una serie de dinámicas que, en forma de redes, hicieron posible su territorialización.¹⁰

Por lo anterior, se considera pertinente preguntar ¿cuáles fueron esas dinámicas sociales y espaciales empleadas y cómo se articularon en el proceso hispano de territorialización, en función de la industria textil? Para ello, desde la perspectiva geográfica, se toma en consideración lo que las historias social y económica han señalado sobre la historia de la industria textil. Primero, se tomarán en cuenta los aspectos técnicos en la instalación de las factorías y después las relaciones sociales y económicas que conllevaron. Finalmente, se ponderarán cualitativamente los alcances de esa apropiación espacial.

ESPAÑOLES Y LA EXPANSIÓN DE LAS FÁBRICAS

Desde mediados del siglo XIX, una nueva oleada de inmigrantes españoles arribó a México. De este nuevo grupo, los procedentes del norte de España, especialmente de las provincias de Oviedo y Santander, se asentaron en Puebla y Oaxaca.¹¹ En continuidad con las cadenas migratorias conformadas a lo largo del periodo virreinal, los migrantes recién llegados se articularon con españoles de generaciones anteriores. Por esta razón, algunos de ellos pudieron insertarse dentro de las élites regionales como comerciantes y propietarios de haciendas y ranchos. Así, las unidades de producción agropecuaria fueron indispensables para la posterior incursión del colectivo español en la industria textil.¹²

⁹ CRAIB, *México cartográfico*, pp. 26-31.

¹⁰ DELGADILLO, "Producción y consumo", pp. 5-7.

¹¹ Corresponden a las actuales comunidades autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias, respectivamente. GAMBOA, "Manuel Rivero Collada. Negocios y política en Puebla"; "Empresarios asturianos"; "Comercio y comerciantes".

¹² ROSAS, "Agua e industria en Puebla", pp. 234-235.

A pesar de la decadencia de la producción y del comercio de la cochinilla en el siglo XIX, los comerciantes españoles de esos años aprovecharon las relaciones socioeconómicas entre las ciudades de Puebla y de Oaxaca, surgidas de los flujos de ese producto durante el virreinato. Con los bríos modernizadores, españoles como los Gavito, los hermanos Díaz Rubín o José Zorrilla apostaron por la instalación de fábricas textiles a las afueras de las ciudades. Dentro del contexto de la reforma liberal, dicha incursión española supuso la apropiación de determinados espacios, claves para asegurar su posición entre las élites regionales y la expansión de sus intereses.

El 7 de enero de 1835, el comerciante Esteban de Antuñano fundó la primera fábrica textil exitosa: *La Constancia Mexicana*, cerca de la ciudad de Puebla y a orillas del río Atoyac. Esta fábrica puso los cimientos para la formación de lo que, al término de la centuria, sería un clúster industrial. Aunque el ramo textil fue el más destacado, no fue la única industria que se desarrolló en el siglo antepasado. Tanto en Puebla como en Oaxaca, surgieron fábricas de papel, de jabones, de almidón y de ceras; plantaciones agroindustriales de tabaco, algodón, café y caña de azúcar; además de minas, canteras y un par de fundidoras. Empero, cabe recalcar que, en aquella época, era común considerar como industria a cualquier negocio involucrado en la transformación de productos y no específicamente su procesamiento a partir de factorías. En esa forma, en los registros se pueden encontrar talleres de artesanos, panaderías o tiendas de telas catalogados como industrias.¹³

La expansión de la industria decimonónica fue un proceso histórico vinculado con el avance del liberalismo en política y en economía. En ese sentido, la industrialización no era sino la ejecución de los proyectos de modernización de los ramos económicos. En el caso poblano, durante el siglo XVIII, se consolidó un ramo de manufactura textil, sustentado en los obrajes coloniales y en los telares artesanales como centros o unidades de producción. De ahí que se le considere como una protoindustria, dada su importancia para el posterior establecimiento de sistemas de producción y de trabajo netamente industriales.¹⁴ Sin embargo, dentro de ese proceso de

¹³ SOUTHWORTH, *El Estado de Oaxaca*, pp. 71-75; VELASCO, *Capitalismo y modernización*, pp. 135-143; ROSAS, "Agua e industria en Puebla", pp. 223-264.

¹⁴ MIÑO, *Obrajes y tejedores*, pp. 217-227.

modernización permanecieron antiguos modos de comprender y de manejar las relaciones socioeconómicas involucradas.¹⁵ En la tabla se desglosan las principales fábricas textiles de la zona de estudio, mientras el mapa indica la distribución espacial del proceso, a lo largo del siglo XIX.

Desde el siglo XVI, el río Atoyac fue importante para el desarrollo manufacturero y agropecuario de la ciudad de Puebla. En su ribera se

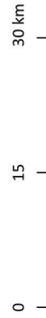
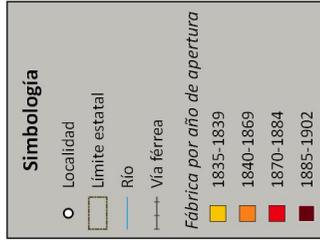
Tabla. Principales fábricas textiles en Puebla, Tlaxcala y Oaxaca, 1835-1902

Título	Año	Título	Año
La Constancia Mexicana	1835	La Tlaxcalteca	1884
La Beneficencia	1836	La María	1896
San Juan Bautista Amatlán	1838	La Covadonga	1897
El Patriotismo	1839	El León	1898
El Valor	1839	San Alfonso	1898
La Concepción	1840	San Félix	1898
El Mayorazgo	1841	San Juan	1898
El Molino de Enmedio	1842	El Carmen	1899
La Esperanza	1843	La Asturiana	1899
La Providencia	1843	San Luis Apizaquito	1899
La Carolina	1864	El Volcán	1900
La Estrella	1876	Metepec	1902
San Manuel	1876	<i>Área de Oaxaca</i>	
La Alsacia	1877	San José	1873
La Trinidad	1880	La Soledad Vista Hermosa	1884
La Josefina	1883	Xía (o Chía)	1873

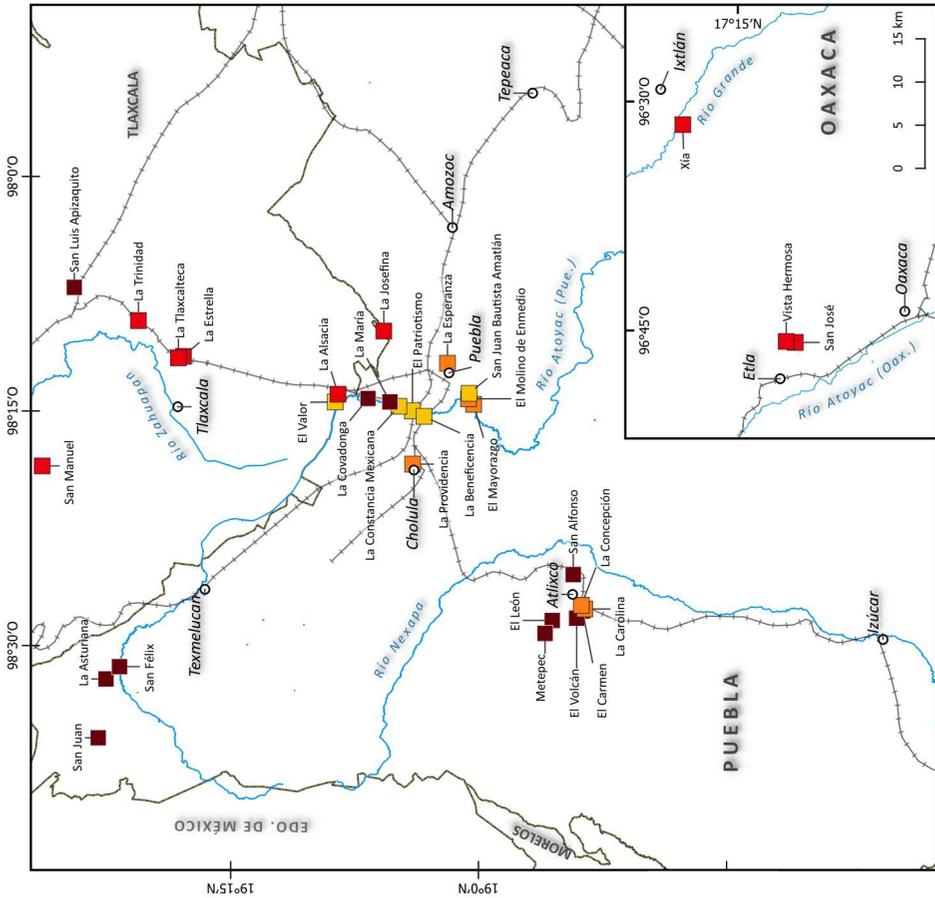
Fuente: ANEP, PACHECO, 2002; VÉLEZ, 2002; GAMBOA, 2002, 2006, 2008; VELASCO, 2011.

¹⁵ BALDÓ, *La Revolución industrial*, pp. 18-19; MIÑO, *Obrajes y tejedores*, pp. 217-227; ROSAS, "Agua e industria en Puebla", pp. 230-231.

Mapa. Expansión de la industria textil Puebla-Oaxaca, 1835-1902



Elaboración propia con base en la información de ANEP, AGEO; Gamba, 1999, 2006; Gutiérrez, 2000; Pacheco, 2002; Vélez, 2002; Velasco, 2011.



instalaron haciendas y molinos que aprovecharon la energía hidráulica para procesar los granos que abastecían a la ciudad.¹⁶ Sin embargo, las manufacturas novohispanas, aun en el siglo XVIII, eran producidas con pocas mejoras tecnológicas, si se comparan con ramos similares en otras regiones del mundo atlántico.¹⁷ A ello, se añade que, todavía en los primeros decenios de independencia, las manufacturas estaban dirigidas por gremios de artesanos, inmersos en sistemas laborales preindustriales o de Antiguo Régimen.¹⁸

En 1835, por medio del apoyo político de Lucas Alamán y el financiamiento del Banco de Avío, Esteban de Antuñano instaló la primera fábrica con maquinaria importada de Estados Unidos: *La Constancia Mexicana*. El que Antuñano decidiera construir a las afueras de Puebla no fue azaroso. Por un lado, daba continuidad al ramo textil local; y por el otro, aprovechaba la energía provista por el río Atoyac, como antiguamente hacían los molinos, ya que, de hecho, instaló su factoría sobre un molino anterior. En años posteriores, otros industriales instalarían fábricas sobre antiguos molinos de granos, transformados en centros fabriles.¹⁹

A diferencia de los talleres y obrajes coloniales, en las fábricas se empleaba maquinaria surgida de las innovaciones de la Revolución industrial, gracias a la cual se multiplicaba la producción en menos tiempo. Debido a lo costoso del carbón como fuente energética, en las fábricas textiles no se utilizó vapor, sino que se adaptó la infraestructura hidráulica ya existente. Al paso del tiempo, ante la demanda productiva, el sólo movimiento de la corriente de agua se volvió insuficiente hasta que los avances tecnológicos de la época permitieron el paso a la energía hidroeléctrica, a fines de la centuria (imagen).²⁰

Fue precisamente por la poca accesibilidad del carbón como fuente energética por lo que la industria textil poblana recurrió al agua. Este recurso natural planteó ciertas problemáticas en torno a su acceso y control, para quienes decidieron incursionar en la industria textil regional, puesto que su utilización pronto se convirtió en una extensión de los asuntos agrarios. En

¹⁶ GAMBOA, “Empresarios asturianos”, pp. 16-17; ROSAS, “Agua e industria en Puebla”, p. 224.

¹⁷ JAUREGUI, “Las reformas borbónicas”, p. 327.

¹⁸ MIÑO, *Obrajes y tejedores*, pp. 217-219.

¹⁹ ARCHIVO DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE PUEBLA (en adelante ANEP), Puebla, notaría 5, libro 1885, 9 de marzo, ff. 73v-76; libro 1888, 9 de abril, ff. 88-92; 22 de mayo, ff. 123-125.

²⁰ VELASCO, *Capitalismo y modernización*, pp. 315-347; SÁNCHEZ, “La industrialización de Puebla”, pp. 157-158.

efecto, dado que las primeras instalaciones industriales habían sido previamente haciendas o molinos, ello supuso considerar el carácter de propiedad de estas y, por extensión, los respectivos derechos de uso de las aguas.²¹

Sergio Rosas ha abordado la inclusión del agua en los asuntos de tenencia de la tierra derivados del proceso de expansión industrial en Puebla. De acuerdo con este autor, se recurrió a la adquisición de terrenos de haciendas y ranchos cercanos a los ríos como punta de lanza para el establecimiento de las fábricas.²² En otras palabras, los ríos se convirtieron en zonas estratégicas para la expansión industrial española.

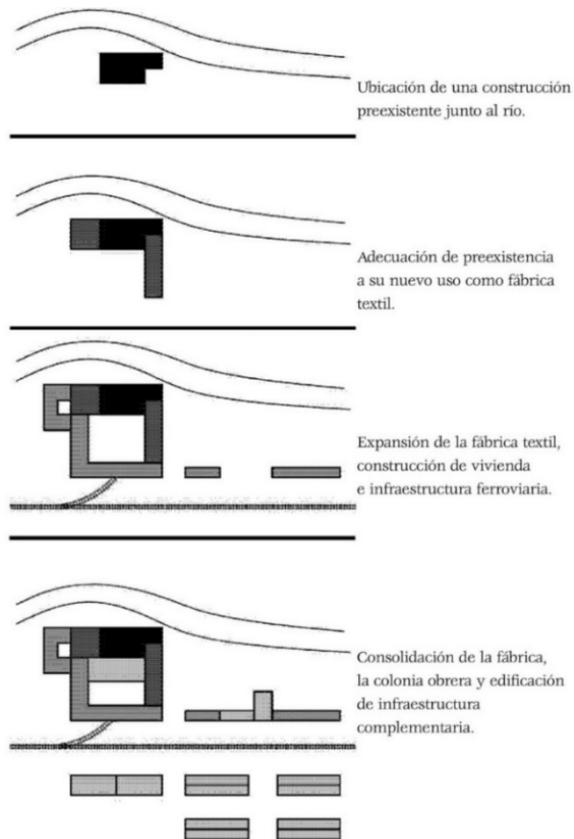


Imagen. Esquema hipotético de la evolución de las fábricas del Atoyac.
Tomado de IBÁÑEZ, “La evolución de las fábricas textiles”, p. 40.

²¹ ROSAS, “Agua e industria en Puebla”, pp. 234-235; SÁNCHEZ, “La industrialización de Puebla”, pp. 111-114.

²² ROSAS, “Agua e industria en Puebla”, pp. 235-236; ANEP, Puebla, notaría 5, libro 1885, 9 de abril, ff. 88-92; libro 1890, 18 de abril, ff. 105v-107v.

Para la posterior instalación de nuevas fábricas, los industriales aprovecharon ampliamente las leyes liberales para hacerse de terrenos que facilitaran el acceso a los ríos. El caso de *La Covadonga*, cerca de la frontera estatal entre Puebla y Tlaxcala, es un buen ejemplo de ello. Fundada en 1897, por José Díaz Rubín, esa fábrica resultó de la adquisición de múltiples propiedades que aseguraron su construcción,²³ la infraestructura que hiciera posible su funcionamiento, los acuerdos con otros industriales para evitar eventuales conflictos²⁴ y, desde luego, las respectivas autorizaciones gubernamentales por el uso del agua.²⁵ Respecto a esos dos últimos puntos, cabe mencionar que los permisos gubernamentales no bastaron entre los industriales para asegurar el control del agua. Antes bien, fue necesario que entre las partes involucradas se diera cierto compromiso ante notario que diera fe del uso del río, bajo el entendido que se trataba de bienes particulares.²⁶ Ello no suponía un signo de desconfianza hacia las autoridades, sino de un acuerdo formal entre los mismos industriales.²⁷ De esta manera, el desarrollo de la industria textil produjo una territorialización sobre las riberas de los ríos Atoyac, Nexapa y Zahuapan, de la mano de añejas prácticas de alianza y de conflicto entre industriales españoles.

Mientras que sobre los ríos Atoyac y Nexapa se asentaron los clústeres industriales de Puebla y Atlixco, respectivamente. Sobre la ribera del Zahuapan, en el estado de Tlaxcala, también se desarrolló un corredor industrial, que siguió esas mismas dinámicas de apropiación de terrenos y adaptación de la infraestructura. Cerca de Apizaco, la factoría *San Luis Apizaquito* (1899) fue instalada por la sociedad Quintana, Marqués y Cía, a partir de las tierras de un rancho y su molino de trigo que adquirieron en 1897, y que utilizaba el agua de un afluente del Zahuapan.²⁸ Cabe añadir, además, que esta zona fabril fue una extensión de la poblana, pues sus propietarios españoles residían en la ciudad de Puebla y no en la de Tlaxcala.²⁹

²³ ANEP, Puebla, notaría 5, libro Primer semestre de 1889, 20 de febrero de 1889, ff. 59v-62; 29 de marzo de 1889, ff. 98-99v.

²⁴ ANEP, Puebla, notaría 5, libro Primer semestre de 1907, 21 de enero de 1907, ff. 42v-44.

²⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DEL AGUA (en adelante AHA), Aprovechamientos superficiales, c. 4573, exp. 60813, f. 43v.

²⁶ ROSAS, "Agua e industria en Puebla", pp. 235-236; ANEP, Puebla, notaría 5, libro Segundo semestre de 1897, 13 de julio, ff. 31-33v.

²⁷ GAMBOA, "Comercio y comerciantes", pp. 105-107; ANEP, Puebla, notaría 5, libro 1884, 1 de enero, ff. 1-11; libro 1889, 20 de febrero de 1889, ff. 59v-62; libro Segundo semestre de 1904, 12 de julio, ff. 20-23v; 2 de agosto, ff. 54-55v; libro Segundo semestre de 1907, 5 de octubre, ff. 188v-193v.

²⁸ ARROYO, "Ángel Solana Alonso", pp. 482-483.

²⁹ SANTIBÁÑEZ, *Industria y trabajadores textiles*, pp. 41-43

Por otro lado, el mapa muestra el claro contraste entre la expansión industrial poblano-tlaxcalteca y la de Oaxaca, en donde solo se construyeron tres factorías: *La Soledad Vista Hermosa*, *San José y Xía*. Las dos primeras, cerca del río Atoyac a su paso por Oaxaca); y la tercera, a orillas del Grande o Xía. Aunque Leticia Gamboa ha sugerido que el escaso desarrollo industrial en Oaxaca se debió a “los pocos recursos hídricos y la fragosidad de los suelos”.³⁰ Aquí se propone que la industria textil oaxaqueña también se vio limitada por la manera en que se desarrolló la cuestión agraria en la entidad, incluida la situación de las aguas, más que por los motivos ambientales.

No es que el tipo de suelos, el tipo de terreno o el caudal de los ríos no hayan tenido relevancia al momento de construir una fábrica; sino, más bien, que el argumento geomorfológico ha sido muy recurrente como explicación fácil al tratar de abordar ciertos temas socioeconómicos en la historia de Oaxaca.³¹ Es decir, si en el Valle de Puebla los industriales, en general, se expandieron entre los ríos, fue gracias al mercado de tierras surgido de las desamortizaciones, ya que estas les permitieron acceder a terrenos estratégicos de haciendas que posteriormente se adaptarían como fábricas. En cambio, en los Valles Centrales de Oaxaca, la geografía política y las históricas relaciones sociales –sobre la que prevalecieron las comunidades indígenas– hicieron más complicado el uso y control de las aguas, entre los distintos actores sociales interesados en ello, generalmente, en oposición a la Ley Federal de aguas de 1888.³²

Por esa razón, desde 1873, los santanderinos Juan Sáenz Trápaga y José Zorrilla Sáenz Trápaga debieron acordar con el ayuntamiento de Villa de Etla, el arrendamiento de terrenos que les permitieran el aprovechamiento de las aguas del río San Agustín, afluente del Atoyac. De hecho, el texto notarial que registra el tratado con las autoridades de Etla se refiere a “las fincas La Soledad y San Isidro”, donde “[...] los señores don Juan Sáenz Trápaga y don José Zorrilla van a establecer una fábrica de hilados y tejidos”.³³ Del mismo modo y en el mismo año, la empresa *Grandison y Cía.* tuvo que

³⁰ GAMBOA, “Comercio y comerciantes”, p. 105.

³¹ ARRIJOA DÍAZ y SÁNCHEZ, *Conflictos por la tierra*, TOPETE, “El proceso de adjudicación”, pp. 331-333; ESCOBAR y TOPETE, “El agua y su legislación”, pp. 2-14.

³² ESCOBAR y TOPETE, “El agua y su legislación”, pp. 6-8.

³³ ARCHIVO DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA (en adelante ANEO) Oaxaca, notario Juan Rey, 22 de octubre de 1873; mayo de 1874.

tratar con el pueblo de Ixpepeji el arriendo del agua del río Xía, afluente del Grande, para la fábrica textil homónima.³⁴

Eventualmente, los dueños de las fábricas oaxaqueñas debieron actualizar el arrendamiento, con tal de adaptar la infraestructura hidroeléctrica con acueductos, presas y plantas generadoras. Debido a que *La Soledad Vista Hermosa* y *San José* se situaban en la ribera de la misma corriente, compartieron la misma planta generadora, instalada río arriba, mientras que la fábrica *Xía* tuvo la propia, a expensas de las tierras de riego de Ixtepeji. Esta situación, a la larga, produjo conflictos entre los industriales españoles y británicos con las respectivas autoridades locales.³⁵

A pesar de que la ley del 5 de junio de 1888 concedió al Estado la autoridad para dar concesiones sobre el uso de aguas, la añeja práctica de la negociación entre los involucrados se mantuvo, ya que las leyes eran principalmente administrativas, antes que de propiedad.³⁶ En los casos poblanos, los acuerdos sobre el acceso al recurso hídrico, el establecimiento de la infraestructura requerida y la duración del tratado generalmente se dieron entre los industriales españoles, en tanto propietarios de los terrenos. En esa forma, la permanencia de este tipo de prácticas también es un indicio de los límites y los conflictos ocasionados en la expansión de los negocios industriales españoles.

La referencia a la industria textil en Oaxaca no es sólo comparativa, ya que *La Soledad Vista Hermosa* y *San José* llegaron a ser más bien una extensión del clúster poblano, si no es que una dependencia. A la muerte de José Zorrilla Sáenz Trápaga, en 1897, sus hijos y sucesores mantuvieron la herencia paterna en la capital oaxaqueña. Sin embargo, tuvieron complicaciones con la dirección de la fábrica, por lo que en 1913 recurrieron al asturiano Manuel Rivero Collada, un amigo de la familia, para mantener a flote el negocio fabril desde Puebla.³⁷

³⁴ ANEO, Oaxaca, notario Manuel Pérez Ortiz, 13 de enero de 1873.

³⁵ VELASCO, *Capitalismo y modernización*, pp. 310-313

³⁶ ROSAS, "Agua e industria en Puebla", pp. 256-257; ESCOBAR y TOPETE, "El agua y su legislación", pp. 13-14.

³⁷ GAMBOA, "Manuel Rivero Collada", p. 801.

CONTROL ESPACIAL Y LAS FÁBRICAS-PUEBLO

La posesión de terrenos y el acceso a las aguas no fueron los únicos métodos de los industriales para ejercer su dominio sobre el espacio. Las haciendas fueron modelo tanto para el establecimiento de factorías en México, como para la organización y control de los trabajadores. Ello supuso un proceso de transición entre la infraestructura, los sistemas productivos y las relaciones laborales preindustriales a los modernos, con sus respectivas consecuencias socioespaciales.

Con base en la propuesta histórico-social de Cristina Ocampo, se considera que el control impuesto dentro de las mismas tuvo una dimensión espacial, en tanto que fueron parte de estrategias de orden y control territoriales. Es decir, además de los medios legales e informales que les permitieron acceder al agua y a la tierra para el establecimiento de los espacios industriales, fue igualmente necesaria la ejecución de una organización laboral que asegurara la producción textil y su control, lo que derivó en la formación de fábricas-pueblo.³⁸

El concepto de fábrica-pueblo o fábrica-poblado hace alusión al esquema socioespacial decimonónico por el que en las fábricas se controló y organizó espacialmente el trabajo fabril, formando asentamientos de trabajadores. Basados en la experiencia del peonaje de las haciendas, los dueños de las fábricas proveyeron de instalaciones y servicios similares a los del poblado surgido de una hacienda, con las casas de los empleados y sus familias, la iglesia, la escuela, la tienda de raya, la cárcel, y otros. Se siguió dando, además, una cercanía de la fábrica con los centros urbanos como igualmente ocurría con las haciendas.³⁹

Las fábricas de españoles, en los alrededores de Puebla, Atlixco, Tlaxcala y Etna, se desarrollaron como fábricas-pueblo y, en algunos casos, la cantidad de trabajadores fue tal, que incluso superaba a las del poblado más inmediato. Esto se ha constatado en un censo local de 1883, para las fábricas de *La Soledad Vista Hermosa* y *San José*, cuyas poblaciones de obreros eran mayores a la del cercano pueblo de San Agustín Etna, sin contar a sus familias.⁴⁰

³⁸ OCAMPO, "Los años pioneros", pp. 242-243.

³⁹ GUTIÉRREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 150-154.

⁴⁰ VELASCO, *Capitalismo y modernización*, pp. 351-352.

Durante el último tercio del siglo XIX, los obreros provenían de medios rurales y se podrían considerar como inmigrantes, en la medida que algunos de ellos no eran ni siquiera del pueblo cercano, sino otro distrito o estado. Muchos de estos trabajadores no estaban familiarizados con el trabajo industrial, sino con lógicas de trabajo campesino y artesanal en antiguas tierras de comunidad o en haciendas.⁴¹ Por ese motivo y bajo la idea de que los añejos lazos comunitarios y campesinos eran incompatibles con el trabajo industrial, los dueños de las fábricas recurrieron a un estricto control laboral que modificara la mentalidad del trabajador, con tal de inculcar la disciplina requerida.⁴²

En este panorama, se vio óptima la adopción del peonaje, que era lo conocido por los propietarios de las fábricas, pues al mismo tiempo lo eran de las haciendas. La construcción y disposición de los espacios adyacentes a las instalaciones fabriles se dirigían precisamente al control de la vida de los obreros. Por esa razón, las fábricas-poblado no fueron asentamientos contruidos desde la improvisación y organización de los trabajadores, sino por los industriales. De hecho, los caseríos eran parte de la propiedad industrial, por lo que las casas se rentaban a los mismos obreros.⁴³

Análogamente, la religión se empleó como mecanismo para formar un sentido de identidad con la fábrica que supliera a la de la comunidad de procedencia. De ahí que se construyeran capillas anexas al edificio principal y se escogiera un santo patrono para la fábrica. La elección de dicho santo patrono podía obedecer a diversas razones, como la devoción personal de los propietarios. Tal fue el caso de José Díaz Rubín, quien nombró a su fábrica *La Covadonga* en honor a la Virgen de Covadonga, venerada en la provincia de Oviedo de donde él era procedente.⁴⁴

Asimismo, la vida económica de los trabajadores era controlada con la retención de salarios, el ahorro de materiales y la obligación del cuidado de la maquinaria y los instrumentos de trabajo, ya que cualquier desperfecto o descompostura constituía una multa sobre el jornal del trabajador.

⁴¹ SANTIBÁÑEZ, *Industria y trabajadores textiles*, pp. 94-96.

⁴² GUTIÉRREZ, "Organización y control", pp. 297-298; VELASCO, *Capitalismo y modernización*, pp. 349-350.

⁴³ OCAMPO, "Los años pioneros", p. 244; GUTIÉRREZ, "Organización y control", pp. 298-299; VELASCO, *Capitalismo y modernización*, pp. 351-355.

⁴⁴ GUTIÉRREZ, "Organización y control", pp. 302-303; ROSAS, "Inmigración, inversión e industria", pp. 16-17; VELASCO, *Capitalismo y modernización*, pp. 353-354.

Las tiendas de raya y los comercios externos vinculados a los dueños –especialmente de otros españoles– monopolizaban la venta de alimentos y vestido de los obreros y sus familias, por lo que, en muchas ocasiones, los precios solían ser mayores en esas tiendas, a comparación de otros negocios.⁴⁵

Por su parte, las leyes eran muy favorables a los industriales. No había regulaciones sobre las horas de trabajo, salarios, descansos y demás cuestiones laborales. Las huelgas estaban prohibidas, pues eran entendidas como tumultos que “impedían el libre ejercicio de la industria o del trabajo”.⁴⁶ Así pues, para garantizar el orden y neutralizar eventuales disturbios, por la progresiva introducción de ideas subversivas, fue necesaria la articulación entre los dueños de las fábricas con las autoridades, desde las municipales hasta las federales. Por ello no era extraño el acceso de los industriales a los cuerpos de rurales a fin de mantener el orden en los centros fabriles, como en *La Covadonga* o en *Metepéc*.⁴⁷

Lejos de realizar un incisivo análisis socioespacial de las fábricas decimonónicas, lo que se ha enfatizado son algunos de los medios por los que los industriales ejercían el control social de sus espacios, más que la sola adquisición de propiedades y el eventual impulso porfiriano a las industrias. Los mecanismos de control sobre los obreros y la articulación con las autoridades demuestran un ejercicio del poder aparentemente accesible.⁴⁸ Como se ha visto, dentro del contexto de la época, las fábricas debían contar con una localización estratégica que facilitara un control efectivo del espacio y, al mismo tiempo, proveyera los recursos técnicos necesarios para su funcionamiento. Desde luego, esas ubicaciones ventajosas no fueron aleatorias, sino parte de estrategias bien contempladas por las cuales los españoles aseguraron y expandieron sus negocios industriales.⁴⁹

ENLACES Y LIMITANTES

No menos importantes para la expansión territorial de los españoles fueron los enlaces establecidos: los sistemas viales y de transportes y los socio-

⁴⁵ GUTIÉRREZ, “Organización y control”, pp. 301-302; SANTIBÁÑEZ, *Industria y trabajadores textiles*, pp. 102-112; VELASCO, *Capitalismo y modernización*, pp. 353-354.

⁴⁶ *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 17 y 31 de mayo de 1886.

⁴⁷ GUTIÉRREZ, “Organización y control”, pp. 306-307.

⁴⁸ GUTIÉRREZ, “Organización y control”, pp. 308-309.

⁴⁹ ROSAS, “Agua e industria en Puebla”, pp. 234-235.

relacionales. Sobre los primeros, suele ser común la descripción de que el ferrocarril “acortó distancias”, “favoreció el desarrollo económico” e incluso que “articuló el territorio nacional”, enunciados recurrentes al referir, de manera general, las transformaciones introducidas por este nuevo medio de transporte. En el caso mexicano, junto a esto, se suele añadir que los antiguos medios “de herencia colonial” se encontraban “en estado deplorable”.⁵⁰

Ciertamente, como ha indicado Paolo Riguzzi, el México decimonónico se encontraba en medio de una “involución tecnológica”, dado que el traslado de mercancías todavía se realizaba a lomo de bestia, por arriería.⁵¹ Este sistema de transporte había sido funcional para los flujos novohispanos, pues se adaptaba bien tanto a los ritmos y concepciones de tiempo-distancia de una época preindustrial, como a las exigencias de una economía colonial mercantilista, pero no dentro del sistema industrial-capitalista como el que se intentaba consolidar en México.⁵²

Esto significó, desde luego, una gran desventaja para los proyectos de industrialización, en general. Aun cuando las primeras fábricas poblanas se instalaron sobre antiguos molinos y aprovechaban parte de la antigua infraestructura, no ocurrió lo mismo para el transporte de la maquinaria. En otras palabras, el equipamiento fabril de esas primeras factorías, una vez llegado al puerto de Veracruz, debió ser trasladado a su destino final por arrieros y en carretas, cuestión que trajo consigo costos todavía mayores para los inversores industriales de ese momento.⁵³

Se trataba, por tanto, de una red vial que efectivamente se encontró por muchos años descuidada, incluso desde tiempos virreinales, y destruida por las sucesivas guerras y levantamientos de los primeros años de independencia, pero que, mal o bien, cumplió la función de conectar a las poblaciones y permitir el transporte de mercancías a su destino, incluso hasta bien entrado el siglo XX. No obstante, los tradicionales medios de transportes resultaron insuficientes ante la demanda de productos

⁵⁰ COATSWORTH, *El impacto económico*, pp. 15-17; RIGUZZI, “Los caminos del atraso”, pp. 40-42; SERRANO, “El ferrocarril y la configuración del territorio”, pp. 851-853.

⁵¹ RIGUZZI, “Los caminos del atraso”, pp. 40-42.

⁵² BALDÓ, *La Revolución industrial*, pp. 16-21.

⁵³ OCAMPO, “Los años pioneros”, pp. 235-236; VELASCO, *Capitalismo y modernización*, pp. 153-155.

agropecuarios de exportación de las haciendas y, desde luego, de las fábricas textiles.⁵⁴

Para el último tercio del XIX, esta situación mejoró con la construcción de vías férreas. En 1876, se terminó el Ferrocarril Mexicano, que unía a la Ciudad de México con el puerto de Veracruz. Dieciséis años después, en 1892, se inauguró –aunque sin concluir– el Ferrocarril Interoceánico de México, completando la ruta del anterior, al pasar por Xalapa y Puebla. El Mexicano del Sur, por su parte, logró unir a las ciudades de Puebla y Oaxaca, desde 1893.⁵⁵

Si bien la colonia española no participó directamente en la industria ferroviaria, sí tuvo alguna influencia en el trazado de las líneas, por el peso regional de sus negocios. Además del hecho de que la ciudad de Puebla era atravesada por dos líneas, el Interoceánico extendía un ramal hacia Atlixco e Izúcar, para virar después al oeste, rodeando el Popocatepetl rumbo a Cuernavaca y la Ciudad de México. Este ramal fue consecuente a la unión de varias vías locales vinculadas a empresarios azucareros de Morelos y a los empresarios de Puebla. De ahí que los españoles cedieran fracciones de terrenos de sus propiedades para la construcción de dicha vía en los distritos de Atlixco y Matamoros.⁵⁶

Por el contrario, en el estado de Oaxaca, el Ferrocarril Mexicano del Sur tuvo como terminal de su vía principal la estación de la capital; pero se tendieron ramales más hacia el sur y este, hacia Tlacolula, Ocotlán y Taviche, donde se localizaban minas de capital estadounidense y británico. Precisamente, durante el auge minero de los años 1890, los españoles se vieron política y tecnológicamente superados por compañías de Gran Bretaña y Estados Unidos en la extracción de metales y minerales.⁵⁷

La incursión e influencia de los españoles sobre los transportes fue más palpable en las cercanías de Puebla. En la década de 1890, un grupo de industriales poblanos conformó la sociedad anónima del Ferrocarril

⁵⁴ GARCÍA, “La construcción de la red férrea mexicana”, pp. 175-176.

⁵⁵ CALDERÓN, “Los ferrocarriles”, pp. 487-489, 551.

⁵⁶ GARCÍA, “La construcción de la red férrea mexicana”, p. 183; TIRADO, *De la diligencia*, pp. 45-48; ANEP, notaría 5, libro segundo semestre de 1893, 3 de octubre, ff. 145v-150; ANEP, Puebla, libro segundo semestre de 1902, 11 de septiembre, ff. 110-111v.

⁵⁷ ESTEVA, *Nociones elementales*, pp. 45-46; CHASSEN y MARTÍNEZ, “El desarrollo económico”, pp. 293-295.

Industrial de Puebla.⁵⁸ Línea que finalmente atravesó una parte del clúster poblano, desde la estación de Panzacola (Tlaxcala), a la fábrica de *La Beneficencia* y de ahí hasta Cholula y Huejotzingo.⁵⁹

Si las redes viales, en general, se consideran como los enlaces por los que se vuelve posible una territorialización, el desarrollo del sistema ferrocarrilero y su relación con la industria textil española, a finales del siglo XIX, invita a matizar los alcances de la influencia socioeconómica y política de ese grupo. De hecho, pese a la importancia de la ciudad de Puebla en el mapa nacional, la vía principal del Ferrocarril Mexicano no atravesó la ciudad y el ramal que sí lo hacía, tampoco fue desviado hacia las fábricas textiles.⁶⁰ Antes bien, serían las líneas del Interoceánico y del Sur las que llevarían la modernidad ferroviaria a Puebla, como a Oaxaca. Aunque es igualmente cierto que el grupo español de comerciantes de 1873 no era cualitativamente el mismo al de 1892, lo que no deja de hacer notar los límites de la influencia socioeconómica de la colonia española.

Por otro lado, las dinámicas socio-relacionales de los inmigrantes españoles, conformados por las cadenas migratorias, son bien conocidos por la historiografía. Estas cadenas, no se limitaron a recibir y formar a los recién llegados, sino que también cimentaron los vínculos sociales que permitieron el control económico de los espacios y la superación de las distancias. Estas redes se basaron en relaciones de cercanía y confianza que no se ceñían a la familia nuclear o al parentesco, sino que también incluyeron la familia política, la amistad y el compadrazgo.⁶¹

En algunos casos, efectivamente los negocios quedaban en familia, como hicieran Juan Saénz Trápaga y su sobrino José Zorrilla Sáenz Trápaga

⁵⁸ ANEP, Puebla, libro Segundo semestre de 1890, 13 de agosto, ff. 54v-57; 30 de septiembre, ff. 109-111v; libro Segundo semestre de 1891, 7 de octubre, ff. 120-125; Segundo semestre de 1895, 5 de noviembre, ff. 176v-178v; libro Primer semestre de 1896, 23 de enero, ff. 51v-55v; libro Segundo semestre de 1896, 15 de diciembre, ff. 291-291v;

⁵⁹ SOUTHWORTH, *El Estado de Puebla*, p. 60; DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS Y CLIMATOLÓGICOS, “No. 21: Puebla”, en *Atlas geográfico de la República Mexicana*, 1922, https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~338936~90107025:No—20—Oaxaca?sort=Pub_List_No_InitialSort%2CPub_Date%2CPub_List_No%2CSeries_No&qvq=q:Oaxaca;sort:Pub_List_No_InitialSort%2CPub_Date%2CPub_List_No%2CSeries_No;lc:RUMSEY~8~1&mi=4&trs=17 [Consulta: 14 de junio de 2022]

⁶⁰ NEGRÍN, “Un viajero del siglo XIX: Ignacio Manuel Altamirano”, p. 57; SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA, *Carta topográfica general de los alrededores de Puebla*, 1884, <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/mapa%3A235> [Consulta: 15 de junio de 2022]

⁶¹ BERTRAND, “A pesar de la distancia”, pp. 217-222.

para instalar fábricas textiles en el distrito oaxaqueño de Etlá. En otros, la familia fue más bien política o agregada, como la que dio lugar a la sociedad Quijano y Rivero, en Puebla, para que Manuel Rivero Collada y José Antonio Quijano administraran las propiedades de Alejandro Quijano González, de Sevilla, como la hacienda *El Mayorazgo*, que posteriormente se convertiría en fábrica textil.⁶²

Por lo mismo, las redes sociales de los españoles fueron determinantes para su territorialización económica, ya fuera para la expansión de la industria textil como para la diversificación de sus ramos productivos. En esa forma, la localización de las negociaciones, matrimonios, asociaciones y amistades de los españoles en Puebla y Oaxaca –entre sí mismos y con otros actores sociales– tuvo importancia estratégica, de manera que el lugar en que ocurrían tenía peso y no era un mero escenario de esos eventos. Cuanto más por las limitaciones de las comunicaciones y transportes, por lo que este tipo de relaciones y sociabilidades permitían hacer efectivo el control sobre espacios amplios o alejados.

REFLEXIONES FINALES

En tanto proceso histórico, la apropiación hispana de los espacios, esto es su territorialización, conllevó la consideración de lugares y relaciones estratégicos que aseguraran el éxito de la empresa. Esos lugares y relaciones estuvieron determinados por la necesidad del agua fluvial como fuente energética de las fábricas, lo que llevó al uso de las aguas a convertirse en una extensión de los asuntos agrarios. Esta cuestión fue más favorable en los estados de Puebla y Tlaxcala, que en el de Oaxaca.

En ese panorama, fue necesario el establecimiento de relaciones sociales específicas que aseguraran el éxito y control efectivo de la fábrica como unidad productiva y no únicamente del terreno: la asociación mercantil fundadora, la negociación con otros industriales o con las comunidades indígenas –como en el caso de Oaxaca– por el uso de cierto caudal, hasta las autoridades, a fin de reprimir eventuales protestas obreras. Así sucedió

⁶² ANEP, Puebla, notaría 5, libro Segundo semestre de 1898, 7 de septiembre de 1898, ff. 158-161; 20 de octubre de 1898, ff. 216-219v; 10 de diciembre de 1898, ff. 283v-285v; libro Primer semestre de 1899, 22 de febrero de 1899, ff. 91-92v. GAMBOA, “Manuel Rivero Collada”.

también con la búsqueda de una influencia sobre el trazo de la infraestructura vial, aunque con resultados más limitados.

El desarrollo industrial y la territorialización española estuvieron igualmente cimentados sobre antiguas estructuras, en más de un sentido. Por una parte, por el aprovechamiento de la infraestructura de los molinos y algunas haciendas para la construcción de los centros fabriles. Por el otro lado, porque esas propiedades las adquirieron por conducto de ese mercado de tierras –sociedades mercantiles, compraventas, desamortizaciones– o como parte de las cadenas migratorias, las sociabilidades de los inmigrantes españoles –herencias, albaceazgos, mandatos, poderes–. Expansión que, desde luego, no estuvo exenta de limitaciones y de conflictos entre los propios españoles, como entre ellos y quienes se veían afectados por esa propagación de su control espacial, especialmente las comunidades indígenas.

Pese a que el estudio de los españoles en la industria textil es un tema muy conocido por los historiadores, el análisis relacional o de redes sociales puede enriquecer aún más estos temas, cuanto más por la diversidad de los ramos económicos de los españoles entre los siglos XIX y XX. Redes entendidas, no como metáfora del colectivo, sino por el estudio de las relaciones establecidas y el papel de cada individuo en ellas, en medio de los patrones conocidos sobre las cadenas migratorias, como puede ser el papel de las mujeres en las redes comerciales. Mientras que la perspectiva geográfica puede ayudar a comprender otros aspectos del impacto ambiental de la industrialización y la expansión española decimonónica.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRIOJA DÍAZ VIRRUEL, Luis A. y SÁNCHEZ SILVA, Carlos, *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la Reforma agraria*. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012.
- ARROYO, Erika Liliana, “Ángel Solana Alonso”, en *200 Emprendedores mexicanos. La construcción de una nación*, México, Editorial Lid, 2010, pp. 481-486.
- BALDÓ LACOMBA, Marc, *La Revolución industrial*, Madrid, Editorial Síntesis, 1993.
- BERTRAND, Michel, “A pesar de la distancia. Lazos, vínculos y sistemas relacionales en un contexto imperial”, en *Las distancias en el gobierno de los imperios*

- ibéricos: concepciones, experiencias y vínculos*, Madrid, Casa de Velázquez, 2022, pp. 203-222.
- CALDERÓN, FRANCISCO R., “Los Ferrocarriles”, en *Historia moderna de México. El Porfiriato*. 4ta. ed., t. I, México, Editorial Hermes, 1994, pp. 483-634.
- CERUTTI, MARIO, *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México, 1840-1920*, Colombres, Archivo de Indianos, 1995.
- CERUTTI, MARIO, *El norte de México y Texas, 1848-1880: comercio, capitales y trabajadores en una economía de frontera*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.
- CERUTTI, MARIO y MARICHAL SALINAS, CARLOS, *La banca regional en México, 1870-1930*, México, El Colegio de México, 2003.
- CHASSEN, FRANCIE & MARTÍNEZ, HÉCTOR G., “El desarrollo económico de Oaxaca a finales del porfiriato”, *Revista Mexicana de Sociología*, XLVIII: 1, 1986, pp. 285-305.
- COATSWORTH, JOHN H., *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato*. México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- CRAIB, RAYMOND B., *México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- DELGADILLO, MACÍAS, “Producción y consumo agroalimentario en áreas metropolitanas. Una aproximación tipológica desde el enfoque de proximidad”, *Estudios Sociales. Revista de Alimentación contemporánea y Desarrollo Regional*, 29, enero-diciembre 2019.
- DOMÍNGUEZ MARTIN, RAFAEL, *Cántabros en México: historia de un éxito colectivo*, Santander, Universidad de Cantabria, Gobierno de Cantabria, 2005.
- ESCOBAR OHMSTEDTE, ANTONIO y TOPETE POZAS, OLIVIA, “El agua y su legislación. Acuerdos y conflictos en los Valles Centrales de Oaxaca (México), en la transición del siglo XIX al siglo XX.”, en *Mundo Agrario*, XXI: 48, 2020, pp. 1-19.
- ESTEVA, CAYETANO, *Nociones elementales de Geografía Histórica del Estado de Oaxaca*, Oaxaca, s.n., 1913.
- GAMBOA OJEDA, LETICIA, “Manuel Rivero Collada. Negocios y política en Puebla, 1897-1916”, en *Historia Mexicana*, XLVIII: 4, abril-junio 1999, pp. 795-823.
- GAMBOA OJEDA, LETICIA, “Empresarios asturianos de la industria textil de Puebla, 1895-1930”, en *Dimensión Antropológica*, XLIV, septiembre-diciembre, 2008, pp. 15-55.
- GAMBOA OJEDA, LETICIA, “Comercio y comerciantes de Cantabria entre Puebla y Oaxaca, 1880-1940”, en DOMÍNGUEZ MARTIN, RAFAEL, *De la colonia a la*

- globalización: empresarios cántabros en México* (Coordinador), Santander, Universidad de Cantabria, Gobierno de Cantabria, 2006, pp. 95-127.
- GARCÍA DE FUENTES, Ana, “La construcción de la red férrea mexicana en el Porfiriato: relaciones de poder y organización capitalista del espacio”, en *Investigaciones Geográficas*, 17, 1987, pp. 137-154.
- GIMÉNEZ, Gilberto, “Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas”, en *Alteridades*, 22, 2001, pp. 5-14.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Coralia, “Organización y control de los trabajadores en la industria textil: El sistema social de la fábrica en el Altiplano Puebla-Tlaxcala, 1892-1914”, en *Don Porfirio presidente..., nunca omnipotente: hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1990, pp. 297-309.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Coralia, *Experiencias contrastadas: industrialización y conflictos en los textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*, México, El Colegio de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2000.
- IBÁÑEZ GONZÁLEZ, Luis Antonio, “La evolución de las fábricas textiles de Puebla, en el corredor Atoyac”, en *Boletín de Monumentos históricos*, 25, mayo-agosto 2012, pp. 37-56.
- JÁUREGUI, Luis, “Las Reformas borbónicas”, en *Nueva Historia mínima de México ilustrada*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 197-243.
- LAMBARRIA GOPAR, Gloria Guadalupe, *Camino de Hierro. El Mexicano del Sur en Oaxaca*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2017.
- LEFEBVRE, Henri, *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013.
- LIDA, Clara E. (Compiladora), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1994.
- LIDA, Clara E., *Inmigración y Exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, Siglo XXI Editores, 1997.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810*, México, El Colegio de México, 1998.
- NEGRÍN, Edith, “Un viajero del siglo XIX, Ignacio Manuel Altamirano: las crónicas de ferrocarriles”, en *Mirada Ferroviaria. Revista Digital*, 11, 2010, pp. 52-61.
- OCAMPO, Cristina, “Los años pioneros de la industria textil, 1850-1920”, en *Investigación Económica*, XLIX: 194, octubre-diciembre de 1990, pp. 207-259.
- PARNREITER, CHRISTOF, *Geografía económica. Una introducción contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

- RAFFESTIN, Claude, *Por una geografía del poder*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013
- RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Blanca y LÓPEZ LEVI, Liliana, *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- RIGUZZI, Paolo, “Los caminos del atraso: tecnología, instituciones e inversión en los ferrocarriles mexicanos, 1850-1900”, en KUNTZ FICKER, Sandra y RIGUZZI, Paolo (Coordinadores), *Ferrocarriles y vida económica en México, 1850-1950*, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1996, pp. 31-98.
- ROSAS SALAS, Sergio Francisco, “Agua e industria en Puebla. El establecimiento de la fábrica textil La Covadonga, 1889-1897”, en *Relaciones*, XXXIV: 136, 2013, pp. 223-264.
- ROSAS SALAS, Sergio Francisco, “Inmigración, inversión e industria en Puebla. La trayectoria empresarial de los hermanos Díaz Rubín, 1878-1914”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, LIII, enero-julio de 2011, pp. 11-46
- SALAZAR, Delia, *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010.
- SANTOS, Milton, “Espacio y método”, en *Geocrítica. Cuadernos críticos de geografía humana*, 65, septiembre de 1986, en <http://www.ub.edu/geocrit/geo65.htm> [consultado 6 de junio de 2022].
- SÁNCHEZ, Evelyne, “La industrialización de Puebla y el control del agua a mediados del siglo XIX. Conflictos y redes de los nuevos empresarios”, en HERRERA FERIA, María de Lourdes (Coordinador), *Estampas de la vida angelopolitana. Ensayos de historia social del siglo XVI al siglo XX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2009, pp. 103-119.
- SANTIBÁÑEZ TIJERINA, Blanca E, *Industria y trabajadores textiles en Tlaxcala. Convergencias y divergencias en los movimientos sociales, 1906-1918*, Leiden, Universiteit Leiden, 2010.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Ana, “El ferrocarril y la configuración del territorio. 1848 a 1930”, en VIDAL OLIVARES, Javier, MUÑOZ RUBIO, Miguel y SÁNZ FERNÁNDEZ, Jesús (Coordinadores), *Siglo y medio del ferrocarril en España, 1848-1998. Economía, industria y sociedad*, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1999, pp. 851-902.
- SOUTHWORTH, John R., *El Estado de Oaxaca: su historia-comercio-minería-agricultura e industrias. Sus elementos naturales. En español e inglés*, México, s.e., 1901.

- TIRADO VILLEGAS, G., *De la diligencia al motor de gasolina: El transporte en Puebla: siglo XIX y principios del XX*, México, Educación y Cultura, 2010.
- TOPETE POZAS, Olivia, “El proceso de adjudicación y los usos del agua en el Valle de Etna-Oaxaca a finales del siglo XIX”, en ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio (Coordinador), *La desamortización civil desde perspectivas plurales*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 2017, pp. 328-356.
- VELASCO RODRÍGUEZ, Griselle, *Capitalismo y modernización en Oaxaca. La industria textil durante la Reforma y el Porfiriato*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2011.
- VIVES, Pedro A., VEGA, Pepa y OYAMBURU, Jesús, *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, Fundación Centro Español de Estudios de América Latina, 1992.

Fecha de recepción: 8 de julio de 2022

Fecha de aceptación: 18 de octubre de 2022



VISIONES DISCORDANTES EN LA PRENSA DECIMONÓNICA. UNA REFLEXIÓN A PARTIR DEL CASO DE MANUEL LOZADA Y SU MOVIMIENTO (1857-1867)

SEBASTIÁN PORFIRIO HERRERA GUEVARA



RESUMEN

El presente trabajo explora cómo se abordaban las nociones de la oposición política y militar en el contexto de la discusión pública decimonónica en México. En particular, se hace a través del caso de Manuel Lozada y su movimiento en el periodo de 1857-1867, una figura no exenta de numerosos y contradictorios matices y representaciones. Se utiliza prensa del bando conservador, imperialista y liberal para mostrar los diferentes puntos de vista. El trabajo analiza cómo se utilizaron diferentes términos para describir a Lozada y su movimiento en la prensa conservadora y liberal, con el fin de comprender los constantes ataques a ideologías políticas opuestas en el discurso público.

PALABRAS CLAVE: Manuel Lozada, Discursos Públicos, Prensa, Siglo XIX.



Sebastián Porfirio Herrera Guevara • Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad de Guadalajara
Correo electrónico: sebastian.herrera9108@academicos.udg.mx
ORCID: 0000-0001-6029-4483
Tzintzum. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**DISCORDING VISIONS IN THE NINETEENTH PRESS. A REFLECTION FROM
THE CASE OF MANUEL LOZADA AND HIS MOVEMENT (1857-1867)**

ABSTRACT

The present work explores how political and military opposition notions were addressed in the context of nineteenth-century public discussion in Mexico. In particular, it is done through the case of Manuel Lozada and his movement in the period 1857-1867, a figure not exempt from numerous and contradictory nuances and representations. Press from the conservative, imperialist and liberal sides are used to show the different points of view. The work analyzes how different terms were used to describe Lozada and his movement in the conservative and liberal press to understand the constant attacks on opposing political ideologies in public discourse.

KEYWORDS: Manuel Lozada, Public Speeches, Press, 19th century.

**VISIONS DISCORDANTES DANS LA PRESSE DU DIX-NEUVIÈME SIÈCLE.
UNE RÉFLEXION SUR LE CAS DE MANUEL LOZADA ET DE SON
MOUVEMENT (1857-1867)**

RÉSUMÉ

Le présent travail explore la manière dont les notions d'opposition politique et militaire ont été abordées dans le contexte du débat public du XIXe siècle au Mexique. Cela se fait notamment à travers le cas de Manuel Lozada et de son mouvement dans la période 1857-1867, figure non exempte de nuances et de représentations nombreuses et contradictoires. La presse conservatrice, impérialiste et libérale est utilisée pour présenter les différents points de vue. Cette étude analyse comment différents termes ont été utilisés pour décrire Lozada et son mouvement dans la presse conservatrice et libérale, afin de comprendre les attaques constantes contre les idéologies politiques opposées dans le discours public.

MOTS-CLÉS: Manuel Lozada, Discours Publics, Presse, XIXe siècle.

INTRODUCCIÓN



El término bandido en el contexto de la discusión pública decimonónica es polisémico. Bien se podía aplicar desde su concepción clásica a los grupos de ladrones que asaltaban en caminos y poblaciones, pero también era un término que se utilizaba para designar al enemigo político y militar.¹ En un momento en el cual la confrontación armada se encontraba de fondo, caracterizar al opositor como sucedáneo de un criminal rebajaba su proyecto a la mera ambición y resaltaba la procacidad de sus intenciones. De este modo, se emitieron toda una serie de leyes y decretos que buscaban obtener medidas extraordinarias y puniciones severas para acabar con los insurrectos. Como lo resume José Flores, estas disposiciones de corte draconiano eran comunes en la época y se implementaron tanto por los liberales de la Reforma como por los imperialistas.²

El debate en torno a la figura de Manuel Lozada,³ no ha estado exento de estos matices. Para algunos autores se trata de un precursor de los

¹ HERRERA, *Marginalidad, delito y punición*, pp. 61-66 y 72-96.

² FLORES, "La construcción política del bandido", p. 113.

³ Manuel Lozada nació en San Luis, Nayarit, el 28 de septiembre de 1828. Comenzó como peón de hacienda para dedicarse después al bandidaje. Aprovechó las disputas políticas locales para apoyar al bando conservador en Tepic. Destacó en el ámbito militar, donde estableció diversas alianzas con la oligarquía local. Pactó con el Imperio de Maximiliano, negoció una tregua con Juárez que le permitió controlar el Territorio de Tepic y lanzar una serie de proclamas y planes de corte agrario favorables a los coras, huicholes y tepehuanes. Fue

movimientos agrarios indígenas, en otros momentos es el bandido, el traidor o el enemigo conservador. La historiografía al respecto da cuenta de estas visiones contradictorias e incluso habla de una leyenda negra.⁴ Estos posicionamientos son también percibidos en algunos estudios sobre la prensa capitalina y jalisciense de la época.⁵

Bajo esta lógica es que se plantea el siguiente texto: comprender desde los discursos públicos de la prensa cómo se fueron utilizando los términos en torno a Lozada y su movimiento. El trabajo se concentra en el periodo inicial del lozadismo que va de 1857 a 1867. Es un escenario en el cual observamos una variación en torno a su caracterización, pues la alianza con el II Imperio permite tener una contraparte periodística respecto al personaje que nos atañe y a su movimiento. Son precisamente las posturas contrapuestas las que nos brindan una noción sobre la complejidad de esta rebelión, así como lo efectivo que resulta crear una imagen con el fin de atacar ideologías políticas y justificar acciones militares.

La prensa jalisciense de la época, como en términos generales la del resto del país, se caracterizó por mantener un tono primordialmente dilemático. Se mostraban opiniones políticas que favorecían a bandos o personajes concretos y, especialmente se atacaba a los opositores. En ese contexto, las leyes de imprenta expedidas en Jalisco normaban el contenido moral de lo que era aceptable publicar (por ejemplo, evitar ataques a la religión o apoyos manifiestos a las rebeliones), pero también establecían sanciones que iban desde juicios hasta el cierre de órganos.⁶ Ello devino en que muchos periodistas optaron por utilizar el seudónimo o los anónimos en sus textos.

El presente texto se concentrará en fuentes hemerográficas como *El Imperio*, *El País*, *La Prensa*, *El Soldado de la Patria* y *El Cinco de Mayo*. La mayoría provenientes de la Hemeroteca Histórica de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. El análisis se complementa con fuentes primarias del

derrotado en la Batalla de la Mojonera en 1873 y fusilado el 19 de julio del mismo año en el cerro de los Metates. La figura de Lozada, como se menciona en este texto, ha sido representada de forma variopinta y contradictoria.

⁴ MORRIS, *Manuel Lozada, la 'leyenda negra'*, pp. 15-45 y LIRA, "La imagen inestable de Manuel Lozada", pp. 133-162.

⁵ HERRERIAS, "Las construcciones de la idea", pp. 147-165 y HERRERA, "La prensa jalisciense ante Lozada", pp. 94-113.

⁶ IGUINIZ, *El periodismo en Guadalajara*, pp. 63-102 y DEL PALACIO, "Redes de información y circulación", pp. 43-56.

Archivo Histórico de Jalisco, el Archivo General de la Nación y bibliografía, que ayudan a apuntalar la reconstrucción. Es importante señalar que varios de estos órganos y notas constituyen fuentes inéditas en relación con el lozadismo y el bandidaje decimonónico.

Se trata en su mayoría de órganos liberales que se contraponen con el imperialista *El Imperio*. Durante esos años surgieron varias publicaciones, en su mayoría efímeras. Con la victoria liberal, Pedro Ogazón logró recuperar Guadalajara para su bando en 1860 y se reanudó la publicación de *El País*, órgano oficial de los liberales “cuya redacción volvió a ponerse en manos del Sr. Vigil, y esta, su tercera época, concluyó el 2 de enero de 1864, tres días antes de la ocupación de la ciudad por las tropas francesas”.⁷ Ogazón y una larga lista de sustitutos no lograron apaciguar la situación política y militar en la región, pues al mismo tiempo que la invasión francesa hubo levantamientos armados: uno en Tepic, encabezado por Manuel Lozada, y otro de carácter liberal encabezado por Antonio Rojas.

Los franceses tomaron Guadalajara el 6 de enero de 1864. El occidente del país se dividió, ya que Lozada, que contaba con un poder considerable sobre el territorio de Tepic, se anexó al Imperio. La resistencia constitucionalista se dio en el sur del estado, comandada por varios generales, entre los que destacó Ramón Corona. En este contexto surgió *El Cinco de Mayo* como acompañamiento ideológico y propagandístico en el contexto de las campañas militares del ejército liberal en Sinaloa. Tuvo varios editores, muy cercanos a Corona.⁸

El Imperio expidió su propia ley de imprenta el 10 de abril de 1865 que sancionaba, entre otras cosas, los ataques a la religión y la moral o el apoyo a la rebelión. Daba tres advertencias a las publicaciones, en la segunda el periódico se suspendía un mes y a la tercera éste desaparecía. Del mismo modo, se obligaba a manifestar la autoría de lo publicado y permitir la publicación de contrarréplicas de parte de los ofendidos.⁹ En Jalisco, un ejemplo de la aplicación de esta ley fue el caso de los órganos *El Tirabeque* (1865), *El Payaso* y *El Tauro* (1865), estas dos últimas publicaciones de José Joaquín Castañeda y Luis Gutiérrez Otero, que publicaron varios artículos

⁷ IGUINIZ, *El periodismo en Guadalajara*, p. 85.

⁸ MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, p. 12.

⁹ IGUINIZ, *El periodismo en Guadalajara*, pp. 93-95.

en contra del emperador Maximiliano y fueron suspendidas definitivamente. De la época de la Intervención y el Imperio destaca *El Imperio* (1864), que fue el órgano oficial en el Departamento de Jalisco que, “sin embargo, publicaba material satírico contra Maximiliano”.¹⁰

Otros periódicos opositores al régimen imperial fueron *La Prensa* (1866) y *El Payaso* (1865-1872). *La Prensa* fue el tercer intento de Vigil para establecer un órgano liberal, ya que otros proyectos como el *Boletín de Noticias* y *El País* fueron censurados. *El Payaso*, editado por Irineo Paz y de contenido satírico-humorístico, también fue suspendido por la administración imperial debido a su información ofensiva. Del mismo modo, continuaban las publicaciones religiosas como *La religión y la Sociedad* (1865). En ese periodo se publicó *El Amigo del Orden Nacional*, de 1861 a 1866, dirigido por Fidel Pujol, afín a Manuel Lozada.¹¹

En concreto, para dar cuenta del objetivo, se plantean cinco apartados: el primero que aborda las representaciones de Lozada como un gavillero y un conservador; el segundo que trata la alianza de este personaje con el II Imperio; el tercero en el que se da cuenta de su cobertura cómo general imperialista; el cuarto la contraparte que lo posiciona como un traidor; y el quinto que aborda el caso de la batalla de la Concordia.

EL BANDIDO Y EL ENEMIGO POLÍTICO

Las primeras menciones a las actividades de Lozada y su movimiento en la prensa jalisciense las encontramos enmarcadas en un contexto bélico. *El Tigre de Álica* lideraba un grupo de hombres armados en las inmediaciones del Séptimo Cantón. Ante lo cual el periódico *El Soldado de la Patria*, de corte liberal moderado cuyo lema era “Periódico oficial del gobierno, religioso y con noticias internacionales”, hablaba de la imperiosa necesidad de acabar con las gavillas del territorio, especialmente con la de Álica.¹² Días después Lozada era nombrado “uno de los malhechores mas inmorales y más atroces que se reconocen entre los que componen esa gavilla”.¹³

¹⁰ PALACIO, “La prodigalidad de las prensas”, p. 116.

¹¹ PALACIO, “La prodigalidad de las prensas”, p. 150.

¹² [ANÓNIMO], “Gavilla de Álica”, *El Soldado de la Patria*, p. 1.

¹³ [ANÓNIMO], “Aprehensión de Rufino Mejía”, *El Soldado de la Patria*, p. 4.

Para 1857 las actividades de Lozada continuaban y su fama se engrandecía. Al respecto, Leticia Reina menciona que el movimiento ganaba adeptos “porque al pasar por las diferentes poblaciones no cometían robo alguno”;¹⁴ sin embargo, en un documento de mayo de 1857 las autoridades del pueblo de Ahuacatlán informaban que se encontraban “con un carácter meramente pasivo y en actitud hostil para defender la población en caso de ser atraída por la gavilla del famoso Manuel Lozada que bajo las ordenes de Don Carlos Rivas amagaba la población”.¹⁵ Hacia finales de ese año se consolidó la alianza de los lozadistas con la familia Barrón, lo cual determinó su identificación plena con el bando conservador; en otras palabras y de acuerdo con Mario Aldana, dejó de ser un bandido para convertirse en un instrumento de acción política.¹⁶

Ante la alianza con la familia Barrón, los liberales caracterizaron a Lozada como un enemigo notable, por lo que su eliminación se tornó prioritaria. No obstante, la campaña militar no fue exitosa y para noviembre de 1857 se negoció un cese al fuego en el territorio llamado Paso del Caimán. Los acuerdos consistían en que a cambio de un indulto los indígenas depondrían las armas y reconocerían obediencia al Supremo Gobierno.¹⁷ No obstante, la paz del Caimán fue efímera, pues en 1858 la Guerra de Reforma estaba en pleno desarrollo en el occidente del país y *El Tigre* desempeñaría un papel relevante en dicho proceso.

En el contexto de la guerra Lozada ya fungía como un general conservador y en 1861 se reinició la campaña militar en su contra. Aquí es importante matizar, de acuerdo con Nathaniel Morris, que los vínculos del movimiento con el conservadurismo político se explican mejor cuando se resalta la imposibilidad de una amnistía efectiva para el líder serrano, aunado a que los conflictos agrarios en el Séptimo Cantón permanecían vigentes.¹⁸ El gobernador Pedro Ogazón extinguió por decreto los pueblos de San Luis, Tequepespan y Pochotitán, advirtiendo que “esto mismo se ejecutará en los demás pueblos cuyos habitantes hagan causa común con los bandidos de Álica”.¹⁹

¹⁴ REINA, *Las rebeliones campesinas*, p. 187.

¹⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DE JALISCO (en adelante AHJ), Gobernación, Seguridad Pública, Caja 4, Exp. 137, f. 2.

¹⁶ ALDANA, *El subsuelo indígena*, p. 102.

¹⁷ REINA, *Las rebeliones campesinas*, pp. 219-220.

¹⁸ MORRIS, *Manuel Lozada, la 'leyenda negra'*, pp. 34-35.

¹⁹ GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, *Colección de Leyes y decretos*, p. 20.

La campaña fue muy difícil y, conforme se libraban los combates, las fuerzas lozadistas se adentraban más en la sierra y hacían su persecución complicada. En ese contexto encontramos notificaciones que dan cuenta del complejo proceso de pacificación, por ejemplo, en una comunicación al gobernador, el encargado de la plaza de Colotlán, Ignacio Suarez, informaba que los alzados “se obstinaban despreciando las medidas de lenidad que hasta entonces se habían tomado” y continuaban “obsequiando los mandatos de *El Tigre de Álica*”.²⁰ Unos meses después, el mismo personaje informaba que no sería tan fácil apresar a los cabecillas debido a la escabrosidad del terreno.²¹

Para ese entonces, el órgano liberal *El País*, a cargo de Vigil, libraba una campaña de desprestigio contra los opositores políticos.²² En una nota titulada “Errores. La Guerra de Álica” (tomada del periódico *La Crisis*) consideraba un error comparar a los conservadores con la gavilla de Lozada, pues estos son peores, por ser gente sin principios que asesinaban sin razón aparente y eran enemigos de todo gobierno. Es decir, si ser conservador era malo, ser gavillero era peor, era la barbarie misma, pues “los de Álica son los más decididos enemigos de la propiedad y de la vida del hombre”.²³ Para diciembre de 1861 el mismo periódico informaba de la supuesta muerte del “fariseo líder” en una de las victorias liberales en la campaña. En la misma nota, Lozada también era nombrado como “bestia”, “tigre rabioso”, “salandija inmunda”, “el héroe de la reacción” y como un personaje que había tomado un carácter fantástico similar al de los ogros y los vampiros, sus seguidores eran calificados de hordas de bárbaros.²⁴

A pesar de las campañas en su contra, Lozada mantuvo sus posiciones, situación que se vio favorecida por la intervención extranjera. En febrero de 1862, después de arduas negociaciones, se acordaron los tratados de Pochotitán que establecían, entre otras cosas, la rendición de la tropa lozadista y la disposición del gobierno a derogar las leyes de persecución contra el líder serrano y su tropa.²⁵ Días después de firmado el tratado, el periódico *El País* se congratuló del regreso a Jalisco de los hombres que

²⁰ AHJ, Gobernación, Seguridad Pública, Caja 20, Exp. 2, f. 3.

²¹ AHJ, Gobernación, Seguridad Pública, Caja 18, Exp. 35, f. 2.

²² IGUINIZ, *El periodismo en Guadalajara 1809-1915*, p. 85.

²³ [ANÓNIMO], “Errores, la guerra de Álica”, *El País*, Guadalajara, p. 4.

²⁴ VIGIL, “La muerte de Lozada”, *El País*, p. 3.

²⁵ GONZÁLEZ, “La Reforma y el Imperio”, pp. 384-385.

lucharon en Tepic y que ahora tenían que prepararse para enfrentar al enemigo extranjero.²⁶

En junio de 1862 se publicó un documento de las comunidades de San Luis en el cual se desconocían estos acuerdos, así como toda autoridad que no fuera impuesta por el propio Lozada, reiniciando las hostilidades. Pese a los deseos liberales de acabar con el líder serrano, este siguió manteniendo la resistencia en la sierra, acrecentando su influencia regional, en medio de diversas batallas entre ambos bandos con victorias y derrotas por igual. Para agosto de 1863 el lozadismo reconoció al gobierno imperial, lo que le brindó la oportunidad para pasar de bandolero a general.

LA ALIANZA Y EL CONTROL

La invasión de los franceses exigió la inmediata adhesión de las fuerzas armadas del Estado de Jalisco a la lucha contra el invasor. Lo anterior representaba apoyar a las tropas de Ramón Corona y otros generales del occidente, e interrumpir la campaña contra Lozada. Éste reconoció formalmente al II Imperio el 15 de agosto 1863, haciéndolo público en enero de 1864.²⁷ Sin duda, esta acción obedeció al afán de supervivencia de un personaje y de un movimiento acosados por los liberales. Frente a la campaña a muerte lanzada previamente por el gobierno estatal resultaba lógico que apoyar al enemigo común resultara ser una opción atractiva para Lozada y sus seguidores.

Una vez que las tropas intervencionistas consolidaron su presencia en México se concertó en la población de Tequila una alianza entre el líder serrano y los franceses. A este encuentro realizado en marzo de 1864, Lozada envió en su representación a Carlos Rivas y los franceses al general Douay. Según este acuerdo, Lozada se comprometía a mantener un ejército de alrededor de tres mil hombres, dos mil infantes y mil jinetes, siempre a favor de la causa intervencionista, así como mantener libres los caminos entre Tepic, San Blas y Mazatlán. A cambio, tendría el control del Séptimo Cantón, un subsidio para sus tropas y el apoyo del gobierno imperial para atender los asuntos agrarios.²⁸ Luis Pérez Verdía afirma que *El Tigre* no se

²⁶ VIGIL, "Editorial. Entrada de la primera división del ejército federal", *El País*, p. 1.

²⁷ MURIA Y LÓPEZ, *Tepic, el vigía del Nayar*, p. 58.

²⁸ ALDANA, *Manuel Lozada y las comunidades indígenas*, p. 28 y ALDANA, *La rebelión agraria*, p. 91.

presentó en persona debido a su natural suspicacia hacia los franceses y para no someterse a ellos.²⁹

Una vez establecido este acuerdo, *El Tigre de Álica* recibió la condecoración de la *Legión de Honor*, un reconocimiento enviado por Napoleón III.³⁰ Más allá del tono anecdótico, entregar tales distinciones significaba el reconocimiento del líder a nivel regional, pues era capaz de inquietar a la resistencia liberal en el área y a la vez una medida para granjearse su favor. Aldana Rendón menciona que: “de acuerdo con la historiografía liberal y oficial, se inició el ciclo del Lozada traidor”.³¹ En realidad, los historiadores liberales nunca vieron con buenos ojos a este personaje. Por ejemplo, Pérez Verdía utilizó entre otros adjetivos los de “terrible bandido”, “enemigo implacable”, “bandido”, “desleal”, “terrible” e “inculto”.³² Por lo tanto, consideraba la adhesión al II Imperio como un acto muy bajo: “era verdaderamente indigno que la Francia empezara por aliarse con Lozada y que proclamando que venía á regenerar al país buscara la ayuda de uno de los más famosos bandidos que ha habido en México”.³³ Aunado a lo anterior, Vigil, quien lo desaprobó en varios periódicos de la época, junto con Juan B. Hijar y Haro, se referían a él cómo un personaje de “funestos antecedentes”, “de carácter sanguinario” o como “el salvaje caudillo”.³⁴ Lo cierto es que la unión de *El Tigre* con el invasor se tornó en un doble problema para los liberales en el occidente, pues la contraparte se había robustecido.

Gracias al acuerdo con el II Imperio, Lozada tuvo control pleno sobre el territorio de Tepic. De acuerdo con Margarita Blanco, este liderazgo se debió a que “tenía el apoyo de los dos extremos de la pirámide social: los ricos comerciantes de la región y las enormes masas de indígenas coras, huicholes y tepehuanes que lo seguían”,³⁵ sin olvidar que ya contaba con la aprobación del gobierno francés para ejercer dicho control. Cabe mencionar que esta oposición no siempre significó una confrontación directa entre los

²⁹ PÉREZ, *Historia particular*, p. 229.

³⁰ MURIA Y LÓPEZ, *Tepic, el vigía del Nayar*, p. 58.

³¹ ALDANA, “Manuel Lozada y la rebelión indígena de Nayarit”, p. 22.

³² PÉREZ, *Historia particular*, pp. 182, 194, 229 y 280.

³³ PÉREZ, *Historia particular*, p. 229.

³⁴ VIGIL E HIJAR Y HARO, *Ensayo histórico del ejército de Occidente*, pp. 3, 58 y 102.

³⁵ BLANCO, “La revuelta de Manuel Lozada”, p. 188.

grupos, por ejemplo, Víctor Téllez señala que “el estado mayor de Lozada se conformaba por miembros de algunas de estas familias, entre los que se distinguían el general Carlos Rivas —posteriormente senador durante el periodo Porfirista—; Manuel Rivas, familiar del anterior, que fungió como jefe político del Territorio de Tepic; Miguel Oseguera, etc.”³⁶

Las principales familias conservadoras de Tepic siguieron beneficiándose de la situación, en contraposición a las liberales. Veámos como ejemplo, el caso del reclamo del hacendado Manuel Cortés, respecto a la hacienda de Tetitlán cercana al pueblo de Tequepespan en el Departamento de Tepic. El quejoso argumentaba que la hacienda le fue secuestrada por fuerzas lozadistas y había sido invadida por indígenas de la región.³⁷ En su alegato, Cortés mencionó que desde 1858 se instalaron indígenas que habían causado grandes males a su propiedad. Cortés hacía a las autoridades imperiales dos peticiones. En la primera solicitaba una exención de impuestos, ya que había sido despojado de sus propiedades y la hacienda resultaba del todo improductiva para él. En la segunda, pedía la devolución de sus tierras. El expediente no muestra una resolución concluyente pues solamente se ordena regresar al demandante los documentos que presentó. Cortes alegaba que la hacienda le fue secuestrada, en tanto que las autoridades establecían que ésta fue adquirida. Aun así, se instaba a las autoridades locales a realizar una averiguación “procurando que de ella nada sospeche el Gral. Lozada.”³⁸

Por otro lado, las comunidades indígenas secundaban a Lozada porque atendía sus peticiones y buscaba resolver la problemática agraria a través de la transferencia de terrenos y el ajuste de los límites de las haciendas. En este periodo la cuestión de la tierra tuvo un importante papel dentro del lozadismo. De acuerdo con Phil Weigand, el apoyo de los pueblos serranos hacia el líder se basaba en su habilidad política para convencer a las comunidades de que la lucha que encabezaba preservaría su organización territorial y comunal.³⁹ En esto coinciden José María Muriá y Pedro López González cuando afirman que el apoyo popular se manifestó por la reintegración de las tierras pues: “durante la época de su hegemonía, las

³⁶ TELLEZ, “Territorio, gobierno local y ritual”, pp. 131-132.

³⁷ AHJ, Fomento, Tenencia de la tierra, Caja 568, Exp. 3201, f. 2.

³⁸ AHJ, Fomento, Tenencia de la tierra, Caja 568, Exp. 3201, f. 2.

³⁹ WEIGAND, *Ensayos sobre el Gran Nayar*, p. 123.

añejísimas dificultades y pleitos limítrofes de las haciendas de Puga, Mojarras y San Cayetano fueron resueltas mediante sendos deslindes a favor de los habitantes de San Andrés, Pochotitán y San Luis”.⁴⁰

De este modo, la región de Tepic logró tener autonomía *de facto* respecto a Jalisco. Lo anterior se refleja en numerosa documentación que revela cómo, a lo largo del tiempo, la influencia del lozadismo se había extendido a diferentes zonas como Bolaños, Colotlán e incluso parte de Zacatecas. Por ejemplo años atrás, en 1860, el cura de Tepetongo fue expulsado de la villa de Huejuquilla porque fomentaba a las gavillas de la Sierra de Álica.⁴¹ Un año después se reportaba el asalto del mineral de San Sebastián por parte de las mencionadas gavillas, esto sucedió en la zona de colindancia entre los cantones 6° y 7°, los pueblos aledaños solicitaban a la autoridad estatal armas y dinero para “perseguir por esta línea a las gavillas de los lozadas”.⁴² Más allá de la expansión de su influencia, en términos generales la alianza con el II Imperio le permitió a la figura de Lozada tener la independencia para poder influir en las decisiones relativas al interior del territorio.

En cuanto a la relación del líder serrano con la causa imperialista, éste “manifestaba simpatía hacia la figura de Maximiliano debido a su política dirigida hacia los indígenas y los pobres durante su efímero Imperio”.⁴³ Sin embargo, esta relación no siempre fue cordial. Por ejemplo, en julio de 1863 Lozada expidió un decreto para terminar con los robos y asesinatos, en el cual imponía la pena de muerte a todo asesino, ladrón o cómplice “sin importar el valor de la cosa robada, o si el robo era en poblado o despoblado, con violencia o sin ella”.⁴⁴ Se trataba de una medida draconiana común para la época. De hecho, el Jefe Político del Séptimo Cantón, Juan B. Sepúlveda, había emitido en 1861 un decreto similar en contra de los lozadistas.⁴⁵ Con todo, el hecho de que hubiera tantos casos de pena capital en la zona llamó la atención de las autoridades imperiales que instaron a las autoridades locales a poner orden. El General Comandante Douay confesaba, sin

⁴⁰ MURIA Y LÓPEZ, *Tepic, el vigía del Nayar*, p. 57. Al respecto consultar también TÉLLEZ, “Territorio, gobierno local y ritual”, p. 138.

⁴¹ AHJ, Gobernación, Seguridad Pública, Caja 20, Exp. 1, f. 2

⁴² AHJ, Gobernación, Seguridad Pública, Caja 20, Exp. 2, f. 3.

⁴³ TÉLLEZ, “Territorio, gobierno local y ritual”, p. 130.

⁴⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), Colecciones Privadas, Archivo del Mariscal Bazaine, Vol. 3, 5 ff.

⁴⁵ AHJ, Gobernación, Seguridad Pública, Caja 20, Exp. 42, f. 1.

embargo, al entonces Prefecto Político del Departamento de Jalisco, Díaz de la Vega, que:

El Sr. General Lozada no me ha dado conocimiento de el [decreto] y tampoco me ha consultado sobre la manera de hacer justicia. Solamente cuando el gral. Rivas vino a tomar posición a Tequila lo autorizé para continuar juzgando a los malhechores según las disposiciones de este decreto. No he querido hacer modificaciones en esta manera de proceder, por la razón de que el General Lozada no está bastante sometido a mi acción para estar cierto de que mis órdenes serán ejecutadas y no entra en mis principios prescribir medidas cuya ejecución no puedo asegurar. Si en vuestra calidad de Prefecto Político del Departamento de Jalisco creis tener la autoridad necesaria para hacer ejecutar en el distrito de Tepic las leyes y reglamentos vigentes, no puedo dejar de invitaros a dar la orden para ello.⁴⁶

Por su parte, el Prefecto Político reconocía a la Subsecretaría de Estado del Despacho de Gobernación que, aunque el decreto era injusto y bárbaro, nada podía hacer, ya que “mi acción moral no puede hacerse sentir eficazmente allá [...] Y si el General en jefe [Douay] con su prestigio y sus legiones no está seguro de ser obedecido ¿Qué padre yo decir?”⁴⁷

Resulta claro que las autoridades locales no podían hacer gran cosa al respecto y que evitaban tomar acciones que pudieran enajenarles el apoyo de Lozada. Del mismo modo, es evidente que todo lo relacionado con la administración del territorio de Tepic quedaba en manos del líder serrano, pues incluso en ese periodo se llegaría a hacer un reordenamiento territorial que establecería las bases del futuro Estado de Nayarit.⁴⁸ Si bien, existían autoridades civiles encargadas del control del territorio, estas no pasaban de tener un poder estrictamente nominal.

⁴⁶ AGN, Colecciones Privadas, Archivo del Mariscal Bazaine, Vol. 3, 5 ff.

⁴⁷ AGN, Colecciones Privadas, Archivo del Mariscal Bazaine, Vol. 3, 5 ff.

⁴⁸ El estatuto del Imperio dividió el territorio en 50 departamentos, entre ellos uno denominado Nayarit. Dicho departamento se constituyó con las poblaciones de Huaynamota, Mecatan, Jalocotan, Atotonilco, Jalisco, San Luis, Pochotitán, San Andreis, San Blas (puerto), Huaristemba, Healanamota, Acatan, S. Juan Bautista, Santa Fe y San Diego y casi todas las haciendas y ranchos anexos, cuya población era de 25, 892 habitantes. Lo anterior le daba autonomía al Territorio respecto al Séptimo Cantón del estado de Jalisco y comenzó con el proceso denominado Cuestión de Tepic, el cual devendría en la erección posterior del Estado de Nayarit. Al respecto véase: [ANÓNIMO], “Estatuto del Imperio”, *El Imperio*, p. 3 y [ANÓNIMO], “Estatuto del Imperio Continuación”, *El Imperio*, pp. 1 y 2. También consultar HERRERA, “La cuestión de Tepic”, pp. 245-278.

EL GENERAL IMPERIALISTA

En ese contexto se libró una batalla periodística por representar positiva y negativamente a la figura de Manuel Lozada y su movimiento. Por la causa de los franceses surgió en 1864 en el estado de Jalisco el periódico *El Imperio*, redactado por Lic. D. Manuel Macilla, Lic. D. Luis Gutiérrez Otero, D. Miguel García Vargas y Lic. D. Clemente Villaseñor.⁴⁹ Se publicaba los miércoles y sábados. Posteriormente, en una segunda etapa, apareció como semanario y así siguió hasta su desaparición en 1866. Esta publicación era considerada el órgano oficial del régimen en la región y el cual desde sus primeras ediciones presumía la superioridad de sus fuerzas armadas: “El ejemplo que presenta en su marcha este poderoso ejército, es único en la historia [...] Los azares de la guerra parece que no caben en esta campaña gloriosa, donde todos pueden predecir y asegurar de qué lado va la victoria y quien ha de obtener el triunfo”.⁵⁰

Evidentemente, las notas de esta publicación buscaban justificar la presencia y el establecimiento del régimen imperial, por lo que sus tropas son representadas de una manera superior respecto a sus enemigos. Debido a que Lozada y su gente formaban parte de ese ejército imperial, tuvieron un tratamiento favorable en comparación con sus enemigos. Por el contrario, los liberales serían mencionados por este diario como disidentes. Por ejemplo, sobre el caso de la muerte de Antonio Rojas, que cayó en batalla en el rancho de Potrerillos, el órgano publicaba que este hecho de armas “es sin duda el más importante de cuantos ha habido en el Departamento; no tanto por el triunfo tan esplendido [*sic*] y el botín de guerra hecho al enemigo, cuanto por la muerte del *hombre* que por tantos y tantos crímenes se había hecho el azote de la humanidad”.⁵¹

La primera nota que menciona a Manuel Lozada en este periódico se titula “Territorio de Tepic” y en ella se le representó como gestor de la reconstrucción de los cuarteles, el teatro, la escuela, el juzgado y el templo de la ciudad de San Luis de Lozada (renombrada en su honor), los cuales fueron remozados después de la destrucción que causaron las gavillas de

⁴⁹ IGUINIZ, *El periodismo en Guadalajara*, p. 94.

⁵⁰ [ANÓNIMO], “Sobre el ejército”, *El Imperio*, p. 2.

⁵¹ [ANÓNIMO], “Derrota y muerte del cabecilla Antonio Rojas”, *El Imperio*, p. 2

Antonio Rojas.⁵² Meses después, en la nota intitulada “Derrota de Corona”, transcripción de un oficio enviado por Lozada y remitido por el prefecto político del estado Jesús López Portillo, se relataba un nuevo triunfo sobre las “gavillas disidentes” de su enemigo. La nota está escrita en primera persona y presenta a un líder en completo control de la situación, enfrentándose a una fuerza opositora más bien timorata, la cual vence de manera clara y destacada. De las tropas de Corona se contaron cincuenta soldados muertos y setenta heridos. Por los lozadistas solo once muertos y nueve heridos.⁵³

Lo que destaca en primer lugar es la inversión de los papeles. A diferencia de la prensa liberal, donde se denostaba a Lozada, ahora el gavillero disidente era Ramón Corona. Del mismo modo, resalta la participación de las comunidades indígenas, especialmente de Atonalisco, Tequepespan y Rosario. Es decir, a la base de seguidores lozadistas. El periódico se congratulaba de este modo de la victoria de uno de sus generales sobre su enemigo y robustecía la imagen de una fuerza militar muy superior a los disidentes. Otra comunicación tomada de *L' Estaffete* mostraba una breve nota en el mismo sentido, al mencionar que gracias a las acciones conjuntas del general Lozada y el coronel Cottret se habían adherido a la causa imperialista los pueblos de Chametla, Escuinapa, Cabotán, así como las municipalidades de Panuco y Copala.⁵⁴

Además de cubrir las victorias militares, *El Imperio* publicaba otro tipo de textos, centrados en la idea de mantener el control sobre el territorio. Un ejemplo es la breve nota donde se mostraba al Distrito de Tepic como un lugar donde reinaba el orden público y la tranquilidad en la ciudad y en los caminos.⁵⁵ Un año después se mostraría otra en el mismo sentido, al presentar la inalterable tranquilidad del territorio, así como la perfecta seguridad de sus caminos.⁵⁶ En estas publicaciones destacaba la idea de que el II Imperio mantenía el control político y militar sobre el país, lo que se extendía a Tepic, un lugar que había sido mostrado constantemente por la

⁵² [ANÓNIMO], “Territorio de Tepic”, *El Imperio*, p. 3.

⁵³ LÓPEZ, “Derrota de corona”, *El Imperio*, p. 4.

⁵⁴ [ANÓNIMO], “Pacificación de Sinaloa”, *El Imperio*, p. 3

⁵⁵ RIVAS, “Gobierno político del gobierno de Tepic”, *El Imperio*, p. 2 y DURAN, “Parte Oficial”, *El Imperio*, p. 1.

⁵⁶ [ANÓNIMO], “Tranquilidad pública”, *El Imperio*, p. 4.

prensa liberal como el ejemplo de un sitio inestable, caótico y lleno de facinerosos.

Del mismo modo, se encuentra en otra nota una felicitación enviada por Lozada a Maximiliano. En ella se nombraba al Emperador como defensor de los indígenas, pues había fijado su atención hacia los desvalidos. *El Tigre* lo felicitaba a nombre de la llamada clase indígena, de quien se autonombraba representante.⁵⁷ Más allá de los formalismos, destaca la mención de Maximiliano como aliado de los indígenas y un hombre que entendía su problemática, lo que establecía un punto de convergencia entre ambos personajes. Sin embargo, ante el devenir de los acontecimientos, la nota no puede tomarse como más allá de un mero acto de formalidad, pues días después de publicada esta carta el líder serrano disolvía la alianza entre ambas partes.

La causa de la ruptura no era otra que la creciente fragilidad del II Imperio tras la decisión de Napoleón III de comenzar a retirar sus tropas del territorio nacional debido a las complicaciones que tenía en los frentes europeos, con lo cual debilitó la posición de Maximiliano. Lozada volvió a mostrar pragmatismo al emitir una circular, fechada el 19 de julio de 1866, donde establecía que dejaba la vida militar y se retiraba a la privada, haciendo una invitación a todos los indígenas que lo habían seguido para hacer lo mismo, meses después proclamaría su acta de neutralidad donde reafirmaría su separación del bando imperial.⁵⁸

Al respecto, Pérez Verdía menciona que el retiro de Lozada se debió a su natural deslealtad, incluso establece que en ese momento Maximiliano le envió una espada, en un intento postrero de granjearse su favor. Se trataba de una espada de honor con puño de oro y adornada con pedrería y una inscripción. El mensajero no fue recibido por el líder serrano, por lo que entregó el obsequio y se retiró muy desairado, ante lo cual, el autor menciona que fue una “humillación muy merecida para Maximiliano que concedía tales honores a un terrible e inculto bandido”.⁵⁹

⁵⁷ LOZADA, “El cumpleaños de S.M. Emperador”, *El Imperio*, p. 4.

⁵⁸ MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, p. 93.

⁵⁹ PÉREZ, *Historia particular*, p. 280.

LA RESISTENCIA LIBERAL ANTE EL TRAIADOR

El Ejército de Occidente constituía la resistencia contra el gobierno imperialista en dicha área del país. Tanto en Jalisco como en el territorio de Tepic, la resistencia liberal se libraba en las periferias de estas zonas. Muchos enfrentamientos se desarrollaron en Colima, el sur de Jalisco, Michoacán y Sinaloa. En este último sitio fue donde se llevaron a cabo varias batallas entre las fuerzas de Corona y las de Lozada.

En realidad, la presencia de los lozadistas en Sinaloa formaba parte de lo convenido en el acuerdo firmado en Tequila. Lozada y sus tropas colaboraron activamente en la toma del estratégico puerto de Mazatlán en noviembre de 1864. Esta era la segunda incursión de *El Tigre* en territorio sinaloense. La primera se había desarrollado cuatro años antes, hacia 1860.⁶⁰ A lo largo de 1865 se libró una difícil campaña por el puerto, donde se dieron con frecuencia enfrentamientos entre los republicanos y la unión de franceses y lozadistas con victorias alternativas para cada bando.

Durante el II Imperio los periódicos liberales se caracterizaron por tener una vida corta debido a que se enfrentaban a una ley de imprenta que no permitía la crítica al régimen. Algunos medios de expresión de esa época surgieron en el contexto de las campañas militares. Estos servían como acompañamiento ideológico y propagandístico de quien los emitiera, tal como sucedió con la campaña del Ejército de Occidente en Sinaloa. Ahí surgió la publicación *El Cinco de Mayo*, cuyo título tenía como fin recordar la victoria más importante de las fuerzas mexicanas contra las francesas y, por tanto, se trataba de un periódico de corte antiimperialista.⁶¹ Pese a su corta vida, de tan solo nueve meses, mostró las diversas posiciones de la facción liberal respecto a Lozada.

En la nota editorial titulada “La intervención y sus principales corifeos. D. Manuel Lozada”,⁶² se comparaba a éste con los hombres notables surgidos en el estado de Guerrero. Se señalaba que mientras en dicho estado había habido una serie de héroes de la patria como Bravo, Allende, Morelos e Iturbide; en la sierra de Álica había una resistencia hacia la civilización que

⁶⁰ HERNÁNDEZ, “La presencia de Lozada en Sinaloa”, p. 58.

⁶¹ MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, p. 12.

⁶² MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, pp. 37 y 38.

sostenía a la facción usurpadora. También mencionaba que el estado de Guerrero tenía una notable participación contra los invasores. En cambio, Lozada era enemigo del progreso, representado por la Constitución y las Leyes de Reforma, y causante de la prolongación de la guerra. La publicación consideraba a Lozada como un adicto al Imperio, que impedía a las fuerzas liberales de Jalisco contar con las posiciones de la sierra de Álica, importantes para el resguardo de tropas y armamento, así como por su fertilidad, lo que hubiera evitado que las tropas francesas penetraran en el estado de Jalisco.

El Tigre era mostrado como un impedimento, un personaje que se interpuso y enfrentó a los liberales jaliscienses. Hay dos cuestiones que serían una constante en las representaciones de la prensa liberal jalisciense: la primera fue la confrontación civilización-barbarie. Lozada, al hacer la guerra e intervenir en el desarrollo de los planes liberales, estaba atacando el proceso civilizatorio que estos querían establecer. Ya lo decía una comunicación del prefecto de Colotlán al gobernador de Jalisco unos años antes, cuando presentaba la rebelión lozadista como de “carácter más serio y alarmante” porque tenía “síntomas de una de castas” cuyo origen provenía de los pueblos indígenas.⁶³ La segunda fue la concepción del espacio: para los liberales jaliscienses, el territorio de Tepic seguía siendo el Séptimo Cantón y, por tanto, se debería reintegrar al estado una vez que se derrotara a los invasores.

Conforme los liberales afianzaron su posición, estos ataques se extendieron hacia sus aliados, especialmente los Barrón y Forbes. El 26 de mayo de 1866, *El Cinco de Mayo* publicó una misiva firmada por José M. Amador y Pascasio Blancarte. En ella, se acusaba a esta casa comercial de haber causado grandes males a la nación especialmente por haber impulsado a Lozada, el cual “seguía ensangrentando el cantón de Tepic y siendo el apoyo de la casa humillada que todavía pretendía sobreponerse”.⁶⁴ La nota hacía mención a que estos habían sido declarados extranjeros perniciosos y condenados al destierro.⁶⁵

Otra de las constantes en la prensa fue la representación de Lozada como un traidor. En la nota intitulada “El cabecilla traidor Manuel Lozada”

⁶³ AHJ, Gobernación, Seguridad Pública, Caja 20, exp. 42, f. 1.

⁶⁴ MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, p. 64.

⁶⁵ Sin embargo, la Casa Barrón continuó con sus actividades hasta su desaparición en 1895 y pese a que en esos momentos estaba más concentrada en los negocios en la ciudad de México, aún tuvieron grandes propiedades e influencias en Tepic. MEYER, *Esperando a Lozada*, p. 227.

se mencionaba que, ante el inminente retiro de las tropas imperiales, los traidores buscaban salvarse: unos se entregaban, otros imploraban clemencia y otros más escondían sus vergüenzas. En tanto, el “traidor” Lozada “de funestos y amargos recuerdos para la sociedad, se retira a la vida salvaje [sic.] remontándose á sus antiguas madrigueras de la Sierra de Álica”.⁶⁶ Sobre la posibilidad de que éste recibiera el indulto mencionaba que: “pueda en buena hora el gobierno [...] perdonar a algunos culpables: pero hay individuos cuyos crímenes son de tal manera atroces que si también á ellos se hiciera estensiva [sic.] la clemencia del gobierno, la sociedad no vería en ello sino la pérdida de toda esperanza”.⁶⁷

La postura resultaba clara: Lozada era un traidor que debía ser aniquilado. Desde la trinchera liberal, la clemencia para alguien como él no era concebible. Del mismo modo, el peculiar uso de adjetivos animalescos, como vida salvaje o madriguera, para referirse a la vida en la sierra, así como a sus lugares de reposo, demostraba la visión de inferioridad con la cual se caracterizaba a los grupos populares. Paralelamente, el artículo reiteraba la visión sobre la “barbarie indígena”, que solo habría de modificarse, según el ideario liberal, con el triunfo de las armas y la instauración de las políticas modernizadoras defendidas por el liberalismo.

Hacia 1867 el periódico liberal *La Prensa* volvió a ocuparse de la figura de Lozada. Este periódico había iniciado sus actividades en 1866 y, a pesar de la censura, logró sobrevivir hasta 1868. Este órgano ponderaba sobre todo la figura de Corona; por consiguiente, abundaba en noticias de sus victorias y elogios. El líder serrano no apareció en esta publicación sino hasta abril de 1867, cuando *La Prensa* mostró su suspicacia respecto a la neutralidad de *El Tigre de Álica*, la cual consideraba peligrosa y sospechosa, pues al ser un bandido, no podía ser de fiar, ya que se levantaría en armas en cualquier momento. Del mismo modo, negaba toda posibilidad de colaboración o indulto: “para nosotros, un hombre que cambia de color político siempre que así conviene á sus intereses personales, no puede, no debe ser admitido en las filas del gran partido republicano”.⁶⁸

⁶⁶ MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, pp. 93-94.

⁶⁷ MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, pp. 93- 94.

⁶⁸ [ANÓNIMO], “Tepic”, *La Prensa*, p. 2.

Muy cercana a la fecha del fin de Maximiliano, y lo que esto representaba, hay otra nota relacionada con la anterior. Se trataba de un artículo escrito por Ignacio Manuel Altamirano en *La Voz de México* y reproducido en *La Prensa*. En él se exaltaba la figura de Corona, que saltó a la fama peleando contra “el rebelde pertinaz” de Lozada, quién era mostrado como un cabecilla valiente y desalmado que había hecho de la Sierra de Álica un abrigo impenetrable para sus crímenes y su ambición, a la vez que se había convertido en una amenaza para Jalisco y Sinaloa por varios años.⁶⁹ Ante estos males la nota enaltecía a Corona, considerado como un hombre con todas las virtudes que *El Tigre* carecía y el único a quien éste temía. En la misma tónica, otro órgano liberal, como *El País*, lo llamaba “héroe de occidente”, caracterizado como una “rareza espartana”, “elocuente”, “valiente” y “honesto”. Por tanto, parecía el elegido para acabar con “el mal” que sobrevivía en Álica.⁷⁰

En este sentido, el artículo refleja una visión maniquea que permanecería durante mucho tiempo en la prensa e historiografía de corte liberal y oficialista. El representar la historia del héroe contra el malvado o del bueno contra el malo fue un recurso muy utilizado por la prensa decimonónica. Al respecto, Luis González y González menciona que: “para sus contemporáneos del partido republicano y para la posteridad, Lozada fue *El Tigre de Álica*, y a él se debe que Ramón Corona se haya transformado en estatua”.⁷¹ Lo cierto es que la figura de Corona realmente destacó dentro del ámbito militar y político liberal, por lo que la exaltación de su persona por parte de sus seguidores y simpatizantes no se hizo esperar. Días después, en otra nota se lanzaba el rumor de que Lozada se embarcaría para California junto con los Rivas,⁷² lo que parecía reflejar el deseo de los liberales de librarse de una vez por todas de este personaje.

En suma, después de declararse neutral y de retirarse a la vida privada, Manuel Lozada seguía suscitando la repulsa liberal debido a la sensación de que en cualquier momento se sublevaría nuevamente. Para este bando, el lozadismo representaba el atraso y su líder era un traidor pragmático que

⁶⁹ ALTAMIRANO, “Actualidades”, *La Prensa*, p. 2.

⁷⁰ [ANÓNIMO], “El ciudadano general Ramón Corona”, *El País*, p. 3.

⁷¹ GONZÁLEZ, *Obras 3. El siglo de las luchas*, pp. 395 y 396.

⁷² [ANÓNIMO], “Lozada”, *La Prensa*, p. 4.

no merecía el indulto, sino la muerte. Por otro lado, la cuestión de la autonomía del territorio de Tepic tampoco agradaba a los políticos liberales jaliscienses, pues no aceptaban la separación de este territorio.

VENCEDOR Y VENCIDO: DOS VISIONES DISTINTAS DE UN MISMO HECHO

Tal vez, uno de los ejemplos más claros de la contraposición de la información sobre este personaje se puede observar en la cobertura de la batalla de la Villa de la Concordia. El contexto es el siguiente: para enero de 1866 la administración imperial entregó a Lozada ochenta mil pesos mediante la casa de comercio de Kunhardt y de Ortiz para iniciar una campaña por Sinaloa. Su objetivo era pacificar y controlar el puerto de Mazatlán. El líder partió con dos mil indios y una batería de guerra desde Acaponeta.⁷³ Días después nombró al general Carlos Rivas, uno de sus más cercanos colaboradores, comandante militar del Departamento de Sinaloa.

La idea de la campaña era reunirse con el coronel Roig quien tenía a su mando 400 soldados franceses y con ellos marchar hacia el puerto. Sin embargo, Corona atacó al grupo francés e impidió la reunión. Pérez Verdía establece que Lozada tomó la villa de la Concordia, pero en vez de seguir hacia el puerto de Mazatlán, el 11 de abril de 1866, emprendió el regreso a San Luis de Lozada, debido a que los franceses no llegaron a su auxilio, además que éste no pensaba subordinarse a las tropas extranjeras.⁷⁴ Este hecho causó gran molestia entre el líder y el cuerpo expedicionario francés, mutuamente insatisfechos porque ni los invasores apoyaron a Lozada ni éste siguió el camino hacia Mazatlán.

Días después *El Imperio* remitió un informe de la batalla en la que el general Lozada describió una victoria total sobre las fuerzas de Corona. La nota, intitulada “Derrota de Corona”, describe en un tono casi literario cómo cerca de mil quinientos hombres del bando liberal atacaron por sorpresa a la fatigada tropa lozadista y cómo, gracias a las capacidades militares del líder serrano, así como a la valentía de sus hombres, se logró derrotar a las fuerzas del capacitado general. El resultado de la batalla dejó cerca de

⁷³ PÉREZ, *Historia particular*, p. 279.

⁷⁴ PÉREZ, *Historia particular*, p. 280.

doscientos muertos del enemigo por sólo la pérdida de cincuenta y tres muertos y sesenta y cuatro heridos entre los propios lozadistas.⁷⁵

De esta nota destaca la manera en que estaba escrito el texto, es decir, en primera persona, lo que resaltaba el papel protagónico de Lozada. Esto, aunado a frases como: “mi presencia en aquellos momentos llenó de alegría a mis subordinados, y con ese arrojo que les ha distinguido siempre se abrieron paso por entre las filas enemigas y vinieron a reunirse conmigo”,⁷⁶ representaba al *Tigre* como a un líder valeroso, en completo control de la situación. Otra cuestión que resalta es la impresión de que en este artículo hay una visión más respetuosa de la contraparte. Por ejemplo, a pesar de mencionar a un enemigo “nuevamente derrotado y puesto en vergonzosa fuga” también se alababa su arrojo y valentía: “el enemigo quiso aventurar el todo por el todo”. Es decir, daba la impresión de ser un rival difícil y menos cobarde que el representado en notas anteriores. También había un tratamiento más equilibrado hacia los respectivos líderes, Corona era mencionado como general, en tanto que Lozada se autodenominaba como general en jefe y se incluía como parte de las fuerzas del II Imperio.

Ahora bien, en una nota editorial de *El Cinco de Mayo*, publicada el sábado 28 de abril de 1866, observamos la réplica al parte de guerra publicado por *El Imperio*. En dicha editorial se negaba la victoria de Lozada y se consideraba el informe como muestra de un descaro inaudito por parte de los traidores, donde *El Tigre* quería “hacer creer un triunfo lo que no ha sido sino el destrozo de sus fuerzas con la consiguiente precipitada fuga que por ello emprendió el mismo Lozada para sus madrigueras de la sierra de Álica”.⁷⁷ El periódico consideraba que aquella nota no era más que un “fárrago de tantas mentiras”.⁷⁸

Del mismo modo, el periódico liberal contradecía la información del parte lozadista respecto al número de muertos y heridos, para el periódico liberal hubo diecisiete heridos y veintiocho muertos por los de Corona, por doscientos cincuenta muertos de parte de las fuerzas lozadistas, además de llevar cien heridos que “no pudo atender en su precipitada fuga y por lo

⁷⁵ LOZADA, “Derrota de corona”, *El Imperio*, pp. 2-3.

⁷⁶ LOZADA, “Derrota de corona”, *El Imperio*, pp. 2-3.

⁷⁷ MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, p. 51.

⁷⁸ MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, p. 51.

mismo fue abandonándolos muertos en el camino”.⁷⁹ El periódico liberal afirmaba que la victoria era una cuestión de conocimiento público porque todos sabían que Lozada, a pesar de llevar a lo mejor de su ejército y armamento, perdió la batalla y huía hacia la sierra de Álica.

En realidad, la historiografía no determina quién fue el ganador de la batalla.⁸⁰ Lo importante es mencionar que existen dos notas sobre un mismo hecho que daban versiones distintas acerca del mismo. La necesidad por sobredimensionar las victorias de cada bando se hacía evidente al comparar los reportes del número de fallecidos y heridos que, como resulta evidente, variaban notablemente de una nota a otra. Lo anterior evidencia la intencionalidad de cada órgano para apoyar al bando que respaldaba y mostrar que la guerra le era favorable.

Inmediatamente después de la muerte de Maximiliano y el establecimiento del gobierno republicano, varios liberales comandados por Corona manifestaron públicamente la importancia de acabar de una vez por todas con Lozada. Sin embargo, el acuerdo logrado por *El Tigre* con el gobierno federal, bajo la premisa de lograr la pacificación del territorio, benefició al lozadismo y fraguó la autonomía del territorio de Tepic. Lo anterior prolongaría el liderazgo político del líder serrano, y su vida, durante seis años más.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se observa al principio, Manuel Lozada era originalmente solo un bandido más entre muchos otros en el estado. Las primeras referencias sobre este personaje se centraban en sus acciones delictivas. De igual modo, las notas de la época resaltaban las noticias cuando se lograba abatir a una de estas gavillas o se capturaba a alguno de sus líderes. La necesidad de combatir a Lozada tenía que ver, por tanto, con un esfuerzo para mantener la tranquilidad política y social.

⁷⁹ MURIA y PEREGRINA, *El Cinco de Mayo*, p. 51.

⁸⁰ Aunque Verdía afirma que el ganador de la batalla fue Lozada, Muria y López González establecen el hecho como dudoso. Al respecto consultar PÉREZ, *Historia particular*, p. 280 y MURIA y LÓPEZ, *Tepic, el vigía del Nayar*, p. 61.

Las alianzas de este personaje con la oligarquía de Tepic permitieron su transición de gavillero a líder militar, enemigo de la unidad del Estado de Jalisco, patrocinado por el incómodo empresario local Eustaquio Barrón. Ello multiplicó las notas sobre los excesos de este personaje. En este periodo, la barbarie fue el término generalizador para ejemplificarlo. La prensa liberal comenzó a justificar la campaña militar para derrotarlo. Sin embargo, este deseo se vio frustrado por la habilidad política de Lozada, quien firmó los Tratados de Pochotitán con los liberales para, poco después, formalizar un pacto con el II Imperio.

En este periodo hubo una contraposición de visiones que se reflejan en la subjetividad de las representaciones periodísticas. Mientras *El Imperio* lo mostraba como un general capaz y victorioso, representativo de la pericia y superioridad de su fuerza armada, sus contrapartes liberales como *El Cinco de Mayo* y *La Prensa*, manejaron la idea del traidor que se había anexado a la causa imperial. Por lo tanto, la prensa liberal incrementó las peticiones para que fuera eliminado y le negara cualquier tipo de indulto. Aunado a lo anterior, Lozada nunca se incorporó a la causa imperialista de manera sumisa, sino que más bien mantuvo una relación conveniente para ambas partes, ya que para los franceses era importante tener a su favor un agente desestabilizador en la zona, mientras que para el movimiento lozadista era importante mantener un acuerdo que le permitiera sobrevivir políticamente y sostener la autonomía de la región de Tepic.

Es necesario, por último, reflexionar acerca de la naturaleza ideológica de estas fuentes, pues en sus reflexiones construyeron una serie de dicotomías, como civilización y barbarie o bandidos y héroes. Estas representaciones no se dieron como una reacción lineal o solamente para mostrar diferentes percepciones, sino que fueron parte de dos maneras distintas de concebir el proyecto de nación. De esta manera, es posible visibilizar cómo cada uno de estos discursos políticos, a su manera, fue delineando y reproduciendo algunas de las características del Estado decimonónico que aspiraba a crear.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

ARCHIVO HISTÓRICO DE JALISCO (AHJ).

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN).

HEMEROGRAFÍA

- ALTAMIRANO, "ACTUALIDADES", *La Prensa*, Guadalajara, miércoles 3 de julio de 1867, tomo 1, núm. 98, p. 3.
- [ANÓNIMO], "Pacificación de Sinaloa", *El Imperio*, Guadalajara, sábado 17 de junio de 1865, tomo 1, núm. 95, p. 3.
- [ANÓNIMO], "Territorio de Tepic", *El Imperio*, Guadalajara, miércoles 12 de octubre de 1864, tomo 1, núm. 28, p. 3.
- [ANÓNIMO], "Aprehensión de Rufino Mejía", *El Soldado de la Patria*, Guadalajara, martes 17 de julio de 1855, tomo III, núm. 38, p. 4.
- [ANÓNIMO], "Derrota y muerte del cabecilla Antonio Rojas", *El Imperio*, Guadalajara, sábado 4 de febrero de 1865, tomo 1, núm. 61, p. 2.
- [ANÓNIMO], "El ciudadano general Ramón Corona", *El País*, Guadalajara, martes 9 de Julio de 1867, tomo VII, núm. 85, p. 3.
- [ANÓNIMO], "Errores, la guerra de Álica", *El País*, Guadalajara, lunes 11 de noviembre de 1861, tomo IV, núm. 277, p. 4.
- [ANÓNIMO], "Estatuto del Imperio. Continuación", *El Imperio*, Guadalajara, miércoles 17 de mayo de 1865, tomo 1, núm. 90, pp. 1 - 2.
- [ANÓNIMO], "Estatuto del Imperio", *El Imperio*, Guadalajara, sábado 11 de marzo de 1865, tomo 1, núm. 71, p. 3.
- [ANÓNIMO], "Gavilla de Álica", *El Soldado de la Patria*, Guadalajara, viernes 15 de junio de 1855, tomo III, núm. 29, p. 1.
- [ANÓNIMO], "Lozada", *La Prensa*, Guadalajara, lunes 8 de julio de 1867, tomo 1, núm. 97, p. 4.
- [ANÓNIMO], "Sobre el ejército", *El Imperio*, Guadalajara, sábado 20 de agosto de 1864, tomo 1, núm. 13, p. 2.
- [ANÓNIMO], "Tepic", *La Prensa*, Guadalajara, lunes 8 de abril de 1867, tomo 1, núm. 58, p. 2.
- [ANÓNIMO], "Tranquilidad pública", *El Imperio*, Guadalajara, sábado 28 de julio de 1866, tomo II, núm. 63, p. 4.
- DURÁN, "Parte Oficial", *El Imperio*, sábado 4 de noviembre de 1865, tomo II, núm. 19, p. 1.

- LÓPEZ PORTILLO, Jesús, “Derrota de corona”, *El Imperio*, Guadalajara, miércoles 10 de mayo de 1865, tomo I, núm 88, p. 4.
- LOZADA, Manuel, “El cumpleaños de S.M. Emperador”, *El Imperio*, Guadalajara, sábado 7 de julio de 1866, tomo II, núm. 60, p. 4.
- LOZADA, Manuel, “Derrota de corona”, *El Imperio*, Guadalajara, sábado 21 de abril de 1866, tomo II, núm. 49, pp. 2 – 3.
- RIVAS, Carlos, “Gobierno político del gobierno de Tepic”, *El Imperio*, Guadalajara, sábado 23 de septiembre de 1865, tomo III, p. 2.
- VIGIL, José María, “Editorial. Entrada de la primera división del ejército federal”, *El País*, Guadalajara, martes 11 de febrero de 1862, tomo IV, núm. 351, p.1.
- VIGIL, José María, “La muerte de Lozada”, *El País*, lunes 9 de diciembre de 1861, tomo IV, núm. 301, p. 3.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDANA RENDÓN, Mario, “Manuel Lozada y la rebelión indígena de Nayarit”, en Manuel SALINAS SOLÍS (Coordinador), *Manuel Lozada. Luz y sombra*, México, Universidad Autónoma de Nayarit, 1999, pp. 17-33.
- ALDANA RENDÓN, Mario, *El subsuelo indígena en el Occidente Jalisco-Nayarit. Siglo XIX*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2005.
- ALDANA RENDÓN, Mario, *La rebelión agraria de Manuel Lozada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- ALDANA RENDÓN, Mario, *Manuel Lozada y las comunidades indígenas*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1983.
- BLANCO RUGEIRO, Margarita, “La revuelta de Manuel Lozada, precursor del agrarismo en Mexico y realizadora de la separación del séptimo cantón”, en Angélica Peregrina, *et al, Manuel Lozada. Hasta hoy*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2007, pp. 183-196.
- DEL PALACIO MONTIEL, Celia, “Redes de información y circulación de impresos en México. La prensa en Guadalajara en las primeras décadas del siglo XIX”, en Celia DEL PALACIO MONTIEL (Coordinadora), *La prensa como fuente para la historia*, México, Universidad de Guadalajara, Conacyt, Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 39-58.
- DEL PALACIO MONTIEL, Celia, “La prodigalidad de las prensas: de Mariano Valdés a la Organización Editorial Mexicana. La prensa en Jalisco, 1792-1950”, en Celia DEL PALACIO MONTIEL (Coordinadora), *Siete regiones de la prensa en Mexico*, México, Universidad de Guadalajara, Conacyt, Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 99-157.

- FLORES LÓPEZ, José Manuel, “La construcción política del bandido en el siglo XIX”, en *Secuencia*, núm. 102, 2018, pp. 100-126.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, *Colección de los Decretos, Circulares y Ordenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*, Guadalajara, Congreso del Estado de Jalisco, 1981.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, “La Reforma y el Imperio”, en Miguel LEÓN PORTILLA (Editor), *Historia documental de México 2*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 321- 419.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Obras 3. El siglo de las luchas*, México, El Colegio Nacional, 2002.
- HERNÁNDEZ RUIZ, Jorge Iván, “La presencia de Lozada en Sinaloa”, en Manuel SALINAS SOLIS (Coordinador), *Manuel Lozada. Luz y sombra*, México, Universidad Autónoma de Nayarit, 1999, pp. 57-94.
- HERRERA GUEVARA, Sebastián Porfirio, “La prensa jalisciense ante Lozada: el agrarista como peligro al proceso civilizador (1867-1872)”, en *Letras Históricas*, núm. 21, 2019, pp. 89-114.
- HERRERA GUEVARA, Sebastián Porfirio, “La cuestión de Tepic. El papel de la estadística ante la creación de una demarcación política” en Luis Alberto ARRIJOJA DÍAZ VIRRUELL (Coordinador), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX, Volumen II*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2019, pp. 245-278.
- HERRERA GUEVARA, Sebastián Porfirio, *Marginalidad, delito y punición, Robos y asaltos en Jalisco (1846-1861)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2021.
- HERRERÍAS GUERRA, María, “Las construcciones de la idea del indio rebelde en la prensa del siglo XIX: el caso de Manuel Lozada”, Tesis Doctoral, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- IGUINIZ, Juan Bautista, *El periodismo en Guadalajara 1809-1915, Tomo 1*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1955.
- LIRA LARIOS, Regina, “La imagen inestable de Manuel Lozada entre la historia política y la política de la historia”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 57, 2019, pp. 133-162.
- MEYER, Jean, *Esperando a Lozada*, México, Editorial Hexágono, 1989.
- MONTOYA BRIONES, José de Jesús, “Es Manuel Lozada ¿líder mesiánico?”, en Jaime LATVIKY Noemí CASTILLO TEJERO (Editores), *Religión en Mesoamérica. XII Mesa redonda*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1972, pp. 587-591.
- MORRIS, Nathaniel, *Manuel Lozada, la ‘leyenda negra’ y el nacimiento del agrarismo en la conformación de Nayarit*, Tepic, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Nayarit, 2017.

- MURÍA, José María y PEREGRINA, Angélica (Editores), *El Cinco de Mayo. Periódico del Ejército de Occidente 1866*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1996.
- MURÍA, José María y LÓPEZ GONZÁLEZ, Pedro, *Tepic, el vigía de El Nayar*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1994.
- PÉREZ VERDÍA, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco. Volumen III*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1989.
- REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998.
- TÉLLEZ LOZANO, Víctor Manuel, “Territorio, gobierno local y ritual en Xatsitsarie/ Guadalupe Ocotán”, Nayarit, Tesis doctoral, Zamoá, El Colegio de Michoacán, 2005.
- VIGIL, José María e HIJAR Y HARO, Juan Bautista, *Ensayo histórico del Ejército de Occidente. Tomo 1*, Guadalajara, Corresponsalía del Seminario de Cultura Mexicana, 1970.
- WEIGAND, Phil, *Ensayos sobre el Gran Nayar. Entre coras, huicholes y tepehuanos*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto Nacional Indigenista, El Colegio de Michoacán, 1992.

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2023

Fecha de aceptación: 4 de mayo de 2023



MÉXICO Y LA ARTILLERÍA FRANCESA: MÉRITO Y CORRUPCIÓN EN EL EJÉRCITO PORFIRIANO, 1879-1908

BERNARDO IBARROLA



RESUMEN

Con base en fuentes documentales inéditas francesas y mexicanas, este trabajo explora el proceso de adquisición de artillería por parte del Ejército Federal durante el porfiriato. Explica la relación especial que el gobierno mexicano estableció con una sola empresa, Saint-Chamond, gracias al establecimiento de un vínculo que permitió el financiamiento a mediano plazo sin necesidad de recurrir a préstamos en los mercados financieros.

Asimismo, muestra cómo se fortaleció aún más la relación con esta compañía a partir de la participación de un ingeniero militar mexicano –Manuel Mondragón– que comenzó a desarrollar adaptaciones e inventos propios de materiales militares con el apoyo de las unidades de diseño y los talleres de dicha empresa. Finalmente, aborda y explica los términos en que se estableció la competencia por obtener los pedidos mexicanos de cañones por parte de dos empresas francesas –Saint-Chamond y Le Creusot– y cómo la participación constante de Mondragón, con intereses particulares en una de ellas, deformó los mecanismos de mérito –opiniones técnicas por parte de los secretarios de los ramos, comités técnicos, estudios, licitaciones, concursos– a favor de ésta.

PALABRAS CLAVE: México, Historia, Ejército, Artillería, Manuel Mondragón, Saint-Chamond, Le Creusot



Bernardo Ibarrola • Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: bibarrola@filos.unam.mx

ORCID: 0000-0002-6489-1573

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)

ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

MEXICO AND THE FRENCH ARTILLERY: MERIT AND CORRUPTION IN THE PORFIRIAN ARMY, 1879-1908

ABSTRACT

Using French and Mexican unpublished documentary sources, this article explores the acquisition of artillery by the Federal Army during the presidency of Porfirio Díaz. The article explains the special relationship that the Mexican government established with only one company –Saint-Chamond–, thanks to the formation of a connection that allowed mid-term financing without resorting to loans in the financial markets.

This article also shows how the relationship with this company is further strengthened with the participation of a Mexican military engineer –Manuel Mondragón– who started to develop adaptations and inventions of military equipment with the support of the company’s design units and workshops. Finally, it addresses and explains the terms under which two French companies –Saint-Chamond and Le Creusot– competed for the obtention of Mexican orders of cannons and how the constant participation of Mondragón, who had private interest in one of them, distorted the mechanisms of merit –technical opinions of the involved government offices, technical committees, studies, tenders, competitions– to favor the said company.

KEYWORDS: Mexico, History, Army, Artillery, Manuel Mondragon, Saint-Chamond, Le Creusot

LE MEXIQUE ET L’ARTILLERIE FRANÇAISE: MÉRITE ET CORRUPTION DANS L’ARMÉE PORFIRIENNE, 1879-1908

RÉSUMÉ

Basé sur des sources documentaires inédites françaises et mexicaines, ce travail explore le processus d’acquisition d’artillerie de l’Armée Fédérale à l’époque porfirienne. Il explique la relation spéciale établie entre le gouvernement mexicain et une seule entreprise –Saint-Chamond–, grâce à l’établissement d’un lien qui a permis le financement à moyen terme sans la nécessité de faire appel à des emprunts sur le marché financier.

De même, il montre comment se renforce la relation avec cette entreprise à partir de la participation d’un ingénieur militaire mexicain –Manuel Mondragón– qui commença par développer des adaptations et ses propres inventions de matériaux militaires avec le soutien des unités de design militaire et les ateliers de cette entreprise. Finalement, il aborde et explique les termes dans lesquels s’est établie la concurrence afin d’obtenir les commandes mexicaines de canons de la part de deux entreprises françaises –Saint-Chamonde et Le Creusot– et comment la participation constante de Mondragón, avec un intérêt particulier pour l’une d’entre elles, altéra les mécanismes de mérite –avis techniques des secrétaires des secteurs, des comités techniques, des études, des licitations, des concours– au profit de cette dernière.

MOTS-CLÉS: Mexique, Histoire, Armée, Artillerie, Manuel Mondragón, Saint-Chamond, Le Creusot

INTRODUCCIÓN*



La mayor parte de los estudios que tratan sobre el Ejército Federal Mexicano (refundado, junto con la República, en 1867 y disuelto en agosto de 1914), particularmente durante el largo periodo marcado por el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911), se concentran en sus aspectos políticos, en especial en el papel que desempeñaron tanto sus corporaciones como los individuos que las integraban en la consolidación –o fundación, según se mire– del primer régimen estable que se construyó en el México independiente; en la formación del primer sistema político mexicano o simplemente, del Estado mexicano.¹ Se suele llamar la atención sobre el complejo y accidentado proceso de concentración de poder por parte del gobierno nacional en detrimento del que tenían localidades, regiones, departamentos y Estados, que se expresaban de forma concreta en las corporaciones milicianas y de “fuerzas auxiliares”, sus contingentes y sus cuerpos de oficiales, donde se mezclaban grandes y pequeños propietarios, representantes políticos y caciques.²

* Parte sustancial de la información que se presenta en este trabajo fue levantada durante una estancia sabática en el Institut des hautes études de l’Amérique latine (Université Paris 3, Sorbonne Nouvelle), realizada con el apoyo económico del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ Explicaciones y discusiones de este proceso en MEDINA PEÑA, *La invención* y MERINO, *Gobierno local*.

² Un panorama general en IBARROLA, *Fuerzas*.

A partir de mediados de la década de 1880, se hace hincapié en la siguiente etapa de este proceso: la reducción tanto de hombres alistados en las unidades del ejército como de la proporción de presupuesto destinado a la Secretaría de Guerra,³ evidencia de que, hasta entonces, las fuerzas militares habían sido más un obstáculo que una herramienta para la consolidación del Estado y el desarrollo de la economía nacional y que la mejor forma para evitar que se convirtieran en una amenaza era mantenerlas pequeñas y no muy poderosas.

Las partes de los estudios donde se abordan los aspectos más específicamente militares del ejército –mucho menos abundantes que las que se ocupan de los asuntos políticos– llaman la atención sobre la particular situación geopolítica de México en esta época, sin potenciales amenazas fronterizas, a diferencia de los demás países centro y sudamericanos, y cómo ésta hacía innecesaria la creación de una fuerza militar poderosa. Según Friedrich Katz, “el México porfiriano hizo muy poco por modernizar su ejército”, pues para enfrentar la única verdadera amenaza exterior –los Estados Unidos– lo mejor “era la penetración económica mas no militar, de Europa [...] Serían las potencias europeas y no las fuerzas armadas mexicanas quienes disuadirían con mayor eficacia a los Estados Unidos de cualquier intervención”.⁴

A la percepción generalizada de pequeñez, falta de modernización e ineficacia del Ejército Federal se suma la de corrupción. Según Alicia Hernández, sobre todo durante los últimos años del régimen porfiriano, ya en el Siglo xx, “a cambio de su sometimiento o complicidad, Díaz toleró que en diversos niveles de la Secretaría, [los militares] se dedicaran a hacer negocios con compra-venta de armamento, cobro de plazas vacantes, comisiones en obras de construcción”.⁵

En este trabajo, a partir de documentación inédita proveniente principalmente de repositorios públicos y privados franceses, construyo la historia de un aspecto concreto de la modernización militar del Ejército Federal, la adquisición de armamento, específicamente de artillería, para conocer en detalle este proceso y también para someter a examen los asertos

³ SERRANO, “Finanzas.

⁴ KATZ, *La guerra*, t. I, p. 48.

⁵ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, “Origen y ocaso, p. 284.

anteriormente señalados. ¿Con base en qué razonamientos y deliberaciones se adquirieron estas armas? ¿En qué planteamientos geopolíticos y estratégicos se apoyaban? ¿Qué funciones tácticas debían desempeñar, cuántas debían adquirirse, con qué características? ¿Su adquisición estuvo marcada, como se sostiene, por la corrupción de la oficialidad porfiriana, específicamente de Manuel Mondragón? ¿Qué papel desempeñó este personaje y sus inventos de artillería en esta historia? ¿En los procesos de compra-venta de las bocas de fuego privaban sobre razonamientos militares los intereses particulares de los “científicos”, la élite funcional y empresarial de los últimos años del porfiriato? ¿La elección de materiales de origen francés obedece a los vínculos de esta élite con los financieros franceses, como sostiene Katz? ¿Puede atisbarse en esta trama el intento de reforma militar modernizadora que sugiere Alicia Hernández? En las siguientes páginas, se intentará dar información precisa para responder estas preguntas.

SAINT-CHAMOND Y MONDRAGÓN

La relación comercial entre el gobierno mexicano y la *Compagnie de haut fournaux, forges et aciéries de la Marine et des Chemins de fer*, empresa que cambió varias veces de nombre y que por ello es mejor conocida por la localidad en que se encontraban su sede y sus principales instalaciones –Saint-Chamond– inició mucho antes del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Francia. En 1878, más de dos años antes de que Boissy d’Anglas y Emilio Velasco presentaran sus respectivas cartas-credenciales en las capitales de ambos países,⁶ su director, Adrien de Montgolfier, recordaba al Consejo de Administración que “desde hace mucho, la dirección había iniciado negociaciones con diversos países extranjeros para la entrega de piezas de artillería. Gracias a la participación del Ministro de Guerra y de varios oficiales de artillería, se obtuvo la autorización de exportar a México “piezas de campaña y de montaña de tipos comunes” y anunciaba la posibilidad de “esperar un pedido de 12 baterías”.⁷

⁶ LAJOUS, *La política exterior*, p. 127.

⁷ ADL. AP. 55]. 6. Conseil d’administration. Procès verbaux des réunions, 1878-1882, 22 de octubre de 1878. Foja sin numerar. Las transcripciones tomadas de libros, artículos y documentos escritos originalmente en otros idiomas han sido traducidas por mí al español. Asimismo, cuando ha sido necesario he actualizado la ortografía de las transcripciones en español.

En septiembre de 1883, el presidente Manuel González informaba al Congreso que, en efecto, llegaron “al país dos baterías de cañones de acero del sistema Bange por cuenta de las contratadas en las fábricas de Saint-Chamond, Francia” y que en los meses siguientes debería “recibirse el completo del armamento contratado”,⁸ como en efecto sucedió: 18 baterías (formada cada una de 6 bocas de fuego), dos del sistema Reffye y 16 del De Bange.⁹ La adquisición de esta artillería, junto con los fusiles y carabinas *Remington Rolling block* supuso la introducción en México de una generación de armas de fuego que había integrado las innovaciones de los últimos decenios (cañones de acero y ánima rayada, carga por la parte posterior del tubo o retrocarga, cartuchos metálicos completos –fulminante, carga explosiva y proyectil–) y llevó a sus responsables militares a replantearse la forma de hacer la guerra. En 1878 el secretario del ramo, Jerónimo Treviño, explicaba que “el uso de las modernas armas de retrocarga adoptadas por todos los ejércitos, ha hecho indispensable el estudio de nuevas combinaciones tácticas” y anunciaba la formación de una junta de generales que, “teniendo a la vista tácticas y obras extranjeras más modernas y notables sobre la materia”, formara “el proyecto de la [táctica] de infantería que sirviera de base para reformar igualmente las de las demás armas”.¹⁰ La *Ordenanza General del Ejército* de 1884, considera, en efecto, el alcance de hasta mil metros de los nuevos fusiles y su rapidez de carga –hasta 15 tiros por minuto– además de que “los fuegos de la Artillería han adquirido hoy sobre el campo de batalla una acción tan preponderante, que casi se basta a sí misma”.¹¹

La modernización militar mexicana, basada en la adquisición de armas de reciente manufactura, estaba siendo posible gracias al aumento de recursos disponibles por parte del gobierno y, consecuencia de ello, al restablecimiento de su crédito; en lo que respecta a la adquisición de la artillería, también por la disposición de la empresa de Saint-Chamond para adaptarse a las condiciones de México. En diciembre de 1883, Montgolfier anunciaba al Consejo que “el señor Péliissé partirá a inicios de enero a México,

⁸ MÉXICO, *Los presidentes*, t. II, p. 141.

⁹ Ambos modelos son inmediatamente posteriores a la guerra franco-prusiana. Las piezas de Reffye fueron puestas en servicio en 1873; las de Bange en 1877. HENNEBERT, *L'artillerie*, pp. 127, 157-167.

¹⁰ MÉXICO, *Memoria de guerra... 1878*, pp. IX-X.

¹¹ MÉXICO, *Memoria de guerra... 1883*, t. II, p. 562. Documento 30, “Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana”, pp. 426-600. Los anexos documentales de esta memoria fueron publicados en años posteriores. El tomo II fue publicado en 1884.

para apurar el pago de las sumas que se nos debe por los suministros de baterías de campaña y de montaña que hicimos al Gobierno Mexicano”; año y medio después informaba que “México sigue sus pagos por mensualidades y acaba de pedirnos proyectiles y pólvora por 150 000 francos”.¹² Un poco antes, el ministro de Francia en México informaba que, “gracias al celo del señor Capitán de Marina Pélissé, el Gobierno Mexicano paga regularmente 7000 dólares al mes por los suministros que le hicieron de cañones y ése es el más bello éxito de nuestra industria”:¹³ ante la reticencia de conceder un préstamo importante a México por parte de los financieros de su país,¹⁴ Saint-Chamond y el gobierno mexicano encontraron un mecanismo de financiamiento a una escala que convenía a los dos. A la larga, como se verá, este mecanismo consiguió para las armeras francesas contratos con el gobierno mexicano por varios millones de francos.

Además de la flexibilidad en la forma de pago, otro elemento contribuyó a que la relación entre México y Saint-Chamond se mantuviera a lo largo de más de tres décadas: el particular vínculo entre esta empresa y un militar mexicano: Manuel Mondragón. Este oficial de artillería, muy conocido por su participación en la rebelión que terminó con el gobierno de Francisco I. Madero en febrero de 1913, inició su carrera como alumno del Colegio Militar del que egresó en 1881. Durante diez años estuvo asignado en unidades de artillería y establecimientos de construcciones militares,¹⁵ y participaba de la tendencia, más o menos extendida entre la oficialidad de su especialidad, de concebir mejoras para las armas existentes e incluso de inventar armas propias.

¹² ADL. AP. 55J. 7. Conseil d'administration. Procés verbaux des reunions, 1883-1889, 26 de diciembre de 1883 y 1º de junio de 1885. Fojas sin numerar.

¹³ ADF. AP. CP. Mexique, 1811-1896. No. 73, ff, 264-265. De Gaëtan Partiot al ministro de negocios extranjeros, Charles de Freycinet, 12 de abril de 1886.

¹⁴ El Banco Nacional de México, creado a partir del Banco Franco-Egipcio en 1881, fracasó en su pretensión de convertirse en la principal institución financiera del país y obtener trato preferencial gubernamental, pues no estuvo dispuesto a hacerle préstamos. COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna...política exterior parte segunda*, pp. 690-699.

¹⁵ Su trayectoria profesional transcurrió tanto en las fábricas militares (fue director de la Fábrica Nacional de Armas y de la Fundición Nacional de Artillería,) como en comisiones en el extranjero para supervisar la construcción de materiales de guerra. Inventó un sistema de cierre para cañón y un fusil automático. Fue agregado militar de la Legación de México en Francia entre 1900 y 1908. Su única campaña militar fue el movimiento que derrocó al gobierno de Madero, entre el 9 y el 18 de febrero de 1913. Nombrado Secretario de Guerra y Marina a consecuencia del Pacto de la Embajada el 20 de febrero, ocupó ese cargo hasta el 13 de junio del mismo año. Murió en el exilio, en 1922. RAMÍREZ RANCAÑO, *El Ejército*, pp. 463-465.

En 1878, por ejemplo, los generales Jiménez, Alejandro Pezo, Juan Quintas Arroyo y el capitán Hoffman diseñaron una espoleta (dispositivo de detonación de las municiones de artillería) que según el secretario de Guerra Pedro Ogazón, era “la que presta mayores ventajas de cuantas se conocen hasta hoy”; antes, los mismos generales Pezo y Jiménez habían fundido prototipos de cañones de campaña de 80 y 90 milímetros; ocho años después, se experimentaba una cureña de diseño mexicano para las piezas Bange de montaña que se hizo reglamentaria del ejército en 1888.¹⁶ En el mismo tenor, el mayor Mondragón escribió a principios de 1891 al jefe del Parque General de Artillería para exponerle su invento: “una boca de fuego de calibre de 70 m/m de retrocarga de poco peso y de un cierre mucho más sencillo que el del sistema de Bange de 80 m/m.”, y solicitar el apoyo de la Secretaría de Guerra para desarrollarlo.¹⁷

La iniciativa tuvo éxito y el 1º de abril, el presidente Porfirio Díaz informaba al Congreso que “un jefe de la Plana Mayor Facultativa de Artillería [...] ensaya los efectos de un cañón inventado por él y que, a juicio de peritos en la materia, ofrece grandes ventajas”. Mes y medio después, el general Pedro Hinojosa, secretario de Guerra, comunicaba a Mondragón que “El Presidente de la República se ha servido disponer que marche V. a Francia al desempeño de la comisión que se le ha encomendado, llevando como adjunto al capitán 1º de Artillería Enrique Mondragón”; al mismo tiempo, avisaba a François Péliissé, de las órdenes de Díaz para que el mayor Mondragón y el capitán Mondragón “pasen a los talleres de St Chamond, con el objeto de que presencien la construcción de un cañón de 7 c/m inventado por el citado jefe”.¹⁸ Manuel y Enrique Mondragón estuvieron de comisión en Francia poco más de un año.

En los 17 meses que mediaron entre el momento en que se decidió la comisión y su retorno de Francia –de mayo de 1891 a octubre de 1892–

¹⁶ MÉXICO. *Memoria de guerra... 1878*, p. XXV; MÉXICO. *Los presidentes*, t. II, pp. 214 y 244.

¹⁷ AHSDN. FC. XI/111/1-47. Exp. Personal de Manuel Mondragón, t. 2, ff. 271-272. Del mayor Manuel Mondragón al coronel Pedro Castillo, 4 de febrero de 1891.

¹⁸ MÉXICO, *Los presidentes*, t. II, p. 340; AHSDN. FC. XI/111/1-47. Exp. Personal de Manuel Mondragón, t. 2, f. 286 (Del general Pedro Hinojosa, secretario de Guerra y Marina, al mayor de artillería Manuel Mondragón, 15 de mayo de 1891) y f. 292 (Del general Pedro Hinojosa, secretario de Guerra y Marina, a Francisco Péliissé, representante de los talleres de St. Chamond, Francia, 15 de mayo de 1891). Es casi seguro que Enrique Mondragón, también oficial de artillería que llegó a general de brigada en 1913, fuera hermano de Manuel Mondragón, pues nació dos años después que él en la misma localidad: Ixtlahuaca, Estado de México. Datos biográficos de ambos militares en: RAMÍREZ RANCAÑO, *El Ejército*, pp. 421-422 y 463-465.

tanto la función de Manuel Mondragón (Enrique no volverá a aparecer en esta historia) en el ejército como la relación entre la empresa de Saint-Chamond y el gobierno mexicano se transformaron cualitativamente.

Por un lado, Mondragón pasó de ser un simple, aunque prometedor oficial especializado en asuntos técnicos de artillería a una especie de orquestador de la modernización militar de México. Al tiempo que cumplía su misión de “presenciar” la construcción del cañón que había diseñado, también inventó un fusil que según el presidente Díaz fue sometido a pruebas junto con el cañón, “en presencia de eminentes prácticos europeos”, que demostraron “que esas armas no son inferiores a ninguna de las que han ideado los inventores modernos, y nos hacen esperar que muy en breve será de sistema mexicano el armamento de nuestro ejército”.¹⁹ A pesar del entusiasmo inicial del presidente, el primer fusil de Mondragón no pasó nunca a la etapa de producción, y Mondragón desarrolló sus demás iniciativas técnicas en completa colaboración con la empresa de Saint-Chamond, cuyo vínculo con el gobierno mexicano se hizo más complejo. En lugar de continuar como simple proveedora de armas y municiones, Saint-Chamond estuvo dispuesta a materializar las ideas del oficial mexicano, ponerlo en contacto con las más recientes innovaciones de la artillería y dejar que éste las incorporara a sus propuestas. Gracias a ello, logró mantenerse como la principal abastecedora de artillería para México durante los siguientes veinte años.

Producto de la primera misión de Mondragón en Saint-Chamond, fue desarrollado un cañón de montaña de 70 mm. En enero de 1892 se hizo un primer pedido de estas piezas –no hay claridad en los documentos en cuanto a su número– que fueron entregadas poco más de un año después. Aunque este cañón llevaba el cierre diseñado por Mondragón, incluía también un mecanismo de freno del retroceso, que no estaba en la propuesta original del oficial mexicano y que lo convertía, de hecho, en una pieza de “tiro rápido”:²⁰ el “Sistema Mondragón-St. Chamond” acababa de nacer.²¹

¹⁹ MÉXICO. *Los presidentes*, t. II, p. 376. Informe del 16 de septiembre de 1892.

²⁰ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. De F. Pélissé a A. Montgolfier, julio de 1896. Luego de traducir una solicitud de presupuestos, Pélissé explica: “Aquí no se trata sino del cañón de montaña calibre 70 m/m de tiro rápido, sistema Mondragón, construido en nuestros talleres en 1892-1893, no. de diseño 3503. Conjunto del cierre de la culata no. 3972...”

²¹ Recientemente apareció un breve texto (51 páginas) sobre Manuel Mondragón. Elaborado a partir de páginas no académicas de Internet y leyendas, propone la “restauración” del personaje en la historia de México

En efecto, para ese momento, a las ya innovadoras características tecnológicas de la artillería se sumó el que sería su desarrollo definitivo a lo largo del siguiente medio siglo: el mecanismo de retroceso controlado, es decir de freno hidromecánico o hidroneumático, que se conoció comúnmente desde entonces como “artillería de tiro rápido”, pues al hacer que el tubo volviera automáticamente al lugar en el que estaba antes del disparo después de efectuarlo, ahorra el tiempo empleado en volver a colocar el cañón en su lugar y apuntarlo para el siguiente tiro. En la década de 1860 se introdujeron los cilindros hidráulicos en las piezas de artillería de costa; el prusiano Alfred Krupp desarrolló en los años 70 la cuna en cureña con resortes, conocida como “sistema de retroceso corto”; luego de probar y combinar los resultados de cientos de prototipos, el ejército francés adoptó a finales de siglo el sistema conocido como de “retroceso largo”, compuesto de dos cilindros paralelos que combinaban mecanismos hidráulicos y neumáticos, gracias al cual una dotación de artilleros correctamente entrenada podía hacer, con buena puntería, más de treinta tiros por minuto.²² El Sistema Mondragón-St. Chamond se inscribe en ese momento de la evolución de los mecanismos de freno y, puesto que no utiliza aire comprimido sino un conjunto concéntrico de resortes, se relaciona más con los sistemas de retroceso corto.

Aunque el gran pedido que se esperaba de entre diez y veinte baterías tardaba en llegar, el gobierno mexicano compraba con alguna frecuencia obuses de artillería de diversos tipos y utilizaba a Saint-Chamond como intermediaria para adquirir pólvoras de guerra, cuya comercialización seguía siendo monopolio de los establecimientos militares franceses.²³ También le hacía pedidos especiales para las adaptaciones del material mexicano. A finales de 1894, Manuel Mondragón le escribía a François Pélassé –en papel

debido a sus aportaciones tecnológico-militares. El texto describe con admiración el régimen porfiriano y afirma que “Mondragón logró mejorar una de las más modernas piezas de artillería del mundo, el cañón francés *Saint-Chaumont*...” FUENTES LECUONA, *Manuel Mondragón*, pp. 11-12.

²² DASTRUP. *The Field*, pp. 38-40.

²³ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. Diez mil cápsulas y obuses diversos el 16 de octubre de 1894 y cinco mil obuses el 25 de enero de 1895 (Oficios de Pélassé a Montgolfier). Disponibilidad en dos meses de 5000 a 6000 kilos de pólvora BN, oficio del Director de la Poudrerie Nationale a A. Montgolfier, 1º de diciembre de 1894.

membretado con su domicilio particular,²⁴ el título de ingeniero y firmando sin grado militar– para “suplicarle mande pedir por cuenta del gobierno a la mayor brevedad, cincuenta cilindros de acero, del de tornillos de cierre para cañones de 80 m/m, sistema de Bange [con el objeto de] reformar los tornillos de cierre de la artillería de montaña que tenemos aquí”, transformación que, a decir del propio Péllisé, había dado resultados sorprendentes y transmitió casi de inmediato a la sede en Saint-Chamond. Según el agregado militar de Francia en Washington, esta modificación fue expuesta posteriormente en París y aprobada por el mismo coronel De Bange.²⁵

TRONCOSO, BERRIOZÁBAL Y DÍAZ

La tardanza para los nuevos pedidos de bocas de fuego tenía varias causas. Para empezar, la compra de 18 baterías durante la administración de Manuel González hacía que adquirir otras pareciera menos urgente y hasta innecesario. Después de todo, las fuerzas militares liberales habían restaurado la República y expulsado a los invasores extranjeros con poco más de 140 cañones, de muy diversos sistemas y calibres, todos de avancarga y fundidos en bronce y hierro,²⁶ así que los 108 cañones modernos de acero y de retrocarga con los que contaba el ejército podían parecer suficientes. Más allá de las declaraciones respecto de la necesidad de defensa del país y de la aspiración generalizada de un ejército moderno y científico, la discusión sobre las necesidades militares de México se reducía a un pequeño grupo de oficiales más o menos ilustrados, y tenía muy poca relevancia entre las personas que tomaban las decisiones en el gobierno.

²⁴ “Tacubaya, 4ª Cano 1”. Esta calle que formaba parte de la colonia San Miguel Chapultepec, creada en la década de 1880 y la más poblada de la ciudad de Tacubaya a principios de la siguiente década. MIRANDA PACHECO, *Tacubaya*, pp. 114-116.

²⁵ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. De Manuel Mondragón a Francisco Péllisé, 24 de octubre de 1894; de Péllisé a Montgolfier, 27 de octubre de 1894. SHD. AT. 7N. 1710 Attachés militaires. États-Unis, 1892-1899. Foja sin numerar. Del agregado militar en Washington al ministro de Guerra, 29 de octubre de 1895.

²⁶ MÉXICO, *Memoria de guerra... 1869*. Documento No. 29, “Estado que manifiesta la existencia de Artillería montada y desmontada, cureñas, carruajes y afustes en los puntos que se expresan a continuación”. Suma de cañones montados en brigadas de artillería y asignados a plazas.

En efecto, las disertaciones que ofrecían algunos militares como el general Francisco de Paula Troncoso²⁷ en publicaciones especializadas de difusión limitada, no llegaban a la prensa de circulación masiva ni se trataban en las deliberaciones parlamentarias, donde lo más importante era mantener la tendencia de reducción y estabilización de los presupuestos militares. En 1891 el militar, que había sido uno de los autores de la *Ordenanza General del Ejército* de 1884, publicó una visión general de la situación militar mexicana y sus posibles escenarios de guerra. Su conclusión era que México debía formar una gran fuerza de reserva –el famoso “pie de guerra” de los planes de movilización de la época– para disuadir a los Estados Unidos de volver a invadir el país por el enorme costo que supondría la conquista y posterior ocupación del territorio. Esta fuerza, según él, debería ascender a 450 000 hombres, es decir 4% de su población, “cifra menor a las que hemos dicho para otras naciones.”²⁸

A partir de esa base, Troncoso calculó las cantidades de armas con las que había que contar para equipar al ejército movilizado, y llegó a la conclusión de que era necesario comprar 300 mil fusiles, 30 mil carabinas, 30 mil sables y 204 bocas de fuego, es decir, 34 baterías: casi el doble de lo adquirido en 1883. Resuelto el tema de las cantidades (dejó de lado el de personal: la necesidad de, por una parte, una ley de servicio militar que hiciera posible la movilización y, por la otra, la urgencia de reformar el sistema educativo militar para contar con oficiales suficientes –sobre todo de artillería– para conducir las tropas del ejército en su pie de guerra) pasó al de los tipos de armas y, sobre todo, su origen:

Por largos años hemos usado en el Ejército Mexicano, el material de guerra francés [...] Esto era natural que fuera así, puesto que la Francia ha sido para nosotros, casi siempre, la nación más simpática, más estudiada y más admirada.

En todos nuestros colegios y escuelas, principalmente en el Colegio Militar, los libros que se han estudiado y que se estudian aún, son en sus nueve décimos,

²⁷ Militar veracruzano (1839-1919). Ingresó al Colegio Militar en 1853; participó en las guerra de Reforma e Intervención y en muchas operaciones militares de los gobiernos de Juárez, Lerdo, González y Díaz. Fue profesor del Colegio Militar e integró durante una década la Comisión de Organización General del Ejército. Elaboró varios planes de organización militar y defensa nacional, fue autor de un *Diario de las operaciones militares del sitio de Puebla en 1863* y de *Las guerras con las tribus yaqui y mayo del Estado de Sonora*. Fue senador de la República. RAMÍREZ RANCAÑO, *El Ejército*, pp. 476-478.

²⁸ F. P. Troncoso, “Guerras futuras en México”, *Revista militar*, 15 de febrero de 1891, pp. 164-169.

de autores franceses. Nuestra organización militar, con sus reglamentos todos, se han procurado asemejarlos o copiarlos de los del ejército de dicha nación; así pues, era de esperarse que tomáramos sus armas, y en general su material de guerra.

La guerra de intervención y el atraso que tuvo la Francia en su armamento durante algunos años, hicieron que nos fijáramos temporalmente en las armas de los Estados Unidos, aunque solamente en las de la caballería y de la infantería.²⁹

Mientras que las armas portátiles debían ser suizas, sistema Schmidt, “puesto que Francia no nos vendería fusiles Lebel ni mucho menos sus municiones”, y los sables deberían ser franceses o españoles, la artillería debía completarse con 34 baterías de cañones de 70 y 80 mm.³⁰ Aunque no explica los motivos para la elección de estos materiales de guerra, es posible suponer que el conocimiento de la acelerada evolución de la tecnología militar estuviera matizado, en efecto, por el acceso casi exclusivo a publicaciones francesas y por la poderosa atracción que ejercía ese país y su cultura en México a fines de siglo XIX.³¹ De cualquier modo, la intensa expansión militar de Alemania y la evidencia irrefutable de su victoria sobre Francia en 1871, aunada a la particular diplomacia militar en América Latina iniciada por ese país a partir de la década de 1880, hacía inevitable que los militares mexicanos, por más francófilos que fueran, observaran con cuidado su modelo militar y las posibilidades que ofrecía su pujante industria de guerra.³²

En abril 1890, el presidente informaba que “Habiendo propuesto la casa Krupp de Alemania, por medio de agentes especiales enviados a la República, que ésta adquiriese cañones de su sistema, se nombró una comisión que hiciera el estudio correspondiente. Hechas las pruebas [...] con las muestras que se trajeron, resultó que es conveniente la adquisición

²⁹ F. P. Troncoso, “Compra de material de guerra francés para México”, *Revista militar*, 15 de marzo de 1891, pp. 225-227, p. 225.

³⁰ F. P. Troncoso, “Compra de material de guerra francés para México”, *Revista militar*, 15 de marzo de 1891, pp. 225-227, p. 227.

³¹ La información sobre la actualidad militar llegaba al Colegio Militar, que estaba suscrito a unas 20 revistas especializadas, “la mayoría de origen francés”. BAZANT. “La modernización”, p. 189. Sobre los vínculos entre México y Francia, la serie de publicaciones coordinadas por Javier Pérez Siller, *México Francia: memoria de una sensibilidad común*. El primer libro de la serie: PÉREZ SILLER, *México y Francia*.

³² Un panorama completo de la expansión militar alemana en América Latina en FISCHER, *El modelo*. Para el caso de México, véase también SCHIFF, “German Military Penetration”.

de ese material”; meses después seguía: “El cuerpo de Artillería, dotado ya de las mejores y más modernas bocas de fuego, recibirá próximamente algunos cañones Krupp, Armstrong y Hotchkiss”, y para abril de 1892 avisaba: “Cuando la comisión facultativa encargada de estudiar los cañones del sistema Krupp rinda su informe, se resolverá si esas bocas de fuego son o no de aceptarse en nuestro Ejército”. Al final, las compras de artillería alemana se limitaron a “Una batería de cañones Gruson”,³³ armería que se había fusionado con Krupp en 1892.

Además de las aceleradas mutaciones tecnológicas experimentadas por la artillería, que eran utilizadas por las grandes casas productoras de armas en su cada vez más descarnada competencia comercial alrededor del mundo, los pedidos de bocas de fuego por parte de México que esperaba Saint-Chamond también se retrasaron por razones políticas. Por más que a fines de Siglo XIX México llevara más de veinte años de estabilidad y continuidad institucional, el régimen porfiriano también enfrentaba ajustes internos y, aunque pocos, recambios de funcionarios. En marzo de 1896 el general Pedro Hinojosa presentó su renuncia como secretario de Guerra y Marina, y Díaz nombró en su lugar al general Felipe Berriozabal,³⁴ quien “anuncia una gran reorganización del ejército, aunque sin apartarse ‘ni una línea’ –dice– de los acuerdos del presidente, ya que su ministerio ‘no debe tener roce alguno con la política’”.³⁵

Tras 12 años de una gestión más o menos rutinaria y enviada –Hinojosa encabezaba la secretaría desde 1884– Berriozabal inició su nueva administración, según el representante de Saint-Chamond, con “una levadura de sospecha y desconfianza, respecto de la que le cedió su lugar, y no ve sino concusiones, dilapidaciones, robos, abusos, etcétera”, y explicaba que por ello había sido revisada la calidad de todos los suministros provenientes de Saint-Chamond, sin mayores contratiempos. Según Pélissé, Berriozabal era “un excelente y bravo hombre, bien elegido por su jefe, muy rico, muy honesto y está animado de las mejores intenciones, pero todavía

³³ MÉXICO, *Los presidentes*, t. II, pp. 31, 330, 364 y 420.

³⁴ Militar e ingeniero zacatecano (1829-1900). Participó en la defensa contra la invasión estadounidense y las guerras de Reforma e Intervención. Fue gobernador de Michoacán y el Estado de México, también fue comandante de varias zonas militares y secretario de Guerra con los presidentes Juárez, Iglesia y, al final de su vida, Díaz. RODRÍGUEZ BACA, “Liberal”.

³⁵ COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna...política interior parte segunda*, p. 397.

no está al tanto del movimiento de su Ministerio”. Cuando le presentó algunas facturas pendientes, el nuevo secretario de Guerra se negó a pagarlas y le sugirió que se las presentara a Limantour. Entonces, *monsieur* Péliisse fue con el presidente Díaz. Éste “sonrió cuando le relaté la situación y me dijo [en español en el original] ‘El señor ministro de guerra no quiere soltar su presupuesto propio, pero no tenga usted cuidado, esto se arreglará a la llegada del ministro de Hacienda’”.³⁶ Para complicar aún más la situación de Saint-Chamond, el general José Pérez, entonces responsable del Departamento de Artillería, y muy cercano a Péliissé, cayó gravemente enfermo y los asuntos que tenía en curso con él quedaron pendientes durante varios meses.

En ese momento, por una particular combinación de causas técnicas y comerciales, pero sobre todo políticas, se modificaron los mecanismos de adquisición de artillería del ejército porfiriano. En su estudio sobre el comercio mundial de armas durante la época, Jonathan Grant afirma que los procesos de adquisición de éstas sirven como calibradores del nivel de profesionalismo de los institutos armados:

Si las armas fueron elegidas con base en su superioridad técnica profesionalmente determinada a partir de ensayos formales y los procedimientos contractuales fueron respetados, entonces el mérito ganó. Si presiones políticas, de negocios o diplomáticas impusieron resultados contrariamente al mérito, la corrupción y el soborno se impusieron.³⁷

Conforme a esta lógica, ocurrió un nuevo impulso hacia el mérito en el seno del Ejército Mexicano: en lugar del pedido que anhelaba, Saint-Chamond recibió una cordial invitación para participar en una licitación para la compra de entre cinco y diez baterías de cañones.

LE CREUSOT

El desafío al monopolio que Saint-Chamond tenía sobre la artillería mexicana no provino de la competencia de empresas de otros países, como

³⁶ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. De F. Péliissé a A. Montgolfier, 23 de septiembre de 1896.

³⁷ GRANT, *Rulers*, p. 9.

Armstrong o *Krupp*, sino de otra empresa privada francesa: *Schneider & Cie.*, también mejor conocida por la localidad donde estaban sus principales establecimientos: Le Creusot. Esta siderúrgica, fundada un siglo atrás, había comenzado su especialización en la producción de materiales de guerra a mediados de la década de 1870 cuando, junto con la empresa de Saint-Chamond, adaptó maquinaria e ingeniería inglesa proveniente de la *Vickers* británica. Para 1886 la empresa dirigida por Henri Schneider hijo abandonó la producción de rieles para dedicarse exclusivamente a la fabricación y comercialización de armas. A finales del siglo XIX Le Creusot se disputaba con la *Forges et Chantiers de la Méditerranée*, el primer lugar de entre las fábricas privadas de armas y buques de guerra en su país, y puesto que el abastecimiento de armamento para el ejército y la marina de guerra franceses seguía siendo monopolio de los establecimientos militares nacionales, su subsistencia dependía de los pedidos que consiguieran más allá de sus fronteras. Durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, protagonizó con la *Krupp* alemana y la *Skoda* bohemia una competencia sin precedentes por los mercados de artillería de campaña del mundo.³⁸ El enfrentamiento con Saint-Chamond en México, fue para esa empresa un episodio menor, casi marginal, de esta época.

La empresa de Le Creusot inició sus maniobras para convertirse en proveedora del Ejército Mexicano en agosto de 1895, cuando acordó con Ramón Fernández, hijo, las condiciones para que éste se desempeñara como su representante en México. Fernández, hijo de quien había sido ministro plenipotenciario de México en Francia desde 1884 y hasta el año anterior, cobraría una comisión de 5% por los contratos de “artillería de campaña, artillería de costa y fortificaciones acorazadas” que lograra conseguir para Le Creusot.³⁹ Parece clara la intención de *Schneider & Cie.*, al contratar al hijo del polémico exgobernador del Distrito Federal, de buscar una representación con las mejores relaciones posibles para establecerse en México.

Al año siguiente, Le Creusot intentó convertir a México en cliente de un mercado que conocía mejor: el naval. En febrero de 1896 el “Ingeniero

³⁸ GRANT *Rulers*, pp. 4-5 y 10-13.

³⁹ AFB. ASC. 0064 Z. 0919 Marchés, No. 63. Ff. 149-153 y 154-158. Correspondencia entre H. Schneider y Ramón Fernández fils, 1 y 4 de agosto de 1895.

de primera clase de la Marina Francesa, G. Flishe, encargado de seguir los asuntos industriales por cuenta de la casa *Schneider & Cie.*, del Creusot⁴⁰, se presentó primero con el secretario de Hacienda José Y. Limantour y luego con el presidente Díaz para presentarle el proyecto de la construcción de “una flota de guerra mexicana”. Le Creusot le presentó a Díaz dos proyectos: uno de cuatro buques por 21 350 000 francos y otro de ocho buques, por 47 450 000 francos. El 18 de diciembre de 1896, Edouard Noetzlin, en papel membretado del “Banque Nationale du Mexique. Comité de Paris”, le explicaba al secretario Limantour que según Flishe, “el señor Presidente estaría bien dispuesto a continuar el proyecto, que dependería de la adopción inmediata de los recursos financieros que le fueron propuestos [...] su deseo es que la adquisición de buques no absorba sus reservas, sino que sea descontado de los excedentes presupuestales, mediante anualidades repartidas durante un largo periodo” y le explicaba que esas condiciones no eran posibles, pues ningún banquero estaría dispuesto a asumir una deuda inmovilizada durante tanto tiempo.

El fundador del Banco Nacional le proponía a Limantour, en cambio, “un pequeño préstamo especial con amortizamiento rápido” y una maniobra financiera mediante el empleo de la Bolsa de París para intentar sortear, gracias al apoyo del gobierno francés, a los tenedores de bonos de la deuda mexicana, los célebres “*petis bleus*”.⁴¹ Limantour le respondió que no estaba a favor de “la creación de una flota de guerra mexicana, al menos por algunos años” Y le recordó que a pesar de su deseo de “ensanchar el Mercado de los valores mexicanos”, no sería nunca “mediante arreglos en que sea necesario pasar por las horcas caudinas de los tenedores de los ‘Azulitos’”.⁴²

Cuatro meses después, el secretario de Hacienda rechazaba la segunda propuesta de Le Creusot e insistía en que a México no le hacían falta más de dos vapores “de menor importancia que los que usted propone”, y entendía que un pedido así más que un aliciente para la industria o el gobierno francés sería una demostración de buena voluntad, pero matizaba:

⁴⁰ CEHM-FCS. CDLIV. 1a1883.37.9729. Carta de Édouard Noetzlin a José Y. Limantour, 27 de febrero de 1896.

⁴¹ CEHM-FCS. CDLIV. 1a1883.37.9739, ff. 1-5. Carta de Édouard Noetzlin a José Y. Limantour, 18 de diciembre de 1896.

⁴² CEHM-FCS. CDLIV. 1a1883.37.9740, ff. 1-3. Carta de José Y. Limantour a Édouard Noetzlin, 12 de enero de 1897.

[...] no es este tampoco el primer paso que se haya dado en este sentido, y conviene que haga Ud. valer en su oportunidad, la resolución tomada por el Gobierno Mexicano de mandar construir sus nuevos cañones en Francia, para cuyo fin salen en estos días Mondragón y varios oficiales de Artillería. No es esto todo, pues el Capitán Pélissé, al regresar a su tierra, lleva también en la bolsa algunos pequeños contratos sobre material de guerra.⁴³

Fracasada la tentativa para incluir a México en la lista de los grandes clientes navales de América Latina⁴⁴ por la contundente negativa a endeudarse por parte de su gobierno, Le Creusot concentró sus esfuerzos, iniciados meses atrás, por conseguir pedidos para piezas de artillería.

LE CREUSOT CONTRA SAINT-CHAMOND

El relevo de Pedro Hinojosa por Felipe Berriozabal en la Secretaría de Guerra supuso que la “levadura de sospecha y desconfianza” de la que se había quejado Pélissé, se extendiera no sólo a las transacciones realizadas y la liquidación de facturas pendientes, sino también a los contratos en puerta, y Le Creusot aprovechó esa nueva situación. En mayo de 1896, Pélissé recibió una invitación a presentar, “en sobre cerrado y sellado, sus propuestas relativas” para la construcción de entre cinco y diez baterías de cañones “de montaña de 70 mm. de tiro rápido, sistema Mondragón”. Los representantes de *Krupp y Schneider & Cie.* recibieron invitaciones similares. Aunque el contrato pasó de adjudicación directa a licitación, se mantuvo el modelo de las bocas de fuego requeridas y las demás fábricas tendrían que construir, si en verdad querían proveer al gobierno mexicano, cañones sistema Mondragón-St.Chamond. Pélissé anotó en su reporte de la invitación: “¡Modelos construidos por nosotros! es el tipo que sigue siendo conveniente como artillería de montaña!”⁴⁵

La apertura de los sobres se realizó en julio. La propuesta alemana era mucho más cara que las otras y se descartó de inmediato. Los representantes

⁴³ CEHM-FCS. CDLIV. 1a1883.37.9751, ff. 1-3. Carta de José Y. Limantour a Édouard Noetzlin, 28 de mayo de 1897.

⁴⁴ Sobre el desarrollo de la marina de guerra mexicana en este periodo, FLORES LÓPEZ, “La modernización”.

⁴⁵ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. De F. Pélissé a A. Montgolfier, julio de 1896.

del Creusot presentaron la suya y la modificaron verbalmente en ese momento; a pesar de ello, las mejores condiciones, se dijo, fueron las que presentó Saint-Chamond. Dos meses después, Le Creusot hizo una nueva propuesta: “los señores Schneider y Cía., extremadamente deseosos de establecer relaciones de negocios con el Supremo Gobierno Mexicano, tienen el honor de proponer nuevas condiciones para la construcción de cañones de montaña de 70 m/m, de tiro rápido, sistema Mondragón”, que el general Pérez se apresuró a comunicar a François Péliissé.⁴⁶ Mientras éste le pedía al director Montgolfier que sacrificara márgenes de ganancia con tal de ganar el pedido y conservar al cliente, y los responsables de los talleres ajustaban el diseño de los cañones proyectados para reducir sus costos, Porfirio Díaz decidió repetir la licitación, pero en el viejo mundo.

Desde Londres, Luis Camacho, el agente financiero de México en Europa, solicitó nuevamente las propuestas a las fábricas de Essen, Le Creusot y Saint-Chamond. Las dos primeras entregaron de nueva cuenta sus ofertas, pero Saint-Chamond se rehusó a hacerlo;⁴⁷ en lugar de ello, Montgolfier escribió una larga carta a Porfirio Díaz en la que, con un tono cuidadosísimo, exponía la situación y le solicitaba que la revisara.⁴⁸ Por su parte, Díaz le solicitó directamente a Camacho los precios propuestos, “sin gratificaciones ni gastos de intermediarios”; quizá, como le insinuó de forma reservada el propio Camacho al secretario Limantour,⁴⁹ para sacar del proceso tanto a Péliissé como al hijo del entonces senador Ramón Fernández. Luego de que el presidente encargara una investigación y que las fábricas presentaran nuevas propuestas, a mediados de marzo se firmó por fin, en la Ciudad de México, el primer contrato importante de artillería para el Ejército Mexicano desde 1883: cuatro baterías de montaña, de tiro rápido, sistema Mondragón, que la *Compagnie des Haut-Forneux, Forges et Aciéries de la Marine et des Chemins de Fer* de Saint-Chamond construiría para México por 149 mil francos.⁵⁰

⁴⁶ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. Borrador, de F. Péliissé a A. Montgolfier, septiembre de 1896.

⁴⁷ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. De Luis Camacho, agente financiero de México en Europa a A. Montgolfier, 6 de enero de 1897.

⁴⁸ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. Borrador, de A. Montgolfier a Porfirio Díaz, 6 de enero de 1897.

⁴⁹ CEHM-FCS. CDLIV. 1a1883.11.2618. De Luis Camacho a José Y. Limantour, carta confidencial, 19 de enero de 1897.

⁵⁰ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. Contrato para el suministro de cuatro baterías de artillería de montaña de tiro rápido, 70 m/m, sistema Mondragón. 9 de marzo de 1897.

Tras este nuevo fracaso, Le Creusot concluyó su relación con Ramón Fernández hijo y acordó con Alfred Hudlet una iguala de tres mil francos anuales por representar a la fábrica de armas en México. El propio Fernández, o Manuel Dublán, entregarían a Hudlet tanto los muebles como los archivos de la representación.⁵¹ Manuel Mondragón, por su parte, fue comisionado a Saint-Chamond para supervisar y recibir el material encargado y tuvo tiempo de encontrarse con el hijo del presidente Díaz en Londres, pasar con él las fiestas del 14 de julio en París y mostrarle las instalaciones industriales de Saint-Chamond; también de hacer diversos pedidos de municiones para artillería, de cureñas para cañones Bange y de explosivos de guerra; y sobre todo, que se adaptara su sistema a morteros de montaña, concebidos en un primer momento de 70 mm. pero construidos finalmente de 80 mm. Según el responsable de los talleres, “conviene, desde el punto de vista del coronel Mondragón, subrayar que los cañones y cureñas [...] de montaña se presentan muy bien y constituyen un material elegante que ciertamente gustará tanto desde el punto de vista de la apariencia (cañón bronceado marrón y cureña del mismo matiz) como de la precisión, la velocidad de tiro y la movilidad del material”⁵²

Para el segundo trimestre de 1899, el vínculo entre Saint-Chamond y el gobierno mexicano parecía más fuerte que nunca. Montgolfier repasaba con Díaz los últimos pedidos y, dadas “las excelentes relaciones que tenemos desde hace más de veinte años con su Gobierno”, se atrevía a “llamar su atención sobre los temas de Artillería de Costa y de Marina, en caso de que México pensara en ese armamento” y, conforme a la misma lógica que había funcionado hasta entonces, sugería para esos materiales de artillería pesada —más de 200 milímetros de calibre— que “podríamos aplicar a esas bocas de fuego el sistema de cierre de Mondragón y México tendría una Artillería de defensa de primer orden, con todas las condiciones de economía y potencia reunidas”⁵³

⁵¹ AFB. ASC. 0064 Z. 0938 Marchés, No. 74. Ff. 319-335. Correspondencia entre Schneider & Cie. y Alfred M. Hudlet, 31 de mayo y 10 de junio de 1898.

⁵² ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. De F. Péliassé a Henri de Montgolfier, ingeniero principal, 7 de julio de 1897; De los Talleres a la Dirección Central, 9 de agosto de 1897 y Proyecto de contrato por una batería de 6 morteros de montaña, 31 de diciembre de 1897.

⁵³ ADL. AP. 55J. 121. Fourniture de matériel militaire pour le gouvernement mexicain. Fojas sin numerar. Borrador, de A. Montgolfier a Porfirio Díaz, 24 de abril de 1897.

Pero la continuidad de estos negocios volvió a interrumpirse por una contingencia de orden político: el 9 de enero de 1900 murió el secretario Felipe Berriozabal y tres semanas después el presidente Díaz designó al general Bernardo Reyes como nuevo secretario de Guerra y Marina. Reyes, que había ocupado fugazmente la oficialía mayor de esa Secretaría cuatro años antes, cuando fue nombrado Berriozábal,⁵⁴ sin duda tenía otros planes y tal vez ya estaba en contacto con Le Creusot. Acaso Alfred Hudlet había hecho bien su trabajo y la oferta de once cañones de tiro rápido que *Schneider & Cie.* hizo al secretario de Guerra a mediados de 1898,⁵⁵ era parte de una maniobra más compleja. Lo cierto es que ocho meses después de su llegada a la Secretaría de Guerra, firmó un contrato con “MM. Schneider et Cie., maîtres de forges, por seis baterías de campaña, de tiro rápido, sistema Schneider-Canet, calibre 75 mm., tipo ligero”, por 2 241 300 francos.⁵⁶ Con el nuevo siglo, las transformaciones técnicas de la artillería ya habían convertido a ésta en un ingenio prácticamente capaz de bastarse a sí mismo en el campo de batalla, como habían anunciado los autores de la Ordenanza de 1884; a cambio, habían multiplicado su costo casi por diez. Así, los pedidos de artillería –aun los relativamente pequeños como los mexicanos– eran cada vez más codiciados.

Seguramente por presión de Saint-Chamond se organizó al año siguiente un concurso entre las bocas de fuego de Saint-Chamond, Le Creusot y *Krupp*. La comisión que se encargaría de realizar el “estudio comparativo” de esas armas se reunió el 20 de febrero, los expedientes de propuestas se conformaron en marzo y las pruebas –que incluyeron además de muchas sesiones de tiro en los campos de San Lázaro, dos “expediciones”, una a Cuernavaca, otra a Toluca– se realizaron entre abril y junio. Poco antes de que concluyeran las pruebas “fue retirado del concurso el cañón Schneider-Canet después de las pruebas de transporte a pedimento de su representante”, por lo que la comisión sólo tuvo que decidir entre las piezas de Saint-Chamond y Essen. Como era previsible, ésta opinó que el material St Chamond-Mondragón era mejor que el de *Krupp*, a pesar de que:

⁵⁴ COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna...política interior parte segunda*, p. 396.

⁵⁵ ADF. AP. CP. NS. Mexique 16. F. 12. Telegrama de Usines Schneider al ministro de Guerra de México, 7 de junio de 1898.

⁵⁶ AFB. ASC. 0064 Z. 0943 Marchés, No. 87. Ff. 93-98. Contrato, 11 de septiembre de 1901.

[...] El freno del cañón Krupp es más sencillo como organización que el cañón Saint Chamond-Mondragón, más fácil de armar, desarmar y llenar; pero según la disposición del freno del Saint Chamond-Mondragón, y que no puede especificarse en este informe, es posible asegurar que en igualdad de circunstancias funcionará mejor que el del Krupp, lo que compensa con mucho las relativas dificultades mencionadas, pudiendo verse los resultados de la organización de este freno por las experiencias de estabilidad.⁵⁷

Schneider & Cie. retiró su cañón debido, según el ministro francés, “al defecto constatado en la construcción de la pieza enviada para las pruebas; hasta el representante del Creusot estuvo obligado a reconocerlo”. Para el ministro francés en México, Camille Blondel,

[...] el delegado del Creusot tenía que luchar contra los esfuerzos del coronel Mondragón, abiertamente sostenido por el Presidente de la República, cuyo hijo es amigo íntimo del coronel, y, según algunos, su socio... El coronel, por otra parte, hizo vibrar la cuerda patriótica mexicana, dejando creer que él era el verdadero inventor del cañón de Saint-Chamond, comúnmente llamado cañón Mondragón. [...]

Debo agregar, a título confidencial, que el coronel no goza aquí, con o sin razón, de una reputación al abrigo de todo reproche y no me sorprendería en lo más mínimo que hubiera interesado pecuniariamente a su causa a algunas de las personas mejor calificadas para tomar la decisión definitiva.⁵⁸

Unos días antes, el ministro de negocios extranjeros francés le había comunicado que el director de Saint-Chamond, acababa de informar “que ha recibido del gobierno mexicano un pedido material de [...] catorce baterías de campaña [...] Con ocasión de este importante pedido, el señor Porfirio Díaz ha escrito al señor de Montgolfier una carta autógrafa muy halagadora para su empresa y para la industria francesa en general”.⁵⁹ El primer contrato, por ocho baterías de campaña de 75 mm., “tipo poderoso,

⁵⁷ MÉXICO, *Estudio comparativo*, pp. 28 y 254.

⁵⁸ ADF. AP. CP. NS. Mexique 16, ff. 38-38 bis. De Camille Blondel, ministro plenipotenciario, a Théophile Delcassé, ministro de negocios extranjeros, 27 de septiembre de 1902.

⁵⁹ ADF. AP. CP. NS. Mexique 16, f. 39. De Théophile Delcassé, ministro de negocios extranjeros a Camille Blondel, ministro plenipotenciario, 2 de septiembre de 1902.

sistema St. Chamond-Mondragón” se firmó en la Ciudad de México el 1º de septiembre de 1902, por 3 777 104 francos.⁶⁰ Ese mismo año se firmaría un segundo contrato, por cuatro baterías de montaña del mismo sistema y calibre.

Dado el fiasco de la pieza Schneider-Canet en el concurso de 1902⁶¹ y la firma prácticamente inmediata de los contratos por doce baterías con la casa de Saint-Chamond –compra equiparable en volumen a la de 16 baterías de Bange de 1883, pero muy superior en costo– Le Creusot temía que se cancelara el único pedido mexicano que había conseguido hasta entonces. Por ello, envió a México a principios de 1903 algunas piezas de las seis baterías de 75 mm. que estaba construyendo, al cuidado del capitán Henri Patart, subdirector de artillería de *Schneider & Cie.*, quien las probó de forma tan exitosa, que no sólo impidió la cancelación del contrato, sino que logró, además, “el pedido de artillería de las cañoneras 3 y 4 que el Gobierno Mexicano hace construir en Italia”.⁶² Es posible que los 42 500 francos que Patart dijo haber repartido entre el personal de la Secretaría de Guerra durante ese año,⁶³ haya influido en los buenos resultados de su misión.

A partir de entonces, todos los pedidos de artillería de marina se harían a la compañía de Le Creusot. Y no fueron pocos: doce cañones de 57 mm. en 1903, cuatro el siguiente año, y cuatro más en 1908. En 1907, se ordenaron 12 cañones de 100 mm., las piezas de mayor calibre con las que contó México durante mucho tiempo.⁶⁴ Mondragón, por su parte, seguiría aprovechando su influencia y casi al mismo tiempo que *Schneider & Cie.* consiguió su primer contrato para artillería de marina, él convenció al presidente Díaz para enviar a Francia las 96 bocas de fuego del sistema De Bange adquiridas en 1883, para que los establecimientos de Saint-Chamond las transformaran

⁶⁰ MÉXICO, *Memoria de Guerra ... 1901-1902*, pp. 137-141.

⁶¹ Katz, apoyado en documentación diplomática alemana, afirma que el fracaso fue de Krupp. KATZ, *La guerra*, p. 81

⁶² ADE. AP. CP. NS. Mexique 16, ff. 55-56. Del vizconde de la Tour, encargado de negocios a Théophile Delcassé, ministro de negocios extranjeros, 14 de agosto de 1903.

⁶³ AFB. ASC. SS0052-Exp.14. Mission M. Patart, Comte de Polignac, 1901-1903. Fojas sin numerar. De H. Patart a las oficinas en París de *Schneider & Cie.* Según él, entregó 7750 francos al coronel Luna, 13 500 francos a “Un amigo del ministro”, 19 125 francos al general Pérez y 2375 francos a diversas personas del Departamento de Marina.

⁶⁴ SHD. AT. 7N. 1727 Attachés militaires, Mexique. Fojas sin numerar. Del comandante Fournier, agregado militar en Washington al ministro de Guerra. 11 de noviembre de 1907.

en artillería de tiro rápido, sistema St.Chamond-Mondragón, con un costo de casi dos millones de francos.⁶⁵

En 1908, por último, como parte de una combinación financiera, parecida a la propuesta en 1897 por Noetzlin, el secretario de Hacienda se comprometió con el ministro de Francia a que, “una vez formados y aprobados los proyectos definitivos de las defensas de los puertos de Salina Cruz, de Coatzacoalcos y de Veracruz, y el Congreso autorice el gasto correspondiente, se hará el pedido de la artillería de costa a las fábricas francesas”.⁶⁶ Ese año, el presidente Díaz informaba al Congreso de los contratos por materiales de guerra que se habían hecho “con diversas casas”, y mencionaba “dos cañones de costa de doscientos cuarenta mm.”,⁶⁷ encargados, evidentemente, a Saint-Chamond. A la postre, esas enormes bocas de fuego no se construyeron nunca, y sus aceros fueron utilizados durante la revolución para elaborar material de campaña de 75 mm. Pero lo que pasó entonces con las fábricas de armas francesas, los cañones que fundieron y los artilleros mexicanos que los utilizaron para bombardear posiciones y tropas mexicanas y matarse entre ellos, es otra historia.

CONCLUSIÓN: MÉRITO Y CORRUPCIÓN

La historia de la artillería adquirida por el gobierno mexicano entre 1877 y 1908 ilustra, entre otras cosas, aspectos del Ejército Federal, del propio gobierno y de Manuel Mondragón, su personaje más llamativo.

EJÉRCITO. La primera observación, obvia pero indispensable, es que durante este periodo, el Ejército Federal tuvo a su disposición la artillería más moderna del mundo, contrariamente a lo sostenido por Alicia Hernández, que ubica la primera remesa de la artillería “más avanzada de la

⁶⁵ ADF. AP. CP. NS. Mexique 16, f. 61. De A. de Montgolfier aThéophile Delcassé, ministro de negocios extranjeros, 22 de diciembre de 1903. La cifra exacta: 1 921 640 francos.

⁶⁶ CEHM-FCS. CDLIV. 2a1908.13.71. De José Y. Limantour al Gral. González Cosío, secretario de Guerra y Marina. 19 de junio de 1908.

⁶⁷ MÉXICO. *Los presidentes*, t. II, p. 809. Informe del 16 de septiembre de 1908. Ricardo Fuentes Lecuona señala que esas piezas sí se adquirieron e instalaron y ubica a Mondragón como defensor del puerto de Salina Cruz ante un supuesto ataque naval estadounidense. También dice que dicha artillería fue vendida por el gobierno de Francisco I. Madero, como parte del compromiso que estableció con el de Estados Unidos a cambio de que éste apoyara su movimiento revolucionario en 1910. FUENTES LECUONA, *Manuel Mondragón*, pp. 23-27.

época” en 1894.⁶⁸ Otro tema es si fue adquirida a partir de una evaluación racional de la situación geoestratégica de México y de una doctrina militar de la que se desprendieran razonablemente principios tácticos para utilizarla. Como se ha visto, las discusiones al respecto no parecían muy robustas.

Independientemente de ello, y a partir de los ya mencionados parámetros propuestos por Grant, el Ejército Federal parece bastante profesional: hay juntas técnicas para determinar los materiales de guerra necesarios, se aplican pruebas, se hacen estudios y se compara. Incluso se convocan licitaciones. Esta apariencia de profesionalismo debe matizarse por la evidencia de que las comisiones pueden fallar en contra de sus propias conclusiones, como parece que ocurrió en el concurso de 1902, y de los sobornos, evocados más de una vez.

Por otro lado, el episodio de la paralización de pagos y contratos en la Secretaría de Guerra tras la llegada de Felipe Berriozabal, insinúa tanto la corrupción que había en sus oficinas como la voluntad –y la posibilidad, aunque acotada– de combatirla. La llegada de Reyes a la Secretaría se nota en la decisión al parecer súbita de comprar las seis baterías de cañones de campaña a *Schneider & Cie.*, y con ello, interrumpir los tratos con Saint-Chamond, que beneficiaban a Mondragón. Pero durante su gestión se volvió a comprar material “St.Chamond-Mondragón”, y no poco. El supuesto “progermanismo” de Reyes del que habla Katz,⁶⁹ es desmentido por los hechos: la comisión del concurso de 1902 –de la que, como secretario de Guerra, era jefe– falló a favor del material francés, cuando pudo haberlo hecho por el alemán.

GOBIERNO. Esta historia muestra un gobierno mexicano autónomo de las potencias europeas, capaz de financiar la adquisición de equipo militar de vanguardia sin caer en el círculo vicioso de la solicitud de préstamos con el compromiso de compra de materiales específicos a proveedores previamente determinados, y de hacerlo, incluso, antes del restablecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno de la empresa proveedora. El caso de la artillería de costa de 1908 sería una excepción, pero a la postre no se concluyó la fabricación de estas bocas de fuego. También ilustra en el

⁶⁸ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, “Origen”, p. 260.

⁶⁹ KATZ, *La guerra*, t. I, p. 82.

ámbito militar la política porfiriana de diversificación en sus tratos con las potencias, para moderar, con la presencia de las europeas, la contundente expansión estadounidense. Es revelador que durante este periodo, prácticamente no haya habido compras de material de guerra a la industria de los Estados Unidos.

La propuesta de Le Creusot para la creación de una marina de guerra mexicana, y su rechazo, pone en evidencia los límites de la influencia de las potencias en las decisiones gubernamentales. En sentido opuesto, la fabricación de las adaptaciones de Mondragón ilustra la influencia que México (el cliente), tenía sobre Saint Chamond (el proveedor), que estaba dispuesto a fabricar piezas sobre pedido y enviarlas por correo. La licitación de 1896 muestra cómo la influencia del cliente podía llegar tan lejos como imponer a los talleres de dos de las empresas de armamentos más grandes del mundo sus propios planos (del material St. Chamond-Mondragón), para que presupuestara con base en ellos su posible producción. El factor determinante en estas relaciones es la necesidad: ya sea de los proveedores para lograr pedidos o de los compradores para obtener armas, y la urgencia que tengan de éstas. Ejemplo de ello es el mismo gobierno mexicano, que se vio forzado a comprar materiales de guerra en condiciones muy desventajosas a lo largo de la revolución.

La compra de artillería también permite ver algunos mecanismos del gobierno comprador. Aunque la continuidad en el poder de Díaz hacía que éste pareciera más una monarquía que una república (cuando Montgolfier le escribe, puede evocar a título personal asuntos que ocurrieron dos décadas atrás), y no haya habido, hasta donde sé, ningún debate parlamentario en torno a la aprobación del presupuesto para la compra de cañones, sí había controles políticos limitados en los márgenes de toma de decisiones de los secretarios; como se vio, Díaz se mofó de la decisión de Berriozabal de no pagar las facturas que le presentó Péliссé, pero la respetó. Por otro lado, en última instancia la voluntad del gobernante estaba por encima de todo. La fuente de la prolongada influencia de Manuel Mondragón estaba, según creen algunos de sus contemporáneos, en que contaba con la buena voluntad del presidente, gracias a que era amigo cercano de su hijo, ingeniero militar como él.

MONDRAGÓN. La actitud corrupta de este personaje parece evidente. Su intención, creo, era ganar prestigio y dinero mediante sus inventos y adaptaciones. Llama la atención, sin embargo, que a lo largo de más de 15 años, no haya una sola mención por parte de los ejecutivos de Saint Chamond ni de los funcionarios del Quai D'orsay –y tanto en un lugar como en otro había personas que le tenían particular animadversión– de comisiones, gratificaciones o pagos por los pedidos que gestionaba. No hay nada que indique, como afirma Katz,⁷⁰ que Manuel Mondragón fuera accionista de Saint Chamond. Lo que su caso parece representar, más bien, es la lógica de la adulación y el soborno al enviado militar encargado de supervisar la producción del material pedido (práctica institucionalizada en todas las fábricas de armas de la época)⁷¹ llevada casi al absurdo: el militar que va en misión a comprar las armas que él mismo diseñó o dijo diseñar.

La pregunta crucial para ubicar a Manuel Mondragón en el lugar correcto del continuo mérito-corrupción, es sobre la eficacia de sus adaptaciones. Sobre la utilidad de su sistema de cierre, parece que no hay duda, aunque no hubo nunca ninguna oferta –él mismo se habría encargado de pregonarla– para utilizarlo en piezas que no fueran las suyas.⁷² En cambio, sus transformaciones para adaptar piezas de su invención o los antiguos De Bange a sistemas de tiro rápido parecen dudosas.⁷³ Los únicos testimonios que podrían aclarar estos temas serían los de los artilleros que utilizaron sus cañones. A fin de cuentas, Mondragón encontró la fórmula para lograr que una gran fábrica de armas produjera sus ingenios y que la adquisición de éstos por parte del gobierno al que servía produjera, independientemente de la utilidad militar de sus piezas, prestigio y orgullo.

⁷⁰ KATZ, *La guerra*, t. I, p. 83.

⁷¹ GRANT, *Rulers*, p. 14.

⁷² Entre 1885 y 1897 fueron desarrolladas por el ejército francés al menos 13 adaptaciones distintas del sistema de cierre para los cañones de Bange. CHALLEAT, *L'Artillerie*, t. 2, pp. 67-69.

⁷³ En 1904 el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia preguntó al de Guerra, a petición del gobierno mexicano, las razones por las que había sido rechazada la oferta de la compañía de Saint-Chamond de un sistema de cierre para cañón Bange inventado por Mondragón. El Ministro de Guerra respondió que nunca se hizo tal oferta y que "...si hubiera recibido tales proposiciones, probablemente las habría declinado, pues el actual sistema de cerrojo del nuevo cañón de campaña es enteramente satisfactorio y la fabricación de ese nuevo cañón fue concluida antes de 1903...". ADF. AP. CP. NS. Mexique 16, f. 81. De Théophile Delcassé, ministro de negocios extranjeros a Maurice Berteaux, ministro de guerra, 24 de diciembre de 1904. Recientemente, un trabajo ha llamado la atención sobre las aportaciones técnicas de Manuel Mondragón. Apoyado en unos cuantos textos generales, páginas no académicas de internet y un puñado de documentos digitalizados, no puede analizar con algún detalle éstas ni compararlas con desarrollos tecnológicos contemporáneos. Sus afirmaciones, por ello, carecen de relevancia. FUENTE SALIDO, "Manuel Mondragón".

REFERENCIAS

ARCHIVOS

- ADF. AP. CP. ARCHIVES DIPLOMATIQUES DE FRANCE, Affaires politiques, Correspondance politique.
- ADL. AP. 55J. ARCHIVES DÉPARTEMENTALES DE LA LOIRE, Archives Privés. 55J. Archives Forges et Aciéries de la Marine et des Chemins de fer, 1790-1947.
- AFB. ASC. ACADÉMIE FRANÇOIS BOURDON. ARCHIVES SCHNEIDER ET COPAGNIE : CONSEIL DE GÉRANCE.
- AHSDN. FC. XI/111/1-47. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, Fondo Cancelados.
- CEHM-FCS. CDLIV. CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE MÉXICO, FUNDACIÓN CARLOS SLIM. Colección José Yves Limantour.
- SHD. AT. 7N. SERVICE HISTORIQUE DE LA DÉFENSE, Armée de Terre, Troisième République, Attachés militaires.

HEMEROGRAFÍA

- Revista Militar Mexicana. Periódico Científico y Literario.* Ciudad de México, 1890-1893.

BIBLIOGRAFÍA

- BAZANT, Mílada, “La modernización en la educación militar, 1876-1910”, en *La evolución de la educación militar en México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997, pp. 183-203.
- CHALLÉAT, Jules, *L'artillerie de terre en France pendant un siècle: histoire technique (1816-1919)*, 2 vols., París, Charles Lavauzelle et Cie, 1933-1935.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política exterior. Parte primera*, México, Hermes, 1960.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política interior, parte segunda*, México, Hermes, 1972.
- DASTRUP, Boyd L., *The Field Artillery. History and Sourcebook*, Westport, Greenwood Press, 1994.
- FISHER, Ferenc, *El modelo militar prusiano y las fuerzas armadas en Chile. 1885-1945. Ensayos*, Pécs, Pécs University Press, 1999.
- FLORES LÓPEZ, Mario Oscar, “La modernización naval durante el porfiriato”, en *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México*, Unidad de Historia y Cultura Naval-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, t. I, pp. 379-419.

- FUENTE SALIDO, María Guadalupe Lourdes de la, “Manuel Mondragón. Aportaciones tecnológicas de un general mexicano”, en María GAJATE BAJO y Laura GONZÁLEZ PIOTE (Editoras), *Guerra y tecnología. Interacción desde la Antigüedad al presente*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 2017, pp. 409-425.
- FUENTES LECUONA, Ricardo, *Manuel Mondragón. Hazañas de un general mexicano*, Coppel [Texas, USA], s.e, 2023.
- GRANT, Jonathan A., *Rulers, Guns, and Money. The Global Arms Trade in the Age of Imperialism*, Cambridge, Harvard University Press, 2007.
- HENNEBERT, Eugène, *L'artillerie*, Paris, Librairie Hachette, 1887.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “Origen y ocaso del Ejército Porfiriano”, en *Historia mexicana*, Vol. XXXIX, núm. 1 (153), julio-septiembre de 1989, pp. 257-296.
- IBARROLA, Bernardo, “Las fuerzas militares y la fundación del Estado liberal mexicano, 1848-1877”, en Josefina MAC GREGOR (Coordinadora) *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos. Tomo III. El poder*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 75-104.
- KATZ, Friedrich, *La guerra secreta en México. Tomo I, Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*, México, Era, 1982.
- LAIJOUS, Roberta, *La política exterior del porfiriato (1876-1920)*, México, El Colegio de México, Senado de la República, 2000.
- MEDINA PEÑA, Luís, *La invención del sistema político mexicano: forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MERINO, Mauricio, *Gobierno local, poder nacional: la contienda por la formación del Estado mexicano*, México, El Colegio de México, 1998.
- MÉXICO, CÁMARA DE DIPUTADOS, XLVI LEGISLATURA, *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, 5 T., México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.
- MÉXICO, SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA, *Estudio comparativo de los cañones de 75 m/m de tiro rápido Schneider-Canet, St. Chamond-Mondragón y Krupp. Formado por la Comisión nombrada por la Secretaría de Guerra. General Juan Villegas, Mayor Rafael Eguía Lis, Capitanes segundos Víctor Hernández, Francisco Narváez, Enrique Ruíz Fernández y Teniente Manuel M. Cerna*, México, Editor José R. O’Farrill, 1902.
- MÉXICO. SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA, *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina presentada al Congreso de la Unión por Bernardo Reyes: Comprende del 1º de julio de 1901 al 31 de diciembre de 1902 (Anexos)*. T. II. México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1903.

- MÉXICO. SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA, *Memoria que el Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina general de División Gerónimo Treviño presenta al Congreso de la Unión en 31 de mayo de 1881 y comprende del 1º de diciembre de 1877 a la expresada fecha; lleva además un apéndice hasta el mes de diciembre del mismo año de 1881*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1881.
- MÉXICO. SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso de la Unión en 30 de junio de 1883 y comprende del 1º de enero de 1882 al 30 de junio de 1883, con un apéndice de varios documentos*, México, Tipografía y Litografía de “La Época” Ignacio Haro y Compañía, 1884.
- MÉXICO. SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso de la Unión*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1869.
- MIRANDA PACHECO, Sergio, *Tacubaya, de suburbio veraniego a ciudad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- PÉREZ SILLER, Javier (Coord.), *México Francia: memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luís, CEMCA, 1998.
- RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *El Ejército Federal, 1914: semblanzas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- RODRÍGUEZ BACA, Emmanuel, “Liberal de corazón y por convicciones. La vida política y militar del general Felipe B. Berriozábal”, Tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- SCHIFF, Warren, “German Military Penetration into Mexico During the Late Díaz Period”, en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 39, núm. 4, nov. 1959, pp. 568-579.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio, “Finanzas públicas, centralización política y ejército en México, 1868-1888”, en Juan ORTIZ (Coordinadora), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005, pp. 341-354.

Fecha de recepción: 24 de enero de 2023

Fecha de aceptación: 27 de febrero de 2023

LA *DEUTSCHE KOLONIE* EN MÉXICO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. NUEVAS NOTAS SOBRE VIDA COTIDIANA Y ÁMBITO SOCIAL

BEATRIZ GUTIÉRREZ MUELLER



RESUMEN

La presente investigación, ilustrada con ocho fotografías inéditas de un archivo privado, tiene como propósito ofrecer una nueva mirada sobre la comunidad alemana en México durante el Porfiriato: aspectos de su vida social, sus costumbres culturales, sus diversiones y su necesidad de afirmar su germanidad a partir de la generación de espacios propios de convivencia, lejos de su país.

PALABRAS CLAVE: Colonia Alemana en México, Porfiriato, Entretenimiento, Vida Social, Colegio Alemán.



Beatriz Gutiérrez Mueller • Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Correo electrónico: beatriz.gutierrezmueller@viep.com.mx
ORCID: 0000-0001-7554-1838
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**THE *DEUTSCHE KOLONIE* IN MÉXICO BEGINNING XX CENTURY. NEW
NOTES ABOUT ENTERTAINMENT AND SOCIAL LIFE**

ABSTRACT

This research, illustrated with eight unpublished photographs that belong to a private archive, aims to offer a new look at the German community in Mexico during the Porfiriato: aspects of their social life, their cultural customs, amusements, and their need to affirm their Germanness, recreating places and spaces to share their culture, trying to feel not so far away from home.

KEYWORDS: German Colony in Mexico, Porfiriato, Entertainment, Social Life, German School.

**LA *DEUTSCHE KOLONIE* AU MEXIQUE AU DÉBUT DU XXÈME SIÈCLE.
NOUVELLES NOTES SUR DIVERTISSEMENT ET VIE SOCIALE**

RÉSUMÉ

Cet article, illustrée de huit photographies inédites appartenant à des archives privées, vise à offrir un nouveau regard sur la communauté allemande au Mexique, pendant le Porfiriato: aspects de leur vie sociale, leurs coutumes culturelles, leurs divertissements et leur besoin d'affirmer sa germanité en créant des lieux et des espaces pour générer leurs propres espaces de coexistence, et se sentir le plus possible chez soi.

MOTS-CLÉS: Colonie Allemande au Mexique, Porfiriato, Divertissement, Vie Sociale, École Allemande.

INTRODUCCIÓN



Desde la década de 1960, la vida, negocios e incursiones en la política mexicana de los alemanes establecidos desde el siglo XIX despertó mucho interés entre la comunidad académica. Particularmente, en el siglo XX destacaron las aportaciones de Friedrich Katz, hijo de un refugiado judío austriaco, quien vivió exiliado en México. Katz inició su profundización sobre los vínculos de Alemania con la Revolución mexicana con *Deutschland, Diaz und die Mexikanische Revolution: Die Deutsche Politik in Mexiko 1870-1920*, que sería la base para futuros libros en donde abordó las causas de la guerra civil, sus caudillos (en particular Emiliano Zapata y Francisco Villa) y las relaciones políticas entre ambas naciones.

Luis Miguel Díaz¹ editó parte de lo discutido en la Comisión de Reclamaciones entre México y Alemania para el periodo 1910-1920. En esta comisión bilateral, cuyos trabajos concluyeron en 1928, personas físicas o morales de origen alemán buscaban el resarcimiento de daños causados a sus propiedades, empresas o negocios por las actividades revolucionarias de 1910 a 1920.

En 1979, Harmut Fröschle coordinó un volumen sobre los alemanes en Latinoamérica y, en particular, Marianne Oeste de Bopp elaboró el

¹ DÍAZ, *México*, t. II, pp. 1076-1080.

capítulo sobre de México.² El interés en el tema fue creciendo. Brígida von Mentz, germanoparlante, consultó fuentes alemanas y publicó en 1980 un estudio, ya clásico, titulado *México en el siglo XIX visto por los alemanes*, basándose sobre todo en gacetas populares que circulaban en ese país europeo.³ En 1982, varios investigadores agrupados bajo su coordinación hicieron público el volumen *Los pioneros del imperialismo alemán en México*;⁴ y en 1988, la misma Mentz retomó el trabajo colectivo y como resultado salió *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*.⁵ En este repaso, no se puede dejar de mencionar el trabajo de Dietrich Rall y Marlene Rall, “Deutschland und Mexiko”.⁶

Otros estudios fueron los de Jean Meyer⁷, que se interesó por la cúpula económica alemana y su vinculación con Venustiano Carranza; Stefan Rinke⁸, quien analizó la relación bilateral entre la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión, de 1929, y Jesús Monjarás-Ruiz,⁹ el cual describió cómo fueron las relaciones diplomáticas entre ambas naciones durante la Segunda Guerra Mundial.

En lo que va del siglo XXI no ha mermado el interés. Se han publicado repasos con nuevos datos e investigaciones de temas más específicos y se ha acudido más a fuentes primarias. Ejemplo de ello, los bancos de alemanes fueron analizados por Thomas Passananti.¹⁰ Jesús Méndez Reyes,¹¹ por su parte, se centró en sus negocios en el noroeste mexicano; Juan José Gracida Romo en los germanos cerveceros en Sonora;¹² Arturo Román Alarcón¹³

² BOPP, “Die deutschen in Mexico”, pp. 475-564.

³ MENTZ, *México en el siglo XIX*.

⁴ MENTZ *et al.*, *Los pioneros del imperialismo*. Los diferentes ensayos del libro brindan información sobre los capitales y finanzas de alemanes en México, entre los que estaban comerciantes y prestamistas, sobre todo en puertos del Golfo y del Pacífico. El capital industrial se hallaba invertido en fundidoras, minas (plata, cobre y bronce) y haciendas (azucareras y aguardientes, por ejemplo). Beatriz Scharrer, en particular, presenta el caso de la familia Stein-Sartorius en el Estado de México, con diversidad giros en la industria productiva. Verena Radkau explora cómo se involucraron en asuntos políticos de México y Brígida von Mentz enlista sus actividades recreativas.

⁵ MENTZ *et al.*, *Los empresarios alemanes*.

⁶ RALL y RALL, “Deutschland und Mexiko”, pp. 755-780.

⁷ MEYER, “¿Fue México germanófilo?”, pp. 71-84.

⁸ RINKE, “Alemania y México”, pp. 35-67.

⁹ MONJARÁS-RUIZ, “México entre 1910 y 1920”, pp. 337-248.

¹⁰ PASSANANTI, “Conflicto y cooperación”, pp. 173-203.

¹¹ MÉNDEZ REYES, “Alemanes en el noroeste”, pp. 55-86.

¹² GRACIDA ROMO, “Empresarios cerveceros en Sonora”, pp. 345-356.

¹³ ROMÁN ALARCÓN, “Migración y empresarios alemanes”, pp. 143-168.

trabajó sobre los empresarios y comerciantes alemanes que prosperaron en Sinaloa; el caso de Jalisco, lo atendió Sergio M. Valero Ulloa;¹⁴ José Rafael Sáenz¹⁵ estudió a la colonia germana en Colima y Mónica Palma Mora¹⁶ en la Ciudad de México. En el volumen *Mexiko: presencia y representación de las publicaciones en lengua alemana entre 1915 y 1945*¹⁷ hay asimismo varios estudios sobre escritos de alemanes en periódicos, libros o folletos de su país o de viajeros alemanes, con miradas ideológicas distintas, a raíz de la Revolución mexicana y la caída de los imperios alemán y austro-húngaro.

Esta investigación, nutrida como se ve por investigaciones precedentes, quiere ofrecer una nueva mirada sobre la comunidad alemana en México, particularmente en la capital, donde se estableció la mayoría de sus integrantes durante el gobierno de Porfirio Díaz. Por razones de espacio no se pueden exponer aquí los muchos aspectos económicos, políticos o sociales de esta comunidad fuera de la Ciudad de México, aunque es un hecho que estaban enlazados y se ayudaban mutuamente. Tampoco es posible extenderse sobre lo acontecido al finalizar el Porfiriato y durante el periodo revolucionario, acerca de lo cual apenas se brindarán algunas notas como corolario, porque dicha colonia prácticamente se evaporó, si bien se mencionan algunos ensayos sobre estos últimos aspectos para quienes deseen hallar más información y fortalecer esta línea de investigación.

Nuestro estudio se basa en la información contenida en un archivo particular: el de Angela Mura (en adelante AAM), el cual consta de fotografías, libros, documentos, cartas (la mayoría en alemán gótico) y otros papeles. Las colecciones familiares siguen y seguirán siendo una fuente inagotable para repasar estas historias de inmigrantes. Para este trabajo, ha sido útil el respaldo de información documental de acervos tales como el Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante, AHCM), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNCM). Estos y otros fondos proporcionan los elementos para el análisis que aquí presentamos.

¹⁴ VALERO ULLOA, *Empresarios extranjeros*.

¹⁵ SAENZ, "La población alemana".

¹⁶ PALMA MORA, "Asociaciones de inmigrantes", pp. 29-57. Véase también PÉREZ MONTFORT, "Un siglo y medio", pp. 39-73.

¹⁷ BARREIRO y HAUSBERGER, *Mexiko*.

LOS PRIMEROS EN LLEGAR. SIGLO XIX

La comunidad alemana en México durante el XIX fue más bien pequeña.¹⁸ Hay datos divergentes: hacia 1870 apenas si se contabilizaban 200 miembros; en cambio, para 1891, podrían estimarse 1,500, que ascenderían a 2,420 de manera oficial en 1895.¹⁹ Sáenz, a su vez, informa que, por el contrario, desde 1871 sumaban 1,500 y hacia 1912, eran 4,100 los censados.²⁰ Méndez Reyes habla de “medio millar” de residentes en México a finales del XIX;²¹ Burchard considera que para 1900 eran 2,564, de los cuales 2,000 radicaban en la capital del país y cree que sumaban unos 3,827 al estallar la Revolución mexicana en 1910.²² Para Mentz, sin embargo, en ese histórico año no pasaban de 2,000.²³ Las colonias más numerosas eran la española y la estadounidense.

Las razones de su movilidad hacia México desde el siglo XIX estaban ante todo relacionadas con oportunidades de negocio; en mucha menor medida, un exilio o viajes de aventuras. Establecer negocios fuera del Imperio era, además, parte de una política de expansionismo comercial de los diversos estados alemanes. Incluso, muchos se trasladaban al continente americano sin el propósito de radicar en México. Si llegaban por Estados Unidos, primero probaban fortuna ahí y después decidían moverse al sur.

Tradicionalmente se ha considerado que casi todos los que llegaron a México se hicieron ricos, conformaron una élite o grupo cerrado, la *Deutsche Kolonie*. Los menos, y no necesariamente agrupados como la élite, se desempeñarían como sastres, zapateros, herreros, yeseros y cocheros, por ejemplo.²⁴ Durán-Merk hace bien en aclarar que la migración germana al

¹⁸ Es importante aclarar desde el principio que, aunque la mayoría provino del recién formado Imperio Alemán (1871), algunos otros eran austriacos o suizos. Méndez Reyes informa que los primeros inmigrantes fueron bienvenidos en México porque sus monarcas o jefes de Estado habían reconocido la emancipación de México, consumada en 1821. Desde 1823, se tiene registro de al menos 44 emigrantes provenientes de la Confederación Germánica. La palabra *Deutsch*, explica el autor, se aplicaba en aquel tiempo a todos los germanoparlantes, fuesen de Prusia, Sajonia, Germania, Austria o Alemania. Véase MÉNDEZ REYES, Jesús, “Alemanes en el noroeste”, p. 57.

¹⁹ MÉNDEZ REYES, “Alemanes en el noroeste”, p. 68.

²⁰ SÁENZ, “La población alemana”, p. 4.

²¹ MÉNDEZ REYES, “Alemanes en el noroeste”, p. 62.

²² BURCHARD, “The German population”, p. 20.

²³ MENTZ, “Notas sobre la presencia alemana”, p. 140.

²⁴ MENTZ, “Notas sobre la presencia alemana”, p. 135.

continente fue heterogénea y la investigación se ha enfocado más en los que formaron parte de las élites,²⁵ pero en este trabajo se puede constatar que la mayoría siguió el patrón descrito inicialmente.

También había profesionales independientes que ejercían la medicina, la docencia, el arte o negocios pequeños tales como una farmacia o una librería. Es interesante ratificar, como en su momento señaló Mentz, que la mayoría no deseaba asimilarse a la cultura mexicana; para ello cita un fragmento traducido de un artículo publicado el 14 de febrero de 1885, que apareció en *Deutsche Zeitung von Mexiko* (cuyas oficinas estaban en Coliseo Viejo No. 16) en donde el autor anónimo describe cómo se asumían:

La mayoría no somos “alemanes-mexicanos” sino *Reichsdeutsche* (alemanes del Imperio) y no pensamos radicar para siempre en México ni nuestros hijos. Cuando se ha adquirido suficiente riqueza, nos retiramos a la *Heimat* (patria) y esto no nos lo pueden criticar los mexicanos, pues los más ricos entre ellos lo hacen igual.²⁶

Burchard admite que prevalecía entre ellos un sentido de superioridad. Para ello, recuperó un fragmento tomado del libro de Heinrich Lemcke “where he expressed the importance for the German population in Mexico to “«necessarily conserve themselves in their cultural integrity, otherwise they would degenerate and sink to the low cultural level of the host country»”.²⁷ Mentz coincide: eran muy germanistas y cerrados a culturas ajenas o a mezclas.²⁸

Por ejemplo, el 20 de noviembre de 1897, la Sociedad Alemana de Beneficencia tuvo la noticia de que el Ayuntamiento de México donaba una fracción gratuita y por tiempo indefinido, del Panteón Dolores.²⁹ Solo se le pedía a su presidente, Federico Melber, distinguir el predio en primera y segunda clases, cercarlo con cedros y cobrar, a nombre del Ayuntamiento, las cuotas por inhumación: por siete años, 60 pesos por adulto; a perpetuidad, 200 pesos.

²⁵ DURÁN-MERK, “Construcciones y experiencias”, p. 92.

²⁶ MENTZ, “Relaciones sociales y vida cotidiana”, p. 342.

²⁷ BURCHARD, “The German population”, p. 20.

²⁸ MENTZ *et. al.*, “Notas sobre los alemanes”, p. 13.

²⁹ AHCM, Fondo Ayuntamiento GDF, sección Panteones en general, vol. 3459, exp. 809, año 1897. La escritura tiene como fecha el 13 de mayo de 1898.

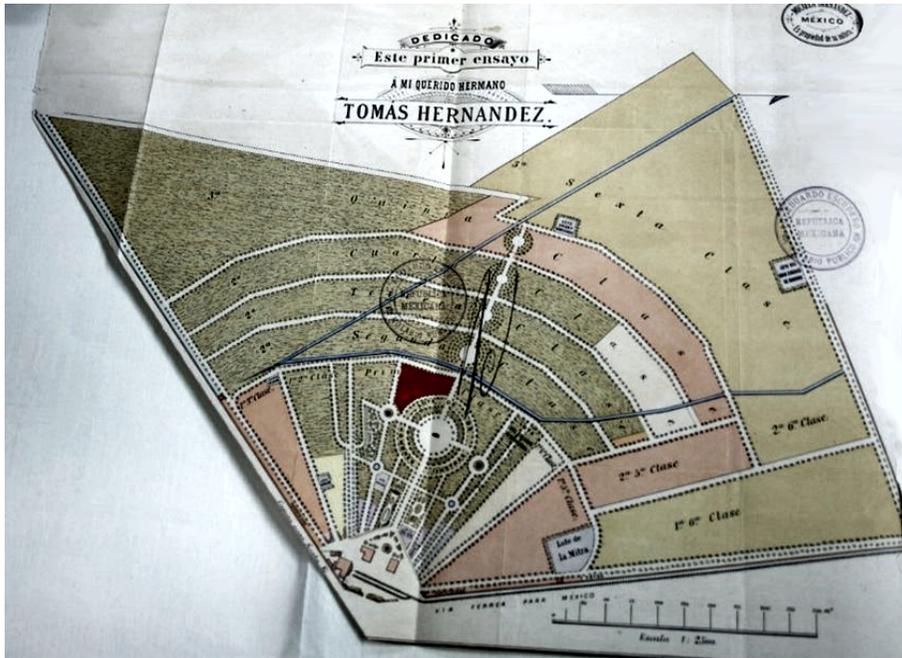


Foto 1. El área en rojo fue la superficie cedida para la formación del Panteón Alemán, dentro del Panteón de Dolores, México, 1897. AHDF, Fondo Ayuntamiento GDF, sección: panteones en general, vol. 3459, exp. 809, año: 1897. Foto propia.

Si era posible, traían a su esposa o se casaban con una de la comunidad; sin embargo, otros se enlazaban con mujeres mexicanas (porque también se movilizaban hombres solos buscando fortuna) e, incluso, estas nupcias les permitían incursionar en ámbitos políticos o de poder. Un caso: George Grüning, fundador de la Cervecería de Sonora, se casó con la hija del director de la Casa de Moneda, Florencio Monteverde. La familia Monteverde, entre 1905 y 1907, estuvo posicionada en los tres poderes del estado Sonora (ejecutivo, legislativo y judicial). Francisco Monteverde era segundo Oficial de Gobierno del Estado; Carlos Monteverde, el quinto; Enrique y Alfredo Monteverde eran diputados del Congreso local y Gabriel Monteverde legislador suplente. En tanto, el Oficial Mayor de la Legislatura en curso, Antonio B. Monteverde, dirigía la Imprenta Oficial y el *Periódico Oficial del Estado de Sonora*. Para finalizar, otro miembro de la familia era magistrado

del Poder Judicial local y uno más jefe de la estación del ferrocarril en Hermosillo.³⁰

El gobierno del general Porfirio Díaz ofreció a los europeos, durante décadas, todas las facilidades para establecer sus negocios y prosperar. Si acaso, de acuerdo con el art. 3º de la *Ley de Inmigración* (1908), se impedía la entrada a México a personas con enfermedades contagiosas, locura y epilepsia, o a las que tuviesen alguna discapacidad para realizar un trabajo. No estaba permitido el ingreso a menores de 16 años sin la compañía de tutores ni a prófugos de la justicia, anarquistas, mendigos o prostitutas.³¹

La política porfirista hacia los inmigrantes europeos era recibirlos en el entendido de que aportaban mucho más que los sudamericanos o asiáticos. “Especialmente después de la creación del Estado alemán en 1871, esta idealización de los migrantes alemanes en México como una migración de élite, se vio reforzada por las actividades comerciales exitosas”,³² cuando menos hasta 1910, año en que estalló la Revolución mexicana. Para contrarrestar la “influencia estadounidense”, según Monjarás-Ruiz, Díaz permitió que franceses e ingleses se disputaran “los favores y las concesiones” que la élite gubernamental podía otorgarles; sin embargo, los alemanes “no se quedaban atrás, incluso en algún momento llegaron a alcanzar la supremacía en el comercio exterior y en otro tuvieron la preponderancia en las finanzas públicas”.³³ Con el tiempo, incluso, la profesión de la religión católica dejaría de ser un requisito a cumplir, pero se reforzó la idea de que la inmigración proveniente de países industrializados contribuiría al fin de alcanzar los tan ansiados niveles de la civilización “occidental”.³⁴ En fin, llegaron, hicieron sus fortunas cuando pudieron, abrieron sus centros de entretenimiento, editaron sus periódicos, se agremiaron y contaron hasta con el beneficio de asistir a sus propios templos y ser enterrados en su cementerio. Cuando los hijos crecieron, regresaron a sus ciudades de origen, sea con el inversor al frente o con un encargado. Con la guerra civil iniciada en 1910 partió la mayoría y una minoría se reubicó en otros lugares de México.

³⁰ GARCÍA Y ALVA, *Album-Directorio del Estado de Sonora*, p. 389.

³¹ YANKELEVICH y CHENILLO ALAZRAKI, “El Archivo Histórico”, p. 31.

³² DURÁN-MERK, “Construcciones y experiencias”, p. 91.

³³ MONJARÁS-RUIZ, “México entre 1910 y 1920”, p. 339.

³⁴ GÓMEZ IZQUIERDO, *El movimiento antichino*, p. 44.

ENTRETENIMIENTO, DIVERSIÓN Y EDUCACIÓN DE LA *KOLONIE*

Como comunidad cerrada, más bien concentrada en los negocios y en la vida social entre los de su mismo idioma, no llegó el siglo XX sin que ellos comenzaran a crear sus propios espacios: sus escuelas, su club, sus actividades culturales y sociales y su panteón. Esto había sido posible porque, para esa última década y hacia 1910, cerca del ocaso del Porfiriato, sus giros eran variados y ofrecían grandes dividendos: bancos, minas, latifundios, haciendas y fincas, comercializadoras, exportadoras-importadoras, cerveceras, maquinaria industrial y todo lo relacionado con la ferroviaria, por supuesto. Contaban asimismo en ocasiones con el respaldo del gobierno de México. En este sentido, está bien documentado que varios funcionarios estatales o federales hacían jugosos negocios con miembros de la comunidad, como lo fue la famosa firma “Scherer-Limantour”. La conformaban el alemán Hugo Scherer y Julio M. Limantour, hermano del influyente secretario de Hacienda de Díaz, José Yves Limantour. Giros menores pero relevantes en capitales



Foto 2. Excursión de alemanes a las pirámides de Teotihuacán, c. 1906. AAM.

de estados de la República eran los de fotografía, medicinas y consultorios, imprentas y litográficas, hoteles, restaurantes y tintorerías. Basta una ojeada al *Deutsche Zeitung von Mexiko*, también editado en alemán por la comunidad, para conocer a algunos de sus nombres y empresas. El 15 de septiembre de 1900 aparecen casas o particulares anunciantes: profesores privados, la agencia aduanal American News Agency, importadoras de vino y coñac, la imprenta Müller Hermanos (ésta comenzó a imprimir el *Deutsche Zeitung von Mexiko* desde 1907), la transportadora marítima que navegaba a Nueva York y Hamburgo desde Veracruz y hasta la lotería Hamburger Staats, por mencionar algunos.

Las bodegas podían surtirse de vinos de Burdeos o del Rin con Carlos Dittmer en San Felipe Neri 123. Si se trataba de un visitante en esta capital, opciones para hospedarse bajo el servicio esmerado de alemanes, ni pensarlo mucho: dormir en el “Hotel Austria”, de Rosa Striech, y comer en el restaurante “Jedermann” en Coliseo Viejo 5, servido por su dueño, W. Jedermann. A unos pasos, en la misma calle, pero en el número 9, se podían comprar charcutería y enlatados: salchichas de Braunschweig, jamón de Westfalia, arenques, mantequillas y *delicatessen* germanas, elaboradas por Gerardo Meenen. No lejos estaba la tabaquería de Ricardo Fisher, en Gante 4, y en la esquina de Capuchinas y Calle del Ángel, quizá se podría pasar por una bebida o licores en “Café de la Paix”. ¿Unas clases de canto? La maestra Matilde Bruguere ofrecía su experiencia. ¿Alguna enfermedad? Los doctores Mayer, Jacob Horsch, Engberg o Karl Pastchek podían atender a pacientes con medicina de nueva patente; pero si preferían la medicina naturista, atendían los médicos Max Hanff (“único discípulo del Dr. Kneipp”) o Lahmann, especialistas en herbolaria y homeopatía. De este gremio vendría a ser sumamente interesante la figura de Arnold Krumm-Heller, homeópata, y médico de Francisco I. Madero, quien montó su consultorio y botica en la capital entre 1903-1904, en la calle de Empedradillo (hoy Monte de Piedad). Krumm-Heller publicaría en la Imprenta Müller Hnos. un capítulo en el volumen que la comunidad alemana elaboró al cumplirse el Centenario de la Independencia de México, en 1910, del cual se hablará más adelante.

¿Se descompuso su máquina de escribir? En Puente de San Francisco 5 la reparaban, y ahí mismo se encontraba la American News Agency. A propósito, muchos impresores eran también alemanes. En la capital,

la imprenta más importante fue, sin duda, la Müller Hnos., de Max y Walter Müller que con Carl Remstedt³⁵ eran a su vez, propietarios de la “Librería internacional”; brindaban los servicios de impresión, litografía, encuadernación, rayado, estereotipia y fotograbado.³⁶ Desde su conformación, estampaban *El Imparcial*, *el Deutsche Zeitung von Mexiko* y el *Directorio profesional, Industrial y Comercial de la Ciudad de México* (de Ruhland, cuya primera aparición fue en 1888); también imprimían billetes de curso legal, estampillas, mapas carreteros, mapas de bolsillo, calendarios, formas de cálculo, papel membretado y recibos, entre otros papeles oficiales para el gobierno de la Ciudad o el federal.³⁷ Las postales fueron destacadas y estaban muy de moda por el auge de la fotografía en blanco y negro.³⁸ Müller Hnos. publicó ensayo, literatura e historia.³⁹ La casa matriz estaba en Avenida Poniente 4 (hoy Avenida Juárez 816) y para 1906 en la sede del Casino Español; desde finales de 1910, el negocio se había trasladado a República de Uruguay 14. Los talleres imprimían en la esquina de Avenida Poniente 28 y Calle Sur 12 (hoy Doctor Carmona y Valle y Doctor Liceaga, colonia Indianilla, Ciudad de México). La sociedad se amplió con la participación de Max Ahlschier y Ludwig Franz Fritsche para fundar más tarde “Müller y Cía.,” que editó decenas de libros, directorios y memorias como la de las

³⁵ AGNCM, Notaría 46, escritura 1463, 14 de mayo de 1907. Müller Hermanos, de acuerdo con los materiales observados en este archivo y otros, se distinguía por su alta calidad de impresión; uno de los dueños era grabador, dibujante y diseñador. En otros acervos, como el del Banco de México, también consta el diseño de billetes, aún de timbres para el correo.

³⁶ CORNYN, *Díaz y México*, Vol. 1, p. 22.

³⁷ En el AGN se encuentran folletos y en el AHCM muchos materiales como boletos para pagar rentas de los mercados.

³⁸ Con detalle, Raúl Aceves localizó en 2005 estos productos y las editoriales en donde los imprimían. Véase ACEVES, “La tarjeta postal” pp. 1-20.

³⁹ Algunos de los títulos publicados fueron: ACERETO, *Evoluciones históricas*; AZUELA, *Los fracasados y Sin amor*; ESPINO BARROS, *México en el centenario*; GODOY, *Porfirio Díaz*; MALLERN, *Mexico*; PARLEY, *Voz de la amonestación*; *Álbum geográfico*; MARROQUÍN Y RIVERA, M., *Memoria descriptiva y Directorio general*, entre otros. El más importante quizá sea WITTICH, *Memoria científica*. En esta última obra, se conjuntaron autores alemanes como el Dr. Ernst Wittich (México), Carl. C. Hofman, Hermann Beyer (México-Berlín), Ernesto Wittich, Paul Waitz, Federico C. Damm y Palacio (Durango), Carlos C. Hoffmann, el mencionado Krumm-Heller, Paul Henning y Otto Peust. Todos ellos abordaron los aportes del científico en el campo de la antropología, la botánica, sus viajes, la zoología y la volcánica. Krumm-Heller tradujo buena parte de las colaboraciones, y su artículo se tituló “Esbozo biográfico del barón Alejandro de Humboldt”. Se encuentra disponible en el portal Cervantes Virtual file:///C:/Users/HP%2019LA/Downloads/memoria-cientifica-para-la-inaguracion-de-la-estatua-de-alejandro-de-humboldt-obsequiada-por-s-m-el-emperador-aleman-guillermo-ii-a-la-nacion-mexicana-con-motivo-del-primer-1051369.pdf [consultado el 20 de diciembre de 2022]. Como se observa, resulta muy relevante la variedad de temas y autores que imprimía el sello editorial, con obras ilustradas con viñetas, fotografías y grabados, innovadoras para su época. Destacan los trabajos para distintas instancias gubernamentales.

Fiestas del primer centenario de la Independencia organizadas por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1910). Otras imprentas relevantes, propiedad de germanos, eran las de Francisco Díaz de León y S. Wuite y la de D. C. Smith. Los anteriores establecimientos ya utilizaban la linotipia de Thomas Mergenthaler.⁴⁰

Una de las primeras decisiones que tomaron como comunidad en la Ciudad de México, a comienzos del siglo xx, fue abrir su escuela, con la intención de preservar esa reiterada germanidad. Así surgió el *Schule der Deutschen Kolonie zu Mexiko*, pronto conocido como “Colegio Alemán”, fundado en 1894 en la capital por Gustavo Strück, Augusto Hoth, Donato de Chapeaurouge y el médico P. Fichtner, justo por la necesidad de contar con su escuela. “En esta institución era donde continuaban con las prácticas y rituales propios de la infancia y la juventud en Alemania”.⁴¹ Como no muchos se matricularon, la escuela decidió abrir las puertas a alumnos mexicanos. Hasta el día de hoy, el Colegio Alemán continúa abierto y tiene dos planteles de calidad académica en la Ciudad de México; sin embargo, aunque al menos hasta 2005 recibía recursos del gobierno alemán, “su objetivo ya no es tanto la conservación de la germanidad como, más bien, inculcar valores de carácter pedagógico”.⁴²

El primer plantel de este Colegio estuvo en la Calle de Canoa y, más tarde, a partir de 1904, en Calzada de la Piedad 81-93. Por el crecimiento en el alumnado, no mucho años después se mudaron al plantel de Xochimilco donde hoy continúa abierto. Los patrocinadores de estos cambios fueron, entre otros, Julio Albert y Cía., Diener Hnos., Beick, Felix y Cía., “Casa Boker”, Otto Wagner y Levien, Sommer Hermann y Cía., Korff, Hugo Scherer, Honsberg y hasta el *Deutsche Sudamericanische Bank*, más los recursos entregados por el propio imperio de Guillermo II. Se abrieron otros planteles como los de Puebla y Monterrey.

En los casos en que no era posible trasladar a los hijos a esta escuela, se contrataban maestros que venían desde Alemania o Austria a dar clases particulares.⁴³ También, por necesidad, fueron abriendo colegios alemanes en otras ciudades como Puebla o Chihuahua. Fue una constante que, ya

⁴⁰ TAPIA, *Grito y silencio*, p. 65.

⁴¹ DURÁN-MERK, “Construcciones y experiencias”, p. 95.

⁴² PALMA MORA, “Asociaciones de inmigrantes”, p. 53.

⁴³ DURÁN-MERK, “Construcciones y experiencias”, p. 96.



Foto 3. Niños del Colegio Alemán, México, c. 1906. AAM.

con una certeza financiera, enviaran a su esposa e hijos de vuelta a Alemania para proseguir allá su educación. Otros, incluso durante y después de la Revolución, mantuvieron el idioma alemán en casa, permitían el intercambio social en castellano y preservaban tradiciones religiosas o sociales, como celebrar Navidad.

Esta escuela de la capital siguió el modelo de enseñanza de Alsacia y Lorena, una vez proclamado el Imperio Alemán en 1871. Contemplaba nueve áreas que daban un peso fuerte a la educación religiosa. Se aprendía gramática alemana, cálculo, historia y geografía, ciencias naturales, escritura, dibujo, canto y gimnasia. A propósito, el 15 de noviembre de 1879, un grupo de pedagogos mexicanos consultados por la Secretaría de Instrucción Pública señalaba que, por supuesto, como en Alsacia, la educación para niños y jóvenes debía ser obligatoria pero no con los mismos contenidos: las clases de religión serían reemplazadas por las de moral; sin embargo, se debía aprender “historia sagrada” como “principio de la historia universal”, al estilo

de los alemanes; también lectura, escritura, aritmética, gramática, dibujo, geografía e historia de México, además de gimnasia de salón y música.⁴⁴

Por otra parte, en 1903 fundaron la Asociación de Ayuda Social de la Colonia Alemana (AASCA) con la misión de atender “a las personas de habla alemana” más necesitadas que, cuando menos hasta 2005, quedó reducida a ser un ancianato al sur de la Ciudad de México.⁴⁵ Con la Revolución mexicana este tipo de organizaciones se vieron disminuidas o desaparecieron por la salida del país de sus patrocinadores o la quiebra de algunas empresas que las sustentaban.

El Casino o Club Alemán (*Deutsche Haus*) había abierto sus puertas en 1848 a una muy pequeña y selecta membresía en la Ciudad de México (en Veracruz hubo otro homónimo). Tuvo varios domicilios, pero el más famoso fue el del 2º Callejón de López, inaugurado por Díaz el 27 de enero de 1908. Dentro del gran salón destacaba un cuadro al óleo del general colocado frente a un busto del emperador Guillermo II. Los asistentes podían leer libros, revistas y periódicos, jugar al billar o a los bolos y otros entretenimientos, pero, sobre todo, bailar. En *El Monitor Republicano*, *El Universal* o en *El Imparcial* se pueden leer crónicas de los bailes que allí se celebraban, tanto para los colonos como para la alcurnia de la capital.

La mayoría de los asistentes era soltera;⁴⁶ se trataba de varones que tenían como peculiaridad haber llegado para trabajar, acaudalarse y, en su momento, volver a su país. Mentz, al estudiar las empresas que conformaron en esa época, señala que eran por lo general herméticas a otras comunidades, pero abiertas a los compatriotas que llegaban. Un comerciante “alemán

⁴⁴ AHCM, Fondo Ayuntamiento GDF, Sección: Instrucción Pública en general, vol. 2489, exp. 1426, año 1879. Para el interesado en los planes y programas de estudio en el Porfiriato, es llamativa la argumentación que formuló tal comisión para dictaminar que la educación primaria debe ser obligatoria: “la instrucción ha ido adquiriendo incremento y ensanche, conforme a las ideas de progreso y luz que han venido á sustituir á las del retroceso”. O que “nuestro pueblo” se divide en tres fracciones: “la aristocracia, la clase media o la clase baja o ínfima”.

⁴⁵ PALMA MORA, “Asociaciones de inmigrantes”, p. 33.

⁴⁶ En una carta enviada por Federico Albert, presidente del Casino Alemán, al gobierno municipal, el 6 de noviembre de 1903, pide la exención de impuestos para sus lugares de esparcimiento. Albert señala cuáles son los propósitos del club y por qué no deben sujetarse a la Ley de Juegos, vigente desde el 20 de enero de 1897. Su argumento es que los juegos de la comunidad no se realizan con fines de “especulación” sino para “solaz de los dueños” de las casas que ofrecen las fiestas y de sus “relaciones privadas”. Participan, agrega, alemanes “en su mayoría solteros” que “encuentran un centro común de reunión que sustituye al de la familia”. La respuesta del Ayuntamiento fue positiva y se determinó no cobrar impuestos. AHCM, Fondo Ayuntamiento GDF, Sección Gobierno de Distrito, Juegos permitidos, Vol. 1661, exp. 143, año 1903.

novato y sin recursos propios” era recibido por “un grupo fraternal que lo acogía y le daba empleo” con un buen sueldo, para poder independizarse más adelante.⁴⁷ El Club Alemán había tenido su origen en un coro que, con asiduidad, se reunía a cantar las canciones de la patria: lo llamaban el *Deutsche Liedertafel*, mejor conocido como el “Orfeón Alemán”. Ya como miembros, algunos con sus familias, fueron formando varias asociaciones más para departir entre ellos aficiones particulares; por mencionar algunos, grupos de remeros, de gimnastas, nadadores y hasta la Asociación Científica Alemana (1890), además de concursos diversos como los de equitación. Incluso, formaron el Club Hípico Alemán que organizaba apuestas en carreras de caballos en el Hipódromo Condesa.

La *Deutsche Haus* también organizaba bailes muy concurridos y desde principios del siglo XX se creó la *Deutsche Messe* (Feria Alemana), la cual se llevaba a cabo a comienzos de marzo, día en que la nostalgia hacía montar sus locales conforme a sus lugares o regiones de procedencia, vestían trajes típicos, elaboraban sus comidas más degustadas y bebían sus vinos, licores y cervezas.



Foto 4. Con vestimenta típica de la Suiza alemana, chalé decorado con flores edelweiss. Feria Alemana, México, 1 de marzo de 1908. AAM.

⁴⁷ MENTZ, “Relaciones sociales”, p. 340.

Cuando se registró una división en la comunidad, a principios del siglo XX, se creó el Círculo Alemán que, por su cuenta, organizaba también bailes, incluso, el mismo día y a la misma hora que el Club Alemán, pero en el Jockey Club. El onomástico de su emperador Guillermo II lo celebraban a lo grande cada 27 de enero. El clásico *Oktoberfest* del 23 de octubre permitía a la concurrencia de la comunidad ataviarse de nuevo con trajes regionales, degustar charcutería y vinos importados y bailar.

Unos y otros clubes lo mismo organizaban conciertos de música y convites que funciones de circo y obras de caridad. Por ejemplo, el 6 de octubre de 1901 celebraron la *Deutschen Turnvereins* con un menú preparado por Camille Malé, exchef de cocina del Palacio Royal de París.



Foto 5. Invitación al almuerzo del 6 de octubre de 1901, preparado por el chef Camille Malé, ex chef de la Cuisine du Palais Royal de París ofrecido por la Deutschen Turvereins y la Schule der Deutsche Kolonie. AAM.

También se tiene el registro de que, del 22 al 30 de diciembre de 1906, los alemanes gestionaron la presentación de 17 funciones circenses de un paisano, Herbert S. Mady, en el Parque Porfirio Díaz.⁴⁸

⁴⁸ AHCM, Fondo Ayuntamiento GDF, Sección: Gobierno del Distrito: diversiones, vol. 1383, exp. 249, años 1906-1907.

Los alemanes, aunque eran pocos fuera de la capital, actuaban de la misma forma. Los giros comerciales eran similares también.⁴⁹ La información proporcionada por Grijalva Díaz demuestra el funcionamiento de estas redes fuera de la Ciudad de México y, por otra parte, los archivos estatales (en este caso, el Archivo General del Estado de Sonora) son una fuente muy útil para obtener datos sobre el desarrollo de estos negocios y otros temas, como en el caso que aquí presentamos, una reconstrucción a partir de archivos familiares.

En 1907, se publicó el *Álbum-Directorio del Estado de Sonora*, el cual fue recuperado en una edición facsimilar, en 2005. El volumen no tiene desperdicio alguno: es una vitrina de y para comerciantes, pero también un retrato de una clase política y económica a la que place alardear de sus negocios, sus posesiones y su poder. Una ojeada nos permite ver cómo el modelo de la Ciudad de México es semejante: para el enfermo, acabar en las profesionales manos del Dr. Vanneman, cuyo consultorio estaba en la calle de Celaya 1, en Hermosillo, era la mejor opción. En Guaymas, la mercería, ferretería, cristalería y juguetería de más prestigio era la de A. Bulle. En este puerto, “La constancia”, de Oton Rademacher y de Julio C. Müller, ofrecía mercancías varias lo mismo que representaciones o agencias como The Royal Insurance, The Almada Sugar Rig. Co., o la Cervecería del Pacífico, mientras que Gerardo Kuhlmann era un afamado anticuario con una vitrina para exhibir tabaco “para fumar y mascar” e instrumentos musicales.

Otros viajeros procedentes de Alemania, pero no del mundo de los negocios, han sido más o menos reconocidos por sus aportes a las artes o las ciencias. Por ejemplo, con 24 años, en 1905 llegó el fotógrafo Hugo Brehme. En 1912, abrió su estudio en San Juan de Letrán 3 pero, desde su arribo a Veracruz y hasta su fallecimiento, fotografió el México rural, con aires románticos y costumbristas. También destaca el trabajo fotográfico de zonas arqueológicas realizado por Franz Meyer, quien a la postre dejó una valiosa colección de arte. Otras figuras destacadas, sin duda, fueron Guillermo Kahlo, Teobert Maler y los hermanos Kaiser. La importancia de la imagen era creciente. Algunas de las fotografías del AAM aquí publicadas

⁴⁹ GRIJALVA DÍAZ, “Redes de empresarios banqueros”, pp. 48-53.

(en particular las que tienen tipografía impresa sobre la misma) pertenecen a Müller Hnos. pero, para infortunio del curioso no están firmadas; no es aventurado sugerir que se trate de alguno de los fotografías mencionados.

EL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LOS ALEMANES

Todavía para 1910, sin saber con certeza lo que iba a ocurrir con las elecciones presidenciales, las comunidades de extranjeros se aprestaban a participar en la conmemoración del centenario del inicio de la guerra de Independencia de México, durante todo el mes de septiembre.

Los alemanes, por su parte, conformaron la Comisión Alemana para el Centenario, presidida por Carlos Dissing. Cuando se aproximó el 15 de septiembre y comenzaron a llegar delegaciones extranjeras invitadas, muchos de ellos ofrecieron sus casas para hospedar a los comisionados por Guillermo II ante la insuficiente infraestructura hotelera. El personal de la Embajada Especial, por ejemplo, se alojó en la casa de Jorge Parada, en Paseo de la Reforma 114. Los oficiales del buque “Freya” se quedaron en la casa del banquero Hugo y Clara Scherer, en la misma avenida.⁵⁰

Fue célebre la develación de la estatua del barón de Humboldt, hecha con mármol blanco y pedestal de granito, el mediodía del 13 de septiembre (su natalicio, el 14), aparejada a la fiesta del 15 (el Centenario de la Independencia), en el atrio de la Biblioteca Nacional, que estaba en el antiguo convento de san Agustín.⁵¹ Cantó el Orfeón del Club Alemán, luego se escucharon los elogiosos discursos de Porfirio Díaz y del embajador alemán Karl Bünz y, para cerrar, la orquesta Jordá-Rocabruna ejecutó *La gruta de Fingal*, de Mendelssohn y una fantasía de Bach. Ese día por la noche, la colonia alemana ofreció un banquete al general Díaz en el *Deutsche Haus*, presidido por el doctor Pagenstecher, quien cerraba su vibrante bienvenida con un “¡Que viva México!, ¡Que viva el Caudillo!” La víspera habían organizado también un concierto de gala en el Teatro Arbeu con la ópera *Lohengrin*, de Wagner. Y para rematar, la embajada alemana convidó, el 24

⁵⁰ GARCÍA, *Crónica oficial*, p. 7.

⁵¹ WITTICH, *Memoria científica*.



Foto 6. Casa de la familia Scherer, dañada por los bombazos de la Decena Trágica, febrero de 1913. AAM.

de septiembre, otra cena de gala para el gobierno mexicano, adonde acudió en representación de Díaz el vicepresidente Ramón Corral.⁵²

Todo iba viento en popa hasta el derrocamiento de Díaz, en mayo de 1911. Es cierto que la presencia económica de Alemania era superada, con creces, por la inglesa o la estadounidense: el 6% de la inversión extranjera en México era del Imperio hacia 1910, las importaciones rondaban del 13% y tan solo un 3% de la producción nacional iba para allá.⁵³ Pero también es cierto que la mayoría de la comunidad vivía, en todo el país, como una auténtica élite.

Según Katz, en un principio los alemanes vieron con buenos ojos al gobierno de Francisco I. Madero (1911-1913) quien, incluso, recibió financiación para su movimiento con capitales del Deutsche Südamerikanische Bank, que desde antes mantenía relaciones con la familia del revolucionario. El investigador piensa que este banco pudo formar parte del contrabando

⁵² GARCÍA, *Crónica oficial*, pp. 96-97.

⁵³ GARCÍADIEGO, "Alemania y la Revolución Mexicana", p. 430.

de armas que desde Europa enviaban a México para los alzados.⁵⁴ Ya en el gobierno, para Madero, aliarse con los alemanes supondría un contrapeso frente al poderío de Estados Unidos. Sin embargo, “la visión que se tuvo en Alemania del gobierno de Madero fue de desilusión creciente”⁵⁵

La aparente quietud de la Ciudad de México, aún de la colonia alemana, y casi el resto del país se vio intempestivamente alterada durante la llamada Decena Trágica, en febrero de 1913, tras la que el presidente Madero fue asesinado.



Foto 7. Elementos de la Cruz Roja y del Ejército frente a la Fábrica Nacional de Armas, febrero de 1913. AAM.

Estas tomas pertenecen al AAM. Aunque algunos fotógrafos registraron algunas parecidas, como la del reloj chino quebrado, estas fueron capturadas por profesionales de la litográfica Müller Hnos. Los destrozos de la casa de la familia Scherer se aprecian muy bien. Las tres revelan como un miembro de la comunidad miraba atribulado la afectación al patrimonio de otro integrante (Clara Scherer) y cómo fue para el personal del negocio pasar de

⁵⁴ KATZ, *La guerra secreta*, pp. 96-97.

⁵⁵ GARCADIAGO, “Alemania y la Revolución Mexicana”, p. 433.



Foto 8. El Reloj chino, donado por la comunidad china en México para los festejos del Centenario de la Independencia, destruido durante la Decena Trágica. AAM.

un día para otro de retratar paisajes muy bellos de México (el AAM cuenta con más de cincuenta) al impulso de fotografiar los sucesos e inmortalizar la Decena Trágica a través de imágenes con un gran valor histórico. Todas ellas siguen el procedimiento de colocar, en el fondo de una cámara oscura, hojas de papel emulsionadas con sales de plata, las que se ennegrecen bajo la acción de la luz.

COROLARIO

Hasta antes del Revolución, el Porfiriato fue un tiempo de prosperidad y facilidades para la colonia alemana residente en México, donde los trámites burocráticos corrían con velocidad, las exenciones a impuestos y multas eran lo usual y la celeridad para el otorgamiento de licencias para todo tipo de negocios se verificaban con más diligencia que hoy. Pero, a la muerte del presidente Madero, una buena parte de los alemanes radicados en México, en particular en los estados del Norte, emigró a Estados Unidos.

El Imperio alemán reconoció el gobierno de Victoriano Huerta, no obstante, los miembros de la comunidad sufrieron las mismas vicisitudes

que otros inmigrantes extranjeros: allanamiento de terrenos y fincas, préstamos forzosos de los bancos que administraban, secuestro y más. Ello provocó que, tras la Decena Trágica, los pocos alemanes que vivían en México procuraran apartarse o huir; sea a Estados Unidos o definitivamente retornar a su natal país. La *Deutsche Kolonie* emigró o se aisló lo más que pudo.

La caída de la dictadura huertista y el triunfo del Ejército Constitucionalista en el subsiguiente conflicto entre las distintas facciones de la familia revolucionaria dieron el poder a Venustiano Carranza. No pocos han apuntado que la política de éste fue germanófila, primero ante las intervenciones en México de Estados Unidos de América en 1914 y 1916, y después para financiar al nuevo régimen posrevolucionario y ampliar el mercado de México hacia países europeos.⁵⁶ La progresiva estabilización del país tras la promulgación de la Constitución de 1917 favoreció que un pequeño número de los alemanes que habían emigrado retornara a las ciudades de donde habían salido.

Los que permanecieron en México forzaron la creación de la Comisión de Reclamaciones México-Alemania (como la hubo con España, Italia, Bélgica, Estados Unidos...) que tuvo la intención de solicitar indemnizaciones a empresas o particulares de origen alemán. En total fueron 139 demandas.⁵⁷ Por otra parte, el 31 de enero de 1921, el presidente Álvaro Obregón publicó la *Ley de desincautación de los bancos privados de emisión*, algunos de ellos propiedad de capitalistas alemanes, como el Banco de Sonora. En casi ningún caso, el gobierno mexicano resolvió a favor de los dueños. Era indispensable comprobar su nacionalidad y esa fue la razón por la que el fallo les fue desfavorable.⁵⁸ La verdad es que el gobierno mexicano estaba quebrado.

Hacia los años veinte del siglo xx, el gobierno de México buscó regularizar, por primera vez, a los migrantes extranjeros. Se les pidió que

⁵⁶ MEYER, "¿Fue México germanófilo?", pp. 71-84. La misma formulación hace Jesús Monjarás-Ruiz, quien señala que, de ser contrarrevolucionarios, los integrantes de la comunidad alemana en México, al iniciar la Primera Guerra Mundial, "buscaron utilizar a revolucionarios y contrarrevolucionarios para sus propios fines" y lograron entenderse con Carranza "desde mediados de 1916 hasta su caída". MONJARÁS-RUIZ, "México entre 1910 y 1920", p. 342.

⁵⁷ DÍAZ, *México y las comisiones*, p. 1064.

⁵⁸ DÍAZ, *México y las comisiones*.

acudieran al Instituto de Migración para registrarse, se dejasen tomar una fotografía, proporcionaran sus datos personales e indicaran cuándo entraron a México, por dónde, dónde vivían, quiénes eran sus referencias, a qué se dedicaban, etcétera. Este registro arroja que se establecieron sobre todo en Sonora, Coahuila, Sinaloa, Chihuahua, Veracruz, Chiapas y, por supuesto, la ciudad de México, como ya se ha escrito.

El censo poblacional de 2000 arrojó que los alemanes representaban el 0.4% del total de inmigrantes (492,617). Diez años después, la cifra total casi fue duplicada: de 961,121 extranjeros los germanos eran el 0.5%. Como hace más de un siglo, Estados Unidos es el país con más residentes en México. En estos años ya no existe una élite germana en México ni lugares exclusivos para ellos, si bien están de pie los colegios que crearon en México y otras ciudades como Puebla, el cementerio y una larga lista de empresas antiguas, como Siemens (desde 1894) y la Casa Boker. El Casino Alemán dejó de funcionar en la década de 1930. Este no es el mismo que hoy se llama Club Alemán de México, fundado en 1958, lugar para el deporte y la recreación. Años antes, en 1951, se creó el Instituto Goethe; ahí se dan clases de alemán y se llevan a cabo actividades culturales. Ambos están en la Ciudad de México. Ya no hay tiendas especiales para productos germanos. Es muy sencillo encontrar en cualquier almacén charcutería, vinos, máquinas, linotipias y hasta la flor *edelweiss* importada, por ejemplo, en el “Mercado Jamaica” en la Ciudad de México.

Las notas y fotografías de este artículo proceden en buena parte del archivo particular de Ángela Mura, una alemana radicada en Roma cuya familia vivió, como muchas de las aquí nombradas, en la Ciudad de México. Como se acostumbraba, su madre y hermanos regresaron a Alemania hacia 1906 para asistir a las escuelas de su pueblo nativo. Su abuelo falleció en febrero de 1910 de tuberculosis y el archivo que conserva contiene un registro de décadas de sus ancestros migrantes. Los archivos personales son historias mínimas que nos llevan casi siempre a historias completas de una generación, de un tiempo, de una época. Aquella familia adinerada, que había logrado un considerable éxito económico durante el Porfiriato, sobrevivió con penurias las dos guerras mundiales. Con los años, fallecido el patriarca, los socios de Müller Hnos. no pudieron sostener la imprenta más allá de los años de 1930. Ninguno de sus descendientes regresó a México.

REFERENCIAS

ARCHIVOS Y PERIÓDICOS

- Archivo Histórico de la Ciudad de México, México.
Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, México.
Archivo Angela Mura (AAM), Roma.
Deutsche Zeitung von Mexiko.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERETO, Alberto, *Evoluciones históricas de las relaciones políticas entre México y Yucatán*, México, Hnos. Müller, 1907.
- ACEVES, Raúl, “La tarjeta postal ilustrada en México durante la época clásica (1896-1915)”, en *Boletín Filatélico Guadalajara*, núm. 17, 2005, pp. 1-20.
- Álbum geográfico de la República Mexicana*, México, Hnos. Müller, 1910.
- AZUELA, Mariano, *Los fracasados. Novela de costumbres nacionales*, México, Hnos. Müller, 1908.
- AZUELA, Mariano, *Sin amor*, México, Hnos. Müller, 1912.
- BARREIRO, Emma Julieta y HAUSBERGER, Bernd (Coords.), *Mexiko: presencia y representación de las publicaciones en lengua alemana entre 1915 y 1945*, México, El Colegio de México, 2021.
- BOPP, Marianne Oeste de, “Die deustschen in Mexico”, en FRÖSCHLE, Hartmut (Ed.), *Die Deutschen in Lateinamerika: Schiksal und Leistung*, Tübingen, Erdmann, 1979, pp. 475-564.
- BURCHARD, Gretha, “The German population in Mexico City Maintenance of German culture and integration into Mexican society”, Master of Arts Thesis, University of Göttingen, 2010. <https://theses.cz/id/81fufh/104485-521182131.pdf> [consultado el 5 de febrero de 2023].
- CORNYN, John Hubert, *Díaz y México*, Vol. 1, México, Imp. Lacaud, 1910.
- Directorio general de la Ciudad del México y del Distrito Federal*, México, Hnos. Müller, 1911.
- DÍAZ, Luis Miguel (Comp.), *México y las comisiones internacionales de Reclamaciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- DURÁN-MERK, Alma, “Construcciones y experiencias de la infancia en un contexto migratorio: el caso de los alemanes en México (1900-1933)”, en *Revista Tempo e Argumento*, Vol. 7, núm. 14, 2015, pp. 85-115.
- ESPINO BARROS, Eugenio, *México en el centenario de su Independencia*, México, Hnos. Müller, 1910.

- GARCÍA, Genaro, *Crónica oficial de las fiestas del Primer Centenario de la Independencia de México*, México, Talleres del Museo Nacional, 1911.
- GARCÍA Y ALVA, Federico, *Álbum-Directorio del Estado de Sonora. 1905-1907*, FÉLIX GASTELUM, José Rómulo (ed. facsimilar), Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 2005.
- GARCIADIEGO, Javier, “Alemania y la Revolución Mexicana”, en *Foro Internacional*, Vol. XXII, núms. 128-129, 1992, pp. 429-442.
- GODOY, José F., *Porfirio Díaz, presidente de México. El fundador de una gran República*, México, Hnos. Müller, 1910.
- GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge, *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- GRACIDA ROMO, Juan José, “Empresarios cerveceros en Sonora”, en TRUJILLO BOLIO, Mario y CONTRERAS VALDEZ José Mario (Eds.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, México, CIESAS, 2003, pp. 345-356.
- GRIJALVA DÍAZ, Ana Isabel, “Redes de empresarios banqueros y su participación en el desarrollo de la economía sonorenses, 1897-1976”, en *Meyibó. Revista de Investigaciones Históricas*, núm. 4, 2011, pp. 41-73.
- KATZ, Friedrich, *La guerra secreta en México*, México, Era, 1982.
- MALLERN, Bernardo, *Mexico: Yesterday and Today*, México, Hnos. Müller, 1904.
- MARROQUÍN Y RIVERA, M., *Memoria descriptiva de las obras de provisión de aguas potables para la Ciudad de México*, México, Hnos. Müller, 1914.
- MÉNDEZ REYES, Jesús, “Alemanes en el noroeste mexicano. Notas sobre su actividad comercial a inicios del siglo XX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 46, 2013, pp. 55-86.
- MENTZ, Brígida von, *México en el siglo XIX visto por los alemanes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- MENTZ, Brígida von, RADKAU, Verena, SCHARRER, Beatriz y TURNER R. Guillermo, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, CIESAS, 1982.
- MENTZ, Brígida von, PÉREZ MONTFORT, Ricardo, SPENSER Daniela y RADKAU, Verena, *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha y Cárdenas*, 2 Vols., México, CIESAS, 1988.
- MENTZ, Brígida von *et. al.*, “Notas sobre los alemanes en la Ciudad de México en el Siglo XIX”, en MENTZ, Brígida von (Ed.) *La comunidad alemana en la ciudad de México*, México, Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 1999.

- MENTZ, Brígida von, “Relaciones sociales y vida cotidiana”, en MENTZ, Brígida von, RADKAU, Verena, SCHARRER, Beatriz y TURNER, Guillermo, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, CIESAS, 1982, pp. 331-362.
- MENTZ, Brígida von, “Notas sobre la presencia alemana en la economía y la sociedad mexicanas el siglo XIX”, en BIEBER, León E. (Coord.), *Las relaciones germano-mexicanas: desde el aporte de los hermanos Humboldt hasta el presente*, México, El Colegio de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 131-141.
- MEYER, Jean, “¿Fue México germanófilo de 1914 a 1918?”, en COMPAGNON, Olivier, FOULARD, Camille, MARTIN, Guillemette y TATO, María Inés (Eds.), *La Gran Guerra en América Latina. Una historia conectada*, México, CEMCA, 2018, pp. 71-84.
- MONJARÁS-RUIZ, Jesús, “México entre 1910 y 1920, ¿otro tablero de ajedrez de las grandes potencias?”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXIII, núm. 2, 1983, pp. 337-248.
- PALMA MORA, Mónica, “Asociaciones de inmigrantes extranjeros en la Ciudad de México. Una mirada a finales del siglo XX”, en *Migraciones Internacionales*, Vol. 3, núm. 2, 2005, pp. 29-57.
- PARLEY, Pratt, *Voz de la amonestación e instrucción al pueblo, o sea, a la introducción a la fe y doctrinas de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días*, México, Hnos. Müller, 1907.
- PASSANANTI, Thomas, “Conflicto y cooperación financiera en la *belle époque*: bancos alemanes en el Porfiriato tardío”, en KUNTZ FICKER, Sandra y PIETSCHMANN, Horst (Eds.), *México y la economía atlántica (siglos XVIII-XX)*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 173-203.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, “Un siglo y medio de presencia germana en la capital”, en MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (Ed.), *La ciudad cosmopolita de los inmigrantes*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2009, vol. II, pp. 39-73.
- Primera memoria de la Comisión de cambios y moneda*, México, Hnos. Müller, 1909.
- RALL Dietrich y RALL, Marlene, “Deutschland und Mexiko”, en BRIESEMEISTER, Dietrich y ZIMMERMANN, Klaus (Comps.), *Mexiko heute. Politik, Wirtschaft, Kultur*, Frankfurt, Vervuert, 1992, pp. 755-780.
- ROMÁN ALARCÓN, Rigoberto Arturo, “Migración y empresarios alemanes en Mazatlán (1840-1940)”, en ROMÁN ALARCÓN, Rigoberto A. y FRIAS SARMIENTO, Eduardo (Coords.), *Colonización, economía agrícola y empresarios en el Noroeste de México. Siglos XIX y XX*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2014, pp. 143-168.

- SÁENZ, José Rafael, “La población alemana en Colima durante el porfiriato: profesión e integración a la economía regional”, en REYES, Juan Carlos (Ed.), *Memoria. III Foro Colima y su región. Arqueología, antropología e historia*, Colima, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima, 2007.
- TAPIA, Francisco, *Grito y silencio de las imprentas*, México, Universidad Autónoma de México, 1990.
- VALERO ULLOA, Sergio M., *Empresarios extranjeros en Guadalajara durante el Porfiriato*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002.
- WITTICH, Ernst (Ed.), *Memoria científica para la inauguración de la estatua de Alejandro de Humboldt, obsequiada por S. M. el Emperador Alemán Guillermo II a la Nación Mexicana con motivo del primer centenario de su Independencia. México, 13 de septiembre de 1910*, México, Hnos. Müller, 1910. Disponible en Cervantes Virtual, file:///C:/Users/HP%2019LA/Downloads/memoria-cientifica-para-la-inaguracion-de-la-estatua-de-alejandro-de-humboldt-obsequiada-por-s-m-el-emperador-aleman-guillermo-ii-a-la-nacion-mexicana-con-motivo-del-primer-1051369.pdf, [consultado el 20 diciembre de 2022].
- YANKELEVICH, Pablo y CHENILLO ALAZRAKI, Paola, “El archivo histórico del Instituto Nacional de Migración”, en *Desacatos*, núm. 26, 2008, pp. 25-42.

Fecha de recepción: 27 de febrero de 2023

Fecha de aceptación: 5 de julio de 2023



**CÁRCEL, DIPLOMACIA E HISPANOFOBIA EN TIEMPOS DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA: EL CASO DEL ESPAÑOL
AUGUSTO IBÁÑEZ SERRANO (1916-1917)**

CARLOS SOLA AYAPE



RESUMEN

En mayo de 1916, el español Augusto Ibáñez Serrano fue detenido por la policía en México D. F. y, de inmediato, internado en la Penitenciaría de Lecumberri, tras ser acusado de colaborar con el general Félix Díaz, uno de los militares enemigos del proyecto constitucionalista de Venustiano Carranza. En este contexto histórico, marcado por liderazgos enfrentados, fuertes tensiones revolucionarias y una acuciante hispanofobia, el objetivo de este artículo es presentar y analizar el proceso penal de este súbdito español durante sus 13 meses de reclusión, donde, entre otras particularidades, destacaría el incondicional apoyo diplomático del gobierno de Alfonso XIII y, en particular, de la Legación de España en México.

PALABRAS CLAVE: Alejandro Padilla y Bell, Augusto Ibáñez Serrano, Félix Díaz, Hispanofobia, Penitenciaría de Lecumberri, Relaciones México y España, Revolución Mexicana.



Carlos Sola Ayape
Tecnológico de Monterrey
Correo electrónico: csolaayape@hotmail.com / csola@tec.mx
Orcid: 0000-0003-1045-8448
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**PRISON, DIPLOMACY AND HISPANOPHOBIA IN THE TIMES OF THE
MEXICAN REVOLUTION: THE CASE OF THE SPANIARD AUGUSTO IBÁÑEZ
SERRANO (1916-1917)**

ABSTRACT

In May 1916, the Spaniard Augusto Ibáñez Serrano was arrested by the police in Mexico City and immediately, interned in the Penitentiary of Lecumberri after being accused of collaborating with General Félix Díaz, one of the military enemies of the constitutionalist project of Venustiano Carranza. In this historical context, marked by opposing leaderships, revolutionary solid tensions and a pressing Hispanophobia, the objective of this article is to present and analyze the criminal process of this Spanish subject during his 13 months of imprisonment, where, among other particularities, this research highlights the unconditional diplomatic support of the government of King Alfonso XIII and, in particular, of the Legation of Spain in Mexico.

KEYWORDS: Alejandro Padilla y Bell, Augusto Ibáñez Serrano, Félix Díaz, Hispanofobia, Lecumberri Penitentiary, Mexican Revolution, Mexico and Spain Relations.

**PRISON, DIPLOMATIE ET HISPANOPHOBIE À L'ÉPOQUE DE LA
RÉVOLUTION MEXICAINE: LE CAS DE L'ESPAGNOL AUGUSTO IBÁÑEZ
SERRANO (1916-1917)**

RÉSUMÉ

En mai 1916, l'Espagnol Augusto Ibáñez Serrano fut arrêté par la police de Mexico et immédiatement interné au pénitencier de Lecumberri, après avoir été accusé de collaboration avec le général Félix Díaz, l'un des ennemis militaires du projet constitutionnaliste de Venustiano Carranza. Dans ce contexte historique, caractérisé par des luttes entre dirigeants, de fortes tensions révolutionnaires et une hispanophobie pressante, l'objectif de cet article est de présenter et d'analyser le processus pénal de ce sujet espagnol au cours de ses 13 mois de confinement, où, entre autres particularités, je voudrais souligner le soutien diplomatique inconditionnel du gouvernement d'Alphonse XIII et, en particulier, de la Légation d'Espagne au Mexique.

MOTS CLÉS: Alejandro Padilla y Bell, Augusto Ibáñez Serrano, Félix Díaz, Hispanophobie, Pénitencier de Lecumberri, Relations Mexique-Espagne, Révolution Mexicaine.

**SOBRE EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA:
A MODO DE INTRODUCCIÓN**

¿Qué hago en esta prisión y para qué o con qué objeto se me tiene? Nada hago. ¿Han querido castigarme? Dentro de pocos días, el 14 del entrante, cumpliré un año preso. He esperado con toda calma. Mi actitud desde un principio no dudo en juzgarla de franca y noble; siempre he guardado respeto a las autoridades, a pesar de que se me trató con excesiva crueldad.

*Augusto Ibáñez Serrano, Penitenciaría de Lecumberri,
México, D. F., 25 de abril de 1917*



El 14 de mayo de 1916, el español Augusto Ibáñez Serrano fue detenido por la policía en México, D. F. y de inmediato internado en la Penitenciaría de Lecumberri, después de ser acusado, junto con el empresario mexicano Amador Cárdenas, de colaborar con la causa de uno de los militares más buscados en ese entonces por el carrancismo: el general oaxaqueño Félix Díaz. Con la consumación de estos hechos, comenzaba así un largo periodo de 13 meses de reclusión en una de las cárceles emblemáticas, primero, del

Porfiriato y, después, de la Revolución Mexicana, cuyo periplo nos permitirá ahondar en varios planos de análisis del “caso Augusto Ibáñez Serrano”, así llamado por los responsables de la Legación española en México.

Con el fin de asegurar una mejor comprensión del objeto de estudio, una mínima contextualización nos permitirá acercarnos a aquella coyuntura histórica que se remonta tres años antes, a la llamada *Decena Trágica*, una insurrección militar que tuvo lugar en la capital de México el 9 de febrero de 1913, orquestada por los generales Manuel Mondragón, Gregorio Ruiz, Fidencio Hernández, Bernardo Reyes y el mencionado Félix Díaz, y concebida para forzar el derrocamiento del presidente de la República Francisco I. Madero.¹

Sin descender hasta los detalles, aunque rescatando algunos episodios, hay que decir que aquel 18 de febrero tuvo lugar la consumación definitiva del golpe de Estado dejando tras de sí dos importantes consecuencias: primera, los generales Victoriano Huerta y Félix Díaz se reunieron en la embajada de los Estados Unidos con su titular Henri Lane Wilson para firmar el *Pacto de la Ciudadela* (18 de febrero), donde, entre otros asuntos, se daba por “inexistente y desconocido el poder ejecutivo que funcionaba” y se acordaba el nombramiento de un nuevo gabinete bajo la presidencia del general Huerta,² y, segunda, el presidente Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez fueron aprehendidos en Palacio Nacional y asesinados unos días más tarde, concretamente el 22 de febrero. Mientras tanto, el general Díaz, sobrino del expresidente Porfirio Díaz, había convenido con Huerta la celebración de unas elecciones federales donde el primero habría de postularse como candidato a la presidencia, si bien éstas nunca se celebraron. Huerta no cumplió los acuerdos y, en octubre de 1913, Díaz tuvo que huir a Cuba y a los Estados Unidos.

¹ Sobre este episodio histórico, que cambiaría el rumbo de la Revolución Mexicana, véase, entre otros, AGUILAR, *La decena trágica* y SABORIT, *Febrero de Caín y de metralla*. Al respecto, significativo resulta el estudio de Bernardo Ibarrola no sólo por la revisión historiográfica, sino por su acertada incorporación de la mirada militar. En su opinión, las dos facciones del ejército mexicano “se enfrentaron realmente, pero cayeron en un punto muerto”, lo que “condujo a sus actores a salir de él a través de la negociación y no de la fuerza”. IBARROLA, “La rebelión de La Ciudadela”, pp. 159-194.

² En aquella reunión, el general Díaz expresó que su movimiento no había tenido más objeto que “lograr el bien nacional” y que, en tal virtud, estaba dispuesto a “cualquier sacrificio que redunde en bien de la Patria”. El texto completo del *Pacto de la Ciudadela* –también conocido como *Pacto de la Embajada*, que se firmó bajo los auspicios del embajador Wilson y del ministro español Cólogan, véase en *La Decena Trágica*, pp. 41-44.

Entretanto, la reacción no se hizo esperar. La subida al poder del general Huerta indujo a la formación del llamado Ejército Constitucionalista, liderado por Venustiano Carranza –gobernador de Coahuila–, con el gran propósito de preservar el orden constitucional en el país. El 19 de febrero de 1913, y a instancias de Carranza, el Congreso Constitucional del estado de Coahuila promulgó un decreto por el que se desconocía al general Huerta “en su carácter de jefe del Poder Ejecutivo de la República”, así como “todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter”.³ Semanas después, el 26 de marzo, dicho decreto sería ratificado con la promulgación del *Plan de Guadalupe*, donde se hacía un llamado a las fuerzas inconformes para unirse al movimiento y defender la revolución iniciada por el finado Madero.⁴ La presión de este Ejército Constitucionalista –así llamado–, que contó con el apoyo de otros líderes revolucionarios como Francisco Villa y Emiliano Zapata, obligó a Huerta a renunciar a la presidencia de la República el 15 de junio de 1914. Así, y ante este vacío presidencial, Carranza acabaría haciéndose con los resortes del poder constitucionalista en México desde entonces y hasta mayo de 1917, cuando asumiría el liderazgo del gobierno constitucional con la entrada en vigor de la nueva Carta Magna.⁵

Para el caso que nos ocupa, y al compás de los acontecimientos, la política exterior de España hacia el México revolucionario se fue impregnando de luces y sombras, hasta el grado de que la diplomacia española fue sumando un cúmulo de medidas “de consecuencias bastante catastróficas”, tal y como apunta Pérez Vejo.⁶ Durante el cuartelazo de la *Decena Trágica*, el ministro plenipotenciario de España en México, Bernardo de Cologan y Cologan, fue uno de los diplomáticos extranjeros en apoyar la renuncia de Madero, una iniciativa impulsada por el mencionado embajador estadounidense y secundada también por los representantes diplomáticos

³ *Planes políticos y otros documentos*, p. 134.

⁴ El Plan de Guadalupe contemplaba lo siguiente: “Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando” (artículo quinto); “El presidente interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo” (artículo sexto). En BRECEDA, *México revolucionario, 1913-1917 (I)*, pp. 395-399.

⁵ Sobre la figura de Venustiano Carranza, véase ÁVILA, *Venustiano Carranza*; BARRÓN, *Carranza*; CABRERA, *La herencia de Carranza*; MENDOZA BUSTAMANTE, *Venustiano Carranza*; PLANA, *Venustiano Carranza (1914-1916)*; URQUIZO, *Carranza*.

⁶ PÉREZ VEJO, “El imaginario de la Revolución mexicana”, p. 20.

de Alemania, Francia e Inglaterra. De hecho, el diplomático español fue el encargado de transmitir este mensaje conjunto al propio Madero, para después acoger con beneplácito la firma del mencionado *Pacto de la Ciudadela*.⁷

Esta concatenación de hechos hizo creer al movilizad sector carrancista que aquella insurrección militar contra el gobierno legítimo de Madero había sido arreglada con la complicidad diplomática de países como España, una tesis que fue abonada desde el momento en que el gobierno del general Huerta fue reconocido prontamente por el ejecutivo español –el rey Alfonso XIII otorgó el reconocimiento el 23 de abril de 1913–,⁸ adelantándose así a los Estados Unidos y al resto de países europeos. Entre otras consecuencias, esta aparente complicidad con el gabinete huertista desató una ola generalizada de hispanofobia en el país, particularmente acentuada en los territorios ocupados bajo bandera constitucionalista. De la noche a la mañana, y esto hay que enfatizarlo, la España de Alfonso XIII pasaba a formar parte de los enemigos de un importante sector del movimiento revolucionario.⁹

Así las cosas, esta tensión diplomática vivió su parteaguas en noviembre de 1915, con motivo del reconocimiento *de facto* del gobierno constitucionalista de Carranza por parte del gobierno español y el posterior nombramiento como ministro plenipotenciario de Alejandro Padilla y Bell, quien acabó siendo el primer diplomático europeo en presentar, en julio de 1916, sus cartas credenciales al presidente Carranza.¹⁰ Las particulares

⁷ Para Flores, Cologan se había convertido en un instrumento al servicio del embajador yanqui. FLORES TORRES, *El gobierno de Su Majestad*, p. 130. Sobre la actuación del ministro Cologan durante la Decena Trágica, véase MACGREGOR, “La defensa de los intereses españoles”, pp. 31-38 y MACGREGOR, *México y España*, pp. 144-158.

⁸ DIAZ Y MARTINI (comps.), *Relaciones diplomáticas*, p. 504. Para el ministro Cologan, el reconocimiento español al gobierno huertista era una “prueba de respeto a la autonomía de la nación mexicana”, por cuanto “no se trataba de halagar y apoyar gobernantes sino de cumplir altos deberes de neutralidad”. MACGREGOR, *México y España*, p. 164.

⁹ Sobre las particulares relaciones diplomáticas entre México y España durante la primera década de la Revolución Mexicana, véase ILLADES, *México y España*; MACGREGOR, *México y España*; MACGREGOR, *Revolución y diplomacia*; FLORES TORRES, *Revolución Mexicana*; FLORES TORRES, *El gobierno de Su Majestad* y SÁNCHEZ ANDRÉS y PÉREZ HERRERO, *Historia de las relaciones*.

¹⁰ En palabras de MacGregor, el reconocimiento *de facto* al gobierno carrancista se basaba “en las garantías que éste ofrecía, en este sentido de respetar a los súbditos y los intereses españoles, y permitía un trato directo con las autoridades que tenían el control militar de la mayor parte de la República”. Y a pesar de ello, y como señala la autora, las dificultades no cesaron: “[...] atentados, expropiaciones y, sobre todo, expulsiones en contra de los iberos, por su participación al lado de alguno de los grupos en conflicto”. MACGREGOR, *México y España*, p. 196.

relaciones hispano-mexicanas inauguraban “un nuevo periodo” –como bien señaló Marina Zuloaga–,¹¹ aunque muy atrás quedaba la primera década del siglo xx, considerada por Agustín Sánchez Andrés y Pedro Pérez Herrero como “la edad de oro de las relaciones hispano-mexicanas”.¹²

Sin embargo, este clima de aparente normalización diplomática apenas aportó solución a uno de los enquistados estigmas de ese entonces, habida cuenta de que la causa revolucionaria había hecho de la hispanofobia una bandera de lucha en su imaginario colectivo.¹³ Así lo reconocía el propio general Félix Díaz: “Los extranjeros, a la par que los nacionales, han sufrido iguales horrores y atropellos. La noble, interesante y laboriosa Colonia española, tan identificada con nosotros, amante de nuestro país al grado de estimarlo como una segunda Patria, ha sido inicualemente vejada y criminalmente atropellada, tan sólo porque su invencible hidalguía, su honor y sus intereses no se han humillado y puesto al servicio del bandidaje carrancista”.¹⁴

Así bosquejado el contexto histórico, cerramos este primer apartado no sin antes señalar que la presente investigación ha sido posible gracias al acopio de fuentes primarias, incluidas principalmente en el expediente administrativo que sobre Augusto Ibáñez Serrano fue formando el personal del archivo de la Legación de España en México, sita en la avenida de Juárez de la capital mexicana. En total, 34 documentos que nos brindan una

¹¹ ZULOAGA RADA, “La diplomacia española”, p. 811.

¹² Como comentan ambos autores, “la asistencia a las fiestas del I Centenario de la Independencia de una nutrida delegación española, a cuyo frente se encontraba el general Camilo García de Polavieja, marcó el punto álgido de este reencuentro. El derroche de gestos y declaraciones de carácter hispanista constituyó la nota dominante de unas celebraciones con las que México parecía superar, por fin, su traumático pasado colonial. [...] La Revolución Mexicana pondría un fin abrupto a esta situación y abriría de nueva una etapa sumamente conflictiva de las relaciones hispano-mexicanas”. SÁNCHEZ ANDRÉS Y PÉREZ HERRERO, *Historia de las relaciones*, p. 114.

¹³ En palabras de MacGregor, Carranza hizo saber al gobierno español cuáles eran las ofensas que la revolución resentía por parte de España, desde “la participación de su ministro plenipotenciario en los asesinatos del presidente y vicepresidente de este país”, hasta que “gran parte de los súbditos españoles han ayudado al gobierno usurpador pecuniariamente y hasta por medio de las armas”. MACGREGOR, “Agentes confidenciales en México”, p. 80.

¹⁴ Y haciendo un alarde de hispanofilia, añadía lo siguiente: “Para la respetable Colonia española y para España, nuestra heroica madre, [...] no debemos tener los mexicanos sino filial cariño, ya que llevamos su gloriosa sangre en nuestras venas, y amor y veneración por sus glorias, a la vez que agradecimiento a aquellos de sus hijos que conviven con nosotros en calidad de hermanos verdaderos”. En “Manifiesto que dirigen al pueblo mexicano el C. general Félix Díaz, jefe del ejército reorganizador nacional, y demás compañeros de armas, Cuartel General en el Cantón de Veracruz, Estado de Veracruz, 1° de octubre de 1918”. Véase FABELA Y DE FABELA, *Documentos históricos*, p. 65.

cobertura informativa desde su detención e ingreso en la Penitenciaría de Lecumberri el 14 de mayo de 1916 hasta la recuperación de su libertad el 8 de junio de 1917.¹⁵ Pero ¿quién era aquel personaje tan importante para la diplomacia española?

AUGUSTO IBÁÑEZ SERRANO, UN ESPAÑOL PRESO EN LA PENITENCIARÍA DE LECUMBERRI

Augusto Ibáñez Serrano, personaje central en este manuscrito, era un emigrante español, afincado en la Ciudad de México, que había nacido en Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza (España) el 2 de abril de 1880.¹⁶ Tenía 20 años cuando salió de España rumbo a América. Según consta en el Registro de Extranjeros del Servicio de Migración de México, aquel joven aragonés ingresó en territorio mexicano por el puerto de Veracruz un 10 de diciembre de 1900.¹⁷

Una década después de su llegada a México, Ibáñez Serrano ya era un personaje sobradamente conocido en México, gozando de un cierto prestigio al interior de la numerosa Colonia española. Como residente en la capital del país, todavía en tiempos del porfiriato y en los años previos al estallido revolucionario, su presencia en ciertos ceremoniales y acontecimientos sociales, así como la asunción de determinados cargos directivos, así lo corroboran. En septiembre de 1910, y por recuperar un ejemplo, formaba parte de la comitiva de españoles que acompañaron hasta Veracruz al ministro plenipotenciario de España en México, el aludido Bernardo de Cologan, para recibir a pie de puerto al capitán general Camilo García –marqués de Polavieja– que, en representación del rey Alfonso XIII, viajó desde España para asistir a las fiestas del primer centenario de la Independencia de México.¹⁸

¹⁵ En el archivo de la Legación de España en México, el expediente se fue formando en tres fases distintas con sus distintas nominaciones: FASE 1: “Ibáñez Serrano, Augusto. Preso. Pasó a 1917. Varios I”; FASE 2: “Ibáñez Serrano, Augusto. Procesado. Pasó a 1919. Varios I” y FASE 3: “Augusto Ibáñez Serrano. Procesado causa felicista y solicitud de indulto. Años 1916-1920”. Véase, respectivamente, Archivo Histórico de la Embajada de España en México. El Colegio de México (México) [AHEEM, en adelante] MP/142, rollos 49, 50 y 61.

¹⁶ Archivo Parroquial de El Salvador de Ejea de los Caballeros (España), tomo 10, folio 438.

¹⁷ Archivo General de la Nación (México), *Registro Nacional de Extranjeros en México*, Augusto Ibáñez Serrano, ficha núm. 84950. También en Archivo General de la Administración (España), *RIEM*, 249, 099.

¹⁸ *El Tiempo*, Ciudad de México, 6 de septiembre de 1910, p. 6.

En otro orden de cosas, y no precisamente vinculado con asuntos del boato social, a finales de 1913 encontramos a Ibáñez Serrano asumiendo un protagonismo especial como consecuencia de la deriva revolucionaria en México y el particular impacto lesivo que estaba teniendo en la Colonia española, de forma muy acentuada entre los españoles residentes en el norte del país.¹⁹ Cuatro años después del inicio de la Revolución Mexicana, los españoles estaban siendo estigmatizados como herederos del porfiriato, partidarios del huertismo y hasta cómplices del derrocamiento y asesinato del mencionado presidente Madero.²⁰ Durante ese tiempo, México fue escenario de una fuerte ola de hispanofobia, con manifestaciones de violencia de todo tipo, como lo demuestra el acontecimiento que tuvo lugar el 9 de diciembre de 1913, fecha de la entrada en vigor del “Decreto de expulsión de españoles que se han unido al huertismo”, firmado por Francisco Villa, en ese entonces gobernador militar del estado libre y soberano de Chihuahua y primer jefe del Ejército Constitucionalista en dicho estado.²¹ A partir de esta fecha, y en un plazo de 10 días, el decreto obligaba a salir de la ciudad de Chihuahua a “los súbditos extranjeros pertenecientes a la Colonia española, expulsados por perniciosos de la patria mexicana”.²²

Frente a la gravedad de los hechos, registramos la presencia de Ibáñez Serrano, entre otros, como firmante de un manifiesto que, con fecha de 27 de diciembre de 1913, el periódico *Correo Español* publicó con el título “La Colonia Española de Méjico protesta de los atropellos de que han sido víctimas sus compatriotas y expresa su abstención en la contienda política

¹⁹ Sobre el sentimiento antiespañol en el México revolucionario de aquellos años, véase MEYER, *El cactus y el olivo*, pp. 175 y 178.

²⁰ Como apunta MacGregor, “resultaba obvio que, si bien algunos españoles se les podía involucrar en el cuartelazo de La Ciudadela, el hecho no podía imputarse a una colonia integrada por más de 30000 individuos, la más numerosa que existía en México”. MACGREGOR, “Villa y los españoles”, p. 416.

²¹ Así, fundamentaba Villa la pertinencia de aquel decreto: “[...] teniendo suficientes motivos para ejercer acción contra la Colonia Española, que en ésa como en casi todas las poblaciones de la República se ha unido al enemigo huertista [...], juzgo como uno de mis primeros deberes expulsar del territorio chihuahuense a los enemigos de nuestra nacionalidad y de nuestra raza, que no otra cosa han sido quienes como dicha colonia, que al unirse a la monstruosa traición, ha seguido fomentando por diversos medios esta guerra intestina [...]”. VILLA, *La correspondencia de Francisco Villa*, pp. 60 y 61.

²² En palabras de Meyer, tuvieron diez días para preparar su salida, “pero sin que pudieran llevarse consigo ninguna mercancía o maquinaria [...], que quedaron a cargo de sus empleados mexicanos cuando no fueron confiscadas”. MEYER, *El cactus y el olivo*, p. 127. Sobre la política villista contra los españoles, véase SÁNCHEZ ANDRÉS, *Pancho Villa*, pp. 59, 71, 111 y 144. Véase la carta de la “Junta Española de Auxilios. Casino Español. Méjico” a Bernardo de Cologan y Cologan, México, D. F., 17 de diciembre de 1913. AHEEM, MP/142, rollo 47.

de este país”.²³ Bajo este tenor, se trataba de un documento donde, con el visto bueno de la Legación española, se hacía pública una seria preocupación ante los “atropellos” que venían padeciendo los residentes españoles con motivo de la deriva revolucionaria, particularmente acentuados por los efectos del decreto de Villa.²⁴ “No nos quejaríamos –se decía en el mismo– si no fuera notorio el ensañamiento empleado con los españoles”, habida cuenta de que “grupos enloquecidos y trastornados por odios incalificables se entregan a una persecución desenfadada de españoles”.²⁵

Así las cosas, y a modo de síntesis, estamos en presencia de un emigrante español, comerciante conocido y reconocido en la capital del país, hombre que gozaba de cierto prestigio social entre la comunidad de residentes españoles, vinculado con el Casino Español, solidario con sus connacionales ante los abusos de un sector revolucionario.²⁶ En una de sus cartas que escribió desde la cárcel, daba cuenta de “tener domicilio fijo y conocido en la ciudad” y también de ser persona de “muy buenos antecedentes y de moralidad reconocida”.²⁷ Y, sin embargo, a mediados de mayo de 1916, fue detenido por la policía mexicana, encarcelado en la Penitenciaría de Lecumberri y acusado de dar alojamiento en la capital del país al general Félix Díaz, uno de los artífices del cuartelazo de la Decena Trágica.²⁸ Sobre él habría de pesar una condena a pena de muerte. Así, y como acertadamente

²³ *Correo Español*, Ciudad de México, 27 de diciembre de 1913, p. 1. El periódico estaba en manos de Lorenzo Serrano, su director y propietario, y presumía en su encabezado de ser un “diario defensor de los intereses de España y de la Colonia Española” y de ser “decano de la prensa de información de Méjico”.

²⁴ Desde la Legación de España en México se remitía al ministro de Estado dicho recorte del *Correo Español*, que publicaba “la declaración, más bien protesta, convenida en la Legación, limando y mejorando el texto que presentó la Comisión”. A su vez, se insistía en la idea de que la Colonia se abstenía de “injerir en la política mexicana”. Carta del ministro plenipotenciario Bernardo de Cologan y Cologan al ministro de Estado español con un encabezado intitulado ‘La Colonia española protesta de los atropellos y declara su abstención política’. México, 31 de diciembre de 1913”. AHEEM, MP/142, rollo 47.

²⁵ En palabras de Sánchez Andrés y Pérez Herrero, “la gran mayoría de los españoles en México [...] no se involucró en el conflicto interno mexicano, lo que no evitó que, en muchos casos, sufrieran las consecuencias de este”. SÁNCHEZ ANDRÉS Y PÉREZ HERRERO, *Historia de las relaciones*, p. 123. Al respecto, véase también GONZÁLEZ LOSCERTALES, “La colonia española de México”, pp. 341-365.

²⁶ Más apuntes sobre su biografía en SOLA AYAPE, “Augusto Ibáñez Serrano”, pp. 135-164.

²⁷ Carta de Augusto Ibáñez Serrano a Benjamín Hill, Penitenciaría de Lecumberri, México, D. F., 5 de diciembre de 1916. AHEEM, MP/142, rollo 61.

²⁸ Si bien los libros de registro del ingreso de los reclusos en la Penitenciaría de Lecumberri se encuentran en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, desafortunadamente, y para el caso que nos ocupa, dicha serie documental presenta un vacío entre el 3 de enero de 1916 y el 28 de junio de 1918.

señaló Milada Bazant, un señalamiento muy propio para la ocasión, “la biografía es dictada por el tiempo del biografiado”.²⁹

Como se dice, la imputación de los cargos contra Ibáñez Serrano y el mencionado Cárdenas estaba estrechamente vinculada con un acto de colaboración directa con el general Félix Díaz, una acusación que los imputados siempre negaron y que las autoridades policiacas y judiciales nunca pudieron demostrar, como se verá más adelante.³⁰ Eran tiempos difíciles en la marcha revolucionaria, y aquella coyuntura histórica estuvo marcada por el regreso a México de Díaz, con el propósito de encabezar un movimiento contrarrevolucionario para derrocar al mencionado Carranza.³¹ Precisamente, en aquel mayo de 1916 fundó su llamado Ejército Reorganizador Nacional, bajo el lema “Paz y Justicia”, para dar cumplimiento a sus objetivos políticos recogidos en el *Plan de Tierra Colorada*, donde se comprometía a “luchar hasta el fin, llevando como propósito único la salvación de la Patria”.³²

Si bien todo parece indicar que el general Díaz no llegó a la capital del país y sus escaramuzas militares, centradas en los estados de Veracruz y Oaxaca, no tuvieron mayor repercusión, las detenciones de Ibáñez Serrano y de Cárdenas nos advierten del grado de tensión que se vivía al interior del carrancismo constitucionalista.³³ La particular valoración que Díaz tenía

²⁹ BAZANT, “La sublime experiencia”, p. 18.

³⁰ En la sección “Miscelánea de noticias” que mensualmente se le hacía llegar al presidente Carranza, en esta ocasión correspondiente al mes de julio de 1916, se podía leer lo siguiente: “Amador Cárdenas, México, julio de 1916. Que desde el día 16 de mayo se encuentra preso, porque el jefe de la oficina de Servicios Confidenciales del Gobierno del Distrito le imputa el hecho de que en su casa habitación dio alojamiento a Félix Díaz, lo que es absolutamente falso. Que son víctimas de éstos tres personas inocentes y constituye un atropello incalificable para sus personas. Suplica al P. Jefe ordene que el señor Mascorro sea conducido a la presencia del P. Jefe para esclarecer los cargos que tiene que hacerle, y pide ser puesto en libertad”. Esas tres personas eran Cárdenas, su hijo e Ibáñez Serrano. Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim [ACEHM, en adelante], *Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista (1889-1920)*, carpeta 89, ficha 41784.

³¹ En palabras de Javier Garciadiego, “Félix Díaz penetró al país a principios de 1916 por la costa tamaulipeca, y luego de una odisea que le tomó un año y lo llevó por Oaxaca, Chiapas y Guatemala, regresó por Veracruz para realizar una cruzada contrarrevolucionaria con desiguales éxitos, hasta mediados de 1920”. GARCIADIEGO, *Aproximación sociológica*, p. LXXIV. Al respecto, véase HENDERSON, *Félix Díaz*, 239 pp.

³² Sobre este *Plan de Tierra Colorada*, firmado en Veracruz, véase *Planes en la Nación Mexicana (VII)*, pp. 415-420. Sobre el Ejército Reorganizador Nacional, véase LICEAGA, *Félix Díaz*, p. 534.

³³ De hecho, el carrancismo había comenzado aquel 1916 con un proceso de depuración revolucionaria contra el llamado movimiento reaccionario. En una columna intitulada “Huertistas y felixistas”, el periódico *El Pueblo* hacía el siguiente llamado público: “Solicito cargos concretos y bien evidenciados contra personas que hayan servido al llamado gobierno de Huerta o que hubieren ayudado a éste, a Félix Díaz, a Reyes o sus

de Carranza y el carrancismo quedó expuesta en su manifiesto de octubre de 1918. He aquí un extracto de este: “Es ya una verdad de dominio internacional que los llamados ideales carrancistas han sido y son: el robo, como fin y el destierro, el atropello y el asesinato, como medio”. [...] El carrancismo se ha adueñado del país como de un patrimonio individual que le pertenece con exclusión absoluta de todos los mexicanos y extranjeros que no sean carrancistas. [...] Desventuradamente la inmensa mayoría de las víctimas han sido completamente inocentes”³⁴

Pensando en el lector, y para la elaboración de este apartado central, seguiremos la secuencia lineal de los hechos, tal y como quedó reflejada en la datación de los diferentes telegramas, oficios y cartas personales que fueron nutriendo el expediente de la Legación de España en México sobre el caso Ibáñez Serrano. Su primer documento era un breve comunicado que, con fecha de 17 de mayo de 1916, remitió desde Madrid el ministro de Asuntos Exteriores, Amalio Gimeno y Cabañas, quien en ese entonces llevaba tan sólo dos semanas en el cargo, tras las recientes elecciones legislativas celebradas el 9 de abril. Aquel texto mecanografiado, dirigido al primer ministro y encargado de negocios Juan Francisco de Cárdenas, contenía este lacónico, aunque significativo mensaje: “Sírvasse pedir urgentemente indulto español Augusto Ibáñez Serrano”³⁵

Si, como define la RAE, el indulto es una gracia que excepcionalmente concede un jefe de Estado para perdonar “total o parcialmente una pena” o conmutarla “por otra más benigna”, la petición del gobierno español, a través de la intercesión del titular de su Legación en México, nos deja dos primeras conclusiones: la primera, que Madrid hacía esta petición expresa, con

cómplices, en cualquier forma”. A la postre, el objeto de conocer esos mismos cargos no era otro que el “de cooperar a una general depuración revolucionaria”. Tres días después, este periódico carrancista abría portada con este gran titular: “Félix Díaz y sus cómplices serán juzgados por los crímenes cometidos en febrero de 1913”. Véase *El Pueblo*, Ciudad de México, 27 de enero de 1916, p. 6 y *El Pueblo*, Ciudad de México, 30 de enero de 1916, p. 1, respectivamente.

³⁴ *Manifiesto que dirigen al pueblo mexicano el C. general Félix Díaz, jefe del ejército reorganizador nacional, y demás compañeros de armas*, Cuartel General en el Cantón de Veracruz, Estado de Veracruz, 1º de octubre de 1918. Véase FABELA y DE FABELA, *Documentos históricos*, p. 67.

³⁵ Se trataba de un telegrama que el ministro giró a través de la compañía *The Mexican Telegraph Company*, y que, una vez recibido, fue remitido desde Galveston a su sede en la Ciudad de México, ubicada en la Avenida 5 de mayo, núm. 57. Véase Telegrama de Amalio Gimeno y Cabañas a Juan Francisco de Cárdenas, Madrid, 17 de mayo de 1916. AHEEM, MP/142, rollo 61. También en Archivo General de la Administración [AGA, en adelante], *Embajada de España en México*, caja 54/18121, año 1920.

carácter urgente y además sin preguntarse siquiera sobre la posible responsabilidad de Ibáñez Serrano en los hechos imputados y, la segunda, que el tratamiento del caso Ibáñez Serrano iba a encauzarse no sólo por la vía judicial, sino también por una segunda y paralela: la diplomática. Para fortuna del imputado, y a raíz de este cablegrama, el titular de la Legación de España en México pasaba a convertirse en el mejor de sus abogados defensores y, por si fuera poco, siempre bajo el conocimiento y autorización expresa del gobierno español, particularmente del ministerio de Estado.³⁶

Como se ha indicado, Ibáñez Serrano había sido detenido y encarcelado en la Penitenciaría de Lecumberri tras ser acusado de colaboración con la causa felicista.³⁷ Por la naturaleza del hecho, y a la luz de una ley juarista aún vigente en ese entonces, aquel hecho suponía incurrir en un acto de rebelión, contemplado dentro de los delitos políticos, y para los que se pedía la pena de muerte para los inculpados.³⁸ Durante la presidencia de Benito Juárez, y en el marco de la intervención del tripartito europeo formado por Francia, Inglaterra y España, la ley del 25 de enero de 1862 se concibió para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales.³⁹ Ya en el siglo XX, y en el devenir de la marcha revolucionaria, Venustiano Carranza puso en vigor esta ley juarista por medio de un decreto del 14 de mayo de 1913, expedido en Piedras Negras (Coahuila), con el fin

³⁶ Desde enero de 1916, el gobierno de Carranza había advertido a los cuerpos diplomáticos extranjeros sobre la posibilidad de la expulsión de sus integrantes, previa aplicación del artículo 33 constitucional. Unos meses después, el uso de la vía diplomática para la resolución de problemas que aquejaban a la Colonia española mereció también la desaprobación del ejecutivo mexicano. El 4 de abril de 1916, tan sólo unos días antes del ingreso de Augusto Ibáñez Serrano en prisión, el secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar, remitió un escrito desde Querétaro a la Legación española en México, llamando la atención al “Ministro de España sobre la costumbre de los súbditos españoles de acudir a la reclamación diplomática antes de haber agotado la vía de reclamación a las autoridades comunes de México”. Oficio de Cándido Aguilar a Juan Francisco de Cárdenas, Querétaro, 4 de abril de 1916. AHHEEM, MP/142, rollo 49.

³⁷ La Penitenciaría de Lecumberri, conocida también como el Palacio Negro, fue una prisión erigida en la Ciudad de México en los albores del siglo XX, que se convirtió “en un sitio de condena, purgación y expiación, pero también, donde se vivieron momentos negros en la historia penitenciaria del país; en ese sitio se coartaron las libertades, se reprimieron ideales, se cometieron diversas injusticias”. FIGUEROA y RODRIGUEZ, “La Penitenciaría de Lecumberri”, p. 99.

³⁸ Para el caso de México, y en palabras de Anaya Monroy, “la pena larga de prisión, la deportación o el aislamiento eran recursos que, en algunas ocasiones, podían ser más aflictivos que la muerte”. ANAYA MONROY, “El código penal”, pp. 789-809 y ISLAS, “La pena de muerte”, pp. 907-915.

³⁹ La rebelión estaba incluida entre los delitos contra la paz pública y el orden en dos formas muy precisas y ambas consideradas como delitos políticos: “La rebelión contra las instituciones políticas, bien se proclame su abolición o reforma” o “la rebelión contra las autoridades legítimamente establecidas” (artículo 3, fracciones I y II). La ley veía la luz con esta manifiesta claridad y, por consiguiente, estos delitos políticos se habrían de castigar con la pena de muerte (artículo 19). Véase *Legislación mexicana o colección completa...*, pp. 367-371.

de instaurar la pena de muerte para determinados delitos, aunque particularmente concebida para sofocar el movimiento anti constitucionalista. En su único artículo se contemplaba lo siguiente: “Desde la publicación de este decreto se pone en vigor la ley del 25 de enero de 1862, para juzgar al general Victoriano Huerta, a sus cómplices, a los promotores y responsables de las asonadas militares, operadas en la capital de la República en febrero del corriente año, a todos aquellos que de una manera oficial o particular hubieren reconocido o ayudado, o en lo sucesivo reconocieren o ayudaren al llamado gobierno del general Victoriano Huerta, y a todos los comprendidos en la expresada ley”.⁴⁰ En suma, el espíritu y la letra de este decreto carrancista pesaba como “espada de Damocles” sobre la persona de Ibáñez Serrano. Acusado de colaborar con el general Félix Díaz por el supuesto hecho de haberle dado hospedaje en la capital junto con su compañero de cárcel Cárdenas, aquella acción era considerada como un acto de rebelión y, como delito político, debía pagarse con la muerte.

Un mes y medio después del encarcelamiento de Ibáñez Serrano, y como se ha visto más arriba, el ministerio de Estado español a cargo de Miguel Villanueva decidió hacer un cambio en la dirección de la Legación española en México. Así, y en materia de titularidad, el 4 de julio de 1916 tuvo lugar el nombramiento de Alejandro Padilla y Bell como nuevo ministro plenipotenciario de España en México. “En solemne audiencia pública fue recibido por el C. Primer Jefe, el nuevo ministro español”, era el gran titular en portada del periódico carrancista *El Pueblo* que, además de incorporar una fotografía de los protagonistas, reproducía las siguientes palabras del discurso de Padilla y Bell: “[...] es sumamente grato cumplir el encargo de mi Soberano y de mi Gobierno, hacerme intérprete de los fervientes deseos que tienen por la tranquilidad y bienestar de la República Mexicana, confiando en que ha de contribuir grandemente a ello el haber reconocido como Gobierno *de facto* de los Estados Unidos Mexicanos, al gobierno constitucionalista a cuyo frente se encuentra Vuestra Excelencia con el carácter de encargado del poder ejecutivo”.⁴¹ Por su parte, y siguiendo con

⁴⁰ S. A., *De cómo vino Huerta*, p. 270.

⁴¹ Padilla y Bell apreció que Carranza y su gobierno constitucionalista fuesen al mismo tiempo “una garantía para los cuantiosos intereses materiales y morales de España y de su numerosa colonia aquí, que tanto ha sufrido”. *El Pueblo*, Ciudad de México, 5 de julio de 1916, pp. 1 y 4.

el guion protocolario, Carranza pronunció a modo de respuesta estas significativas palabras: “El gobierno de mi cargo se ha propuesto siempre dar garantías a las personas e intereses de la importante Colonia ibera, lo mismo que a nuestros nacionales, sin distinción alguna”.⁴² Ciertamente, los discursos hacían prever un tiempo promisorio en la relación entre ambos países.⁴³

Horas después del acto, y con el propósito de ratificar su cablegrama donde de manera escueta informaba a su superior de su toma de posesión, escribía un oficio al ministro de Estado español para dar cuenta de algunos pormenores de aquel acto diplomático ante las autoridades mexicanas”. Padilla y Bell informó que el general Carranza se había visto rodeado de “todos los ministros del gobierno, ayudantes, jefes de la guarnición de la plaza y numerosísimo público” y que, una vez cambiados los discursos de rúbrica, había sostenido una “larga y amistosa conversación con el General” [sic]. Al respecto, y al margen de cuestiones protocolarias, el nuevo ministro plenipotenciario hacía la siguiente puntualización: “[...] aproveché la ocasión para interceder en favor del súbdito español Don Augusto Ibáñez Serrano, que se halla preso, acusado de haber intervenido en la causa del general Félix Díaz, y cuya condenación a muerte parece inminente”. Para el cierre de su primer oficio, que dejaba a las claras que el asunto sobre el encarcelamiento de Ibáñez Serrano habría de ser uno de los grandes objetivos de su agenda diplomática, reservaba el siguiente mensaje: “He creído sacar buena impresión respecto a tan delicado asunto”.⁴⁴

⁴² *El Demócrata*, Madrid, 5 de julio de 1916, p. 1. Las relaciones diplomáticas entre México y España parecían pasar por un buen momento, más aún después de la aprobación del nuevo texto constitucional. A fines de mayo de 1917, Amado Nervo, en su condición de encargado de negocios de México en España, escribía al presidente Carranza para enviarle once recortes de “artículos de propaganda” publicados en la prensa madrileña. Para la ocasión, remitía la portada de la revista popular ilustrada *Mundo Gráfico*, Madrid, del 30 de mayo, donde se reproducía un retrato del presidente Carranza. La nota adicional del remitente era más que significativa: “Hermoso retrato de usted”. Carta de Amado Nervo a Venustiano Carranza, Madrid, 30 de mayo de 1917. Archivo Histórico de la Defensa Nacional (México), XI/841.5/100, ff. 1546-1547.

⁴³ Como se irá viendo, Padilla y Bell buscó todas las “vías posibles” —término que usaría en alguno de sus escritos— para la liberación de este súbdito español. Su primera estrategia fue ganarse la confianza de las autoridades. El 9 de agosto de 1916, Carranza invitó a Padilla y Bell a un almuerzo de “carácter familiar”, correspondiendo a otro que el diplomático español le había ofrecido en la Legación “de carácter aún más íntimo, con la idea de ponerme en contacto con el Jefe Encargado del Poder Ejecutivo a fin de obtener así cierta relación privada con él y su gobierno que considero muy conveniente para los intereses de nuestra numerosísima Colonia que tanto ha venido sufriendo”. Oficio de Alejandro Padilla y Bell al ministro de Estado español, México, D. F., 10 de agosto de 1916”. AHEEM, MP/142, rollo 4.

⁴⁴ Para el comienzo de su gestión, el nuevo ministro plenipotenciario adjuntaba un breve anexo sobre tres “casos delicados” de súbditos españoles: el primero, el de Roque Ibeas, Celestino Guernicagoitia y Federico

Dos días después de su nombramiento, el nuevo ministro plenipotenciario se daba a la tarea de elaborar un informe para el ministerio de Estado español, dando cuenta de la situación carcelaria en la que se encontraba Ibáñez Serrano, haciendo especialmente mención de la petición de pena de muerte por parte del Ministerio Público de México.⁴⁵ He aquí este fragmento que nos advierte del proceso judicial del caso, así como la solicitud de sentencia y propuesta de su defensa: “Su causa pasó del Gobierno del Distrito al 5° juez militar (Penitenciaria) y, concluido el periodo de averiguaciones, con la petición de pena de muerte por el Ministerio Público. La defensa pide el sobreseimiento de la causa o la absolución del procesado por falta de pruebas”.⁴⁶ Para la ocasión, cerraba su oficio con estas palabras: “El comandante militar no ha decidido aún si ha de pasar la causa al Consejo de Guerra o a un juicio ordinario”.⁴⁷ Estos testimonios del titular de la Legación española nos advierten, primero, de que el caso Ibáñez Serrano se había turnado para su gestión procesal a la jurisdicción militar; segundo, que el Ministerio Público había pedido para él la pena de muerte y, tercero, que su abogado defensor había solicitado la anulación del caso por falta de

A. García, “detenidos por supuestos anarquistas y clasificados después como autores de delito de rebelión”; el segundo, el de José Perales y Fernandino Edesa Gutiérrez, “presuntos responsables de un asalto y robo que sufrió Manuel Pérez en la Villa de Guadalupe. Condenados a muerte. La Comandancia Militar no aprobó la sentencia por falta de pruebas, condenándolos a 20 años de prisión” y, por último, el de Augusto Ibáñez Serrano, “detenido por delito político”. Oficio de Alejandro Padilla y Bell al ministro de Estado español, México, D. F., 4 de julio de 1916. AHEEM, MP/142, rollos 49 y 61. Véase también en AGA, *Embajada de España en México*, caja 54/18121, año 1920.

⁴⁵ En este contexto, el carrancista José Natividad Macías, rector de la Universidad Nacional de México, escribió una carta a Venustiano Carranza solicitando la liberación de Amador Cárdenas, por cuanto la acusación “de haber recibido a Félix Díaz en su habitación y haberlo tenido allí durante tres días” era producto de “una mera ilusión de policías torpes”. Carta de José Natividad Macías a Venustiano Carranza, México, D. F., 31 de julio de 1916. ACEHM, *Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista (1889-1920)*, carpeta 89, doc. 41758.

⁴⁶ Oficio de Alejandro Padilla y Bell al ministro de Estado español, México, D. F., 6 de julio de 1916. Archivo Histórico Genaro Estrada (México), expediente 16-18-100. En el expediente abierto por la Legación española para dar seguimiento al caso Ibáñez Serrano, se encontraba un borrador escrito a mano, sin fecha ni autoría, que elaboró el propio Padilla y Bell como paso previo a la redacción del mencionado oficio del 6 de julio. En el mismo, y en la parte superior, había una nota que decía: “Augusto Ibáñez Serrano fue hecho preso el 14 de mayo de 1916”. AHEEM, MP/142, rollo 61. También AGA, *Embajada de España en México*, caja 54/18121, año 1920.

⁴⁷ La prensa mexicana dedicada a asuntos militares tenía por costumbre —y hasta por claras razones didácticas— la publicación en primera plana de la celebración de este tipo de juicios, particularmente relacionados con delitos políticos. Un ejemplo de un Consejo de Guerra por delito de rebelión, así como el protocolo seguido en cada una de sus fases, véase en “El Consejo de Guerra efectuado ayer”. *Boletín Militar*, Ciudad de México, 9 de agosto de 1914, p. 1.

pruebas. Frente a estas certezas, Ibáñez Serrano pasó las primeras semanas en Lecumberri con la incertidumbre de no saber el cauce que podía seguir su caso, dependiendo de una decisión militar. De entrada, eso sí, le esperaba la pena de muerte.⁴⁸

El 13 de julio, Padilla y Bell volvía a escribir al ministro de Estado del gobierno de España para compartirle la noticia del establecimiento de los nuevos juzgados y tribunales en México.⁴⁹ Estas fueron sus palabras: “Es motivo de satisfacción para los intereses españoles en esta República, si, como es de esperar, ha de servir de garantía para ellos la organización provisional de justicia federal en toda la República”. A su vez, compartía al ministro español la siguiente valoración sobre la situación judicial que se vivía en ese entonces en el país: “Desde mi llegada he llamado muy seriamente la atención de este secretario de Relaciones Exteriores sobre el caso de la prolongada detención de varios españoles sin que se les juzgue ni se les absuelva, llegando a proponerle que obtenga una audiencia mía cerca del Primer Jefe del Poder Ejecutivo para tratar el asunto”. Al respecto, y ante este llamamiento, el secretario de Relaciones Exteriores –a la sazón, Cándido Aguilar– le había contestado que “se proponía presentar mi queja en consejo de Ministros [*sic*], lo cual creía que dicha presentación habría de precipitar la reorganización de los tribunales que se hallaba en estudio, a fin de que fuesen oídos, sentenciados o absueltos todos los detenidos de que yo le tenía hablado”. Para añadir este entrecomillado: “Confío en que a ello se deba en parte mi gestión y en que produzca el resultado apetecido, sin que por ello deje de estar yo muy al corriente de nuestros compatriotas”.⁵⁰

Un par de meses después, y en el marco de la celebración de las fiestas patrias mexicanas, Padilla y Bell escribió a Carranza, con el único propósito

⁴⁸ Sobre la gestión judicial en los ámbitos civil y militar, véase GONZÁLEZ, *La administración de justicia*.

⁴⁹ Se trataba del ya mencionado decreto del 11 de julio de 1916 sobre el restablecimiento de los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, como una organización provisional de la administración de justicia federal. La prensa mexicana se hizo eco de la noticia en grandes titulares de portada. Véase *El Pueblo*, Ciudad de México, 12 y 13 de julio de 1916, p. 1, respectivamente. A su vez, el presente decreto fue debidamente guardado en los archivos de la Legación de España en México. Ver AHEEM, MP/142, rollo 49.

⁵⁰ He aquí estas palabras del titular de la Legación española en México: “Ayer hice una visita a la cárcel (Penitenciaría) donde se hallan algunos presos españoles, entre ellos un grupo acusados de anarquistas, detenidos desde el 11 de abril último, sin que hasta la fecha se haya podido comprobar que lo son. Escuché las quejas de los acusados, aunque la conducta de uno de ellos parece sospechosa no por anarquismo, sino por su intervención en las contiendas de este país. Como es natural, acudieron a mi llegada otros compatriotas presos por otras causas, y repartí entre todos ellos las provisiones que al efecto llevaba”. Despacho de Alejandro Padilla y Bell al ministro de Estado español, México, D. F., 13 de julio de 1916. AHEEM, MP/142, rollo 49.

de encontrar una salida, entre otros, al caso Ibáñez Serrano, a quien le esperaba la pena capital aún sin fecha para su concreción. En un documento mecanografiado, fechado el 15 de septiembre de 1916 y escrito en papel membretado de la Legación de España en México, se hacía la siguiente exposición de motivos: “Excelencia: Fundado en la costumbre seguida en España por la que mi Augusto Soberano (q.D.g.) se digna indultar en señalado día un determinado número de reos, yo me permito, con motivo de la gran solemnidad de la fecha de mañana, apelar a Vuestra Excelencia –como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del poder ejecutivo de la Nación– para rogarle extienda su clemencia hacia los procesados con motivo de la huelga, tanto españoles como mexicanos, a fin de que sean indultados del resto de la pena que les hubiera de ser impuesta”⁵¹ Entre los detenidos, se encontraba el líder anarcosindicalista español y miembro del comité de huelga en la Ciudad de México, Casimiro del Valle, condenado a muerte por delito de traición, si bien acabó mereciendo el indulto.⁵²

Además de esta solicitud conjunta, el ministro plenipotenciario hacía la siguiente petitoria particular: “Ruego a V. E. tenga a bien, por idéntico motivo, usar de su clemencia en favor del súbdito español Augusto Ibáñez Serrano, procesado por delito político, a fin de que le sea conmutada su pena por la expulsión.”⁵³ Con esta solicitud de conmutación de pena, la estrategia de Padilla y Bell estaba a buen seguro respaldada por el espíritu del decreto del 11 de abril de 1916, por el que Carranza obligaba a la aplicación del artículo 33 constitucional para expulsar del país a los extranjeros que habían militado en el bando enemigo al constitucionalismo.⁵⁴

⁵¹ Sobre la evolución histórica del indulto en España, véase HERRERO BERNABÉ, “Antecedentes históricos del indulto”, pp. 687-709. También CADALSO, *La libertad condicional*.

⁵² Aquella huelga general había tenido lugar a fines de julio y principios de agosto de este año y fue aprovechada por Venustiano Carranza para aprehender a los líderes obreros, acusarlos de traición a la patria y, por consiguiente, sentenciarlos a pena de muerte conforme a la mencionada ley juarista del 25 de enero de 1862. Una de las críticas más aceradas sobre el comportamiento de Carranza provino desde Los Ángeles, California, por parte de Ricardo Flores Magón en un artículo que publicó a tres planas con el elocuente título “Carranza se despoja de la piel de oveja y enseña los colmillos: las circunstancias reclaman el esfuerzo de la dinamita y el filo de la guillotina”. Véase *Regeneración. Periódico Revolucionario*, Ciudad de México, núm. 243, 26 de agosto de 1916, pp. 1-3.

⁵³ AGA, *Embajada de España en México*, caja 54/18121, año 1920.

⁵⁴ En palabras de Yankelevich, “la hispanofobia popular encontró interlocutores en algunos jefes revolucionarios, quienes no tardaron en traducir esos sentimientos en una política que usó y abusó de la facultad constitucional para expulsar a extranjeros ‘indeseables’”. YANKELEVICH, “Hispanofobia y revolución”, p. 44.

En la copia que quedó archivada en la Legación española, figuraba un pequeño fragmento escrito a mano que decía: “Entregado memorándum al Primer Introdutor de Embajadores [Manuel Menéndez] sobre este asunto para el Primer Jefe, el 16 de septiembre de 1916”.⁵⁵ Presentada en estos términos, y apelando a la clemencia de Carranza so pretexto de una tradición española con motivo del cumpleaños del rey Alfonso XIII, la solicitud fue tramitada, aunque finalmente no prosperó.⁵⁶

Siguiendo con la secuencia documental, de principios de diciembre de 1916 data la primera de las cartas que se registran en el expediente de la Legación española, escritas y cruzadas entre Padilla y Bell y el reo y súbdito español Augusto Ibáñez Serrano. Para la ocasión, y con un nuevo argumento sobre la mesa, el ministro plenipotenciario le escribía en los términos siguientes: “Tengo el gusto de participarle que sigo ocupándome de V., y creo conveniente dirija una instancia al general Benjamín Hill, exponiendo solamente sus deseos de ser puesto en libertad bajo protesta”.⁵⁷ En materia de fundamentación, pedía a Ibáñez Serrano que justificase su solicitud, “aduciendo que el Sr. Cárdenas se encuentra en libertad bajo caución, pero que V. no puede darla por falta de recursos”.⁵⁸

Expuesta en estos términos, y como se observa, la nueva propuesta del ministro plenipotenciario se basaba en el ejemplo que ofrecía el caso reciente de otro de los reos en la Penitenciaría de Lecumberri al que, junto con la complicidad de Ibáñez Serrano, se le acusaba de haber dado domicilio en la capital mexicana al general Félix Díaz. Se trataba del ya mencionado Amador Cárdenas.⁵⁹ De entrada, el ministro plenipotenciario español parecía desoír

⁵⁵ En su ruego petitorio, también intercedía por los súbditos españoles José Perales y Bernardino Edesa Gutiérrez, “presuntos autores de un asalto y robo que sufrió Manuel Pérez en la Villa de Guadalupe, pues, condenados a muerte y no habiendo sido aprobada la sentencia, [...] les sea conmutada, en virtud de la misma falta de pruebas, por la de expulsión del territorio”. Memorándum de Alejandro Padilla y Bell a Venustiano Carranza, México, D. F., 15 de septiembre de 1916. AHEEM, MP/142, rollo 61.

⁵⁶ La prensa mexicana se hizo eco de la recepción dispensada por el titular de la cancillería mexicana, general Cándido Aguilar, a los “cónsules extranjeros” y del intercambio de “discursos de cordialidad internacional”. Entre ellos, se encontraban los miembros de la Legación española Padilla y Bell, De Cárdenas y Rodríguez de Rivas. *El Pueblo*, Ciudad de México, 17 de septiembre de 1916, p. 1.

⁵⁷ El general de División Benjamín G. Hill había recibido la comandancia militar de México D. F. el 13 de mayo de 1916, precisamente un día antes de que Ibáñez Serrano fuera detenido. *El Pueblo*, Ciudad de México, 13 de mayo de 1916, p. 1.

⁵⁸ Carta de Alejandro Padilla y Bell a Augusto Ibáñez Serrano. México, D. F., 2 de diciembre de 1916. AHEEM, MP/142, rollo 61.

⁵⁹ A este respecto, véase SOLA AYAPE, “Condenados a pena de muerte”, pp. 1-21.

la orden del general Hill que emitió a pocas semanas de ocupar su cargo como militar de mayor rango y poder de decisión en la capital del país que decía: “Los diplomáticos deberán tratar sus asuntos por conducto de la Secretaría de Relaciones [...] y no directamente con esta oficina, como lo ha venido haciendo en ocasiones anteriores”.⁶⁰

De cualquier forma, y atendiendo a la recomendación del ministro plenipotenciario español, el 5 de diciembre de 1916, y desde la Penitenciaría de Lecumberri, Ibáñez Serrano escribió su carta al general Hill.⁶¹ Para la ocasión, se presentaba como súbdito español, con domicilio propio en la casa núm. 4 de la calle Ignacio Ramírez de México D. F. y, a propósito, ponía a su consideración la situación personal que venía padeciendo, comparándola con la ventura que sí había corrido su compañero de prisión. He aquí sus palabras: “En la causa que, contra Don Amador Cárdenas y contra mí, se sigue ante el juez de Instrucción Militar por rebelión, el señor Cárdenas fue puesto en libertad caucional y yo he continuado detenido en la Penitenciaría por falta de recursos para dar una garantía semejante”. Si bien adelantaba que, ante el mismo hecho e idéntica acusación, la suerte podía ser distinta en función de contar con recursos propios para la compra de la libertad, Ibáñez Serrano hacía la siguiente exposición de motivos: “Como tengo domicilio fijo y conocido en la ciudad, soy de muy buenos antecedentes y de moralidad reconocida, deseo salir en libertad bajo protesta de estar a disposición, ya que están desvanecidos los principales fundamentos que sirvieron para decretar mi detención”. Como cierre, hacía la siguiente petición: “En tal virtud, a USTED pido se sirva acordar de conformidad, por ser así de justicia”. A propósito, y en nota adicional manuscrita, situada en el encabezado, se hacía saber lo siguiente: “El Sr. Ministro entregó

⁶⁰ La orden era del 10 de julio de 1916 y tendía a dar cumplimiento “a un acuerdo emanado de la primera jefatura”. *El Pueblo*, Ciudad de México, 11 de julio de 1916, p. 1.

⁶¹ Ese mismo día, Ibáñez Serrano remitió una carta manuscrita a Padilla y Bell, informándole que, conforme a sus indicaciones, acababa de enviar al Gral. Benjamín Hill “la instancia a que se refiere solicitando mi libertad bajo protesta [...] y que deseo merezca su aprobación”. Carta de Augusto Ibáñez Serrano a Alejandro Padilla y Bell, Penitenciaría de Lecumberri, México, D. F., 5 de diciembre de 1916. AHEEM, MP/142, rollo 61. En palabras de Matute, el general Benjamín Hill gozó de un poder “que ejerció, incluso, de manera inmoderada. Fue jefe de la Guarnición de la Plaza de México, es decir, el poder de la capital. Esto se acentuaba, puesto que en tiempo de guerra las atribuciones y prerrogativas de los jefes militares eran prácticamente omnímodas. Hill era hombre de confianza de Obregón”. MATUTE, “Del Ejército Constitucionalista”, pp. 153-183.

personalmente al Gral. Hill copia de esta instrucción”.⁶² Finalmente, y a tenor de la documentación posterior, la propuesta de Ibáñez Serrano terminó en papel mojado, si bien, y como se verá, su liberación no estaba en manos del general Hill, sino del jefe del Ejército Constitucionalista. La suerte de este reo se dirimía no en el Distrito Federal, sino en Querétaro, capital provisional de la República y, para la ocasión, residencia oficial del poder ejecutivo. Para ese entonces, México estaba inmerso en un gran debate preconstitucional.

Más allá de esta solicitud, donde se advertía del trato diferente que merecerían ambos reos, ese mismo 5 de diciembre Ibáñez Serrano escribió una nueva carta a Padilla y Bell, haciéndole llegar el siguiente mensaje: “He tenido noticia de que parece haber alguna tendencia para poner en libertad en estos días a algunos presos que están retenidos en este establecimiento por asuntos políticos; por si creyese S. E. que pueda ser ésta una nueva oportunidad para tratar sobre mi libertad”.⁶³

El 26 de diciembre, y a título de lo propuesto, el general Hill escribió un oficio a Padilla y Bell, con el ánimo de informar al ministro plenipotenciario que el caso de “la expulsión del súbdito español Augusto Ibáñez Serrano” lo había puesto a consideración del Primer Jefe Venustiano Carranza. Ese mismo día, el “primer magistrado” respondía al general Hill, aunque en un mensaje dirigido al titular de la Legación española. He aquí el fragmento: “No es posible acceder a la solicitud, Excelentísimo Ministro de España, a que usted se refiere en mensaje de ayer, relativo a expulsión Augusto Ibáñez Serrano”. En su condición de intermediador, el general Hill lamentaba ante el ministro plenipotenciario que sus gestiones no hubieran obtenido “el resultado que yo hubiera deseado”. Desde un punto de vista formal, el documento finalizaba con una nota manuscrita adjunta, donde se hacía constar que se había llamado al abogado defensor de Ibáñez Serrano, el licenciado Agustín Arroyo de Anda, “citándole para el jueves 28, a las 11 de la mañana”.⁶⁴ Este nuevo intento fallido por liberar a Ibáñez Serrano terminaba con una gran conclusión: tal y como había sucedido en

⁶² Carta de Augusto Ibáñez Serrano a Benjamín Hill, Penitenciaría de Lecumberri, México, D. F., 5 de diciembre de 1916. AHEEM, MP/142, rollo 61.

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ Carta de Benjamín Hill a Alejandro Padilla y Bell, México, D. F., 26 de diciembre de 1916. AHEEM, MP/142, rollo 61.

septiembre, desde la Legación española se volvía a apostar por la opción de permutar la pena de muerte por la expulsión de Ibáñez Serrano del país.

Con esta clara y contundente respuesta de Carranza, contraria a los intereses de Ibáñez Serrano y de la propia Legación española, finalizaba aquel 1916. A la luz de los hechos, el cierre de año no podía ser más concluyente: Ibáñez Serrano debía permanecer encerrado en la Penitenciaría de Lecumberri, ya que para él no había ni indulto ni expulsión. A su vez, y a la luz de los testimonios, tampoco tenía los recursos suficientes para comprar una libertad condicionada como lo había hecho su compañero de prisión Amador Cárdenas. Al respecto, las fuentes reunidas no nos ofrecen información sobre la cantidad que debía pagarse.

Con este historial acumulado, la integración de nueva documentación en el presente expediente de la Legación española no se reanuda hasta marzo de 1917. A nuestro entender, esta ausencia de noticias se explica por la sucesión de acontecimientos que se fueron encadenando en México durante los primeros días de aquel señalado año, donde el país afrontaba uno de los momentos más importantes de su devenir histórico como Estado soberano: la discusión y aprobación de una nueva Constitución, finalmente promulgada el 5 de febrero y que vendría a reemplazar a la del 5 de febrero de 1857.⁶⁵

Este compás de espera ve su fin con un documento firmado por uno de los personajes más importantes de la Revolución Mexicana, que acabaría siendo presidente de la República entre 1920 y 1924: el sonorese Álvaro Obregón. Aquel 7 de marzo, y en su condición de secretario de Guerra y Marina, Obregón escribió al ministro plenipotenciario Padilla y Bell para notificarle que, a petición del abogado de Ibáñez Serrano, se turnaba desde ese mismo día “la solicitud de referencia al departamento de Justicia de esta secretaría de mi cargo, para que sea tomada en la consideración correspondiente”.⁶⁶ Así, y con esta iniciativa, se ponía en marcha una nueva

⁶⁵ El artículo 1º del decreto del 19 de septiembre de 1916, firmado por Venustiano Carranza, rezaba lo siguiente: “Se convoca al pueblo mexicano a elecciones de Diputados al Congreso Constituyente, el que deberá reunirse en la ciudad de Querétaro y quedar instalado el primero de diciembre del corriente año.” *Diario Oficial, órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana...*, p. 352. En palabras de Javier Garciadiego, “convocadas las elecciones de diputados constituyentes para octubre de 1916, los debates tuvieron lugar en Querétaro entre ese diciembre y enero de 1917”. GARCADIEGO, *Textos de la Revolución*, pp. 76 y ss.

⁶⁶ Carta de Álvaro Obregón a Alejandro Padilla y Bell, México, D. F., 7 de marzo de 1917. Tres días después, era el propio abogado Agustín Arroyo de Anda el que informaba de esta resolución al ministro Padilla y

estrategia para la resolución del caso: la tramitación de su puesta en libertad en el departamento de Justicia de la secretaría de Guerra y Marina, en ese entonces a cargo del general Obregón, que había aceptado su tramitación.⁶⁷

El 27 de marzo, Ibáñez Serrano escribió una carta al ministro Padilla y Bell para informarle que, días atrás, su abogado Arroyo de Anda le había notificado que “el asunto se tramitaba con buenas y fundadas esperanzas de llegar a un pronto y satisfactorio resultado”. Además, le decía que Carranza ya se encontraba en la capital del país, “y que eso facilitará la resolución, porque la causa está en la Primera Jefatura”. A pesar de estas circunstancias favorables, y para infortunio de Ibáñez Serrano, daba cuenta al ministro español, primero, que había tenido “la pena de saber del fallecimiento de mi citado abogado”; segundo, que ignoraba si en el departamento de Justicia a cargo de Obregón se hubiera tomado “alguna resolución sobre mi caso”; tercero, si necesitaba “nombrar otro abogado para seguir las gestiones emprendidas” y, por último, y para agilizar la comunicación, le suplicaba que sus noticias se las hiciera llegar por conducto de “mi pariente don Wenceslao Quintana”.⁶⁸ A estas alturas de 1917, algo parecía cierto: la resolución del caso Ibáñez Serrano seguía en manos de Venustiano Carranza y, por lo tanto, la lectura e interpretación del mismo debía hacerse en clave política.⁶⁹

El 25 de abril, Ibáñez Serrano volvía a escribir a Padilla y Bell, so pretexto de agradecerle sus “últimas gestiones” para “obtener mi libertad”. A nuestro entender, y por la naturaleza de su contenido, la presente epístola

Bell”. Carta de Agustín Arroyo de Anda a Alejandro Padilla y Bell, México, D. F., 10 de marzo de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61.

⁶⁷ El caso Ibáñez Serrano parecía dar un giro importante por cuanto su gestión estaba definitivamente en manos de la justicia militar en vez de la ordinaria. En palabras de Espinosa, la naturaleza jurídica de los tribunales militares era “formalmente administrativa y materialmente jurisdiccional, en virtud de que dependen del secretario de la Defensa Nacional y no del Poder Judicial de la Federación, por lo que se rompe con el principio del juez natural. Por ello es que sus tribunales pertenezcan al Ejecutivo e impere una justicia de mando”. ESPINOSA, “Justicia penal”, p. 486.

⁶⁸ Carta de Augusto Ibáñez Serrano a Alejandro Padilla y Bell, Penitenciaría de Lecumberri, México, D. F., 27 de marzo de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61.

⁶⁹ De hecho, y en su defensa, Amador Cárdenas justificó la ausencia del recurso de amparo “por estar en suspenso el orden constitucional” y, por consiguiente, consideraba que era la Primera Magistratura de la República la única que estaba “ampliamente facultada para reparar el incalificable agravio que en mi persona se ha cometido”. Carta de Amador Cárdenas a Venustiano Carranza, Penitenciaría de Lecumberri, México, D. F., julio de 1916. ACEHM, *Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista (1889-1920)*, carpeta 89, doc. 41779. Véase *Diario Oficial*, núm. 38, 31 de julio de 1916 y CABRERA ACEVEDO, *La Suprema Corte*, pp. 167-169.

es el manuscrito de mayor notoriedad que integra el expediente que fue formando la Legación española en México. Estamos ante un manifiesto personal e íntimo, donde su autor dejó aflorar su desconfianza, desánimo y hasta desesperanza, tras permanecer un año en prisión y no advertir atisbo alguno sobre el desenlace del proceso. Además de dar al ministro plenipotenciario sus “más cumplidas gracias”, aprovechaba la oportunidad para comunicarle que en los días previos los juzgados de Instrucción Militar habían remitido a la comandancia militar los expedientes de “todas las causas por asuntos de los llamados políticos, juzgados por rebelión”. Ante esta nueva situación administrativa, y por “las noticias que nos da la prensa”, era más que probable –decía– que, una vez revisados, “serán puestos en libertad casi todos los presos por ese capítulo”.

De cualquier modo, Ibáñez Serrano avanzaba al ministro español dos valoraciones personales: la primera, que no debían esperar a que “una amnistía sea decretada ni antes ni después del 1º de mayo, que es cuando, se dice, volverá al país el nuevo periodo constitucional” y, la segunda, que no confiaba “me toque en suerte salir en libertad después de que la comandancia militar haga aquella revisión de expedientes”. Para la ocasión, argumentaba esta última impresión diciendo que su causa estaba en la primera jefatura de la República y, por consiguiente, “pendiente de la voluntad del Sr. Don Venustiano Carranza”. En suma, “y dadas las cosas tan extrañas que han sucedido”, Ibáñez Serrano estaba convencido de que “tampoco por este conducto saldré”, particularmente porque “existe algo ajeno a mi causa, en contra mía y, como desconozco lo que ello sea, no sé si sería o no fácil su desvanecimiento”.⁷⁰

En materia de especulaciones, y tras un año de permanecer preso en Lecumberri, avanzaba lo siguiente: “No quiero creer que pueda ser mi nacionalidad el mayor agravante ni tampoco que sea un capricho del Sr. Carranza; pero sí espero que algún día he de tener oportunidad para conocer

⁷⁰ En efecto, todo hacía indicar que la entrada en vigor de la nueva Constitución habría de suponer un punto y aparte en cuanto a la consideración que se tenía sobre determinados delitos como el de rebelión. En los primeros días de mayo de 1917, y una vez vigente la nueva Constitución mexicana, el presidente Carranza puso a consideración de las cámaras del Congreso y el Senado la ley del 25 de enero de 1862. Su iniciativa se sustentaba en la premisa de que ya no podía “hacerse efectiva en gran número de casos la pena de muerte impuesta conforme a la citada ley del 25 de enero de 1862, con motivo de procesos que están en revisión, o pendientes de indulto o paralizados por cualquiera otra causa”. Véase *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*.

a qué obedece mi estancia tan larga y tan injustificada en este establecimiento”. A este respecto, y siguiendo con su hilo narrativo, el remitente hacía llegar al ministro Padilla y Bell las siguientes preguntas con sus correspondientes respuestas no exentas de un particular dramatismo y que, por su alta significación, las hemos elegido para encabezar este manuscrito: “¿Qué hago en esta prisión y para qué o con qué objeto se me tiene? Nada hago. ¿Han querido castigarme? Dentro de pocos días, el 14 del entrante, cumpliré un año preso. He esperado con toda calma. Mi actitud desde un principio no dudo en juzgarla de franca y noble; siempre he guardado respeto a las autoridades, a pesar de que se me trató con excesiva crueldad”⁷¹

Como se ha dicho más arriba, Ibáñez Serrano estaba detenido supuestamente por colaborar con el general Félix Díaz y, por consiguiente, y al ser acusado de rebelión, sobre él habría de recaer la condena a pena de muerte. Y, sin embargo, veía inconsistencias y trato de favor distinto y, de nuevo, la liberación de Amador Cárdenas volvía a ser tema de conversación.⁷² He aquí su valoración: “Y por lo que toca al asunto por el que se me detiene, he usado de toda discreción y guardado absoluta reserva. Bien por el contrario, mi proceder al de mi compañero Cárdenas y, sin embargo, apenas si fueron cinco los meses que él estuvo preso; pero Cárdenas no es extranjero y dio un puñado de monedas”.

A propósito del nuevo partaguas constitucional, Ibáñez Serrano le hacía llegar a Padilla y Bell dos nuevas preguntas: “¿Qué actitud deberé tomar del primero de mayo en adelante? ¿Esperaré pacientemente a que el Sr.

⁷¹ El responsable de esa “excesiva crueldad” era el coronel José Mascorro, jefe de la Oficina de Servicios Confidenciales del Gobierno del Distrito, quien mezcló los nombres de Ibáñez Serrano y Cárdenas con la presencia del general Félix Díaz en la capital mexicana durante los primeros días de mayo de 1916 y a quienes amenazó de ser fusilados “sin más formalidades”. Sobre la figura de Mascorro, véase PONCE HERNÁNDEZ, “Esbirros gobiernistas”, pp. 229-258.

⁷² Desde Lecumberri, Cárdenas remitió una carta a Carranza, solicitando el esclarecimiento de los cargos y su puesta en libertad, “por no haber motivo alguno legal que amerite mi detención”, ya que “el hecho que se me atribuye de haber dado albergue a dicho Félix Díaz en mi casa es absolutamente falso”. A propósito de su compañero de cárcel, expuso lo siguiente: “El señor Augusto Ibáñez Serrano sufrió exactamente la misma suerte que yo; se le dijo que sería fusilado sin remedio si no declaraba que él había visto a Félix Díaz en esta capital y que lo había llevado a mi casa como un lugar enteramente seguro y en donde no correría ningún peligro”. He aquí su valoración siguiente: “Los procedimientos violentos hicieron también una mella terrible en el ánimo de mi coacusado, al extremo de que en diversas ocasiones afirmó hechos que jamás han existido, pero se explica muy bien manifestara que eran ciertos porque la presión ejercida en él fue tan grande o mayor quizá que la empleada en mi contra”. Carta de Amador Cárdenas a Venustiano Carranza, Penitenciaría de Lecumberri, México, D. F., julio de 1916. ACEHM, *Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista (1889-1920)*, carpeta 89, doc. 41779.

Carranza me ponga libre, cuando él juzgue que ya he sido suficientemente castigado?”. Para añadir: “Como comprenderá, estoy ansioso de salir por ver si puedo evitar los sufrimientos de mi familia, pues por lo que a mí se refiere, gracias a Dios, sé esperar”. Finalmente, Ibáñez Serrano cerraba su extensa carta con dos puntuales agradecimientos al ministro plenipotenciario español: el primero, por su recomendación de que no era preciso “encargar un nuevo abogado para se siga haciendo gestiones con el propósito de obtener mi libertad” y, el segundo, porque tenía “la seguridad, bien experimentada, del mucho empeño que ha tomado para sacarme de este trance, y además creo firmemente que S. E. está en aptitud de conseguirla antes y en mejores condiciones que ninguna otra persona”.⁷³ En suma, y como puede apreciarse, la resolución del caso Ibáñez Serrano estaba en manos de dos autoridades: de una parte, Venustiano Carranza, máxima representación del poder ejecutivo mexicano y, de la otra, Alejandro Padilla y Bell, ministro plenipotenciario y máximo responsable de la Legación, esto es, la máxima representación de España en México. El caso parecía estar sentenciado a que su solución pasara no por la vía judicial, sino por la política.

El 30 de abril, Padilla y Bell escribía a Ibáñez Serrano para responder a su carta anterior y manifestarle lo siguiente: “No dejo el asunto de la mano y, a pesar de lo que Ud. cree, yo confío en que obtendremos un indulto o amnistía que permita verse al fin en libertad. Por lo demás, hágame perfectamente cargo de su deseo de verse libre después de casi un año de prisión”.⁷⁴ Faltaba tan sólo un día para el primero de mayo de 1917, una de las fechas más importantes en el devenir histórico del México revolucionario, dado que, por un lado, entraría en vigor la nueva Constitución de México y, por el otro, Carranza rendiría protesta constitucional ante el Congreso de la Unión como nuevo presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

⁷³ Carta de Augusto Ibáñez Serrano a Alejandro Padilla y Bell, Penitenciaría de Lecumberri, México, D. F., 25 de abril de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61.

⁷⁴ Carta de Alejandro Padilla y Bell a Augusto Ibáñez Serrano, México, D. F., 30 de abril de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61. El 5 de mayo, Ibáñez Serrano contestaba al ministro Padilla y Bell, haciéndole saber que se había visto favorecido “por su estimada del 30 del pasado, llenándome de esperanzas su contenido, y deseo que muy pronto obtenga el resultado que espera para que se me devuelva mi libertad”. Carta de Augusto Ibáñez Serrano a Alejandro Padilla y Bell, Penitenciaría de Lecumberri, México, D. F., 5 de mayo de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61.

El 18 de mayo de 1917, y cuando llevaba un año y cuatro días en la Penitenciaría de Lecumberri, desde la Legación española el ministro Padilla y Bell se daba a la tarea de responder a una carta de Ibáñez Serrano del día anterior, quien le había planteado la posibilidad de explorar una nueva vía para recuperar su libertad. He aquí el contenido de dicha epístola: “Mi estimado amigo: He tenido el gusto de recibir ayer su atenta carta con motivo del cumpleaños de S. M. [rey Alfonso XIII] y por la que se sirve preguntarme si no podría ahora el señor presidente de la República conceder a Ud. el indulto”.⁷⁵ Si bien no insistía en la propuesta, por cuanto a todas luces parecía inviable, sí que le compartió los resultados de sus últimas pesquisas. He aquí el siguiente fragmento: “Precisamente, el día 15 fui a ver al señor Carranza con tal objeto, y me manifestó que en cuanto el Senado apruebe el proyecto de ley –que ya ha aprobado la Cámara de Diputados [*sic*]–, de concederle autorización para conmutación de penas e indultos, se ocupará del asunto de Ud. Espero pues que esa aprobación del Senado tenga lugar pronto, y ya sabe Ud. que no le olvido”.⁷⁶

Es preciso decir que si la concesión del indulto giraba en torno a la figura de Venustiano Carranza era, primero, porque la rebelión era considerada como un delito de carácter federal y, segundo, porque en aquel tiempo preconstitucional tenía la potestad legal de hacerla en su condición de primer jefe del poder constitucionalista. De hecho, uno de los artículos de la mencionada ley del 25 de enero de 1862 advertía que el poder ejecutivo de la República no tenía que solicitar autorización alguna para conceder esta gracia, ya que, “tratándose de delitos políticos, queda a la discreción del Ejecutivo conceder, sin trámite de ninguna especie, el indulto”. A su vez, dicho apartado no entraba en contradicción con el artículo 21 del nuevo texto constitucional, según el cual la imposición de penas era “propio y exclusivo” de la autoridad judicial, por cuanto, en una situación de indulto, la máxima autoridad del ejecutivo no habría de juzgar al recluso, sino a perdonarlo.

⁷⁵ Sobre el indulto en México, véase VILLARREAL, “La institución del indulto”, pp. 149-173. En cuanto, al indulto o al perdón como instrumentos políticos de los revolucionarios mexicanos, véase NÚÑEZ CETINA, “¿Pena de muerte o indulto?”.

⁷⁶ Alejandro Padilla y Bell a Augusto Ibáñez Serrano, México, D. F., 18 de mayo de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61.

De cualquier forma, y con la nueva Constitución en vigor, esta facultad presidencial fue revisada y discutida en el Congreso de la Unión y en el Senado de la República, siempre en conformidad con la mencionada ley de enero de 1862.⁷⁷ En una de las sesiones de debate, el diputado Velásquez pronunció estas significativas palabras: “[...] es necesario que la Revolución triunfante se muestre benigna, magnánima, que el manto fraternal de la patria cobije a todos, aun a los que están en la prisión. [...] ¿Qué hace una revolución cuando triunfa, señores? Ser magnánima, ser generosa, ser benévola”.⁷⁸ Finalmente, el 30 de noviembre de 1917 fue aprobado el decreto por el que se facultaba al Ejecutivo para conceder indultos, conmutación y reducción de penas, tratándose de las impuestas “por sentencias irrevocables dictadas antes del día 1° de mayo del año en curso por las autoridades judiciales del orden militar, en procesos instruidos con arreglo a la ley del 25 de enero de 1862 puesta en vigor por decreto del 14 de mayo de 1913 [...]” (artículo 1°). A su vez, y para el delito de rebelión contra las autoridades legítimamente establecidas, se facultaba a dicho Ejecutivo para proceder, “según lo estime justo y sin sujetarse a las reglas ordinarias” (artículo 3).⁷⁹

Así las cosas, el 23 de mayo, Ibáñez Serrano escribía de nuevo al ministro Padilla y Bell para informarle que había recibido su última carta del 18 del corriente. Sin embargo, y más allá de esta observación, tenía una nueva e importante noticia que comunicarle, “sin perjuicio de esperar la aprobación del proyecto de ley presentado y que está pendiente de una de las Cámaras”. A la sazón, le hacía saber que ese mismo día había recibido una notificación del juzgado 5° de Instrucción Militar, para informarle que su causa pasaba “al Procurador General de la Nación para que ese funcionario acuerde lo que crea oportuno”.⁸⁰

⁷⁷ Véase el contenido de la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 14 de junio de 1917, en *Diario de los debates de la Cámara de Diputados...* y “Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados el día 6 de julio de 1917: Proyecto de ley que el C. Presidente de la República, somete a la aprobación del H. Congreso de la Unión, relativo a que se le autorice para conceder indultos o reducción de penas”, en *Diario Oficial de la Federación*, 18 de julio de 1917.

⁷⁸ Y añadía: “¡Infelices de los vencidos, siempre el Derecho contra ellos! Que sigan en la cárcel hasta que haya tribunales, hasta que diez o veinte, cincuenta o sesenta veces se les lleve al Consejo de Guerra y no pueda resolverse su suerte. ¡Infeliz el que ha sufrido las torturas de la cárcel! [...] vosotros, revolucionarios, imbuidos en ideas filantrópicas de civismo, de amor por los mexicanos, ¿vais a poner con un limitado criterio de la ley, una traba a la libertad que se solicita? Porque ese es el objeto del Ejecutivo: conceder indulto sin sujetarse a las reglas ordinarias”. Sesión del 14 de junio de 1917, *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*.

⁷⁹ *Recopilación de Leyes y Decretos*, pp. 209-211 y *Diario Oficial de la Federación*, 5 de diciembre de 1917.

⁸⁰ En dicho auto se leía lo siguiente: “En 22 del mes de mayo se recibió en este juzgado el oficio 24308 de la Comandancia Militar en el que se ordena se consignen a las autoridades competentes los procesos que se

Escrito en estos términos, el auto recogía tres notas de gran valía: en primer lugar, el caso Ibáñez Serrano estaba contemplado como delito federal; en segundo término, el expediente quedaba en manos del Procurador General de la Nación –Pablo A. de la Garza– y, por último y sobre el papel, éste podía estimar lo que considerase pertinente en cuanto a la resolución del caso. En suma, el asunto pasaba de la jurisdicción militar a la civil. Por eso, Ibáñez Serrano hacía la siguiente valoración no exenta de preocupación: “Mucho deseo que el Señor Carranza resuelva pronto después de que sea facultado conforme a lo que tiene solicitado, aun cuando no estoy seguro de que mi caso esté comprendido dentro de esa proyectada ley, pues de otro modo preveo que en el estudio del expediente y demás tramitaciones pueden pasar muchos meses”.⁸¹

Ese mismo día, Ibáñez Serrano escribía otra carta a Padilla y Bell para presentarle al “distinguido abogado D. Víctor Manuel Castillo, por quien profeso verdadero cariño y con quien me ha tocado la suerte de vivir en su compañía durante esta época de infortunio”. Así, rogaba al titular de la Legación española que tuviera la amabilidad de darle una buena acogida “para hablar sobre mi asunto, en la inteligencia de que me hace el favor de tomar esta participación nada más que por el afecto que hacia mí siente”.⁸²

Al día siguiente, Padilla y Bell escribía a Ibáñez Serrano, y lo hacía en calidad de “mi estimado amigo”. Aquella breve carta incluía dos mensajes: el primero, que le resultaba “muy útil la copia del auto” y, el segundo, que no dejaba “el asunto de la mano” e iba a apurar “todas las vías posibles continuando en mi idea de que por una u otra hemos de obtener el resultado

instruyen conforme a la ley del 25 de enero de 1862 y, dada cuenta, el C. Juez providenció se cumpla con esa determinación remitiéndose este expediente al Procurador General de la Nación para que éste acuerde lo que estime oportuno, puesto que se trata de un delito de orden federal y poniendo a su disposición los procesados, lo cual se comunicará al director de la Penitenciaría del D. F. Hay que recordar que la Procuraduría General de la República era el despacho del poder ejecutivo federal con funciones de fiscalía, esto es, la institución encargada de investigar y perseguir los delitos del orden federal. Durante el carrancismo, y desde el 30 de abril de 1917, se subió su rango al mismo que una secretaría de Estado y quedó como parte del gabinete presidencial.

⁸¹ Carta de Augusto Ibáñez Serrano a Alejandro Padilla y Bell, Penitenciaría de Lecumberri, México, D. F., 23 de mayo de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61.

⁸² *Ídem*. El primero de junio, Padilla y Bell escribía a Ibáñez Serrano para notificarle que había dispensado “digna acogida” a su nuevo abogado Víctor Manuel Castillo, “y he simpatizado desde luego con él, al ver el gran interés que como yo tiene por Ud., confirmando mi idea y justo deseo de ver a Ud. libre”. Carta de Alejandro Padilla y Bell a Augusto Ibáñez Serrano, México, D. F., 1° de junio de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61.

apetecido”.⁸³ A propósito, Padilla y Bell volvía a echar mano de un nuevo recurso para lograr la excarcelación de Ibáñez Serrano: la vía estrictamente confidencial y diplomática. Para la ocasión, estableció comunicación personal con Juan Sánchez Azcona, quien desde el 13 de junio de 1916 ejercía el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en España y quien se había ofrecido personalmente para colaborar en la resolución del caso Ibáñez Serrano.⁸⁴ He aquí las palabras del titular de la Legación española en México remitidas a quien se dirigía en términos de “distinguido amigo y colega”: “Mucho le agradecería tuviera la bondad de decirme si ha podido hacer algo en favor de mi recomendado Augusto Ibáñez Serrano, pues ya sabe Ud. cuánto interés tengo por ese pobre muchacho español a quien estoy deseando tener libre después de más de un año en prisión”.⁸⁵ A tenor de su contenido, esta epístola parecía ser el último recurso al que podía recurrir Padilla y Bell para lograr la libertad de aquel “pobre muchacho español” que en ese entonces contaba con 37 años de edad.

Cerramos este apartado central, dando cuenta de una noticia largamente esperada por el protagonista de estas páginas. Aquel 8 de junio de 1917, el ministro plenipotenciario Padilla y Bell remitió al ministro de Estado español uno de sus habituales oficios con el propósito de informar sobre los últimos pormenores del caso Ibáñez Serrano, quien desde el 14 de mayo de 1916 permanecía preso en la Penitenciaría de Lecumberri de la capital mexicana. A diferencia de otras comunicaciones oficiales, la propuesta formal de este documento presentaba algunos rasgos diferentes.

⁸³ Carta de Alejandro Padilla y Bell a Augusto Ibáñez Serrano, México, D. F., 24 de mayo de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61.

⁸⁴ Juan Sánchez Azcona y Díaz Covarrubias (1876-1938) fue un periodista, académico y político mexicano, opositor al régimen porfiriano. Amigo y secretario particular del presidente Francisco I. Madero, se unió a la causa revolucionaria de Venustiano Carranza. Durante su gobierno, y durante un breve periodo, fue secretario de Relaciones Exteriores en 1920 y después viajó a Madrid tras ser nombrado ministro plenipotenciario de México en España. Juan de Dios Bojórquez lo consideró como una de las “figuras más respetables de la Revolución Mexicana”. BOJÓRQUEZ, *Forjadores*, pp. 75-77. Sobre su nombramiento como representante de México en España, véase AHEEM, MP/142, rollo 49, docs. 21 y 72.

⁸⁵ Carta de Alejandro Padilla y Bell a Juan Sánchez Azcona, México, D. F., 28 de mayo de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61. Al respecto, he aquí un fragmento del discurso de Sánchez Azcona en la presentación de sus cartas credenciales ante el rey Alfonso XIII: “El pueblo mexicano, tras larga y lamentable, pero necesaria contienda, ha logrado cimentar en mi patria una fecunda paz orgánica para el porvenir, y con el más elocuente y sagrado de los sufragios, con el sufragio de su sangre, ha ungido a un Gobierno provisional del propio pueblo emanado”. *El Pueblo*, Ciudad de México, 11 de julio de 1916, p. 2. Véase la noticia de la presentación de sus cartas credenciales ante el rey Alfonso XIII en *ABC*, Madrid, 14 de junio de 1916, p. 19.

En su introito, el titular de la Legación de España en México hacía un intencionado recuento de hechos, remontándose hasta los primeros días de junio de 1916. Así, hacía referencia a un cablegrama que, desde la Legación, Juan Francisco de Cárdenas había enviado al ministro de Estado con fecha de 3 de junio de 1916, dando cuenta de la situación carcelaria del súbdito español Augusto Ibáñez Serrano, de la respuesta del ministerio dos días después, así como de su despacho de 4 de julio, en el que aprovechaba la presentación de sus cartas credenciales a Carranza, para pedir el indulto “en favor del súbdito español Augusto Ibáñez Serrano, condenado a muerte por su intervención en la entrada furtiva en México del cabecilla Félix Díaz”. Pues bien, y ante este recuento de fechas, el ministro Padilla y Bell informaba a su superior que tenía la satisfacción de comunicarle que, “después de laboriosas y largas gestiones, he obtenido la libertad del mencionado Ibáñez como obtuve en su día el librarlo de la última pena”.

Si bien se había conseguido el objetivo de la liberación de Augusto Ibáñez Serrano, y a la luz de su testimonio se daba a entender que su gestión había sido determinante para el éxito de la empresa, el ministro plenipotenciario informaba que el proceso no había terminado todavía, aunque “solo se me ha exigido que persona conocida y acaudalada responda por el acusado y a ello se ha prestado bondadosamente el propietario español Don Félix Cobián”.⁸⁶ El 30 de julio del mismo, el subsecretario de Estado escribía a Padilla y Bell para notificarle que su ministro se había enterado “con satisfacción de la puesta en libertad de D. Augusto Ibáñez Serrano y aprueba la conducta seguida por V. E. en el asunto”.⁸⁷

Consumada la salida de Ibáñez Serrano de la Penitenciaría de Lecumberri, y si bien la documentación reunida nada dice sobre los motivos de su puesta en libertad, más allá de la intermediación del titular de la Legación –que merecía la aprobación por parte del gobierno español por su conducta seguida–, la liberación de este súbdito español nos deja tres

⁸⁶ Oficio de Alejandro Padilla y Bell al ministro de Estado español, México, D. F., 8 de junio de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61. Félix Cobián era miembro de una rica familia empresaria de origen español, afincada en Torreón y dedicada, entre otros, al cultivo y comercialización del algodón. Véase CERUTTI, “Proprietarios y empresarios españoles”, pp. 825-870 y MCGREGOR, *Revolución y diplomacia*, p. 375.

⁸⁷ Despacho del subsecretario del ministerio de Estado español a Alejandro Padilla y Bell, Madrid, 30 de julio de 1917. AHEEM, MP/142, rollo 61. También en AGA, *Embajada de España en México*, caja 54/18121, año 1920.

importantes conclusiones: primera, que Ibáñez Serrano no fue expulsado del país y por lo tanto aseguraba su residencia en México; segunda, que la concesión de su libertad estuvo condicionada a que alguien pudiera responder por él y, tercera, que el cierre de aquel caso se presentó como un doble triunfo de la Legación española en México, en primer lugar, tras librarlo de la pena capital y, en segundo término, tras obtener su libertad condicionada.

LA CÁRCEL COMO CASTIGO Y EJEMPLIFICACIÓN: A MODO DE CIERRE

Ponemos el punto final a estas páginas, no sin antes avanzar un último cuadro de valoraciones. Como se ha visto, y bajo la petición de indulto por parte del gobierno español, la resolución del caso Ibáñez Serrano se convirtió en un objetivo prioritario en la agenda de los titulares de la Legación española en México. Su colaboración puso al descubierto la tenaz intermediación de la diplomacia para resolver diferentes problemas de los españoles en México tanto de corte económico y administrativo, como judicial y hasta carcelario, como lo fue en esta ocasión. A la par del uso de otras vías de solución administrativas o institucionales, la participación de la Legación española hacía que este tipo de casos se convirtiera en un asunto diplomático que, implícitamente, ponía a prueba la calidad de la relación bilateral entre ambos países. No hay que olvidar que el representante español en México tenía un trato personal directo con autoridades de alto nivel como militares, diputados, senadores, secretarios del ejecutivo federal y hasta el mismo presidente de la República.

El seguimiento ininterrumpido de la diplomacia española –la orden se dio desde Madrid– nos advierte del particular trato dispensado y de la consideración especial que se tuvo hacia la figura de Augusto Ibáñez Serrano. Este aragonés no era como tal un rico empresario ni un hacendado ni mucho menos un hombre afamado ni en México ni tampoco en España, su país natal. Pero eso sí, y esto hay que subrayarlo, se trataba de un hombre lo suficientemente conocido y reconocido entre la Colonia española, y no hay duda de que su situación carcelaria y hasta tragedia personal fue de conocimiento común.

Por ello, y a tenor de lo expuesto, es más que obligado hacerse cuando menos un par de preguntas: ¿Por qué Ibáñez Serrano permaneció tantos

meses en prisión desde su detención en mayo de 1916? ¿Por qué logró su libertad mucho tiempo después desde que su compañero y coacusado Amador Cárdenas saliera de la cárcel tras “comprar” su libertad? Habida cuenta de que las muchas fuentes reunidas no aportan un solo testimonio probatorio que sostuviera la acusación de haber dado alojamiento al general Félix Díaz, debemos abonar este apartado conclusivo con una serie de interpretaciones. A nuestro entender, el ingreso de Ibáñez Serrano en la Penitenciaría de Lecumberri y su larga y hostilizada permanencia en prisión deben interpretarse en clave política, por cuanto a todas luces se presentaba como un caso aleccionador, adoctrinador y hasta moralizante no sólo para el reo, sino para todos aquellos que le conocían. En aquel contexto de inestabilidad política y de confrontación militar, es factible afirmar que el paso por prisión de nacionales o extranjeros suponía un ejercicio de intimidación ejemplificante, ya que se lanzaba el mensaje de las graves repercusiones que tenía el oponerse al proyecto constitucionalista: cárcel, primero y pena de muerte, después.

A nuestro entender, Ibáñez Serrano era español y su larga estancia en Lecumberri fue una clara advertencia a la comunidad extranjera en general y a la numerosa Colonia española en particular. En suma, se trató de un reclamo del carrancismo para exigir la neutralidad política de los extranjeros, un mensaje dirigido a estos y también a sus respectivos cuerpos diplomáticos que los representaban. Como acertadamente señala Brinkman-Clark, quienes mantenían este modelo de poder carcelario no estaban interesados “en la desaparición del objeto por su posible valor de intercambio”, ya que, a la postre, “el enemigo del régimen no es el penado, sino la razón por la cual está ahí”⁸⁸

Así las cosas, la preservación del capital simbólico de la Colonia española sólo pasaba por evitar toda forma de injerencia política y por colaborar, aunque sólo fuera mediante la neutralidad, con las autoridades del país. De esta forma, no sólo se apaciguaban los exaltados ánimos de los revolucionarios hispanóforos, sino también la de esa parte de la Colonia española que cuestionaba muy severamente la conducta de algunos de sus compatriotas por sus complicidades políticas. El comentado manifiesto de la Colonia española, que publicó *El Correo Español* en diciembre de 1913,

⁸⁸ BRINKMAN-CLARK, “El Archivo Negro”, pp. 159 y 161.

donde se reclamaba a los residentes españoles la preservación de una conducta individual y colectiva de no injerencia política y que el propio Ibáñez Serrano firmó, es un claro ejemplo de ello.

En suma, la figura de Ibáñez Serrano representó un activo político en sí mismo no sólo porque su situación carcelaria fue sobradamente conocida entre la comunidad española y hasta extranjera, sino porque el gobierno español, al solicitar de inmediato su indulto, incorporaba la mirada política y diplomática en el cometido judicial. Desde el inicio, y debido a que la lectura de su situación procesal se hizo a la luz de la ley juarista de 1862, la verdadera gestión de su caso administrativo, penal y carcelario no estaba en manos de ninguna instancia judicial, sino en la del primer jefe Carranza. Dicho de otra forma, la decisión final, por más discrecional que fuera, habría de ser política.

A la postre, la liberación de Augusto Ibáñez Serrano fue interpretada como un triunfo de la diplomacia española, en particular del titular de la Legación que aprovecharía el caso para persuadir a su Colonia de la pertinencia de no entrometerse en el turbulento escenario de la política mexicana. De cualquier modo, este estudio de caso nos ha permitido acercarnos a aquellos convulsos tiempos revolucionarios y a la suerte que corrían esos reclusos de Lecumberri acusados por delitos de rebelión y sometidos a la permanente amenaza del fusilamiento. El propio Ibáñez Serrano llegó a tildar aquellos 13 meses de su vida como una “época de infortunio”. Años más tarde, durante y después de la Guerra Civil española, este personaje sería el hombre de Francisco Franco en México.

REFERENCIAS

ARCHIVOS CONSULTADOS

- Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim (México)
- Archivo General de la Nación (México)
- Archivo General de la Administración (España)
- Archivo Histórico de la Defensa Nacional (México)
- Archivo Histórico de la Embajada de España en México. El Colegio de México (México)
- Archivo Histórico Genaro Estrada (México)
- Archivo Parroquial de El Salvador de Ejea de los Caballeros (España)

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, José Ángel, *La decena trágica*, México, INEHRM, 2013.
- ANAYA MONROY, Fernando, “El código penal de 1931 y la realidad mexicana”, en *Criminalia*, Vol. 22, núm. 11, 1956, pp. 789-809.
- ÁVILA, Felipe, *Venustiano Carranza: el constructor del Estado mexicano*, México, Crítica México, 2020.
- BARRÓN, Luis, *Carranza. El último reformista porfiriano*, México, Tusquets Editores, 2009.
- BAZANT, Mílada, “La sublime experiencia histórica de la biografía”, en Mílada BAZANT (Coordinadora), *Biografía. Métodos, metodologías y enfoques*, México, El Colegio Mexiquense, 2013, pp. 17-38.
- BOJÓRQUEZ, Juan de Dios, *Forjadores de la revolución mexicana*, México, INEHRM, 1960, pp. 75-77.
- BRECEDA, Alfredo, *México revolucionario, 1913-1917 (I)*, Madrid, Tipografía Artística, 1920.
- BRINKMAN-CLARK, William, “El Archivo Negro. Operaciones penitenciarias y archivísticas en el Palacio de Lecumberri”, en *Historia y Grafía*, año 19, núm. 38, enero-junio, 2012, pp. 127-169.
- CABRERA ACEVEDO, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia, la Revolución y el Constituyente de 1917 (1914-1917)*, México, Poder Judicial de la Federación, 1994.
- CABRERA, Luis, *La herencia de Carranza*, México, INEHRM, 2015.
- CADALSO, Fernando, *La libertad condicional, el indulto y la amnistía con un apéndice relativo a la condena condicional*, Madrid, Imprenta de Jesús López, 1921.
- CARLOS ESPINOSA, Alejandro, “Justicia penal y jurisdicción militar”, en Sergio GARCÍA RAMÍREZ y Olga ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL (Coordinadores), *La justicia penal en México. Balance de dos décadas (2000-2020)*, México, UNAM, 2021, pp. 485-494.
- CERUTTI, Mario, “Propietarios y empresarios españoles en La Laguna (1870-1910)”, en *Historia Mexicana*, Vol. XLIII, t. 4, 1999, pp. 825-870.
- Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos mexicanos*, legislatura XXVII, año I, período extraordinario, tomo 1, núm. 5. *Diario Oficial de la Federación*.
- Diario Oficial, órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana*.
- DÍAZ, Luis Miguel y Jaime G. MARTINI (comps.), *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*, México, Porrúa, 1977.
- FABELA, Isidro y Josefina E. DE FABELA, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana (vol. 16)*, México, FCE, 1970.

- FIGUEROA, Edmundo Arturo y Minerva RODRÍGUEZ, “La Penitenciaría de Lecumberri en la Ciudad de México”, en *Revista de Historia de las Prisiones*, núm. 5, julio-diciembre, 2017, pp. 98-119.
- FLORES TORRES, Oscar, *El gobierno de Su Majestad Alfonso XIII ante la Revolución Mexicana, Oligarquía española y contrarrevolución en México, 1909-1920*, Monterrey, Senado de la República, 2001.
- FLORES TORRES, Oscar, *El gobierno de Su Majestad Alfonso XIII ante la Revolución Mexicana, Oligarquía española y contrarrevolución en México, 1909-1920*, Monterrey, Senado de la República, 2001.
- FLORES TORRES, Oscar, *Revolución Mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*, México, INEHRM, 1995.
- GARCIADIEGO, Javier, *Aproximación sociológica a la historia de la Revolución Mexicana*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2010.
- GARCIADIEGO, Javier, *Textos de la Revolución Mexicana*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2010.
- GONZÁLEZ LOSCERTALES, Vicente, “La colonia española de México durante la revolución maderista, 1911-1913”, en *Revista de Historia de América de la Universidad Complutense*, núm. 107, enero-marzo, 1977, pp. 341-365.
- GONZÁLEZ MARISCAL, Olga Islas de, “La pena de muerte en México”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Vol. XLIV, núm. 131, mayo-agosto, 2011, pp. 907-915.
- GONZÁLEZ, María del Refugio, *La administración de justicia antes y después de la revolución (1910-1920)*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015.
- HENDERSON, Peter V. N., *Félix Díaz, the Porfirians, and the Mexican Revolution*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1981.
- HERRERO BERNABÉ, Ireneo, “Antecedentes históricos del indulto”, en *Revista de Derecho de la UNED*, núm. 10, 2012, pp. 687-709.
- IBARROLA, Bernardo, “La rebelión de La Ciudadela hiere de muerte al gobierno de Madero. La historia militar por contar de la Decena Trágica”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 58, julio-diciembre, 2019, pp. 159-194.
- ILLADES, Carlos, *México y España durante la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.
- La Decena Trágica*, México, INEHRM, 1985.
- Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República*, decreto núm. 5542, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- LICEAGA, Luis, *Félix Díaz*, México, Editorial Jus, 1958.

- MACGREGOR, Josefina, “Agentes confidenciales en México: España y su primer contacto oficial ante la revolución constitucionalista”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, septiembre-diciembre, 1992, pp. 75-106.
- MACGREGOR, Josefina, “La defensa de los intereses españoles ante el gobierno de Victoriano Huerta: febrero de 1913 a julio de 1914”, en *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, núm. 33, octubre-marzo, 1995, pp. 31-38.
- MACGREGOR, Josefina, “Villa y los españoles: una relación difícil en tiempos difíciles”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, Tomás PÉREZ VEJO y Marco Antonio LANDAVAZO (Coordinadores), *Imágenes e imaginarios sobre España en México, siglos XIX y XX*, México, Porrúa, 2007, pp. 401-424.
- MACGREGOR, Josefina, *México y España, del porfiriato a la revolución*, México, INEHRM, 1992.
- MACGREGOR, Josefina, *Revolución y diplomacia: México y España, 1913-1917*, México, INEHRM, 2002.
- MATUTE, Álvaro, “Del Ejército Constitucionalista al ejército nacional. Consideraciones generales”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 6, 1977, pp. 153-183.
- MENDOZA BUSTAMANTE, Marco Antonio, *Venustiano Carranza: el hombre tras la Constitución de 1917*, México, Panorama, 2017.
- MEYER, Lorenzo, *El cactus y el olivo: Las relaciones de México y España en el siglo XX*, México, Océano, 2001.
- NÚÑEZ CETINA, Saydi, “¿Pena de muerte o indulto? La justicia penal y el perdón en el Distrito Federal durante la institucionalización del Estado revolucionario”, núm. 2, 2014, en <http://journals.openedition.org/rhj/5981> [consultado el 20 de agosto de 2024].
- PÉREZ VEJO, Tomás, “El imaginario de la Revolución mexicana en torno a España, lo español y los españoles”, en *Revista de Occidente*, núm. 354, noviembre, 2010, pp. 7-25.
- PLANA, Manuel, *Venustiano Carranza (1914-1916). El proceso revolucionario en México ante la disolución de las instituciones*, México, El Colegio de México, 2016.
- Planes en la Nación Mexicana (VII)*, México, Senado de la República, El Colegio de México, 1987.
- Planes políticos y otros documentos*, México, FCE, 1954.
- PONCE HERNÁNDEZ, Alejandro, “Esbirros gobiernistas: los perfiles de la corrupción policiaca en la Ciudad de México durante los años veinte”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 58, julio-diciembre, 2019, pp. 229-258.

- Recopilación de Leyes y Decretos del 8 de mayo al 25 de diciembre de 1917, expedidos por los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión*, México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación, 1917.
- S. A., *De cómo vino Huerta y cómo se fue. Apuntes para la historia de un régimen militar: del cuartelazo a la disolución de las Cámaras (I)*, México, Librería General, 1914.
- SABORIT, Antonio, *Febrero de Caín y de metralla. La Decena Trágica. Una antología*, México, Ediciones Cal y Arena, 2013.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, *Pancho Villa. El personaje y su mito*, Madrid, Catarata, 2023.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Pedro PÉREZ HERRERO, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*, Madrid, Marcial Pons, 2015.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, Tomás PÉREZ VEJO y Marco Antonio LANDAVAZO (Coordinadores), *Imágenes e imaginarios sobre España en México, siglos XIX y XX*, México, Porrúa, 2007.
- SOLA AYAPE, Carlos, “Condenados a pena de muerte por rebelión: testimonios de Augusto Ibáñez Serrano y de Amador Cárdenas desde la Penitenciaría de Lecumberri, la cárcel de la Revolución Mexicana (1916 y 1917)”, en *En-claves del Pensamiento*, núm. 34, julio-diciembre, 2023, pp. 1-21.
- SOLA AYAPE, Carlos, “Augusto Ibáñez Serrano: el agente oficioso de la España franquista en México (1936-1950)”, en *Revista Historia* 396, Vol. 9, núm. 1 (número especial), octubre, 2019, pp. 135-164.
- URQUIZO, Francisco L., *Carranza. El hombre. El político. El caudillo. El patriota*, México, INEHRM, 2020.
- VILLA, Francisco, *La correspondencia de Francisco Villa: cartas y telegramas de 1911 a 1923*, Chihuahua, Ediciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, 2006.
- VILLARREAL, María Antonieta, “La institución del indulto en la legislación mexicana”, en *Criminalia*, año XXI, núm. 3, 1955, pp. 149-173.
- YANKELEVICH, Pablo, “Hispanofobia y revolución: españoles expulsados de México (1911-1940)”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 86, núm. 1, 2006, pp. 29-59.
- ZULOAGA RADA, Marina, “La diplomacia española en la época de Carranza: iberoamericanismo e hispanoamericanismo, 1916-1920”, en *Historia Mexicana*, Vol. XLV, núm. 4, 1996, pp. 807-842.

Fecha de recepción: 27 de agosto de 2024
Fecha de aceptación: 23 de septiembre de 2024

**EL SOLAR HABANERO: REPRESENTACIONES DE UNA VIVIENDA
EN LA LITERATURA CUBANA DURANTE LA ETAPA
REPUBLICANA (1902-1958)**

YENIELA CEDEÑO HECHAVARRÍA



RESUMEN

El presente artículo propone un análisis de las representaciones en la literatura cubana, novelas y cuentos, del solar habanero: vivienda destinada a segmentos poblacionales de escasos recursos en La Habana durante el período republicano (1902-1958). Tales representaciones del solar habanero acotaron características de su estructura y concibieron a sus habitantes, los solariegos, como emanación de este. En última instancia, el artículo pretende reflexionar sobre los discursos relativos a la vivienda a través de la literatura.

PALABRAS CLAVES: Cuba, República, Siglo XX, Solar, Literatura, Representaciones.



Yeniela Cedeño Hechavarría • Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
Correo electrónico: negruskaya37@gmail.com
ORCID: 0000-0002-0715-477X
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**EL SOLAR HABANERO: REALITIES AND REPRESENTATIONS OF A HOUSE IN
CUBA IN THE LITERATURE OF THE TIME (1902-1958)**

ABSTRACT

This article analyses the representations in Cuban literature, novels and short stories of the solar habanero: housing for low-income population segments in Havana during the Republican period (1902-1958). Such representations of the Havana solar delimited characteristics of its structure and conceived its inhabitants, the solariegos, as an emanation of it. Ultimately, it is to reflect on the discourses discussed in the housing literature.

KEYWORDS: Cuba, Republic, 20th century, Solar, Literature, Representations.

**EL SOLAR HABANERO: RÉALITÉS ET REPRÉSENTATIONS D'UNE MAISON À
CUBA DANS LA LITTÉRATURE DE L'ÉPOQUE (1902-1958)**

RÉSUMÉ

Cet article propose une analyse des représentations du solar habanero dans les romans et nouvelles de la littérature cubaine, en tant qu'habitat destiné aux catégories à faible revenu de la population de La Havane durant la période républicaine (1902-1958). Ces représentations dépeignent non seulement la structure architecturale du solar, mais aussi ses habitants, les solariegos, perçus comme une émanation de cet espace communautaire. L'objectif final de l'article est de proposer une réflexion sur les discours littéraires autour du logement.

MOTS-CLÉS : Cuba, République, XXe siècle, Solar, Littérature, Représentations.

INTRODUCCIÓN



En el mes de marzo de 1956, aparecieron publicados en la revista *Carteles* dos artículos sobre los solares habaneros.¹ A pesar de navegar en un mar temático común, en las reflexiones de ambos autores se perciben distintas consideraciones sobre el solar habanero. Mario Díaz Aguirre describe la vida en el mismo desde una posición nostálgica:

¡Ah, solares habaneros del buen tiempo viejo! Los que quedan han perdido su antiguo cachet. Se han aristocratizado. Ya no se ven en sus puertas los farolitos rojos indicadores de que en ellos se ensayaban alguna comparsa del carnaval. Ahora en las angostas habitaciones se contemplan aparatos de radio y televisores. ¡Qué crimen! ¡Ya en los solares habaneros no hay rumba de cajón!²

En las páginas siguientes de la mencionada revista, con el título de “El Dramático problema de la vivienda popular”, Oscar Pino Santos refiere la realidad del solar desde otra perspectiva:

¹ El presente artículo es una síntesis actualizada de una investigación sobre la vivienda para los sectores populares en La Habana durante el período republicano (1902-1958), realizada en la Universidad de La Habana. Con el nombre de solar, ciudadela o casa de vecindad se alude en este trabajo al mismo tipo de inmueble.

² DÍAZ, “Los solares habaneros”, p. 18.

Solares hay en que los que reside un promedio de ¡ocho personas! por habitación. En otros, se dispone de un solo servicio sanitario, así se pudiera llamársele en todos los casos, para el uso de más de 200 personas. Para utilizarlo hay que guardar riguroso turno. Y eso no es nada. El redactor conoció uno en que las heces desbordaban y corrían y circulaban por el patio, casi siempre inundado por las pútridas aguas albañales. En otro, la lucha de los inquilinos en contra de las ratas, que les disputaban el espacio vital dentro de las habitaciones.³

Entre ambas visiones descriptivas del solar habanero –vivienda para personas de bajos ingresos económicos que se originó en la etapa colonial en Cuba y continuó extendiéndose durante la República (1902-1958)– se encuentra una zanja o línea divisoria, no exenta de similitudes. El carácter nostálgico de una y el sentido de protesta de la otra, las convierten en dos visiones contrapuestas; sin embargo, ambas dan cuenta de las angostas habitaciones que componen el solar y de que sus habitantes pertenecen a los sectores menos remunerados de La Habana, la capital.

El “se han aristocratizado”, de Mario Díaz Aguirre, remite a un pasado en que el solar no lo era, produciéndose ese salto al ser sustituida la rumba de cajón⁴ y los ensayos de comparsas por televisores y radios. ¡Cruel modernidad! –diría Mario Aguirre– que ha despojado a los solares de la cultura popular, apuntando, quizás, a la acción de varias instituciones del Estado u otras entidades para desarraigar su condición de autóctono.

En un punto equidistante se yerguen las palabras de Oscar Pino Santos, que desde el título denuncia los numerosos solares donde la promiscuidad y la falta de higiene no son derivaciones, sino su esencia. La aristocracia del solar, antes señalada, se ha convertido en el segundo artículo en un estereotipo. La modernidad –según Pino Santos– todavía no ha tocado a los solares habaneros. ¿Cuál de los dos enunciados sobre el solar habanero refleja su realidad? Y más: ambos dan cuenta de representaciones que sobre el solar habanero fueron expuestas en novelas y cuentos durante en el período

³ PINOS, “El dramático problema”, p. 48.

⁴ La rumba de cajón hace alusión a un género musical, la rumba, muy popular entre la población de descendientes africanos, tocada en festejos y conmemoraciones, sobre todo en ambientes ciudadanos como el solar. Rumba de cajón refiere a los cajones que se utilizan como percusiones, podía ser también un escapatate o algún otro objeto de madera o metal, con los cuales se hace una rumba.

de 1902 a 1958 en Cuba; y que se hicieron eco al describir a los solares habaneros en una gama variopinta: desde la expresión de los males sociales que aquejaban a la República hasta el espacio donde se fragua y se concreta lo cubano: ¿a qué lógicas responden? ¿Por qué y para qué?

El presente artículo sobre los solares habaneros es una reflexión sobre las imágenes de este creadas por la literatura. Cada imagen del solar en las obras de la literatura a analizar se inserta dentro de un registro, que va desde la descripción de la miseria y de ser cuna de hábitos contrarios a la moral de la época, hasta perfilar la actitud solariega de sus moradores resistentes a salir de sus predios. En contraposición con otros espacios sociales en Cuba, para algunos es en el solar habanero donde sale a la luz la verdadera naturaleza híbrida de la cultura cubana. En la aparente contradicción de tales ideas sobre el solar habanero está la sociedad habanera del período republicano dividida en clases sociales que continúa reproduciendo las lógicas raciales desarrolladas durante el período colonial.

Ante todo este es un examen sobre las representaciones de los espacios en ciudades, de sus partes percibidas como llenas de oscuridades y/o claras, que van conformando mapas mentales de las mismas.⁵ En el caso específico del solar habanero sus representaciones obedecen, al decir de Louis Morin, a “mostrar, intensificar, redoblar una presencia”.⁶ En esa intensificación adquiere lo representado un poder, pues como también aclara Morin: “primer efecto del dispositivo representativo, primer poder de la representación: efecto y poder de presencia en lugar de ausencia o muerte; segundo efecto, segundo poder: efecto del sujeto, es decir poder de institución, de autorización y de legitimación”.⁷ Contrastar estas fuentes literarias con otras producciones científicas sobre la vivienda en Cuba, ya sea del mismo período o producidas en los años sesenta y setenta del pasado siglo, abre el diapasón para discernir algunos aspectos esenciales en cuanto al origen, características y denominaciones de este tipo vivienda.

⁵ Representación refiere en este trabajo a su enfoque constructivista y apuntado por Michel Foucault. En este sentido el discurso construye temas, es decir va definiendo y produciendo los objetos de conocimiento y significado. El discurso gobierna como los temas deben ser hablados y razonados. Además, influye en cómo las ideas deben ser puestas en práctica para regular las conductas. Pero en esa manera en que el discurso va definiendo lo aceptable o no, también va limitando y restringiendo otros modos de hablar y de conducirnos en relación con el tema.

⁶ MORIN, “Poder, representación, imagen”, p. 137.

⁷ MORIN, “Poder, representación, imagen”, p. 137

Para el análisis he privilegiado cuentos y novelas escritas durante el período republicano que, si bien son dispares y merecen escrutinios diferentes, permiten precisar cómo se ha descrito el solar y qué refieren sobre el mismo: qué nos dicen acerca de este y cómo describen sus condiciones y habitantes. Se debe destacar, además, que tales apreciaciones del solar fueron concebidas desde y en la otredad: los autores nunca fueron residentes y sí testigos de su existencia. Sobre ello, Florencia Quesada Avendaño apunta:

La percepción y determinación que una zona de la ciudad es la más peligrosa, es la que incide en la decisión de transitar, habitar, o invertir en ella, no siempre basada en hechos y datos reales, sino muchas veces definida por la percepción que tenemos de esa zona específica de la ciudad y de ese “mapa mental” que nos hemos formado de ella.⁸

En el caso de Cuba, luego de lograda la ansiada República tras el período colonial y la ocupación estadounidense, las lógicas colonialistas continuaron reproduciéndose y manifestándose en la discriminación racial, que tuvo su correlato en la transformación de las ciudades y conformando otras topografías alejadas de la etapa colonial. Para los no favorecidos económicamente les fueron “reservados” como vivienda los solares. A mi juicio, tal proceso es la concreción de la perpetuación, en términos arquitectónicos, del sistema colonial en la sociedad republicana y varias de las novelas escritas en los años iniciales de la República dan cuenta de tal situación.

¿Por qué la utilización de novelas y cuentos? Esta pregunta ha sido una espada de Damocles. Como historiadora, la literatura constituye siempre una fuente más para inquirir en los discursos que en determinados períodos históricos van conformando conocimientos de disímiles temáticas. Se trata de rastrear las dinámicas sociales y económicas construidas y presentes en cada obra de la literatura, música, pintura y demás, a veces de manera velada o de modo visceral. Varias de las obras novelísticas consultadas, por ejemplo, realizan desde sus páginas denuncias y protestas sobre la situación social y económica en la República y en estas posiciones estaban inmersas las

⁸ QUESADA, “Imaginario urbano, espacio público”, p. 5.

afiliaciones políticas de los escritores. En otras, la faz del solar es descrita desde la perspectiva de sus moradores, con sus vicisitudes y aspiraciones truncadas dentro de sus predios.

En una primera parte del artículo se aborda lo que se entiende por solar en Cuba, específicamente en La Habana, sus orígenes y características más significativas. En el segundo apartado se muestran las novelas y cuentos relevantes y reveladores de las representaciones sobre el solar habanero, donde este fue un personaje más dentro de la trama, creando una atmósfera peculiar, marcada por la violencia o por la diversión, incidiendo en los personajes protagónicos. Por último, las conclusiones.

“MALDITO SOLAR”

Existe una anécdota sobre el reconocido percusionista cubano Chano Pozo (1915-1948) y un específico estribillo: “[...] ya en el África no se puede tocar”.⁹ Muchos creyeron que tal lamento se refería al África continental. Sin embargo, el músico hablaba de un solar ubicado en la calle Oquendo con el número 424 entre las calles de Zanja y San José, que había ganado tal apodo debido a la alta densidad de moradores de color. El investigador Juan Chailloux Cardona, quien realizó el estudio sobre los solares habaneros publicado bajo el título de *Síntesis histórica de la vivienda popular. Los horrores del solar habanero*, mencionaba que en el África: “solamente se recibe agua tres veces al mes y hasta el mediodía, los habitantes tienen que comprar el agua para poder realizar sus actividades fisiológicas”.¹⁰ En el mismo texto describió otros solares con iguales o peores condiciones.

Ciertamente, el solar nunca ha sido un espacio de confort. Su origen se ubica en el contexto colonial, aunque no existen registros precisos si fue antes o después del barracón,¹¹ o si antecede a la abolición de la esclavitud o no.¹²

⁹ La anécdota me fue referida por el investigador, escritor y activista Tato Quiñones (1942-2020) en una entrevista realizada entre diciembre y enero de año 2004-2005 en su casa ubicada en Marianao, La Habana.

¹⁰ CHAILLOUX, *Síntesis histórica de la vivienda popular*, pp. 132-134.

¹¹ La palabra “barracón” describe en Cuba a la vivienda en la que dormían los esclavos en los ingenios durante el auge de la plantación azucarera en Cuba, sobre todo entre finales del siglo XVII y la primera mitad del siglo XIX. Una interesante descripción de sus precarias condiciones se encuentra en BARNET, *Biografía de un cimarrón*. El barracón y solar contienen elementos que los hacen diferentes en dos aspectos: el primero albergaba a esclavos de origen africano en el campo y el segundo a obreros, en su mayoría negros y mulatos, en las ciudades.

¹² En Cuba la abolición de la esclavitud fue decretada en 1886.

Asimismo, no se ha podido establecer con exactitud si el traslado de las clases aristocráticas a barrios modernos dentro del tejido urbano, dejando atrás viejas mansiones divididas en numerosas habitaciones, fue el punto de partida del solar. Juan Chailloux apuntó algunos elementos sobre su origen:

Nos hemos encontrado datos precisos sobre la fecha en que emerge el solar como construcción típica para alojar a las clases humildes; quizás esos datos hayan desaparecido [...] Pero lo evidente es que el solar surge apoyado, principalmente, en ese caudal desbordante de la población migratoria que señalábamos, en el crecimiento natural de la población vegetativa, en el número siempre creciente de negros que, una vez alcanzada una libertad de acción, se dedicaban a menesteres que los obligaba a establecer sus moradas en o cerca del centro de la población, y la falta de una política de habitaciones que controlara los factores negativos de la mala vivienda.¹³

Según este punto de vista la génesis del solar se apoya en tres situaciones: el crecimiento demográfico; la abolición de la esclavitud y, por último, la gestión política del gobierno. De los tres factores señalados es la libertad de la población de antiguos esclavos lo que ubica, implícitamente, al solar como fruto del sistema colonial, si bien tanto la migración como la despreocupación del gobierno por la vivienda de los pobres continuaron existiendo en la capital cubana durante toda la primera mitad del siglo XX.¹⁴

No fue hasta la década de los setenta del siglo pasado cuando investigadores cubanos se plantearon ubicar temporalmente el origen del solar. La tesis más aceptada fue la vinculada con el traslado de la aristocracia hacia modernos barrios en los terrenos de extramuros,¹⁵ que tuvo lugar tras la Guerra de los Diez Años (1868-1878). Tales viviendas fueron divididas

¹³ Chailloux, *Síntesis histórica de la vivienda popular*, pp. 96-97.

¹⁴ Cuba fue, junto con Puerto Rico, el último reducto del colonialismo español en las Américas. En las contiendas independentistas cubanas, la guerra de los Diez Años (1868-1878) y la Guerra Chiquita (1879-1880), la libertad de los esclavos fue un tema candente que produjo serias contradicciones entre los miembros de la jefatura de las tropas insurrectas. Por su parte, el gobierno español y sus aliados utilizaron el miedo al negro y la experiencia de los colonos azucareros en Haití para tratar de minar el movimiento abolicionista en Cuba. Véase: HELG, *Lo que nos corresponde*.

¹⁵ Extramuros hace referencia a los terrenos ubicados fuera del recinto de la muralla que rodeaba la ciudad de San Cristóbal de La Habana. El año 1671 marcó el inicio de su construcción que culminó en 1741. La muralla fue derribada en el año 1863 debido al crecimiento de la población.

para ser alquiladas a grupos de bajos recursos económicos. Lillian Llanes y Roberto Segre se afilian al mismo criterio. Con más profundidad, Llanes se refiere no sólo al traslado de la aristocracia sino a su ruina y la consiguiente utilización de sus antiguas residencias para el negocio del alquiler. El anterior argumento explica la génesis del solar como resultado de los avatares financieros de la aristocracia cubana. Sin embargo, es insuficiente para explicar el establecimiento, en años posteriores, del solar en barrios tan modernos como el Vedado.¹⁶ En el criterio de Llanes no se considera la demanda de vivienda por el incremento de libertos, ni la migración. ¿Existiría el solar si la aristocracia no hubiera abandonado sus palacetes? Esta percepción no brinda un terreno preciso para explicar la raíz del solar.

La similitud del solar con el barracón es otro camino en el que se unifican varios juicios. Tal senda fue abonada por el historiador José Pérez de la Riva en su libro *El barracón y otros ensayos*. Según este autor, el barracón, la vivienda destinada a las poblaciones de esclavos en las plantaciones azucareras, y el solar convivieron en tiempo y no en espacio: uno pertenece al campo y el otro a la ciudad, albergaron uno a esclavos y el segundo a los libertos. El solar marcaba un estatuto superior para el antiguo esclavo. A esto se suma que fue una solución dentro de la urbe para mantener en desventaja habitacional a los antiguos esclavos. Sin embargo, ¿dónde vivía el blanco pobre, los chinos y otros segmentos también en posiciones de desventaja? ¿Las viejas mansiones abandonadas tenían similitudes con el barracón? En el 2003, la revista *Arquitectura y Urbanismo* publicó un dossier sobre el solar habanero. En el artículo “La Ciudadela Habanera: Antecedentes históricos”, María J. Zardoya retoma la libertad de las poblaciones de esclavos, ya señalada por Chailloux y Pérez de la Riva, como elemento determinante del surgimiento del solar. Agrega un elemento fundamental, La Habana como centro de su aparición, pero ignora el papel de la emigración, la despreocupación de las instituciones políticas y el traslado o ruina de la aristocracia señalados anteriormente.

¹⁶ El Vedado fue uno de los barrios modernos construidos a finales del siglo XIX e inicios del XX. Por su ubicación al oeste, cerca del litoral habanero, fue uno de los sitios donde se desplazó la otrora aristocracia y luego la burguesía habanera, alejándose así del antiguo centro de la ciudad. Véase MENÉNDEZ y MARTÍ, *El Vedado. Tradición y modernidad*.

A mi juicio, el origen del solar estuvo condicionado por varias cuestiones socioeconómicas y políticas. La máxima explotación de un inmueble, percibida en la subdivisión desproporcionada, era un negocio rentable para la aristocracia u otras capas sociales con posición económica ventajosa mucho antes de la abolición de la esclavitud. El traslado de familias acomodadas hacia nuevas áreas de La Habana incidió sobre la elevación del número de solares, pero no sobre su origen. La libertad de las poblaciones de esclavos en la isla y su emigración a las ciudades crearon una alta demanda de viviendas baratas dentro de la capital. La migración y el crecimiento de la población con bajos recursos influyeron para que el solar fuera originalmente un fenómeno habitacional acaecido en la zona de intramuros y trascendiera a barrios modernos como El Vedado a partir de la crisis de 1929.¹⁷ Por último, las autoridades políticas, tanto en el sistema colonial como en el republicano, desarrollaron pocas, casi nulas, iniciativas para ofertar viviendas a los pobres.

Ahora bien, la definición sobre lo que es o no un solar ha sido susceptible de varios puntos de vista. Para los objetivos de este trabajo es necesario transitar por los diferentes razonamientos hechos específicamente por arquitectos, pues dan cuenta de aspectos estructurales del inmueble y por ende de sus realidades arquitectónicas. En este sentido, ¿cuáles han sido las diferentes definiciones de solar? ¿Cuándo se menciona la palabra ciudadela o cuartería se apunta a similares características arquitectónicas con el solar o no? Chailloux en su estudio sociológico sobre el solar habanero expresó:

La cantidad de habitaciones, tanto como el aspecto sanitario del edificio destinado a vivienda colectiva de pobres, son los elementos básicos para catalogarlo como casa de vecindad, solar o ciudadela, aunque por lo común el vocablo solar comprende los tres tipos. La casa de vecindad generalmente consta de una docena, o poco más de habitaciones; y mientras el solar tiene

¹⁷ La Gran Depresión afectó drásticamente a Cuba debido a los lazos económicos impuestos por los Estados Unidos, primero en la Enmienda Platt y luego en los tratados de reciprocidad comercial. Si bien durante la I Guerra Mundial la industria azucarera en Cuba, principal reglón de la economía cubana durante la República, había tenido grandes beneficios por el alza de los precios del azúcar en el mercado mundial, durante el período de entreguerras la industria entró en una profunda crisis, que alcanzó su punto álgido en 1929.

como promedio de veinte a treinta y las ciudadelas cuentan a veces con más de un centenar de ellas.¹⁸

En este criterio se toman dos puntos cruciales para clasificar la vivienda de los pobres: la cantidad de habitaciones y el aspecto sanitario del inmueble, siendo el número de habitaciones el separador final. Chailloux no toma en cuenta los espacios comunes: baño, cocina y lavaderos, por ejemplo, que son, en mi criterio, los que separan al solar de la morada unifamiliar. Por su parte el arquitecto Alberto Prieto señalaba en 1946:

Las clases populares han encontrado alojamiento de las siguientes maneras:
 —Habitando apartamentos o habitaciones en antiguos residencias de familias ricas o acomodadas, habilitadas como casas de vecindad, en la mayor parte de las casas falta la ventilación, de luz de servicios sanitarios adecuados.
 —Habitando en los únicos lugares construidos para residencias de bajos precios, los antiguos solares o cuarterías, en los que cada vivienda se compone de una sola pieza dando a un patio central, donde existen dos o tres servicios sanitarios rudimentarios para las veinte o treinta habitaciones que generalmente forman el conjunto.¹⁹

En el criterio de Prieto, el solar se diferencia de la casa de vecindad en la mala calidad de su construcción. Las casas de vecindad son las que en su pasado pertenecían a familias aristocráticas y el solar se edifica. En otra instancia, en el artículo 75 de las Ordenanzas de Urbanismo y Construcción “de acuerdo con la compilación de 1955” se declaraba que:

Para los efectos de estas Ordenanzas, se entenderá por casa de vecindad o ciudadela, cualquier casa, edificio, o parte de éste destinado a domicilio o vivienda de tres o más familias que vivan independientes unas de otras, con derecho común a los pasillos, escaleras, patios, baños, azoteas, inodoros, excusados, y que cocinen por separado en la misma casa.²⁰

¹⁸ Chailloux, *Síntesis histórica de la vivienda popular*, p. 120.

¹⁹ PRIETO, “Contribución al estudio de las viviendas económicas”, p. 63.

²⁰ VALLADARES, “Casas de vecindad o ciudadelas”, p. 60.

Por su parte, Llanes señala que el solar era conocido en la etapa republicana “bajo diversos nombres: casas de vecindad o de amontonamientos, ciudadelas, viviendas en común; en cualquier caso, se trataba de construcción donde el gran número de personas convivían en espacios reducidos y pocas condiciones de higiene”.²¹ Zardoya plantea, a su vez que “es un inmueble diseñado y construido para albergar a números familias de bajos ingresos”.²²

Las cinco definiciones del solar anteriormente descritas presentan semejanzas y algunas disonancias. Todas coinciden en marcar al solar como morada de personas pobres con deficientes condiciones sanitarias. Chailloux, a pesar de reconocer el carácter unificador del término solar para aquellos inmuebles donde conviven varias familias, los clasifica por habitaciones, lo cual contrasta la casa de vecindad con el solar, y ambas con la ciudadela. Por su parte, Prieto coincide con Chailloux, situando el vocablo cuartería en igualdad con el solar; pero argumenta que el solar se construye, mientras que la casa de vecindad preexistía con otra función. En las Ordenanzas Sanitarias de 1955 nos encontramos un concepto general práctico de solar, sin las características formales de los inmuebles: si eran antiguas casas de familias o no. Para Llanes no existe discordancia entre casa de vecindad, solar o ciudadela, las tres comparten el mismo contenido: pobreza e insalubridad. Por su parte, Zardoya hace hincapié en el elemento de uso y las antiguas mansiones subdivididas en habitaciones no serían solares sino cuarterías, pues en un principio eran viviendas unifamiliares. Cada una de estas definiciones adolece del mal de las especializaciones: los autores perciben el solar desde prismas distintos sin examinar otras realidades de este. El solar es un inmueble para personas de bajos recursos económicos, construido en inmuebles o residencias o donde antes existían fábricas de tabaco, de comercio o talleres venidos a menos y que devendrán en ciudadelas; y así el poseedor o propietario podría obtener ganancias más sólidas o compensar la pérdida. Darle otra denominación, sea cuartería o casa de vecindad, por ser antes vivienda unifamiliar o no, supone una formalidad ya que lo relevante es su transformación a raíz de determinadas circunstancias históricas.

²¹ LLANES, “Los marginados de la arquitectura (1902-1958)”, pp. 92-93.

²² ZARDOYA, “La ciudadela. Antecedentes históricos”, p. 10.

Por su parte el número de habitaciones sólo tiene un interés cuantitativo sin expresar mucho más. Las habitaciones dentro de los solares, cuarterías, casas de vecindad o ciudadelas presentan condiciones higiénicas homogéneas: la luz y la ventilación tendrán distintas gradaciones, pero seguirán contando con la misma promiscuidad y hacinamiento, ya sea en la antigua morada de aristócratas o en nuevas construcciones. Por último, el tener que compartir las familias las duchas, los inodoros, los lavaderos y la cocina le confieren particularidades en comparación con las viviendas unifamiliares, obligando a una convivencia forzada entre sus miembros.

En resumen, el solar es un domicilio con pésimas condiciones de salubridad, conformado por varias habitaciones y espacios comunes. Posee además distintas tipologías: en inmuebles adaptados que en un pasado pertenecieron a las familias aristócratas o en viviendas construidas directamente para tal fin. Dependiendo del territorio donde se ubique variará su forma y distribución y, por último, este tipo de vivienda se denominará cuartería, ciudadela o casa de vecindad, así como solar. Sin embargo, ¿fueron estas u otras las condiciones del solar habanero representadas en novelas y cuentos de la época? Y aún más, ¿qué intereses se inscribían en tales representaciones?, ¿allanaron estas quizás el camino para conformar el término solariego?

EL SOLAR REPRESENTADO EN NOVELAS Y CUENTOS DE LA ÉPOCA

Durante el período de la República se publicaron novelas y cuentos en los que aparece el solar habanero como trasfondo de manera directa o alusiva. ¿Cómo se representó el solar habanero dentro de la literatura y cuáles fueron las representaciones más persistentes en ese contexto? En primera instancia ha de mencionarse a los autores Carlos Loveira (1881-1928), Miguel de Carrión (1875-1929), Antonio Penichet (1885-1929), Arturo Montori (1878-1932) y Félix Soloni (1900-1968). Todos pertenecientes a la generación nacida a los finales del siglo XIX y que denunciaron los males sociales de la estrenada república a través de sus escritos. En cuanto al cuento, Gerardo del Valle (1875-1973), escritor venezolano radicado en Cuba, describió en varias ocasiones al solar habanero, ofreciendo interesantes prismas sobre la mentalidad del inquilino de una ciudadela o solar.

La novela *Generales y doctores*, publicada en 1919, a través del personaje protagónico Ignacio García, hijo de padre español y madre cubana, miembro del ejército mambí en la Guerra de Independencia (1895-1898) y representante en el incipiente Estado Cubano de 1902, denuncia a la ciudadela como una lacra social a eliminar. En una de las escenas de la novela, a través de Ignacio García, Loveira expresó su opinión sobre el problema social en Cuba, el cual se creía que era un mito:

No lo hay –agrega Ignacio– para los que hayan venido de donde hayan venido, una vez que se sienten fuertes y felices egoístas no se acuerdan de ir a palpar la realidad, de ir a ver la vida de los desheredados, esas horribles ciudadelas de barriadas pobres, en donde se hacen todas las necesidades de la vida: guisar, bañarse, comer y procrear en un solo cuarto, en una horrible promiscuidad de sexo y edades. Viendo eso con ojos humanitarios, con generosas palpitaciones del corazón, sin siquiera ser un avisado espíritu de conservación se encuentra la verdad del problema social.²³

Tómese en cuenta el uso que el propio autor hace del término mito: una mentira tras la cual se parapetan las clases adineradas para no ver la ciudadela como problema social. La novela describe la frustración de una generación al no ver sus aspiraciones cumplidas y sí destruidas tras la instauración de la República. El solar encarna la despreocupación de las autoridades gubernamentales por los sectores menos remunerados. Los pobladores de la ciudadela están condenados a la marginación dentro de la sociedad cubana de principios de siglo. En el contexto literario de la novela de Loveira, el solar se inscribe en la órbita de la protesta, sin visiones esquematizadas.

En la novela *Las impuras*, del médico Miguel de Carrión, publicada también en el año 1919, muchas de sus escenas se desarrollan en los predios del solar, personaje silencioso condicionante de la existencia de sus habitantes. Teresa, mujer expulsada del circuito elitista habanero por entregarse a un hombre de posición social inferior, llega a La Habana en una noche de lluvia y es alojada por su amante Rogelio en una ciudadela.

²³ LOVEIRA, *Generales y doctores*, p. 359.

El recorrido de la mirada de Teresa describiendo su nuevo hogar es una mezcla de horror y angustia.

La entrada era fea y triste y ambos quedaron paralizados ante el desagradable aspecto de aquellos paredes, desnudas y sucias, en que se rezumaba la humedad [...] Todas aquellas piezas pequeñas y mezquinas, a juzgar por lo que podía verse desde allí, habían sido dispuestas mediante subdivisiones sistemáticas con el propósito de aprovechar todo el terreno posible [...] sin ver más que esta parte del edificio, se adivinaba, pues el resto: una proliferación de habitaciones, patio cuadrado, sin pavimento, este de grandes baldosas y adornado por viejos barriles pintados de verdes y llenos de tierra, en los cuales crecían algunas plantas raquíticas.²⁴

La estancia de Teresa en el solar es un continuo no mezclarse, evitando el trato con los demás inquilinos. Su conciencia de clase aflora al considerar a sus vecinos como enfermedades contagiosas. La ciudadela, para Carrión, es el infierno o, por lo menos, queda bastante cerca. Las descripciones de la vida del solar ofrecidas por el autor son de fiestas, pleitos entre parejas, choteo, chismes e intrigas. Los estudiantes, las prostitutas y criadas han caído en la escala cero de la dignidad humana teniendo como fondo la pobreza y la promiscuidad. A través de Teresa, el autor reveló las consecuencias de vivir en un solar inmerso en una sociedad dirigida por corruptos interesados únicamente en aumentar sus dividendos. Los moradores de la ciudadela son, para el autor, los portadores a pequeña escala de los males de la República. Resultaría interesante preguntarle a Carrión si poner término a los males generados por la gestión de los distintos gobiernos republicanos bastaría para acabar con el comportamiento de los habitantes de los solares.

En 1919 Antonio Penichet, líder obrero de tendencia anarquista, publicó *La vida de un pernicioso*. En ella narró la existencia de los obreros en Cuba, sus penalidades, explotación y falta de conciencia de clase a través de los personajes de Ramsés y su avariciosa esposa, encarnando a la aristocracia cubana, y de Ramiro, representando a los trabajadores españoles con una ideología anarquista y su lucha en pro de mejoras sociales. Me

²⁴ CARRIÓN, *Las impuras*, p. 144.

interesa destacar la pequeña, pero precisa parte de la obra donde la esposa de Ramiro, Natalia, debe trasladarse a una ciudadela al caer aquel preso.

Durante su proceso, sufrió de una manera horrible y ahora estaba atravesando un verdadero calvario, pues en la casa que se había mudado, se la hacía la vida imposible. La casa tenía dos hileras de cuartos a los lados, en el centro de una pila grande para el agua, y al fondo una ducha y un inodoro. Allí todos los días había escándalos, y a veces tenía que intervenir la policía, unos vecinos insultaban a otros por simplezas. Aquella casa, parecía un infierno. Todo se resolvía a gritos y nada se respetaba.²⁵

La frase “vida imposible” hace referencia a las condiciones infrahumanas del solar, a los escándalos, insultos, gritos y falta de respeto de los vecinos para con Natalia. Si para los autores Loveira y Carrión las personas que vivían en la ciudadela son un reflejo del continuo mal que padece la sociedad cubana, con Penichet la población de la ciudadela adquiere cierta independencia de su medio social. Los adjetivos “pendencieros” y “atrevidos” comienzan a particularizar a las personas que viven en el solar así como al inmueble mismo. El solar como espacio de personas pobres queda, en el texto de Penichet, en una segunda instancia, prevaleciendo las conductas antisociales que animan a sus moradores a comportamientos de tal índole. El sustantivo solariego se iba configurando lentamente.

Antonio Montori, lingüista y pedagogo, publica en 1923 una novela titulada *El tormento de vivir (Tristes amores de una niña ingenua)*. La trama se centra en las privaciones de una joven pareja blanca –Carlota de 16 años, despalladora y Gerardo de 20 años, trabajador de obras públicas– por realizar su amor en medio de las penalidades económicas y políticas de la sociedad cubana en los inicios del siglo XX. Jorge Ibarra en su libro *Un análisis psicosocial del cubano: 1898-1925* resaltó que “Montori ha reconstruido la vida del proletariado, al hacer suya la sensibilidad que brotaba de la condición obrera de la época”.²⁶ El argumento de la novela se

²⁵ PENICHET, *La vida de un pernicioso*, p. 23.

²⁶ IBARRA, *Cuba: 1898-1958*, p. 62.

desenvuelve en la ciudadela, hogar de Carlota, en un domingo, día libre de los obreros:

Salían los hombres desgredados, a medio vestir, en camisetas o en mangas de camisas, hasta la puerta de la habitación, desperezándose y bostezando o sorbiendo con golosa lentitud la taza de café [...] se albergaban alrededor de unas cuatrocientas personas, que las familias pobres son por lo general grandemente prolijas, y casi todas ellas bullían en las galerías y en el patio de la casa [...] siempre lleno de mujeres pendencieras, hombres atrevidos y chiquillos malcriados.²⁷

Montori relaciona la falta de espacio, o mejor, la precariedad de este dentro del solar, como signo de miseria de la vida material y espiritual de sus habitantes. La salida de los cuartos de hombres en atuendos íntimos para la época, realizando gestos y actitudes como el desayuno o bostezar en el patio, se torna signo de mala educación, derivado del hacinamiento. Es decir, el hacinamiento del solar es el origen de actitudes mal vistas por la moral de la época. El solar es una fábrica de malas conductas y de los peores hábitos sociales. Dentro del solar, las regulaciones morales no tienen cabida. En otro sentido Montori caracteriza a las personas del solar como “mujeres pendencieras, hombres atrevidos y chiquillos malcriados”.²⁸ En ese aspecto se diferencia mucho de Carrión y Loveira. Si los anteriores autores “perdonaban” a los habitantes del solar por ser producto de los vicios de los gobiernos de turno, Montori, al igual que Penichet, ya desde el inicio van a estereotipar a las personas del solar y las congelan sin posibilidades de cambio o matices. La unión de personas de opuestos sexos dentro del solar dará como resultado un niño malcriado, con posibilidades de reproducir similares cualidades a las de sus progenitores.

Hasta aquí se puntualizan algunas cuestiones importantes sobre la ciudadela: el solar como problema social; la definición de los hábitos y costumbres de los moradores de la ciudadela y la rumba como género musical prevaleciente en las fiestas así como las prácticas religiosas de

²⁷ MONTORI, *El tormento de vivir*, pp.12-14.

²⁸ MONTORI, *El tormento de vivir*, pp.12-14.

orígenes africanos.²⁹ Ha de agregarse el solar como generador, a partir de su hacinamiento, promiscuidad y pobreza, de conductas mal vista o hábitos no “civilizados”.

Mersé, novela de Félix Soloni salida a luz en el año 1926, reseña la vida del solar desde un prisma más folclórico.

El patio del solar a la hora próxima de la comida, o el almuerzo, es algo muy pintoresco. A la puerta de casi todas las habitaciones hay un bracero, donde se cocina todo. En algunos casos el bracero se ha sustituido por una lata de petróleo vacía, convenientemente preparada. Un murmullo formado por treinta o cuarenta voces que hablan a la vez, se mezclan con el olor de distintas comidas y de perfumes baratos dando al ambiente algo peculiarísimo, que sólo puede describirse diciendo que hay una atmósfera de solar.³⁰

La cita dista de las ya repasadas: el ambiente triste y horroroso de la ciudadela a través de la mirada de Teresa y el infierno de Natalia quedan distantes del solar La Estrella, lugar donde vive la mulata Mercedes, apodada Mersé. La ciudadela pasa a tener un ambiente de sincretismo, cargado de chispa popular:

¡Besar tu dulce boca...! Canturrea una vecina. Mientras la del lado le grita al hijo mayor: “¡Machito tráeme un medio de jabón y pide un poco de sal!”. La del cuarto siguiente lanza una exclamación de rabia y corre a echarle un poco de agua a los frijoles que se queman. Más allá, un artista incomprendido templá su guitarra a la puerta de su habitación, rodeado por tres o cuatro chiquillos que lo admiran y lo escuchan. “Chachita, préstame la espumadera”, suplica una que está friendo un huevo en una sartén. Mientras se oye la voy de un hombre que pide a gritos a su mujer una camiseta.³¹

²⁹Me refiero a las cosmovisiones religiosas de origen africano presentes en Cuba: Regla de Palo Monte, la sociedad secreta Abakúa y la Regla Ocha-Ifá o Santería. Cada una de estas prácticas es el resultado de procesos de transculturación acontecidos en la isla a partir de la colonización española y la entrada de las poblaciones de africanos en calidad de esclavos. Por otra parte, el género musical de la rumba también es otro de los aportes de los grupos de africanos y sus descendientes a la cultura cubana. Véase MENÉNDEZ, *Rodar el coco* o “Las religiones de origen africano”, pp. 392-402. También LEÓN, *La Rumba*.

³⁰ SOLONI, *Mersé*, p. 5.

³¹ SOLONI, *Mersé*, p. 6.

La descripción de Soloni sobre la ciudadela se adorna con la convivencia sin turbulencias; tal parece que los personajes de Montori son meras ensoñaciones o particularidades de algún otro solar. Sin embargo, la protagonista, al igual que Teresa, se distancia; y así el no sociabilizar con sus vecinos le confiere otro estatus. Otro elemento es la composición de la habitación de Mercedes. Para el autor el cuarto de solar es todo lo opuesto a lo que no está en la habitación de la protagonista. Luego si el solar La Estrella ofrece una atmósfera de solidaridad, de convivencia pacífica, ¿por qué el autor distingue a Mercedes dentro de ese entorno?

La novela versa sobre un triángulo amoroso formado por Mercedes, mulata bonita que vive en un solar, su amiga de la infancia, blanca y rica y, por último, Enrique, médico graduado y con fuertes aspiraciones de escalar socialmente. El drama culmina con el suicidio de Mercedes, luego de ser víctima de una calumnia. Soloni, además, incluye dos personajes muy típicos del Teatro Alhambra,³² el gallego Don Pepe, encargado de la cuartería, y el negro Mango, zalamero y rumbero, ambos apasionados por conquistar el corazón de Mercedes. Al primero lo presenta con un tabaco y con el periódico el *Diario de la Marina*³³ en la mano, signo del otrora pasado colonial. Por su parte, el negro Mango ha llegado a amasar una considerable cantidad de dinero gracias al juego de la bolita, dejando de ser apuntador para convertirse en banquero. Sin embargo:

A pesar de sus ganancias en el juego, de su chalet (que tenía alquilado) y de su dinero, continuaba viviendo en el solar “La Estrella”, y cuando por las noches se vestía en otra habitación donde tenía la oficina [...] sonreía al ver en su silla sus ropas de Mango apuntador y vago.³⁴

El desinterés por Mango por abandonar el solar permite hacer varias conjeturas. ¿El solar es el lugar para el negro de la ciudad? ¿Qué es lo que lo

³² El Teatro Alhambra fue fundado en la Habana en el año 1935, localizado en las calles de Consulado y Virtudes, pertenecientes al municipio Habana Vieja en la actualidad. En sus predios fueron representados varias obras que retrataban el espíritu político y social de la época republicana. En no pocas de las obras representadas en el Teatro Alhambra se encuentran tres personajes principales del teatro bufo cubano: el español o gallego, la mulata y el negro. Véase MARTIATU, *Afrocubanas*, pp. 253-278.

³³ *Diario de la Marina*, conocido también con “El decano de la prensa cubana”, de corte conservador, fundado en 1844 y cuya existencia se extendió a todo lo largo de la República (1902-1958).

³⁴ SOLONI, *Mersé*, p. 171.

ata a ese espacio? Soloni no da respuesta. No obstante, las alusiones a que sus personajes no dejan el solar habanero pese a poder hacerlo son una constante en otras obras. La costumbre o la adaptación del negro Mango al solar de La Estrella podría ser causada por la discriminación racial o clasista existente en la sociedad cubana de principios del siglo o por la costumbre de pertenecer a un espacio de comodidad, donde el negro Mango es reconocido y aceptado. En otro espacio sería un negro más, sin particularidades ni posibilidades de resaltar sobre la masa.

EL SOLAR HABANERO EN LOS CUENTOS DE GERARDO DEL VALLE

Es en los cuentos de Gerardo del Valle donde el vocablo solariego se fue ampliando y se aprecian aspectos señalados en las anteriores novelas. “Ella no cree en bilongo” (1950) narra las disputas entre dos mujeres, Candita y Caridad, por un hombre, Paulo, dentro de un solar de La Habana.

Era un solar pequeño, situado en las afueras del Cerro y lo integraban siete habitaciones, todas de inquilinos negros retintos, sin la más mínima claridad [...] No obstante en aquel solar predominaba el África, se vivían con pasión las creencias yorubas y lucumies, en todo su apogeo, con altares de Changó, Obatalá y Ochún, en cada habitación se celebraba los velorios a todos los cabildos y acudían los mejores de los tatos y babalaos de la Habana, Regla y Guanabacoa.³⁵

El solar, para el autor, es la morada para las poblaciones afrodescendientes pobres y el sitio donde son más visibles las religiones de origen africano, practicándose sin censura. El incorporar en su descripción la imagen de África construye un cordón umbilical con la ciudadela, espacio que ha permitido la subsistencia de tales cosmovisiones. La lucha entre la mulata Candita “mujer moderna y desenfadada” y la negra Caridad “todo lo contrario a la mulata” por Paulo, simboliza el eterno debate del progreso. La mulata Caridad representa el adelanto, una vida sin la presencia del solar y de su peso: la promiscuidad, la pobreza y las prácticas religiosas de origen

³⁵ VALLE, “Ella no cree en bilongo”, pp. 4-5.

africano. Su única atadura a ese entorno es su abuela, anciana necesitada de cuidados. Caridad, por su parte, es todo lo que Candita ha sacado de su vida, es además la mujer del hogar, complaciente con su marido Paulo, a quien le obsequia sus mejores recetas de dulces caseros.

La disputa por el amor de Paulo lo gana la mulata Candita, al interrumpir la ceremonia religiosa para expulsar los demonios del cuerpo de Caridad a fin de que ésta pueda retener a su marido. La ciudadela quedó en el terreno de lo atávico, de lo decadente y sin posibilidades de futuro: los hechizos no pudieron retener a Paulo, quien parte veloz con Candita. Para el autor, el solar habanero está condenado a desaparecer, no por sus malas condiciones, sino por todo su contenido de orden moral y religioso. El progreso, en el cuento, no tiene cabida dentro del solar habanero que aparece representado como una especie de muro de contención de la mentalidad moderna, léase occidental y blanca, por encarnar todo un ascendente africano de la cubanidad.

Por su parte, en el cuento de “Seboruco”,³⁶ Del Valle narra como un estibador de los muelles del Arsenal, ñáñigo³⁷ recién salido de la cárcel, indaga al regresar al solar el nuevo hábitat de su antigua mujer. Estando encarcelado se había enterado de que su expareja “vive con un blanco rico en el reparto Miraflores”.³⁸ Cuando a través de sus contactos se entera del lugar exacto de la nueva morada de su antigua pareja se desplaza hacia allá, luego de sacar de la casa de empeño su mejor atuendo. Al llegar al lugar indicado, descubre con asombro que la China –así se apodaba su expareja– bailaba mambo y no la rumba:

Concentró de pronto más su atención, su mirada. Acababa de ver a la China. No daba crédito a sus ojos. ¡La China bailando mambo! ¿Qué podría hacer ahora con una que se acostumbraba a esos mamarrachos de bailes? Sabía que los bailarones de rumba que se aficianan a ellos perdían la elasticidad y el

³⁶ Cuentos como “Seboruco” y “La Majagua nueva” fueron parte del libro *¼ Famba y otros cuentos* (1967), si bien aparecieron en publicaciones periódicas anteriores a 1959. Todos ellos describen la atmósfera del solar en ese período.

³⁷ Con el nombre de ñáñigos se conocía a los miembros de la sociedad secreta y masculina Abakúa, muy difundida entre las provincias de La Habana y Matanzas, región occidental de la isla. Sus miembros fueron discriminados por ser relacionados con el hampa habanera durante la República y la Revolución.

³⁸ VALLE, “Seboruco”, pp. 193-194.

brío. Además, la China aceptaría también los llamados sonos modernos, falsificadores de los yanquis y por nada del mundo en un baile se expondría al ridículo ante sus amigos, con una mujer que había olvidado los clásicos movimientos de la rumba genuina.³⁹

Si en el cuento anterior la zanja divisoria la marcaba la religión de origen africano, ahora es la música, en específico la rumba y el mambo, el contraste fronterizo. La rumba como género musical popular es, sin que quepan dudas, un aporte de lo africano al acervo cultural cubano. La rumba ambientaba los espacios urbanos y colectivos de los humildes, generalmente negros y mulatos. La sencillez de los instrumentos que se emplean en la rumba difiere con la calidad y abundancia de los usados en el mambo. El autor se vale de tal clave para mostrar las diferencias de clase y raza. La rumba, aunque no exclusiva del solar habanero, estuvo alimentada por ese enclave. Los principales rumberos de esa época, en su mayoría, vivían o vivieron en solares. Baste mencionar a Chano Pozo (1915-1948), inquilino del solar El África. Por tanto, la rumba es algo ligado al ambiente del solar, extraño a la modernidad de los sonidos del mambo. Muchas letras de las rumbas son crónicas de la vida del negro urbano: sus vivencias del amor y de la pobreza dentro y fuera del solar habanero. En la mente de Seboruco no se debate su amor por la China; el conflicto es la ejecución de un ritmo musical alejado del entorno del solar y, por ende, de códigos distantes de su mundo. La rumba, con el espacio del solar, es para Seboruco un punto de referencia como negro, pobre y humilde; al mismo tiempo se entrelaza con ser cubano, con el sentir nacionalista. Para la China representa un avance: no bailar rumba y sí el mambo refleja su cambio de posición, de una morada colectiva a una unifamiliar en un barrio burgués.

Otra cuestión que sobresale en los cuentos de Gerardo del Valle es la violencia del solar habanero y que caracteriza a su ambiente, condenando a sus moradores a una continua lucha por mantener indemne su moral, su prestigio. “La Majagua Nueva” (1967) narra la muerte de Cheo, un inquilino de un solar, ñáñigo y empleado en una agencia de mudanzas. Tras haber ganado cierta cantidad de dinero con el juego de la bolita se decide a gastarlo

³⁹ VALLE, “Seboruco”, pp. 193-194.

en una fiesta en el solar de los Mosquitos. Para la celebración se viste con su mejor traje, causando la admiración y asombro de sus vecinos al verlo salir. “Todo el solar donde el agenciero vivía se había asomado a las respectivas puertas de sus cuartos y después, en masas, como si se tratara de un entierro famoso o de una comparsa, se abalanzó hacia la amplia portada para ver a Cheo”.⁴⁰ El cuento puede resumirse en cómo el protagonista es ahogado por la multitud de la que pretendió salirse, aunque sea por llevar un atuendo no usual en el ambiente donde él circula y vive. Cheo deviene en un personaje simbólico, con un mensaje pesimista para quien dentro del ambiente del solar quiere renunciar, por lo menos en un día de fiesta, a su dura realidad. El solar simboliza, con sus atributos formales y con la moral circulante dentro de sus predios, la agresividad de una sociedad hacia quien no tenga la riqueza ni la piel blanca, la contaminación. Por ello, intentar salir del solar tiene su precio.

A diferencia de las novelas, en los cuentos de Gerardo del Valle la ciudadela es percibida como una frontera entre lo moderno y lo atávico, entre el mundo negro y el blanco, entre la moral reinante y otra muy particular dentro de este espacio. Es, además, un mundo incapaz de permitir que sus habitantes se superen: no debido a que la sociedad les niegue esa oportunidad, sino porque los propios solariegos no se lo permiten. En cada uno de los cuentos examinados relucen características del solar señaladas por los autores de las novelas: el escándalo, los chismes, la baja cultura de sus habitantes y fiestas continuas ambientadas por la rumba y celebraciones religiosas. Sin embargo, la distinción es que el responsable de los males sociales producto de estos espacios ya no es el gobierno, sino que el solar es efecto de los solariegos y, a su vez, los solariegos reproducen los valores del solar.

CONCLUSIONES

El solar durante la etapa republicana fue un espacio que legitimó las divisiones socioeconómicas de la sociedad habanera. Esta segregación encarnada en la ciudadela no se debió solamente a sus características, es decir, a los lugares comunes que debían de compartir sus moradores, a la

⁴⁰ VALLE, “La Majagua Nueva”, pp. 33-34.

polifuncionalidad del cuarto y la carencia de higiene, sino a que la mayoría de sus inquilinos pertenecían a sustratos sociales en continua precariedad y conformados mayoritariamente por poblaciones negras y mulatas.

El solar era el reflejo de un sistema donde la discriminación, de cualquier orden, era una condición básica para su sostenimiento. La despreocupación de los gobiernos por la vivienda de los pobres supuso la aparición de barrios insalubres en los años posteriores a la década del treinta del pasado siglo. En La Habana, si el solar fue un elemento natural de su estructura urbana fue gracias a la aprobación de los gobiernos de turno.

Las representaciones del solar habanero y de sus habitantes contaron con ese trasfondo político, económico y social. El solar era un infierno para los que vivían en él: era tener que aceptar diariamente la pobreza y contar con muy pocas posibilidades de salir de su entorno. Las representaciones del solar habanero en las novelas y cuentos escogidos deben de situarse como estereotipos que plasmaron al solar sólo de forma limitada, a veces deformada y encasillando a sus habitantes en una jungla donde la sobrevivencia dentro del mismo formaba parte de su ambiente y no de la sociedad en que el solar fue creado.

El solariego dibujado en cada representación, sea en la novela o en el cuento, deviene en caricatura del hombre y la mujer pobre, condenado al ostracismo. Sobre todo, en las novelas, donde los personajes protagónicos conocen el solar debido a su caída económica y por ende en la escala social. Por ello, describen a los habitantes del solar desde la lejanía, desde la separación entre el bien y el mal, entre la buena y mala moral de la época: los otros, los que viven en el solar, son la cara opuesta de los protagonistas. Incluso aun cuando el solar sea expuesto en tono de denuncia, se descubre ese mirar hacia adentro de la ciudadela para suscribir adjetivos peyorativos, tanto hacia el solar como hacia sus habitantes: los solariegos.

En los cuentos de Gerardo del Valle, el solariego adquiere características más específicas, más acabadas, como si el retrato perfilado de la ciudadela hubiera alcanzado su más espléndida versión. Ya no se trata de protestas y reclamos sobre la situación que vive la población marginada hacinada en estas estructuras urbanas, se trata de conferirles personalidad propia. Por esta razón, todos aquellos que logran ubicarse fuera de la ciudadela deben de metamorfosearse, para así circular en ambientes sociales sin el sello del

solar en sus ropas, gestos o formas de bailar. Pues el solar ya no es sólo una vivienda, es una actitud ante la vida. Y es ahí donde la representación sobre algo o alguien, el poder de destacar elementos dignos de ser representados, se traduce en procesos de legitimación y estancamiento al congelarse en imágenes míticas, indisolubles y, al mismo tiempo, fascinantes. Morín se refería al poder de la representación al hacer vivo lo muerto. En este sentido, el solar habanero, ¿podrá escapar a la congelación de su imagen?

BIBLIOGRAFÍA

- AQUIRRE, Yolanda, *Influencia económica en la arquitectura colonial en Cuba*, La Habana, Pueblo y Educación, 1974.
- CARDONA Chailloux, Juan, *Síntesis histórica de la vivienda popular. Los horrores del solar habanero*, La Habana, Jesús Montero, 1945
- CARRIÓN, Miguel. de, *Las impuras*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 2001.
- DÍAZ Aguirre, Mario, “Los solares habaneros”, en *Carteles*, La Habana, 18 de marzo de 1956, p. 18.
- HELG, Alice, *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba 1886-1912*, La Habana, Imagen Contemporánea, 2000.
- IBARRA, Jorge, *Un análisis psicosocial del cubano: 1898-1925*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1994.
- INSTITUTO de HISTORIA de CUBA, *Historia de Cuba. La Colonia. T.I. Segunda parte*, Plaza de la Revolución, Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela, 1979.
- INSTITUTO de HISTORIA de CUBA, *Historia de Cuba: la Neocolonia. Organización y crisis desde 1899 hasta 1940. T III*, La Habana, Editora Política, 1998.
- LEÓN, Argeliers, *La Rumba*, La Habana, Biblioteca Nacional José Martí, 1978.
- LLANES, Lillian, “Los marginados de la arquitectura (1902-1919)”, en *Universidad de la Habana*, enero-marzo de 1978, pp. 92-96.
- LOVEIRA y Chirino, Carlos, *Generales y Doctores*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1978.
- MARTIATU Terry, Inés María, “El negrito y la mulata en el vórtice de la nacionalidad”, en Daisy RUBIERA CASTILLO e Inés María MARTIATU TERRY, *Afrocubanas*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, pp. 253-278.
- MENÉNDEZ, Lázara, *Rodar el coco. Proceso de cambio en la Santería*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz, 2002.

- MENÉNDEZ, Lázara, “Las religiones de origen africano en la Revolución”, en Ronda GARCIA, *Presencia negra en la cultura cubana*, La Habana, Ediciones Sensemayá, 2015, pp. 392-402
- MENÉNDEZ, Madeline y Néstor MARTÍ, *El Vedado. Tradición y modernidad en la arquitectura habana*, La Habana, Ediciones Boloña, 2021.
- MONTORI, Arturo, *El tormento de vivir (Tristes amores de una niña ingenua)*, La Habana, Imprenta y Papelería, La Propagandística. 1923.
- MORIN, Louis, “Poder, representación, imagen”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, 2009, pp. 135-153.
- PENICHER, Antonio, *La vida de un pernicioso*, La Habana, Imprenta Avisador Comercial, 1919.
- PINOS Santos, Oscar, “El dramático problema de las viviendas económicas”, en *Carteles*, La Habana, 18 de marzo de 1956, p. 48.
- PRIETO, Alberto, “Contribución al estudio de las viviendas económicas”, en *Arquitectura*, febrero de 1946, pp. 62-72.
- QUESADA Avendaño, Florencia, “Imaginaris urbanos, espacio público y ciudad en América Latina”, en *Pensar Iberoamérica: revista de cultura*, III, 2006, pp. 1- 9.
- SEGRE, Roberto, *Historia de la Arquitectura y el urbanismo*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1978
- SOLONI, Félix, *Mersé (novela criolla)*, La Habana, Editorial Soloni, 1926.
- VALLADARES Morales, Ángel Luis, “Casas de Vecindad o Ciudadelas”, en *Urbanismo y Construcción*, La Habana, P. Fernández y Cía, 1955, pp. 63-64.
- VALLE, Gerardo del, “Ella no cree en bilongo”, en *Bohemia*, La Habana, 30 de julio de 1950, pp. 4-5.
- VALLE, Gerardo del, “La Majagua Nueva”, en Gerardo del VALLE, *1/4 Famba y otros cuentos*, Ciudad de La Habana, Ediciones Unión, 1967, pp. 33-34.
- VALLE, Gerardo del, “Seboruco”, en Gerardo del VALLE, *Un 1/4 Famba y otros cuentos*, La Habana, Ediciones Unión, 1967, pp. 193-194
- ZARDOYA J., María, “La Ciudadela Habana. Antecedentes históricos”, en *Arquitectura y Urbanismo*, 2 de marzo de 2003, pp. 10-15.

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2022

Fecha de aceptación: 7 de octubre de 2022

EN LAS FRONTERAS DE LA FE. PENSAMIENTO E IMAGINARIO
CONSERVADOR EN LA REVISTA CATÓLICA *LA ESPERANZA* DE
LOS ÁNGELES, CALIFORNIA (1930)

MARCELO JAVIER SÁNCHEZ DELGADO



RESUMEN

El artículo revisa el nacimiento de la revista católica *La Esperanza* de Los Ángeles, California, en 1930, su primer año de publicación, tomando como perspectiva central de análisis el imaginario civilizatorio y conservador. *La Esperanza* es significativa ya que se trata de una publicación en lengua castellana, patrocinada por la congregación claretiana, editada en Estados Unidos y dirigida a la comunidad mexicana radicada en ese país. Este trabajo analiza en particular el antiliberalismo, los temas misionales en clave civilizatoria y racista y la disciplina moral impuesta a la mujer.

PALABRAS CLAVE: Comunidad Mexicana en Estados Unidos, Revista Católica *La Esperanza*, Misiones.



Marcelo Javier Sánchez Delgado • Universidad de Chile
Becario Senior Fellowship CALAS
Correo electrónico: historia.mjds@gmail.com
ORCID: 0000-0002-7697-3699
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**AT THE BORDERS OF FAITH. CONSERVATIVE THOUGHT AND IMAGINARY
IN THE CATHOLIC MAGAZINE *LA ESPERANZA DE LOS ANGELES*,
CALIFORNIA (1930)**

ABSTRACT

The paper reviews the birth of the Catholic magazine *La Esperanza* in Los Angeles, California, in 1930, its first year of publication, taking the civilizing and conservative imaginary as the central perspective of analysis. *La Esperanza* is significant since it is a Spanish publication, sponsored by the Claretian Congregation. It was published in the United States and addressed to the Mexican community living in that country. This work analyzes, in particular, anti-liberalism, missionary themes in a civilizing and racist key, and attention to the discipline that women should seek.

KEYWORDS: Mexican Community in the United States, Catholic Magazine *La Esperanza*, Missions.

**AUX FRONTIÈRES DE LA FOI. PENSÉE CONSERVATIVE ET IMAGINAIRE
DANS LE MAGAZINE CATHOLIQUE *LA ESPERANZA DE LOS ANGELES*,
CALIFORNIE (1930)**

RÉSUMÉ

L'article passe en revue la naissance du magazine catholique *La Esperanza* à Los Angeles, Californie, en 1930, sa première année de publication, en prenant l'imaginaire civilisateur et conservateur comme perspective centrale d'analyse. *La Esperanza* est significative puisqu'il s'agit d'une publication en espagnol, parrainée par la Congrégation Clarétaine, publiée aux États-Unis et adressée à la communauté mexicaine vivant dans ce pays. Ce travail examine plus particulièrement l'antilibéralisme qui imprègne ses pages, les thématiques missionnaires abordées sous un angle civilisateur et empreint de racisme, ainsi que l'accent mis sur la discipline morale imposée aux femmes.

MOTS-CLÉS: Communauté Mexicaine aux États-Unis, Revue Catholique *La Esperanza*, Missions.

INTRODUCCIÓN



Muchos años antes de la Revolución Mexicana, fue la propia dinámica racista de las políticas migratorias estadounidenses la que abrió paso a la migración mexicana a ese país. En efecto, tras la ley de exclusión de migración china a Estados Unidos, promulgada en 1882, México se transformó en proveedor de mano de obra para distintas áreas de la economía estadounidense.¹ Al comenzar el siglo XX, ese flujo de trabajadores temporales y de migrantes se incrementó por nuevas necesidades de mano de obra para la agricultura estadounidense y luego por efecto de la Revolución Mexicana. Los estudios sobre migración mexicana a Estados Unidos señalan que alrededor de alrededor de 500.000 mexicanos ingresaron a Estados Unidos en la década de 1920.² Las necesidades de la industria bélica en Estados Unidos durante la Primera Guerra Mundial y la reactivación económica que siguió a su final, dieron nuevos impulsos a la migración mexicana. A mediados de la década de 1920 la política estadounidense se volvió más restrictiva con la migración y para la década de 1930, la Gran Depresión dio impulso a una política activa de deportación de mexicanos y mexicanas.

¹ ALARCÓN, "U.S. Immigration Policy", p. 190.

² El mismo ALARCÓN presenta un gráfico que da cuenta de este dato, véase "U.S. Immigration Policy", p. 194. También Fernando Alanís da una visión sobre el marco legal de la migración y repatriación en la Constitución de 1917. ALANIS, "La Constitución de 1917", pp. 205-227, Para una visión sintética y de conjunto sobre el tema, véase también DURÁN, *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*.

Este breve contexto nos pone frente a unos procesos relacionados con la migración, como son los de la formación y consolidación de una comunidad mexicana residente en Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XX y el desarrollo de una cultura de frontera con poderosos flujos de intercambio comercial, cultural y humano en torno a California y Baja California. A grandes rasgos, se trata de un movimiento migratorio y cultural significativo, ya que, si en 1910 cerca de 200.000 mil personas de origen mexicano vivían en Estados Unidos, para 1930 esa comunidad ya alcanzaba a cerca de un millón y medio de personas.³ En este contexto, este trabajo se enfoca en una publicación católica surgida en 1929 en la ciudad de Los Ángeles, California, especialmente destinada a la comunidad mexicana en Estados Unidos. Esta publicación estaba patrocinada por la congregación claretiana, nombre con que se conoce a la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, fundada por el canonizado clérigo catalán Antonio María Claret, el 16 de julio de 1849.

Así, la publicación de esta revista reúne varias dimensiones comunicativas. Expresa, por una parte, las preocupaciones misionales civilizatorias de la congregación claretiana alrededor del mundo. Por otra parte, interpela directamente a los mexicanos y mexicanas residentes en Estados Unidos, con especial atención a la comunidad mexicana católica californiana, apelando a sus nostalgias, al interés por la patria y por las luchas que la dirigencia católica consideraba imprescindibles para el futuro de México. Es una revista editada en Estados Unidos y que, en su carácter magazinesco, también dio cabida a temas propios de las modernizaciones del momento: la admiración por la aviación, los dirigibles, las exploraciones, la industria, los récords deportivos, entre otros. En esa misma dirección, la revista daba un espacio relevante a la política mundial a través de notas y reportajes fotográficos a la diplomacia mundial, la política estadounidense y el devenir de las casas reales europeas. Finalmente, la revista también daba atención destacada a la devoción mariana y a la defensa del catolicismo. Aunque siempre dentro de la ideología de “la buena Prensa católica”, que explicaremos más adelante, la revista *La Esperanza* es un objeto en permanente tensión, dado su carácter magazinesco que le permite ir de un

³ HERNÁNDEZ, “Perfil Demográfico”, p. 19.

tema a otro sin solución de continuidad. Así, este trabajo inscribe su aporte particular en un campo historiográfico mayor que ha sido uno de los grandes temas de la historiografía del periodo posrevolucionario, como es el de las relaciones políticas y culturales entre posrevolución e Iglesia Católica a ambos lados de la frontera. Los autores y autoras que abordan tanto los momentos agudos de conflicto violento como las transformaciones más sutiles en la política y la cultura han dado forma a un vasto campo de conocimiento histórico que resulta imposible resumir aquí y el que destacan aportes de inicios de los años 2000 como el artículo sinóptico de Adrian Bantjes y el libro *Género, poder y política en el México posrevolucionario* de Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott, así como otros aportes de reciente aparición en el que cabe mencionar los trabajos de Ricardo Álvarez Pimentel, Matthew Buttler, Ben Fallaw, Marta Eugenia García Ugarte, Kristina Boylan y Julia Young, entre otros. Desde el análisis de algunos aspectos que consideramos relevantes de *La Esperanza*, este trabajo aspira a constituir un aporte particular, preciso, claro y discreto a este campo de estudios, sin otra pretensión que abrir y analizar preliminarmente nuevas fuentes y propuestas para un tema en pleno desarrollo. Hasta donde nuestro conocimiento alcanza se trata de una fuente que no ha sido tematizada previamente y que merece atención historiográfica y crítica.

La Esperanza es una revista de dimensiones transnacionales, cruzada por intereses y mensajes no siempre armónicos, que ofrece un acceso privilegiado a un imaginario con el que se esperaba moldear y dirigir la vida de la comunidad católica californiana residente en Estados Unidos. Por cierto, resulta difícil, si no imposible, evaluar la recepción y apropiación de esta agenda, aunque puede decirse sin riesgo que la revista fue significativa para dicha comunidad, ya que la respaldó con suscripciones y avisaje publicitario por veinticinco años, hasta su fin en 1955.

En la variopinta oferta comunicacional de revista *La Esperanza* este trabajo se enfoca en algunos aspectos particulares de este imaginario conservador. El trabajo se detiene en las cuestiones del pensamiento antiliberal, las preocupaciones religiosas y civilizatorias que lindan con el racismo y en las normas de conducta para la mujer; temas que consideramos legítimamente relevantes para caracterizar el imaginario conservador católico. El trabajo inicia con una caracterización del proyecto editorial de

La Esperanza y de las secciones estables de la revista, luego se aborda una breve visión del pensamiento conservador católico y la ideología de la “Buena Prensa”, para continuar con un análisis temático en el corpus de números que constituyen el primer año de publicación, 1930. Finalmente, presentamos algunas conclusiones y aperturas sobre los resultados de esta investigación.

“ARMA NO MENOS DIVINA Y DE GRAN ALCANCE, MODERNÍSIMA Y DE RESULTADOS INFALIBLES: LO HABÉIS ADIVINADO, ES LA PLUMA”

A las armas tradicionales de un misionero católico, como la predicación a los infieles, la revista *La Esperanza* esperaba sumar las armas modernas de la prensa ilustrada. La empresa se juzgaba también necesaria por “la escasez lamentable de prensa católica entre los de habla española en esta nación”.⁴ La publicación estaba especialmente dirigida a los mexicanos y mexicanas que ya estaban establecidos en Los Ángeles, Estados Unidos, y a ellos se esperaba hablarles en “la encantadora lengua de Cervantes”.⁵ Así, el programa básico de *La Esperanza* compartía los valores del hispanismo: religión católica y lengua castellana como los grandes valores articuladores de la vida social.

El titular de la autorización emitida por Monseñor Cawley, obispo de la diócesis de Los Ángeles y San Diego, era el sacerdote Manuel Milagro, director del Seminario claretiano ubicado en Compton, California. Desde los primeros pasos en 1849 la congregación claretiana mostró una gran energía en la tarea misional y hacia finales del siglo XIX ya tenía presencia en toda España, Francia, Italia, Argel, Guinea Ecuatorial, Chile y México.⁶ En las primeras décadas del siglo XX se da la gran expansión de la obra misionera claretiana con su asentamiento en varios países de Europa, China, Oceanía, Colombia, Panamá y la continuidad de su obra misional en África. Era una obra misional imbuida de un sentido civilizador y con un centro neurálgico en España, desde donde se reclutaba la mayoría de sus miembros. Recordemos, por otra parte, la importancia y fluidez de las relaciones entre

⁴ “A nuestros lectores”, *La Esperanza*, 3 de noviembre de 1929, p. 3.

⁵ “A nuestros lectores”, *La Esperanza*, 3 de noviembre de 1929, p. 3.

⁶ Datos de la crónica oficial de la congregación en www.claret.org.

la jerarquía eclesiástica católica mexicana y la norteamericana, dado que Estados Unidos se convirtió en un lugar de refugio de muchos sacerdotes mexicanos, que incluso establecieron allí su residencia permanente.

La relación de los claretianos con la Revolución Mexicana estuvo marcada por la tensión y la tragedia, etapa que incluye un mártir beatificado, el padre Andrés Solá, ejecutado en forma sumaria por las autoridades del gobierno mexicano el 25 de abril de 1927. Este hecho nos remite a un marco mayor de violencias civiles y religiosas surgidas en el proceso posrevolucionario. En el plano ideológico la ruptura revolucionaria transformó el debate decimonónico entre liberales proclives a la secularización y los conservadores, en otro más radical entre revolucionarios y reaccionarios, como señala Beatriz Urías Horcasitas.⁷ Según Enrique Guerra Manzo, en las décadas de 1920 y 1930 en México se asiste a la confrontación de dos fanatismos por la conquista de las masas⁸ y no sería hasta 1938 que se alcanzaría algún grado de entendimiento entre el Estado y la Iglesia Católica. El periodo de mayor violencia de esta confrontación se conoce como La Cristiada, una guerra de guerrillas entre 1926 y 1929,⁹ periodo en que se inscribe el martirio del padre claretiano Andrés Sola.

En este contexto resulta posible comprender algunas claves generales sobre la orientación que tuvo *La Esperanza*. Los misioneros claretianos tenían derecho a sentirse especialmente tocados por la violencia posrevolucionaria, pero más allá de eso resentían especialmente del liberalismo, por su efecto secularizador y como matriz que había permitido el surgimiento del socialismo y del comunismo. Una parte importante de la dirigencia católica y de la elite conservadora católica en España y América Latina buscó refugio y proyecto de futuro en el hispanismo, una doctrina que perseguía restablecer y renovar las coordenadas centrales de un idealizado imperio español, como un centro civilizador espiritual católico, bien anclado en la autoridad religiosa, la familia, roles de género tradicionales, las tradiciones hispanas y la lengua castellana. Justamente, los pensadores católicos mexicanos criticaban a la revolución, entre otros aspectos, por “la erosión de la moral y las costumbres tradicionales que

⁷ URÍAS HORCASITAS, “Una pasión antirrevolucionaria”, p. 601.

⁸ GUERRA MANZO, “La salvación de las almas”, p. 123.

⁹ GUERRA MANZO, “La salvación de las almas”, p. 123.

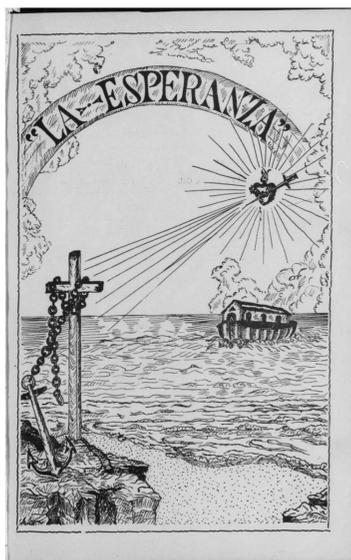
afectaban particularmente a las mujeres, y la desarticulación de una estructura familiar profundamente arraigada en la sociedad mexicana”¹⁰ En tanto comunidad misionera de raíces españolas, los claretianos y *La Esperanza* se acogieron a esta visión política de la religión, al tiempo que miraban con simpatía los movimientos fascistas y el liderazgo orgánico y autoritario de un “gran hombre”.

Volviendo a nuestra revista, su propuesta fundamental declaraba que “LA ESPERANZA tratará asuntos: religiosos marianos, misionales, etc., polémicos, sociológicos, artísticos, poéticos, musicales, etc., literarios, recreativos, de información de todo género y estará profusamente ilustrada”¹¹ Las secciones estables se consolidaron casi todas ellas desde el primer número. La revista presentaba siempre una portada ilustrada con algún tema religioso como la Virgen María o una postal fotográfica de algún templo importante de España o México, el Papa o alguna autoridad religiosa del mundo claretiano o de la Iglesia Católica de Estados Unidos (figura 1). Una “Sección Mariana” solía abrir cada número. Luego se presentaban noticias desde las misiones claretianas en el “Mundo Misionero”. Otra sección estable eran las noticias relacionadas con la Parroquia de Nuestra. Sra. La Reina de los Ángeles, la “Sección Parroquial”. Otra sección estaba constituida por noticias de todo tipo sobre México, cuya viñeta era una cinta en la que se leía “Virgen de Guadalupe ruega” y luego en palabras titulares “Por México”. Otra sección estable eran las noticias internacionales de la política, deportes y espectáculos recogidas en “Por el mundo”. A estas secciones se agregaron muy pronto otras que alcanzaron continuidad, como las dos páginas centrales con fotografías de personalidades y eventos de interés mundial, que se integró, según los registros disponibles, desde el número 6, publicado el 9 de febrero de 1930 en adelante y que se llamó “Mundo Gráfico”. La sección musical, de aparición inestable, se transformó luego en una “Página Musical” estable, ubicada hacia el final de cada número. Algunas secciones tenían aparición discontinua, como las dedicadas a los pasatiempos infantiles, adivinanzas y novelas por entrega. Independientemente de las secciones y más allá de la profusión fotográfica de las páginas centrales de “Mundo Gráfico”, *La Esperanza* insertaba fotografías de personajes y eventos

¹⁰ URIAS HORCASITAS, “Una pasión antirrevolucionaria”, p. 601.

¹¹ “La Esperanza”, *La Esperanza*, 3 noviembre de 1929, contraportada.

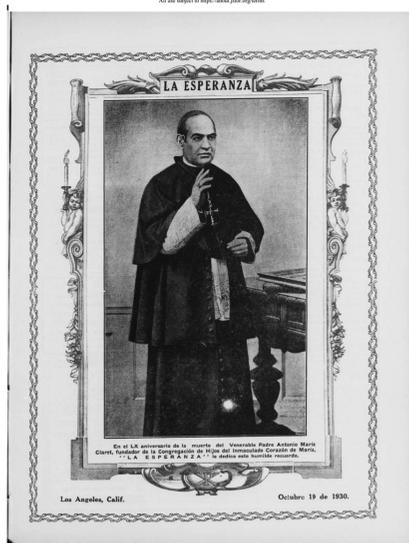
con su respectivo pie de lectura en cualquier página de la revista, muchas veces sin mayor contexto que la misma foto. Además, la revista contaba con espacio para el avisoaje comercial.



This content downloaded from 148.202.141.109 on Fri, 17 May 2012 16:26:41 UTC
All use subject to <http://about.jstor.org/terms>



This content downloaded from 148.202.141.109 on Fri, 17 May 2012 16:26:41 UTC
All use subject to <http://about.jstor.org/terms>



This content downloaded from 148.202.141.109 on Fri, 17 May 2012 16:26:41 UTC
All use subject to <http://about.jstor.org/terms>



This content downloaded from 148.202.141.109 on Fri, 17 May 2012 16:26:41 UTC
All use subject to <http://about.jstor.org/terms>

Figura 1. Portadas de *La Esperanza*, 3 de noviembre de 1929 y 14 de septiembre, 19 de octubre y 14 diciembre de 1930.

Junto a estas coordinadas ideológicas básicas y la descripción de las secciones, importa también entender *La Esperanza* dentro de un contexto mayor conocido como la iniciativa católica por “la Buena Prensa”. Si bien algunos autores hacen retroceder la idea de una Buena Prensa católica a inicios del siglo XIX, el fortalecimiento de este proyecto de intervención católica en el debate público y con una de las “armas modernísimas”, para seguir con las ideas de *La Esperanza*, que eran propias del liberalismo como la prensa periódica, se dio a partir del último tercio del siglo XIX y hasta cierto punto mantiene su vigencia hasta nuestros días.¹² El historiador chileno Manuel Loyola propone llamar al movimiento autodenominado por los católicos como Buena Prensa, una “prensa eclesial de masas”,¹³ ya que el objetivo de esta prensa ya no era la curia o la elite, sino comunidades propias de una cultura de masas y, agregamos nosotros, desde las primeras décadas del siglo XX con hábitos de consumo propios de la industria cultural moderna. En su definición propia, la Buena Prensa importa un carácter moral, una superioridad respecto de una prensa otra. Binariamente pensando, se opone a la mala prensa, formada por todo ese vasto mundo de productos impresos que según la moral y la religión católica promovían el ateísmo, la desmesura, el ataque a todas las formas de autoridad –especialmente la religiosa–, el liberalismo, el socialismo, la sensualidad, la desestabilización de la familia, entre otros males que producían las malas lecturas, la mala prensa. En palabras de *La Esperanza*, la preocupación por la cultura impresa era deficiente ya que muchos autores publicados “se declaran abiertamente por la doctrina liberal en materia de costumbres y prácticas religiosas. ¡Recurso bien flaco ciertamente!”¹⁴ Lo importante de la Buena Prensa era que fuera católica, religiosa, moral.

Junto a este proyecto católico por la Buena Prensa, otra dimensión que fortalece esta revista es la renovación experimentada por el celo misionero católico en las primeras décadas del siglo XX. Si bien no se trata estrictamente

¹² El historiador chileno Manuel Loyola señala que el período de vigencia de la “Buena Prensa” abarca desde inicios del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. En su trabajo hay una excelente explicación genealógica sobre secularización, liberalismo y “Buena Prensa” en el contexto europeo y español, LOYOLA, “La Iglesia Católica de Chile”.

¹³ LOYOLA, “La Iglesia Católica de Chile”, p. 265.

¹⁴ PI, ENRIQUE, “Glosas Pedagógicas”, *La Esperanza*, 19 de octubre de 1930, p. 970.

de una revista misional, el ánimo civilizador alienta en las páginas de *La Esperanza* con especial intensidad, como explicaremos y demostraremos más adelante.

NOSTALGIAS MEXICANAS

Como hemos adelantado, el destinatario preferente de *La Esperanza* era la comunidad mexicana residente en Los Ángeles, California. Según la revista, la comunidad mexicana tenía una misión designada por la Providencia para Estados Unidos y proponía que “el pueblo mexicano ha invadido los Estados del Sur y con ellos todo el país de Norte América para propagar y difundir la devoción y amor a la Madre de Dios”.¹⁵ Efectivamente, la devoción mariana ocupará un lugar relevante en la revista y a través de ella, pensaban los dirigentes católicos, los mexicanos y mexicanas podrían conservar una parte importante de su identidad. *La Esperanza* no era ajena a la política y al fenómeno migratorio y se propuso ser un puente con la patria, ya que se esperaba ser “una promesa de unión y de concordia para los mexicanos” y “llevar a cabo una labor intensamente fraternal” en la que “no podía faltar en ella una sección dedicada exclusivamente a la Nación Mexicana”.¹⁶

La revista se financiaba por dos vías, la suscripción –prácticamente obligatoria para los católicos como apoyo a la Buena Prensa– y el avisaje publicitario. En esta última sección se puede dar una mirada a la vida de la comunidad mexicana en Los Ángeles y su nostalgia por las costumbres y comidas nacionales, a la que se ofrecían una “Casa Funeraria Mexicana Católica”,¹⁷ “Lonches para Trabajadores” y “Comidas Netamente Mexicanas”,¹⁸ la posibilidad de escuchar “programas en español, por la estación KMPC de Beverly Hills,¹⁹ deleitarse con “antojitos al estilo del terruño”,²⁰ tener a mano “Hierbas y medicinas mexicanas” recetadas por un “Químico Farmacéutico titulado en México”,²¹ acudir a la “Farmacia Pacho

¹⁵ “Sección Mariana”, *La Esperanza*, 3 de noviembre de 1929, p. 6.

¹⁶ “Por México”, *La Esperanza*, 3 de noviembre de 1929, p. 15.

¹⁷ “Álvarez y Moore”, *La Esperanza*, 23 de noviembre de 1930, p. 1098.

¹⁸ “Arizona Restaurant”, *La Esperanza*, 7 de diciembre de 1930, p. 1158.

¹⁹ “Programas en español todos los días”, *La Esperanza*, 14 de diciembre de 1930, p. 1170.

²⁰ “Plaza Café”, *La Esperanza*, 14 de diciembre de 1930, p. 1170.

²¹ “Farmacia Ruiz”, *La Esperanza*, 14 de diciembre de 1930, p. 1176.

Botica Mexicana”,²² vestirse en una “sastrería netamente mexicana”,²³ ofertas de la joyería “La Azteca”²⁴ y música, discos y partituras para disfrutar de un “repertorio musical mexicano” en la única “Casa mexicana de música mexicana para los mexicanos”.²⁵ También se ofrecían servicios en los que se aseguraba respeto y consideración al mexicano, como el que promocionaba el Union State Bank de Chicago: “El Banco en que los mexicanos son mejor tratados y más bien atendidos y donde encuentran las mejores facilidades para enviar dinero a México”.²⁶ Esta pequeña muestra de los avisos que apelaban a la identidad y la nostalgia, nos ofrece una mirada a la vida cotidiana de la comunidad mexicana en California en la década de 1930, ya que nos habla de necesidades como el acceso al ritual funerario católico en un país de tradición protestante, servicios bancarios que los respeten y consideren, así como el acceso a los sabores y productos que ya no eran de fácil acceso, sino que se habían convertido en “antojitos al estilo del terruño”.

Detalles y eventos de todo tipo podían servir a *La Esperanza* para exaltación de una “raza mexicana”, que nunca se definía concretamente, pero que se entendía claramente como aquella que ponía en alto los valores hispanos y católicos. La visita de un equipo mexicano de fútbol universitario, incluso en la derrota frente al equipo del Occidental College de Los Ángeles, era exaltada porque “mantuvieron muy alto el prestigio de la raza por su valor e hidalguía”.²⁷ Al cumplir un año de publicación *La Esperanza* celebró la construcción de la Escuela Parroquial de San Antonio, Texas, la que calificó como un orgulloso monumento en “pro de la Raza Mexicana”,²⁸ debido en gran medida a la congregación claretiana que “¡Tanto es el interés que se han tomado siempre por la esclarecida raza mexicana!”²⁹ Por otra parte, los riesgos de degeneración llamaban a una actitud alerta para que los mexicanos no tuvieran que “resignarnos estoicamente a la inferioridad del sino, dando la sensación de una raza caduca y soñolienta”.³⁰ Ya sea como distinción o peligro, la raza estaba siempre presente.

²² “Farmacia Pacho”, *La Esperanza*, 21 de diciembre de 1930, contraportada sin número de página.

²³ “López hermanos”, *La Esperanza*, 21 de diciembre de 1930, p. 1194.

²⁴ “La Azteca”, *La Esperanza*, 23 de marzo de 1930, p. 273.

²⁵ “Repertorio, mexicano”, *La Esperanza*, 2 de marzo de 1930, p. 201.

²⁶ “Union State Bank”, *La Esperanza*, 28 de diciembre de 1930, p. 1234.

²⁷ “Los deportistas de la Universidad de México”, *La Esperanza*, 19 de octubre de 1930, p. 986.

²⁸ “En pro de la Raza mexicana”, *La Esperanza*, 28 de diciembre de 1930, p. 1227.

²⁹ “En pro de la Raza mexicana”, *La Esperanza*, 28 de diciembre de 1930, p. 1227.

³⁰ “16 de Septiembre”, *La Esperanza*, 14 de septiembre de 1930, p. 849.

ANTILIBERALISMO E HISPANISMO

En las páginas de *La Esperanza* alienta un profundo temor por el curso moral y espiritual del liberalismo, así como por las tendencias propias de la secularización. Se trataría de los “tres monstruos (...) la ignorancia religiosa moderna, la ciencia sin Dios y el libertinaje sin freno y sin ley”.³¹ La ciencia sin Dios era fundamentalmente el darwinismo y la evolución, ya que implicaban un ataque directo a las ideas sobre creación de origen divino y al lugar de la especie humana en el cosmos. Para *La Esperanza* “los ateos de la ciencia” apenas podían encontrar terreno firme ya que:

[...] primero afirman, y luego buscan desalados entre los pueblos más abyectos, alguno que no crea en Dios, lo que no se ha logrado todavía encontrar, y se meten en los bosques tropicales, para dar con el tipo del mono que en su parecido con el hombre pueda ofrecer sostén a la evolución de las especies, que ni aun así llegarían a probarnos. ¡Pasmaos! ¡Qué saber! ¡qué ciencia! ¡qué lógica la de esos sabios! ¡Contra la afirmación constante de los hombres y de los siglos, contra la sentencia unánime de los sabios y de la Iglesia, no poder aducir el testimonio de un pueblo ni el tipo perfecto de un mono siquiera! ¡Este es tu apoyo oh pobre diablo! que piensas no necesitar de la Religión, porque tienes llenas las trojes de grano o de artículos de comercio tus tiendas.³²

En el ámbito político, la “sociedad atea” también participaba del panorama general de desastre ya que en ella “las más densas tinieblas sobre la propiedad y el capital oscurecen siempre el horizonte de una sociedad sin Dios; y el fin más desastroso ha sido el resultado de los principios socialistas, pervertidos en su genuino significado por una mente descarriada y un corazón ambicioso”.³³

Así, en un derrotero de degeneración y decadencia, el liberalismo había conducido al socialismo, en un contexto que además promovía la ciencia sin dios, la amenaza al capital y la propiedad. En oposición a este proyecto del mal, *La Esperanza* promovía un orden religioso y moral en cuyo centro

³¹ “Una Estatua”, *La Esperanza*, 9 de marzo de 1930, p. 220.

³² Pi, ENRIQUE, “Para qué necesito la religión”, *La Esperanza*, 20 de abril de 1930, p. 349.

³³ “La religión y el obrero”, *La Esperanza*, 6 de julio de 1930, p. 613.

estaba la Iglesia y los fieles, mientras que en el plano estrictamente político se decantaba por la idea de un hombre fuerte y visionario, un idealista dispuesto a la acción; en otras palabras, por alguna forma de dictadura nacional católica o directamente por el fascismo. El hombre fuerte, el visionario dispuesto a la acción, podía ser un “átomo perdido en el infinito del conglomerado social”, pero, según *La Esperanza* estaba provisto de “una fuerza latente poderosa, y dotado está de una atracción tan simpática y cohesiva: que todos a él se arriman y a sus órdenes se colocan, convirtiéndose él entonces en una palanca de fuerzas vitales, que de todos se sirve y a todos los encumbra, verificando el milagro del engrandecimiento de los pueblos”. ¿A quiénes se podía nombrar como buenos ejemplos de estas personalidades? “Napoleón, Mussolini, Primo de Rivera, todos los santos: son gallardos botones de muestra”.³⁴

Esta admiración por el gran hombre como articulador de una política de organicismo social queda en evidencia al constatar la continuidad de la presencia de Benito Mussolini en las páginas de la revista, siempre con un tono de admiración. En la sección “Mundo Gráfico” se muestra el proceso de construcción del “FORO MUSSOLINI, parcialmente terminado, [que] será el más grande del mundo”³⁵ y en el mismo número vemos al Duce condecorando a la viuda de un capitán de ejército.³⁶ El matrimonio de su hija con el conde Ciano es abordado con fotografías y la mención a que “El dictador prohibió todos los regalos públicos a la novia”.³⁷ Tras un terremoto, se reporta su acción humanitaria y de buen gobierno: “El premier Mussolini, en el círculo, ha tomado inmediatamente todas las medidas necesarias para salvar la zona afectada por el terremoto en Italia”.³⁸ Su porte bélico inigualable es destacado: “El Premier Mussolini (...) marcha a la cabeza de las tropas con su aire marcial característico que sus soldados tratan de imitarle”,³⁹ al tiempo que su permanencia en el poder es celebrada como acontecimiento mundial: “En el mismo balcón del Palacio Venecia, desde el cual, hace diez

³⁴ “A ser grandes!”, *La Esperanza*, 26 de octubre de 1930, p. 1012.

³⁵ “El foro Mussolini”, *La Esperanza*, 27 de abril de 1930, p. 381

³⁶ “Benito Mussolini, Premier de Italia”, *La Esperanza*, 27 de abril de 1930, p. 382.

³⁷ “La hija del Duce contrae matrimonio”, *La Esperanza*, 11 de mayo de 1930, p. 434.

³⁸ “El Premier Mussolini”, *La Esperanza*, 10 de agosto de 1930, p. 744.

³⁹ “Mussolini arrastra nuevamente el sable”, *La Esperanza*, 12 de octubre de 1930, p. 964.

años, pronunció un discurso que se oyó en todo el mundo, el premier Benito Mussolini aparece durante la celebración del décimo aniversario de la marcha sobre Roma”.⁴⁰ Tampoco faltaron alusiones a su carácter amable y cercano, como en la escena fotografiada cuando “el Duce visitó los alrededores de Florencia, dijo un chiste a los campesinos, que éstos celebraron con carcajadas”⁴¹. Por su parte, a fines de al año 1930, la aparición de Hitler y su plana mayor nacionalsocialista en la política alemana son mostrados con neutralidad, aunque bajo la denominación de “partido fascista alemán”, lo que en el contexto de *La Esperanza* resulta algo más bien positivo.⁴²

Una forma particular de autoritarismo y racismo presente en *La Esperanza* está dada por el Hispanismo, que ya describimos en sus contornos ideológicos básicos. Así, podemos encontrar en sus páginas declaraciones de admiración por la “Gran Raza” que trajeron a estas tierras las tres carabelas de Colón, “una gran raza sin fronteras espirituales”, unificadora de “una sola patria sin fronteras territoriales”, con potencial necesario para una utopía futura de la confederación de naciones hispanoamericanas, en que “todas irán regidas por su legítimo jefe y gobernadas por leyes propias, y acatando toda una suprema autoridad arbitral. Conservando cada una sus fronteras territoriales, nos miraremos como hermanos y de casa, sin extranjerías, sin odios, ni rencores. Formaremos la gran confederación de la humanidad, y empuñaremos la hegemonía del mundo en todos los órdenes de cosas. ¡Será el triunfo definitivo de la raza!”⁴³ Al rescatar el hispanismo se aprecian dos espacios. Por una parte, la utopía organicista católica en que los diferentes organismos y corporaciones son arbitrados por la suprema autoridad de la religión encarnada en la Iglesia Católica. Por otra parte, se trataría de un empeño por definir la mexicanidad, o la Raza Mexicana, en “referencia a una herencia cultural enraizada en la conquista y la colonización [que] permitía contraponer un mestizaje dominado por lo criollo a un mestizaje dominado por lo indígena y lo prehispánico”⁴⁴.

⁴⁰ “En el mismo balcón del Palacio Venecia”, *La Esperanza*, 30 de noviembre de 1930, p. 1132.

⁴¹ “El Duce visitó los alrededores de Florencia”, *La Esperanza*, 15 de junio de 1930, p. 556.

⁴² “El estado mayor del partido fascista de Alemania”, 9 de noviembre de 1930, p. 1053.

⁴³ “12 de Octubre!”, *La Esperanza*, 12 de octubre de 1930, p. 945.

⁴⁴ URÍAS HORCASITAS, “Una pasión antirrevolucionaria”, p. 603.

EMPRESA MISIONAL Y CIVILIZADORA EN *LA ESPERANZA*

Como ya se comentó, *La Esperanza* no es en sentido estricto una revista misional; sin embargo, dada su administración por parte de la congregación claretiana, el mundo misional tiene en ella una presencia importante. De la extensa presencia de los claretianos en el contexto misional, la revista dio especial importancia a la presencia en China, Guinea Ecuatorial, Colombia y Panamá, con abundante material testimonial y fotográfico.⁴⁵ David Díaz Baiges sugiere que trabajar historiográficamente con estos soportes impresos tiene importancia para comprender las formas en que se construía el ideario occidental cristiano frente a los otros que vivían en las periferias geográficas y simbólicas de la civilización.⁴⁶ El ánimo misionero en *La Esperanza* se inscribe en la ideología de la misión civilizadora de la cultura occidental que acompañó las empresas coloniales europeas desde la segunda mitad del siglo XIX. Lo que encontramos en esta revista es una versión proyectada al siglo XX de la pesada “carga del hombre blanco”,⁴⁷ es decir, una pesada y riesgosa responsabilidad civilizadora en relación con quienes comparten la doble marca de infieles y salvajes. Los testimonios misionales suelen referirse a “nuestros indígenas”, frente a los cuales tenían la responsabilidad de desarrollar las instituciones con una “completa organización y desarrollo [que] es nuestro ideal, porque tiene que ser y porque esa es la voluntad de la Iglesia, a cuya realización trabajan los pueblos cultos de Europa, que se preocupan de la redención espiritual de los pueblos”.⁴⁸

En este contexto, los misioneros y misioneras son vistos como parte de una vanguardia civilizadora, sometida a riesgos y desventuras sin número. Allí va el misionero, “emprende largas jornadas, cruza los mares en frágiles navecillas, vadea las corrientes de los ríos en donde el caimán acecha a su víctima, traspasa montes y cordilleras, penetra en la espesura de las selvas donde tienen su guarida el reptil ponzoñoso, el león, el tigre y el leopardo, y

⁴⁵ Sobre la instalación de la congregación claretiana en Colombia existe una interesante crónica referida al Municipio de Pereira en Colombia: VARGAS MORALES, *Los misioneros claretianos*.

⁴⁶ DÍAZ BAIGES, “Misiones católicas, representaciones y fotografía”, p. 258.

⁴⁷ La carga del hombre blanco, en su original “The white man’s burden”, es un poema del Rudyard Kipling ampliamente citado como ejemplo de una ideología civilizadora europea relativa a “servir” a “naciones tumultuosas y salvajes; Vuestros recién conquistados y descontentos pueblos, Mitad demonios y mitad niños”.

⁴⁸ “El primer sacerdote indígena de San Fernando Poo”, *La Esperanza*, 5 de enero de 1930, p. 23.

con pie ensangrentado por la maleza del camino sigue sin desmayo en busca de un corazón más en que prender la llama del amor a Jesús”.⁴⁹ Frente a los fatuos de la vida moderna y sus afanes, los misioneros y misioneras van en la avanzada del lado de la luz: “vestidos de sayal, lo han abandonado todo, lo han dado todo, no viven para sí, viven para los demás. Aquellas mujeres, de rostro sereno y mirar tranquilo, dulces y amables, son las hijas de la caridad cristiana. Los que las siguen, formando legión, son los heridos que han curado; los enfermos que han cuidado; los niños que han recogido; los ancianos que viven en sus asilos”.⁵⁰

La literatura especializada en la historia misional ha caracterizado a la primera mitad del siglo xx como un momento en que se vive un segundo impulso misionero, también llamado el renacer de las misiones y que fue un fenómeno a escala mundial. El impulso misional se ve alentado por la conciencia de un mundo extenso, conquistable, accesible no sin dificultades; cartografiado, sí, pero no necesariamente evangelizado. La amplitud del desafío y de la oportunidad que se abría al evangelio era enorme. El cronista de *La Esperanza* presentaba cifras de prueba en base a un contexto mundial “Unos 1895 millones de hombres lo pueblan [al mundo], de los cuales solamente 300 millones pertenecen a la Iglesia verdadera; de los restantes, más de 1053 millones son todavía infieles o paganos, quedando los otros millones distribuidos entre judíos, herejes, cismáticos e irreligiosos”;⁵¹ y luego llamaba a orar en por la conversión de los infieles de China, Japón, Indochina, Indostán, Persia, Turquía, África, Oceanía. Ante los ojos de la pasión misionera lo que se desplegaba era el mundo y una geografía humana a la que se debía salvar y civilizar.

Aunque se trataba de una campaña esencialmente religiosa, el esfuerzo misional estaba conectado con las fuerzas de la modernidad a través de la tecnología y la ciencia. Por una parte, el mundo moderno ponía herramientas modernas en sus manos, como el cine y la prensa, para fortalecer su trabajo. Por otra, el misionero mismo era un agente científico que cartografiaba, registraba, hacía etnología y fotografiaba mientras evangelizaba. Sobre este aspecto tecnológico y científico, *La Esperanza* comunicó a sus lectores un

⁴⁹ “El misionero”, *La Esperanza*, 23 de marzo de 1930, p. 255.

⁵⁰ “Cuadro de cine”, *La Esperanza*, 12 de enero de 1930, p. 45.

⁵¹ “La mies de las almas”, *La Esperanza*, 31 de agosto de 1930, p. 807.

esfuerzo de los misioneros norteamericanos del Verbo Divino Simon Buick y Pedro Bell “para dirigirse hacia las Indias Orientales Holandesas, con el fin particular de impresionar películas cinematográficas de misiones católicas, con miras a modernizar e intensificar la propaganda misional”.⁵² Los mencionados eran graduados del Instituto de Cinematografía de Nueva York y llevaban más cinco años preparando la expedición misional y cinematográfica. Junto al esfuerzo por modernizar la propaganda misional, el proyecto de los padres también era visto como la continuidad natural de la “la tradición científica del Instituto de la Sociedad del Verbo Divino”. En ese sentido, señalaba *La esperanza* que:

Por medio de afanosos descubrimientos y preservando cuidadosamente para la posteridad las huellas y pruebas de una civilización exótica tan perfectamente desarrollada como la de cualquier raza oriental, los Padres Buick y Bell están haciendo lo que sus hermanos de hábito vienen llevando a cabo con la raza, casi desaparecida, de los Pigmeos en el África, con el hombre anterior a la edad de piedra de la Tierra del Fuego y las tribus llamadas del Orang-Outan de Malaca y Sumatra.⁵³

Así, a través del cine, la etnología quedaba unida a la misión cristiana, siguiendo una tradición misional de largo aliento en la que primaba una perspectiva de superioridad racial en relación con los pueblos considerados primitivos.

Otra crónica de *La Esperanza* desarrolló aún más la perspectiva científica al interior del misionalismo, señalando que prácticamente “no hay construcción alguna científica que por su propio honor, no levante alguno de sus más vistosos pabellones a costa y en el recinto de la Misiología cristiana”.⁵⁴ El cronista alegaba que tras los fundamentos filosóficos y teológicos “del monumental edificio científico misional”,⁵⁵ se ponían bloques “de Psicología, Etnografía, Filología, y Glotología, Geografía, Medicina, Historia eclesiástica y profana, etc.”.⁵⁶ Citando fuentes del campo misional el cronista señalaba que, entre otros temas fundamentales para la ciencia,

⁵² “Modernizando la propaganda misional”, *La Esperanza*, 30 de marzo de 1930, p. 279

⁵³ “Modernizando la propaganda misional”, *La Esperanza*, 30 de marzo de 1930, p. 280.

⁵⁴ “El campo misional”, *La Esperanza*, 3 de agosto de 1930, p. 711.

⁵⁵ “El campo misional”, *La Esperanza*, 3 de agosto de 1930, p. 712.

⁵⁶ “El campo misional”, *La Esperanza*, 3 de agosto de 1930, p. 712.

las misiones estaban contribuyendo a “la historia de las religiones, el estudio de la mentalidad primitiva, la noción de Dios en las razas primitivas”, “la Etnología comparada como fuente del conocimiento histórico del desarrollo de la idea de Dios en los pueblos” y “la contribución de las Misiones en pro de la cultura de las razas bárbaras”.⁵⁷

Como se desprende de los ejemplos anteriores, la perspectiva civilizadora estaba saturada de racismo. Si bien se rescataban valores de las razas indígenas, estas eran siempre inferiores a la europea y los pueblos no occidentales aparecen por definición como parte de un mundo primitivo, salvaje, bárbaro, cuyo registro es urgente en vistas a su desaparición. Por cierto, la misión cristiana fue un elemento clave en el desarrollo de la etnología y la antropología del siglo XX y compartía con estas disciplinas unas bases racistas ancladas en la antropología positivista de la segunda mitad del siglo XIX.⁵⁸ Algo similar puede decirse del impulso civilizador anclado en la superioridad europea y que en *La Esperanza* no muestra fisuras o dudas tras la conmoción de la sociedad occidental en la Primera Guerra Mundial. Volvamos a subrayar que la congregación claretiana tenía un espíritu misional superlativo y se sentía continuadora de la obra de “España, la madre de grandes naciones, que ha sido la primera en civilizar y cristianizar”.⁵⁹ Su obra misionera quedó plasmada en *La Esperanza* en un recuento de dimensiones globales. Primera misión exitosa en Argel, establecida en 1869. Una segunda misión africana en la Guinea continental e insular española, establecida en 1883 “en medio de razas salvajes”.⁶⁰ Una misión en la región colombiana del Chocó, iniciada en 1908, la que se realizaba “por selvas impenetrables, de clima cálido, malsano y enervante, sin caminos, ni vía alguna de comunicación”.⁶¹ Esta crónica daba cuenta de la administración de miles de bautismos, matrimonios, ritos funerarios; cientos de parroquias, escuelas, hospitales e industrias fundadas y millones de kilómetros cuadrados de extensión integrados a la iglesia y a la civilización. Tanto “en las selvas chocoanas lo mismo que en las ecuatoriales

⁵⁷ “El campo misional”, *La Esperanza*, 3 de agosto de 1930, p. 712.

⁵⁸ Para una visión de las tendencias positivistas cargadas de racismo resulta informativo el trabajo de DIAZ POLANCO, *El Nacimiento de la antropología*.

⁵⁹ “El Primer sacerdote indígena de Fernando de Poo”, *La Esperanza*, 5 de enero de 1930, p. 8.

⁶⁰ “La congregación de misioneros hijos del I. Corazón de María y las misiones”, *La Esperanza*, 19 de octubre de 1930, p. 975.

⁶¹ “La congregación de misioneros hijos del I. Corazón de María y las misiones”, *La Esperanza*, 19 de octubre de 1930, p. 976.

del África Occidental nuestros Misioneros han trabajado incansables en la apertura de caminos, en la construcción de aguas potables, etc., etc., yendo siempre en primera fila en todo cuanto reza con el progreso y adelantamiento no solo moral sino también industrial y económico de los pueblos”,⁶² señalaba *La Esperanza*.

El mundo misional representado en la revista parece estar siempre en un proceso de construcción del otro. Un soporte habitual de esta mentalidad es la fotografía misional, relativamente bien estudiada en distintos contextos.⁶³ De hecho, sabemos que la fotografía fue un denominador común de la prensa misional y que llegó a tener un cierto carácter indispensable, ya que como ha señalado Díaz Baiges, a través de ellas el lector podía observar “en directo” la naturaleza y los habitantes con que tenían que luchar los misioneros e incluso acceder al testimonio de su transformación de salvajes a civilizados. En el caso de *La Esperanza* podemos encontrar una multitud de imágenes con sus respectivos pies de lectura, en los que se induce esa perspectiva. Ante una joven indígena de la región de San Blas, Panamá, vestida a la usanza de su etnia (figura 2) se afirma que “en breve abrazará la religión católica”, aludiendo a que pronto abandonará la apariencia propia de la barbarie.⁶⁴ Algo similar ocurre con la imagen de mujeres de la isla de Narganá (figura 3), que se describen como “aún no catequizadas, que ostentan el tabique nasal perforado, (aun en las niñas). Las mujeres catequizadas ya no se perforan el tabique nasal y viven como gente civilizada.”⁶⁵ Otra imagen llevaba una lectura en esta misma dirección “Las Chinas Católicas no venden a sus hijos”⁶⁶

Otra cara distinta de la misión civilizadora misional es la labor educativa realizada alrededor del mundo, sobre la que se puede criticar directamente lo siguiente: se trata casi siempre de rescatar al indígena, extirpándole lo indígena, provocando lo que Matthew Lange ha denominado un genocidio cultural.⁶⁷ La crónica de *La Esperanza* entregó números colosales de esta tarea educativa:

⁶² “La congregación de misioneros hijos del I. Corazón de María y las misiones”, *La Esperanza*, 19 de octubre de 1930, p. 976.

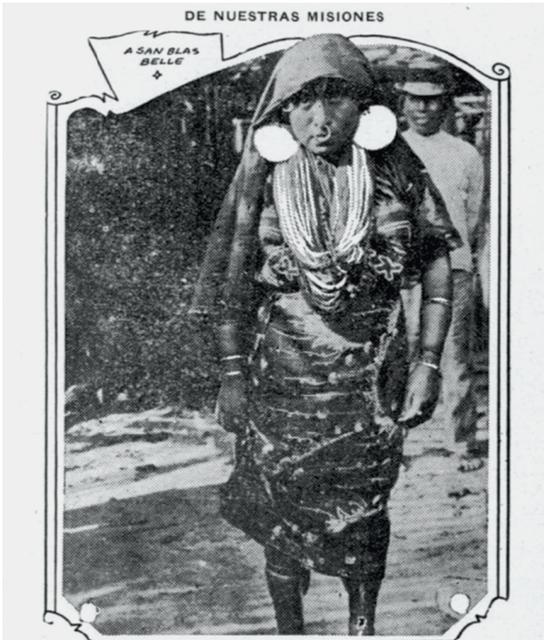
⁶³ Para el caso chileno es especialmente interesante el trabajo de PALMA, *Fotografías de Martin Gusinde*.

⁶⁴ “El grabado representa a una joven indígena habitante de la Isla de San Blas”, *La Esperanza*, 12 de enero de 1930, p. 32.

⁶⁵ “Unas mujeres de la Isla Narganá”, *La Esperanza*, 11 de mayo de 1930, p. 424.

⁶⁶ “Las Chinas Católicas no venden a sus hijos”, *La Esperanza*, 22 de junio de 1930, p. 567.

⁶⁷ LANGE, *Matar al otro*, p. 161. El mismo Lange discute ampliamente los efectos de las misiones, ya sean protestantes o católicas en la génesis de la violencia étnica del siglo XX.



El grabado representa a una joven indígena habitante de la Isla de San Blas, República de Panamá, que se afirma que en breve abrazará la Religión Católica.

La luz del Evangelio ha sido llevada a las apartadas regiones de Panamá, por el celo del Ilmo. Prelado de Colon, Mons. Juan Maiztegui, C.M.F., y nuestros Misioneros visitan con frecuencia lugares como el que habita la joven del grabado.

Figuras 2 y 3. “Espíritu Misionero”, *La Esperanza*, 12 de enero y 11 de mayo de 1930, pp. 32 y 424.



Unas mujeres de la Isla Narganá, aun no catequizadas, que ostentan el tabique nasal perforado, (aun en las niñas). Las mujeres catequizadas yo no se perforan el tabique nasal y viven como gente civilizada.

Las escuelas de oraciones suben a 20,247, con un total de 500,983 alumnos. Las escuelas primarias rebasan la cifra de 20,878 y su número de alumnos asciende a 1.123,397. Las escuelas de oficios son 462, con 19,964 matriculados. Las escuelas superiores no bajan de 1,018, contando 153.748 discípulos. Las Universidades son 8 y 4,732 los que frecuentan sus aulas. Todo ello nos da un coeficiente de 42.613 centros de cultura sostenidos por los Misioneros, a los que corresponde 1.802.824 alumnos. Labor admirable.⁶⁸

DISCIPLINAR A LA MUJER

Uno de los aspectos más sensibles y preocupantes para la dirigencia católica en las primeras décadas del siglo XX fue observar la forma en que las mujeres adquirían nuevos roles y diversificaban el ámbito de sus posibilidades de realización. Su preocupación principal estaba en torno a lo que se juzgaba como efectos perniciosos para la institución familiar cuando las mujeres tomaban un camino diferente al de madres y esposas, que se suponían condicionado tanto por la sana moral como por la naturaleza y sancionado como un deber por la religión. Así, los esfuerzos por demostrar el carácter malvado de ciertos aspectos de la vida moderna, en contraste con el carácter bondadoso de lo que dictaminaba la moral católica, abundan en la revista.

La Esperanza estaba indudablemente comprometida con esta cruzada de disciplinamiento de la mujer. Si en un film se mostrara la visión radiante y feliz de la humanidad, ahí encontraríamos, según la revista, a “las doncellas castas, las mujeres honestas, las madres sacrificadas, las casadas perfectas”.⁶⁹ En contraste con este programa básico para la mujer basado en castidad, matrimonio y maternidad, el programa moderno surgido al amparo de la Revolución Mexicana no podía sino ser el de un destino trágico, malvado. El cuento “Escuela sin Dios” es ilustrativo en este sentido y aporta alguna información relevante para comprender las formas de sociabilidad laica surgidas en las elites mexicanas. El cuento relata las trayectorias paralelas de dos primas, Consuelo y Julia, ambas criadas en un ambiente católico, del que Julia se separa cuando su familia asciende socialmente por su adhesión al programa revolucionario. Desencantado de la Iglesia Católica, el padre

⁶⁸ “Las obras del misionero”, *La Esperanza*, 2 de noviembre de 1930, p. 1024.

⁶⁹ “Cuadro de Cine”, *La Esperanza*, 12 de enero de 1930, p. 45.

de Julia la matricula “en un colegio protestante, y después en una academia de ideas avanzadas” y así “como lo deseaban los papás, la hija se formó en los troqueles del “libre pensamiento”. Pasados unos años las primas vuelven a encontrarse y Julia, que ha tenido la educación laica, comenta a su prima que:

Yo voy adelantando mucho; sé matemáticas, música, pintura, taquigrafía, física y química, botánica y geología. El “sport” me encanta; ya ves como dirijo yo misma mi “Cadillac”. En los concursos de natación obtuve los primeros premios. Ahora estoy aprendiendo esgrima y muy pronto seré protagonista de una emocionante “film.” Voy al cine, al “Dancing”, las tandas de la Condesa, los “meetings” bolcheviques y las tenidas de espiritismo. Sobre todo soy un “espíritu fuerte”. No me importan escrúpulos de conciencia, no paro un pie en los templos que parecen ruina de estupidez, fanatismo e ignominias.⁷⁰

Julia está en lo alto de la sociedad posrevolucionaria y disfruta de un modo de vida al parecer tan consumista como politizado y dentro del que el espiritismo ha tomado el lugar de la religión católica, reducida a ruina. Al cumplir los 30 años, Consuelo era esposa y madre “de tres niños simpáticos y robustos que eran la delicia del hogar. Luis, su esposo, la adoraba. Vivían gozando de una tranquilidad envidiable”; Julia, en cambio, estaba sumida en la catástrofe, engañada, sola y sin poder soportar lo que describe en una carta a su prima como “esta vida sin creencias y sin esperanzas; esta vida réproba de escepticismo y de mutuos engaños”. Finalmente, Julia sucumbirá al mal “yo me iré con el diablo”,⁷¹ le confiesa a su prima, y se suicida. El personaje de Julia aparece ante el lector como la “mujer nueva”, que vive de acuerdo a un mundo cultural laico y moderno, atenta a modas y formas de sociabilidad que nada tienen que ver con la figura subordinada, casta, silenciosa, maternal del ideario católico e hispanista. Como ha señalado el mismo Guerra Manzo, son estas nuevas formas de sociabilidad, finalmente, las que tendrían en vilo a la iglesia con el correr del siglo: “más bien serían las modas, los medios de comunicación, el cine, teatro, bailes y música, las principales fuentes secularizadoras que a partir de la década de 1940

⁷⁰ “Escuela sin Dios”, *La Esperanza*, 9 de febrero de 1930, p. 131.

⁷¹ “Escuela sin Dios”, *La Esperanza*, 9 de febrero de 1930, p. 132.

mantendrían a la Iglesia muy preocupada”.⁷² Así, más allá del melodrama didáctico, resulta interesante como el cuento releva los eventos de moda para la nueva sociabilidad posrevolucionaria: los deportes, el cine, los autos, las reuniones políticas, el espiritismo.

El ideal de comportamiento femenino alentado por *La Esperanza* apuntaba hacia una vida de recogimiento, sacrificios, devoción. Por ejemplo: en “La joven virtuosa”, un clásico ramillete de mandamientos, se ofrecen normas adecuadas; la joven virtuosa “frecuenta los sacramentos”, “practica el sacrificio y la mortificación”, “no consiente intimidaciones con los jóvenes por buenos que sean”, “no lee jamás libros malos, novelas pasionales ni folletos peligrosos” y “se conoce por su sencillez en el hablar y en el vestir”.⁷³ La aversión a las modas “incitantes y lascivas” era especialmente recomendada ya que “conviene que las mujeres se vistan de un modo sencillo y decente, y que sus mejores adornos sean el pudor y la modestia. Devotas del demonio son cuantas visten según la moda escandalosa, y no solamente faltan ellas, sino también los padres o esposos que lo permiten”.⁷⁴ Cediendo a los encantos de la moda “la mujer se convierte en embajadora y emisaria de Satanás. Se sirve de ella para trasladar a la calle, a la plaza pública, y a la vida corriente, la inmoralidad e inmundicia que corrompen el teatro, la novela, el cine y el trato social”.⁷⁵ En cada pliegue de tela que revelaba la carne, estaba el mismo demonio.

Finalmente, junto a la moda, el cine, la novelas, el espiritismo, el librepensamiento, los deportes y otros males de la ciudad moderna, otra gran amenaza para el rol tradicional de las mujeres los constituía la posibilidad de llevar una vida autónoma; es decir, la misma idea de modernidad en la que sujetos y sujetas pueden luchar por su anhelos y auto construirse. La fábula presentada a este respecto resulta amarga. Su título es “Victoria es libre” y presenta la historia de Victoria, una mujer parte del servicio doméstico de una acomodada familia tradicional, a quien una vecina le incita “¿Cuánto ganas? Qué poco ganas. Eres una esclava, careces de libertad. No puedes ir ai teatro, ni al cine, ni a ... Es ridícula esa toca, ese delantal. Tú necesitas ganar más, mucho más; vestir mejor, sentir el placer

⁷² GUERRA MANZO, “La salvación de las almas”, p. 150.

⁷³ “La joven virtuosa”, *La Esperanza*, 16 de marzo de 1930, p. 230.

⁷⁴ “Modas incitantes y lascivas”, *La Esperanza*, 25 de mayo de 1930, p. 484.

⁷⁵ “Modas incitantes y lascivas”, *La Esperanza*, 25 de mayo de 1930, p. 484.

de tu libertad, de disponer de tí". Victoria hace suyas tales ideas y busca empleo en una notaría en la ciudad, en la que "pasaba el día dándole al teclado" y "hasta el sitio que ocupaba estaba expuesto a todas las corrientes de aire". El sueldo del mes era tan solo de cien pesetas y al final "eso le costaba la pensión: mal alimentada y peor vestida. Antaño no era así: sus vestidos de lana le abrigaban bien y eran regalo de su ama. Comía abundante y nada le costaba la comida. Al final del mes podía ahorrar su soldada. En cambio ahora... ¡Libertad, libertad querida!".⁷⁶ El cuento, en este final triste, ponía en alto el servicio doméstico y como algo humillante el salario por un trabajo profesional.

AMERICAN WAY OF LIFE

Como hemos visto, *La Esperanza* se había impuesto, entre otras, la misión de atender a la comunidad católica mexicana en Los Ángeles, California. Los editores de la revista asumían que entre las formas más apropiadas de atender a esa comunidad estaban el culto mariano, el cultivo de una identidad y de una raza mexicana, los valores de la familia tradicional, el disciplinamiento de las mujeres y la defensa de la religión frente a los ataques liberales y secularizadores. Todo ese conjunto entraba en armónica relación con la propaganda sobre las misiones claretianas en China, África y América Latina. Sin embargo, la revista prometió desde su primer número que estaría "profusamente ilustrada". La paradoja esencial de esta singular revista queda de manifiesto al analizar como un discurso paralelo y con su propia coherencia el abundante material gráfico que contiene. Si bien es cierto que nunca faltaron en el corpus revisado las imágenes de templos y parroquias de la geografía mexicana, ilustraciones piadosas de la Virgen María, la crucifixión de Jesús, el Sagrado Corazón y los retratos del Papa y prelados ilustres, el material gráfico sobre los desafíos, bondades y retos estimulantes del *american way of life* tiene un peso enorme.

Se trata de una contingente vasto de material, imposible de resumir aquí, en el que alienta la fascinación por la tecnología, la industria, la modernización de las comunicaciones, los eventos masivos, los récords de todo tipo, las exploraciones y las hazañas personales. En especial, la revista

⁷⁶ "Victoria es libre", *La Esperanza*, 23 de noviembre de 1930, p. 1108.

despliega un interés por las promesas futuristas albergadas en los dirigibles y la aviación civil. Y todo ello protagonizado hombres y mujeres estadounidenses o europeos y en espacios urbanos de Estados Unidos y Europa. Allí, sugerimos, al mexicano y mexicana no le cabían sino la admiración y la maravilla, si es que no un sentimiento de inferioridad. Por otra parte, se trata de un canto de amor a la ciudad, la ciencia, la individualidad heroica que no ensambla de manera armónica con el mensaje conservador relativo a los roles de género, la familia y la política. Veamos algunos ejemplos seleccionados, insisto, dentro de un corpus que por sí mismo requeriría un tratamiento de otras dimensiones y que escapa a las posibilidades de un artículo.

La posibilidad de que las mujeres emprendieran desafíos personales e incluso rompieran récords se refiere en la fotografía de Juanita Ann Rowell “quien trabajará de establecer un nuevo récord de salto en paracaídas para mujeres”⁷⁷ y en la hazaña de “Mademoiselle Lena Bernstein, quien batió el récord de permanencia en el aire, durante un vuelo sola, estableciendo una nueva marca muy difícil de alcanzar, de más de 35 horas”.⁷⁸ Las mujeres jóvenes también son destacadas en el ámbito de las hazañas, como “Miss Francés Rees, de 18 años, después de aterrizar en su salto en paracaídas desde 14.800 pies, intentando batir el récord mundial femenino (...) Este ha sido el quinto intento de Miss Rees en un año” (figura 4).⁷⁹ También se destaca a la heroína popular de la aviación “La Srta. Amelia Earhart, una mujer voladora del atlántico y poseedora del récord de velocidad aérea para mujeres, llega a Long Beach, California, a prepararse para la competencia del vuelo nacional para mujeres”.⁸⁰

Son mujeres que viajan solas, desafían los límites del tiempo y del espacio y viven en el gran mundo, como “Lady Mary Heath, notable aviadora irlandesa, retratada a bordo del vapor Amsterdam al embarcarse para París, en donde permanecerá durante algún tiempo”.⁸¹ Otras mujeres se destacan por logros intelectuales, como “La señorita Estela Agramonte, la primera mujer de Cuba que tiene una cátedra en la Universidad. Enseña Historia de Cuba en la Universidad de La Habana”.⁸² También hay espacio para la belleza

⁷⁷ “Juanita Ann Rowell, de Washington”, *La Esperanza*, 3 de agosto de 1930, p. 723.

⁷⁸ “Mademoiselle Lena Bernstein”, *La Esperanza*, 25 de mayo de 1930, p. 486.

⁷⁹ “Miss Francés Rees”, *La Esperanza*, 25 de mayo de 1930, p. 483.

⁸⁰ “La Srta. Amelia Earhart”, *La Esperanza*, 17 de agosto de 1930, p. 757.

⁸¹ “Lady Mary Heath”, *La Esperanza*, 31 de agosto de 1930, p. 819.

⁸² “La señorita Estela Agramonte”, *La Esperanza*, 12 de octubre de 1930, p. 957.

y el espectáculo, como en la fotografía publicada de “Marquita Nicholi, elegida por la Asociación de Rancheros como la vaquera más hermosa, llega a caballo desde Alburquerque a Nueva York, cubriendo las 1.200 millas en 77 días, con un término medio de 35 millas diarias. Allá la espera un premio de \$5.000 dollars”.⁸³ Cómo resulta evidente, esta celebración de la individualidad, independencia y arrojo femeninos resulta totalmente contraria a la promoción de una figura femenina que rechaza la moda, todo lo moderno, los teatros y cines y se consagra a la vida familiar y doméstica en su rol de cuidadora y piadosa administradora doméstica.

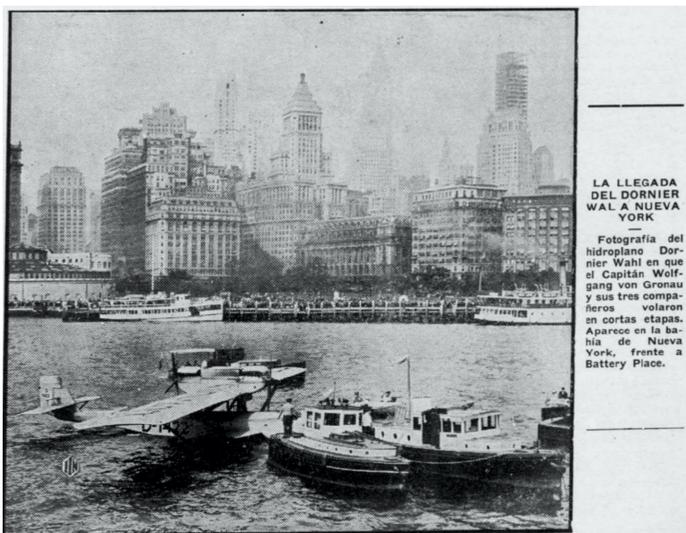
En el caso de los aviadores y sus hazañas trasatlánticas, los ejemplos pueden alcanzar un centenar de reportes en el periodo revisado para este trabajo. En ellos, junto al valor y la técnica, aparecen las colosales dimensiones urbanas y de la sociedad de masas (figura 4), como en la nota sobre un evento en Chicago, en el que “Mientras los aeroplanos desfilaron formados en el aire, un desfile monstruoso recorrió las calles de Chicago el día 23 de agosto, con motivo de la inauguración de las carreras aéreas”.⁸⁴ Las hazañas masculinas en la aviación incluyen los vuelos trasatlánticos y conexiones impensadas como Roma-Tokio. El dirigible, en la cúspide de su popularidad, es fotografiado en múltiples oportunidades y en escenarios urbanos espectaculares como en la foto del número 44 de la revista, que muestra como “El gigantesco dirigible americano, “Los Ángeles”, se mece majestuosamente sobre los rascacielos de Nueva York, acompañado de dos pequeños globos de la Marina” (figura 5).⁸⁵ Lo que *La Esperanza* muestra a través de este relato construido con cientos de fotografías en el curso de un año, es un relato de modernidad, progreso, ruptura con los límites espaciales y geográficos tradicionales impuestos a la naturaleza humana. Es una puesta en escena de un proyecto prometeico, secular, basado en el poder de la ciencia y la tecnología, a través del cual hombres y mujeres rompen los “récords” y saltan desde altitudes inconmensurables, conectan continentes, se sumergen en multitudes urbanas y re afirman la voluntad y la creatividad humana, actividades que no parecen armónicas con las prescripciones higiénicas de la misma revista, que recomendaba “No codiciarás la vida de la ciudad porque enerva el cuerpo e inquieta el espíritu”.⁸⁶

⁸³ “Marquita Nicholi”, *La Esperanza*, 21 de diciembre de 1930, p. 1193.

⁸⁴ “Las carreras aéreas de Chicago”, *La Esperanza*, 14 de septiembre de 1930, p. 864.

⁸⁵ “El gigantesco dirigible americano”, *La Esperanza*, 2 de noviembre de 1930, p. 1028.

⁸⁶ “Decálogo de la higiene”, *La Esperanza*, 14 de septiembre de 1930, p. 862.



▲ Figura 4. “Alrededor del mundo”, *La Esperanza*, 14 de septiembre de 1930, p. 866.



Figura 5. “Mundo gráfico”, *La Esperanza*, 2 de noviembre de 1930, pp. 1028-1029. ►

CONCLUSIONES

Como publicación semanal dirigida especialmente a la comunidad católica mexicana residente en Los Ángeles, California, *La Esperanza* presenta particularidades que importa destacar. En primer lugar, resalta su carácter transnacional. Dedicada a atender una comunidad en diáspora en Estados Unidos, se intenta afirmar a través de la revista la identidad mexicana, el idioma castellano y los valores morales y civilizatorios de la Iglesia Católica. Ello en un país protestante, de lengua inglesa y con una relación llena de tensiones y problemas con el vecino al sur del Río Grande. La comunidad mexicana, si bien no tiene su propia voz dentro de la revista, aparece en las formas en que se le propone vivir y consumir. Puede contar con funerales católicos, comer añorando el terruño, sociabilizar gracias a la música mexicana y mantener en cada uno de estos posibles actos una continuidad con la patria, o según *La Esperanza*, con la Raza Mexicana. En el aspecto religioso, la devoción mariana aparece como el elemento más significativo de la religiosidad católica mexicana. Por otra parte, la experiencia de la Iglesia Católica desde la irrupción del liberalismo en el siglo XIX y las tensiones en el México posrevolucionario, nutren un pensamiento político antiliberal, que termina por decantarse por el fascismo y el hispanismo, ideologías en las que alienta la idea de un hombre fuerte en torno al cual la sociedad puede volver constituirse como un gran organismo social, idealmente regulado por la autoridad moral de la Iglesia Católica. Consideremos también lo señalado por Beatriz Urías Horcasitas en el sentido de que “el conservadurismo hispanófilo mexicano no fue una corriente homogénea” y tomando su propuesta lo que *La Esperanza* expresa es un sector, diferente a otros que tendían algunos puentes con el liberalismo, que ella llama la “ortodoxia católica antiliberal, antimoderna”.⁸⁷ Otro pilar de *La Esperanza* es el proyecto misional civilizatorio, a cuya propaganda la revista dedica una parte importante de su contenido. Si bien no podemos, ni corresponde al propósito de este artículo, juzgar las misiones en sus resultados o en forma retrospectiva, si es posible dejar constancia del racismo en el que se enmarca la representación de las misiones, dando continuidad a la idea de una

⁸⁷ URÍAS HORCASITAS, “Una pasión antirrevolucionaria”, p. 601.

responsabilidad por parte de los pueblos cultos y avanzados –los europeos– por civilizar y redimir a los pueblos primitivos y salvajes. La importancia del modelamiento del comportamiento de las mujeres en la recuperación y fortalecimiento de una sociedad organizada en torno a los valores de la religión católica era considerada fundamental. Los esfuerzos de *La Esperanza* en torno a este proyecto son importantes y apuntan en las dos direcciones, tanto hacia el valor de la madre y esposa virtuosa, como en la tragedia demoníaca de la mujer moderna, como demuestra este trabajo. Por otra parte, la visión de una mujer heroica y moderna se ofrecía constantemente a la comunidad lectora, instalando una contradicción entre imágenes y discurso impreso.

Este complejo horizonte temático estaba inscrito en el formato magazinesco de la revista, que acogía en cualquier lugar de su contenido, fotografías y textos que transmitían el embriagador curso de la modernización a través de las hazañas de la aviación, el milagro técnico de los dirigibles, el afán prometeico de hombres y mujeres por ir más lejos, más rápido y más alto, creando un contra discurso visual que ponía en tensión el contenido programático de la publicación. *La Esperanza* tuvo una vigencia de 25 años y con este trabajo esperamos poner en valor, con todas sus tensiones y particularidades, el primer tramo de su existencia, intentando ofrecer a la comunidad historiográfica y a los mexicanistas un aporte particular y discreto a lo que es un ya un vasto campo temático y disciplinar. Junto con el análisis temático, esperamos que este trabajo nos permita repensar las formas actuales de la crisis. Pensando historiográficamente sobre esta revista católica estadounidense dedicada a la comunidad mexicana en California, es posible rescatar algunas reflexiones sobre los fenómenos migratorios y sus historias de larga duración, las comunidades en diáspora y su vida cotidiana, las formas del pensamiento católico conservador, la genealogía de los cuestionamientos a los roles de género en el patriarcado, las tensiones entre diferentes horizontes de expectativa y relatos de futuro en tiempos de crisis, entre otros temas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALANÍS ENCISO, Fernando, “La Constitución de 1917 y la emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XXII, núm. 87, 2001, pp. 205-227.
- ALARCÓN, Rafael, “U.S. Immigration Policy and the Mobility of Mexicans (1882-2005)”, en *Migraciones Internacionales*, Vol. 6, núm. 1, 2011, pp. 185-218.
- ALVAREZ-PIMENTEL, Ricardo, “Unspoken Whiteness: Whitexicans and Religious Conservatism in Mexico,” en *Journal of Hispanic and Lusophone Whiteness Studies*, Vol. 1, núm. 4, 2020, pp. 48-69.
- ALVAREZ-PIMENTEL, Ricardo, “Guerra Fría, Guerra Cristera, Guerreras Católicas: El conservadurismo y feminismo católico de la Juventud Católica Femenina Mexicana (JFCM), 1926-1939,” en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, octubre de 2017. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71299>
- BANTJES, Adrián, “Iglesia, Estado y religión en el México revolucionario: una visión historiográfica de conjunto”, en *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, núm. 6, 2002, pp. 203-224.
- BUTLER, Matthew, *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, México, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso Felipe Teixidor y Montserrat Alfau de Teixidor, 2013.
- CANO, Gabriela, Mary Kay Vaughan, y Jocelyn Olcott (Comps.), *Genero, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de México-Iztapalapa, 2009.
- CANO, Gabriela, Mary Kay VAUGHAN, y Jocelyn OLCOTT, *Sex in Revolution: Gender, Politics, and Power in Modern Mexico*, Durham, N.C., Duke University Press, 2006.
- DÍAZ BAIGES, David, “Misiones católicas, representaciones y fotografía. Claretianos y carmelitas descalzos en el Chocó y Urabá, Colombia (1908-1952)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 47, 2021, pp. 255-282.
- DÍAZ POLANCO, Héctor, *El Nacimiento de la antropología. Positivismo y evolucionismo*, México, Editorial Orfila Valentini, 2016.
- DURÁN, Jorge. *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*, México, Colegio de México, 2016.
- GUERRA MANZO, Enrique, “La salvación de las almas: Estado e Iglesia en la pugna por las masas, 1920-1940”, en *Argumentos*, 2007, Vol. 20, núm. 55, pp. 121-153.
- HERNÁNDEZ, José, “Perfil demográfico de la inmigración mexicana a los Estados Unidos, 1910- 1950”, en *Demografía y Economía*, Vol. 1, núm. 1, 1967, pp. 18-39.

- LANGE, Matthew, *Matar al otro. Historial Natural de la violencia étnica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2022.
- LOYOLA, Manuel, “La Iglesia Católica de Chile y el proyecto de la Buena Prensa. La experiencia en la Arquidiócesis de Santiago, 1906-1936”, en *História (São Paulo)*, Vol. 33, núm. 1, 2014, pp. 254-289.
- PALMA, Marisol, *Fotografías de Martin Gusinde en Tierra del Fuego (1919-1924). La imagen material y receptiva*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, 2013.
- URÍAS HORCASITAS, Beatriz, “Una pasión antirrevolucionaria: el conservadurismo hispanófilo mexicano (1920-1960)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 72, núm. 4, 2010, pp. 599-628.
- VARGAS MORALES, Juan Manuel, “Los misioneros claretianos en Pereira: su aporte social y educativo (1917-1967)”, Tesis de Maestría en Historia, Pereira, Facultad de Ciencias de la Educación Universidad Tecnológica de Pereira, 2018.
- YOUNG, Julia, *Mexican Exodus: Emigrants, Exiles, and Refugees of the Cristero War*, Oxford, Oxford University Press, 2015.

Fecha de recepción: 15 de mayo de 2023

Fecha de aceptación: 22 de junio de 2023



LA ALIANZA PARA EL PROGRESO COMO MONEDA DE CAMBIO: LA EXPERIENCIA CHILENA, 1961-1965

JAVIER ALEJANDRO CASTRO ARCOS
HUGO ENRIQUE HARVEY-VALDÉS



RESUMEN

La Alianza para el Progreso fue un conjunto de planes de ayuda económica que, bajo un contexto de Guerra Fría, Estados Unidos utilizó como mecanismo de presión diplomática para incidir en la toma de decisiones de los países latinoamericanos. La hipótesis planteada explica la forma de negociación norteamericana como respuesta a un modo de cooperación restringida óptima, dentro de la esfera de influencia asimétrica estadounidense en Latinoamérica. Se considera la experiencia chilena como caso de estudio, destacando la sintonía política del Departamento de Estado con el proyecto de la Democracia Cristiana chilena.

PALABRAS CLAVES: Alianza para el Progreso, Guerra Fría, América Latina, Chile, Estados Unidos.



Javier Alejandro Castro Arcos • Instituto de Historia
Universidad San Sebastián

Correo electrónico: javier.castro@uss.cl

ORCID: 0000-0002-0052-6825

Hugo Enrique Harvey-Valdés • Facultad de Comunicaciones y Artes

Universidad de Las Américas de Santiago de Chile

Correo electrónico: hharvey@udla.cl

ORCID: 0000-0002-7184-1670

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)

ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**THE ALLIANCE FOR PROGRESS AS A BARGAINING CHIP:
THE CHILEAN EXPERIENCE, 1961-1965**

ABSTRACT

The Alliance for Progress was a set of economic aid plans that the United States used as a diplomatic pressure mechanism during the Cold War to influence domestic decision-making in Latin American countries. The hypothesis put forward explains the form of U.S. negotiation as a response to an optimal restricted mode of cooperation within the U.S. sphere of asymmetric influence in Latin America. The Chilean experience is considered as a case study, highlighting the political harmony of the State Department with the Chilean Christian Democracy project.

KEYWORDS: Alliance for Progress, Cold War, Latin America, Chile, United States.

**L'ALLIANCE POUR LE PROGRÈS EN TANT QUE MONNAIE D'ÉCHANGE:
L'EXPERIENCE CHILIENNE, 1961-1965**

RÉSUMÉ

L'Alianza para el Progreso était un ensemble de plans d'aide économique que, dans le contexte de la guerre froide, les États-Unis ont utilisé comme mécanisme de pression diplomatique pour influencer la prise de décision interne dans les pays d'Amérique latine. L'hypothèse avancée explique la forme de la négociation américaine comme une réponse à un mode de coopération restreint optimal dans la sphère d'influence asymétrique des États-Unis en Amérique latine. L'expérience chilienne est considérée comme une étude de cas, mettant en évidence l'harmonie politique du département d'État avec le projet de démocratie chrétienne au Chili.

MOTS-CLÉS: Alliance pour le Progrès, Guerre Froide, Amérique Latine, Chili, États-Unis.

INTRODUCCIÓN



Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos desplegó la totalidad de sus esfuerzos políticos, militares y económicos, en pos de la restauración del continente europeo, principalmente mediante la ejecución del Programa de Recuperación de Europa (*European Recovery Program, ERP*), conocido como Plan Marshall. Junto con la reconstrucción de la infraestructura física de Europa occidental, se buscó recomponer el entramado social, los sistemas administrativos públicos y privados, junto a la unidad regional.¹ No obstante, el principal objetivo subyacente, se fundamentó en la contención del avance comunista en el viejo continente, por lo que es considerado como el inicio de la Guerra Fría.²

La política internacional norteamericana se focalizó en Europa, y por tanto, los países latinoamericanos no significaron una prioridad, puesto que –de acuerdo con las apreciaciones estadounidenses– la amenaza e influencia soviética en la región se percibió lejana, sin representar una preocupación mayor.³ En las conclusiones del Equipo de Planificación de Políticas del Departamento de Estado, previo a la IX Conferencia Internacional de

¹ KEEGAN, *Who's Who*, p. 104; HOGAN, *The Marshall Plan*, p. 22; KISSINGER, *La Diplomacia*, pp. 410-444.

² STEIL, *The Marshall Plan*; LEVERING, *Debating the Origins*, p. 54; POWASKI, *The Cold War*, p. 73.

³ SCHOULTZ, *Beneath the United States*, p. 333; FIELD, KREFF y PETTINÁ, *Latin America and the Global Cold War*; WESTAD, *La Guerra Fría*; HARMER, *El gobierno de Allende*.

Estados Americanos de 1948, fue señalado: “el comunismo en las Américas es un peligro potencial, pero eso, con algunas posibles excepciones, no representa un peligro serio en este momento”.⁴

La percepción de amenaza soviética en el hemisferio cambió rotundamente con la revolución cubana de 1959, para confirmarse objetivamente con la declaración oficial emitida por Fidel Castro en diciembre de 1961, en la que aseguró su alineamiento doctrinal al marxismo-leninismo. Los temores de la expansión del comunismo en Latinoamérica se hicieron realidad.⁵ El nuevo contexto interamericano, impulsó a la potencia del norte a reconsiderar la amenaza geopolítica y de seguridad que representaba este subcontinente, rectificando su política exterior.⁶ Las primeras iniciativas de contención anticomunista en la región surgen mediante los planes de ayuda concebidos por el Presidente Dwight D. Eisenhower, quien sentó las bases para la implementación de la Alianza para el Progreso (ALPRO), en un extenso programa de asistencia económica, política y social, el cual fue iniciado en 1961 por el Presidente John F. Kennedy, y fue continuado –a su manera–, por el Presidente Lyndon B. Johnson (LBJ).⁷

El presidente Kennedy otorgó un sentido de urgencia inmediato al plan regional. A dos meses de asumir la presidencia, se destinaron fondos públicos y capitales privados en apoyo a América Latina, para promover los cambios sociales que, a su juicio, eran precisos para impulsar el desarrollo económico. De este modo, los planes de asistencia económica se articularon con medidas de diversa naturaleza, cuya estrategia asumió el ideal del progreso como barrera principal de contención al comunismo al sur del río

⁴ FOREIGN RELATIONS OF THE UNITED STATES (FRUS). *PPS-26. Problem: To Establish U.S. Policy Regarding Anti-Communist Measures Which Could Be Planned and Carried Out Within the Inter-American System*. 1948. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1948v09/d161> [consultado el 29 de octubre de 2023].

⁵ DEL POZO, *Historia de América Latina*, p. 220; VALDÉS, *Sueños y Memorias*, p. 131; TAFFET, *Foreign Aid as Foreign Policy*, p. 5.

⁶ FERMANDOIS, *La Revolución Inconclusa*, p. 128; SCHULTZ, *Beneath the United States*, p. 356; GADDIS, *We now know*, p. 178.

⁷ FERMANDOIS, *La Revolución Inconclusa*, p. 163; DIRECCIÓN DEL MEMORIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. “Visita del presidente Eisenhower”, p. 4. HOFFMAN, *Operation Breakthrough*; STEVENSON, *Putting First Things First*; CRANDALL, *Gunboat Democracy*, p. 20; VALDÉS, *Sueños y Memorias*, p. 152; FREI, “Urgencies in Latin America”; ALBERT, “The Alliance for Progress”, p. 82; BARNES, *John F. Kennedy*, p. 15; SMITH, *The United States*, p. 111; GONZÁLEZ, “*La Alianza para el Progreso*”, pp. 87-98; C.F.A.N. “*Algo sobre la Alianza para el Progreso*”, pp. 50-52.

Bravo.⁸ El 13 de marzo de 1961, Kennedy anunció la ALPRO frente al Cuerpo Diplomático latinoamericano, quedó de manifiesto que su concepción obedecía a la lógica estadounidense de extrapolar criterios políticos domésticos hacia la conducción de la política exterior, fomentando prioritariamente los valores de democracia liberal y desarrollo económico.⁹

De acuerdo a Parker, en la ALPRO confluyeron elementos clave de la política exterior de Kennedy: un nuevo enfoque en el mundo no europeo, especialmente hacia América Latina; el desarrollo impulsado por la modernización, como una vacuna anticomunista y la cura de sus males; y una diplomacia pública renovada para transmitirlos.¹⁰ Desde esta perspectiva, la ALPRO conformó una proyección del idealismo estadounidense al extranjero, mediante un plan de innovación para asegurar el progreso y posible salto capitalista del denominado Tercer Mundo latinoamericano.¹¹ Esta perspectiva política, y su integración con otros medios, quedan reflejadas en las disposiciones para materializar la asistencia durante los años sesenta:

[...] la ayuda económica y militar debe ser vista en conjunto con actividades diplomáticas, programas culturales y de información, asistencia para el desarrollo económico, y otras iniciativas, como un instrumento de las políticas para llegar a concientizar a sectores significativos de la sociedad en nombre de los intereses y propósitos de Estados Unidos.¹²

Los tomadores de decisiones y planificadores de Washington sometieron a prueba, en el diseño de la ALPRO, fundamentos conceptuales y

⁸ FRUS, *Report From the Task Force on Immediate Latin American Problems to President-elect Kennedy*, Washington, January 4, 1961.

⁹ FRUS, Memorandum from the President's Special Assistant for National Security Affairs (Bundy) to President Kennedy, Washington, May 2, 1961; FIELD, *From development to dictatorship*, p.16; TAFFET, *Foreign Aid as Foreign Policy*, p. 6. Para profundizar en los orígenes del plan y los programas de desarrollo, consultar: NYSTROM, WARREN y HAVERSTOCK, *The Alliance for Progress*.

¹⁰ PARKER, *Hearts, Minds, Voices*, p. 136.

¹¹ KIRKENDALL, *Hemispheric Alliances*, p. 259.

¹² NATIONAL SECURITY FILES (NSF). Memorandum Secreto de Secretaria Ejecutiva del Departamento de Estado a McGeorge Bundy de 17 de mayo de 1961. Papers of John F. Kennedy. Presidential Papers. National Security Files. Subjects. Military Assistance Program: General, volume 1.

Disponible en: <http://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/Archives/JFKNSF-298-001.aspx> [consultado el 29 de octubre de 2023].

teóricos adoptados desde la “teoría de la modernización”. Este paradigma fue preponderante entre los científicos sociales, destacándose Walt W. Rostow, cuya obra *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto* se convirtió en un manual de ejecución para la ALPRO.¹³ En síntesis, los teóricos de la modernización adaptaron un modelo a la medida latinoamericana, basado en el progreso social, la libertad democrática y el desarrollo socioeconómico capitalista, cuestión que se conceptualizó en las premisas de evolución, progreso y cambio social.¹⁴

Entre los principales objetivos estadounidenses, destacó el competir con los ofrecimientos de la lucha de clases marxista y ofrecer un próspero modelo de sociedad futura alternativa que acabara con la pobreza. En las proyecciones, se visualizó la capacidad de Estados Unidos para guiar a casi un ochenta por ciento de la población latinoamericana por el camino del desarrollo auto-sostenido, lo que disminuiría la pobreza, contendría la protesta social y, por ende, finalizaría la inestabilidad política latinoamericana, azuzada por movimientos políticos de izquierda.¹⁵

La investigación histórica que se presenta responde al modelo cualitativo documental, luego de un amplio trabajo multiarchivístico, físico y digital, en repositorios de Estados Unidos y Chile, que permitió un ejercicio hermenéutico detallado desde documentación oficial desclasificada; junto a fuentes hemerográficas que permitieron reconstruir el ambiente político y social del período analizado. Así mismo, el presente trabajo establece un diálogo disciplinar, entre la Historia y la vertiente neorrealista de las Relaciones Internacionales. Respecto a esta última, se aborda la discusión por el condicionamiento asimétrico en la cooperación y la colaboración, comprendida como un proceso de adaptación e interdependencia modernizante, con un actor minoritario responde positivamente al estímulo de la superpotencia.¹⁶ A modo de bisagra, se recurrió a literatura secundaria y contextual; desde la canónica, que habilita a comprender los orígenes y filosofía subyacente a la asistencia económica estadounidense, hasta los

¹³ LOWENTHAL, “Estados Unidos de América Latina”, p. 560.

¹⁴ MUÑOZ, “El paradigma americano”, p. 78. RAMOS, “Ejército, Desarrollo y Alianza para el Progreso”; CASTRO ARCOS, *Guerra en el vientre*.

¹⁵ QUINCHE, “La modernización en las relaciones”, p. 103; CASTRO ARCOS, “Neomalthusianismo en América”.

¹⁶ KEOHANE, y NYE, *Poder e interdependencia*, p. 23.

estudios más recientes que entregan segundas lecturas sobre la Guerra Fría en América Latina y Chile.

El período seleccionado 1961-1965, se explica por el año de inicio oficial de la ALPRO y sus vinculaciones con Chile, especialmente con el PDC, desde la lógica de la ayuda interamericana. El corte temporal de 1965, obedece al período de tensiones experimentado en las relaciones chileno-estadounidenses, producto de la política exterior chilena antagónica a la intervención norteamericana en República Dominicana y a las intenciones de elevar los precios del cobre, escenario en el cual, la continuidad de los planes de asistencia económica fue utilizada como medida de coercitiva.

LA ALPRO COMO COOPERACIÓN RESTRINGIDA ÓPTIMA Y ESFERA DE INFLUENCIA ASIMÉTRICA

La Guerra Fría generó las condiciones facilitadoras para la elaboración y el ejercicio de diversos modos de negociación, junto a estrategias de predominio geopolítico en esferas de influencia regional. De esta forma, el mundo se transformó en un campo de batalla de dominio de las superpotencias en el orden militar, político, cultural, económico, y en cualquier otra área que les permitiera contar con espacios de seguridad.¹⁷

A partir del famoso discurso de Winston Churchill de 1946, referente al “telón de acero”, el concepto de *esfera de influencia* se entiende como una zona geográfica en la que el actor más poderoso es capaz de: imponer su voluntad; ejercer un dominio en todos los ámbitos; intervenir con mediana libertad de acción en los otros Estados; y evitar mayores injerencias de otras potencias.¹⁸ Este esquema orientó a la administración Kennedy a explorar diversas estrategias no militares para combatir la amenaza soviética. Para el caso de América Latina, luego del fracaso de Bahía Cochinos, éstas se articularon complementando dos medios: la asistencia económica y operaciones encubiertas de la Agencia Central de Inteligencia, lo que permitió evidenciar necesidades y verificar su eficacia.¹⁹

¹⁷ HAST, *Spheres of Influence*, p. 114.

¹⁸ BRANDS, y EDEL, “The disharmony of the spheres”, pp. 20-27.

¹⁹ JACKSON, *The economic Cold War*, p. 161.

Dicha lectura del concepto *esferas de influencia*, obedece al paradigma realista de las Relaciones Internacionales (RRII), que, desde la evidencia y patrones de comportamiento, elabora constructos teóricos para explicar la interacción de una gran potencia con países menores, ante la amenaza de un par competidor dentro de un área geográfica, bajo un esquema de “cooperación restringida óptima”.²⁰ En el marco interpretativo descrito, la ALPRO, debía funcionar entorno a las pautas mencionadas. Para Kennedy, los intereses estadounidenses en América Latina, particularmente en el caso cubano, eran legítimos, justificando la esfera de influencia norteamericana sobre la base del derecho internacional. Según Hast, los reiterados llamados de Kennedy para usar los acuerdos regionales en la crisis de los misiles de 1962, presentó similitudes con el *Großräume* de Carl Schmitt que, en casos de crisis militar, concedía al derecho internacional tres funciones: ordenador espacial, regulador de la guerra y delimitador de los conflictos.²¹ Kennedy, utilizando el sistema interamericano existente como base de su esfera de influencia, apeló a la relación especial e histórica de los Estados Unidos con las “repúblicas hermanas del sur”, afirmando que el hemisferio occidental constituía un *Großräume* legítimo atacado por los soviéticos. Ante lo cual, aseguraba su compromiso y voluntad de actuar, en caso de amenazas a la seguridad y a la libertad de los pueblos vecinos.²²

La ALPRO fue diseñada para influir en la toma de decisiones latinoamericanas, conforme a los lineamientos de Washington. El potencial económico estadounidense, su tecnología, capacidad de emprendimiento y reformas liberales fueron elementos cardinales del plan más ambicioso de Kennedy hacia la región. Durante un período de diez años, se proporcionarían 20.000 millones de dólares en asistencia, condicionados a que los gobiernos de América Latina impulsaran paquetes de reformas sociales, en ámbitos como educación, salud, finanzas fiscales y reformas

²⁰ RESNICK, “Interests, ideologies and great power spheres of influence”, p. 564; PEREIRA, *Diccionario de Relaciones Internacionales*, p. 82.

²¹ Véase TRIPOLONE, “La doctrina de Carl Schmitt”, pp. 347-379: “Al haberse terminado la era de la estatalidad, serían los nuevos “grandes espacios” los que darían sustento al sistema internacional. Por ejemplo, sería reconocida la supremacía de los Estados Unidos sobre el resto del continente americano. No intenta Schmitt una igualdad estatal, sino que admite que habría una potencia dominante en cada *Großräume*. El realismo descarnado de Schmitt y su posición de habitante de una potencia mundial, difícilmente puede ser compartido por quienes creemos en la igualdad de los Estados y añoramos un orden mundial más equilibrado.”

²² HAST, *Spheres of Influence*, p. 131.

agrarias. Como lo detalla John L. Gaddis, el equipo asesor de Kennedy para América Latina subrayó que no resultaba factible estabilizar una situación reaccionaria agonizante, solo intentar una estabilidad tolerable de organización social, evitando una captura comunista. Arthur Schlesinger, Jr. -asesor de Kennedy-, lo expresó de forma más dramática: si la revolución de la clase media fracasaba, sería inevitable la revolución de los trabajadores y los campesinos.²³

Cuando el Departamento de Estado analizó la utilización de su esfera de influencia en Latinoamérica como estrategia de contención, revisó los conceptos de respuesta hemisférica simétrica y asimétrica. Tanto Kennan como Dulles, abogaban por la asimetría, es decir, enfrentar los desafíos al equilibrio de poder, no necesariamente en los niveles donde se producían, sino que aplicar las fortalezas estadounidenses a las debilidades adversarias, luego de apreciar el mejor terreno y los instrumentos más apropiados. Para Kennan, el instrumento preferido era la ayuda económica; para Dulles, la disuasión nuclear.²⁴ De esa forma, la crisis de los misiles de 1962 tensionó la efectividad de ambas aproximaciones hacia el equilibrio de poder norteamericano en la Guerra Fría Latinoamericana.

Enrolarse doctrinariamente con el proyecto de modernización norteamericano, significaba la esperanza de estimular el crecimiento económico, que se pensaba traería el definitivo salto al desarrollo. Tal como se mencionó, la fórmula de la ALPRO implicaba adoptar el modelo y adecuarlo al conjunto de reformas estructurales: económicas, agrarias, educativas, burocráticas y sociales.²⁵ El diseño proyectaba impulsar la modernización económica y social de América Latina en tiempo record, promoviendo un enfoque simétrico con la región. Un elemento sustancial de esta estrategia activista se fundaba en introducirse en toda la sinuosidad del andamiaje social latinoamericano. En palabras del coordinador de la ALPRO, Teodoro Moscoso, la modernización debía penetrar hasta el núcleo mismo de la vida social cotidiana, puesto que el desarrollo ejercería las presiones de la economía moderna, como la movilidad hacia zonas urbanas, donde las

²³ GADDIS, *Strategies of Containment*, p. 223.

²⁴ GADDIS, *Strategies of Containment*, p. 212.

²⁵ ARCHIVO GENERAL HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE (AGHMINREL), Oficio Confidencial Emb. Chile en EEUU. 1961. N°1420/419. Artículo sobre Conferencia económica de Montevideo, 20 de junio de 1961.

posibilidades de una revolución social aumentarían, debido al cansancio latinoamericano de esperar un futuro feliz, apresurando las exigencias de un mejor vivir inmediato.²⁶

Ahora bien, las críticas a las probabilidades de mayor simetría y modernización de la ALPRO no tardaron en llegar. En el escenario interno, surgieron cuestionamientos desde el propio Departamento de Estado. Por ejemplo, Adlai Stevenson, embajador ante Naciones Unidas, advirtió dos problemas: que la ALPRO se asimilaría como caridad estadounidense, lo que dificultaría la presión por reformas económicas y que el programa se equipararía con el imperialismo yanqui, restándole credibilidad. Lo que, de acuerdo con Sewell, terminó sucediendo. A lo largo de la presidencia de Kennedy, se evidenciaron dificultades para estimular el apoyo latinoamericano a la ALPRO, lograr cooperación en la implementación de planes de desarrollo y abordar los problemas económicos pendientes.²⁷

En el mismo orden de ideas, uno de los principales escollos afloró de quienes relacionaron a la ALPRO como un arma de propaganda estadounidense. Los críticos latinoamericanos, alegaron que se imponía una fórmula para agudizar la dependencia de sus mercados al capital norteamericano. Desde el concepto de “poder blando”, Salvatore elabora la tesis del “imperio informal”, apoyado en una “máquina blanda”, que mediante reformas elaboró representaciones y nociones de sí misma en medios no convencionales de intervención.²⁸

La simetría concebida por Kennedy con la implementación de la ALPRO resultó compleja de precisar y adecuar en su ejecución. Ahora bien, las relaciones asimétricas no necesariamente están marcadas por la separación. Como menciona Purcell, se encuentran definidas por interacción, espacios de negociación, préstamos e intercambios culturales.²⁹ Así mismo, junto a los cálculos o intereses materiales, coexisten otros de naturaleza ideacional.³⁰ En este segundo aspecto, según Kunz, la ideología económica estadounidense que articuló la ALPRO, también creó otro defecto

²⁶ LATHAM, *Modernization as Ideology*, p. 95.

²⁷ SEWELL, *The US and Latin America*, p. 150.

²⁸ NYE, “Public Diplomacy and Soft Power”, pp. 94-109. SALVATORE, “The Enterprise of Knowledge”, pp. 69-104; SALVATORE, *Imágenes de un Imperio*.

²⁹ PURCELL, “Una mercancía irresistible”, p. 49.

³⁰ RESNICK, “Interests, ideologies and great power spheres of influence”, p. 582.

en su diseño: en Washington se asumió que la idea de progreso económico y social necesariamente traería desarrollos políticos democráticos. La década del setenta en América Latina refutó dicha suposición.³¹

LA ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CHILE, 1961-1965

En Chile la ALPRO tuvo una recepción discutida, representando un tema de interés hasta el presente.³² En términos generales, el gobierno de Jorge Alessandri, desde el inicio del plan de ayudas, desplegó sus esfuerzos para asociarla a su política económica. De todos modos, el terremoto de 1960 posicionó a Chile como destinatario privilegiado del apoyo económico de Estados Unidos, invirtiendo en la reconstrucción de una decena de ciudades dañadas en su infraestructura vial, educativa, sanitaria, entre otras.³³ De esta forma, como lo señala O'Brien, preparada la ALPRO en 1961, este país se encontró a la vanguardia como receptor de la asistencia. En la búsqueda del salto al desarrollo, se derivó a un plan decenal que propuso a Chile como modelo de estabilidad regional.³⁴ Como contraparte, el socialismo chileno no vaciló en emitir un juicio rotundo, categorizando al proyecto de imperialista y como franca injerencia yanqui.³⁵

Con la misma premura, la Democracia Cristiana chilena (PDC) adecuó sus intereses al proyecto de la ALPRO, por lo cual el gobierno de Eduardo Frei Montalva, recibió importantes recursos económicos para la campaña presidencial de 1964, las elecciones parlamentarias de 1965 y la posterior administración gubernamental.³⁶ Según Fermandois, ningún otro gobierno de los años del "subsidio" gozó de una atmósfera internacional tan favorable, llevando a Frei a supeditar el desarrollo interno a la asistencia externa.³⁷ En este sentido, resulta clave analizar cómo la propuesta programática del PDC buscó sintonizar con el reformismo de Kennedy, planteando medidas que

³¹ KUNZ, *Butter and Guns*.

³² DI FILIPPO, "La Alianza para el Progreso", pp. 135-163; GARCÉ y GARCÍA, "Desarrollismo y Alianza para el Progreso", pp. 5-6.

³³ RAMOS, CASTRO, "La Alianza para el Progreso", p. 115.

³⁴ O'BRIEN, "La Alianza para el Progreso", pp. 461-489.

³⁵ SAN FRANCISCO, *Historia de Chile*, pp. 205-206.

³⁶ HURTADO-TORRES, *The Gathering Storm*, pp. 1-96; Taffet, *Foreign Aid as Foreign Policy*, pp. 67-94.

³⁷ FERMANDOIS, *Mundo y fin de mundo*, p. 186.

Estados Unidos estaba dispuesto a solventar. La relación entre congresistas demócratas y del PDC, se profundizó con mayor ímpetu, desde 1961 mediante declaraciones oficiales a la prensa chilena y estadounidense, más los viajes realizados por Frei a Estados Unidos.³⁸

En marzo de 1961, desplegando su habilidad discursiva, probablemente con el objetivo de ganar la voluntad del gobierno de Estados Unidos, Frei aclaró en el *New York Times* el carácter antimarxista, anticomunista y antifidelista del PDC. Paralelamente, en Chile manifestaba su total adherencia y optimismo frente a la ALPRO: “Confiamos en que estos principios movilicen la voluntad de ambas Américas, que permitan liberar a nuestro continente de la miseria y el atraso, y saludamos esta actitud nueva y resuelta como una esperanza de un acción constructiva y eficaz”.³⁹ En el Congreso Plenario del PDC en Millahue (1961), se concluyó la coincidencia con el Plan Kennedy, por cuanto recogía los puntos de vista del partido y representaba un provechoso aporte para un auténtico sistema interamericano.⁴⁰

Posteriormente en marzo de 1962, los senadores Eduardo Frei y Radomiro Tomic viajaron a Estados Unidos, para asistir a un foro de la Universidad de Georgetown que trataría temáticas hemisféricas, participando en las sesiones: “Democracia Cristiana”, “La Alianza para el Progreso” y “Los Cristianos en Política”.⁴¹ Continuaron esta discusión en la Universidad de Columbia, mientras dieron entrevistas en la televisión y la radio de Nueva York. En el mismo periplo, fueron recibidos por los congresistas Eugene McCarthy, Hubert H. Humphrey y William Fulbright, en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, donde los demócratacristianos se identificaron con los objetivos políticos de Estados Unidos, ofreciendo llevar adelante la agenda planteada por la ALPRO.⁴² Finalmente, luego de reunirse con Ralph Dungan, asesor de Kennedy y embajador en Chile entre 1964 y 1967, el propio Kennedy y otros asesores,

³⁸ SAN FRANCISCO, *Historia de Chile*, pp. 205-206.

³⁹ GAZMURI, *Eduardo Frei Montalva*, p. 521.

⁴⁰ GAZMURI, *Eduardo Frei Montalva*, p. 522.

⁴¹ “Frei: ‘Chile debe hacer reformas manteniendo tradición democrática.’” *La Nación*, 2 de abril de 1962, p.15; “GU’s Chile Colloquium Discusses Three Ideas For Hemispheric Relief”. *The Hoya*, Abril 5, 1962, pp.3 y 8.

⁴² NSF, Tomic to Humphrey, 10 April 1962, Frei to Humphrey, 17 April 1962, and Humphrey to Frei, 3 May 1962 in Humphrey Papers, 150. B.15.10 (F), Box 297.

consideraron al PDC como “la mejor esperanza para la democracia popular en América Latina”⁴³

La colaboración de Estados Unidos era un hecho, e inmediatamente Frei aprovechó el momento para cuestionar la gestión de Alessandri con los fondos de la ALPRO: “Si nuestro gobierno no demuestra un claro propósito de realizar ciertas reformas fundamentales sería preferible que EE.UU. suspendiera su asistencia económica porque nos estaríamos endeudando sin provecho alguno y comprometiendo el provenir del país”⁴⁴ De acuerdo a Ernesto Ayala, asesor de Alessandri, grupos políticos se dirigieron a Washington para frenar la cooperación norteamericana, entre ellos el PDC, acusando al gobierno chileno de reaccionario y opositor a las reformas.⁴⁵ Según Santoni, Estados Unidos extrapoló las experiencias consideradas exitosas en la Europa de posguerra, donde la DC de Alcide De Gasperi en Italia y la CDU de Konrad Adenauer en la República Federal Alemana, jugaron un rol clave en la estabilización del sistema político, como partidos hegemónicos de base interclases y garantes de la estabilidad democrática.⁴⁶

La elección presidencial chilena de 1964, se convirtió en un asunto de importancia internacional. Chile podría convertirse en un hito y caso de éxito demostrable de la ALPRO.⁴⁷ De esta forma, la idea de apoyar al PDC implicó la revisión y aprobación rápida de fondos por parte del “Grupo Especial 5412”, un organismo interagencial, que incluía a los secretarios de Estado y de Defensa, al director de Inteligencia Central, al fiscal general y al asesor especial del presidente. El programa de asistencia se proporcionó en abril de 1962 y nuevamente el 30 de agosto de 1963.⁴⁸ Como se ha indicado, por causa de la coincidencia de objetivos de la ALPRO y del plan de reformas estructurales del programa del PDC, la postulación de Frei contó con la abierta simpatía del Gobierno norteamericano. Según el informe de la Comisión Church, los aportes norteamericanos a la campaña de Frei,

⁴³ NSF, Eduardo Frei to Ralph Dungan, 17 April 1962. Papers of President Kennedy, National Security Files, Countries, Box 20A, “Chile: General: 1/62-6/62”. John Kennedy Library, Boston, Massachusetts (JFK). En: LOCKHART, *Chile, the CIA*, p. 139.

⁴⁴ SAN FRANCISCO, *Historia de Chile*, p. 207.

⁴⁵ ARANCIBIA y GÓNGORA, *Jorge Alessandri*, pp. 237-238.

⁴⁶ SANTONI, “El Partido Comunista Italiano”, pp. 135-154.

⁴⁷ GUSTAFSON, *Hostile Intent*, p. 26.

⁴⁸ GUSTAFSON, *Hostile Intent*, p. 27.

fueron cuatro millones de dólares de la época.⁴⁹ Más enfático fue el ex embajador Edward Korry, quien señaló que el aporte fue cercano a los veinte millones de dólares, diversificado en diversas fuentes.⁵⁰

Eduardo Frei resultó ganador en las elecciones de 1964, en intensos momentos de la Guerra Fría Interamericana. La “Revolución en Libertad” debió pasar de la consigna a un plan de gobierno, basado en ambiciosas reformas sociales, cuya tarea principal fue la movilidad de los sectores marginales. Así, Chile pasaba a ubicarse en el ojo del huracán como modelo para la ALPRO y para el denominado Tercer Mundo latinoamericano. Apenas conseguida la victoria electoral, el gobierno de Frei aseguró los préstamos y el Departamento de Estado miró con interés trabajar con los chilenos para planificar una política global de desarrollo. Inmediatamente después de las elecciones, una delegación del PDC viajó a Washington y regresó con préstamos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (ADI) y del Fondo Monetario Internacional junto con una promesa oficial para ayudar con la renegociación de la deuda externa de Chile.⁵¹ La cita fue clave para solicitar apoyo extra, con el propósito de consolidar el programa de gobierno en las elecciones parlamentarias de marzo de 1965.⁵² De acuerdo a cifras oficiales del Congreso Estadounidense la ayuda económica para Chile fue cercana a los 743 millones de dólares, entre 1962 a 1969.⁵³

Stefan Rinke destaca que las subvenciones y préstamos fueron otorgados para lograr las metas políticas estadounidenses. En un principio sirvieron principalmente para integrar con fuerza a Chile dentro de la alianza occidental en la Guerra Fría Interamericana. “Durante la década de 1960,

⁴⁹ U.S. SENATE SELECT COMMITTEE, *Covert Action in Chile 1963-1973. Study Governmental Operations with respect to intelligence activities*. p.14.

⁵⁰ KORRY, “El Embajador Edward M. Korry en el CEP”, pp. 75-112, p. 77. Según Korry, “(...) la CIA propiamente entregó tres millones de dólares. Sin embargo, por ejemplo, funcionarios del Departamento de Estado entregaron dinero en efectivo; la Iglesia entregó dinero en efectivo; la AID entregaba préstamos y donaciones (grants); Cáritas obtenía donaciones de la AID. Así, de diferentes contabilidades se concluye que la cifra real estaba en decenas de millones de dólares”.

⁵¹ TAFFET, *Foreign Aid as Foreign Policy*; MICHAELS, “The Alliance for Progress and Chile’s “Revolution in Liberty, 1964-1970”, p. 82.

⁵² FRUS, 274. Memorandum of Conversation, Washington, October 12, 1964. SUBJECT: Meeting of Mr. Mann with the Mission of President-Elect Frei of Chile. Según este documento la Delegación Chilena estuvo conformada por: Radomiro Tomic; Sergio Molina; Jorge Ahumada y José Piñera.

⁵³ U.S. SENATE SELECT COMMITTEE, *Covert Action in Chile 1963-1973. Study Governmental Operations with respect to intelligence activities*; TAFFET, *Foreign Aid as Foreign Policy*, p. 68

Tabla 1
Totales de ayuda económica de EE.UU. a Chile, 1962-1969

AÑO FISCAL	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Total de ayuda económica	169.8	85.3	127.1	130.4	111.9	260.4	97.1	80.0
Total ayuda militar	17.8	30.6	9.0	9.9	10.1	4.1	7.8	11.8
Total de ayuda económica y militar	187.6	115.9	136.1	140.3	122.0	264.5	104.9	91.8

Fuente: U.S AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (USAID), *U.S. Foreign Assistance and Assistance from International Organizations, July 1, 1945-June 30, 1971*, p. 40.

los aportes aumentaron claramente bajo el signo de la ALPRO. En total, los gobiernos chilenos recibieron entre 1946 y 1970 sobre mil quinientos millones de dólares en ayuda de Estados Unidos para el desarrollo, de los cuales más de la mitad llegaron durante el gobierno de Eduardo Frei M⁵⁴

Como lo plantea Mario Góngora, el gobierno de Frei sintonizó con la era de las planificaciones globales, por medio de la coyuntura precisa que comprendió la asociación con la ALPRO, y el espíritu reformista sostenido por organismos claves en la región como lo fue la CEPAL, con sede en Santiago.⁵⁵ El asistencialismo de la Alianza contribuyó en Chile a reducir la inflación que enfrentó a inicios de la década. Siguiendo el argumento de O'Brien, la ayuda fue también un instrumento en lo que se refiere a la transferencia de habilidades técnicas en un nivel subsidiario. Pero además, gestó una elite política que trató de introducir reformas a la estructura social, política y económica en Chile, velando al mismo tiempo porque ellas realizaran con eficiencia, siendo las más emblemáticas la "chilenización" de la gran minería del cobre y la Reforma Agraria.⁵⁶ De este modo, la ALPRO persuadió a la emergente clase media latinoamericana de que las políticas estadounidenses inspiradas en la Guerra Fría podían ser provechosas para ella, o al menos una alternativa moderna a la revolución socialista.⁵⁷

⁵⁴ RINKE, *Encuentros con el yanqui*, p. 282.

⁵⁵ GÓNGORA, *Ensayo histórico*, p. 128.

⁵⁶ O'BRIEN, "La Alianza para el Progreso", pp. 461-489; RAMOS, "Iglesia, desarrollo y Alianza".

⁵⁷ WESTAD, *La Guerra Fría*, p. 370.

PLANES DE AYUDA COMO MONEDA DE CAMBIO:

ENTRE LA CRISIS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL PRECIO DEL COBRE CHILENO

Transcurridos los primeros años de la administración Frei, se hizo patente el desinterés paulatino que Washington confirió a la ALPRO. La política de Estados Unidos en América Latina durante la década de la Alianza habría pasado por tres fases distintas. De 1961 a 1963, se trató de aplicar la ideología de la Administración Kennedy, otorgando relevancia al desarrollo económico y democrático. Posterior a la muerte de Kennedy, y desde 1964 hasta septiembre 1968 estuvo dominada por las preocupaciones económicas y evidenciar cierta neutralidad política, excepto hacia los gobiernos potencialmente comunistas. Desde octubre de 1968 en adelante se evidenció un estado de perplejidad.⁵⁸ Puntualmente es posible destacar que en el caso chileno, en 1965 comienzan a colisionar los asuntos interamericanos entre Estados Unidos y Chile. Las razones se aducen al rechazo de la administración Frei a la invasión estadounidense de la República Dominicana en 1965 y, más tarde ese mismo año, cuando el gobierno chileno buscó aumentar el precio del cobre.⁵⁹

La cooperación restringida óptima en un modelo asimétrico entre Estados Unidos y Chile, se pondría a prueba, y demostraría que los planes de ayuda de la ALPRO, se utilizaron como una medida de presión asimétrica en momentos de apremio para los intereses norteamericanos, en los cuales Estados Unidos requería de apoyo político por parte de Chile. Es así como, en las visitas a la Embajada de Chile en Washington –del funcionario del Departamento de Estado, Dentzer y del propio titular de la Cartera, Dean Rusk–, se realizó el juego político de la “zanahoria”, en el sentido de supeditar la continuación de la asistencia a un apoyo por parte de Chile en la OEA, ante la invasión de las tropas norteamericanas en República Dominicana en abril de 1965.⁶⁰

Chile negó su apoyo a la ocupación, y por tanto, la posición antagónica de la política exterior chilena, producto de la crisis dominicana, no pasó desapercibida por parte de los implicados en la toma de decisiones, o de

⁵⁸ LEVINSON y DE ONIS, *La Alianza Extraviada*, pp. 71-72; SANDS, “Chile Under Frei”, p. 44.

⁵⁹ HARVEY VALDÉS, “La política exterior de Chile”. HURTADO-TORRES, *The Gathering Storm*, pp. 47-48.

⁶⁰ MARTÍNEZ LILLO y CASTRO ARCOS, “Interventionism and the Third World”, pp. 201-220.

quienes participaban en las discusiones respecto a la continuación de los planes de ayuda hacia este país. El entonces ministro de Hacienda de Frei Montalva, Sergio Molina, manifestó el haber conocido “de las presiones de Estados Unidos, pero el presidente nunca nos las hizo saber, nunca fue un tema de discusión, él fue sumamente reservado en eso”.⁶¹

Esta realidad fue expuesta por el periodista Leonard Gross en 1966. En un estilo de crónica, relató su visión respecto de los hechos y de las opiniones vertidas en Estados Unidos:

Es una reacción humana natural el esperar, de quienes son ayudados, recibir apoyo en el momento de necesitarlo. En la crisis dominicana recibimos críticas a cambio. Nuestros más altos funcionarios se mostraron entendiblemente molestos. ‘¿Cuál es el problema con este hombre por allá?’ dijo un tomador de decisiones en Washington al referirse a Eduardo Frei. Se lamentaba un analista de las políticas de Estados Unidos: ‘Washington está interesado en intereses políticos cortoplacistas: premia a tus aliados, castiga a tus enemigos. Lo que significa: si esta gente no coopera, córtelenles el agua. Si Frei no puede mantenerse callado, dejen que se vaya a otro lado a pedir dinero. Es un esfuerzo de aplicar las políticas domésticas al contexto mundial’.⁶²

A causa del contexto anterior, el 25 de mayo de 1965, el presidente Johnson (LBJ) y uno de sus principales asesores, Thomas Mann, sostuvieron una conversación telefónica, en la cual revisaron el rol de Chile durante la crisis en República Dominicana. Mann le manifestó a LBJ que “si bien los mexicanos votaron en contra de nosotros, no hicieron lobby en nuestra contra. Los chilenos sí lo hicieron y ellos fueron los que nos causaron daño”. El presidente Johnson señaló “pienso que deberíamos tomar unas “siestas” e irnos a dormir por un rato en algunas de sus peticiones”. Thomas Mann respondió que “no podía estar más de acuerdo”. Luego, al momento de discutir sobre cómo implementar esta política, Mann sostuvo que “debemos ir lento pero tenemos que ponerle un precio, sin admitir que tiene algo que ver con sus acciones”. El presidente instruyó a Mann que debía “decir a esta

⁶¹ Entrevista a Sergio Molina. 4 de diciembre de 2014.

⁶² GROSS, *The last best hope*, pp. 211-212.

gente [chilenos] que estás haciendo lo mejor que puedes, pero la gente [del Departamento de Estado] está decepcionada y es muy, muy difícil”⁶³

Cabe apuntar que, en la comunicación diplomática documental, hablar del apoyo económico de la ALPRO, se tradujo en señalar el concepto de “planes de ayuda”, los cuales se diversificaron en organismos y fuentes distintas, pero todas ellas coordinadas por el Departamento de Estado. Durante las discusiones respecto a los planes de ayuda hacia Chile, se trató la aprobación de un préstamo por U\$ 80 millones, donde se reflejaba que las consideraciones no se realizaban sobre la base de los programas de desarrollo para Chile o las necesidades de este país, más bien tenían relación con asuntos de orden político. Sin embargo, las posiciones eran contrapuestas. Por ejemplo, McGeorge Bundy, Asesor de Seguridad Nacional de LBJ, se opuso a otorgar un préstamo “tan alto”, expresión manifestada en una reunión de coordinación, razón por lo cual la Oficina del Presupuesto recomendó una reducción de US\$10 millones, basado en que el aumento de los precios del cobre y la mayor recaudación mitigarían los efectos de la merma, junto a su intención de demostrar que los límites de la asistencia no estaban asegurados y eran flexibles.⁶⁴ No obstante, el mismo día Thomas Mann recordó a Bundy “que el gobierno chileno fue muy poco cooperativo en la crisis dominicana”, recomendando una misión confidencial para explicar a Frei que “esperamos que la cooperación sea una calle de doble sentido y que estamos muy perturbados por [su actitud] frente a la crisis dominicana”. Mann manifestó a Frei que “Estados Unidos no iba a continuar haciendo grandes sacrificios para ayudar a Chile a menos que el gobierno chileno cooperara en asuntos que consideramos de vital importancia para la seguridad del hemisferio”.⁶⁵

En el análisis sobre los préstamos a Chile surgió un ingrediente adicional: el aumento del precio del cobre chileno de 36 a 38 centavos por libra. Esta situación generó preocupación al más alto nivel, entendiendo que el principal interés de Estados Unidos consistía en lograr estabilidad en los precios a largo plazo, lo que llevó elaborar una “combinación de palos y

⁶³ LYNDON BAINES JOHNSON LIBRARY (LBJL). Telephone Conversations with LBJ, May 2, 1965 - June 2, 1966. Disponible en: <https://millercenter.org/taxonomy/term/29066> [consultado el 29 de octubre de 2023].

⁶⁴ FRUS. 281. Memorandum From William G. Bowdler of the National Security Council Staff to the President's Special Assistant for National Security Affairs (Bundy), Washington, November 10, 1965.

⁶⁵ LBJL. Mann to Bundy, November 10, 1965, Chile Vol. IV Memos 10/65-7/67, Box 13, CF, NSF.

zanahorias [para] persuadir a los chilenos a reducir su precio en 2 centavos”.⁶⁶ Dentro de los apremios la primera medida era dejar pendiente el programa de préstamos de \$80 millones, retener las inversiones de las cupríferas Kennecott y Anaconda; detener las solicitudes de préstamos al Ex-Im Bank para empresas; usar las reservas estadounidenses de 700 mil toneladas para dinamizar el mercado e incentivar la sustitución del cobre por el aluminio. Los incentivos consideraban fortalecer el programa de préstamos a cambio de la reducción de precios, continuar con el cálido apoyo político a Frei en todos los temas factibles y apelar a Frei personalmente desde Washington al más alto nivel. Desde el Departamento de Estado enviaron el recado a Frei de que: “Contamos con su imaginación política para idear las mejores tácticas posibles para lograr este resultado”.⁶⁷

El embajador Dungan comprendió que los costos para la administración Frei y para la ALPRO serían incalculables, tanto que el gobierno podría caer o debilitarse al punto de dificultar o imposibilitar las reformas en curso, sugiriendo tomar en consideración seria los efectos políticos de lo que llamó un “suicidio político”. Si de todas formas se persistía en que la reducción de precios por parte de Chile era la única solución, llegaría a un acuerdo con el “imponente arsenal de garrotes y en el no tan imponente suministro de zanahorias [...] aunque los costos fueran atroces”.⁶⁸

El tema escaló al punto que fue evaluado por LBJ y Mann, y estimaron relevante el enviar a Chile algún personero que lograra convencer a Frei de la reducción de los precios del cobre. Mann propuso como medida de presión supeditar la asistencia de la USAID, pero que independientemente “lo único que no debían hacer era ofrecerles ningún tipo de apoyo político”, puesto que en el PDC militaban socialistas que estaban a la izquierda de los comunistas, por lo cual, no era recomendable “depender de los movimientos políticos de Frei”.⁶⁹

Luego Mann, de acuerdo con las instrucciones recibidas de LBJ, sugirió persuadir a Frei mencionando que un alza en los precios del cobre

⁶⁶ FRUS. 282. Telegram From the President’s Special Assistant for National Security Affairs (Bundy) to the Ambassador to Chile (Dungan), Washington, November 12, 1965.

⁶⁷ FRUS. 282. Telegram From the President’s Special Assistant for National Security Affairs.

⁶⁸ FRUS. 283. Telegram From the Ambassador to Chile (Dungan) to the President’s Special Assistant for National Security Affairs (Bundy), Santiago, November 13, 1965.

⁶⁹ FRUS. 284. Memorandum of Telephone Conversation Between President Johnson and the Under Secretary of State for Economic Affairs (Mann), November 13, 1965, 12:15 p.m.

aumentaría la inflación en EE. UU., afectando su competitividad y, por tanto, en la balanza de pagos, repercutiría en los programas de ayuda. Si Frei cooperaba y cedía en mantener un nivel de precios razonable, “estaríamos preparados para financiar a través del Exim Bank, la compra de 2 aviones a reacción valorados en alrededor de \$15 millones y materializar el programa de préstamos por \$80 millones”. Asimismo, señaló que según él y George Ball, los indicados para la misión especial a Chile eran Averell Harriman y Anthony Solomon (Subsecretario de Estado de Asuntos Económicos).⁷⁰

A mediados de noviembre de 1965, los emisarios propuestos por Mann se dirigieron en misión especial a Santiago de Chile para convencer a Frei de retrotraer su alza de precios. El 16 de noviembre el presidente chileno los recibió junto al embajador Dungan en su domicilio particular. Los enviados expusieron a Frei las principales preocupaciones de LBJ: la inflación, la balanza de pagos y los precios del cobre. El presidente Johnson solicitaba la cooperación de Frei para revertir el reciente aumento en los valores del metal, lo que significaría “una ganancia para Chile al desalentar la sustitución del cobre”, añadiendo que LBJ sentía que “él y Frei compartían los mismos intereses materiales y políticos” en la materia. Así, un espiral inflacionario pondría “en peligro el éxito continuo de las políticas económicas de pleno empleo que benefician no solo a la economía estadounidense sino también a la mundial”. Sin embargo, al mantener los precios, el éxito [en reducir la inflación] sería posible sin una reducción importante de los gastos en el extranjero, con lo que nuevamente se supeditaba la continuación de los planes de ayuda a un apoyo por parte de Chile.⁷¹

Frei se vio presionado por sus interlocutores. Estaba en juego el impacto político de una negativa en las relaciones con Estados Unidos y en los planes de asistencia económica, provistos desde la campaña presidencial de 1964 y en las elecciones parlamentarias de 1965. A lo que se sumaban las presiones internas por elevar aún más los precios del cobre. Frei se mostró llano a estudiar el asunto, expresando: “Mi disposición es ayudar, porque Estados

⁷⁰ FRUS. 285. Memorandum by the Under Secretary of State for Economic Affairs (Mann), Washington, November 13, 1965.

⁷¹ FRUS. 286. Telegram From the Embassy in Chile to the Department of State. Santiago, November 16, 1965, 0001Z. 629: Ref: Embtel 626. For President from Harriman. Pass Ball, McNamara, Mann, Califano, Bundy.

Unidos nos ayuda. Pero el problema no es fácil, (...) en efecto para Chile el cobre no es solo un problema; es el problema”⁷²

Antes de proponer soluciones, Frei fundamentó que reducir el precio de cobre se convertiría en la “crisis política de la más alta magnitud”, ya que una medida así sería inexplicable para el pueblo chileno. “Ningún partido político, ni los militares ni el chileno de a pie lo entenderían”, a lo que se sumaba que la oposición ya sostenía que su gobierno había “dado excesivos beneficios a las empresas estadounidenses”⁷³

A causa de las razones anteriores, Frei entregó dos posibles alternativas. Primero, que Chile podría reducir los precios, solo luego de una decisión similar de otros productores de importancia. Esto, considerando que una iniciativa en solitario sería “políticamente imposible” y terminaría por “derribar su gobierno”. La idea era que Estados Unidos presionara a sus empresas y a los productores europeos, para luego confirmar el acuerdo con Chile. Sin embargo, Harriman cuestionó la capacidad de su país para materializar una gestión en dicho sentido. La segunda opción, por la cual Frei se inclinaba, se refería a un acuerdo bilateral circunscrito al consumo norteamericano, ya que el interés real de Chile estaba “en cooperar con Estados Unidos, no con Europa, que se beneficiaría de una reducción general del precio chileno”⁷⁴

Respecto al tema central de estas líneas, las relaciones entre Estados Unidos y Chile, más específicamente a la continuación del apoyo político y económico del primero, el presidente chileno solicitó informar a LBJ que contaba con su cooperación, pero si “podía encontrar otra fórmula, otra vía, nos volvería a prestar un nuevo servicio”, pero en caso contrario, cooperaría “aunque significara para el gobierno el riesgo más grave en su historia”. En ese sentido, también señaló que reconocía que “el interés nacional de Chile descansaba en una relación cercana y colaborativa con Estados Unidos”, por lo tanto, si ese país estaba “verdaderamente interesado en el experimento de Chile, este tendría éxito”⁷⁵

⁷² FRUS. 286. Telegram From the Embassy in Chile to the Department of State. Santiago, November 16, 1965, 0001Z. 629: Ref: Embtel 626. For President from Harriman. Pass Ball, McNamara, Mann, Califano, Bundy.

⁷³ Para profundizar sobre las críticas al gobierno: PARTIDO SOCIALISTA, *El Gobierno transa*.

⁷⁴ FRUS. 286. Telegram From the Embassy in Chile to the Department of State. Santiago, November 16, 1965, 0001Z. 629: Ref: Embtel 626. For President from Harriman. Pass Ball, McNamara, Mann, Califano, Bundy.

⁷⁵ FRUS. 286. Telegram From the Embassy in Chile to the Department of State. Santiago, November 16, 1965, 0001Z. 629: Ref: Embtel 626. For President from Harriman. Pass Ball, McNamara, Mann, Califano, Bundy.

Finalmente, Dungan aprovechando que ese mismo día se votaba la representación de China en Naciones Unidas, informó a Frei sobre la posición incierta de su gobierno sobre el tema de la representación de la República Popular China en Naciones Unidas. Según el informe, “Frei reaccionó de inmediato. Fue a llamar por teléfono y ordenó al representante del gobierno de Chile que votara en contra de la admisión de China Comunista”.⁷⁶

La respuesta de Washington no se dejó esperar. El mismo día, el Departamento de Estado respondió a la delegación especial en Chile enviando “al presidente Frei el cálido agradecimiento personal del presidente Johnson por su oferta de cooperación”, complacido de que hubiera comprendido las razones de no mantener la línea de precios, lo que “sería perjudicial no solo para los Estados Unidos, sino también para el hemisferio y el mundo”. En ese sentido, ante “la necesidad de una acción urgente [...] y las dificultades políticas de Frei [se acepta] la segunda alternativa de Frei, es decir, un arreglo bilateral entre Chile y EE.UU.”.⁷⁷

Como retribución y compensación por la pérdida de ingresos, EE. UU. en cooperación con la política del gobierno chileno para reducir las presiones inflacionarias y promover el desarrollo económico y el progreso social de Chile y, en cooperación con programas de instituciones internacionales, aumentó en US\$ 10 millones la asistencia para 1966, poniendo a disposición un préstamo US\$ 90 millones, en los términos y condiciones que se acordaran por los respectivos gobiernos.⁷⁸

⁷⁶ FRUS. 287. Telegram From the Embassy in Chile to the Department of State. 642. Fm Harriman to the President. Info Ball, Mann, McNamara, and Califano. Santiago, November 17, 1965. Respecto a este punto cabe señalar que el Senador Renán Fuentealba oficiaba de Jefe de la Delegación chilena, para el XX Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, quien finalmente se abstuvo desoyendo las instrucciones del Canciller Valdés y las del propio Frei. GONZÁLEZ CAMUS, *Renán Fuentealba*, pp. 47-50; MINREL, Memoria anual del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1965, p. 63; NACIONES UNIDAS, Resolución Asamblea General A/RES/2025(XX) y Acta de Sesión A/PV.1380 de 17 de noviembre de 1965.

⁷⁷ FRUS. 288. Telegram From the Department of State to the Embassy in Chile. 469. For Harriman and Solomon Washington, November 17, 1965, 8:47 p.m. Para un análisis detallado de las políticas y negociaciones en torno al cobre durante todo el gobierno de Frei, véase: HURTADO-TORRES, *The gathering storm*, pp. 97-117.

⁷⁸ HURTADO-TORRES, *The gathering storm*, pp. 97-117.

CONCLUSIONES

Las relaciones chileno-estadounidense en la década de los sesenta presentan dinámicas complejas y asimétricas que, particularmente en el proceso histórico tomado como muestra de estudio, evidencia tensiones y reacciones políticas y diplomáticas relevantes al analizar con mayor detalle los planes de asistencia económica de Estados Unidos a Chile. Desde el examen de la documentación desclasificada del Departamento de Estado, entre otros organismos y agencias norteamericanas, es posible evidenciar que la Alianza para el Progreso estuvo lejos de representar un programa formal de apoyo con una planificación centralizada. En la práctica obedeció a una lógica de “nombre de fantasía”, una suerte de “concepto integrador” de una serie de iniciativas, desplegadas por distintos agentes, las que fueron moldeándose y adquiriendo diferentes conformaciones dependiendo de las circunstancias.

El proceso histórico abordado, se enmarca en el contexto de la Guerra Fría global y latinoamericana. El supuesto teórico de la investigación se formuló a base de considerar dos aproximaciones. Inicialmente, para una mejor comprensión de las intenciones originales de la ALPRO, se recurrió a la “teoría de la modernización”, cuya adaptación al escenario latinoamericano, vió en el progreso social, la libertad democrática y el desarrollo socioeconómico capitalista, una estrategia de contención a las promesas marxistas y al comunismo. Luego, en favor de aquilatar la implementación y el paulatino extravío de la ayuda financiera, se utilizaron las vertientes realistas de las RRII, mediante la aplicación del concepto “esfera de influencia” en el marco de una cooperación restringida óptima; junto con una derivación neorrealista, para exponer que el “condicionamiento asimétrico” se materializa en relaciones de colaboración entre entes interdependientes, supeditadas por la hegemonía del más poderoso.

De esa forma, se logró apreciar que, al menos en el caso de Chile desde 1961 a 1965, el apoyo económico se articuló con disímiles objetivos y niveles de intensidad. Primero, para fomentar cambios estructurales que contuvieran el descontento social y su relación con las ideas comunistas; luego, dirigido a intervenir en la política interna para bloquear la llegada de la izquierda marxista al poder, mediante operaciones encubiertas de propaganda y manipulación de medios de comunicación; posteriormente,

tendiente a modificar la política exterior de Chile; y finalmente, para influir en las decisiones chilenas de política comercial y torcer las reglas del libre mercado.

No obstante, la Democracia Cristiana chilena también hizo lo suyo. Los documentos desclasificados y las fuentes hemerográficas permitieron identificar comportamientos que hasta hoy han sido morigerados, si no negados. Así, se verificó su pragmatismo para asimilar su discurso político con el ideario de la ALPRO: la decisión del PDC para dirigirse a Estados Unidos a establecer afinidades con políticos locales y su flexibilidad para recomodar sus planes para parecer atractivos a los reguladores de la ayuda económica. Y luego, en el poder y siendo beneficiarios de la asistencia, fueron contribuyendo al cambio de eje que terminó por perturbar su espíritu al solicitar “apoyo” en otras áreas, mientras aumentaban su retórica antiimperialista.

La colaboración económica norteamericana no garantizó la completa armonía de las relaciones entre Chile y Estados Unidos. Sin embargo, los planes de ayuda económica, bajo el contexto de la ALPRO, constantemente fueron utilizados por Estados Unidos para lograr algún tipo de actitud de parte de Chile, ya fuera en términos de sus relaciones exteriores, de su política comercial, o bien, en asuntos internos. Aspectos que nos dejan entrever que se confirma un modo asimétrico de cooperación restringida óptima, bajo la hegemonía del gobierno norteamericano.

En lo expuesto en páginas anteriores, se ha podido apreciar que, al menos en el caso de Chile en el marco de la Guerra Fría, los planes de ayuda –independiente del nombre–, se utilizaron con la finalidad de fomentar determinados cambios estructurales que dijera relación con la contención de las ideas comunistas, o bien, intentar influir en la política contingente con el propósito de evitar la llegada de la izquierda al poder, mediante operaciones encubiertas tendientes a financiar propaganda y manipulación de los medios de comunicación.⁷⁹

Finalmente, el balance histórico señala que los 20 billones de dólares de la ALPRO y los planes de ayuda económica de Kennedy, no lograron contener las corrientes revolucionarias latinoamericanas.⁸⁰ Las reformas

⁷⁹ U.S. SENATE SELECT COMMITTEE, *Covert Action in Chile 1963-1973. Study Governmental Operations with respect to intelligence activities*. U.S. Government Printing Office, 1975.

⁸⁰ HARMER, *El gobierno de Allende*, pp. 41-42.

estructurales nunca se materializaron; se acentuó el subdesarrollo, con las consecuentes inequidades socioeconómicas que fomentaron la inestabilidad política y las intervenciones militares de los años 60 en la región; y paradójicamente, las “repúblicas hermanas del sur” terminaron exacerbando su animadversión hacia el “buen vecino” del norte.

FUENTES

ARCHIVOS

Foreign Relations of the United States (FRUS)

National Security Files (NSF).

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
(AGHMINREL)

U.S. Senate Select Committee

Lyndon Baines Johnson Library (LBJL).

HEMEROGRAFÍA

La Nación, Santiago de Chile.

The Hoya, Washington, D.C.

BIBLIOGRAFÍA

BARNES, John A., *John F. Kennedy on Leadership. The Lessons and Legacy of a President*, New York, American Management Association, 2005.

BRANDS, H.W. y EDEL, C., “The disharmony of the spheres”, en *Commentary*, Vol. 145, núm.1, 2018, pp. 20-27.

C.F.A.N., “Algo sobre la Alianza para el Progreso”, en *Memorial del Ejército de Chile*, núm. 319, 1964, pp. 50-52.

CASTRO, Javier, *Guerra En El Vientre: Control de Natalidad, Malthusianismo y Guerra Fría En Chile (1960-1970)*, Santiago de Chile, Centro de Estudios, 2017.

CASTRO, Javier, “Neomalthusianismo en América Latina: paradigma de seguridad hemisférica norteamericana durante la Guerra Fría”, en *Revista de Historia y Geografía*, 46, 2022, pp. 35–67. <https://doi.org/10.29344/07194145.46.3001>.

CRANDALL, Russell, *Gunboat Democracy-U.S. Interventions in the Dominican Republic, Grenada and Panama*, Oxford, Rowman & Littlefield Publishers, 2006.

- DEL POZO, José, *Historia de América Latina y del Caribe: 1825-2001*, Santiago, LOM, 2002.
- DI FILIPPO, Armando, “La Alianza para el Progreso y el desarrollismo en Chile”, en *Revista de Historia*, Vol. 27, núm.1, 2020, pp.135–163. <https://doi.org/10.29393/rh27-7aaf10007>
- DIRECCIÓN DEL MEMORIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE, “Visita del Presidente Eisenhower”, en *Memorial del Ejército de Chile*, núm. 295, 1960, p. 4.
- FERMANDOIS, Joaquín, *La Revolución Inconclusa. La izquierda chilena y el gobierno de la Unidad Popular*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 2013.
- FERMANDOIS, Joaquín, *Mundo y fin de mundo: Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2004.
- FIELD, T. C., *From development to dictatorship: Bolivia and the alliance for progress in the Kennedy era*, Ithaca, Cornell University Press, 2014.
- FREI, Eduardo, “Urgencias in Latin America. The Alliance that lost its way”, en *Foreign Affairs*, Vol. 45, núm. 3, 1967, pp. 437-448.
- GADDIS, John L., *We now know. Rethinking Cold War History*, New York, Oxford University Press, 1997.
- GADDIS, John L., *Strategies of Containment: A Critical Appraisal of Post-War American National Security Policy*, New York, Oxford University Press, 2005.
- GARCÉ, A., & GARCÍA, H., “Desarrollismo y Alianza para el Progreso. Más allá de la “fracasomanía”, en *Revista De Historia*, Vol. 27, núm. 1, 2020, pp. 5-6. <https://doi.org/10.29393/rh27-1dhg20001>
- GAZMURI, Cristián, *Eduardo Frei Montalva y su época. Tomo II*, Santiago, Aguilar, 2000.
- GÓNGORA, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1986.
- GONZÁLEZ CAMUS, Ignacio, *Renán Fuentealba en la génesis de la concertación*, Santiago, Catalonia, 2007.
- GONZÁLEZ, Emilio, “La Alianza para el Progreso”, en *Memorial del Ejército de Chile*, núm. 311, 1963, pp. 87-98.
- GROSS, Leonard, *The last best hope: Eduardo Frei and chilean democracy*, New York, Random House, 1967.
- GUSTAFSON, Kristian, *Hostile Intent: US Covert Operations in Chile, 1964–1974*, Washington D.C., Potomac Books, 2007.
- HARMER, Tanya, *El gobierno de Allende y la Guerra Fría interamericana*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.

- HARVEY VALDÉS, Hugo, Tesis de Doctorado, “La política exterior de Chile frente a la intervención de Estados Unidos en República Dominicana de 1965”, Santiago, Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile, junio de 2016.
- HAST, Susanna, *Spheres of Influence in International Relations, History, Theory and Politics*, London, Routledge, 2014.
- HOFFMAN, Paul G., *Operation Breakthrough*, en *Foreign Affairs*, Octubre de 1959. Disponible en: www.foreignaffairs.com/articles/71517/paul-g-hoffman/operation-breakthrough [consultado el 29 de octubre de 2023].
- HOGAN, Michael J., *The Marshall Plan America, Britain, and the reconstruction of Western Europe, 1947-1952*, New York, Cambridge University Press, 2002.
- HURTADO-TORRES, Sebastián, *The Gathering Storm: Eduardo Frei's Revolution in Liberty and Chile's Cold War*, Ithaca, Cornell University Press, 2020.
- JACKSON, Ian, *The economic Cold War: America, Britain and East-West trade, 1948-63*, New York, Palgrave MacMillan, 2001.
- KEEGAN, John, *Who's Who in World War Two*, New York, Taylor & Francis Group, 2004.
- KEOHANE, Robert y NYE, Joseph, *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- KIRKENDALL, Andrew J., *Hemispheric Alliances: Liberal Democrats and Cold War Latin America*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2022.
- KISSINGER, Henry, *La Diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- KORRY, E., “El Embajador Edward M. Korry en el CEP”, en *Estudios Públicos*, núm. 72, 1998, pp. 75-112.
- KUNZ, Diane B., *Butter and Guns: America's Cold War Economic Diplomacy*, New York, Free Press, 1997.
- LATHAM, Michael, *Modernization as Ideology: American Social Science and “nation Building” in the Kennedy Era*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2000.
- LEVERING, R.B. et al., *Debating the Origins of the Cold War: American and Russian Perspectives*, New York, Rowman & Littlefield, 2002.
- LEVINSON, Jerome y DE ONIS, Juan, *La Alianza Extraviada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- LOCKHART, James, *Chile, the CIA and the Cold War: A Transatlantic Perspective*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2019.
- LOWENTHAL, Abraham, “Estados Unidos de América Latina, 1960-2010: De la pretensión hegemónica a las relaciones diversas y complejas”, en *Foro Internacional*, Vol. L, núms. 3-4, 2010, pp. 552-626

- MARTÍNEZ LILLO, Pedro y CASTRO ARCOS, Javier, “Interventionism and the Third World: The Crisis of the Dominican Republic in the Global Cold War (1965-1966)”, en MADUEÑO, Miguel y GUERRERO, Alberto (Eds.), *Examining Colonial Wars and Their Impact on Contemporary Military History*, IGI Global, 2023, pp. 201-220.
- MICHAELS, Albert, “The Alliance for Progress and Chile’s ‘Revolution in Liberty’, 1964-1970”, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 18, 1976, pp. 74-99.
- MUÑOZ, Joaquín, “El paradigma americano de la modernización”, en *Revista española de la opinión pública*, núm. 47, 1977, pp. 77-90.
- NYE, Joseph, “Public Diplomacy and Soft Power”, en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 616, núm. 1, 2008, pp. 94-109.
- NYSTROM, J. Warren y HAVERSTOCK, Natahn A., *The Alliance for Progress*, New Jersey, D. Van Nostrand Company, 1966.
- O’BRIEN, P. J., “La Alianza para el Progreso y los préstamos por programa a Chile”, en *Estudios Internacionales*, Vol. 2, núm. 4, enero de 1969, pp. 461-489.
- PARKER, Jason C., *Hearts, Minds, Voices: US Cold War Public Diplomacy and the Formation of the Third World*, New York, Oxford University Press, 2016.
- PARTIDO SOCIALISTA, *El Gobierno transa la soberanía de Chile: El Partido Socialista denuncia la conspiración contra el cobre*, Santiago, Imprenta Prensa Latinoamericana, 1965.
- PEREIRA, Juan Carlos, *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Madrid, Ariel, 2008.
- POWASKI, Ronald, *The Cold War: The United States and the Soviet Union, 1917-1991*, New York, Oxford University Press, 1997.
- PURCELL, Fernando, “Una mercancía irresistible. El cine norteamericano y su impacto en Chile, 1910-1930”, en *Historia Crítica*, núm. 38, Bogotá, mayo-agosto, 2009, pp. 46-69.
- QUINCHE, Carlos, “La modernización en las relaciones EE. UU-América Latina durante la administración Kennedy: una mirada a la luz de Norbert Elías”, en *Revista Colombiana de Sociología*, núm. 3, Bogotá, 2009, pp. 95-113.
- RAMOS, Froilán y CASTRO, Javier, “La Alianza para el Progreso en Chile y Venezuela, 1961-1963”, en *Tiempo y Espacio*, Vol. 24, núm. 62, 2014, pp. 93-138.
- RAMOS, Froilán, “Ejército, Desarrollo y Alianza para el Progreso en Chile (1961-1970)”, en *Historia Caribe*, Vol. 15, núm. 36, 2021, pp. 279-309.
- RESNICK, E. N. “Interests, ideologies, and great power spheres of influence”, en *European Journal of International Relations*, Vol. 28, núm. 3, 2022, pp. 563-588.

- RINKE, Stefan, *Encuentros con el yanqui: Norteamericanización y cambio sociocultural en Chile (1898-1990)*, Santiago, LOM-DIBAM, 2014.
- SALVATORE, Ricardo, “The Enterprise of Knowledge: Representational Machines of Informal Empire,” en, JOSEPH, Gilbert LEGRAND, Catherine y SALVATORE, Ricardo, *Close Encounters of Empire: Writing the Cultural History of U.S.-Latin American Relations*, Durham, N.C. Duke University Press, 1998, pp. 69-104.
- SALVATORE, Ricardo, *Imágenes de un Imperio. Estados Unidos y las formas de representación de América Latina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2006.
- SAN FRANCISCO, Alejandro, *Historia de Chile 1960-2010. Tomo 2. El prelude de las revoluciones. El gobierno de Jorge Alessandri (1958-1964)*, Santiago, CEUSS, 2016.
- SANDS, David, “Chile Under Frei: The Alliance for Progress”, en *The Fletcher Forum*, Vol. 6, núm. 1, 1982, pp. 33-60.
- SANTONI, Alessandro, “El Partido Comunista Italiano, la lección de Chile y la lógica de los bloques”, en HARMER, T. y RIQUELME A. (Eds.), *Chile y la Guerra Fría global*, Santiago, RIL Editores, 2014, pp. 135-154.
- SCHOULTZ, Lars, *Beneath the United States*, Massachusetts, Harvard University Press, 1988.
- SEWELL, Bevan, *The US and Latin America Eisenhower, Kennedy, and Economic Diplomacy in the Cold War*, New York, Tauris, 2016.
- SMITH, Joseph, *The United States and Latin America. A History of American Diplomacy, 1776-2000*, New York, Routledge, 2005.
- STEIL, Benn, *The Marshall Plan: Dawn of the Cold War*, Oxford, Oxford University Press, 2018.
- STEVENSON, Adlai, *Putting First Things First. A Democratic View*, New York, Random House, 1960.
- TAFFET, Jeffrey F., *Foreign Aid as Foreign Policy. The Alliance for Progress in Latin America*, New York, Taylor & Francis Group, 2007.
- TRIPOLONE, Gerardo, “La doctrina de Carl Schmitt sobre el derecho internacional”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. 14, núm.1, 2014, pp. 347-379.
- U.S. AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (USAID), *U.S. Foreign Assistance and Assistance from International Organizations. July 1, 1945 - June 30, 1971*, Washington, U.S. Government, 1972.

VALDÉS, GABRIEL, *Gabriel Valdés. Sueños y Memorias*, Santiago de Chile, Taurus, 2009.

VIAL, Gonzalo; ARANCIBIA, Patricia y GÓNGORA, Álvaro, *Jorge Alessandri 1986-1996. Una biografía*, Santiago, Editorial Zig-Zag, 1996.

WESTAD, Odd, *La Guerra Fría: Una historia mundial*, Barcelona, Galaxia, 2018.

Fecha de recepción: 18 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 21 de agosto de 2023



EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA REORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES PARA EL FOMENTO A LA CREACIÓN EN MÉXICO, 1988-2023

ROSANNA CEDEÑO MÉNDEZ



RESUMEN

Este artículo analiza la reorientación del perfil de la política cultural del Estado mexicano tras la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari. Dicha reorientación y sus resultados son observables a través de los programas y formas de operación del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), creado en 1989, los cuales introdujeron un mecanismo hasta antes inédito para el estímulo a la creación y difusión cultural: las becas asignadas a los artistas mediante fondos concursables. Mecanismo que, desde entonces, se constituyó en un eje rector de la política cultural en México.

PALABRAS CLAVE: CONACULTA, FONCA, Becas, Artistas, Fondos Concursables, Política Cultural.



Rosanna Cedeño Méndez • Facultad Popular de Bellas Artes

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Correo electrónico: rosanna.cedeño@umich.mx

ORCID: 0009-0003-7097-4556

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 81 (enero-junio 2025)

ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**THE NATIONAL FUND FOR CULTURE AND THE ARTS AND THE
REORIENTATION OF CULTURAL POLICIES TO PROMOTE CREATION IN
MEXICO, 1988-2023**

ABSTRACT

This article analyzes the reorientation of the profile of the cultural policy of the Mexican State after the creation of the National Council for Culture and the Arts during the presidency of Carlos Salinas de Gortari. This reorientation and its results are observable through the programs and forms of operation of the National Fund for Culture and the Arts (1989), which introduced a previously unprecedented mechanism to stimulate cultural creation and dissemination: the assigned scholarships to artists through competitive funds. This mechanism has since become a guiding axis of cultural policy in Mexico.

KEYWORDS: Scholarships, Artists, Competitive Funds, Cultural Policy.

**LE FONDS NATIONAL POUR LA CULTURE ET LES ARTS ET LA
RÉORIENTATION DES POLITIQUES CULTURELLES POUR PROMOUVOIR LA
CRÉATION AU MEXIQUE, 1988-2023**

RÉSUMÉ

Cet article analyse la réorientation des caractéristiques de la politique culturelle de l'État mexicain après la création du Conseil National pour la Culture et les Arts sous la présidence de Carlos Salinas de Gortari. Cette restructuration, ainsi que ses résultats, sont observables à travers les programmes et les modes de fonctionnement du Fonds National pour la Culture et les Arts (1989), qui a instauré un nouveau dispositif visant à encourager la création et la diffusion culturelles par le biais de bourses attribuées aux artistes via des fonds compétitifs. Ce mécanisme est depuis devenu un pilier de la politique culturelle au Mexique.

MOTS CLÉS: Bourses, Artistes, Fonds Compétitifs, Politique Culturelle.

INTRODUCCIÓN



El día 7 de diciembre de 1988, el recién nombrado presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, decretó la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). El nuevo Consejo se sumó al proyecto modernizador de la nueva élite tecnócrata en el poder que reorientó el sentido y ejercicio de la política de Estado, en este caso, en torno a la cultura y su relación con los creadores de arte.

Aunque la política económica de libre competencia comenzó a introducirse desde el sexenio anterior,¹ el proyecto de apertura comercial se consolidó al final del gobierno salinista tras la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994). En el tratado, componentes de la actividad cultural quedarían incluidos como parte de los bienes y servicios, principalmente lo relacionado con propiedad intelectual e industrias culturales, de tal suerte que los cambios estructurales en toda la administración pública también fueron instrumentados a lo largo del sexenio en el *subsector cultura* a fin de, en palabras del propio presidente, “participar, provechosamente, en los cambios de la modernidad”.²

¹ El 25 de julio de 1986 se formalizó la incorporación del país al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), con lo cual se amplió el permiso previo de exportación, permitiendo el libre flujo de capital. Antecedente fundamental para la consolidación del modelo neoliberal en el siguiente sexenio en que ocurrió la firma del TLCAN y México se incorporó a la OCDE.

² Palabras del presidente Carlos Salinas de Gortari ante la Sesión Conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América en Washington, D.C., el 4 de octubre de 1989, en PRESIDENCIA, *México y la transformación*, p. 6.

En el contexto global, cada nación competía con todos sus recursos, entre ellos, los culturales. El patrimonio material, inmaterial y artístico, fue un medio a través del cual México podía caracterizarse en el mercado global y atraer las miradas. Para lograrlo, hubo que inyectar importantes recursos al *subsector*. De ahí que, por ejemplo, se financiara la revitalización de cientos de monumentos históricos y fuese creado un Fondo Nacional Arqueológico con la participación de la Secretaría de Turismo y la iniciativa privada.³

Parte de las tareas de protección patrimonial, fomento y difusión artística, realizadas tradicionalmente por los históricos institutos INBAL e INAH, incluyeron ahora a nuevos actores. Los noventa fueron los años en que se impulsaron diversas leyes y normativas para fomentar la gestión empresarial y la financiación de fundaciones subsidiarias de proyectos culturales, vía la excepción de impuestos a la renta.

En cuanto al terreno artístico, se idearon formas inéditas de apoyo a la creación para elevar también su presencia global y alcance, estas se realizaron a través de uno de los principales brazos del nuevo Consejo: el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

CONACULTA, UNA NUEVA FORMA DE ADMINISTRAR LA CULTURA

El CONACULTA fue creado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aglutinante de todas las instancias federales de cultura existentes hasta ese momento, con el fin de que ejerciera las atribuciones en materia de fomento y difusión que correspondían a la anterior Subsecretaría de Cultura de la SEP.⁴

En el discurso de creación del Consejo, el presidente planteó que dicha acción era necesaria debido a que la transformación del país exigía nuevas demandas culturales que “surgen del extraordinario aumento de la población, la mayor disponibilidad del tiempo libre, el vertiginoso desarrollo

³ Dicho Fondo ejerció 121 mil 988 millones de pesos, que incluyeron la participación de la iniciativa privada, como en el Fondo Palenque, que contó con recursos de Vidriera Monterrey, Nestlé, Bancomer, entre otros, o el Fondo Teotihuacán con la del Instituto Cultural Domeq. Otros sitios arqueológicos a los que se les inyectaron importantes recursos fueron Monte Albán, Xochicalco, Calakmul, Toniná, Chichen Itzá, Filo-Bobos, Dzibanché, Kinichná, Kohunlich, Cantona y Xochitécatl. TOVAR Y TERESA, *Modernización y política cultural*, pp. 105-107.

⁴ PODER EJECUTIVO, *Decreto de creación*, artículo 1°.

de las comunicaciones y las llamadas industrias culturales. En síntesis, surgen de la multiplicación de los intereses de distintos grupos, la pluralidad de las ideas y la creciente madurez de la sociedad civil⁵.

Proponer como figura rectora de la política cultural de la nación a un *Consejo*, cumplía con el objetivo de:

Alentar la más amplia participación de la comunidad artística e intelectual –y en general de todos los mexicanos– en la formulación y ejecución de la política cultural del Gobierno Federal. Y se propone así mismo la adecuada coordinación, congruencia y continuidad de las acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas, centralizadas o paraestatales, que desempeñen funciones en este campo, inclusive a través de los medios audiovisuales de comunicación.⁶

Pese al nombre y discurso incluyente, el organismo no se estructuró, *de facto*, como un Consejo, careciendo de representantes que participaran en dicha formulación; por lo que, desde su origen, funcionó como un Consejo sin consejeros, organizado, como en tiempos de la Subsecretaría de Cultura, de manera vertical. Algunos intelectuales de renombre fueron invitados al frente de alguna coordinación o programa, mientras que la forma de participación de la ciudadanía se realizó a través de inversiones en fideicomisos de la iniciativa privada o de patronatos como los de grupo BANAMEX/ACCIVAL, Bancomer, Asociación Carso, Gamesa, grupo ICA y Cementos Apasco, Instituto Cultural Domecq, entre una lista de cuarenta y tres.

El primer presidente del CONACULTA, el intelectual Víctor Flores Olea, fue sustituido a los dos años por Rafael Tovar y de Teresa (hasta entonces director del INBAL), permaneciendo a la cabeza del Consejo durante el resto de la administración salinista y en todo el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León. Más tarde, volvería a su cargo en el gobierno de Enrique Peña Nieto, periodo en el que el Consejo fue elevado a rango de Secretaría de Estado y Rafael Tovar y de Teresa nombrado secretario de cultura, el primero en la historia del país.

⁵ Discurso de Carlos Salinas de Gortari en el Palacio Nacional, el 7 de diciembre de 1989, con motivo de la instalación del Consejo, en TOVAR Y TERESA, *Modernización y política cultural*, p. 32.

⁶ PODER EJECUTIVO, *Programa Nacional de Cultura*, p. 11.

Pero volviendo a la creación del CONACULTA, además de la dificultad que para llevar a cabo sus programas supuso la absorción de la compleja estructura del subsector cultura con su enorme burocracia (6.5 de cada diez pesos los absorbía la nómina del INAH, INBAL y del propio Consejo),⁷ se enfrentó desde un inicio con dificultades legales a causa de las contradicciones entre las leyes orgánicas del INBAL e INAH, y el decreto de creación presidencial. Al CONACULTA no le fue creada una legislación propia para normar su quehacer, sin embargo, quedaron bajo su coordinación los dos institutos culturales más importantes regidos por leyes orgánicas propias, y en tanto órganos desconcentrados, con igual nivel jerárquico que el mismo Consejo, pero con autonomía técnica y administrativa, de la cual carecía este último.⁸ Mientras no fue creada una ley general de cultura, existían nueve leyes, cinco reglamentos, 28 decretos, 21 acuerdos y alrededor de 300 disposiciones culturales acumuladas y superpuestas durante todo el siglo XX.⁹

Aun así, en poco tiempo, el Consejo reorganizó la administración cultural en su totalidad en torno al Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. A la cultura se le atribuyeron tres objetivos centrales: protección y difusión del patrimonio cultural, estímulo a la creatividad artística, y difusión del arte y la cultura.

UN FONDO NACIONAL PARA SUBVENCIONAR EL ARTE

A los tres meses de creación del CONACULTA, tal como había prometido el candidato a la comunidad artística durante su campaña, se instituyó el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), el día 2 de marzo de 1989.

El antecedente de dicha propuesta se encuentra en la publicación realizada desde los años setenta por el escritor Gabriel Zaid en la revista *Plural*, firmada por intelectuales como Revueltas, Monsiváis, Iburgüengoitia, Leñero, Arreola, Chumacero, Usigli, Pellicer, y Paz, entre otros. En ella se planteaba la necesidad de contar con un fondo autónomo y regido por una junta de gobierno de *notables*. También se proponía que al menos la mitad

⁷ JIMÉNEZ, "Las instituciones culturales", p. 106.

⁸ RUIZ DUEÑAS, *Cultura ¿para qué?*, p. 65.

⁹ Datos publicados por la *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, Véase: www.oei.es/cultura2/mexico/c4.htm.

del presupuesto se destinara a los artistas de provincia para paliar la centralización cultural. Además, se hacía público el interés de que los recursos estuvieran sujetos a permanente escrutinio público.¹⁰

Son conocidas las reuniones que como candidato presidencial sostuvo Carlos Salinas de Gortari con las élites intelectuales y artísticas del país (de distintas facciones y colores) a fin de buscar respaldo para su proyecto. Al respecto, no puede omitirse el peso de intelectuales en las políticas de cultura dentro de un sistema político como el mexicano que desarrolló a lo largo del siglo XX prácticas clientelares que gestaron cerrados grupos de intelectuales y artistas en favor del régimen, legitimadoras de gobernantes y esferas decisivas en la opinión pública. Al respecto, los tiempos del CONACULTA no marcaron una diferencia, más bien, dichas prácticas encontraron el medio idóneo para su reproducción. Por ejemplo, en su momento, fue suficientemente ventilado en la prensa nacional que la destitución de Víctor Flores Olea de la presidencia del Consejo fue una exigencia directa de Octavio Paz al presidente Salinas.¹¹ Fue el mismo Paz quien le presentó la propuesta de creación del FONCA en sus tiempos de candidato presidencial. Sin embargo, la manera en que el proyecto finalmente se materializó distó del planteamiento publicado años antes en *Plural*. Administrativamente, el FONCA careció de autonomía frente al CONACULTA y quedó a cargo de los funcionarios elegidos directamente por el presidente de este. No hubo ni junta de notables o consejeros, ni descentralización o escrutinio público.

Al recién creado FONCA le fueron asignadas las tareas de: apoyar la creación y la producción artística y cultural de calidad; promover y difundir la cultura; incrementar el acervo cultural; y preservar y conservar el patrimonio cultural de la Nación. En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se estipuló lo siguiente: “[...] por conducto del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, se ofrecerán becas de alto nivel para que los artistas e intelectuales se dediquen exclusivamente, por un tiempo determinado, a la obra de creación”.¹² Para ello, el nuevo organismo introdujo un mecanismo

¹⁰ ORTUÑO, “Fonca: mecenas rico de pueblo pobre”, pp. 64-65.

¹¹ Octavio Paz se disgustó porque el CONACULTA y la UNAM apoyaron la realización del “Coloquio de Invierno” organizado por la revista *Nexos* (liderada por Aguilar Camín), y al cual su grupo, de la revista *Vuelta*, no fue invitado.

¹² PODER EJECUTIVO, *Plan Nacional de desarrollo*.

financiero, en el que a decir de Tovar y de Teresa “se asocian voluntariamente Estado, empresarios y comunidad artística para fomentar, por un lado, la creación artística con apego irrestricto a la libertad de creación y, por el otro, la preservación del patrimonio cultural, el incremento del acervo cultural y la promoción y difusión de la cultura”¹³

Constituido como fideicomiso, el FONCA recibió una primera aportación del gobierno federal de 5 mil millones de pesos, cantidad a la que se sumaron contribuciones del sector privado. Fue facultado por la SHCP para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta. “De esta manera, además del mecanismo financiero del Mandato con que opera, logró constituir un esquema de financiamiento basado en la apertura de cuentas especiales para beneficiar proyectos culturales. Se abrieron 128 cuentas especiales para el apoyo de igual número de proyectos, que permitieron la captación de más de 63. 000 000 de nuevos pesos”¹⁴

Se formó una *Comisión de supervisión* integrada por cinco miembros del sector empresarial (por cuatro años), y funcionarios de CONACULTA para determinar los programas y el manejo de recursos del Fondo. En 1991 se creó la Federación Mexicana de Amigos de los Museos, A.C., con el objetivo de que capital privado financiara la restauración, compra de obra artística o la administración museística, como ocurrió en los casos del Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey y el Museo Amparo de Puebla. Un total de 164.558 millones de pesos destinó la iniciativa privada a la cultura en el periodo de 1989 a 1994.¹⁵

Para el desarrollo del arte mexicano fue creado el *Programa de Estímulos a la Creación Artística*, encargado de asignar recursos, mediante convocatoria y concurso, a creadores de las disciplinas de música, danza, teatro, artes visuales, letras y arquitectura, en las categorías de jóvenes creadores, creadores con trayectoria, ejecutantes y grupos artísticos.

Posteriormente, emulando al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), dentro del FONCA se creó el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), el 2 de septiembre de 1993, en dos categorías: *Creador artístico* y *Creador emérito*. La primera, con una beca económica mensual de 15 salarios

¹³ TOVAR Y TERESA, *Modernización y política cultural...*, p. 113.

¹⁴ CONACULTA, *Memoria 1988-1994*.

¹⁵ TOVAR Y TERESA, *Modernización y política cultural*, p. 126.

mínimos a recibirse por tres años (pudiendo ser renovada), y la segunda, de 20 salarios mínimos mensuales de forma vitalicia.

Hay que apuntar que, tras la creación del CONACULTA, la relación laboral de las instituciones con los artistas sufrió una transformación significativa. Anteriormente, cada Secretaría de Estado, algunos institutos como el IMSS, el ISSSTE, el INBAL, el INAH y dependencias como la CFE, contaban con un departamento de difusión cultural que de manera directa programaba giras, festivales, circuitos o exposiciones de arte, a fin de que el Estado cumpliera con la obligación de impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores culturales, estipulada en la ley General de educación. Con la centralización de la promoción cultural en el Consejo, los artistas dejaron de contar con todas estas instancias federales a las cuales recurrir a ofrecer su trabajo y pasaron a relacionarse con una sola oficina. Si bien la contratación de artistas continuó como parte de los programas de difusión cultural de CONACULTA (aunque ahora más selectiva), fueron los fondos concursables los protagonistas de los programas para el aliento a la creatividad.

FONDOS CONCURSABLES: EJE RECTOR DEL CONACULTA

Tras su creación, al FONCA se le identificó muy pronto como una oficina administradora de becas, en tanto todo lo relativo al fomento a la creación artística y la vinculación entre el Estado y los trabajadores del arte giró en torno a los fondos concursables. Los alcances y límites de sus programas pueden observarse a través de los datos de su primera década de existencia.

Para el periodo entre 1989 y 1994 el presupuesto asignado al “aliento a la creatividad” fue de trescientos millones de pesos, aumentando significativamente a más de mil trescientos millones en el siguiente sexenio (1995-2000).¹⁶ Este aumento se justifica en función de que el número de becas se elevó con el paso de los años. Por ejemplo, según los informes presidenciales, en el año 1989 se otorgaron 25 becas para ejecutantes, mientras que para el año 2000 fueron 61. En 1993 se dieron las primeras 252 becas del SNCA, y para el año 2000, las otorgadas fueron 653. Pero ¿qué significan estos números en proporción con el número de concursantes?

¹⁶ ORTUÑO, “Fonca: mecenas rico de pueblo”, p. 66.

En la publicación de resultados de la primera convocatoria, dados a conocer en agosto de 1989, resultaron beneficiados 30 artistas de los 1,568 concursantes. Es decir, únicamente el 1.9% obtuvo el apoyo, y la repartición se dio de la siguiente manera: 11 beneficiados en letras, 12 en plástica, cuatro músicos y tres bailarines. Aunque las becas aumentaron progresivamente, a la vez que se ampliaron las categorías, el número de beneficiados reales en la historia del Fondo representa el 18.2% de quienes concursaron alguna vez por una beca (no existe un censo que permita saber qué representa ese porcentaje en relación a la totalidad de trabajadores del arte en el país). Resultados tan selectivos llevaron a que, desde la publicación de los nombres de los beneficiarios de la primera convocatoria, el FONCA fuera señalado en la prensa en torno a la pertinencia de las becas artísticas.

La editorial de *Unomásuno* escribió: “Y ¿es creíble que señores como Octavio Paz o Alejandro Rossi hayan leído el medio millar y tanto de trabajos?”¹⁷ (refiriéndose a los 576 proyectos de literatura que concursaron y de los que fueron jurado). Luis de Tavira por su parte: “Selección de beneficiarios inobjetable que más prestigian al Fondo que éste a ellos, que, sin embargo, delata fácilmente la trama de forcejeo entre bambalinas de las mafias culturales”.¹⁸ Hugo Hiriart, en su papel de jurado, expresó lo ingrato que le había resultado la tarea, refiriéndose a la cuestión de elegir entre un artista u otro, agregando que lo único que se podía hacer era “apreciar la bondad de un proyecto”.¹⁹

Varios artistas habían opinado, antes de la publicación de resultados, que la idea de un Fondo beneficiaría a un sector del país históricamente relegado, pudiendo contar con medios *en vida* para dedicarse a su obra. Así lo reafirmaron los creadores beneficiados, quienes señalaban que la beca se pedía por necesidad, no como un premio. A lo que se agregaba la importancia simbólica inherente a la beca, “no es sólo el apoyo económico, sino la distinción que significa para uno”,²⁰ diría Alberto Castro Leñero. Y es que ser acreedor de una beca había pasado por la calificación de

¹⁷ Nota de Roberto Vallarino en *Unomásuno*, 10 de agosto de 1989, citado por PONCE y RIVERA, “Las becas del Fondo”, p. 46.

¹⁸ TAVIRA, “Desprecio al teatro”, p. 53.

¹⁹ PONCE y RIVERA, “Las becas del Fondo”, p. 47.

²⁰ PONCE y RIVERA, “Las becas del Fondo”, p. 46.

importantes personalidades del gremio, lo que las convirtió, desde ese momento, en un asunto de prestigio curricular y de ingreso a la élite cultural.

Del lado de los no beneficiados hubo sin embargo decepciones, y es que la realidad mostró –y lo seguiría haciendo– que aspirantes eran muchos, y beneficiados unos cuantos. Además, casi a la par que se anunciaron los primeros becarios, Pedro Aspe, secretario de Hacienda, anunció la modificación a la ley de impuestos sobre la renta, por lo que músicos, guionistas, pintores, escultores y dramaturgos tendrían que pagar impuestos sobre sus regalías autorales; miembros de la SOGEM y asociaciones de artistas plásticos declararon que en vez de impulsar un programa de becas que beneficiaba a pocos, el gobierno debía anular la iniciativa de la SHCP que perjudicaba a todos y constituía un “desestímulo” a la creación.²¹

Años más tarde, un estudio realizado por el sociólogo Néstor García Canclini y el economista Ernesto Piedras, publicado en 2013, mostró que en sus primeras dos décadas de vida, el FONCA entregó cerca de 6 mil 400 millones de pesos a aproximadamente 13 mil proyectos seleccionados, los que sin embargo estuvieron a cargo de 5 o 6 mil artistas, ya que un solo creador pudo recibir el apoyo del programa en diversas ocasiones, aunque no de manera consecutiva.²² Al analizar con detenimiento el nombre de los beneficiarios de las becas de cada emisión, es observable que si bien varios de ellos recibieron el apoyo hasta en tres ocasiones, existe una larga lista de beneficiarios que sólo la obtuvieron una vez, representando en realidad el 71% del total de los apoyos.²³

El asunto clave de lo que ha ocurrido con el programa de becas parece estar en que aunque la gran mayoría de los estímulos en ese periodo se distribuyeron entre diversos creadores, las becas más democráticas fueron las de más bajos montos (jóvenes creadores y ejecutantes), mientras las becas más altas fueron asignadas a una reducida lista de artistas. Para ejemplificar la situación, puede observarse el caso de los beneficiados en la disciplina de teatro. Hasta el año 2007, fueron 648 los proyectos seleccionados para ese campo. De estos, 452 proyectos o personas, recibieron el 19% de los recursos, 132 el 27% y 64 personas el 54%. Lo que traducido en dinero significa que

²¹ ZAMBRANO, “Llama SOGEM a combatir”, p. 55.

²² GARCÍA CANCLINI Y PIEDRAS, *Jóvenes creativos. Estrategias y redes culturales*, p. 18.

²³ CEDEÑO, “Artistas y Política Cultural”, p. 68.

el primer grupo recibió apoyos de entre mil y cien mil pesos en promedio, el segundo de entre cien y quinientos mil pesos, y el reducido grupo de 64, de uno a tres millones. Pero aun dentro de esos 64 grandes beneficiarios se distingue a una élite de sólo 13 personas que recibieron el 20% del total de recursos asignados a la disciplina de teatro a lo largo de la historia del FONCA.²⁴

Esta repartición tan asimétrica revela la existencia de creadores privilegiados, aun cuando estadísticamente puede comprobarse que la gran mayoría de las becas no fueron asignadas a los mismos artistas. El asunto se torna más complejo si, como señala Tomás Ejea, entra en juego la subjetividad estética de los dictaminadores:

Con independencia de los favoritismos de corte personal que pudieran estar en juego, en el campo artístico las diferentes visiones sobre el arte y lo que cada disciplina debe de producir son motivo de frecuentes polémicas y actitudes agresivas [...] Por ello, la selección de beneficiarios puede convertirse en una disputa entre grupos de una disciplina no sólo por prebendas personales o favoritismos grupales, sino también por el predominio de principios estéticos en los espacios del ámbito artístico específico.²⁵

De ahí que algunos de los concursantes expresaran que obtener la beca no era nada más asunto de calidad o de un buen contacto, sino de suerte, ya que, si la emisión a concursar coincidía con la de un jurado que no gustaba de su estilo, tenían menos oportunidades de obtenerla. A diferencia de los artistas con una carrera consolidada que cuentan con reconocimiento nacional e incluso internacional, y que de esta manera mantienen una autoridad en el ámbito del arte, la situación de los artistas jóvenes o recién egreso ha sido distinta. El estudio realizado por García Canclini y Piedras arrojó que únicamente el 19% de estos jóvenes pudo vivir de su producción artística, el resto terminó dedicándose a la docencia, a algún trabajo ajeno al arte o a brindar apoyo a artistas de reconocimiento;²⁶ de ahí la necesidad a recurrir a estos fondos.

²⁴ FONCA: *18 años de inversión*, p. 51.

²⁵ EJEA MENDOZA, "La liberalización de la política cultural", p. 32.

²⁶ GARCÍA CANCLINI Y PIEDRAS, *Jóvenes creativos*, p. 41.

EL SISTEMA NACIONAL DE CREADORES DE ARTE: LOS *SUPERBECARIOS*

A diferencia del *Programa de Estímulos a la Creación Artística*, en que los recursos fueron generalmente distribuidos entre diversos jóvenes artistas (entre los que pocas veces aparece un nombre repetido), el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) cuenta con un vasto historial de señalamientos que exhiben a reducidos círculos de creadores beneficiados.

El SNCA fue creado por el presidente Salinas cuando CONACULTA tenía cuatro años de existencia. Le fueron asignados 25 millones de pesos para iniciar sus funciones y cumplir con los objetivos de:

I. Contribuir al fomento y reconocimiento de la actividad creativa en las artes como parte fundamental de la entidad nacional; II. Promover y establecer los mecanismos que permitan otorgar becas de alto nivel, distinciones, reconocimientos y otros estímulos a quienes han dado prestigio a México en el ámbito de la creación de arte, tanto por su desempeño protagónico como por los niveles de excelencia que haya alcanzado su obra artística; III. Instituir programas y realizar acciones de fomento y apoyo al artista que le proporcionen mejores condiciones para la creación, y IV. Revalorar la actividad de quienes han entregado su esfuerzo creativo de arte para el enriquecimiento del legado cultural de nuestro país.²⁷

La primera convocatoria para la entrega de estímulos, que sería emitida año con año, salió a la luz al día 3 de septiembre de 1993; en ella se especificaban las categorías a concursar: *Creadores de arte* y *Creadores eméritos*.

Para ser candidato a recibir el estímulo en la categoría de *Creador de arte*, se estipularon como requisitos: Ser mexicano o extranjero con un mínimo de 15 años de residencia en México; haber producido obras de calidad en alguna de las áreas contempladas; haber obtenido premios o distinciones nacionales o internacionales como reconocimiento a la calidad de su obra; y, no formar parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Para la categoría de *Creador emérito* se debía cumplir además con: Haber contribuido de manera significativa al enriquecimiento del legado cultural del país; haber participado en la formación de artistas de otras

²⁷ Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Creadores de Arte, 3 de septiembre de 1993.

generaciones; y, ser mayor de 50 años. También se estableció que los galardonados con el Premio Nacional de Ciencias y Artes, en las disciplinas afines, pasarían automáticamente a formar parte del SNCA en esta categoría.

Para la toma de decisiones y supervisión del Sistema fue creado un Consejo formado por el secretario de Educación, el presidente del CONACULTA, dos representantes del Colegio Nacional, dos de la Academia de la Lengua y un representante de cada una de las áreas artísticas. La lista de beneficiados en la primera convocatoria se dio a conocer el 11 de diciembre de 1993. Fueron elegidos 192 *Creadores artísticos* de 687 aspirantes (el 27.9%) y 60 *Creadores eméritos* de los 154 propuestos (el 38.9%).

Al día siguiente de la publicación de resultados, las secciones de cultura de los más importantes diarios de circulación nacional se plagaron de declaraciones de artistas y columnistas tanto a favor como en contra del programa. Como primera crítica, los titulares de *Cultura* aludieron al papel de *juez y parte* de los beneficiarios. Por ejemplo, el periódico *Reforma* encabezó su nota de la siguiente manera: “Y los ganadores... Somos nosotros y 248 más. El jurado del SNCA se autobeca con un estipendio vitalicio de 9 mil nuevos pesos mensuales”:

Manuel Álvarez Bravo Alí Chumacero, Guillermina Bravo, Manuel Barbachano Ponce, Emilio Carballido, Fernando del Paso, Ramón Xirau, Manuel de Ellas, Manuel Felguérez, Jaime García Terrés, Ricardo Legorreta, José Luis Martínez, Federico Silva y Daniel Catán fueron integrantes del jurado y a la vez beneficiarios de las becas. A excepción de Catán, todos resultaron creadores eméritos de acuerdo con los lineamientos que ellos mismos establecieron en la convocatoria.²⁸

La editorial del suplemento cultural “El Búho” del periódico *Excélsior*, publicaba al respecto:

¿Por qué razones estas instituciones seleccionaron gente que no solicita las becas, y de qué forma escogieron entre los cientos de autores que sí pidieron los estímulos? Porque hay en las listas de creadores premiados personas que

²⁸ LÓPEZ, RUIZ y VELÁZQUEZ, “Y los ganadores... Somos nosotros”, p. 8D.

hace muchos años no escriben un solo verso o un cuento, y otras que de plano no podrían encajar en un concurso realmente serio, como hacedores de literatura o cine. También hay ahí becarios profesionales que dejan fuera artistas prestigiosos que están en plena producción, y que por razones inexplicables, o porque carecen de influencias dentro de esa alegre repartición, no fueron becados²⁹.

Y es que, ciertamente, de los catorce vocales del Consejo Directivo y los miembros de las Comisiones de Evaluación por cada área, prácticamente todos ingresaron como miembros del Sistema,³⁰ ya fuera en una u otra categoría, de ahí la insistencia de los artistas en el señalamiento de que los resultados no dejaban claro cuáles eran los criterios para recibir una beca. El poeta Roberto Vallarino señaló en entrevista con *Unomásuno* lo siguiente:

¿Qué es lo que se estaba reconociendo?, la obra, la trayectoria, la calidad o ser hijo de Fulano de Tal, o ser secretario de la revista *Vuelta*?³¹ [...] Sería bueno que alguien explicara qué se evalúa para el otorgamiento de las becas, porque según se advierte en algunos nombres de la lista de los que obtuvieron este apoyo, el criterio fue: ser hijo de alguien, estar bajo el cobijo de las capillas literarias o ser amigo y cuate de los que decidieron, pero en muy pocos casos valió la trayectoria, la obra o la calidad de la misma [...] No hay criterios, no hay proyectos, sólo una serie de componendas y corrupción.³²

Por su parte, Víctor Roura, fundador de la sección cultural de *El Financiero*, hizo hincapié en un segundo aspecto que sería desde entonces

²⁹ BUENO, "El sistema nacional de creadores", p. 1.

³⁰ Los vocales fueron: Guillermina Bravo, Emilio Carballido, Daniel Catán, Alí Chumacero, Nicolás Echeverría, Manuel de Elías, Ernesto de la Peña, Fernando del Paso, Manuel Felguérez, Luisa Josefina Hernández, Ricardo Legorreta, José Luis Martínez, Luis Nishizawa y Ramón Xirau. Por su parte, las comisiones de evaluación las integraron en letras: Elena Poniatowska, Ignacio Solares, Edmundo Valadez, Alberto Ruy Sánchez y Jorge López Páez; en Artes visuales: Arnoldo Coen, Rafael Coronel, Ángela Gurria, Graciela Iturbide y Gunther Gerzso; en Coreografía: Nellie Happee, Josefina Lavalle y Gladiola Orozco; en dramaturgia: Jesús González Dávila, Vicente Leñero y Héctor Mendoza; en composición musical: Joaquín Gutiérrez Heras, Federico Ibarra y Mario Lavista; en arquitectura: Carlos Mijares, Pedro Ramírez Vázquez y Aurelio Nuño; y en dirección de medios audiovisuales: Busi Cortés, Alejandro Pelayo y Juan Mora Catlett.

³¹ El secretario de la revista *Vuelta*, Aurelio Asiasin, se vio beneficiado con una beca, siendo que sólo contaba en su trayectoria con la publicación de un libro, por lo que de acuerdo con la propia convocatoria no podía ser reconocido como creador artístico.

³² ESPINOSA, "El presupuesto estatal", p. 24.

también criticado: la existencia de un sistema de becas como herramienta de cooptación y clientelismo:

No es cuestión de hacer señalamientos vanos. Si éste lo merece o aquel otro no. Sino hacer visible, únicamente, que los ganadores en este certamen son los que siempre se han beneficiado con este sistema a partir del régimen de Salinas de Gortari (por supuesto, varios más parecen haber nacido ya con becas vitalicias; pero éste es un asunto aparte). Son, por decirlo de un modo austero, los escritores del sistema. Los intelectuales beneficiados por el gobierno. Y, quiérase que no, la inmensa mayoría de los becados son los que guardan silencio ante los desajustes, los desequilibrios y las evidentes injusticias de la tan dudosa política cultural mexicana.³³

De entre las voces que en su momento se sumaron a la protesta en medios se encuentran los escritores Juan Domingo Argüelles, Ángeles Mastretta, Margarita Mineros Villareal, René Avilés Fabila, Manuel Capetillo, Gabriel Zaid, Paco Ignacio Taibo II, el escenógrafo Alejandro Luna, Luis de Tavira, Ofelia Medina, los directores Ludwik Margulles y Juan José Gurrola, el periodista Eduardo Camacho, el arquitecto Víctor Manuel Ortiz y la crítica de arte Olga Harmony, entre otros (muchos incorporados posteriormente al Sistema).

Un tercer aspecto, blanco de críticas, fue el hecho de que a intelectuales y artistas de renombre y en situación económica holgada se les concediera una beca vitalicia de 20 salarios mínimos mensuales. “[...] un gasto exorbitante que va a hacer el gobierno con dinero de los ciudadanos mexicanos para satisfacer a algunos intelectuales que, ya de por sí, viven mucho mejor que el mexicano medio”.³⁴ Y es que, como señaló la periodista Carmen García Bermejo, el concepto ‘estímulo artístico’ como justificación para el otorgamiento de becas, fue de origen ambiguo. Para algunos creadores “una beca es una ayuda económica que les permite continuar con una trayectoria creativa dentro de un país que ha omitido una política gubernamental para que los artistas cuenten con fuentes de trabajo”.³⁵

³³ ROURA, “Los intelectuales del Sistema”, p. 65.

³⁴ ROURA, “Eméritos no Pensionados”, p. 84.

³⁵ GARCÍA BERMEJO, “Sólo importa la trayectoria del creador”.

El propio Ernesto Zedillo, entonces secretario de Educación Pública, había declarado, en función del propio acuerdo de creación del SNCA, que el Sistema otorgaría apoyo a los creadores de arte para mejorar sus condiciones de trabajo. En tal sentido, la crítica señalaba el absurdo de destinar estímulos a personalidades de la talla de José Luis Cuevas, Carlos Fuentes, o a dos premios nobel como Octavio Paz y Gabriel García Márquez.

Por todo esto “una parte de la comunidad de escritores y artistas opina que bajo los criterios del jurado quizá sería más confiable que el FONCA organice una rifa, que entregar un legajo de documentos a los jurados para acreditar la calidad de sus obras y su trayectoria”,³⁶ considerando que finalmente, el objetivo del Sistema parecía responder a intereses de las élites intelectuales y políticas más que al de un desarrollo cultural que partiera de las necesidades de los mexicanos y brindara un apoyo a artistas con necesidades reales de manutención para continuar con su obra.

En medio de la polémica personalidades de la literatura, como Carlos Fuentes y el Nobel colombiano Gabriel García Márquez, deciden donar el monto de sus respectivas becas de Creadores Eméritos a la Universidad de Guadalajara, con la finalidad de acallar las críticas que en lo personal han recibido y a la vez crear en esa Institución una cátedra en torno a la obra del escritor argentino Julio Cortázar.³⁷

La ambigüedad en los criterios dejó ver la falta de claridad al seno del FONCA sobre el sentido último de las becas: ¿estímulo o reconocimiento? En ese momento, surgió la comparación entre el funcionamiento del SNCA y el del SNI, y es que desde la fundación del SNCA, los funcionarios expresaron que el SNI había sido la fuente de inspiración. El propio Rafael Tovar y de Teresa expresó que la experiencia del SNI “señalaba la necesidad de un mecanismo equivalente en el campo de las artes. Aceptarlo era reconocer que el desarrollo del país está estrechamente asociado también a la fuerza de su arte”.³⁸ Pero el SNI sí contemplaba una diferenciación entre “estímulo económico” y “distinción”, existiendo la posibilidad de otorgar la segunda

³⁶ GARCÍA BERMEJO, “Sólo importa la trayectoria del creador”.

³⁷ RUIZ HERNÁNDEZ, “El malestar en el arte”, p. 59.

³⁸ TOVAR Y DE TERESA, *Modernización y política cultural*, p. 307.

sin forzosamente incluir la primera. En cualquier caso, el asunto del estímulo o reconocimiento no fue aclarado en su momento. Así se revela en las palabras que expresó el propio Rafael Tovar y Teresa al término de su gestión: “el que sean unas cuantas personas las que tengan resueltos sus problemas no significa que esto no beneficie a muchos otros artistas. Cuando se otorga un premio nunca se está revisando su cuenta de cheques, lo que ellos determinen hacer con sus recursos es su responsabilidad”.³⁹

Otros señalamientos se hicieron presentes, entre estos, la ausencia de alguna forma de retribución al país subsidiario, con una población con carencias de primer orden para el acceso y disfrute del arte. Esta se subsanó, aunque dos décadas después, cuando en el año 2010 se diseñó un programa formal de “retribución social” que (a excepción de los *creadores eméritos*), compromete a quien obtiene el apoyo económico a realizar presentaciones, impartir talleres formativos, donar obra, entre otros. En su momento, otro aspecto señalado fue la intervención directa de funcionarios en la asignación de becas. En los inicios, el secretario ejecutivo del CONACULTA fue el responsable de invitar y seleccionar al jurado (integrado por artistas), pero a la hora de la elección también los funcionarios contaban con voto, así lo declaró el dramaturgo Emilio Carballido al ser entrevistado sobre el proceso de selección en el que fungió como jurado: “Algunos votos fueron otorgados por los integrantes del jurado. Al final se dejaron votos de preferencia para los funcionarios [...] los organizadores tienen derecho a un voto de preferencia, aunque fueron pocos”.⁴⁰

Por su parte, la defensora del SNCA ante la prensa fue la secretaria ejecutiva y responsable del programa, María Cristina García, quien manifestó en entrevista con *La Jornada* que el SNCA no era un sistema de beneficencia, sino de ‘reconocimiento’ a la excelencia, más allá de las condiciones económicas de cada autor. “Faltan muchos, pero no sobra ninguno. Alfredo Zalce, Katy Homa y Fanny Rabel, por ejemplo, no presentaron solicitud ni fueron postulados por ninguna instancia. Tarde o temprano estará en el SNCA la gente con trayectoria que lo merece.”⁴¹ Esta posición se contradecía

³⁹ AMADOR y CASTRO, “Se va sin resolver”, p. 72.

⁴⁰ LÓPEZ, RUIZ y VELÁZQUEZ, “Y los ganadores... Somos nosotros”, p. 8D.

⁴¹ Entrevista de Angélica Abelleira a Cristina García Cepeda, citado por RUIZ HERNÁNDEZ, *El malestar en el arte*, p. 54.

con lo expresado por el secretario de Educación que había hablado de la necesidad de favorecer y estimular a la creación artística dando condiciones económicas para su viabilidad.

García añadió que los mecanismos de operación y selección fueron llevados a cabo con transparencia y que las críticas de la comunidad artística para el SNCA se debían a la falta de difusión y de conocimiento acerca de cómo se integraron los comités de evaluación en cada disciplina. Esto influyó para que se introdujeran ajustes en las reglas de operación en las siguientes convocatorias.

De este modo, los aspirantes a *Creadores de arte* debían presentar un proyecto para desarrollar durante los tres años de duración de la beca (en la primera convocatoria no se les había pedido producir nada). La duración del estímulo sería de tres años y no podía ser renovado de manera consecutiva, (salvo para la primera generación porque la convocatoria anterior sí lo permitía). El beneficiado debería esperar un año para renovar su beca. El Consejo Directivo no podría postular candidatos. Los vocales del Consejo Directivo permanecerían en su cargo tres años, y cada año se renovarían en un tercio. En cuanto a los integrantes de las Comisiones de Evaluación, permanecerían en su cargo hasta dos años y cada año las Comisiones se renovarían en un cincuenta por ciento. El Consejo Directivo y las comisiones de evaluación se integrarían únicamente por miembros del Sistema Nacional de Creadores de Arte. Además de todo lo anterior, se incluyeron Dirección Teatral y Escenografía como disciplinas artísticas. En cuanto a la categoría de *Creador emérito*, sólo podrían pertenecer a ella los que hubiesen sido galardonados con el Premio Nacional de Ciencias y Artes en las disciplinas afines al SNCA o quien, en sustitución de algún creador emérito fallecido, fuera designado por el presidente del Consejo Directivo.

Al final de su gestión, en el año 2000, Tovar y de Teresa declaraba que la polémica era inevitable porque a unos les toca, y a otros no, pero defendía el éxito del programa: “Son casi 20 mil proyectos y más allá del número, en el fondo, son libros, películas, videos, puestas en escena, conciertos, exposiciones. Atrás de cada número hay un trabajo cultural, y recursos que quién sabe cómo se hubieran otorgado, quién sabe qué actividades se hubieran favorecido”.⁴² Y ponderaba el carácter democrático del

⁴² AMADOR Y CASTRO, “Se va sin resolver”, p. 71.

procedimiento al estar en manos de artistas “Sería mucho más peligroso y autoritario que yo me sentara con una lista a escoger a quién le damos y a quién no”.⁴³

A las críticas vertidas en la prensa por artistas, periodistas, críticos de arte, entre otros, la institución fue dando respuesta con la instrumentación de nuevos criterios. Se generó un código de ética y procedimiento para los dictaminadores, estos mismos se convirtieron en tutores de los proyectos seleccionados para asegurar su buen término. También fueron establecidos convenios y sanciones de incumplimiento entre la institución y los beneficiarios, así como que los becados debían comprometerse a ser dictaminadores en una futura emisión de las convocatorias. Esto permitió que fuera matizada la idea de cooptación, entendida como la elección de los nuevos miembros del Sistema por la oligarquía de los grupos dirigentes. Además, en la página web del FONCA, fue incluida una liga titulada “transparencia” para consultar las actas de dictaminación, aunque únicamente de los beneficiados, no de los concursantes.

Entre los personajes que han fungido como jurado en el FONCA existen observaciones sobre las dificultades que suponen estos concursos por el carácter subjetivo de la obra de arte y del propio dictaminador, y, por ende, la dificultad para emitir un juicio objetivo e imparcial. Y es que el binomio concurso-arte, en sí mismo complejo, parte de la dificultad de introducir criterios puramente cuantitativos y propios del “mercadeo de los puntos” (cantidad de premios recibidos, número de obras publicadas, años de ejercicio de la disciplina, etcétera) por sobre la valoración estética de una obra. Al respecto diría el poeta Alberto Blanco:

Yo reto a cualquiera de los miembros de las Comisiones, o a las mismas autoridades, a que me digan qué poemas tienen más mérito [...] ¿cómo hacer la selección? Este es el laberinto al que tan amablemente se nos ha invitado a pasar, con la pretensión idílica de que habremos de salir de él no sólo bien librados, sino con una lista de 6 o 7 escritores que objetivamente son mejores que los otros ciento treinta y tantos que habrán de esperar mejores tiempos, o mejores circunstancias, o jurados más benévolos, o simple y sencillamente un

⁴³ AMADOR Y CASTRO, “Se va sin resolver”, p. 71.

mejor y más abultado currículo. [...] ¿No sería mucho más deseable vivir en un medio en el cual un artista pudiera desarrollar su trabajo honestamente y, a la vez, pudiera vivir honestamente del mismo? Si así fuera, en el acto se acabarían los empujones y las envidias que todos estos concursos y convocatorias –con sus respectivos fallos– generan.⁴⁴

Sobre esta línea, el escritor José Agustín abonaba: “Pienso que analizar los proyectos que buscan hacerse acreedores a un apoyo bajo términos de excelencia es un criterio neoliberal que no representa ni remotamente la verdadera calidad de las cosas”.⁴⁵

La polémica en torno a esto último ha permanecido a lo largo de la historia del FONCA, y más que por el establecimiento de criterios de selección, asunto inevitable al tratarse de un concurso, por la existencia de este mecanismo como exclusivo para el acceso a recursos para los artistas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A 35 años de creación del FONCA, y aunque su nombre cambió en el año 2019 por el de Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales, en términos generales, ha guardado la misma orientación y perspectiva que en sus orígenes. Lo que a través del tiempo se transformó fueron nombres, tipos y alcances de las convocatorias. La máxima dependencia en pautar la política cultural del país, antes CONACULTA y ahora Secretaría de Cultura del Gobierno de México, ha reproducido, en su esencia, el mecanismo y dinámica de concurso sobre el que gira casi todo lo relativo al fomento a la creación, así como la vinculación entre el Estado y los artistas.

La creación del FONCA, si bien puede ser atribuible a las élites intelectuales que rondaban al presidente y que pugnaron por su creación, sobre todo se debe a las estrategias de modernización abrazadas en el contexto de la adopción de una política económica de libre mercado. También en la cultura y el arte se introdujeron criterios de excelencia para impulsar la competitividad y se buscó elevar el nivel de producción artística

⁴⁴ BLANCO, “El SNCA: una reflexión”.

⁴⁵ Citado por RUIZ HERNÁNDEZ, “El malestar en el arte”, p. 52.

en condiciones óptimas (así fuera de un acotado número de artista), para asegurar el “lustre” del arte nacional.

No es posible concluir que el objetivo del programa de becas haya sido impulsar al grueso de los creadores mexicanos, considerando que únicamente el 18.2% de los aspirantes han logrado dicho beneficio. La problemática no es asunto menor, porque en poco tiempo, concursar por uno de estos apoyos se convirtió en la única vía de acceso a recursos para llevar a cabo un proyecto cultural, dada la ausencia de otras fuentes de trabajo artístico incentivadas desde los programas gubernamentales.

Por otra parte, más que a la difusión cultural, como ocurre en otras latitudes, los fondos concursables en México fueron orientados desde su origen al fomento a la creatividad, por lo que la estrategia supuso un mucho menor beneficio directo para la población. Este escenario comenzó a modificarse hasta años recientes, en que fueron incluidas nuevas convocatorias para la gestión de eventos, giras o festivales artísticos, y ya no sólo para la producción.

En cuanto al Sistema Nacional de Creadores de Arte, hay que señalar que un programa de reconocimiento a talentos nacionales como este no tiene réplica en otra latitud. Aunque supone la posibilidad de que los artistas seleccionados puedan dedicarse de tiempo completo a su obra y parte del principio de libertad creativa irrestricta, no puede omitirse el hecho de que, siendo el sistema tan selectivo, es propicio el sutil fomento de ‘lealtades’ institucionales o gremiales; a los líderes artísticos se les da una beca vitalicia, y al resto, la expectativa de que podrán ser elegidos alguna vez.

Desde hace seis sexenios, y estando al frente del país partidos políticos distintos, el mecanismo de los fondos concursables para la cultura permanece como eje rector de las políticas culturales de Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Creadores de Arte, 3 de septiembre de 1993, México, en <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/605.pdf> [consultado del 23 de septiembre de 2019].

AMADOR, Judith y CASTRO, José Alberto, “Se va sin resolver el estatuto jurídico del CONACULTA”, en *Proceso*, 1254, México, 11 de noviembre de 2000.

- BLANCO, Alberto, “El SNCA: una reflexión”, en *La Jornada Semanal* [en línea], México, 4 de mayo de 1997. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/1997/05/04/sem-blanco.html> [consultado del 21 de agosto de 2021].
- BUENO, Miguel, “El Sistema Nacional de Creadores”, en *Excélsior*, Suplemento cultural “El Búho”, México, 26 de diciembre de 1993.
- CEDENO MÉNDEZ, Rosanna, “Artistas y Política Cultural en México: el fomento a la creación en tiempos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (1989-2000)”, Tesis de Maestría en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.
- CONACULTA, *Memoria 1988-1994*, México, CONACULTA, 1995.
- EJEA MENDOZA, Tomás, “La liberalización de la política cultural en México: el caso del fomento a la creación artística”, en *Revista Sociológica*, XXIV: 71, México, Universidad Autónoma de México, 2009, pp.17-46.
- ESPINOSA, Jorge Luis, “El presupuesto estatal a creadores, una migaja que se obtiene a través de la corrupción”, en *Unomásuno, Ciencia, cultura y espectáculos*, México, 20 de diciembre 1993.
- FONCA: *18 años de inversión en el patrimonio vivo de México*, México, FONCA-CONACULTA, 2006.
- GARCÍA BERMEJO, Carmen, “Sólo importa la trayectoria del creador”, en *El Financiero, Cultural*, México, 10 de septiembre de 2008.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor y PIEDRAS, Ernesto, *Jóvenes creativos. Estrategias y redes culturales*, México, Universidad Autónoma de México-Iztapalapa, 2013.
- JIMÉNEZ, Lucina, “Las instituciones culturales: logros y desafíos”, en Francisco TOLEDO, Enrique FLORESCANO y José WOLDENBERG (Coordinadores), *Cultura Mexicana: revisión y retrospectiva*, México, Editorial Taurus, 2008.
- LÓPEZ, María Luisa, RUÍZ, Blanca y VELÁZQUEZ, Isabel, “Y los ganadores... Somos nosotros y 248 más”, en *Reforma, Cultura*, México, 12 de diciembre de 1993.
- ORTUÑO, Antonio, “Fonca: mecenas rico de pueblo pobre”, en *Letras Libres*, México, 9 de mayo de 2013, pp. 62-67.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*, México, *Diario Oficial*, 7 de diciembre de 1988.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Plan Nacional de desarrollo 1989-1994*, México, *Diario Oficial*, segunda sección 55, 31 de mayo de 1989.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Programa Nacional de Cultura 1990-1994*, México, SEP-CONACULTA, 1990.
- PONCE, Armando y RIVERA, Héctor, “Las becas del Fondo: 30 ganadores, 1538 dolidos o resentidos”, en *Proceso*, 667, Cultura, México, 14 de agosto de 1989, pp.46-49.

- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *México y la transformación mundial en marcha*, México, Dirección general de Comunicación Social, [s.f.].
- ROURA, Víctor, “Los intelectuales del Sistema”, en *El Financiero*, Cultural, México, 15 de diciembre de 1993.
- ROURA, Víctor, “Eméritos no Pensionados”, en *El Financiero*, Cultural, México, 20 de diciembre de 1993.
- RUÍZ DUEÑAS, Jorge, *Cultura ¿para qué?, un examen comparado*, México, Editorial Océano, 2000.
- RUÍZ HERNÁNDEZ, José Fernando, “El malestar en el arte. La polémica en torno a la instalación del Sistema Nacional de Creadores de Arte (reportaje)”, Tesina de Licenciatura, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- TAVIRA, Luis de, “Desprecio al teatro”, en *Proceso*, 668, Cultura, México, 21 de agosto de 1989.
- TOVAR Y DE TERESA, Rafael, *Modernización y política cultural. Una visión de la modernización de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- ZAMBRANO, Guillermo, “Llama SOGEM a combatir el proyecto de Aspe sobre impuestos a autores: Hay elementos para impugnarlo”, en *Proceso*, 682, Cultura, México, 27 de noviembre de 1989.

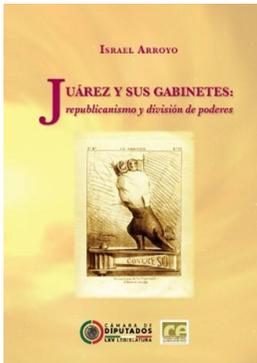
Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2023

Fecha de aceptación: 11 de octubre de 2023



RESEÑAS





ARROYO, Israel, *Juárez y sus gabinetes: republicanismo y división de poderes*, México, Cámara de Diputados, 2021, 373 pp.



Mediando el siglo xx, Edmundo O’Gorman, Daniel Cosío Villegas y Jesús Reyes Heróles, apuntaron que la idea sobre el sentido y el desarrollo del liberalismo mexicano decimonónico estaba atravesada por las representaciones que el porfirismo, primero, y el régimen revolucionario, después, habían generado como mecanismo de legitimación de su propio presente, enmarcando el sentido del pasado en un tropo teleológico, y operando una mitopoyesis con la figura de Juárez en sus discursos históricos.

El análisis de O’Gorman se desplegó en “Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla” (1954); *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano* (1967) y *México, el trauma de su historia* (1977). Contra el mito instalado por el régimen de la Revolución hecha gobierno de un país apegado al “Estado de derecho”, el sistema político descansaba en la “paradoja de Ayutla”: una revolución vagamente liberal había derrocado a Santa Anna cuando éste pretendió ejercer el poder sin controles, solo para exigir una figura presidencial fuerte que garantizara la gobernabilidad. A diferencia de sus maestros García Granados y Rabasa, O’Gorman no buscó en las instituciones jurídicas la explicación, sino en la cultura. Su argumento era que Ayutla expresaba el enfrentamiento entre la utopía democrática, que confiaba en la ley como expresión de la racionalidad, y la utopía providencialista de signo católico, que esperaba la llegada del hombre designado por la providencia para dirigir la marcha de la nación. En su afán por legitimarse, el régimen posrevolucionario había hecho descansar su narrativa en la utopía democrática, omitiendo cualquier resquicio de la otra –aunque sería esa, la providencialista, la que guiaba su

realpolitik–, de modo que la historia impulsada desde el Estado resultaba enajenada y entorpecía el desarrollo de la conciencia histórica de la sociedad por sus visiones maniqueas.

Con motivo del centenario de la Constitución liberal, Cosío Villegas publicó *La constitución y sus críticos* (1957). En sus páginas, estableció la continuidad entre la República Restaurada y el Porfiriato fincándola en el proceso de institucionalización del país bajo el marco del credo liberal plasmado en la Constitución de 1857; si bien matizó que mientras la primera había hecho gala de un saludable espíritu democrático, el segundo había recurrido al gobierno tiránico, en el fondo eran dos ensayos de solución a las contradicciones que se presentaban entre el texto constitucional y las necesidades de la época. En sus conclusiones, ante la desviación de la Revolución a manos de Miguel Alemán, Cosío Villegas proponía como modelo a seguir la República Restaurada por la calidad intelectual y moral de sus dirigentes, la independencia de sus instituciones representativas y el vigor de su prensa.

El concepto “república restaurada”, acuñado por Cosío en el tomo de su pluma *La República Restaurada, vida política* (1955) y por Luis González y González en el tomo *La República Restaurada* (1956) de la enciclopédica *Historia Moderna de México*, denotaba el triunfo de los liberales encabezados por Juárez sobre los franceses, lo que significó la victoria de la Reforma y el inicio del México moderno, regido bajo los postulados de la Constitución de 1857. El concepto, sin embargo, no cumple cabalmente el objetivo descriptivo del fenómeno histórico, más que con la empresa ideológica de su autor. Israel Arroyo, en su más reciente libro, abona a esta ponderación. Considero más adecuado heurísticamente el concepto de “república triunfal” dado que 1) la república, como depositaria de la soberanía nacional, si bien disputada no cesó en su existencia durante la regencia y el Imperio habsbúrgico; y 2) en el orden de la ingeniería institucional, Juárez no restauró el sistema de gobierno precedente a 1863, sino que profundizó tanto el anticlericalismo que no se encontraba a la letra en la Constitución, como la asimetría en la división de poderes y en relación con el pacto federal.

Finalmente, en *El liberalismo mexicano*, Reyes Heróles mostró que la lectura de los intelectuales positivistas sobre la “evolución de México” remitía a los conocidos estadios de Comte. La primera etapa, germinal, era

remontada a los patriotas de 1810 y se caracterizó por los años de anarquía; durante la Reforma (1854-1867), un liberalismo iusnaturalista y jacobino terminó de perfilar la nacionalidad mexicana al combatir a los conservadores; y el liberalismo, iniciado en 1867 –señalaban los positivistas sobre sí mismos como el tercer estadio– miraba a la racionalidad científica y había logrado ajustar el programa liberal a las exigencias de orden y progreso. La piedra angular de la explicación historiográfica emprendida por el entonces director de estudios económicos de Ferrocarriles Nacionales era sustentar “el liberalismo social”, entendido como aspiración a la igualdad, y por ende, la propiedad agraria, los derechos de los trabajadores y la educación, dando sustento al “mito unificante” de la historia gestado desde la “familia revolucionaria” para presentarse como heredera de la tradición liberal que se remontaba a los insurgentes, continuaba ininterrumpidamente con la generación de la Reforma y que hallaba su cénit en la facción victoriosa de la Revolución mexicana. El dispositivo retórico de las llamadas “tres revoluciones” sería difundido después de los positivistas por Vicente Lombardo Toledano.

Con todo, la llegada del siglo XXI parecía anunciar que lo respectivo a Juárez y su liberalismo ya había sido dicho. Cuando el primer mandatario no emanado de las siglas del PRI mandó reemplazar en las oficinas públicas los cuadros del Benemérito de las Américas por los de Francisco I. Madero –cuyo programa era más cercano a la socialdemocracia conservadora de Acción Nacional que la carga indigenista y nacionalista con que el priísmo había semantizado al oaxaqueño–, más de uno apostó que la era del mito fundacional juarista había tocado su fin. Pero el bicentenario de su natalicio en 2006 abrió nuevamente el campo a robustos esfuerzos renovadores.

Dos obras, en mi opinión, condensan estos nuevos bríos por actualizar la representación histórica de la “época de Juárez”: desde un enfoque culturalista, al estilo de lo que hizo O’Gorman, la obra de Rebeca Villalobos Álvarez, *El culto a Juárez*; y desde un ángulo político, que guarda cierta vecindad con el camino recorrido por Cosío Villegas, la que hoy nos convoca, de Israel Arroyo, *Juárez y sus gabinetes*. Casi veinte años después de la publicación de su monumental *La arquitectura del estado mexicano*, Arroyo retoma el argumento que empezó a desarrollar en la que fuera su tesis doctoral y ha continuado explorando en otros textos, esto es, arrojar luz

sobre el proceso político mexicano a partir de la tensión entre los poderes públicos para desmontar el mito del “país de un solo hombre”.

En *Juárez y sus gabinetes*, Arroyo pondera que el republicanismo mexicano no es copia del arquetipo estadounidense, lo cual se observa en el diseño institucional del Ejecutivo, específicamente en el procedimiento electoral para designarlo. Mientras que, por ejemplo, Chile sí adopta en su Constitución de 1833 un modelo unitario más cercano al implementado en los Estados Unidos, la “clase política” mexicana, para recuperar la conocida fórmula de Gaetano Mosca, buscó una ruta más adecuada desde su percepción de la realidad nacional. Otra de las conclusiones más interesantes del libro, que ya anunciaba, es que Arroyo no secunda la caracterización de aquel sistema político como una república restaurada, porque los presidentes implementaron una estrategia metaconstitucional orientada a garantizar la gobernabilidad: los “gabinetes parlamentarios”. Mediante esta praxis política, se concedía a ciertos diputados un puesto en el gabinete a cambio de votos en el legislativo para que las iniciativas del presidente pudieran pasar el proceso parlamentario sin tantos jalones.

Partamos de la idea de que para el liberalismo lo medular son las libertades connaturales a los individuos, acotando la injerencia del Estado en la esfera privada pero sometiendo a éste al principio de máxima publicidad; y que lo propio del republicanismo es la capacidad de las mayorías de ejercer el gobierno en función a sus intereses eligiendo directamente como individuos (ya no como corporaciones) a sus representantes, mismos que ocuparán el cargo por mandato popular de forma rotativa y no de manera vitalicia ni hereditaria. Así, una investigación que pretende arrojar luz sobre el funcionamiento de un sistema político como el mexicano de la segunda mitad del siglo XIX debe atender, más que a los juicios doctrinales, a la experiencia histórica concreta de la división de poderes y de los actos de gobierno, de legislación y de justicia.

En este orden de ideas, Arroyo sigue la distinción que Hilda Sabato ha hecho de los dos polos que constituyen una república, el de la autoridad, con las élites, y el de la libertad, con el pueblo soberano, así como de las instituciones que ésta había ido germinando en el siglo XIX para promover la igualdad ante las viejas jerarquías del orden colonial: las elecciones (sufragio masculino), el ciudadano armado (guardias nacionales) y la

opinión pública (prensa). Comparte con ella la inferencia de que la relativa inestabilidad de los gobiernos latinoamericanos en esa centuria no fue producto del fracaso del republicanismo sino efecto de su funcionamiento, al poner en marcha el proceso de cambio en las estructuras políticas.

En ese proceso se debatió el tipo de relación que debería haber entre los poderes públicos: si de pesos y contrapesos, que admite la cooperación y se rige por la idea de que ninguno de ellos abuse de los otros brazos; o el de límites funcionales, que se caracteriza por una especialización y rigidez en el actuar de cada uno. Aduce Arroyo que “el republicanismo mexicano de 1857 fue original por la masificación del voto de los electores, la contabilidad individual de los mismos y la diferenciación de votos en los colegios distritales. A esto habría que añadir que se extendió el voto popular de los electores para integrar la Suprema Corte de Justicia” (p. 45).

El arco temporal del libro abre con la “revolución de diciembre” –como eufemísticamente le llamó Payno al autogolpe de Comonfort– y el viraje conservador que ésta dio con el Plan de Tacubaya, pasando por los gobiernos de resistencia durante la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa –cuando el Congreso de 1862-1863 invistió a Juárez con facultades extraordinarias–, y cierra con la muerte de Juárez en 1872 tras su tercera reelección constitucional. Además de lo que será objeto de reseña en los siguientes párrafos, quisiera señalar que la obra abona a comprender las rupturas al interior del partido liberal a raíz de la confrontación Juárez-Degollado en 1860, la disputa Juárez-González Ortega en 1865 –costándole a Negrete caer en desgracia al apoyar al segundo– y entre Juárez y los lerdistas-diístas en 1871 –ruptura que llevó a Juárez a desaparecer la jefatura de gabinete empezando la normalización del sistema presidencial. ¿Qué estudia, con exactitud Arroyo? El nombramiento de los gabinetes, la relación entre estos y el Ejecutivo con el Legislativo, así como el papel de la Suprema Corte de Justicia a partir de la innovación introducida con la “ruptura republicana en 1857”, esto es, la elección popular de los miembros del tribunal.

El primer capítulo, una vez que ha apuntado las diferencias entre un gobierno republicano (donde el presidente nombra discrecionalmente a su gabinete y tiene veto acotado) y el parlamentario (en el cual el primer ministro puede convocar a elecciones anticipadas y el Parlamento puede

imponerle una moción de censura), procede a probar que el diseño institucional mexicano imbricó elementos de ambos. Resulta especialmente sugerente la noción de “hábitos parlamentarios” que Arroyo toma de Knapp para dilucidar cómo, por ejemplo, el poder ejecutivo en la era juarista utilizó la figura del jefe de gabinete para relacionarse con el poder legislativo: “las crisis ministeriales se resolvieron con los gabinetes parlamentarios, no con la caída del poder ejecutivo como fue frecuente en la primera mitad del siglo XIX”. De ahí que “la rotación de carteras en la década de los 60 no debe verse sólo como un parámetro de inestabilidad política, sino como un instrumento de política que le permitió al presidente de la república salvaguardar su investidura como jefe de Estado”, en tanto que “los que sufrían el mayor desgaste de gobierno eran los jefes de gabinete. Una vez removido, generaba un efecto de renovación del poder ejecutivo” (p. 109). La comparecencia obligatoria y presencial de los secretarios de Estado ante el Congreso, la ratificación por éste del nombramiento de diplomáticos, de altos cargos militares y de empleados superiores de Hacienda, además de que fuera éste quien dispusiera sobre la burocracia daba al Legislativo un margen de incidencia sobre la constitución del Ejecutivo.

Algunos de los temas que Arroyo plantea en este apartado son la importancia del voto por diputaciones, que creado como método extraordinario en 1824 dejó de ser un mecanismo de excepción para volverse de uso frecuente en la elección del Ejecutivo y del Judicial hasta 1861 y 1867, cuando Juárez ganó ambas por la vía ordinaria, y en 1871, que fue suprimido. También la prevalencia de los gabinetes parlamentarios desde las presidencias interinas de Álvarez y Comonfort, como se denota con el gobierno revolucionario (1855-1857); los de resistencia (1858-1860 y 1863-1867), y los constitucionales (1861-1863 y 1867-1872). Si bien estos gabinetes pudieron caracterizarse por varios cambios en las carteras, el número de movimientos no corresponde con lo limitado del número de personas que se rotaban entre ellas. Mientras Ocampo había sido el núcleo del gabinete en el periodo de la Reforma, Miguel Lerdo de Tejada ocuparía ese lugar durante la Intervención, Sebastián Lerdo de Tejada durante el primer mandato de la república triunfante y Castillo Velasco en la última administración de Juárez.

Los capítulos 2 y 3 analizan el Congreso de 1861 –momento de restauración de los poderes públicos nacionales tras el golpe de 1857 y las secuelas de la Guerra de Tres Años–, el de 1867 y el de 1869. El argumento central de estos dos apartados es que el poder ejecutivo solía actuar en un escenario de “gobierno dividido” que le conducía a negociar con las fuerzas que actuaban en el Congreso a través de los hábitos parlamentarios –persistencia política del pasado histórico mexicano, no una invención del constituyente de 1856–, al tiempo que se consolidaba un orden constitucional republicano con la elección directa del presidente por la ciudadanía y la libre designación y remoción de los secretarios de Estado por el titular del ejecutivo.

El primer tema que ocupa ambos capítulos es el procedimiento electoral para integrar al Legislativo: el tamaño de juntas distritales, el número efectivo de electores que acudieron desde sus pueblos a la cabecera distrital para integrar el colegio electoral, el papel de los clubs políticos y su prensa, dado que no había candidaturas ni campañas en un sentido estricto, la presencia de voto diferido en los tres procesos electorales, y la autocalificación de credenciales por la Junta Calificadora. Es por demás interesante notar que las fracciones parlamentarias llevaban la disputa política al campo del reconocimiento de las credenciales, intentando encestarse mutuamente golpes a través de negarle la victoria a figuras claves de la bancada contraria –como fue el caso de los críticos de Juárez, que derribaron la llegada de Prieto al Congreso en 1861. Además, el autor resalta que desde el de 1861, en los congresos mexicanos no se jura con alguna alusión a Dios, en su lugar, se toma protesta para defender y resguardar la Constitución.

Posteriormente, Arroyo reconstruye la integración y acción de las alianzas parlamentarias no en función a los diputados nominales sino al quórum efectivo de cada sesión –por ejemplo, la disputa de 1861 entre el manifiesto de los 51 exigiendo la renuncia de Juárez y la réplica de los 52 defendiendo el resultado del voto popular– y observando que en ocasiones el papel decisivo lo desempeñó la votación fluctuante de los diputados independientes. Entre los congresos solía haber una conexión dada la continuidad de ciertos diputados, tanto juaristas como opositores, aunque no siempre repetían en el mismo bando –en el de 1867, Arroyo calcula 20 que habían ocupado una curul en el de 1861 y que, a su vez, se habían

desempeñado en el Constituyente de 1856. Con todo, “no siempre importaron los argumentos legales, ni racionales. La aplanadora legislativa, cuando algo era de gran interés, se ejercía”, y si bien “el Congreso tendía al juarismo, no era una maquinaria de autómatas” (p. 182).

Quisiera llamar la atención respecto al tema de las familias ideológicamente divididas que Arroyo describe en algunos pasajes de estos capítulos. Ilustrativamente, al Congreso de 1867 llegó Agustín Siliceo, pianista y redactor que más tarde fundaría el periódico *El Elector* (prensa electoral para promover la campaña de Díaz), mientras su hermano Manuel, exgobernador de Guanajuato, había sido ministro de Fomento con Comonfort, miembro del golpe de Tacubaya en 1857 y ministro de Instrucción Pública y Cultos del Segundo Imperio. Por otra parte, en el Congreso de 1869 Pedro Baranda tendía a votar por el juarismo, en tanto su hermano, el diputado Joaquín, votaba con la oposición. Un tercer ejemplo lo proveen los Riva: como diputado, don Mariano fue un convencido juarista, mientras que su hijo, el magistrado Vicente, solía proceder con independencia y hasta con duras críticas al gobierno.

El último capítulo se avoca a la Suprema Corte. El carácter popular que los constituyentes imprimieron a su integración maximizó el carácter político del poder judicial. Al igual que los tres últimos constitucionalismos (1836, 1843 y 1847), el arreglo de 1857 suprimió la vicepresidencia formal de la república y trasladó la potencial ausencia del titular del ejecutivo a manos del presidente de la Corte, en cuya composición se observa un equilibrio entre ministeriales y legisladores en los votos por diputación. Esto es, para ocupar los puestos del tribunal supremo no había candidatos desconocidos, sino personalidades experimentadas en las labores del gobierno y el orden legislativo.

Advierte el autor la presencia de todas las fuerzas políticas en la Suprema Corte, lo que constata que –a su decir– en el Congreso imperaba un “espíritu transaccionista y de intercambios políticos” (p. 293). Considero que uno de los aportes más sustanciales que Arroyo obsequia a la historiografía política del periodo es mostrar la capacidad de varios actores políticos liberales para hacer gala de su convicción ideológica, antes que de sus lealtades partidista o políticas, al respetar el principio de la separación de poderes. Castillo Velasco, para el caso, era juarista de una pieza, así lo había demostrado en

los debates parlamentarios de los que tomó parte como diputado, y que incluso se desempeñaría entre 1871-1872 como ministro de Gobernación; pero cuando fue designado para la Corte en 1867 se comportó como un magistrado independiente de los deseos de Juárez.

En conclusión, el libro de Arroyo permite entender cómo comprendían los actores de la época la política en términos republicanos (la elección directa del presidente creaba en 1857 una república de individuos sin cortapisas), pero mantenían hábitos parlamentarios para garantizar la gobernabilidad en escenarios de gobiernos divididos (integración parlamentaria del gabinete para paliar la debilidad del ejecutivo ante el legislativo). Así pues, “no debe mirarse en los movimientos de las carteras o gabinetes completos únicamente un signo de inestabilidad política”, por el contrario, “los hábitos parlamentarios fue la manera que encontraron tanto el presidente de la República como el Congreso para lograr nuevos equilibrios políticos y espacios de negociación sin recurrir a la vía armada” (p. 340).

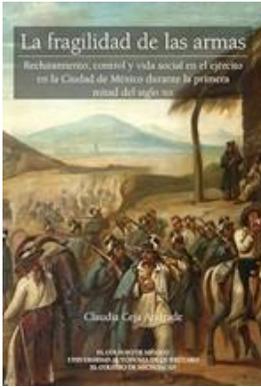
Mientras que el origen popular del presidente robustecía su legitimidad con miras a imponer su prevalencia frente a los otros brazos del Estado, los diputados asumían al Congreso como el encargado de los actos legislativos y un contrapeso al ejecutivo, caracterizándose por la formación de alianzas y coaliciones parlamentarias tanto como por el papel decisivo que llegó a jugar el voto flotante de los diputados independientes (que a veces se sumaban a la aplanadora de la agenda del gobierno y otras contenían los “abusos” de los ministeriales). Por consiguiente, “el Congreso nunca actuó como un poder alineado al ejecutivo, ni siquiera en los momentos donde la mayoría juarista fue muy amplia” (p. 341).

Finalmente, los integrantes de la Suprema Corte comprendían su tarea como guardianes de la ley en casos litigiosos y cruzados contra la inconstitucionalidad. El Constituyente de 1856 había convertido al judicial en un poder conservador del orden constitucional, previendo dos recursos de interpretación para salvaguardarlo: el amparo –para los individuos–, contenido en los artículos 101 y 102, y las controversias –para las autoridades–, normado en los artículos 97 y 98. La ampliación del sistema de elección popular tanto del presidente de la Corte como de sus demás miembros implicó una etapa de “radicalización” del republicanismo

mexicano, que en la práctica no logró consolidarse debido a la exigencia de conseguir una mayoría absoluta del sufragio directo, lo que terminó conduciendo a la integración de la Corte mediante el voto por diputaciones y parlamentarizó *de facto* el poder Judicial. La obra de Arroyo nos asoma con gran riqueza al proceso de construcción de la república moderna, del que fue constitutiva la tensión entre el ahínco presidencialista y los hábitos parlamentarios.

Octavio Spindola Zago
Universidad Iberoamericana, Puebla
octavio.spindola.zago@iberopuebla.mx
ORCID: 0000-0002-5579-6814





CEJA ANDRADE, Claudia, *La Fragilidad de las armas: reclutamiento, control y vida social en el ejército en la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*, Ciudad de México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Querétaro, 2022, 406 pp.



Si leemos el texto de Claudia Ceja, no nos vamos a encontrar con la explicación de porqué se gestaron los más importantes pronunciamientos y adhesiones durante la primera mitad del siglo XIX. Tampoco nos hallaremos la lista detallada de la plana mayor y sus generales de división y de brigada. Menos aún, las acciones de guerra llevadas a cabo por militares de alto rango, cuyos nombres encontramos en todas las ciudades y pueblos del país.

En cambio, si nos adentramos en el libro en cuestión, nos vamos a encontrar con casos como el de Florentino Barrón, quien desertó y regresó al ejército más de quince veces, volviendo por cuenta propia la mayoría de las mismas. Conoceremos también al soldado Tomás González, quien empeñaba y vendía su uniforme para poder comer, beber y jugar. De igual manera, daremos cuenta de María Lucrecia Flores, vendedora de frutas que alzó la voz por las mujeres que eran viudas o tenían a sus maridos acuartelados en otro lado, y tenían que vender comida en la calle para subsistir. Así mismo, se nos contará el caso de José Cervantes, un tendero que solicitaba favores sexuales a los soldados a cambio de dinero y suministros.

Pero no solamente nos encontraremos con casos particulares de personas que estaban relacionadas al entorno militar, sino que entenderemos que el ejército jamás estuvo aislado de la sociedad en general, y que los militares formaron relaciones, redes y dinámicas que solamente se explican a partir del estudio de la tropa, de ese soldado de a pie que era sustraído de su hogar generalmente a la fuerza y no por voluntad propia.

Producto de su tesis de doctorado, corregida y complementada con nuevas reflexiones que denotan la lectura de obras que han surgido en los

últimos años sobre las fuerzas armadas en México,¹ el libro de Claudia Ceja nos presenta a lo largo de una introducción y cinco capítulos, los pormenores de una historia que se podría denominar como historia social del ejército o nueva historia militar. Pero más allá de etiquetas, que muchas veces confunden más de lo que esclarecen, el texto que nos presenta la autora es un libro de historia a secas, sin apellidos, una gran investigación acerca del ejército mexicano durante sus primeras décadas de vida en el siglo XIX, en donde el estudio de la legislación y de casos específicos contrastan perfectamente lo que era el ideal del cuerpo castrense y lo que fue realmente en la práctica, concentrando sus esfuerzos en esa vida cotidiana de la tropa cuando se encontraba acuartelada.

En el primer capítulo, Ceja se concentra en explicarnos cuál era la estructura y organización de la tropa permanente y la milicia activa. Si bien eran dos cuerpos distintos, donde la milicia activa se distinguía de la permanente solamente por ser movilizada en momentos de conflicto y no estar siempre acuartelados, su mando y administración dependía de los mismos oficiales, es decir, de los comandantes generales. No obstante, hay dos cuestiones que la autora nunca deja de lado. Una es que el ejército a pesar de sus reglas, y de incluso tener muy en claro el ideal que tenían de lo que debía ser un soldado, dada su naturaleza informal, permitió divergencias entre el deber ser y lo que realmente fue. La otra cuestión que se observa claramente en el libro es su interés particular por la tropa, es decir, los cabos, los soldados y los sargentos, quienes representaban los rangos más bajos del escalafón en la jerarquía militar del ejército. En este sentido, la obra aborda la forma en que estos soldados eran reclutados. Ya conocíamos la manera en que se reclutaba a los reemplazos del ejército permanente gracias las obras de José Antonio Serrano y Peter Guardino,² pero la autora nos presenta la parte informal (e incluso diría ilegal) de forma detallada,

¹ MORENO, Rodrigo, *La trigarancia: Fuerzas armadas en la consumación de la independencia Nueva España, 1820-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016; ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Calleja, Guerra, Botín y Fortuna*, México, Universidad Veracruzana y El Colegio de Michoacán, 2017; SERRANO ORTEGA, José Antonio y Manuel CHUST, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México, (1812-1846)*, Madrid, Marcial Pons, 2018; GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre: Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Grano de Sal, 2018.

² SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993; GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre*.

poniendo en primer plano a algunas de esas personas reclutadas. Es solamente así que se puede constatar que el reclutamiento, particularmente cuando se trató de leva, recogió a gente de sectores sociales desfavorecidos, con poca oportunidad de eludir el servicio de las armas y en muchas ocasiones, siendo incluso menores de edad. Respecto a la minoría de edad, el asunto se torna interesante, puesto que el tema de los niños-adolescentes como parte activa del ejército se ha estudiado muy poco. De hecho, la única obra que conozco hasta la fecha es la de “El niño-adolescente y la carrera de las armas en Nueva España, segunda mitad del Siglo XVIII”, de Moisés Guzmán Pérez.

El tema que más resalta entre los tópicos que rodearon el reclutamiento, y que además está muy bien abordado, es la cuestión de los vagos. Este no es un tema menor porque el concepto de vago fue visto como un contramodelo de lo que se buscaba con la idea de ciudadano, y por tanto, la vagancia fue clasificada, tipificada y combatida a través de la legislación. Una de las formas de combatir la vagancia fue precisamente el reclutamiento forzoso, y como bien lo explica la autora, dentro de esta legislación de vagancia entraron los jornaleros temporales y trabajadores informales, por lo que incluso se puede hablar de una manera de castigar la pobreza a través de esta acepción de vago, quienes fueron los principales reclutados para conformar la base de la pirámide del ejército, la cual es el foco de atención en esta obra.

En el segundo capítulo, se nos muestra el alojamiento, abastecimiento y condiciones de la vida cuartelaria. Aquí destaca sin duda el complejo sistema de relaciones personales, económicas y sociales alrededor de los cuarteles en la ciudad de México. Uno de los temas que resalta es el mercado negro que se daba con el empeño y venta de uniformes, porque es muy clara la razón por la cual los soldados vendían o empeñaban su ropa, pero no se llega a aclarar la intención de los compradores ¿era solamente para beneficiarse de la reventa o la ropa e insignias eran usadas para hacerse pasar por militares? Si bien esta duda no es aclarada dentro del texto, lo que sí se nos presenta es esa imagen de una tropa llena de carencias y necesidades, pero que muchas veces encontró la manera de abastecerse o al menos cubrir personalmente sus necesidades inmediatas, sin que necesariamente fueran formas legales.

En este mismo sentido, el tercer capítulo aborda qué era lo que pasaba precisamente cuando la tropa rompía las normas establecidas. Se nos deja en claro que los delitos estaban a la orden del día entre los habitantes de los cuarteles, y que los había de todo tipo, pero también se nos explica que muchas veces los oficiales a cargo tenían que tolerar estas faltas, puesto que solamente así podían continuar acuartelados la mayoría de los soldados. Aún así, la desertión se encontró a la orden del día, por lo muchos de los juicios encontrados por Claudia Ceja son precisamente por este tipo de fugas. No obstante, también se tuvo existió una gran permisividad respecto a los cargos imputados, puesto que el objetivo principal era devolver a estos acusados al servicio, pasando lo mismo con enfermos y mutilados. Todo lo cual evidencia la acuciante necesidad de tropa que tenía la institución militar.

En el cuarto capítulo se nos presenta un mosaico de las distintas relaciones de poder que se dieron en los cuarteles y que iban desde las disputas entre oficialidad y tropa, hasta relaciones sexuales y afectivas con otras personas que podían proveerles de algunos insumos necesarios. Este último caso es el que más llama la atención puesto que se trató de una manera de usar la homosexualidad como moneda de cambio para obtener lo que en teoría la propia institución debía de proveerles.

En el quinto capítulo se analiza el papel de las mujeres en ese teórico mundo “de hombres” que eran los cuarteles, demostrando también la existencia de muchas dinámicas de poder diversas en las relaciones que se entablaban dentro de ellos. Es de esta manera que podemos observar a las mujeres activamente como protectoras, cuidadoras, pero también constantemente como víctimas de la violencia que se vivía en los cuarteles. Por medio de varios casos específicos se estudian los diferentes tipos de violencia, tanto física como sexual, a la que fueron sometidas muchas de estas mujeres, y cómo por el sistema de tolerancia existente en la institución militar, la mayoría de ellas jamás pudo salir de ese tipo de dinámicas.

Considero que la obra logra su propósito, el cual es reconstruir la vida cotidiana en los cuarteles, permitiendo al lector imaginarse claramente en ese ambiente pernicioso, generalmente insalubre y sobre todo violento que eran estos lugares y sus alrededores. Por tanto, se trata de una obra que usa todas las fuentes a su alcance (a destacar las tesis de Historia de la Medicina) y que nos permite reconstruir una parte de la historia que no siempre es

referida cuando se habla del ejército en México en el siglo XIX, y cuya mayor virtud, en mi opinión, es nunca perder de vista que se trató de una institución que estuvo imbricada en la vida social de muchos pueblos y ciudades, por lo que para estudiar el periodo decimonónico mexicano es necesario tomarla en cuenta. Otro punto fuerte es que desde la introducción se nos explican las razones que hicieron que el ejército fuera una institución que en Nueva España (y en casi toda la América española) nació “débil” y porqué el sistema de milicias que no requerían acuartelamiento fue preferido por autoridades locales y estatales por encima de las milicias activas y permanentes. De este modo, puede entenderse que, en la práctica, el ejército fue muy distinto a sus ordenanzas, puesto que las circunstancias políticas, económicas y culturales del país coadyuvaron a que la sociedad y el ejército ocuparan un mismo espacio, indisoluble y fuertemente ligado por dinámicas y relaciones que no permiten entender a lo uno sin lo otro. Por ello, se trata de una obra que nos permite acercarnos a la vida social del ejército y, en este sentido, de lectura obligada para quienes estén interesados tanto en la institución como en el periodo estudiado. La obra pone asimismo de manifiesto la necesidad de replicar este tipo de estudios en otros pueblos y ciudades para así tener un panorama más completo de lo que fue la vida en los cuarteles y cómo influyó su existencia en estas poblaciones.

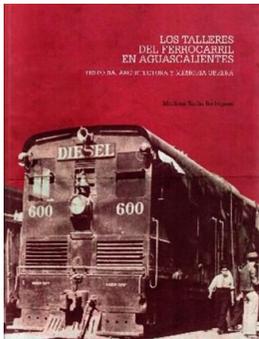
Carlos Ernesto Saldaña Nájera

El Colegio de San Luis

carlos.ernesto.15@gmail.com

ORCID: 0000-0002-1126-8729





BARBA RODRÍGUEZ, Marlene, *Los talleres del ferrocarril en Aguascalientes. Historia, arquitectura y memoria obrera*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2022, 279 pp.



El devenir histórico de Aguascalientes ha estado indisolublemente ligado al ferrocarril desde su llegada en 1884. Existen varios trabajos sobre el crecimiento urbano, los impactos en el desarrollo económico, político y social durante el Porfiriato, así como sobre el conflicto laboral que ocurrió durante los años 1958 y 1959 con la subsecuente represión de líderes y trabajadores ferrocarrileros por parte del Estado mexicano, además de los cambios ocurridos en la vida cultural de la sociedad aguascalentense.¹ Sin embargo, no había una historia detallada de los talleres del ferrocarril. El libro de Marlene Barba Rodríguez es el fruto maduro de una sólida investigación académica, estupendamente documentada, apoyada en bibliohemerografía ampliamente especializada. La autora no se conformó con consultar archivos locales, sino que también acudió al Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias del Museo Nacional de los

¹ GÓMEZ SERRANO, Jesús, “Una ciudad pujante. Aguascalientes durante el porfiriato”, en Anne STAPLES (Coordinadora) *Historia de la vida cotidiana en México. Bienes y vivencias del siglo XIX*, Vol. IV, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005, pp. 253-286; MARTÍNEZ DELGADO, Gerardo, *Cambio y Proyecto Urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Pontificia Universidad Javeriana, Ayuntamiento de Aguascalientes, Fomento Cultural Banamex, 2009; VILLALOBOS, Hugo, *Ferrocarril en Aguascalientes, un acercamiento a su historia*, Aguascalientes, Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC), 2006; MEDRANO, Gabriel, *La Morena y sus Chorriados. Los ferrocarriles de Aguascalientes*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2006; MEDRANO, Gabriel, *¡Ay, Morena Encantadora! El folclor literario ferrocarrilero en Aguascalientes*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2008; FONSECA YERENA, Eudoro, “Aguascalientes y el movimiento ferrocarrilero de 1958-1959 (de la emergencia al triunfo)”, tesis de maestría en Ciencias Sociales, FLACSO México, 1984; RODRÍGUEZ VARELA, Enrique, “Entrevista a Ángel Venegas Ahumada, ex secretario de la Sección Dos del STFRM”, en *El Heraldo en la Cultura*, suplemento de *El Heraldo de Aguascalientes*, 23 de febrero de 2003, pp. 7-9; RAMÍREZ HURTADO, Luciano, “Constitución, revolución y represión ferrocarrilera”, en Andrés REYES (Coordinador), *Aguascalientes. La influencia de los años constitucionalistas. Reformas y alcances de los nuevos mandatos*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2017, pp. 197-215.

Ferrocarriles Mexicanos, en Puebla; y consultó, además, acervos ferroviarios en España.

Es un texto muy bien armado. Consta de un prólogo que resalta y sintetiza el tema, el enfoque y partes de la obra; una introducción centrada en los motivos que detonaron la investigación, así como los objetivos, justificación y alcances; un apartado de antecedentes, que resume el contexto histórico de la llegada del ferrocarril a Aguascalientes durante el Porfiriato y lo que detonó en la economía de la región; cinco capítulos; conclusiones generales; un útil glosario de términos; y las abundantes fuentes consultadas que nutrieron el proyecto.

El primer capítulo, lo dedica a las herramientas e instrumentos de que echó mano, al universo de ideas, marco teórico, categorías analíticas y estrategia metodológica. Profundiza en conceptos como patrimonio, patrimonio industrial, arquitectura industrial y aborda los enfoques desde donde abordará su objeto de estudio. Cabe destacar que se vale de una serie de autoridades en la materia para definir tales conceptos y se apropia de ellos; los hace suyos, asocia los vestigios y monumentos con ideas como la identidad, la memoria viva.

El segundo capítulo lleva el sugestivo título de “Tracción a vapor”. Se refiere a la era de las locomotoras movidas a base de combustible y agua en el período de 1884 a 1942. Con una mirada amplia y comparativa considera lo que ocurría tanto en Estados Unidos como en los países europeos. Barba Rodríguez descubre las propuestas que la compañía ensayó y el proyecto por el que finalmente se decantó –el sistema longitudinal– para establecer los Talleres Generales de Construcción y Reparación de Máquinas y Material Rodante del Ferrocarril Central Mexicano a fines del siglo XIX. Nos explica las razones por las cuáles la compañía estadounidense decidió instalarlos en Aguascalientes y no en San Luis Potosí, al tomar en cuenta ventajas y desventajas, tales como ubicación, distancia respecto a otros puntos troncales de las vías férreas, precio de los terrenos, subvenciones, apoyos gubernamentales y exención de impuestos; posibilidades de crecimiento a futuro; y algo muy importante –que prevalece hasta la fecha si pensamos en el caso de la Nissan– que hubiese una clase obrera dócil, susceptible de ser controlada, vigilada y lo suficientemente lejos de otras urbes, para así poder contenerla y aislarla en caso de que hubiese agitaciones políticas. Logra

reconstruir los primigenios espacios de los distintos departamentos, así como las zonas habitacionales, área deportiva, hospital, escuela y templo.

En el mismo tenor va el capítulo III, “Tracción a Diésel”, en el que nos habla de las ventajas que representó para la empresa ferroviaria la llegada de esa nueva tecnología. A la ciudad de México llegó en 1942 y a Aguascalientes en 1947. En realidad, hubo coexistencia, pues no desapareció de un día para otro la locomotora a vapor. Muy interesante cuando la autora desglosa el plan de rehabilitación ferroviaria que se empezó a plantear y desarrollar en nuestro país en las décadas de los años cuarenta, cincuenta y sesenta, en aras de la industrialización y modernización. El desafío era enorme, pues implicaba capacitar al personal, procurar la autosuficiencia y requería una enorme inversión financiera. Los temores de desempleo eran infundados, ya que por su ubicación Aguascalientes se benefició del programa de rehabilitación anunciado por el presidente Adolfo López Mateos. Nos habla de los nuevos talleres inaugurados en 1967. Para su análisis, considera el contexto nacional de otras ciudades con instalaciones ferroviarias, como Torreón, Monterrey, San Luis Potosí, Acámbaro y la zona metropolitana de la capital del país.

El capítulo IV, “Extrabajadores ferroviarios, memoria obrera que sigue viva”, aborda la trayectoria de algunos de los extrabajadores que accedieron a hablar de los motivos por los cuáles ingresaron, los medios de que se valieron para entrar, de las actividades que realizaron, de la formación y capacitación que recibieron, así como de las condiciones de seguridad e incluso los accidentes que sufrieron, así como sobre el compañerismo que prevaleció o no entre ellos. La información y narraciones son muy valiosas. En esta parte sale a relucir el elemento identitario de Aguascalientes y el orgullo de haber sido ferrocarrilero, aun cuando algunos no tuvieron vocación para ello, sino que les motivó la necesidad de tener un empleo seguro dado que no contaban con estudios.

El quinto y último capítulo es el que se dedica a la privatización de los ferrocarriles nacionales de México, titulado como “Fin del Trayecto”. Un proceso que comenzó en la década de los ochenta y concluyó en los noventa, con los gobiernos neoliberales. Enuncia y desarrolla posibles factores del cierre definitivo de los talleres en Aguascalientes, y con ello del despido de cientos de trabajadores, lo que se tradujo en un verdadero drama para muchas de familias.

Una virtud de este libro es que la autora no solo da cuenta del patrimonio industrial, sino que consigue reconstruir los espacios de trabajo en los talleres o departamentos. Esta dimensión espacial la relaciona con el tema de las vivencias compartidas, la identidad regional, las relaciones sociales, las formas y procesos del trabajo. El libro analiza cuestiones que tienen que ver no sólo con los vestigios materiales, sino con lo emocional, con la historia oral, las costumbres, las tradiciones, los valores afectivos; le preocupa y mucho la experiencia colectiva, la memoria obrera e identidad de los trabajadores y sus condiciones laborales. Para esto último se apoyó, sobre todo, en los testimonios de los ex trabajadores del ferrocarril, no obstante que sabemos que la memoria es selectiva, a veces oculta cosas o destaca lo que quiere, incluso inventa e imagina. Otro mérito de esta obra es que es muy visual. Contiene abundantes imágenes: planos, mapas, fotografías antiguas y recientes de los vestigios, fotos aéreas, e incluso numerosos dibujos realizados por ella misma.

Es poco lo que se le puede reprochar. Nos hubiera gustado saber los montos del capital invertido durante el Porfiriato y primeras décadas del siglo XX por la compañía norteamericana. Seguro fueron cientos de miles de dólares, quizá millones. Por otro lado, menciona que, en 1937, cuando el Cardenismo, los ferrocarriles fueron nacionalizados, pero no nos dice nada más al respecto de este proceso que debió ser complejo y plagado de escollos.

Este libro es rico en datos e información, pero también en análisis. Sin duda, es un viaje en el tiempo, pero no se queda anclado en el pasado, pues la autora en repetidas ocasiones nos recuerda que es un tema que sigue vivo, ya que numerosas familias proceden de empleados y funcionarios que laboraron en los ferrocarriles, además de que todavía contamos con vestigios materiales, monumentos y un considerable patrimonio industrial que merece la pena ser estudiado, conservado, preservado y difundido. Es un legado importantísimo. Es admirable la manera en que el libro logra reconstruir la historia de esta antaño boyante industria en Aguascalientes.

Luciano Ramírez Hurtado

Departamento de Historia
 Centro de Ciencias Sociales y Humanidades
 Universidad Autónoma de Aguascalientes
 luciano.ramirez@edu.uaa.mx
 ORCID: 0000-0002-2302-2574



CAGLIO VILA, Pilar, Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, y Marco Antonio LANDAVAZO, (Coordinadores), *Diplomacia cultural y soft power en las relaciones entre España y Latinoamérica en el período de entreguerras*, Ciudad de México, Tirant Humanidades, 2023, 432 pp.



España y América han sostenido lazos históricos culturales durante cuatro siglos que han hecho posible la germinación de relaciones perdurables a lo largo del tiempo, devenidas en objeto de investigación desde diversas perspectivas. Este ha sido uno de los enfoques historiográficos que han recibido atención, como manera de rescatar esa página de la historia entre ambos lados del Océano Atlántico. Recientemente ha visto la luz una nueva compilación de estudios académicos que retoma esta dimensión de las conexiones hispanoamericanas: *Diplomacia cultural y soft power en las relaciones entre España y Latinoamérica en el período de entreguerras*, coordinada de manera mancomunada por los investigadores Pilar Caglio Vila, Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo.

Tras un título conciliado, expresión de diversos criterios intelectuales en un mismo lapso histórico, se nos presenta esta obra que constituye un acercamiento colectivo al asunto, al reunir contribuciones que remiten a un itinerario no tan común entre los indagadores de la temática americanista, pero sí abordada cada vez con mayor frecuencia en los últimos años, toda vez que permite vislumbrar, a través del matiz de la diplomacia formal e informal, las acciones desarrolladas en ambos polos en favor de la reconstrucción de la imagen y los “vínculos diluidos tras la independencia” (p. 15).

De esta suerte, la entrega que en esta oportunidad ofrece la comunidad académica que sustenta la obra se expresa en directrices que conducen la estructuración del texto en dos secciones. En la primera, y bajo la

denominación *Diplomacia Cultural*, quedan recogidos los seis primeros artículos dedicados a abordar el rol desempeñado por este género de articulación entre España y América, por medio de ejemplos concretos en torno al elemento común de calibrar su avance a lo largo del período de entreguerras.

Inicia esta saga el trabajo de la catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, Ascensión Martínez Riaza, “La dimensión cultural de las relaciones diplomáticas Perú-España. Del IV Centenario del Descubrimiento al de la fundación de Lima (1892-1935)”, quien describe el itinerario de estos vínculos al transitar por diferentes estadios: desde la representación individual –fundamentalmente de intelectuales y hombres vinculados a la cultura cuyas funciones aunque puntuales fueron reveladoras–, la creación de instituciones culturales hispanistas, hasta la imbricación en “manifestaciones simbólicas transnacionales de perfil hispanoamericanista” (p. 30), que trascendieron lo “oficial” para encontrar acogida en los escenarios culturales, particularmente en la prensa. Expresión de ello fueron el IV Centenario del Descubrimiento de América (1892), la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929), el envío de delegados a los diversos congresos celebrados en el contexto de la Exposición Internacional de Barcelona, el IV Centenario de la fundación de Lima en 1935, así como una sarta de congresos y exposiciones que fueron indicadores del estado de las relaciones culturales bilaterales.

En la misma dirección se expresa el estudio que a continuación presenta la profesora de la Universidad de Santiago de Compostela, Pilar Cagiao Vila, titulado “Relaciones culturales entre España y Uruguay (1882-1930). Un balance”, en el cual, a partir de diversas fuentes tanto españolas como uruguayas, se esmera en analizar los principales intercambios culturales generados en el período señalado y en qué medida estos mediaron en la relación bilateral. Sobre esta base, expone la evolución de las relaciones culturales entretejidas entre los dos países que transitaron no solo a través de acciones resultado de la diplomacia oficial, generadas de alguna manera por la acción particular de corporaciones e intelectuales de ambos países, sino también mediante gestiones ejercidas por actores provenientes de la inmigración española que promovieron iniciativas de carácter diverso en determinados contextos y coyunturas.

El tratamiento a las relaciones diplomáticas España-México queda analizado en el tercer y cuarto capítulo de este apartado. En este empeño, Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, investigadores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y autores del capítulo “Los inicios de la diplomacia cultural mexicana en España entre 1886 y 1931”, realizan un recorrido por la acción cultural de México en el exterior durante este período, desde una incipiente participación en las exposiciones y eventos universales de carácter americanista que tuvieron lugar durante las últimas décadas del siglo XIX y el primer tercio del XX en España, al reclutamiento de personalidades del mundo intelectual y literario para el servicio exterior, con el fin de utilizar su prestigio y redes sociales en el propósito de influir sobre la opinión pública y las élites político-intelectuales extranjeras. Complementa esta visión la indagación de Dulze Pérez Aguirre, joven investigadora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, autora del texto “Las relaciones culturales entre el México cardenista y la España republicana durante la Guerra Civil: la LEAR y la revista *Frente a Frente*”, quien demuestra que la colaboración del México cardenista con la España republicana no fue exclusivamente por medio de la adquisición y envío de armamento, o la intervención de voluntarios como miembros de las brigadas internacionales, sino además a través de las actividades culturales y artísticas desarrolladas por los miembros de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) en España en 1937 durante el II Congreso Internacional de Escritores e Intelectuales Antifascistas, las exposiciones del arte mexicano revolucionario y las conferencias que se impartieron en ambos eventos, publicadas luego en diversas revistas.

Cierran este apartado varios trabajos que abordan la temática central, aunque desde dos prismas diferentes. El capítulo “Acción diplomática cultural y política universitaria en el americanismo español de entreguerras y exilio”, de Palmira Vélez, catedrática de la Universidad de Zaragoza, reseña el cambio de rumbo de los mecanismos empleados por las élites políticas e intelectuales españolas para sostener la influencia internacional y el mantenimiento de una imagen positiva de país, particularmente con Hispanoamérica. En ese sentido refiere la creación de alianzas, asociaciones e instituciones diversas oficiales o no, y particularmente el rol desempeñado en este proceso por la redes universitarias, a raíz de la necesidad de establecer

nuevas conexiones, ponderando la dimensión cultural –también conocida como americanismo cultural– defensora de la historia y la cultura de la civilización española, que facilitara un acercamiento espiritual, encubridor del carácter de reconquista de América. Mientras, “Mujer, cultura y diplomacia. España y América, 1929-1936”, de la profesora de la Universidad de Huelva Rosario Márquez Macías, constituye un acercamiento al proceso de visibilización de las mujeres en las letras españolas y de cómo estas se convirtieron en “puente trasatlántico de las letras femeninas” (p. 168). De esta manera, aborda el desempeño de mujeres españolas y americanas en el escenario cultural que conllevaron al sostenimiento de un vínculo entre ambas orillas del Atlántico.

La segunda sección del libro –*Debates intelectuales e imaginarios transatlánticos*– reúne un conglomerado de trabajos que en sentido general remite a las discusiones científicas sostenidas en torno al movimiento hispanoamericanista germinado entre España y América, desde el estudio de la obra de pensadores destacados de la época. Su apertura llega de la mano de Manuel Andrés García, también académico de la Universidad de Huelva, con la indagación “Antiimperialismo e hispanoamericanismo: una retrospectiva a través de las figuras de Manuel Ugarte, Baldomero Sanín Cano y Augusto César Sandino”, a través de la cual expresa el papel jugado por las redes intelectuales generadas en ambos lados del Atlántico durante una etapa tan convulsa como la que representó la irrupción y consolidación del hegemonismo estadounidense en el continente. Así, logra abordar la posición hispanoamericanista y antimperialista asumida por España y América Latina respectivamente, como reacción a la política exterior norteamericana desde ejemplos muy precisos escasamente visualizados académicamente.

En similar dirección se pronuncian los trabajos expuestos a continuación. Tal es el caso del capítulo “Los dos modelos de conquista de América. Hispanofilia y yanquifobia en el pensamiento del hispanista José Elguero” de la autoría de Carlos Sola Ayape, adscrito al Tecnológico de Monterrey, quien analiza a este pensador como expresión de los grandes hispanistas mexicanos del siglo xx, más no como defensor de una posible injerencia española en la soberanía mexicana, sino en el sentido de incorporar el legado cultural abonado por tres siglos de presencia en el

proceso de gestación de la identidad nacional mexicana y contrarrestar la creciente influencia del expansionismo estadounidense. Asimismo, la catedrática de la Universidad de Huelva, María Luisa Candau Chacón, en un texto titulado “En defensa de los valores del Sur: las mujeres de Latinoamérica en la pluma de Emilia Serrano, “baronesa de Wilson (1833-1923)”, examina el pensamiento de esta escritora del último cuarto del siglo XIX y comienzos del XX en torno a la defensa de las féminas de esta región, a través de sus principales obras. Con este fin, aborda la valoración que realiza la literata acerca de las mujeres a partir de dos elementos: las posibilidades de instrucción que estas tuviesen para acceder a los centros superiores de educación y formación y la conservación de los valores tradicionales. Novedoso enfoque de la temática central del libro en tanto analiza la visión “feminista” de una destacada intelectual sobre las mujeres en defensa de los valores del mundo hispanoamericano.

Desde otra perspectiva, el trabajo del investigador y profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, Alberto Enríquez Perea, titulado “Juan Ramón Jiménez y Alfonso Reyes: *Índice*. Propuesta hispanoamericana, 1921-1922” emprende el análisis de la iniciativa de dos destacados intelectuales –español y mexicano– para desarrollar un proyecto de carácter hispanoamericanista que quiso ser puente entre uno y otro lado del océano en lo que respecta a la producción científica de una generación literaria, con una predisposición al intercambio cultural cada vez mayor entre España y América. Es así que refleja cómo la creación de la revista *Índice* resultó referente en la historia de Hispanoamérica al constituirse como enlace entre una nueva generación de españoles y de americanos que, con su prosa y sus versos, harían toda una época.

Si bien los debates y proyectos intelectuales germinados a ambos lados del océano alrededor del sentimiento hispanoamericanista estuvieron representados, fundamentalmente, por figuras reconocidas en el campo del pensamiento, la literatura y la cultura en general, no se puede obviar el quehacer desempeñado en este sentido por los colectivos de inmigrantes españoles radicados en América. Expresión de ello resulta el trabajo de Alicia Gil Lázaro “La colectividad española frente a la revolución mexicana. Prensa étnica, liderazgos e iniciativas asociativas patrióticas”. La autora –profesora de la Universidad de Sevilla– expone el proceso de cristalización patriótica

desarrollado entre la colectividad española establecida en México entre los años 1916 y 1920 a partir de la creación –por parte de la élite– de una sociedad de matriz nacional, que se convirtió en mecanismo para reconstruir su poder sobre la colonia y medio de diálogo con las nuevas autoridades mexicanas. Su naturaleza evolucionó desde una asociación dedicada a la gestión de recursos en función de las carencias de la colonia a una entidad de carácter netamente educativo en correspondencia con las necesidades de la comunidad, en la medida que la Revolución mexicana transitaba de un escenario agresivo a otro en el que disminuyeron las necesidades de protección. Insiste en demostrar cómo esta dinámica no hubiera sido posible sin el concurso ideológico e institucional de la prensa étnica.

Colofón de esta sección es el capítulo que sirve como cierre al texto y que aborda, desde una visión bastante particular, la diplomacia cultural y el *soft power*: “El Nordeste argentino durante el periodo de entreguerras. Corrientes: ¿una provincia a espaldas de Europa?” escrito a dos manos por los profesores José Luis Caño Ortigosa y Edgardo Darío López Villagra, de la Universidad de Cádiz y la Universidad del Nordeste (Argentina), respectivamente. Sus autores analizan la evolución de esta provincia argentina en diferentes direcciones, y en correspondencia con ello, lo difícil que resultó para las potencias europeas ejercer alguna influencia en este territorio –“ni siquiera apostando por el *soft power* y la influencia blanda a través de una diplomacia amable dirigida a la ayuda y fomento de la cultura, el acercamiento social y la convivencia cordial entre naciones” (p. 429)– en el cual la representación de inmigrantes alcanzó cifras prácticamente insignificantes durante la etapa cardinal de este fenómeno histórico que modificó la sociedad argentina entre los siglos XIX y XX.

En sentido general, la obra reseñada resulta de gran valía por cuanto ofrece nuevas visiones sobre la incipiente diplomacia cultural en las relaciones entre España y Latinoamérica durante el *interbellum*, incorporando en esta oportunidad el concepto de *soft power*. Ofrece, por lo tanto, un admirable compendio que vincula nuevamente a ambas orillas del Atlántico no solo a través de la línea de investigación sino, además, por medio de los investigadores que integran la planta de autores del mismo, provenientes de instituciones académicas de ambos lares. Si bien no se encuentra exenta de faltas que suelen ser comunes al compaginar una

multiplicidad de voces emitiendo criterios en torno a una misma temática; las mismas no logran opacar el significado de las aportaciones científicas que dejan al descubierto el sinnúmero de perspectivas que quedan por abordar sobre el asunto en cuestión y las conexiones entre ambas regiones.

A partir de ello, tanto el escenario académico como los apasionados de la lectura y la historia contemporánea en sentido general, tienen ante sí un libro de fácil comprensión al expresarse por medio de un lenguaje claro, inteligente y académico, que desempolva visiones que logran profundizar –de manera crítica y documentada– en las diversas formas en las que se hicieron patentes las conexiones iberoamericanas.

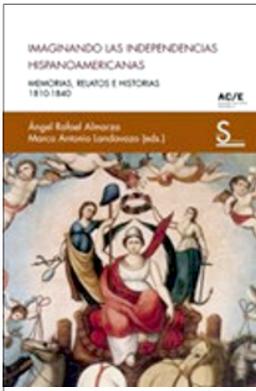
Mónica de la Caridad García Salgado

Universidad de Oriente, Cuba

monicags8209@gmail.com

ORCID: 0000-0002-9474-6190





ALMARZA, Ángel Rafael y Marco Antonio LANDAVAZO (Editores), *Imaginando las independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias, 1810-1840*, Madrid, Sílex Ultramar, 2021, 348 pp.



El poder del lenguaje es algo de lo que se habla mucho hoy en día. Las palabras son y han sido herramientas de poder y esto lo conocen muy bien el derecho y la historia; el primero utiliza las palabras para la creación de las leyes y la segunda para la narración de pasado. La historia tiene un carácter “artificio”, es decir, creativo en su sentido discursivo lo que nos lleva hacia una discusión más historiográfica en cuánto a reflexionar lo que se dice del hecho o de los hechos históricos narrados.

En esta obra *Imaginando las independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias, 1810-1840* se examinan las independencias hispanoamericanas en un sentido historiográfico. Los procesos de independencia que se vivieron en distintos territorios durante el siglo XIX tuvieron la particularidad de ser narrados casi inmediatamente por quienes, además de presenciarlos, los protagonizaron. Se escribió sobre un pasado reciente, al tratar de narrar un tiempo postrevolucionario, con las dificultades metodológicas que se puedan señalar en una lectura contemporánea.

Los relatores y protagonistas, es decir, los actores de estos procesos se preocuparon por justificar y legitimar la gesta independentista y la viabilidad republicana luego de procesos revolucionarios casi simultáneos como los que se vivieron en Hispanoamérica y, por supuesto, también argumentaron su propia participación y perspectiva. Se podría decir que existe un consenso historiográfico en cuanto a esta idea y de que, en efecto, se llevó a cabo una caracterización de los primeros relatos históricos nacionales y de sus personajes que fueron retratados como héroes o villanos.

El libro viene a mostrar de manera novedosa que a pesar de que existe esta evidencia historiográfica respecto a la interpretación de los primeros autores y relatos que refirieron las independencias hispanoamericanas las fuentes están lejos de agotarse, así como los análisis de estas y los puntos de encuentro y desencuentro que arrojan en este intrincado proceso histórico que compartieron los territorios hispanoamericanos. La gran aportación de este libro es la revisión de las independencias hispanoamericanas a partir de la perspectiva de la “invención histórica”, es decir, de las ideas e imaginarios que se construyeron a partir de lo que se dijo de este proceso político, social y cultural que buscó justificarse a sí mismo en aras de establecer un nuevo orden con la organización y la paz que se esperaban con las instituciones modernas y republicanas.

Hubo muchas maneras de llevar a cabo esta justificación, pero también existieron testimonios que discreparon y que así lo dejaron ver en sus obras. El libro nos presenta aproximaciones acertadas, originales y creativas en cuanto a las obras que dejaron aquellos actores y autores de primera mano de los acontecimientos. Estas propuestas oscilan entre los diferentes elementos que se pueden analizar a partir del relato escrito sobre las independencias hispanoamericanas, como las memorias de los actores protagonistas, la aparición de una historiografía oficial e incluso de aquellos discursos que no fueron ni historia oficial ni relato histórico, pero que permitieron una cohesión identitaria y cultural. Además, se contrasta lo que sí se dijo con lo que no al identificar las omisiones y silencios que deliberadamente se hicieron respecto a los procesos independentistas, especialmente en su parte violenta o conservadora del régimen anterior.

Se aborda de igual manera el tema de las tensiones existentes entre memoria e historia, así como de los centenarios y los revisionismos que esta relación ocasiona. Y, finalmente, quizá el mayor desafío en cuanto a referir que las ideas y los conceptos que se desarrollaron a partir de este proceso nos hablan de un tiempo nuevo, al menos, de manera retórica; que cada territorio trazó un antes y un después en su proceso revolucionario independentista y que sus actores letrados refirieron en distintos formatos escritos convencidos de la necesidad de trazar una historia nacional que, como ya se dijo, justificara las acciones pasadas, pero que, al mismo tiempo, convenciera al público lector de que un futuro asentado en el progreso y la

estabilidad era posible en la vía republicana y que con otros elementos como el derecho y la educación se garantizaba una porvenir próspero y feliz.

En este sentido de justificación el trabajo de Froilán Ramos Rodríguez se centra en cómo se presentan los procesos emancipadores discursivamente con la distinción del *otro* y en la aparición de símbolos concretos que reafirman a los procesos históricos y a sus héroes en las memorias patriotas de los chilenos. También Xiomara Avendaño Rojas realiza un ejercicio similar al bosquejar la idea de “progreso” en la obra de Alejandro Marure, en donde quizá se resume la visión moderna-ilustrada que empapó a estos nuevos sujetos letrados en Hispanoamérica al ver en las instituciones políticas, en la producción agrícola, en las vías de comunicación, en la ciencia y en la educación, lo que era el “progreso”, especialmente, para los territorios de Centroamérica.

En cuanto a la historiografía oficial lo cierto es que esta apareció luego de la gesta revolucionaria en diferentes momentos dependiendo del territorio. Herib Caballero Campos hace una precisión, por demás interesante, al referir la contribución de los extranjeros como autores fundamentales de crónicas y memorias para la historia de Paraguay. En general se piensa que los encargados de escribir una historiografía oficial fueron los protagonistas, casi siempre originarios de los territorios hispanoamericanos, pero este estudio recuerda que hubo excepciones y que en un sentido amplio todos los testimonios fueron importantes incluidos aquellos que tuvieron una mirada de “fuera” y “dentro” al mismo tiempo en los procesos de independencia.

Continuando con las excepciones está el interesantísimo caso que presenta Tomás Sansón Corbo al referir cómo los protagonistas de los procesos revolucionarios tuvieron claro que había que explicar y justificar sus actos por medio de discursos, símbolos e imágenes, pero el autor se enfoca en las representaciones performativas utilizadas para cumplir este objetivo, es decir, la poesía, la danza y el teatro y cómo, en Uruguay, estas cobraron una gran relevancia porque, a diferencia de otros actores letrados y patriotas de otros territorios, el dilema de escribir sobre un pasado tan reciente fue resuelto en este caso con la poesía afirmando que la representación del pasado inmediato sólo podía ser a través de ella.

Así los clásicos grecolatinos, por ejemplo, fueron rescatados en sus aspectos poético y retórico. Lo cual resulta sugestivo especialmente hoy en día cuando al historiador le ha dado por interesarse en periodos cada vez más recientes ya que justamente la mirada histórica, aquella que permite la distinción entre pasado, presente y futuro, se desdibuja con facilidad cuando intentamos hablar de pasados tan cercanos que prácticamente se están viviendo todavía y el hecho de que un momento tan crítico como el vivido luego de una revolución independentista se haya echado mano de la poesía, para no solo referir sino de igual manera incentivar la identidad y la unión es, sin duda, brillante, ya que las expresiones performativas permitieron llegar a un público amplio con un discurso fluido, sencillo y convincente que alimentaba la opinión pública.

Continuando con el aspecto de la opinión pública, se encuentra también un acercamiento desde la imprenta y las traducciones en el trabajo de Esther Aillon Soria quien ilustra con su análisis cómo el trabajo realizado por Vicente Riva Pazos, un mestizo que se dedicó a la traducción e impresión de textos a lenguas indígenas, contribuyó a informar a este sector social y hacerlo parte del debate político en un contexto que pasaba de la comunicación oral a la impresa. Lo cual resalta el papel tan importante que jugó la opinión pública ya que era lo que permitía el debate sobre el régimen político a construir.

Hasta ahora se han resumido aproximaciones que parten de examinar lo que se dijo, pero en cuanto a lo que no están los trabajos de Marco Antonio Landavazo, Inés Quintero y Andrea Rodríguez Tapia. El primero se concentra en cómo la violencia pasó de ser un problema político, al inicio de la gesta independentista, a un problema histórico al final de esta, ya que se tenía que integrar a la memoria del mismo proceso y cómo, para algunos casos, se recurrió al silencio o a la omisión definitiva de episodios cuestionables, dolorosos y sangrientos que fueron un desafío para la justificación histórica y moral que se requería fundamentar en el esbozo del triunfo independentista que además estaba apoyada en una retórica antigachupina.

Retomando esta última parte de la lógica antiespañola que acompañó el discurso legitimador de los procesos independentistas existió, por supuesto, la minimización, prácticamente condena, de los relatos realistas.

Para el caso de Venezuela, Quintero señala que el relato sobre la independencia estaba polarizado. Se descartó la historiografía que hacía una apología de la Corona y señala que ha sido hasta fechas recientes en las que se ha rescatado la variedad de testimonios que existen puesto que esta narrativa alcanzó los relatos del siglo XIX y XX.

Este fenómeno de comportamiento no es del todo extraño puesto que se buscó también la exaltación del republicanismo y esto ocurrió en otros territorios en los cuales de igual manera los primeros relatos trazaron una historia nacional que influiría hasta bien entrado el siglo XX. De igual manera ha sido en décadas recientes en las que un revisionismo intelectual e historiográfico ha llevado a encontrar más coincidencias que diferencias entre los sujetos políticos y letrados de la época que fueron referidos como realistas o conservadores y liberales o republicanos, cuando lo cierto es que todos compartieron un espacio retórico en común en sus lecturas, en sus prácticas políticas e incluso en su escritura. Esos sujetos si bien mantuvieron sus diferencias en cuanto al orden político a seguir luego de una revolución, más tarde llegaron a un consenso general, algunos a regañadientes, que apelaba a la vía republicana.

En este sentido, y para terminar con esta sección, la aportación de Rodríguez Tapia radica justamente en el análisis de la otra perspectiva, aquella que buscaba ir en contra del cambio, con los textos de Mariano Torrente y José Manuel de Vadillo, los cuales tenían como finalidad justificar o promover la idea de reconquistar América continental, ya que se debatió si esta era una situación temporal o algo irreversible que debía asumirse. La autora acierta al concluir que directa o indirectamente estas reflexiones, y tensiones, contribuyeron a la creación de un discurso nacional.

En un aspecto más teórico el libro también recoge reflexiones que versan sobre las tensiones entre historia y memoria con los trabajos de Alejandro Morea, Marco Antonio Landavazo y Ángel Rafael Almarza. El primero examina el Ejército Auxiliar de Perú en las memorias de sus miembros, pero de bandos opuestos. Morea utiliza y teoriza el uso de las memorias y autobiografías para el estudio histórico y concluye que el objetivo de este ejército fue propagar las ideas revolucionarias en un contexto de enfrentamiento, que no era ni por derechos dinásticos ni por diferencias religiosas sino por principios políticos o, como el autor lo describe, en el

marco de una guerra nueva, una guerra moderna; en el sentido de un conflicto guiado por las ideas.

Respecto a la importancia de las ideas, en conjunto Landavazo y Almarza hablan sobre la labor de propaganda que existió en cuanto a la gesta independentista. Enumeran y puntualizan varios elementos en este proceso tan intrincado entre memoria, propaganda e historia, ya que cobró un carácter inaugural en donde la prensa y los autores de las primeras historias de independencia en Hispanoamérica relataron los sucesos políticos y militares con el objetivo de legitimar la lucha emancipadora. En este proceso existió una caracterización de los actores políticos, incluyendo en más de un caso a los propios autores de estos relatos históricos.

Se hablaba al inicio de la necesidad de inaugurar un tiempo nuevo luego de las independencias hispanoamericanas y esto se vio reflejado en los diversos textos que dieron pauta a las primeras historias nacionales, pero también en una práctica cívico-religiosa reciente al comenzar a conmemorar a los héroes de la gesta independentista. En este sentido, respecto a la conmemoración, Rolando Rojas analiza para el caso de Perú cómo fue que hasta la “Generación del centenario” inició la nacionalización de la independencia y el rescate de testimonios para revisar las posturas republicanas y antirrepublicanas.

Por último, cierro con el texto de Ángel Rafael Almarza y Miguel Ángel Urrego quienes analizan la invención de Colombia como idea, concepto y significado. La república de Colombia se analiza de manera fragmentada desde el origen del nombre, el pasado colombiano como experiencia, especialmente la disolución ocurrida entre 1829 y 1831, la independencia como un nuevo origen hasta la estrategia política y militar para concluir la guerra de independencia.

Es en este texto donde me parece que se resume la parte más desafiante del libro en general y de los artículos que lo componen puesto que cada uno es justamente un ejercicio de análisis, asociación y contraste entre ideas, conceptos y significados que se pueden ubicar en fuentes escritas sí, pero también en los distintos espacios de experiencias. Estas nuevas experiencias estuvieron alimentadas por la construcción de un imaginario, en el sentido de invención histórica, de las independencias hispanoamericanas que rebasó el plano escrito y que llegó a la realidad concreta por medio de distintas

prácticas políticas y culturales como la conmemoración, la propaganda, la escritura de la historia, la prensa, la traducción, la omisión, la opinión pública, los procesos institucionales, las imágenes y los símbolos.

En suma, el libro muestra que la reflexión sobre las independencias hispanoamericanas sigue vigente en un contexto republicano contemporáneo en el cual, por un lado, estas experiencias se han reinventado para nuestro presente y, por otro, la aproximación, es decir, el acercamiento metodológico a este proceso desde las ópticas política, intelectual y cultural, permite relacionar y comparar a los sujetos y a los testimonios de los distintos territorios hispanoamericanos que vivieron la gesta independentista.

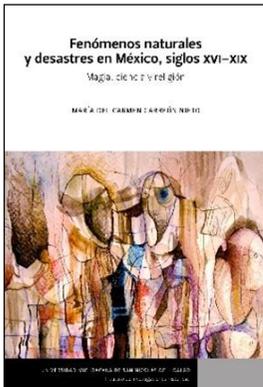
Rebeca Mejía López

Instituto Universitario del Centro de México, Zacatecas

rbk.mej@gmail.com

ORCID: 0000-0001-7437-8338





CARREÓN NIETO, María del Carmen, *Fenómenos naturales y desastres en México, siglos XVI-XIX. Magia, ciencia y religión*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Silla Vacía Editores, 2022, 321 pp.

Este libro, cuyo formato es digital, aborda distintas temáticas a lo largo de varios siglos en los que la autora nos lleva de la mano con un lenguaje claro y sencillo. Su objetivo central es la comprensión y explicación de los fenómenos naturales en México a través de la magia, la religión o la ciencia con la finalidad de prevenir y resguardar a todo el país, desde tiempos prehispánicos hasta el siglo XIX.

Eventos naturales y cíclicos de larga o corta duración, denominados como “fenómenos”, tales como sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, sequías, heladas, lluvias intensas, granizadas, descargas eléctricas, torbellinos, ciclones, huracanes, tornados, inundaciones, nevadas, eclipses, centellas, derrumbes, caída de rocas, deslizamientos o maremotos, tormentas, sequías, ciclones, tolveneras, remolinos o, más recientemente, socavones intentaron ser explicados y comprendidos mediante razonamientos mágicos, religiosos o lógicos, reseñados por el libro, que trata de explicar cómo tuvo lugar la construcción de la percepción colectiva hacia los desastres que tuvieron lugar a lo largo del período estudiado.

Así, el capítulo I, llamado *El pensamiento mágico-religioso frente a fenómenos naturales y desastres*, hace un recorrido por el imaginario social desde nuestros antepasados mesoamericanos, aproximadamente entre los años 700 o 750, hasta la conquista española en el siglo XVI. En esta etapa, la explicación a los fenómenos naturales se centraba en que estos eran producto de los elementos del cosmos y de un destino predestinado. Grandes observadoras de estos fenómenos, las culturas mesoamericanas tuvieron

una concepción de que todos los elementos que componen el espacio formaban una red de relaciones naturales entre hombres, animales, plantas, agua, tierra y que todos interactuaban entre sí como si se tratara de un cuerpo. Una percepción que cambia cuando la conquista y la tradición judeocristiana sincretizan y reelaboran esos conocimientos, junto a los divinos, para concluir que los fenómenos y desastres son la comunicación del poder, voluntad y juicio divinos, incluso como castigo por los desacatos, blasfemias, sacrilegios, herejías o apostasías que durante todo el periodo colonial existieron en México. Por lo que las ideas, deducciones y explicaciones mágico-religiosas prevalecieron por más de 300 años en nuestro país; siendo los fenómenos naturales los portavoces de Dios, trasmitiendo sus designios a menudo mediante la intermediación de ángeles o seres “puros” para anunciar o advertir de que acontecería algún fenómeno.

Fue hasta mediados del siglo XVIII en el que se retoman autores clásicos como Séneca, Aristóteles, Platón, Lucrecio y sus teorías organicistas, así como la observación metódica de los acontecimientos que dan origen a la inquietud de una explicación científica; resumiendo su origen a causas físicas y haciendo uso de las matemáticas, astronomía, química, zoología, botánica y medicina, entre otras disciplinas científicas. Por ello, el segundo capítulo, titulado *La ciencia frente a fenómenos naturales y desastres*, nos acerca a su explicación por medio de tres corrientes que serían las bases del esclarecimiento de los fenómenos: la ciencia mesoamericana, la ciencia grecorromana y la ciencia moderna. Cabe mencionar que la ciencia no se contrapuso inicialmente a las ideas teológicas, por el contrario, de allí sacó muchos de sus planteamientos modernos. Una revisión más analítica y crítica permitió que en el siglo XVIII autores como Singüenza y Góngora, Motolínia, Barrientos, Martínez Gracida, Zuñiga, Ulloa, Feijoo o Alzate establecieran teorías en torno a los cambios de temperaturas, los cuatro elementos naturales y su destemplamiento, los humores o las posiciones del sol y la luna, que buscaban razones a los desastres, epidemias y enfermedades.

La autora refuerza este capítulo mediante un aparato metodológico con fuentes bibliográficas de primera mano, códices, relatos de la época, crónicas y fuentes hemerográficas, que permiten el análisis sistémico, sincronizado y paulatino del cambio de la percepción social hacia estos fenómenos, refiriendo gran cantidad de estudios de caso para explicar esta

transformación del conocimiento sobre los fenómenos y desastres más importantes desde tiempos prehispánicos a la llegada de las ideas occidentales sobre las bases de las leyes que rigen el mundo, así como el concepto de la ayuda que pide el ser humano ante un acontecimiento natural o bien, visto desde otro punto de vista, la naturaleza como reacción y defensa ante los cambios hechos por el ser humano.

Las medidas de protección frente a fenómenos naturales y desastres es el título del tercer y último capítulo, en el que se explican las herramientas sociales para protegerse de los desastres o, mejor aún, evitarlos. El libro analiza el uso de rituales como el corte del agua con metales filosos y los graniceros mesoamericanos y, posteriormente, el paseo de imágenes sagradas y reliquias en procesión, así como las ceremonias u oraciones para ayudar a mitigar las fuerzas naturales o pedir protección divina ante el miedo a la muerte. La autora explica que durante el siglo XIX la ciencia moderna estableció la asociación de los eventos y formó teorías híbridas para controlar y prevenir o aprovechar dichos eventos naturales, por lo que por vez primera comienza a hablarse de riesgo, amenaza, peligro, vulnerabilidad, seguridad, desastre y prevención. Ello ayuda a explicar otras problemáticas como las crisis económicas producto de sequías inundaciones o plagas.

El libro analiza cómo los fenómenos y desastres naturales fueron explicados a la luz de la magia, la religión o la ciencia a través de quince cuadros que sirven para ilustrar los casos referenciados y doce cuadros interactivos que constituyen un esfuerzo por sintetizar toda la información y que van desde la acción de los dioses prehispánicos, a los que se atribuían fenómenos naturales en diferentes culturas mesoamericanas, hasta las señales, fenómenos, conjuros, bendiciones y deprecaciones ocurridas en el México colonial e independiente, así como los santos y protectores celestiales asociados al control de fenómenos. Ello permite a la autora profundizar en torno a las explicaciones atribuidas a lo largo de su historia a las inundaciones, sismos, terremotos y eventos más importantes en México. Todo esto hace del libro una obra de consulta obligada para comprender algunos fenómenos a través del tiempo y cómo se abordaron en el imaginario social referenciados de manera cronológica. El libro abre, en este sentido, el panorama para futuras investigaciones en torno a otras temáticas de historia cultural, ambiental, religiosa y relativa a la construcción de imaginarios

colectivos e incluso sobre temáticas más actuales, como el análisis de los discursos que hacen los noticieros, periódicos y redes sociales en torno a los desastres más recientes, sean naturales o sociales, por ejemplo la pandemia de COVID, que al incidir en nuestra cotidianidad nos llevan a reflexionar sobre la explicación y abordaje de estos fenómenos y la manera cómo nos afectan.

Alejandra Vázquez Carmona

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
alejandra.vazquez@umich.mx
0009-0006-0253-8527





GONZÁLEZ ESPARZA, Víctor Manuel, *Las reformas ovandinas en Nueva Galicia. La Audiencia de Guadalajara y la creación de un nuevo orden político, 1568-1606*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2022, 190 pp.



El impacto de las reformas ovandinas en la consolidación de la Audiencia de Guadalajara durante el último tercio del siglo XVI fue definitorio para concretar la pacificación del septentrión novohispano y el proceso de poblamiento del territorio de la Nueva Galicia. La protección de los indios dignos de su libertad gracias a la intervención de Las Casas, la bula *Veritas Ipsa* del papa Paulo III, las leyes nuevas, el memorial elaborado por el Bachiller Luis Sánchez protector de los indios de Popayán (Colombia) y las Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación firmadas por el Felipe II, establecieron un cuerpo administrativo profesional para la gobernanza de las Indias encabezado por Juan de Ovando.

El texto de Víctor González se ubica en el periodo de ejecución de las reformas ovandinas, y los años que ponen fin a la guerra a sangre y fuego llamada guerra chichimeca. La obra se estructura en cuatro ensayos interconectados publicados en diferentes momentos por el autor, bajo los temas: “Jerónimo de Orozco y las reformas ovandinas en la Nueva Galicia”, “La guerra y la paz chichimecas y la Audiencia de Guadalajara”, “Orden Político y corrupción en Nueva Galicia. Santiago de Vera, 1593-1605, presidente de la Audiencia de Guadalajara”; y “Guerra, fiscalidad y esclavitud. El caso de la Nueva Galicia, s. XVII”.

La obra expone las características del ejercicio gubernamental de la casa de Austria y sus posesiones ultramarinas, lo que nos permite comprender la administración y cohesión de un extenso territorio bajo su

dirección, el mantenimiento de un ejército profesional que resguardó su preponderancia en Europa en los siglos XVI y XVII, la protección de la fe católica con el apoyo de instituciones como el Santo Oficio y la organización de una monarquía global que desplegó su soberanía mediante un sistema de autonomías de gobierno, ejecutadas por sus audiencias, desde el que las élites regionales y urbanas tomaban sus propias decisiones, y defendían sus privilegios e intereses.

Una de las características del Estado español en Indias tuvo que ver con el pacto entre un rey lejano y los vasallos conquistados, en una relación establecida y mediada por el sistema de justicia. La idea de una monarquía absoluta se matiza a partir precisamente de esta relación pactista del rey con sus súbditos, si bien, dentro de espacios jerárquicos y de dominación específicos. La corona nunca fue absoluta, sino que su poder dimanó de las múltiples negociaciones a las cuales se vio obligada por el sistema gubernamental, las circunstancias locales y la cultura política.

Así el régimen, dio preeminencia al orden creado por la voluntad divina como Estado religioso, con un orden jurídico pluralista, conformado por distintos contenidos normativos: derecho canónico, natural y de gentes; y un orden jurídico probabilista, en el que los juristas son especialistas en el consenso. De ahí la relevancia de las audiencias en un gobierno donde la administración de justicia es el núcleo para el mantenimiento del orden social y político indiano. Este orden jurisdiccional se finca en magistrados, por lo que de las audiencias dependía la justicia y también el gobierno, particularmente a través de la figura del presidente de la audiencia y los oidores.

El estudio de las audiencias y su jurisdicción nos permite entender el proceso por el cual se da la construcción de las nacionalidades latinoamericanas, salvo en los casos de Nueva Galicia y Cuzco. Las audiencias representaron la máxima expresión de la soberanía, como el corazón del sistema administrativo y el principal órgano garante de la oposición a las ilegalidades cometidas por virreyes y otros gobernadores.

Resalta el papel central desempeñado por el doctor Jerónimo de Orozco como presidente de la Audiencia de Guadalajara, quién sería uno de los agentes de la pacificación en la guerra con los chichimecas. Le corresponde

a Orozco aplicar las reformas impulsadas por Juan de Ovando, resultantes de su visita en el Consejo de Indias por mandato del rey Felipe II, órgano que también presidiría. Ovando plantea las reformas indianas tomando en consideración el memorial elaborado por el Bachiller Luis Sánchez, protector de los indios de Popayán (Colombia), y otros funcionarios ultramarinos.

Fueron tres los cambios principales impulsados por Ovando para mejorar la administración de las Indias y atender el propósito recomendado por Sánchez de remediar los daños ocasionados a la población indígena: *a)* la reorganización del Consejo de Indias y el nombramiento de consejeros y justicias con experiencia en Indias, evitando que los del Nuevo Mundo fueran promovidos y cambiaran de plaza en poco tiempo (antes de 1572 el promedio de duración de los cargos oscilaba entre unos meses y tres años; hasta la muerte de Felipe II duraron entre seis y dieciséis años); *b)* mejorar el conocimiento de situación en las Indias a través del envío a los funcionarios de meticulosos cuestionarios (como los remitidos por el propio Ovando en su calidad de visitador a las autoridades americanas) y del nombramiento de Juan López de Velazco como cosmógrafo y cronista real, el cual llevaría a cabo la geografía y descripción universal de las indias; y *c)* el proyecto de recopilación de leyes para las Indias, pensando en siete libros según el modelo de las Siete Partidas. Con la muerte de Ovando solo se publicaron un título del libro primero sobre las ordenanzas del regio patronato, y tres títulos del libro segundo que contenían las ordenanzas del Consejo de Indias, las Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación (1573) y las Ordenanzas de Descripciones. El proyecto se concluiría hasta 1680 con la compilación y sistematización realizada por Antonio de León Pinelo.

Con las Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación cambiaría el contexto de la guerra chichimeca. El fraile agustino Guillermo de Santa María quién había convivido con los guamares dieciséis años (1550-1566) y con los guachichiles nueve años (1566-1575), argumentó que los indios “principalmente han levantado tanta guerra, al ser esclavizados por los españoles, quitándoles a sus mujeres e hijos. Así como la tierra y sus frutos de los cuales vivían”, argumentos coincidentes con los vertidos en sus cartas e informes a las autoridades y al propio rey. Para el doctor Orozco, la causa de la guerra y la inseguridad radicaba en que capitanes y soldados se

pagaran sus servicios esclavizando indios, por eso propuso que se hiciera un mayor gasto para la guerra y paz pagando de la hacienda real a las milicias. En abril de 1573 mediante cédula real enviada a Orozco, se le autoriza poblar la frontera. Este mandato no solo le otorgaba atribuciones al presidente de la Audiencia de fundar pueblos, sino también anticipaba el objetivo de las Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación.

El 21 de abril de 1574 la corona reconoció que el gobierno novogalaico le correspondía ejercerlo al presidente de la Audiencia de Guadalajara, circunscribiendo que la guerra era asunto del virrey aceptando que la comisionara, tal como sucedió cuando el virrey Enríquez comisionó la guerra a Orozco. En la práctica, Orozco había asumido el gobierno y el combate de los indios salteadores a partir del poblamiento y la evangelización, no a sangre y fuego, para lo cual insistía en que solo con más soldados pagados por la Real Hacienda se podría pacificar la región. Con la fundación de villas y pueblos, el levantamiento de presidios se fue garantizando la seguridad de los caminos y el poblamiento del territorio.

Otro actor relevante en la definición de la guerra y la paz fue el fiscal Miguel de Pinedo, su actuación permite comprender la llamada “pequeña guerra” de Guadalajara surgida entre la Audiencia novogalaica y el virrey Villamanrique en los años posteriores a la muerte de Orozco. Al respecto, el dominico Tomás de Torquemada señaló que el conflicto de jurisdicción confrontó los intereses virreinales y los intereses regionales. Antonio Tello manifestó que el conflicto se origina por la desobediencia del oidor Nuño Núñez de Villavicencio por contraer nupcias con una dama de la región sin licencia del rey. Mota Padilla contó la misma historia. El fraile Antonio de Betancourt hizo notar el hecho relevante que tuvo la competencia de jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara y las atribuciones del virrey, lo que motivó que las autoridades llegaran a las manos, provocando que la información que recibió el monarca fue que el reino Novogalaico estaba alborotado. El resultado del conflicto terminó con la destitución del virrey Villamanrique y el envío de Luis de Velasco “el joven” para apaciguar el estado de tensión y evitar una guerra civil o peor una sublevación como la de los hermanos Pizarro en el Perú cincuenta años atrás.

Mota Padilla, va a reflexionar sobre las atribuciones que ejerció la Audiencia de Guadalajara durante esos años limitando la acción del virrey que permitieron fundar una república y un reino, identificados como una comunidad constituida en un cuerpo político cuyo fin era el bien común y el rechazo a los poderes arbitrarios. El principal tema del conflicto entre el virrey y la Audiencia fue la política a seguir sobre la guerra chichimeca. Desde la llegada de Villamanrique lo que más le importó era que su autoridad debía ser la única cabeza en el asunto de la guerra, sobre todo al conocer los intereses creados de una importante élite minera y ganadera que había permeado prácticamente en todos los cargos de la Audiencia, del cabildo y de la Iglesia novogalaica. Es así que, sin una clara autorización real, el virrey desaplicando las ordenes reales a favor de la Audiencia, cesó a capitanes y soldados, nombrando otros de su interés, e iniciando una política de regalos a los indígenas para propiciar el poblamiento y su congregación en pueblos. Dejó una fuerza de 30 hombres en la frontera, bajo el mando de Francisco de Avellaneda. La estrategia finalmente no fructificó debido al sistema de recompensas desplegado que otorgaba veinte pesos por cada indio *gandul* muerto y el sometimiento al servicio de sus mujeres y niños como compensación a la hueste.

La construcción de la república se cimienta con Jerónimo de Orozco, adquiriendo la Audiencia el sello real como Chancillería, sumándole las atribuciones en materia de guerra y hacienda incluida la jurisdicción de Nueva Vizcaya. Así la república surge como el espacio construido por la Audiencia a partir de las atribuciones otorgadas por el rey. El fiscal Miguel de Pinedo citando al virrey Enríquez entendió que, poniendo el interés de servicio al rey, otorgó a “esta República”, en particular al presidente de la Audiencia, y en su ausencia a esta misma Audiencia, el gobierno, es decir, los asuntos de guerra. Así, el republicanismo es entendido a favor del bien común y contra la arbitrariedad del gobierno. El conflicto dejó varias enseñanzas, entre otras que el Consejo de Indias y el propio rey reconocían la república novogalaica como una instancia jurisdiccional en el equilibrio de la administración de justicia. En 1591, una cédula real refrendaría a la Audiencia el gobierno del reino en los asuntos de hacienda y guerra, reconociendo su autonomía para combatir la arbitrariedad y promover el buen gobierno.

En cuanto al orden político y corrupción en el territorio, el autor presenta el caso del presidente de la Audiencia Santiago de Vera, exponiendo su ascenso, caída y muerte. Puntualiza la necesidad de entender a la monarquía compuesta de los Austrias no como un poder despótico, como el francés, sino más bien, en un orden plural y fragmentado, que se desarrolló mediante un sistema de frenos y contrapesos, imbuido en un proceso de constante negociación entre el centro real y las múltiples instancias de gobierno, representadas principalmente en las audiencias y obispados del reino. La corrupción se analiza y comprende a la luz del orden político real del siglo XVI y no al concepto determinado por Weber, que diferencia los recursos públicos con los personales, de tal manera que la corrupción se interpreta a partir del uso privado de los recursos públicos.

El orden político castellano fue construido de manera plural y a partir del despliegue de una justicia de jueces y no de leyes, por lo que cuando un juez era corrompido, perdía la cualidad definitoria de su condición, que es la capacidad de juzgar sin acepción de personas. En la tradición premoderna el concepto de corrupción estaba asociado a un cambio de estado, corromper era un verbo que implicaba un proceso de descomposición, de impureza, de degradación. El hecho de corromper estaba conectado a los falsos testimonios y en general a lo falso. Las instituciones y agentes de la monarquía tenían como principal función proteger los intereses del rey, ya que todos eran parte de una gran familia, por lo que cuando los servidores cometían un delito no se les acusaba de corrupción, sino de abusar o defraudar la confianza del rey a través de la hacienda real.

Santiago de Vera, alto funcionario de la corona, había ascendido dentro de la burocracia imperial indiana como oidor en Santo Domingo y Nueva Galicia, alcalde del crimen de la Audiencia de México, presidente de la Audiencia de Filipinas y finalmente, presidente de la Audiencia de Guadalajara. Todo lo anterior con la protección de su amigo y benefactor Eugenio de Salazar, miembro del Consejo de Indias. En su expediente consta una suspensión por dos años en el servicio del rey por una cuenta pendiente resultado de la visita realizada a la Audiencia de Santo Domingo por el licenciado Valdivia; en sus funciones como alcalde del crimen tuvo acusaciones en contra, recibidas por los oidores de Manila, Rojas y Ayala.

La pérdida del favor real como presidente de la Audiencia de Guadalajara se construye a partir de la denuncia de Jerónimo Conde, vecino de Guadalajara y la muerte de su principal valedor, el oidor Eugenio de Salazar. En su acusación, Conde expone una red de poder establecida por Vera en favor de sus familiares para la extracción de ganado de la jurisdicción y la connivencia para permitir que algunos poderosos cometieran abigeato en perjuicio de los estancieros y fraude a la real hacienda. El Consejo de Indias ordenó la visita de la jurisdicción a cargo del oidor Juan de Paz de Vallecillo, para determinar las responsabilidades que pudieran resultar. Dos casos en particular castigaría el visitador, las acciones de Gaspar de Vera, sobrino del presidente de la Audiencia, y las de Pedro Mateos, el propietario que daría origen al latifundio de Ciénega de Mata, acusados de la compra de becerros, novillos y maíces para su venta en la Ciudad de México sin pagar alcabalas, además de haber herrado ganado hurtado a los estancieros de Lagos y su región, lo que trajo como sanción la imposición de destierro para Mateos por cuatro años, dos obligados y dos voluntarios, y multa de diez mil pesos de oro común: la mitad para la real Cámara, del resto, cuatro mil seiscientos para gastos de justicia y 400 para efectuar ciertas obras.

La visita demostró que la denuncia de Conde tenía sustento y expuso la existencia de contrapoderes para limitar los abusos de los funcionarios, sobre todo si se les encontraba que habían defraudado la hacienda y patrimonio real. Esta manera de enfrentar los atropellos de algunos funcionarios nos indica el despliegue de instrumentos de combate a los excesos de funcionarios, no desde la idea de corrupción contemporánea, no se trataba entonces de diferenciar lo público de lo privado, sino de satisfacer la conciencia y la confianza del rey como el gran *Pater familias*. Gracias a ello, los agentes de la monarquía podían hacer negocios privados como compensación por sus servicios, siempre y cuando no defraudaran el patrimonio real y contaran con el apoyo del Consejo de Indias. Así, los instrumentos de residencia y visita eran parte de la negociación en diferentes instancias de la monarquía.

Finalmente, el autor reflexiona en torno a la persistencia de la esclavitud indígena, más allá de la producida por la hueste en la guerra chichimeca, sino aquella que deviene de diversos periodos, incluido el prehispánico y el México independiente del siglo XIX. Con la llegada de los europeos, España

fue para el esclavismo indio, lo que Portugal y luego Inglaterra fueron para el esclavismo africano. El hecho de que fuera la monarquía hispana quién reconociera la humanidad de los indios y prohibiera su esclavitud, convierte a esa otra esclavitud posterior a la abolida por la bula *Veritas Ipsa* y las Leyes Nuevas en una práctica clandestina y artera.

Claudio Antonio Granados Macías

Departamento de Derecho
Universidad Autónoma de Aguascalientes
cagranados@correo.uaa.mx
ORCID: 0000-0003-4327-272X





CIARAMITARO, Fernando, *Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*, Barcelona-México, Gedisa, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2022, 283 pp.



El libro de Fernando Ciaramitaro, recientemente publicado por la editorial Gedisa y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se centra en un tema de gran relevancia para los estudios de la historia moderna europea y del arco atlántico. Este no es otro que el estudio del Santo Oficio español, y como puede esperarse, además de central para la historia de uno y otro lado del Atlántico, es un tema de interés, que, en los últimos años ha contado con una nueva variedad de estudios, tanto en la historiografía europea como en la americana, aunque casi siempre centrados en un distrito o tribunal americano o peninsular, y en el control de mentalidades, de prácticas y saberes en las respectivas jurisdicciones.

En mi opinión, el texto de Ciaramitaro tiene varios aportes novedosos y el tratamiento de la temática es amplio y a veces polémico. En primer lugar es de resaltar la utilización de bibliografía y fuentes recientes que ubican a la Inquisición española en un ámbito no sólo atlántico, de sus relaciones imperiales con sus dominios americanos y asiáticos, sino que también se adentra en la impronta mediterránea de esta institución, instaurada en la España de los reyes católicos, en tiempos en los que las nuevas instituciones monárquicas bebieron de las tradiciones tanto aragonesas como castellanas, para imponerse ante sus contradictores internos y externos.

En un segundo lugar, el libro presenta una importante novedad y es incluir al Santo Oficio español como una expresión “burocrática eclesiástica”, de igual relevancia en la conformación y sobre todo de soporte del control ejercido por el imperio español en la gran mayoría de sus dominios. Un

órgano de regencia sociopolítico-religioso interno, que además servía como vigía de las fronteras territoriales de las monarquías ibéricas. Es decir, así como las reales audiencias, los virreinos o, en el caso eclesiástico, los arzobispados y obispados, los tribunales de la santa Inquisición también jugaron un importante papel en el establecimiento de las autoridades imperiales y en la vigilancia de las animosidades hacia la Corona y su iglesia. Así que, además de los estudios sobre control religioso, censura o persecución de minorías y de marginados, habría que ubicarla en el centro de las instituciones de la monarquía en los casi cuatro siglos que se mantuvo en España, los dominios mediterráneos y en América.

El texto también tiene otro importante logro y es el de analizar los aspectos centrales de la Inquisición en un amplio margen temporal y espacial. El inicio del estudio es el nacimiento del primer tribunal del Santo Oficio, gracias a la realidad política y religiosa de España, sobre todo bajo el reinado de los reyes católicos y la figura protagónica de Fernando de Aragón. Termina su primera parte con la abolición de los tribunales mediterráneos, tales como los de Sicilia o Cerdeña, y el de los tribunales españoles y americanos en las primeras décadas del siglo XIX. Al referirse a una amplia dimensión espacial y temporal el libro nos permite visualizar los principales momentos del Santo Oficio en toda la extensión del imperio español. Desde los primeros tribunales conformados en el sur de la península ibérica, mientras se combatía a los musulmanes y se integraban a las dos coronas los nuevos vasallos de las otras dos religiones monoteístas de la España reconquistada (el islam y el judaísmo), hasta las luchas de los liberales ilustrados, para terminar con el poder del Santo Oficio desde la segunda mitad del siglo XVIII y los albores del siglo XIX.

El libro empieza con una sesuda revisión y puesta al día de la actualidad historiográfica sobre los estudios dedicados a la Inquisición española, desde las visiones más generales a los estudios más locales, dedicados a tribunales ya sea europeos o americanos. Entre las distancias que este trabajo muestra en relación a la historiografía previa, es el de alejarse de las versiones castellanistas y únicamente atlánticas del Santo Oficio imperial, para adentrarnos, con una suficiencia documental notable, en la impronta aragonesa y, por tanto, mediterránea del tribunal, que se funda a finales del siglo XV. Esto, como resultado de la experiencia imperial aragonesa sobre el

mediterráneo, por lo menos desde el siglo XIII y sus aprendizajes en el gobierno de gentes de tan variados orígenes lingüísticos y religiosos.

El texto está dividido en dos partes, la primera hace alusión a las discusiones historiográficas, teóricas y metodológicas del complejo tema de la Inquisición y con más fuerza de la Inquisición española. Esta discusión se centra en las realidades políticas, jurídicas, sociales y culturales de esta importante institución global del antiguo régimen. Luego pasa a hacer un análisis de las distintas partes geográficas de la monarquía española en el amplio espacio temporal del estudio. A saber, los tribunales ibéricos, en un principio parte de las dos coronas de Castilla y Aragón, los del “nuevo mundo” y los intentos de instauración o tribunales de poca permanencia en los territorios flamencos del norte y los del sur de Italia, también controlados por España.

En la segunda parte, después de revisar un rico acervo documental, el autor analiza de forma detallada el caso de la Inquisición española en Sicilia. Da inicio a la discusión con una revisión exhaustiva y crítica de la historiografía relacionada con este proceso histórico en la isla mediterránea. Lo que parece más notable de esta parte es poder mostrar las características particulares de la Inquisición que se estableció en este enclave de gran importancia para el imperio español, pero también su posición en el marco de una política global de control político de la monarquía ibérica y de los poderes locales, eclesiásticos y civiles, que siempre intentaron defender sus privilegios.

Debido a la complejidad de estas relaciones, que incluso incluirían la posición especial que sostenía el papado en la península itálica y en Sicilia particularmente, el autor nos propone una cronología ajustada a los distintos fenómenos antes mencionados: la primera, “inicios, avatares y afirmación de la Inquisición en Sicilia (1487-1590 c.)”, la segunda, “el largo siglo XVII de la Inquisición en Sicilia (c.1590-1713)”, y por último “la decadencia inquisitorial (1713-1782)”. Etapas sucesivas de introducción, y rechazo, de imposición y adaptación a las realidades locales, de auge y de decadencia, como lo dice el mismo acápite. Estas etapas locales son enmarcadas como parte de las relaciones internacionales y globales de la monarquía española y las corrientes políticas e intelectuales que cruzaban sus cada vez más permeables fronteras.

Queda por decir que el libro de Ciaramitaro, a pesar de parecer, debido al título, una compilación de la historia de la Inquisición española y un apéndice local, italiano, siciliano, es en realidad un trabajo que desde posturas globales, socioeconómicas y políticas de larga duración, permite mostrar una mirada remozada a los estudios sobre la Inquisición, pero también a los del poder en todas sus expresiones en la Edad Moderna. Nos invita a hacernos preguntas sobre las relaciones entre Estado e Iglesia, sobre religión y política y sobre centros y periferias. Es un texto que con la ayuda de numerosas fuentes documentales nos invita a pensar el mundo amplio y diverso del imperio español a partir de una de sus instituciones de más larga duración, de mayor protagonismo y de más resonancia en la historia universal, tanto para legos, cineastas y activistas, como para historiadores expertos.

William Jiménez Escobar

Universidad Nacional de Colombia
popajanensis@gmail.com
ORCID: 0000-0003-2004-2307





SANZ DÍAZ, Carlos (Editor), *Transiciones democráticas y memoria histórica: aprendizajes de ida y vuelta entre América Latina y España*, Madrid, Fundación Carolina, 2023, 139 pp.



La Fundación Carolina solicitó a un grupo de investigadores bajo la coordinación de Carlos Sanz Díaz un libro que indagara sobre el intercambio entre los procesos transicionales democráticos de España y Latinoamérica, es decir, las enseñanzas significativas que compartieron estos países en materia de políticas públicas, memoria histórica, políticas de género, justicia transicional y rehabilitación al terminar sus respectivas dictaduras y conflictos armados. Para lograr lo propuesto, se hicieron varios estudios de caso donde se analizaron e identificaron las políticas de los gobiernos democráticos de España, Chile, Argentina, Guatemala y Colombia, prestando atención a las experiencias de los procesos transicionales a partir de la memoria histórica con relación al tratamiento dado a las víctimas y la responsabilidad en materia de justicia transicional, así como la relevancia que tienen los archivos en este proceso.

A partir de las inquietudes anteriormente expuestas surgió el libro *Transiciones democráticas y memoria histórica: aprendizajes de ida y vuelta entre América Latina y España*, el cual está integrado por seis capítulos que identifican y analizan desde diferentes perspectivas el cambio a la democracia y la memoria histórica, advirtiendo los avances, retrocesos y desafíos. Esta obra colectiva muestra, no solamente las contribuciones de España en materia de transición a la democracia en Latinoamérica, sino también evidencia de que países como Chile, Argentina, Guatemala y Colombia han proporcionado también aportaciones significativas, por ejemplo, en los ámbitos de la justicia social, la memoria histórica y las políticas de género,

todo lo cual ha permitido un fructífero intercambio entre España y América Latina.

La introducción “Memoria y democracia en Iberoamérica: una relación de ida y vuelta”, a cargo de José Antonio Sanahuja, expone las dos etapas en que se divide el proceso de la transición y consolidación a la democracia entre España y América Latina, proporcionando así una relación de ida y vuelta en las prácticas, visiones y aprendizajes que han tenido lugar entre ellos. Sin embargo, los procesos de transición y de posterior consolidación democrática en estos países tienen elementos compartidos, pero al mismo tiempo, existen diferencias de acuerdo con el contexto de cada uno. La primera etapa se encuentra casi al término de la Guerra Fría, al promover España su exitoso modelo de transición a la democracia en Latinoamérica, lo cual permitió incitar al diálogo social, destacar la relevancia del Estado de derecho y de las instituciones como elementos fundamentales para la democracia y la importancia de estos principios en la política exterior.

No obstante, Latinoamérica inició una segunda etapa de transición democrática con el fin de la Guerra Fría, la cual se caracterizó por terminar con la autonomía militar; “dotar de contenido económico y social a la democracia [...] y afirmar una verdadera ciudadanía civil más allá de la ciudadanía política”, así como “hacer frente al legado de impunidad de esa «primera transición»” (p. 9). De modo que ahora los países latinoamericanos transmitieron sus experiencias en materia de transición democrática a España. Así, el presente libro evidencia, a través de un exhaustivo análisis y desde diferentes perspectivas críticas, la importancia que también ha tenido América Latina en materia de memoria, historia, justicia, reparación y democracia y la influencia de su experiencia en estos aspectos sobre la propia España, dando así lugar a un aprendizaje significativo de ida y vuelta entre ambos lados de Atlántico.

El primer capítulo “Transición de ida y vuelta. Democracia, memoria histórica y aprendizajes entre España y América Latina”, del historiador complutense Carlos Sanz Díaz, tiene como propósito investigar sobre la circulación y transición de distintos modelos y prácticas que van en diferentes direcciones, así como reconocer la memoria histórica y las prácticas políticas transicionales en diversos estudios de caso latinoamericanos y españoles, demostrando que se han superado los

discursos unidireccionales sobre este tema. Lo anterior busca contribuir a las discusiones sobre las transiciones democráticas y la memoria histórica que han sido cuestionadas, revertidas o bloqueadas por planteamientos que confrontan la justicia, la reparación a las víctimas, las garantías de no repetición y la verdad establecidos por el derecho internacional humanitario.

Las transiciones democráticas no han sido procesos sencillos, tanto en España como en América Latina, puesto que el final de las dictaduras y de los conflictos armados no implica que se produzcan transformaciones de forma inmediata y se termine con la violencia, ya que perviven algunos de los factores que originaron aquellos procesos. Por ello, fue necesario buscar herramientas que permitiesen cambios a través de la articulación de políticas públicas. En este sentido, los países latinoamericanos fueron pioneros en dos cuestiones con relación a la justicia transicional: por un lado, en la búsqueda de la verdad y la persecución de las vulneraciones de los derechos humanos y, por otra parte, en la introducción de las demandas y experiencias de las víctimas en los mecanismos de las garantías de no repetición, verdad, reparación y justicia.

En Latinoamérica, en “materia de justicia transicional” se crearon las comisiones de la verdad, que han documentado información referente a los períodos de violencia de las dictaduras y conflictos armados, haciendo públicas las violaciones a los derechos humanos y permitiendo, de este modo, que investigadores y ciudadanos puedan realizar sus propias indagaciones. Sin embargo, estas comisiones tienen también sus límites, ya que solamente presentan datos esquemáticos de los acontecimientos y no construcciones del pasado, no se tiene acceso a toda la información y además no hacen visibles algunos grupos y acciones. Por otra parte, la reparación de las víctimas se centró a menudo en acciones simbólicas y materiales promovidas por el Estado en favor a las víctimas y sus familias, cuyo propósito consistió en compensar materialmente los daños y responsabilizar a los perpetradores por sus acciones, pero al mismo tiempo también se buscó que la sociedad se involucrase para superar el conflicto mediante una reconciliación.

En relación con la memoria compartida como instrumento para la reconciliación, convivencia y justicia, no podemos hablar solamente de una memoria, sino que existen varias que pueden llegar a ser contradictorias sobre los acontecimientos que recuerdan el pasado reciente, lo que a menudo

ha provocado disputas. A pesar de las diferencias que se pueden llegar a generar en la memoria histórica se han creado espacios encargados de recolectar, conservar y estudiar documentos, así como testimonios orales de la violación de los derechos humanos, permitiendo difundir estos hechos a través de diferentes medios como actividades museísticas, pedagógicas e históricas para que el público se informe y evitar la reproducción de estas situaciones en un futuro.

Por otro lado, las garantías de no repetición son aquellas adoptadas por los poderes públicos y el Estado con el propósito de no repetir los mismos acontecimientos que violenten los derechos humanos o el derecho internacional humanitario. En el caso de España se adoptaron estas políticas de justicia transicional de no repetición tardíamente, debido a que los distintos gobiernos demoraron en comprometerse con las demandas de responsabilidad de las víctimas del franquismo y solamente se ha incorporado, en los últimos años, la memoria histórica de las estructuras administrativas del Estado, así como la aprobación de planes estatales de derechos humanos de acuerdo con las Naciones Unidas. En este sentido, las medidas que tomaron los países latinoamericanos sobre los mecanismos de las garantías de no repetición, verdad, reparación y justicia han servido a España como modelos en la memoria histórica para afrontar el pasado y construir la convivencia en el presente. Comprobando que no solamente España ha transmitido sus experiencias y modelos de la transición democrática a los países de América Latina, sino que estos también han dado aprendizajes significativos a España como parte de ese intercambio circular que señalábamos.

El capítulo dos, “Claroscuros de la justicia transicional en Chile”, escrito por Hugo Rojas Corral, expone tanto los logros como los desafíos que continúan pendientes en la justicia transicional chilena después de la dictadura militar de Augusto Pinochet, período en el que se violentaron de forma masiva los derechos humanos. El autor se interesa por exponer los claroscuros del esclarecimiento de los crímenes cometidos; la conmemoración y memorización de las víctimas; el establecimiento de las garantías de no repetición; la reparación de las víctimas y de sus familias; la impartición de justicia y la sanción a los responsables de crímenes de lesa humanidad y de represión estatal.

El Estado chileno ha reconocido oficialmente a las víctimas de violación de los derechos humanos durante la dictadura y se han creado comisiones de la verdad con el fin de conocer los crímenes cometidos, así como mecanismos simbólicos y materiales para la reparación de las víctimas y sus familias. Pese a ello, parte de la sociedad chilena todavía no reconoce la magnitud de la violación de los derechos humanos que se ejerció durante este período, como fue el caso de la represión sobre las comunidades indígenas y los asesinatos de campesinos, mientras otro sector social estuvo de acuerdo o bien toleró dichas violaciones.

No es extraño, por tanto, que algunos sectores de la sociedad no estén interesados en reconocer la violación de los derechos humanos durante la dictadura y prefieran que sea un tema silenciado u olvidado, de modo que no se cuenta con una memoria histórica compartida del pasado reciente, sino que coexisten diferentes memorias colectivas. Para revertir esta situación se implementaron medidas que permitieron reparar, sancionar, conocer y recordar a las víctimas para se pueda debatir públicamente a través del currículum escolar, en actividades culturales, organismos públicos y medios de comunicación.

En el capítulo tres “La violencia por motivos de género en la última dictadura militar argentina. Apuntes para su visibilización e investigación en el ámbito judicial”, Lorena Balardini analiza la violación de los derechos humanos por la última dictadura en Argentina desde una perspectiva de género, permitiendo abordar interrogantes relacionados con la violencia de género en los centros de detención clandestinos a través de las voces de las mujeres sobrevivientes, que narran las atrocidades que vivieron, como la tortura generalizada, incluso a embarazadas, la violencia sexual y el aborto forzado.

Sin embargo, el delito de violencia sexual quedó inicialmente excluido de las leyes para juzgar los crímenes de violación de los derechos humanos. No sería hasta la reapertura de los juicios penales contra los crímenes cometidos durante la última dictadura, cuando se reconocieron las condiciones de vida de las mujeres secuestras en los centros clandestinos de detención. Es decir, se comenzaron a exponer los abusos vinculados con el género que no habían sido visibilizados debido a que se consideraban

como parte del delito de tortura y no como violencia de tipo sexual independiente.

Los obstáculos que se presentaron en la investigación y sanción de la violencia por causa de género estuvieron en gran medida determinados por el hecho de que los testimonios constituían la única prueba, lo que obligaba a las víctimas a presentar pruebas de la existencia de secuelas psíquicas o físicas, vulnerando la dignidad y derechos de intimidad. Pero, a pesar de estas dificultades, en 2007 se comenzaron a abordar los delitos sexuales como crímenes de lesa humanidad y desde entonces no se hizo necesario que terceros corroboraran las acciones denunciadas para poder acreditar el caso. Ello permitió que en 2023, “de acuerdo con los datos de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, son ya 47 las sentencias en las que se han investigado diferencialmente estos delitos, y constituyen el 16% del total de las dictadas” (p. 85). Esto nos permite advertir los avances que se han logrado en Argentina en relación con la violencia de género. Pese a ello, todavía existen desafíos tales como definir la manera en que se aplicaría el enfoque de género a las investigaciones judiciales y que a los equipos de trabajo se les proporcione una formación de estrategias psicojurídicas, a fin de que los problemas que se presentan en estos procesos sirvan de ejemplo para la reforma del sistema de justicia donde se integren los delitos de violación sexual o violencia de género actuales.

En el capítulo cuarto, “Problemas de los operadores de justicia para conseguir avances en justicia transicional: el caso de Guatemala”, la especialista guatemalteca Elena Martínez Barahona analiza los problemas de los juicios de justicia transicional, advirtiendo las dificultades para la continuidad de estos, así como los problemas de los operadores de justicia al momento de llevar a cabo los procesos. La autora presenta algunos ejemplos que han sido emblemáticos en la justicia transicional, no solamente para Guatemala sino también a nivel internacional, al llevar a juicio a exgenerales que cometieron genocidio con las comunidades indígenas, así como condenar a los responsables del caso Sepur Zarco, donde se condenaron por primera ocasión crímenes de esclavitud sexual y doméstica contra mujeres indígenas durante el conflicto armado, convirtiendo a Guatemala en un país pionero en un sistema de justicia que lleva a los responsables de estos delitos a los tribunales para ser juzgados. Ello ha

permitido además investigar las desapariciones forzosas y los crímenes políticos, lo que ha llevado a procesos judiciales.

Las acciones legales en contra de los responsables de la violencia sexual en Guatemala, a cuyas víctimas se les tuvo que brindar apoyo psicosocial, podrían ser una guía para otros países que presenten procesos semejantes en justicia transicional. Pero, a pesar de los avances que se han tenido en esta materia, Guatemala enfrenta aún otros problemas como la impunidad que ha permitido que los responsables de crímenes no rindan cuentas, la corrupción del sistema judicial, las amenazas a jueces y fiscales, así como la falta de recursos y capacitación en las instituciones. Para solucionar estos problemas, la autora recomienda la implementación de medidas de cooperación institucional dirigidas a brindar protección, por parte del Estado y las instituciones, a los jueces y fiscales encargados de los procesos de justicia transicional.

El capítulo “Aprendizajes y reflexiones sobre los modelos de participación social en el diseño e implementación de políticas públicas transicionales en Colombia”, escrito por Juan Pablo Vera Lugo y Ana Guglielmucci, tiene como propósito discutir la relevancia de la participación social y política de distintas organizaciones, ciudades y comunidades en el desarrollo de los principios generales de la justicia transicional en Colombia, así como su vínculo con procesos más amplios de democratización política.

En el caso de la justicia transicional en Colombia destaca la participación que han tenido las víctimas, lo que ha constituido un logro significativo en la democratización institucional y en la aparición de políticas públicas dirigidas a incorporar los principios internacionales de justicia a través de planteamientos teóricos. Sin embargo, falta abordar cuestiones prácticas para garantizar tanto la ejecución como el fortalecimiento de dichas políticas, debido a que se puede llegar a silenciar la voz de las víctimas en los procesos judiciales a causa de la cultura política y de la existencia de jerarquías en las prácticas institucionales.

El proceso de paz con las FARC-EP permitió la entrada de la izquierda al sistema político, lo que dio acceso a las condiciones para la alternancia política democrática. Por otro lado, los enfoques de justicia transicional han introducido perspectivas democráticas como procesos asociados a la

transición de dictadura a democracia, ligados a la lucha por la democratización y por la transformación de la organización social. No obstante, las políticas transicionales necesitan una continuidad sin perder impulso para evitar retrocesos o interrupciones durante la transición de bloques de poder.

El último capítulo, “Archivos y transiciones políticas en América Latina”, a cargo de Antonio González Quintana, aborda la importancia de preservar, gestionar y hacer accesibles los documentos de los archivos que constituyen el testimonio de la violación de los derechos humanos, ya que a través de ellos se puede, por ejemplo, sancionar a los perpetradores de este tipo de delitos. Por ello, es importante conservar los documentos como una herramienta de justicia transicional en el marco de los procesos de modernización archivística ligados a los programas de resarcimiento y depuración del Estado. En este sentido, los archivos que han tenido mayor presencia en Latinoamérica que en España son los de las distintas comisiones de la verdad, cuyos documentos son testimonios del pasado reciente fundamentales para los procesos de memorización. Sin embargo, no todos los países tienen acceso a este tipo de información y en otros casos no se conoce el destino de los documentos después del cierre de las comisiones. De modo que se deberían tomar medidas para garantizar la conservación documental, así como acuerdos para otorgar un acceso general a estos materiales para los procesos de memorización y de justicia transicional. No sólo falta una norma que regule el acceso a los documentos públicos sobre la violación de los derechos humanos durante las dictaduras y conflictos armados, sino que las infraestructuras de los archivos en algunos países latinoamericanos continúan siendo precarias por lo que son necesarios planes de infraestructura y de contratación y capacitación de recursos humanos en esta área.

Como vemos, el libro *Transiciones democráticas y memoria histórica: aprendizajes de ida y vuelta entre América Latina y España* presenta un análisis desde diferentes perspectivas, no solamente del pasado reciente sino también del presente y el futuro de la justicia transicional en América Latina y España, prestando atención a aquellos países que han sido pioneros en esta materia y abordando los límites y retrocesos que se han presentado en

este proceso. La obra nos deja ver las aportaciones que varios países latinoamericanos han proporcionado a España en el ámbito de la memoria histórica, demostrando un intercambio de ida y vuelta entre naciones con problemáticas similares que ha permitido avanzar en materia de justicia, no repetición, verdad y reparación.

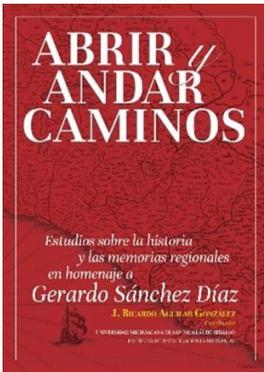
Dulze María Pérez Aguirre

Universidad Autónoma de Aguascalientes

dulce.perez.aguirre@gmail.com

ORCID: 0000-0003-2285-9732





AGUILAR GONZÁLEZ, Ricardo (Coordinador), *Abrir y andar caminos. Estudios sobre la historia y las memorias regionales en homenaje a Gerardo Sánchez Díaz*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2022, 451 pp.



En el mes de noviembre de 2022, en el marco de las actividades conmemorativas del XXXV aniversario de la fundación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, salió bajo el sello editorial de esa dependencia la obra que lleva por título: *Abrir y andar caminos. Estudios sobre la historia y las memorias regionales en homenaje a Gerardo Sánchez Díaz*. De la detallada revisión de su contenido se desprende la percepción de que se trata de un libro concebido con mucha y cuidadosa anticipación y materializado con una excelente calidad, bajo la coordinación del joven historiador José Ricardo Aguilar González. La obra es más que oportuna para concretar el justo reconocimiento a uno de los académicos nicolaitas de más sólida trayectoria de la Casa de Hidalgo.

El texto cumple con creces lo que es su doble propósito. Por una parte, dar a conocer al público especializado y profano quince trabajos de investigación originales, incluida en esta cuantificación la muy valiosa introducción, sobre un amplio espectro de temáticas con planteamientos teóricos y metodológicos que enriquecen y apuntalan diversos campos de la historiografía nacional y la propia de Michoacán. Y en segunda instancia la edición del libro concreta el homenaje consensuado de manera unánime no solo entre la comunidad del Instituto y de los muchos ámbitos académicos y sociales en los que se ha desenvuelto de manera habitual durante alrededor de medio siglo el doctor Gerardo Sánchez Díaz.

Tal y como se pone de manifiesto en la introducción elaborada por Aguilar González, más de la mitad de los autores que participan en la obra colectiva fueron discípulos bien en la licenciatura, la maestría o el doctorado, incluso hasta en dos de esas etapas, del Dr. Sánchez Díaz y sus respectivas colaboraciones reflejan la influencia u orientación historiográfica que han cultivado y madurado bajo su influencia. Caso especial es de la colaboración de Enrique Florescano quien fue uno de los maestros que más influyeron en la formación académica y la orientación historiográfica que asumió el homenajeado. Los trabajos corresponden a las diferentes temporalidades que se han instituido en el desarrollo de la ciencia histórica a lo largo del tiempo y van desde los propios de la temprana época colonial, hasta los que abordan la problemática del desarrollo económico y social de mediados del siglo XX.

Sin soslayar el mérito que tienen en su respectivo campo historiográfico cada uno de los trabajos que concurren en la obra objeto de valoración, sin duda alguna que llama de manera particular la atención la colaboración de Julián Alveiro Almonacid, que lleva por nombre “El historiador y su espacio biográfico. Conversaciones con Gerardo Sánchez Díaz”. Este trabajo fue producto de la relación académica que cultivó el autor con el Dr. Sánchez Díaz durante su tránsito por la Maestría en Enseñanza de la Historia que se imparte en el Instituto y que derivó hace siete años en una primera aproximación al perfil biográfico del homenajeado que se publicó con el título “El arriero y los viajes de la memoria”.

El interés de Alveiro Almonacid en torno a la trayectoria de vida de Gerardo Sánchez Díaz ha persistido hasta nuestros días como lo pone de manifiesto el texto que se reseña al interior de la obra en que se contiene. La ponderación que lleva a cabo sobre el ser y hacer de este prominente académico nicolaita resulta muy meritoria por la concurrencia de diversos elementos algunos de ellos muy novedosos. Entre estos se ubica el hecho de que, el autor proviene de un medio geográfico y académico externo no solo del Instituto de Investigaciones Históricas y la UMSNH sino hasta del país, por lo que su visión no es producto de una larga convivencia y sociabilidad con su biografiado, que pudiera constituir una apreciación meramente laudatoria y subjetiva. La interacción entre ambos personajes se gestó en el plano académico y a partir del interés suscitado por el vasto quehacer

desarrollado por el Dr. Sánchez Díaz, vino el interés para diseñar y realizar con el debido rigor historiográfico este texto de carácter biográfico.

El ensayo en torno a la trayectoria de vida de Gerardo Sánchez Díaz es un trabajo bien logrado y que se circunscribe en su parte medular al rigor teórico y metodológico, pues parte de las debidas ponderaciones conceptuales alrededor de lo que es el género biográfico al interior de la ciencia histórica. Acto seguido Alveiro Almonacid hace uso de las fuentes de información que reunió a lo largo de varios años, dentro de lo cual destacan como los elementos articuladores de su discurso explicativo las tres entrevistas a profundidad que aplicó en varios momentos del año 2016 al Dr. Sánchez Díaz. Y en segunda instancia recurre a un muestreo sobre lo que ha sido la vasta producción historiográfica de éste en poco más de tres décadas de labor de investigación, sobre un amplio espectro de temas que van desde los de la historia regional hasta los de la prosopografía, como lo ilustra el monumental trabajo recién publicado sobre los exiliados españoles en Morelia y más específicamente en la UMSNH hacia mediados del siglo XX. El texto de Alveiro Almonacid se presenta para su adecuada inteligibilidad en estricta secuencia cronológica. Parte del recuento del medio familiar en el que vino al mundo su biografiado y las condiciones y circunstancias bajo las que se registró su temprana formación intelectual, la que fue canalizada en su momento a su desempeño como docente de educación básica en varios planteles remotos y marginados de comunidades de su natal municipio de Coalcomán. Con la debida ambientación el discurso explicativo avanza hacia el tiempo en el que Gerardo Sánchez Díaz ingresó en la Universidad Michoacana para cursar la licenciatura de Historia. En ese tenor, refiere la manera en la que se fueron configurando las sociabilidades académicas de este personaje, así como los primeros frutos de su labor de investigación que se constituyeron en punto de referencia paradigmático para el sostenido quehacer historiográfico que se desarrollaría en esa casa de estudios desde mediados de los años ochenta.

La parte final del capítulo de referencia es dedica a explicar el posicionamiento que ha alcanzado el Dr. Sánchez Díaz, no solo en el ámbito historiográfico sino del entorno académico e intelectual no solo de la UMSNH sino del país, como pone de manifiesto su membresía y activa participación en varias agrupaciones y científicas más prestigiadas. De igual forma el autor,

al tener acceso a los archivos personales de su biografiado, resalta otros aspectos del perfil profesional y de su personalidad, como la identificación y amor por la naturaleza como añoranza de su infancia y juventud en la bucólica comarca de Coalcomán, que se refleja en sus aficiones a la botánica y la jardinería.

Como ya se ha indicado al inicio de esta reseña los otros trece trabajos que integran la obra colectiva en homenaje a Gerardo Sánchez Díaz son muy meritorios cada uno de ellos en función de su respectiva temática. En la introducción del libro, el coordinador Ricardo Aguilar González ha ponderado de manera precisa y ejecutiva las singularidades historiográficas y el valor aportativo de cada uno de ellos. De manera breve mencionó el trabajo de Pedro Urquijo Torres quien presenta un panorama sucinto sobre lo que ha sido el quehacer en torno de los estudios regionales en México, la que es una de las líneas más cultivadas por el homenajeado con el libro. En esa secuencia se ubica la colaboración del recién fallecido Enrique Florescano, como ya se mencionó, uno de los docentes que más influyó en la formación intelectual de Gerardo Sánchez Díaz, con una breve y muy sustanciosa reflexión conceptual en torno de la memoria y los orígenes del relato histórico en el país, así como del uso que se le ha dado en ámbitos gubernamentales y sociales.

Un paquete de colaboraciones de diligentes discípulos del homenajeado son las elaboradas por Antonio Ruiz Caballero, sobre la noción del infierno y el imaginario construido en torno de éste durante el proceso de evangelización en el temprano periodo colonial y cuyas secuelas trascienden hasta nuestro tiempo. Acto seguido figura el texto de José Manuel Martínez Aguilar alusivo al proceso de construcción y simbolismo configurado en torno al complejo arquitectónico franciscano e icónico de la cristianización en Michoacán en la antigua ciudad de Tzintzuntzan. Un trabajo más es el de Víctor Manuel Ávila que se centra en torno de la práctica de la confesión y expiación de los pecados entre la población indígena, alrededor de lo cual se cuestiona sus propósitos de fondo, como el combate a la idolatría o como una herramienta de evangelización. Y cierra el apartado de estudios sobre la época virreinal el muy sugerente capítulo de Francisco Javier Tapia sobre la elaboración y vaivenes experimentados por la crónica autoría del fraile agustino Manuel González de Paz, a lo largo de varios siglos hasta concretarse

su depósito seguro en el Archivo Histórico Documental “Doctor Gerardo Sánchez Díaz” del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH.

Un bloque temático más dentro de esta obra de homenaje lo constituyen cuatro trabajos que corresponden al siglo XIX autoría de otros tantos de sus discípulos en diferentes etapas formativas. En primera instancia, figura el texto de Alejandro Mercado Villalobos sobre los estudios de música en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, que enfatiza en la aportación hecha por esa institución a la sólida tradición que en este aspecto del quehacer artístico tiene la ciudad de Morelia. A continuación, se encuentra el capítulo de Carlos Juárez Nieto, de carácter biográfico, en torno a la figura del minero, militar y diputado Matías Martín de Aguirre, que deviene de su tesis de doctorado en historia que realizó en el Instituto como miembro de la primera generación.

Un tercer trabajo relativo a la centuria decimonónica es el elaborado por María del Carmen Carreón referente a la labor científica y médica de Juan Manuel González Urueña, enfatizando a las aportaciones que hizo en el uso de la hidroterapia para la atención de diversas enfermedades entre la sociedad moreliana. Y cierra esta temporalidad el capítulo realizado por Juana Martínez Villa en torno a la batalla del 17-18 de diciembre de 1863 en Morelia, protagonizada por las tropas republicanas y sus antagonistas franco-mexicanas, en el contexto del inicio de la contraofensiva en el marco de la guerra de Intervención francesa y cuyo desenlace a favor de los segundos permitió la instauración de una administración imperialista en Michoacán durante los siguientes tres años.

La parte final del libro contiene tres textos sobre la historia del siglo XX. El primero de ellos es de Quetzal Argueta Prado sobre las políticas y acciones gubernamentales de la mejora genética de la semilla de maíz en la primera mitad de esa centuria como parte del magno esfuerzo para mejorar la productivas agropecuaria, así como la postura con la que se asumieron los grupos campesinos involucrados. El segundo trabajo es de María de Jesús Ramírez Magallón y tiene como temática la ancestral lucha de la comunidad indígena nahua de Aquila por la recuperación, posesión, disfrute y defensa de sus tierras comunales frente a sus antagonistas principalmente las empresas mineras que le han disputado desde hace más de un siglo sus recursos naturales. Y el tercero y último corresponde a Luis Alejandro Pérez

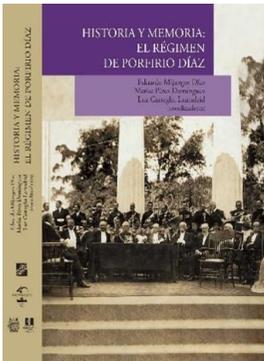
Ortiz referente a la estrategia de promoción y generación de imagen alrededor de las obras de infraestructura de la Comisión para el Desarrollo de la Cuenca del Río Tepalcatepec encomendadas en gran medida al consorcio constructor Ingenieros Civiles Asociados.

Sin duda alguna que el libro *Abrir y andar caminos* coadyuvará a posicionar y perpetuar en la memoria universitaria la larga y prolífica trayectoria de Gerardo Sánchez Díaz, al tiempo que cumplirá su propósito académico de constituirse en una valiosa herramienta bibliográfica de contribuirá en la elaboración de nuevos y valiosos trabajos sobre la historiografía nacional y local.

Ramón Alonso Pérez Escutia

Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
ramón.perez@mich.mx
ORCID: 0000-0002-0535-7258





MIJANGOS DÍAZ, Eduardo, Marisa PÉREZ DOMÍNGUEZ y Luz CARREGHA LAMADRID, (Coordinadores), *Historia y Memoria: el régimen de Porfirio Díaz*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, Instituto Mora, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2022.



Historia y Memoria: el régimen de Porfirio Díaz es el resultado del trabajo colegiado de un seminario interinstitucional que se viene realizando de forma exitosa desde hace casi 20 años, y al cual le anteceden obras como *Visiones del porfiriato. Visiones de México* (2004); *Voces del antiguo régimen. Representaciones, sociedad y gobierno en el México contemporáneo* (2009) y *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz* (2018). De manera que el libro *Historia y Memoria* se propone proporcionar una visión amplia y detallada de la época de Porfirio Díaz, arco temporal dentro del que convergen trabajos que abordan un abanico variopinto de temas, asuntos, personajes, procesos y prácticas que van desde los aspectos políticos, económicos y sociales hasta los diplomáticos y culturales. Cada uno de los diferentes capítulos ofrece un análisis en profundidad, del desarrollo del régimen y la transformación de México en ese período histórico, sin dejar de hacer mención a las tensiones que surgieron de forma inevitable.

Esta obra colectiva destaca por su enfoque interdisciplinario y por la colaboración de una amplia variedad de especialistas de distintas universidades nacionales y extranjeras y está compuesto por 18 capítulos divididos en cinco apartados con temáticas sobre prensa, diplomacia, economía, sociedad y cultura. El primer bloque se centra en el estudio de la prensa de la época, su labor, sus lugares de enunciación, así como los desafíos que esta actividad enfrentó. Laura Edith Bonilla analiza la situación de la prensa en la última década del porfiriato, destacando la frecuencia de atentados y la supresión de la libertad de los periodistas. Bonilla enfoca su

estudio en el periódico católico *El Tiempo*, dicho órgano documentó estos eventos durante los años de 1883 a 1910. La autora afirma que, a pesar de las restricciones gubernamentales, la prensa expresó su descontento, como prueba el hecho de que cerca de 400 periodistas fueran encarcelados durante este período. Marisa Pérez aborda, por su parte, la amplia cobertura por la prensa del carnaval de Mérida, destacando cómo el carnaval se convirtió en el escaparate por excelencia donde las elites locales dieron muestra de su cosmopolitismo en un espectáculo deslumbrante, lo que contribuyó a su transformación en una élite “respetable” y menos provinciana. La autora argumenta que las noticias y crónicas sobre el carnaval de Mérida, ofrecen un discurso enfocado en mostrar la paz y el orden en la región, y en resaltar la riqueza de la península yucateca en contraste con el centro político del país. El texto de María Teresa Remartínez ilustra, por su parte, cómo la prensa desempeñó un papel importante en la promoción de la profesión médica y en la comercialización de productos relacionados con la salud durante el porfiriato. La autora se basa en los anuncios publicados en *El Imparcial*, práctica publicitaria que dicho sea de paso fue objeto de críticas severas por parte de algunos médicos, quienes la consideraban una violación de los principios éticos de la profesión médica. Adriana Pineda presenta a Mariano de Jesús Torres como un periodista que entendía el poder del humor como estrategia comunicativa y lo utilizó para exponer la discrepancia entre el discurso y las prácticas políticas que se empleaban en Michoacán durante el porfiriato. La autora argumenta que los “testamentos”, que aparecían en una sección de *El Centinela* (1893-1921) –diario moreliano fundado por Torres–, fueron ideados como estrategia periodística, resaltando su relevancia como indicadores de la presión social. Este primer apartado se cierra con el capítulo de Luis Felipe Estrada, quien aborda cómo fue el proceso de inserción de la fotografía en la prensa, destacando las innovaciones tecnológicas y el impacto en la comunicación y en la construcción de su discurso dirigido a los lectores. El autor busca hacernos reflexionar sobre cómo los periódicos concebían la fotografía en función de sus propias referencias contribuyendo a un imaginario idealizado de la vida social de la época a través de la exclusión selectiva de imágenes que no favorecían al régimen, en contraste, con las que reflejaban una noción de progreso y

modernidad que servía para proyectar las aspiraciones y valores de la administración de Díaz.

El segundo apartado del libro *Historia y Memoria* está dirigido a estudios donde se conjuga la historia y la diplomacia. María del Rosario Rodríguez se centra en las protestas estudiantiles desencadenadas por el linchamiento del mexicano Antonio Rodríguez en suelo estadounidense, las cuales pusieron en una situación delicada a los políticos porfiristas, ya que debían lidiar con las demostraciones antinorteamericanas y al mismo tiempo responder a las demandas del embajador estadounidense Henry Lane Wilson. La destacada investigadora nicolaita sostiene convincentemente que una protesta social como la de los estudiantes –pertenecientes a las clases media y alta– escaló y atrajo a sectores populares. En este mismo tenor, María de Jesús Duarte se centra en la violencia colectiva, la cual se convirtió en una parte integral de la identidad en la frontera del oeste de Estados Unidos, donde se favorecía un enfoque extrajudicial en lugar de recurrir a instituciones legales formales y que culminó en el linchamiento de varios mexicanos. A la par, la autora busca destacar el papel de la diplomacia del gobierno de Porfirio Díaz en defensa de las comunidades mexicanas en Estados Unidos a través del aparato consular mexicano, analizando sus informes, denuncias y asesoría legal. Una actividad que fue crucial en la prevención de casos de linchamiento y que permitió exigir una mayor protección para los mexicanos residentes en Estados Unidos.

El tercer apartado de la obra está integrado por cuatro capítulos que se abocan a reflexionar sobre las prácticas de la política porfirista. Luz Carregha Lamadrid que Porfirio Díaz, a partir de su segunda gestión al frente del Ejecutivo, implementó distintos mecanismos a fin de consolidar su control político, el cual le había sido disputado por lerdistas, iglesistas y gonzalistas. La autora considera que Díaz reconocía que las gubernaturas estatales eran un elemento crucial, por lo cual comenzó a respaldar a aquellos en quienes confiaba y debilitar a los que consideraba una amenaza para su creciente poder. Eduardo Mijangos Díaz centra su estudio en la administración de Manuel Mercado en Michoacán entre 1891 y 1911, argumentando que su política tenía un matiz de “bifrontismo”. Por un lado, se mostraba servil al régimen de Díaz, pero al mismo tiempo implementaba estrategias que fortalecían a las élites locales dominantes en el estado. El análisis del autor

nos permite comprender las complejas relaciones que el gobernador estableció tanto con Díaz como con los actores e intereses locales, así como las dinámicas políticas en donde se puede presenciar la coexistencia de la subordinación al Gobierno federal y las estrategias locales para mantener el poder. El capítulo de María Eugenia Ponce Alcocer examina las elecciones presidenciales y la confrontación de dos grupos políticos claramente definidos: los “científicos” y los “anticientíficos”. A la par, resalta aspectos que son clave dentro de este proceso electoral como las acciones de los opositores quienes conformaron clubes como el Ponciano Arriaga y el Anti-Reeleccionista que estaban en contra de la reelección y buscaban limitar el mandato de Díaz. María Luisa Calero cierra este apartado de Prácticas Políticas, con el análisis del papel de Manuel Calero en el contexto político mexicano de principios del siglo xx, centrándose en sus reflexiones y acciones en busca de la transformación democrática de México. La autora afirma que Calero abogó por un reformismo gradualista y democrático a través de la creación y competencia de partidos políticos, con estas reformas se pretendía que ante la ausencia de Porfirio Díaz se evitara la pérdida de la paz y la soberanía en México. Concluye su estudio afirmando que, aunque el experimento democrático de Calero no logró funcionar, su voz y sus esfuerzos lo convierten en un actor político relevante en el incipiente proceso democrático de México.

El cuarto apartado de *Historia y Memoria* está integrado por tres capítulos que versan sobre la línea de la historia jurídica y económica. Carlos de Jesús Becerril nos proporciona una visión retrospectiva de la evolución de la jurisdicción administrativa en México. Para ello, el autor toma como punto de partida el año 1853, momento en que se promulgó la Ley de lo Contencioso Administrativo, que permitió al Poder Ejecutivo extender su jurisdicción a la resolución de asuntos relacionados con servicios públicos y contribuciones sin recurrir a los tribunales judiciales. Por su parte, Iliana Marcela Quintanar aborda la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito en 1897, destacando que si bien su objetivo fue establecer un sistema de pluralidad bancaria que respaldara las actividades económicas del país, generó conflictos en relación a la circulación de billetes. Aún más, la autora desvela las estrategias empleadas por el Banco Nacional de México para mantener su monopolio, como el rechazo de billetes locales

y el canje diario de billetes de otros bancos para descapitalizarlos. El bloque se cierra con el capítulo de Moisés Gámez y Cándido Eugenio Aguilar, en el cual se refieren los primeros proyectos empresariales petroleros de tipo transnacional en San Luis Potosí y Veracruz durante el régimen porfirista, destacando que estas áreas representaron un laboratorio para la industria petrolera en un momento en el que la legislación era clave para la privatización y la presencia de empresas transnacionales.

El último apartado del libro se centra en la historia social y cultural. El estudio de María Eugenia Chaoul Pereyra proporciona de manera notable una explicación del proceso de modernización educativa durante el Porfiriato. Destaca que la educación primaria experimentó una importante transformación, pasando de ser gestionada por los municipios a formar parte del gobierno nacional, lo que permitió una mayor inversión en la administración escolar, la creación de instituciones educativas, el suministro de recursos y la formación de maestros, todo lo cual trajo aparejada una evidente centralización administrativa. Lillian Briseño Senosiain profundiza en la comprensión de las complejas dinámicas sociales, en particular de la vida nocturna, la cual seguía ciertas pautas o rituales previos al sueño. En ese sentido, Briseño resalta que la sociedad porfiriana estableció reglas y expectativas sobre lo que era aceptable o permitido hacer durante la noche, a través de lo establecido en manuales de buenos modales, como el famoso Manual de Carreño, fuente que la autora reconoce como fundamental para elaborar su estudio, en razón de que estos manuales contribuyeron a la construcción de códigos de urbanidad que tuvieron alcances contemporáneos. Otro tema igualmente interesante es el relacionado con la lectura y las librerías durante el porfiriato. Laura Suárez de la Torre aborda dicha temática durante el periodo de 1876 al 1900 en el que se aboca a mostrarnos la evolución de las librerías en la Ciudad de México, las cuales –argumenta– crecieron de forma exponencial, así como la oferta de libros, lo cual redundó en una diversidad de publicaciones disponibles para los lectores. Lo anterior fue fruto de la adaptación de las librerías a las demandas y los gustos de los lectores; sin dejar de mencionar la importancia de la relación entre las librerías mexicanas y las editoriales europeas y estadounidenses. El bloque cierra con el estudio de Emiliano Canto Mayén sobre los Primeros Juegos Florales en Mérida. El autor considera que estas festividades representaron

un evento significativo en la historia de Yucatán, marcando una coyuntura en la dinámica cultural y política de la región. El autor explora los motivos detrás de su organización en el contexto de la Guerra de Castas y analiza las prácticas de diferenciación social y los valores compartidos por la élite. El autor considera que su función fue subrayar la adhesión al régimen de Porfirio Díaz, exhibir los éxitos de su administración y fortalecer las relaciones con los henequeneros.

Como vemos, el libro *Historia y memoria: el régimen de Porfirio Díaz* nos brinda desde distintas perspectivas una visión enriquecedora y novedosa del porfiriato. Gracias a nuevas fuentes históricas, varios de los trabajos desafían algunas visiones tradicionales y estáticas, proporcionando una comprensión más completa y compleja de este período, por lo que esta obra constituye, sin duda, una contribución significativa al estudio de la historia de México y del régimen de Porfirio Díaz.

Olimpia Reyes Pineda

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
olimpia.reyes@umich.mx
ORCID: 0000-0001-5016-5004

